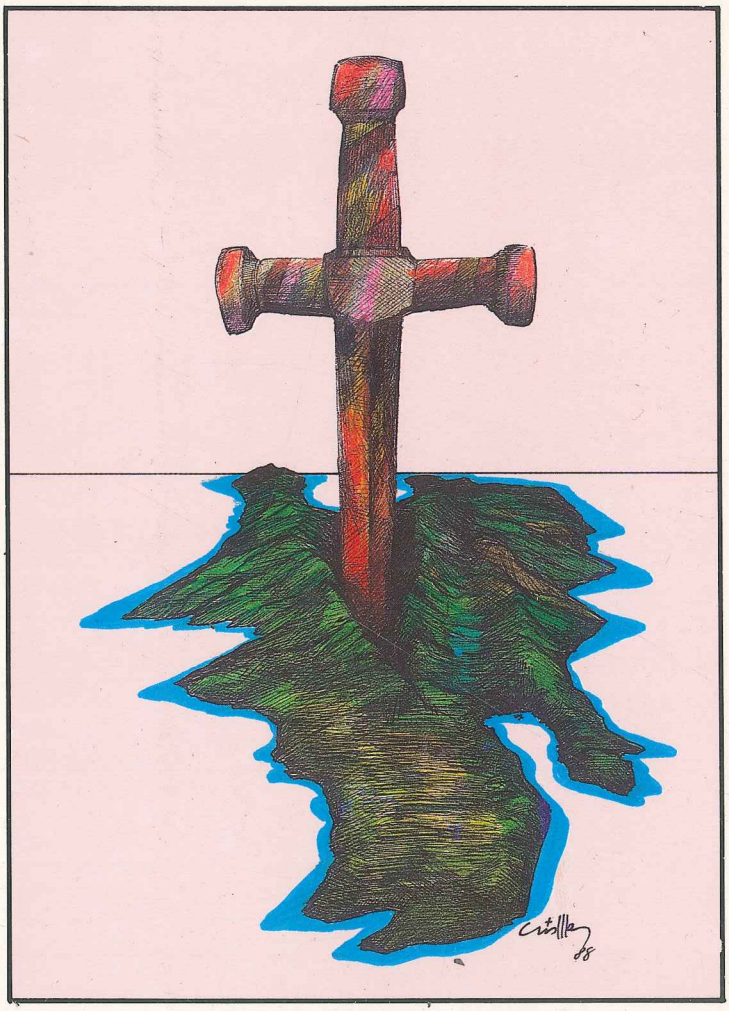
OVIEDO
LAS CASAS

CRÓNICAS ESCOGIDAS



BIBLIOTECA
DE CLASICOS
DOMINICANOS

IV

CRÓNICAS ESCOGIDAS

Biblioteca de Clásicos Dominicanos

Director:
Manuel Rueda

Asesores:
Pbro. Oscar Robles Toledano
Dr. Jorge Tena Reyes

Vista nocturna de la Calle Las Damas, escenario de la vida colonial en Santo Domingo. (Foto: José Vinicio Grau)



Biblioteca de Clásicos Dominicanos
Volumen IV

LOS PRECURSORES 4

OVIEDO
LAS CASAS

CRÓNICAS ESCOGIDAS

Prólogo y Notas de
Jorge Tena Reyes

EDICIONES DE LA FUNDACIÓN CORRIPIO, INC.
Santo Domingo
1988

Edición al cuidado de
Andrés Blanco Díaz

Impreso por
EDITORA CORRIPIO, C. POR A.
Calle A esq. Central
Zona Industrial de Herrera
Santo Domingo, República Dominicana

Impreso en República Dominicana
Printed in Dominican Republic

OVIEDO Y LAS CASAS EN LA HISTORIOGRAFÍA INDIANA

El presente volumen de la BIBLIOTECA DE CLÁSICOS DOMINICANOS reune una selección de los relatos que Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés y Fray Bartolomé de las Casas dedicaran a nuestra isla, aunque con enfoques totalmente diferentes.

Oviedo fue un cortesano y burócrata que escribió acerca del Nuevo Mundo sin desligarse de los intereses de España, mientras que el clérigo las Casas fue el conquistador conquistado, por lo cual el escritor mexicano Agustín Yáñez le llama Padre y Doctor de la Americanidad.

La forma de actuar de estos dos colosos de la acción y del pensamiento fue el origen de las constantes críticas que en sus escritos le formula el indomable Obispo de Chiapa al veedor de Tierra Firme, pero a pesar de estas diferencias Oviedo y las Casas siguen siendo las dos figuras más descollantes de la historiografía indiana. Los relatos de ambos constituyen la fuente primaria para la reconstrucción y el análisis de los dramáticos episodios que se escenificaron en el Nuevo Mundo en las primeras décadas de la acción hispánica.

Sin la lectura del *Sumario de la Natural Historia de las Indias* y la *Historia General y Natural de las Indias*, de Oviedo; de la *Historia de las Indias* y de la *Apologética Historia Sumaria*, de las Casas, sería imposible para los estudiosos de hoy persuadirse de los pormenores de esta gesta imponderable.

Semejantes ambos cronistas en la laboriosidad y en la acción se destacan por la coherencia de sus acciones, aunque ejecutadas con métodos y fines contrapuestos.

Del primer cronista oficial de Indias y contradictor de las Casas, Don Marcelino Menéndez y Pelayo nos ha legado en pinceladas insuperables un vívido retrato en el que Oviedo aparece como prototipo de aventurero, pleno de vida larga e inagotable en su actividad de soldado renacentista: "El más antiguo cronista de Indias, cuya vida de monstruosa actividad física e intelectual da la medida de lo que podían y alcanzaban aquellos sublimes aventureros españoles colocados en el umbral de la historia moderna"[1].

Oviedo y las Casas fueron contemporáneos. Se llevaban entre sí sólo cuatro años a diferencia de las Casas que era el más viejo.

Oviedo puso, por encima de toda otra consideración, la misión histórica de España "descuidándose —afirma Francisco Esteve Barba, en su *Historiografía Indiana*— de las doctrinas teológicas capaces de justificar la conquista", tal como lo hizo las Casas quien atacó, a nombre de esta teología "el procedimiento de penetración española, como nunca fueron atacados por los teólogos cristiano-romanos los implacables métodos empleados por Roma, cuya misión providencial reconocían". Se le juzga así a las Casas como el forjador de la Leyenda Negra[2].

Bartolomé de las Casas escribió con el fin de demostrar "las excelencias de toda índole que adornan a los pobladores de América. No obstante, Oviedo ha sabido escribir mejor y más objetivamente en su Historia acerca de los indios y de sus costumbres que el padre las Casas en su Apología, movido por su caritativo apasionamiento. Oviedo tenía, sencillamente, la visión histórica y realista de una conquista imperial; las Casas propugnaba una conquista cristiana, y al hacerlo, defendía los derechos del indio y negaba a los

1. Aut. cit.: *Estudios de Crítica Histórica y Literaria.* Tomo VII, pág. 86. Espasa-Calpe Argentina, S.A., 1944. También José Antonio Calderón Quijano: *Colón, sus Cronistas e Historiadores* en Menéndez y Pelayo. Anales de la Universidad Hispalense de Sevilla, 1956.

2. Esteve Barba: Obra citada, Editorial Gredos, Madrid, 1964, pág. 75. Para el estudio de la historia de la Leyenda Negra y el concepto de España en el extranjero ver: Julián Juderías: *La Leyenda Negra. Estudio acerca del concepto de España en el extranjero.* Casa Editorial Alaruce, Barcelona, 1917; Rómulo Carbia: *Historia de la Leyenda Negra Hispanoamericana.* Publicaciones del Consejo de la Hispanidad, Madrid, 1955, y Sverker Arnalsson: *La Conquista Española de América según el Juicio de la Posteridad. Vestigios de la Leyenda Negra.* Insula, Madrid, 1960. También: Philip W. Powell: *Arbol de Odio. La Leyenda Negra y sus Consecuencias en las Relaciones entre Estados Unidos y el Mundo Hispánico.* Ediciones José Porrúa Turanzas, S.A., Madrid, 1972.

españoles todo lo que no fuera el deber de cristianizarlos. En el fondo de toda la obra de las Casas alienta una aspiración a lo justo como ideal que exige la continua revisión y crítica de lo justo como humana posibilidad; en Oviedo, más positivo en su ideario, el problema no se plantea, o se plantea esporádicamente como comentario parcial a cualquier hecho concreto. A las Casas, su lucha por la justicia ideal le hace ser apasionadamente injusto contra quienes permanecen en el plano de la justicia posible, y especialmente contra Oviedo, según él 'robador y matador de indios', 'autor de inmensas mentiras, infamador'."[3]

En su ir y venir por tierras de América siguieron rutas geográficas coincidentes, Oviedo como funcionario de la corona, soldado y conquistador, las Casas como predicador. Su acción se desarrolló principalmente en América Central y el área antillana.

Fernández de Oviedo, de familia oriunda del Valle de Valdés en las Asturias de Oviedo, nació en Madrid en agosto de 1478, sin que se sepa hasta ahora con absoluta certeza el nombre de su progenitor. Amador de los Ríos en su clásico panegírico, puesto en 1851 en la edición de la Real Academia, de la *Historia General y Natural*, señala que pudo serlo "ya Fernando de Oviedo, regidor de Madrid, o ya Juan de Oviedo, secretario en 1466 de don Enrique IV"[4].

Al efecto, muy pocos de sus biógrafos le niegan su hidalguía aunque algunos, como es el caso de Américo Castro, consideren que el primer cronista oficial de Indias fue de "casta hispanohebrea"[5].

Para quienes hayan transitado por la dilatada obra de Américo Castro no les extrañará esta aseveración del autor de la *Realidad Histórica de España*, pues él vio judíos conversos en cada familia española. A su escrutinio no escaparon laicos ni santos: Santa Teresa de Jesús, fray Bartolomé de las Casas, no están ausentes de su erudito inventario.

Juan Bautista Avalle-Arce, siguiendo las huellas de Castro, sugiere también el origen hebreo de Oviedo, cuando afirma que la "crítica histórica moderna aleccionada por las ejemplares investiga-

3. Esteve Barba: Ob. cit., pág. 76.
4. Ver: Amador de los Ríos, *Vida y Escritos de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés.* Tomo I de la *Historia General y Natural de las Indias.* Pág. XVII. Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851.
5. Ver: Aut. cit.: "La Celestina como Conciencia Literaria". *Revista de Occidente,* Madrid, 1965, pág. 12.

ciones de Américo Castro ha comenzado a ver en rotundas afirmaciones un trasfondo de signo opuesto a lo que desaladamente se asevera. En otras palabras, que esos textos, y otros más por el estilo, y ciertas circunstancias vitales de Oviedo —su propio puesto en la Casa Real, su oficio de escribano—, lejos de confirmar su proclamada condición de hidalgo, hasta cierto punto la desmienten, y dejan entrever a un posible converso, sañudamente decidido a borrar su estigma de tal"[6].

Sea lo que fuere a temprana edad entró a servirle a la nobleza española, comenzando por la casa de Aragón en Villahermosa; más tarde, a los 13 años, pasó a ser mozo de cámara del príncipe Don Juan.

En su calidad de servidor del heredero de la corona pudo ser testigo de dos grandes acontecimientos producidos en la Península Ibérica en el ocaso del siglo XV: la toma de Granada y el triunfal regreso de Cristóbal Colón y su apoteótico recibimiento por los Reyes Católicos en Barcelona en el mes de marzo de 1493.

La prematura muerte del Infante, ocurrida en 1497, hizo que Oviedo cambiara de rumbo. Se orientó hacia Italia donde residió algún tiempo en diversas partes "discurriendo, como mancebo a veces a sueldo de guerra y otras vagando de unas partes y reino en otras regiones", como él mismo nos dirá en las *Quinqquagenas de la Nobleza Española*[7].

En Italia estuvo al servicio de varios amos como el duque de Milán y el marqués Francesco Gonzaga. Después ingresó a la casa del rey Fradique de Nápoles, y finalmente le sirvió a la reina doña Juana, la "reina joven", como guardarropa.

La presencia de Oviedo en Italia coincide con el gran movimiento artístico y cultural del Renacimiento, lo cual influyó sensiblemente en la formación intelectual del futuro cronista, como se puede advertir a través de sus obras.

---

6. Ver: Avalle-Arce. Prólogo a la edición del *Sumario de la Natural Historia de las Indias*. Ediciones Anaya, S.A., Salamanca, 1963, pág. 6.

7. Todas las referencias a esta obra provienen del estudio de Juan Pérez de Tudela Bueso inserto en el tomo I de la *Historia General y Natural de las Indias*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1959. Aunque hemos tenido a la vista las *Quinqquagenas de la nobleza española*, tomo I, Edición de Vicente de la Fuente. Real Academia de la Historia, Madrid, Imprenta y Fundación de Manuel Tello, 1880.

Las frecuentes citas de autores de la época son demostrativas del impacto que le produjo el renacer de la cultura grecolatina, durante sus andanzas por la patria de Dante, Petrarca y Leonardo Da Vinci, personajes que menciona con frecuencia.

En 1556 escribía a este respecto en sus *Quinqquagenas*: "Discurrí por toda Italia donde me di todo lo que yo pude saber e leer y entender la lengua toscana, buscando libros en ella, de los cuales tengo algunos que a más de cincuenta y cinco años están en mi compañía, deseando por su medio no perder de todo punto mi tiempo".

Por él mismo sabemos también que en 1499 fue huésped de Génova "durante cuatro meses e medio, seyendo capelazos e gobernadores de aquella micer Juan Adorno e micer Agustín Adorno, promisarios del señor Ludovico Esforza, duque de Milán, que por otro nombre le llamaban el 'moro'."

En Mantua sirvió a la marquesa doña Isabel de Aragón viuda del marqués Francesco Gonzaga. Luego pasó a Nápoles y de aquí a Palermo. En 1502 lo encontramos en Valencia, desde donde "pocos meses después que hube dado cuenta de la cámara, con licencia de la Reina, mi señora, fui a Madrid, mi patria", según expresa en las *Quinqquagenas*.

Entre 1502 y 1512 sabemos escasamente que estuvo, además de Madrid, en Zaragoza, Logroño, Castilla, Aragón y Vizcaya. El 26 de septiembre de 1506, ostentaba el cargo de notario apostólico y secretario del Consejo de la Santa Inquisición "cargo singular — apunta Pérez de Tudela— para un erasmista en ciernes y exaltador incansable de seculares glorias"[8].

8. Acerca del erasmismo de Oviedo ya se había pronunciado D. Vicente de la Fuente en 1880, en el prólogo a la edición de las *Quinqquagenas*, cuando señala que "aunque citaba a Erasmo, y más de cuatro veces, no parece que se pueda contar entre los erasmistas de aquel tiempo", Tomo I, pág. XXX. Para Pérez de Tudela, en cambio, Fernández de Oviedo se adscribiría abierta y hasta osadamente en las filas de los fervorosos del holandés. *Vida y escritos*, etc., pág. XXVIII. *Historia General y Natural de las Indias*. Tomo I. Madrid, 1959. Por su parte, Marcel Bataillon, en su libro *Erasmo en España*, considera que "Oviedo estuvo tocado visiblemente por el erasmismo. Cita con elogios la Preparación para la Muerte y piensa en sus Coloquios cuando pinta el poco edificante espectáculo que ofrecía una turba de sacerdotes más preocupados de amontonar oro que de evangelizar a los indios", pág. 642. Fondo de Cultura Económica, México, Segunda edición, 1966.

En la primavera de 1507 contrajo matrimonio con Margarita Vergara quien fue, según dice el propio Oviedo, la "más hermosa mujer que en su tiempo hubo en el reino de Toledo y en nuestro Madrid, la cual, además de su buena disposición corporal, fue tan acompañada de virtudes que el menor bien que tenía era la hermosura exterior, en que a todas sus vecinas hizo ventajas en viviendo". De los cabellos de su infortunada consorte, muerta de parto a los pocos meses de casada, hizo el cronista otra sentida descripción.

De los Ríos y José de la Peña y Cámara coinciden en señalar que el matrimonio pudo realizarse poco después de la llegada de Fernández de Oviedo a Madrid, procedente de Italia, en diciembre de 1502.

En este aspecto nos adherimos a la hipótesis de Pérez de Tudela que lo sitúa en la primavera de 1507. El 12 de diciembre de este año fue designado escribano de Madrid; "Mi notario escribano público en mi corte en todos mis reinos y señorios", dice el nombramiento firmado por la reina Juana.

Todo parece indicar que fruto del matrimonio Oviedo-Vergara fue Francisco González Valdés, quien recibió de su padre el cargo de veedor de las fundiciones de Tierra Firme y moriría ahogado en noviembre de 1536 cerca de Arequipa, a su regreso de Chile después de participar en la expedición de Diego de Almagro, "en la flor de su edad de veinte años".

Un segundo matrimonio contrajo Oviedo antes de 1512 con cierta Isabel de Aguiar, con quien procreó al parecer dos hijos, uno de ellos murió en agosto de 1520 en el Darién a la edad de ocho años. Fray Cipriano de Utrera también menciona una tercera esposa de Oviedo, de nombre Catalina Riva Flecha y Burguillo, madre de Juana que casó en 1511 con Rodrigo de Bastidas, hijo de Hernando Oyos y de Isabel de Bastidas, hermana del acaudalado obispo don Rodrigo de Bastidas. Este fue un matrimonio puramente de conveniencia para asegurar la perpetuidad de ambos apellidos. Oviedo no sólo dotaría a su hija sino que también fundaría el mayorazgo de "Oviedo Valdés"[9].

En 1512 entró Oviedo a servir como secretario de Gonzalo de Córdoba, el Gran Capitán, quien preparaba entonces una nueva expedición a Italia, pero al fracasar la empresa el inquieto escribano debió buscar nuevo destino, y la oportunidad la encontró en la

9. Ver: Fray Cipriano de Utrera. *Don Rodrigo de Bastidas*. Tip. Dios y Patria, Santo Domingo, R.D. 1930. Págs. 216 y sgts. Cap. XIV.

expedición que se preparaba hacia Tierra Firme a mediados de 1513. Como jefe de ella y gobernador de Castilla del Oro vendría Pedro Arias de Avila (Pedrarias Dávila), "el galán" o "el gran justador". Oviedo se las ingenió para enrolarse como teniente de López Conchillos, cargo que éste tenía en propiedad[10].

La flamante flota llegó al puerto de Santa María el 12 de junio de 1514 y en ella iba Oviedo como soldado. Fue el primer contacto del futuro cronista con el Nuevo Mundo, como la expedición de Nicolás de Ovando lo sería para fray Bartolomé de las Casas.

En 1519 Oviedo se encontraba de nuevo en Madrid, después de haber hecho escala en Santo Domingo y tal vez en Cuba. Se le nombró regidor perpetuo de Santa María la Antigua, con las atribuciones de teniente gobernador del Darién, escribano de la provincia y receptor por su Majestad de las penas de Cámara. También se le designó, por la buena impresión que había causado en la corte, gobernador de Santa Marta, pero el Real Consejo de Indias lo rechazó.

A su regreso las cosas habían cambiado sustancialmente en Tierra Firme, como se llamaba entonces la región de Panamá y su contorno. Se había despoblado, a sangre y fuego, la mayor parte de los poblados, muchas veces con la participación directa del implacable Pedrarias Dávila y su aliado Gaspar de Espinosa.

Se habían fundado nuevos pueblos como Acla y Nombre de Dios, poblado el primero por el adelantado Vasco Núñez de Balboa y escenario de su injustificado y criminal sacrificio y el de sus desgraciados compañeros, el 12 de enero de 1519. Ese mismo año, el 19 de agosto, fue poblada Panamá por el propio gobernador. De allí salieron Francisco Pizarro y "los trece de la fama" a descubrir y conquistar el rico imperio de los incas.

Tan pronto llegó a Castilla del Oro surgieron profundas diferencias entre el gobernador Pedrarias Dávila y el escribano, aunque en una aparente reconciliación le confió, como su teniente gobernador, la administración del Darién en representación suya, donde estuvo a

10. Don Manuel Serrano y Sanz. "Preliminares del Gobierno de Pedrarias Dávila en Castilla del Oro" en *Orígenes de la Dominación Española en América.* Estudios Históricos por... Tomo I. Nueva Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, Casa Editorial, 1913. Baully Bailliere, 1913 y Ernesto Castillero R.: "Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, Veedor de Tierra Firme". *Revista de Indias.* Año XVII. Julio-Diciembre de 1957. Núms. 69-70.

punto de ser asesinado en el atrio de la iglesia por un tal Simón Bernal, como reacción a su sistema de gobernar. Como puede verse, este segundo viaje no fue para Oviedo más favorable que el primero, lo cual le obligó a regresar de nuevo a la patria, donde permanece de 1523 a 1526. En este lapso publica en Toledo (1525) el *Sumario de la Natural Historia de las Indias* dedicado al Emperador Carlos V. Antes había dado a la luz la novela de caballería *Claribalte*, aparecida en Valencia en casa de Juan Venao, 1519, con el alias de Sobrepeña, que tantas conjeturas ha suscitado entre sus biógrafos, estimando algunos de ellos que pudo ser éste el apellido de la madre para ocultar así, hasta 1525, el del padre por su posible origen converso.

Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, con la carga de infortunios familiares y bajo la mirada implacable de Pedrarias Dávila tuvo razones más que suficientes para radicarse con su familia en La Española a partir de 1533, cuando ya había servido a la corona como funcionario en Tierra Firme desde 1514 hasta 1532, fecha en la que renuncia como veedor en favor de su hijo segundogénito Francisco González Valdés[11].

En 1533 ya está de vuelta en La Española donde tiene raíces económicas y familiares. Posee heredades de yuca, de maíz y haciendas en San Juan de la Maguana y cerca del río Haina, donde suele vender caballos y yeguas y por un castellano una vaca paredera[12].

Al mismo tiempo que declina la veeduría de Tierra Firme es nombrado Cronista Oficial de Indias y al año siguiente Alcaide de la fortaleza de Santo Domingo, por muerte de su poseedor, Cristóbal de Tapia, en enero de 1533, que lo era desde el 14 de junio de 1510[13].

---

11. Para los pormenores de la estancia y actividades de Oviedo en Castilla del Oro el trabajo más completo es el ya citado de Castillero R., y al cual referimos a los interesados en esta parte de la vida de nuestro Alcaide y Cronista, haciendo reserva de la preeminencia que le confiere a Panamá como centro de las primeras acciones de España en Tierra Firme.

12. Ver: Alberto María Salas. *Tres Cronistas de Indias*. Fondo de Cultura Económica, México, primera edición, 1959. Págs. 74 y sgts.

13. Acerca de la designación del polémico Cristóbal de Tapia y su muerte ver artículo de Leonidas García Lluberes: "La Torre del Homenaje", inserto en *Crítica Histórica*. Academia Dominicana de la Historia. Centenario de la Restauración de la República. Vol. XVI. Editora Montalvo. Santo Domingo, R.D. 1964; Emilio Rodríguez Demorizi: *El Pleito Ovando-Tapia*. Fundación Rodríguez Demorizi. Vol. X, Editora del Caribe C. por A. Santo Domingo, R.D. 1978.

Por la Real Provisión de 9 de enero de 1536 se confirmó a favor de Oviedo la tenencia de la fortaleza de Santo Domingo.

Oviedo conservó la propiedad de este cargo hasta 1551, año en que lo transfiere a favor de su yerno Rodrigo de Bastidas para cuando cumpliera la mayoría de edad requerida para ejercicio del cargo. Se le nombró entonces regidor perpetuo de la ciudad.

En 1535 apareció en Sevilla la primera parte de la *Historia General y Natural de las Indias* de la que sólo llegó a ver impreso hasta el libro XX, que es el primero de la segunda parte. Entre 1546 y 1556 realizó nuevos viajes a España en su calidad de Alcaide, Regidor Perpetuo y Cronista Oficial de Indias.

Como buen y experimentado escribano Oviedo fue un escritor incansable. Por espacio de treinta años estuvo trabajando en su *Historia General y Natural de las Indias.* Fue una especie de obsesión para él poner por escrito todo lo que veía, porque en realidad fue un observador veraz de todo lo que ocurría a su alrededor, como puede apreciarse en la historia en la cual se propuso narrar los sucesos más importantes acaecidos entre 1492 y 1548, última fecha que registra este formidable e insustituíble catálogo de noticias. En el recinto de su fortaleza escribía incansablemente "mientras oía el río Ozama dar en el mar".

Gran parte de los escritos de Oviedo se conservan inéditos, la mayoría en los originales autógrafos, con esa perfecta letra de pendolista profesional que tuvo el Alcaide.

Las Casas, con su característica intransigencia, señala que fue presunción y arrogancia suya pensar que sabía algo, "como no supiese qué cosa era latín, aunque para algunas autoridades en aquella lengua, que preguntaba y rogaba se las declarasen algunos clérigos que pasaban de camino por esta ciudad de Santo Domingo para otras partes". "Presumió, agrega más adelante, de muy historiador y leído de Plinio, que tenía no en latín, sino en toscano"[14].

Con posterioridad a esta opinión, salpicada de evidente intolerancia humanística, se han formulado juicios valorativos que enmiendan al Obispo de Chiapa. Juan Bautista Muñoz en el siglo XVIII, apuntaba en su *Historia del Nuevo Mundo*, en referencia a las censuras de las Casas: "En verdad que Oviedo fue muy corto en

14. Las Casas: *Historia de las Indias.* Libro III, Cap. CXL III. Citado por Sánchez Barba, *Historiografía Indiana*, pág. 77.

punto de humanidades, e incapaz de interpretar y usar directamente los autores clásicos, según prueba su erudito censor, mas algún conocimiento tuvo de la lengua latina, y así parece por el frecuente uso que hace de ella en su *Historia*, especialmente en los libros inéditos que se conservan escritos de su misma mano"[15].

En el siglo pasado Amador de los Ríos en su citado panegírico de Oviedo, señala que "aunque la crítica de nuestros días advierta y tilde en las obras del alcaide de Santo Domingo esa falta de miras generales y esa sobra de credulidad, achaque harto común en su tiempo, no por eso se crea que son aquellas merecedoras del desprecio o del olvido. Nada hay más curioso e importante respecto de las costumbres y trajes de sus contemporáneos; nada más vario, nada más rico respecto de la vida interior y aún de la vida pública de aquellos guerreros que, postrando en Granada la media luna domeñaron en Nápoles el orgullo guerrero de Francia y asombraron con el aliento de su pecho los ignorados confines del Nuevo Mundo. Bajo este punto de vista (necesario es confesarlo) merecen las vigilias de Oviedo la mayor consideración y alabanza: sus numerosos escritos presentan, acaso en calculado desorden, toda clase de noticias y materiales, cuya utilidad es ya tiempo de que sea reconocida por los estudiosos"[16].

Por su parte Juan Pérez de Tudela en su estudio inserto en la edición de la *Historia General y Natural de las Indias*, publicada en la Biblioteca de Autores Españoles, señala que "Oviedo no se perdonó, además, trabajo por afianzar la altura exigida por su oficio, para el que adopta un norte tan pretensioso como el del magisterio político que señalaba Tucídides. Lo vemos así acometer en circunstancias inadecuadas y hasta depresivas la lectura de textos latinos harto duros de roer para su escasa preparación; pero como nunca es tarde; sin embargo, si la dicha es buena, el veterano 'capitán', más conocedor de combates y hazañas ajenas que propias, ha encontrado la verdadera honra para su condición innata de escritor, de intelectual, para decirlo en clave moderna"[17].

Acerca del concepto que tuvo Oviedo de la historia y la misión del historiador, Avalle-Arce explica que tenía nociones muy claras y

15. Aut. Cit. Ob. Cit. Prólogo, pág. XX. Madrid, por la Viuda de Ibarra, MDCCXCIII.
16. Aut. Cit.: *Vida y Escritos*, etc. *Historia*, etc. pág. LXXXIV y sigs. Edición Citada.
17. Aut. Cit. *Vida y Escritos*, etc. Historia, etc. Tomo I, pág. CXLVI. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1959.

decididas acerca del concepto de la historia, y asimismo acerca de las modalidades que debía tener el historiador, al tiempo que transcribe textualmente del cronista la siguiente consideración: "la historia de las cosas pasadas tiene valor y precio inextimable porque es conservadora de la memoria y mensajera de verdad y da mucha causa de deleite y de honesta utilidad... E comoquiera que los conceptos y doctrinas de la philosophia informen y enseñen la vida de los hombres con mucho provecho y hermosura, con mayor utilidad y más hermoseadamente lo hazen las lectiones historiales"[18].

La estimación de Oviedo se ha incrementado con el tiempo con numerosos estudios que nos presentan las distintas facetas de la recia personalidad del Alcaide de la fortaleza de Santo Domingo. Manuel Ballesteros Gaibrois y Josefina Zoraida Vásquez, lo han estudiado en su condición de etnólogo; Enrique Alvarez López y Antonello Gerbi lo enjuician como naturalista; el trabajo de Gerbi, para quien "la fortuna de Oviedo ha tenido curiosas vicisitudes", es el más exhaustivo y extenso que se haya escrito acerca del autor de la *Historia General y Natural de las Indias*[19].

Su linaje y armas han sido estudiados por Claudio Miralles de Imperial así como su traductor Andrea Navagero por Amada López de Meneses, y sus múltiples actividades por la mano diestra de Enrique Otte.

Existe en España el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, sufragáneo del Instituto Superior de Investigaciones Científicas.

En 1935, en la Torre del Homenaje de la fortaleza de Santo Domingo, se colocó una tarja que recordaba su estancia allí como Alcaide en el más antiguo recinto militar del Nuevo Mundo. El discurso de orden fue pronunciado por el Lic. Gilberto Sánchez Lustrino, el cual fue recogido en un folleto bajo el título *Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés.*

Con motivo del IV Centenario de su fallecimiento la *Revista de Indias,* órgano del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, le dedicó, en 1957, los números 69-70.

El número 71 de enero-marzo de 1958 también recoge cuatro artículos consagrados a resaltar su importancia y valorar la signifi-

18. Aut. Cit.: *Sumario,* etc.: Prólogo. Pág. 11. Ediciones Anaya, S.A. Salamanca, 1963.
19. Hay traducción de esta obra del italiano al español, realizada por Antonio Alatorre en 1978 y publicada por el Fondo de Cultura Económica de México.

cación de su obra. Asimismo en agosto de 1978 se celebró en Nicoya, Costa Rica, un Congreso de Americanistas para conmemorar el V Centenario de su Natalicio.

Alrededor de treinta y cinco años pasó Fernández de Oviedo en las Indias sirviéndole a la monarquía española. Falleció en la ciudad de Santo Domingo el 26 de julio de 1557, cumplidos los setenta y nueve años de edad, en el ejercicio de la alcaldía de la fortaleza de la Ciudad del Ozama.

Acerca de su muerte se han producido diversas opiniones encontradas desde 1825, cuando don Martín Fernández de Navarrete publicó la primera edición de su célebre *Colección de Viajes y Descubrimientos que hicieron por mar los Españoles a fines del Siglo Quince*, donde se afirma que Oviedo murió en Valladolid, afirmación que ha sido aceptada posteriormente por autores como Amador de los Ríos en *Vida y Escritos de Gonzalo Fernández de Oviedo*; por Edmundo O'Gorman en *Cuatro Cronistas de Indias;* por Juan Bautista Avalle-Arce en la edición del *Sumario de la Natural Historia de las Indias* y por Luis Nicolau D'Olwer en su *Antología de las Culturas Precolombinas*. Para Ernesto J. Castillero R. "su fallecimiento ocurrió el 26 de julio de 1557, a los setenta y nueve años. Unos historiadores aseguran que murió en Valladolid, otros en Santo Domingo, en cuya catedral inmediato a la capilla del Santísimo Sacramento se afirma que reposan sus sagradas cenizas. Ningún testimonio material se conserva de su sepultura"[20].

Quienes niegan o ponen en tela de juicio la muerte del cronista en la fortaleza de Santo Domingo, desconocen el relato de Luis Gerónimo de Alcocer donde se afirma, en el siglo XVII, que está sepultado en el Altar de Santa Lucía, construido por él[21]. La opinión de Alcocer está reforzada por un documento descubierto por Antonio Del Monte y Tejada e inserto en el tomo III de su *Historia de Santo Domingo*, donde el escribano Miguel Morillo de Ayala confirma el 27 de julio del citado año que Oviedo había fallecido la noche antes y pasado de la presente vida[22]

---

20. Castillero R.: Trabajo citado. Pág. 540.
21. Ver: Aut. Cit.: *Relación de la Isla Española* en *Relaciones Históricas de Santo Domingo*. Colección y Notas de E. Rodríguez Demorizi. Vol. I. Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, R.D., 1942.
22. Del Monte. Aut. Cit. Págs. 12 y sigs. Biblioteca Dominicana. Serie I. Volumen VIII. Ciudad Trujillo, Rep. Dominicana, 1958.

Pérez de Tudela, en *Vida y Escritos...* y Miralles de Imperial en *Del Linaje y Armas del Primer Cronista de Indias,* aceptan el relato de Alcocer y por tanto su entierro en la catedral de Santo Domingo.

El testimonio de Del Monte y Tejada fue comentado favorablemente por Antonio Ballesteros Beretta y aceptado como bueno y válido por Alberto María Salas[23].

Nuestro autor escribió en buena prosa castellana, en su propia lengua, en la de todos los días sin afectaciones academizantes, en una época en la que todavía era frecuente que ese tipo de obra se redactara en latín, lo cual hace pensar realmente que la lengua clásica la manejaba con dificultad y limitaciones. El mismo nos dice que escribió en sermón vulgar porque su obra está dirigida particularmente a los españoles, a los que descubrieron y conquistaron las Indias, agregando en la *Historia* que me "es natural e la principal e mejor de los vulgares, e bastante para decirse en ella todas las virtuosas e altas materias, que en otra se pueden explicar sin efecto alguno..." El castellano ya casi en los puntales de su siglo de oro, es un idioma amplio y maduro del cual Oviedo hará el instrumento perfecto de *Historia*[24].

El cronista escribió en la lengua que podían entender la mayoría de sus compatriotas sin descuidar el modelo clásico.

En su *Historia General y Natural de las Indias* se presenta como el más avezado de los naturalistas modernos, haciendo felices incursiones en la naturaleza de la raza aborigen, la cual estudió cargado de prejuicios y, por qué no, hasta con cierto desprecio, explicable en un hombre de su mentalidad y con ineludibles responsabilidades oficiales.

De las obras históricas del Plinio Americano hemos escogidos la *Historia General y Natural de las Indias* para la formación de la antología de los cronistas, excluyendo la parte del *Sumario* que trata de La Española, al considerar que ambos textos se complementan en esta parte.

La selección que se ha hecho para la BIBLIOTECA DE CLÁSICOS DOMINICANOS de la obra de Oviedo ofrece una visión de conjunto acerca de la abundancia y variedad de datos que el cronista acumuló acerca de la isla que le sirvió de asiento y de tumba.

23. Ballesteros Beretta: *Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América.* Pág. 29. Salvat Editores, S.A. Barcelona, Buenos Aires, 1945, y Salas: *Tres Cronistas de Indias.* Pág. 78. Fondo de Cultura Económica. México, 1959.

24. Salas: Obra ya citada. Págs. 235 y sigs.

Su descripción de la flora y de la fauna de La Española es sorprendente e insuperable, así como el relato que ofrece de nuestras principales cuencas hidrográficas. Estudió con presteza y abundancia las costumbres y creencias de los aborígenes.

Fue un observador perspicaz y perseverante de todo cuanto aconteció en la isla, como un verdadero cronista. En fin, por todo esto merece el calificativo de precursor que se le aplica en esta Colección porque realmente Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés fue, como afirma Ciriaco Landolfi, un dominicano del siglo XVI.

Por su parte, fray Bartolomé de las Casas, censor impenitente del Alcaide, fue otro de esos personajes del siglo XVI que derrochó vida e hizo cultura en la primogénita de las colonias españolas de ultramar.

Así como Oviedo escribió gran parte de su *Historia* mientras ejercía las funciones de Alcaide de la fortaleza de Santo Domingo, fray Bartolomé de las Casas le dio forma a la *Historia de las Indias* en su retiro del Convento de los dominicos de la ciudad de Puerto Plata, mientras contemplaba el pico Isabel de Torres.

Bartolomé de las Casas nació en Sevilla en el mes de agosto de 1474, tal vez en una de las tres collaciones o parroquias (San Lorenzo, San Vicente o Magdalena) lindantes con el Guadalquivir, frente al arrabal de Triana[25]. Hijo de Pedro de las Casas, al parecer de origen converso. A este respecto dice Américo Castro lo siguiente refiriéndose al hijo: "No pongo en duda la caridad cristiana de las Casas, ni lo sincero de su interés en salvar los cuerpos y las almas de los indígenas americanos. Pero tampoco juzgo escindir en el Apóstol de las Indias la finalidad espiritual del anhelo de realzar mundialmente la maltrecha persona del converso que llevaba dentro de sí"[26].

La juventud de este célebre y discutido personaje transcurrió en Sevilla, donde su padre ejercía el comercio y luego acompañó a Cristóbal Colón en el segundo viaje que hizo a las Indias en noviembre de 1493.

Manuel Giménez Fernández conjetura que inició sus estudios en la escuela catedralicia situada en el colegio de San Miguel, y que

25. Manuel Giménez Fernández: *Breve Biografía de fray Bartolomé de las Casas.* Facultad de Filosofía y Letras. Sevilla, 1966.
26. Autor citado: *Cervantes y los Casticismos Españoles.* Pág. 260. Hombres, Hechos e Ideas. Alfaguara. Madrid-Barcelona, 1966.

tuvo una breve experiencia militar en las milicias consejiles sevillanas, enviadas a combatir en 1497 la primera sublevación de los moriscos granadinos. A su regreso a Sevilla el año siguiente emprendió los estudios de latinidad con el sabio maestro Alonso de Nebrixa[27].

Se ha puesto en tela de juicio su paso por la Universidad de Salamanca. Sea como fuere alcanzó una sólida formación humanística y dominó con abundante holgura los clásicos greco-latinos, como se aprecia en las frecuentes citas en las obras que escribió[28]. Angel Lozada se inscribe en esta misma línea cuando afirma que "tampoco está probado que, como se ha pretendido, cursara estudios superiores en la Universidad de Salamanca y obtuviera allí el título de licenciado", estimando luego que "el pretendido licenciado las Casas no era, sin duda, más que bachiller en artes, grado que, sin duda, le facilitó el ordenarse de menores, para poder así aspirar a una plaza de doctrinero (o auxiliares de los predicadores) en la Isla Española, hacia donde partió, como veremos en la expedición de Nicolás de Ovando"[29].

A muy temprana edad, el destino de las Casas[30] como el de Oviedo, aparece vinculado a las Indias. A los 19 años presenció en Sevilla el triunfal regreso de Cristóbal Colón de su primer viaje con "gran alarde de indios, loros y papagayos", como él mismo nos dice.

Nació entonces su admiración por el Almirante y su portentosa obra, la cual quedó expresada en su *Historia de las Indias*, mereciendo de esta manera el calificativo de primer gran apologista del descubridor.

Al parecer, apuros económicos movieron a su padre Pedro de las Casas a realizar un nuevo viaje a las Indias, a cuyo efecto se enroló entre los expedicionarios que acompañaron a Nicolás de Ovando hasta La Española en 1502, para poner fin al Virreinato de Colón y organizar la extracción del oro. Esta vez lo acompañaba su hijo

27. Giménez Fernández: Ob. Cit. Pág. 9.
28. Alberto María Salas. *Tres Cronistas de Indias*, coincidiendo con Giménez Fernández, sitúa la formación humanística del futuro clérigo en Sevilla y no en Salamanca. Pág. 161. Fondo de Cultura Económica, México, 1959.
29. Aut. Cit. Ob. Cit. Págs. 26 y sigs.
30. No todos los autores emplean este artículo con mayúscula. Aquí seguimos la forma usada por uno de los lascasianos de mayor autoridad, Manuel Giménez Fernández.

Bartolomé. Durante la travesía el futuro obispo de Chiapa[31] conoció a Alonso Maldonado, a Diego de Nicuesa, a Francisco Ramírez y a Gonzalo de Ocampo, entre otros.

El 15 de abril de 1502 se encontraba en la isla. Salió de ella hacia Roma a finales de 1506, donde tal vez obtuvo las Ordenes hasta el Diaconado. Regresó pronto a La Española, recibiendo del Almirante Diego Colón una heredad con repartimiento de indios en la Concepción de La Vega, ejerciendo allí su ministerio doctrinario (1510-1512): "Y casi seguramente recibió la ordenación presbiterial de manos del flamante obispo de Puerto Rico, Don Alonso Manso, llegado a fines de 1512 a la corte virreinal, siendo el primer misicantano del Nuevo Mundo"[32].

Este es un aspecto aún en discusión en la cronología lascasiana. Es de esperarse que futuras investigaciones arrojen nuevas luces acerca de este controvertido tema.

Las primeras experiencias de las Casas en el Nuevo Mundo hasta 1512 fueron recogidas en tres memoriales presentados al Cardenal Francisco Ximénez de Cisneros para fundamentar su petición de Reformación de las Indias, etapa que Giménez Fernández ha estudiado pormenorizadamente en el volumen primero de su inconclusa biografía del gran polemista, autor de la *Apologética Historia Sumaria.*

De encomendero y doctrinero en la Concepción pasó en 1513 a Cuba como capellán y consejero de Pánfilo de Narváez, donde obtuvo del gobernador Diego Velázquez una abundante encomienda próximo al Arimao en unión de su amigo Pedro de Rentería, donde les dieron refugio a los que salían huyendo de los horrores del Darién como el célebre Bernal Díaz del Castillo, soldado de Hernán Cortés y autor de la *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España.*

El suplicio del intrépido cacique Hatuey y la visita de tres misioneros dominicos de La Española en 1514: Gutiérrez de Ampudia, Pedro de San Martín y Bernardo de Santo Domingo, despertó sus

---

31. Aquí escribimos Chiapa sin la s, como aparece en la *Historia General de las Indias Occidentales y particularmente de la Gobernación de Chiapa y Guatemala,* de fray Antonio Remesal, OP, y en Antonio María Fabié: *Vida y Escritos de fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa,* aunque hay autores que escriben Chiapas. Vg.: Juan Friede en *Bartolomé de las Casas (1485-1566). Su Lucha contra la Opresión.*
32. Giménez Fernández: Ob. Cit. Pág. 14.

dudas acerca de la legitimidad de los provechos que del trabajo de los repartidos indios obtenía, y la meditación de los textos del Eclesiastés, le llevó a proclamar la condena de la explotación y del maltrato de los indios en un sermón pronunciado en la iglesia Santis-Spiritus el 15 de agosto de 1514, como lo había hecho tres años antes en su modesta iglesia de La Española fray Antonio de Montesino[33].

Renunció a su condición de encomendero de manos del gobernador Velázquez y se trasladó a La Española en 1515 para ponerse en contacto con el prior de los dominicos, fray Pedro de Córdoba, iniciador de esta cruzada de redención y justicia. Luego se embarcó para Sevilla, donde supo, por sus parientes y amigos, del estado de corrupción y abusos predominantes en la Casa de Contratación.

Para la fecha en que las Casas retorna a Sevilla ya se habían promulgado, en diciembre de 1512, las Leyes de Burgos, inspiradas en el espíritu proteccionista que promovían los dominicos de La Española y los teólogos y juristas de la Escuela de Salamanca con Francisco de Vitoria a la cabeza.

Desde entonces hasta su muerte, acaecida en Madrid el 18 de junio de 1566, el vehemente clérigo se consagró, sin tregua, a la causa de los indios y a la lucha por la justicia en la conquista del Nuevo Mundo. Así vemos que el mismo año de su muerte dirigió "una emocionante súplica endófila a San Pío V quien la tuvo muy en cuenta pocos años más tarde" y el 1 de junio de 1566, días antes de morir, firmaba como testigo junto a su fiel compañero y confesor Rodrigo de Labrada, ante el escribano Juan Hitarte con "letra irregular y temblorosa", para ratificar su primer testimonio acerca del pleito en el que intervenía desde 1564 Juan Rodrigo Carrillo, hijo del homónimo compañero de Pedro de Alvarado, el cual pedía la encomienda de los indios de Cobán cedida por éste, pero debido al dictamento fiscal promovido por las Casas se afirmaba ser libres[34].

---

33. El Dr. Joaquín Balaguer lo escribe sin s. Ver: *:Cristóbal Colón, Precursor Literario.* Págs. 117 y sigs. Santo Domingo, República Dominicana, 1974. La mayoría de los autores escriben Montesinos.

34. Para el estudio de la acción de las Casas a favor de los indios y su condena a la llamada guerra justa, siguen siendo insuperables los trabajos del hispanófilo norteamericano Lewis Hanke: *La Lucha por la Justicia en la Conquista de América.* Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1949. Hay una segunda edición de esta obra, Aguilar, Madrid, 1967; *Estudios sobre Bartolomé de las Casas y sobre la Lucha por la Justicia en*

Fue durante este largo y combativo período de su vida Procurador de los Indios (1515-1516), Delegado del Cardenal Francisco Ximénez de Cisneros para la Reforma Jeronimita iniciada en La Española (1516-1517), Capellán de Don Carlos I, y Poblador de Cumaná (1517-1523), donde se propuso impulsar sus planes de población pacífica en 1521, ante la rápida extinción de los taínos de La Española que le transmitieron sus amigos dominicos a través del Procurador enviado a Zaragoza, Fray Pedro de San Martín.

Después de su fracaso de población pacífica, o sea lo que algunos autores llaman utopía lascasiana, se trasladó nuevamente a La Española, luego de una breve estancia en Puerto Rico. En 1523 tomó los hábitos de la Orden Dominica a la cual se sentía vinculado desde hacía bastante tiempo por coincidir con su acción evangelizadora. Profesó en ésta después del año de noviciado. Durante tres años se dedicó las Casas al estudio intenso de la teología, permaneciendo en silencio hasta 1526, cuando indignado con la actitud de los encomenderos y traficantes de indios esclavos, se pronunció contra ellos ante el Presidente de la Audiencia que al parecer lo era Cristóbal Lebrón y no el obispo Don Alonso de Fuenmayor, como afirma Manuel Giménez Fernández. Fuenmayor llegó a la isla el 14 de diciembre de 1533, de acuerdo a la cronología ofrecida por fray Cipriano de Utrera[35].

El resultado de esta protesta fue su alejamiento por parte de sus superiores, que lo enviaron a fundar el nuevo convento dominico de Puerto Plata en 1527, porque las Casas era "candela que lo encomendará todo", afirmaba Luis de Figueroa.

Allí, tal como se ha dicho, redactó las Casas la mayor parte de su *Historia de las Indias*, que en 1552 en Sevilla dividiría en *General* y *Apologética* o *Natural*.

---

la Conquista de América. Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca. Caracas, 1968. *Bartolomé de las Casas*. Publicación de la Sociedad Económica Amigos del País. La Habana. Impresora Ucar García, S.A., 1949. Prólogo de Fernando Ortiz. Además, Flérida de Nolasco: *Clamor de Justicia en La Española (1502-1795)*. Impreso en la Editora del Caribe, C. por A., 1971, y Ramón-Jesús Queralto Moreno: *El Pensamiento Filosófico-Político de Bartolomé de las Casas*. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1976.

35. Aut. Cit.: *Dilucidaciones Históricas*. Pág. 143. Tomo I. Santo Domingo, R.D. Imprenta de "Dios y Patria", 1927. Hay una segunda edición: Publicaciones de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1978.

Su prestigio de sacerdote ejemplar lo sacó de su retiro de Puerto Plata, porque propuesto por los Obispos de México, fray Juan de Zumárraga y el de Tlascala fray Julián Garcés OP., con Montesino, Berlanga y Acevedo, como posible reformador de los dominicos de México, fue nombrado también visitador del convento de Puerto Rico, y acompañó al Presidente de la Audiencia, Sebastián Ramírez de Fuenleal, cuando éste fue trasladado a México, desembarcando en Veracruz en 1531, donde fue mal recibido por sus compañeros, quienes lo obligaron a regresar a La Española sin haber cumplido su misión. En 1533 dirigió una extensa carta al Consejo de Indias, considerada como el primer resultado de sus estudios doctrinales.

Instalado nuevamente en su convento de Puerto Plata, su estancia allí fue breve, pues habiendo logrado que un rico encomendero en su lecho de muerte liberara a sus indios, un sobrino de éste, Pedro Badillo, el oidor de la Audiencia la emprendió contra las Casas hasta lograr su prisión y traslado a Santo Domingo, en cuyo convento, con la aprobación del Consejo de Indias, fue recluido, la cual quebrantó para visitar al cacique Enriquillo en su refugio del Bahoruco.

Luego fue enviado a Nicaragua donde permaneció hasta 1536, trasladándose este año a Santiago de Guatemala por un corto período, pues hubo de ir a Tlascala requerido por su viejo amigo el Obispo fray Julián Garcés, quien aprovechó los conocimientos de las Casas acumulados en el Tratado De Unico Vacationis Modo, para preparar la misión con que enviara a España a fray Bernardino de Minaya, la cual dio como resultado la Bula del Pontífice Paulo III Sublimes Deus del 2 de junio de 1538, en la que se proclamaba la racionalidad de los indios y su capacidad para la Fe y los Sacramentos, texto que utilizaría desde entonces las Casas en defensa de sus doctrinas y planes, hasta lograr la promulgación de las Nuevas Leyes de Indias firmadas en Barcelona el 20 de noviembre de 1542, que nacieron impregnadas del espíritu lascasiano, "modeladoras de toda la obra civilizadora y cultural de España en Indias con la genial impronta lascasiana"[36].

Las Casas, que tenía más de filántropo que de tolerante, según la expresión de Menéndez y Pelayo, realizó desde 1537 hasta la pro-

36. Ver: Bartolomé de las Casas. *Tratado de Indias y el Dr. Sepúlveda.* Estudio Preliminar de María Teresa Bermejo de Capdevila. Pág. XXIII. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Vol. 56. Caracas, 1962.

mulgación de las referidas leyes una labor intensa como doctrinario y predicador pacifista, enfrentándose con su acerada pluma a todos aquellos que se opusieron a sus planes de convertir a los indios por medios pacíficos y negando el derecho de España a hacerles la guerra, por donde surgió la ruidosa polémica que sostuvo en Valladolid en 1550 con el ilustrado Juan Ginés de Sepúlveda, autor de *Tratado sobre las Justas Causas de la Guerra contra los Indios.* Ambos contendores expusieron sus ideas ante una junta de "teólogos y juristas y el Consejo Real de Indias", conforme escribe las Casas, o de "varones gravísimos y muy versados en ambos derechos, recogidos entre los del Consejo Real, junto a cuatro teólogos", según afirmación de Sepúlveda[37].

La actitud crítica de las Casas frente a los desmanes de los conquistadores y encomenderos le enajenó la amistad de algunos de sus contemporáneos, como es el caso del Obispo de Guatemala don Francisco Marroquín, y del célebre misionero fray Toribio de Benavente o Motolinea[38].

En 1552, dos años después de la polémica con Sepúlveda publicó las Casas en Sevilla, en la imprenta de Sebastián Trujillo, la *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias,* "pletórica de horrendas estadísticas referentes al número de indios muertos y de otras acusaciones semejantes y en cuyas páginas el autor denuncia sin ambages la crueldad y la opresión ejercidas por sus compatriotas sobre aquellos aborígenes"[39]. Este opúsculo se difundió por toda

37. Ver: Ob. Cit. con una advertencia de don Marcelino Menéndez y Pelayo y un Estudio por Manuel García Pelayo. Fondo de Cultura Económica, México, 1941.

38. Ver el opúsculo de Fernando Manuel Ma. Martínez OP: *El Obispo Marroquín y Toribio de Motolinea Enemigos de las Casas.* Madrid, 1954. Acerca de la opinión que le mereció las Casas a Motolinea conviene leer, además, Extractos de una Representación Inédita contra fray Bartolomé de las Casas escrita en 1555 al Emperador por Toribio de Motolinea, Apéndice K de la obra de fray Bartolomé de las Casas. Sus tiempos y su Apostolado, del guatemalteco Carlos Gutiérrez. Págs. 447 y sigs. Madrid, Imprenta de Fortanet, 1878.

39. Ver: Angel Losada. *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su "Epistolario" y nuevos documentos.* Pág. 206. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. MCMXLIX. Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández: *Bartolomé de las Casas (1477-1566). Bibliografía Crítica y Cuerpo de Documentos para el Estudio de su Vida y Escritos, Actuación y Polémica durante cuatro siglos.* Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Madera. Santiago de Chile, 1954. Pág. XIII.

Europa, y particularmente en América, sirviendo durante mucho tiempo de pretexto para la orquestación de las críticas que se han lanzado contra España y los métodos empleados en la conquista y colonización del Nuevo Mundo, pecado que no le han perdonado sus opositores desde el capitán y gobernador de la isla Margarita, cosmógrafo Bernardo Vargas Machuca en su *Reputación de las Casas*[40], pasando por don Marcelino Menéndez y Pelayo hasta llegar al ilustre filólogo e historiador don Ramón Menéndez Pidal, autor de *El Padre las Casas, su Doble Personalidad*, donde nos presenta un personaje lindero con la paranoia. Para el ilustre académico: "Montesinos fue el gran maestro. Todo lo que después hizo las Casas fue repetición de las ideas y de la vehemencia de Montesinos, añadiendo, si, más vehemencia y un sistema colonial de propia invención"[41].

Agrega más adelante: "La idea fija de las Casas no admite disculpación alguna; para él todas las guerras son totalmente inicuas, y toda calamidad que pesa sobre los indios es obra de la maldad española. No acepta la mezcla de bien y de mal que rige el universo"[42].

En un plano más personal y directo el autor de *La España del Cid* destaca un supuesto narcisismo de las Casas cuando afirma que fue "el hombre más admirador de sí mismo que ha existido, se pasó la vida alabando sus propias virtudes, su intelecto y sus grandes hechos, a la vez, denigra a los que no piensen como él, y éstos eran innumerables, tanto que llegan a ser toda España, pues él piensa de modo diverso que todos. El, tanto cuando se alaba, como cuando acusa, lo hace con ingénita habilidad, la cual estriba en que él no suele inventar sucesos, únicamente los altera con apasionada convicción".

Para don Ramón Menéndez Pidal las Casas "no era santo ni impostor, ni malévolo, ni loco, era sencillamente un paranoico"[43].

La interminable inventiva de Menéndez Pidal en su biografía de Bartolomé de las Casas ya había sido esbozada en una conferencia

40. Ver en Clásicos Bouret: *Las Casas y Bernardo Machuca*. Librería de la Viuda de Ch. Bouret, París.
41. Ob. Cit.: pág. 5. Espasa-Calpe, S.A., Madrid, 1963.
42. Ibid. Pág. 12.
43. Ibid. pág. 14.

pronunciada en Salamanca el 19 de octubre de 1956, donde "contrapone la tesis de Vitoria a las afirmaciones de las Casas".

Para el RP Venancio Diego Carro, OP, la obra de Menéndez Pidal es una "vulgar diatriba contra las Casas, por el fondo y por la forma"[44].

Por su parte Menéndez y Pelayo estima que la "grandeza del personaje —las Casas— no se niega, pero es grandeza rígida y angulosa, más de hombre de acción que de hombre de pensamiento. Sus ideas eran pocas y aferradas a su espíritu con tenacidad de clavo. Violenta y asperísima su condición; irascible y colérico su temperamento, intratable y rudo su formalismo de escuela; hiperbólico e intemperable su lenguaje, mezcla de pedantería escolástica y brutales injurias"[45].

A pesar de los defectos apuntados por los grandes polígrafos españoles, la humanidad, amante de la paz y la justicia, se inclina reverente ante la lucha de fray Bartolomé de las Casas, al tiempo que condena los métodos empleados por Pedrarias Dávila en Centro América y Nicolás de Ovando en las Antillas. Contra personajes como estos fue que él libró su cruzada redentorista. No en vano lo califica su clásico biógrafo Antonio María Fabié de "notabilísimo personaje, gloria de nuestra patria"[46].

Otro contemporáneo de Fabié, el ya citado guatemalteco Carlos Gutiérrez, en su obra *Fray Bartolomé de las Casas: sus Tiempos y su Apostolado*, señala que "los historiadores, los eruditos, los contados amantes de las glorias nacionales le conocen y le admiran. Pero la nación no le ha hecho justicia todavía: el fervoroso apóstol de los indios, el virtuoso Obispo de Chiapa, el célebre fray Bartolomé de las Casas, no tiene hasta ahora un monumento consagrado a su ilustre

---

44. Los juicios del padre Carro están contenidos en un ensayo publicado en Salamanca en 1965 y citado por el académico colombiano Andrés Pardo Tovar en el prólogo del libro de Hanke: *Bartolomé de las Casas, Letrado y Propagandista*. Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, 1965. En este prólogo, Tovar considera que el sabio maestro español "ha empleado los destellos de su poderosa inteligencia y de su vasta erudición en una ingrata, negativa y estéril empresa: la de intentar destruir el prestigio y la autoridad moral de fray Bartolomé de las Casas".

45. Aut. Cit.: *Estudios de Crítica Histórica y Literaria*. Vol. VII. Pág. 91. Espasa-Calpe. Argentina, S.A., 1944.

46. Aut. Cit.: *Vida y Escritos de Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa*, Madrid. Imprenta de Miguel Ginesta, 1879. Pág. XIII.

memoria en la patria que le dio el ser. Tal es la triste recompensa que la ingratitud depara a los más grandes bienhechores de la humanidad"[47].

Así como ha sido acremente combatido desde el siglo XVI por sus ideas, tiene igualmente una legión de admiradores, como se advierte en los juicios de Fabié y Gutiérrez, admiración que ha quedado plasmada con posterioridad en las obras de sus dos más grandes biógrafos: Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández.

Como pacificador del Tuzulután y en la Vera Paz[48], Obispo de Chiapa de 1544 a 1546, misionero en Nicaragua, encomendero y predicador en La Española y Cuba, la vida de fray Bartolomé de las Casas, es un voluminoso compendio que abarca noventa y dos años de intensa actividad. En su ir y venir desde España atravesó 14 veces el Atlántico por lo cual Pedro Henríquez Ureña le llama el Quijote del Océano.

Tuvo claro concepto de la ley y de la justicia, y por su aplicación y vigencia consagró los mejores años de su vida, no sin exponerse a grandes riesgos. Uno de sus biógrafos dice a este respecto que: "el valor de la ley adquiere magnitudes enormes en la opinión de las Casas, pues será la ley sancionada por el consenso popular —directa o indirectamente, haciéndose en este caso en el pacto entre el rey y sus súbditos— la que marcará en todo momento el límite del poder real. El derecho es lo que conserva la república, y si la justicia es virtud política básica, la ley y la justicia no más que el anverso y el reverso de una única moneda, la unión interna entre estos dos términos se muestra con bastante fuerza en la opinión de nuestro dominico, de tal modo que el príncipe habrá de estar sujeto siempre a las leyes, y no podrá cometer ninguna acción que no se adecúe a la ley so pena de que su actuación llegue a ser injusta y a la vez tiránica"[49].

Muerto en Madrid, como se ha dicho, en 1566, y enterrado en la Capilla Mayor del convento de Atocha, años después fue trasladado a Valladolid en cumplimiento de sus disposiciones testamentarias.

---

47. Aut. Cit. Pág. 422. Madrid. Imprenta de Fortanet, 1878.
48. Acerca de la acción evangelizadora de las Casas en la Vera Paz, la obra más completa es la de André Saint-Lu: *La Vera Paz: Esprit Evangelique et Colonization.* Centro de Recherche Hispanisque. Institute D'Etudes Hispaniques, París.
49. Ramón-Jesús Queralto Moreno: *El Pensamiento Filosófico-Político de Bartolomé de las Casas.* Pág. 309. Sevilla. 1976.

Las Casas escribió cartas, memoriales y tratados, pero sus obras de mayor envergadura son la *Historia de las Indias* y la *Apologética Historia Sumaria*: "Yo he escrito muchos pliegos de papel y pasan de dos mil en latín y romance", escribía el propio las Casas en 1562. En la primera se nos presenta como verdadero cronista, y en la segunda surge el antropólogo preocupado por demostrar la naturaleza racional de los indios. Se trata de un extenso alegato de carácter teológico-jurídico no superado por ninguno de sus contemporáneos.

De la *Historia* utilizamos la edición corregida por Agustín Millares Carlo para la Biblioteca Americana del Fondo de Cultura Económica, y de la *Apologética* la preparada por Edmundo O'Gorman para el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de México.

También hemos tenido a la vista el texto de la *Historia* fijado por Juan Pérez de Tudela y Emilio López Otte para la Biblioteca de Autores Españoles.

La composición de la *Historia*, dice Lewis Hanke, "fue su empresa más ponderada, una obra hecha con más reflexión, que le ocupó a las Casas todo el tiempo que pudo retener a sus otras ocupaciones, que eran muchas, unos treinta y cinco años"[50].

Esta obra que no debió publicarse sino cuarenta años después de la muerte de su autor, permaneció inédita durante más de tres siglos, y transcurrieron cuatro siglos antes de que se imprimiese el manuscrito original, a pesar de su importancia, porque a través de sus páginas las Casas nos ofrece, con la pasión que solía escribir, el cuadro más dramático de la acción española en el Nuevo Mundo de 1492 hasta 1520, fecha en la que termina la *Historia*.

La voluntad de las Casas está contenida en la conmovedora carta que escribió en noviembre de 1559, legando el manuscrito de la *Historia* a los dominicos del Convento de San Gregorio:

"Esta Historia, digo yo, fray Bartolomé de las Casas, obispo que fui de Chiapa, en confianza de este collegio de Sanct Gregorio, rogando y pidiendo por caridad al padre rector y consiliarios dél, que por tiempo fueren, que a ningún seglar le den para que, ni dentro del dicho collegio, ni mucho menos fuera dél, la lea por

50. Ver Aut. Cit.: *Historia de las Indias*. Tomo I. Estudio Preliminar. Pág. XVIII. Fondo de Cultura Económica, México, 1965.

tiempo de cuarenta años, desde este de sesenta que entrará, comenzados a contar; sobre lo cual les encargo la conciencia. Y pasados aquellos cuarenta años, si vieren que conviene para el bien de los indios y de España, la pueden mandar a imprimir para gloria de Dios y manifestación de la verdad, principalmente"[51].

Fue de los pocos historiadores de su época que trabajó en una obra importante sin el pensamiento o deseo de que ésta se publicara durante su vida.

Su "prosa es difícil, pues con frecuencia sus párrafos se prolongan a lo largo de páginas enteras y sin conceptos claros de la construcción". A pesar de la "sintaxis intrincada y su estilo escabroso, después de estudiarlo y acostumbrarse a él tiene un sabor clásico que no carece de atractivos", considera Antonio María Fabié.

El gran cronista que aparece en la *Historia de las Indias*, con abundantes conocimientos de los clásicos antiguos y de la lengua latina, se consagra como etnólogo y antropólogo en la *Apologética Historia Sumaria*, al extremo de considerársele como uno de los creadores de esta disciplina.

Por su importancia y el papel estelar que desempeñó durante el período de mayor floración de la historia de la España Imperial, la bibliografía de las Casas es sumamente abundante y compleja, y desde mediados del siglo pasado sus obras se editan tanto en Europa como en América.

La influencia de las Casas ha sido inmensa. Sociólogos, políticos, antropólogos, etnólogos y literatos han utilizado sus obras con gran interés, ya para criticarlas ya para fundamentar teorías.

Bajo el título "Transfiguración Literaria de las Casas" ha escrito Raymond Marcus un enjundioso ensayo donde concluye que "la transfiguración literaria de las Casas en Hispanoamérica ha redundado siempre en mayor gloria de la obra de España en el Nuevo Mundo", y donde se resume la valoración de las Casas en el ámbito latinoamericano[52].

---

51. Fragmento citado por Lewis Hanke: *Bartolomé de las Casas, Letrado y Propagandista*. Pág. 67. Ediciones Tercer Mundo. Bogotá, 1965.

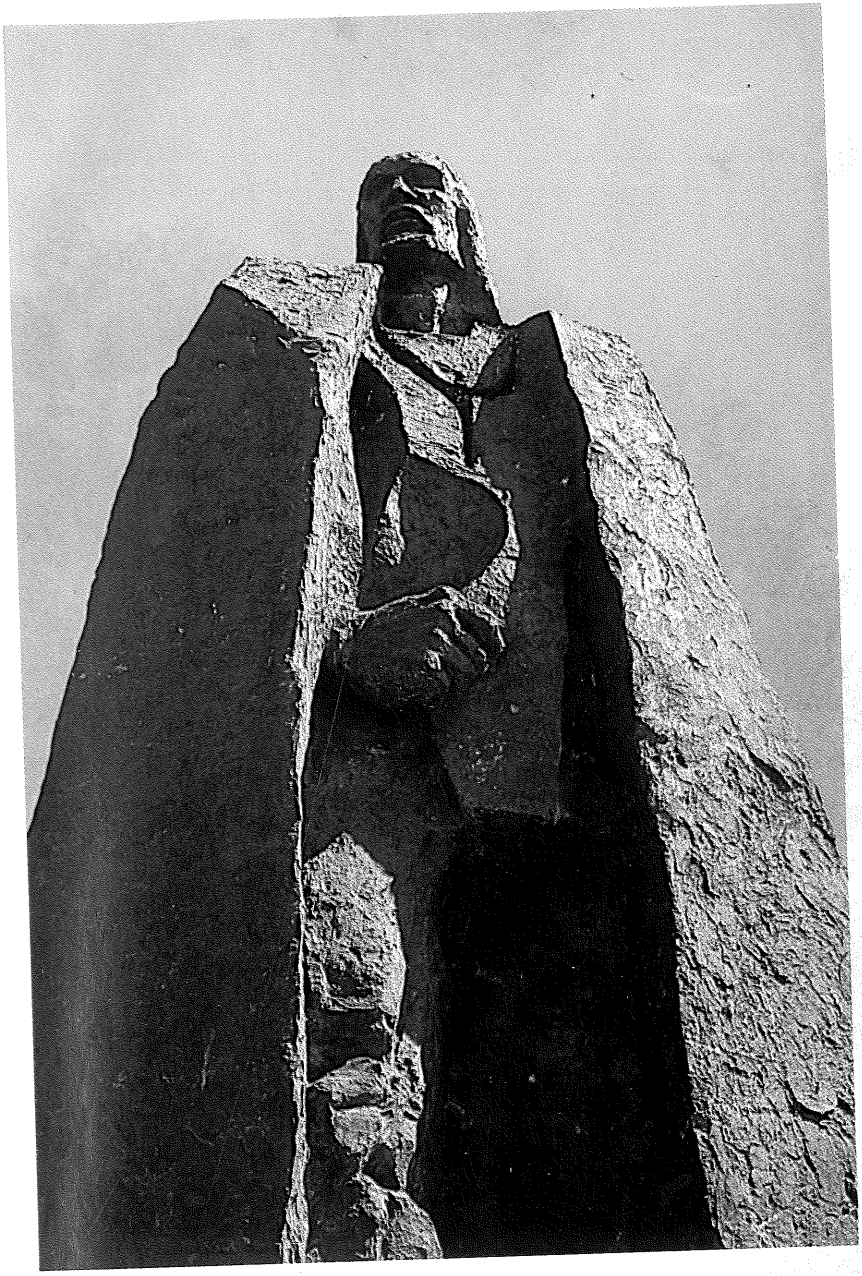
52. Aut. Cit.: "Transfiguración Literaria de las Casas". *Anuario de altos Estudios Americanos* XXIII. Publicaciones de la Escuela de Altos Estudios Hispanoamericanos de Sevilla en Homenaje a Manuel Giménez Fernández. Contiene, además, "La fama de fray Bartolomé de las Casas", por Lewis Hanke; "La restitución por conquistadores y encomenderos. Un aspecto de la incidencia lascasiana en el Perú", por Guillermo Lohman Villena; "El Padre las Casas, promotor de la Evangelización de América",

Las Casas y Oviedo, españoles de nacimiento, forman parte del quehacer cultural dominicano por el contenido de sus obras y por haber dedicado parte muy importante de su acción vital al devenir histórico de nuestra isla.

JORGE TENA REYES

---

por Fco. Manuel María Martínez, OP; "Los postulados teológicos y jurídicos de Bartolomé de las Casas, sus aciertos, sus olvidos y sus fallas, ante los maestros Francisco Viloria y Domingo de Soto", por el P. Venancio Diego Caro, OP; "Bartolomé de las Casas y las perlas del Caribe", por Manuel Luengo Muñoz; "La política indiana de Rodrigo de Navarrete, Escribanía de Margarita e Informados de las Casas", por Pablo Objer, S.D.; "Remesal, La Verapaz y fray Bartolomé de las Casas", por Carmelo Saenz Santa María, S.D.; "Fray Bartolomé de las Casas y El Quijote", por Juana Gil-Bermejo García; "La *Historia de las Indias* y la prohibición de editarla", por Alejandro Cioranesco.



Estatua de Oviedo colocada en el patio de la Fortaleza Ozama. (Foto: José Vinicio Grau).

GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO

HISTORIA GENERAL Y NATURAL DE LAS INDIAS

DEL LIBRO SEGUNDO

CAPÍTULO VI

Cómo el Almirante descubrió esta isla Española e dejó en ella treinta e ocho cristianos en tierra del rey o cacique Goacanagarí, en el tanto que llevaba las nuevas del descubrimiento primero destas partes; e cómo volvió a España en salvamento.

En aquella isla que he dicho de Guanahaní hobo el Almirante e los que con él iban, vista de indios e gente desnuda, e allí le dieron noticias de la isla de Cuba. E como parescieron luego muchas isletas que están juntas y en torno de Guanahaní, comenzaron los cristianos a llamarlas islas Blancas (porque así lo son por la mucha arena), y el Almirante les puso nombre las Princesas, porque fueron el principio de la vista destas Indias. E arribó a ellas, en especial a la de Guanahaní, y estuvo entre ella y otra que se dice Caicos; pero no tomó tierra en ninguna dellas, segund afirma Hernán Pérez Mateos, piloto que hoy día está en ésta cibdad de Santo Domingo, que dice que se halló allí. Pero a otros muchos he oído decir que el Almirante bajó en tierra en la isla de Guanahaní, e llamó Sanct Salvador, e tomó allí la posesión; y esto es lo más cierto y lo que se debe creer dello. E de allí vino a Baracoa, puerto de la isla de Cuba de la banda del Norte; el cual puerto es doce leguas más al Poniente de la punta que llaman Maicí; e allí falló gente, así de la propia isla de Cuba como de las otras que están al Norte opuestas, que son las islas Guanahaní que tengo dicho e otras muchas que allí hay, que se llaman islas de los Lucayos generalmente todas ellas, no obstante que cada una tiene su propio nombre y son muchas: así como Guanahaní, Caicos, Jumeto, Yabaque, Mayaguana, Samaná, Guanima, Yuma, Curateo,

Ciguateo, Bahama (que es la mayor de todas), el Yucayo y Necua, Habacoa e otras muchas isletas pequeñas que por allí hay.

Tornando a la historia, llegado, pues, el Almirante a la isla de Cuba, donde he dicho, saltó en tierra con algunos cristianos, y preguntaba a los indios por Cipango, y ellos, por señas, le respondían y señalaban que era esta isla de Haití, que agora llamamos Española[1]. E creyendo los indios que el Almirante no acertaba el nombre, decían ellos: "¡Cibao! ¡Cibao!", pensando que por decir Cibao decían Cipango; porque Cibao es donde en esta isla Española están las minas más ricas y de más fino oro. E así, el Almirante, con las tres carabelas, guiados por los indios, de los cuales algunos, de su grado, se entraron en los navíos, se embarcó en aquel puerto de Baracoa de Cuba e vino a esta isla de Haití, que agora llamamos Española, y de la parte o banda del Norte surgió en un muy buen puerto, e llamóle Puerto Real. Y a la entrada dél, tocó en tierra la nao capitana, llamada *Gallega,* e abrióse; pero no peligró ningún hombre; antes, muchos pensaron que mañosamente la habían hecho tocar para dejar en la tierra parte de la gente, como quedó. E allí salió el Almirante con toda su gente; e luego vinieron a habla e conversación con los cristianos muchos indios de paz de aquella tierra, la cual era del señorío del rey Guacanagarí (que los indios llaman *cacique,* así como los cristianos decimos rey), con el cual se trató luego la paz e amistad. Y él vino a ella muy de grado y se vido con el Almirante y los cristianos muy domésticamente e muy continuo, y se le dieron algunas cosas de poco valor entre los cristianos, pero de los indios muy estimadas, así como cascabeles, alfileres, agujas e algunas cuentas de vidrio de diversos colores; lo cual el cacique e sus indios, con mucha admiración contemplando, mostraban apreciarlo y estimar, y holgaban mucho de que algo así se les daba, y ellos traían a los cristianos de sus manjares e cosas que tenían.

Viendo el Almirante que aquesta gente era tan doméstica, parescióle que seguramente podría dejar allí algunos cristianos para que en tanto que él volvía a España, aprendiesen la lengua e costumbres

1. Tanto Oviedo como las Casas usan el vocablo Haití cuando se refieren al nombre primitivo de la isla. Sobre este tema escribió Apolinar Tejera un artículo titulado: "Quid de Quisqueya", donde queda dilucidado el error de creer que la isla se llamó también Quisqueya o Babeque, designaciones que no constan en ninguno de los cronistas de Indias. Ver al respecto: *Rectificaciones Históricas* de Tejera, 1976 y nuestras notas adicionales.

desta tierra. E fizo hacer un castillo cuadrado, a manera de palenque, con la madera de la carabela capitana o *Gallega*[2] (que es dicho que tocó al entrar del puerto), e con fajina e tierra, lo mejor que se pudo fabricar, en la costa, a par del puerto e arrecifes dél, en un arenal. E dió orden el Almirante a treinta e ocho hombres que allí mandó quedar, de lo que habían de hacer en tanto que él llevaba tan prósperas nuevas de su descubrimiento a los Reyes Católicos, e tornaba con muchas mercedes para todos, ofreciéndoles complidos galardones a los que así quedaban. Y nombró entre aquéllos por capitán a un hidalgo llamado Rodrigo de Arana, natural de Córdoba, e mandóles que le obedesciesen como a su persona. Y para si aquél muriese en tanto que él volvía, señaló otro, e para después del segundo nombró otro tercero; de forma que nombró dos para después de los días del primero. Y dejó con ellos a un maestre Juan, cirujano, buena persona. E amonestó a todos que no entrasen en la tierra adentro, ni se desacaudillasen, ni dividiesen, ni tomasen mujeres, ni diesen pesadumbre ni enojo alguno a los indios por ningún caso, en cuanto posible les fuese.

Y como se perdió la nao capitana, pasóse el Almirante a la carabela la *Niña,* en que iban Francisco Martín e Vicente Yánez Pinzón. Mas como de la quedada de aquesta gente no le plugo al capitán de la otra carabela, *Pinta,* llamado Martín Alonso Pinzón, hermano de estos otros, contradíjolo todo cuanto él pudo; e decía que era mal hecho que aquellos cristianos quedasen tan lejos de España, seyendo tan pocos, e porque no se podrían proveer ni sostener y se perderían. Y a este propósito dijo otras palabras, de que el Almirante se resabió, y sospechóse que le quisiera prender; y el Martín Alonso, con temor que hobo desta sospecha, se salió a la mar con su carabela *Pinta,* e fuése al puerto de Gracia, veinte leguas al Leste u Oriente apartado del dicho Puerto Real.[3]

Y en tanto que el Almirante tardó en la obra que dije de aquel castillo, súpose, de los indios de la tierra, dónde estaba el Alonso Martín e la otra carabela; e luego los otros dos hermanos Pinzones, que estaban con el Almirante, procuraron de le reconciliar e volver a

---

2. Error de Oviedo. No hay constancia oficial de que la Santa María, nave Capitana del primer viaje, recibiera el nombre de la Gallega, aunque en el segundo viaje sí aparece una de las diecisiete embarcaciones con este nombre. Ver Apolinar Tejera. *Rectificaciones Históricas. Reparos Críticos.* 1976.

3. Ver: "Reparos Críticos". *Ob. Cit.* de Tejera.

la gracia del Almirante, e acabaron con él que le perdonase. Y él lo fizo así por muchos respetos, y en especial porque la mayor parte de cuantos hombres de la mar tenía, eran parientes e amigos destos Pinzones hermanos, y de una tierra, y estos tres eran los más principales. Y así como le perdonó, le escribió una carta muy generosa, como en el caso convenía, e mandó que aquel puerto se llamase puerto de Gracia, e así se nombra hasta agora. E los indios que llevaron la carta, volvieron otra, respondiendo Martín Alonso al Almirante e teniéndole en merced el perdón; e así se concertaron para que en cierto día el Martín Alonso, desde donde estaba con aquella carabela, y el Almirante con la otra, se fuesen a juntar en la Isabela, e allí saltaron todos en tierra muy conformes. Aquel asiento de la Isabela es en la misma costa, diez e ocho leguas, o poco más, al Leste de Puerto Real.

No fué poca maravilla para los indios ver cómo por las cartas los cristianos se entendían; y llevábanlas puestas los mensajeros en un palillo, porque con temor e acatamiento las miraban, y creían que cierto tenían algún espíritu e hablaban, como otro hombre, por alguna deidad o no arte humana.

Juntos el Almirante e su gente, y quedando los treinta e ocho hombres donde se dijo, tomaron agua y leña, y lo que más pudieron de los bastimentos desta tierra, para que más les turasen los que les quedaban de los que trujeron de Castilla; e salieron de la Isabela, el cual nombre el Almirante puso a aquella provincia e puerto en memoria de la Católica Reina doña Isabel. E desde allí ambas carabelas fueron a Puerto de Plata, el cual nombre le puso el Almirante; e después fueron a puerto de Samaná, así llamado por los indios. E desde Samaná (que es en esta isla Española, de la banda del Norte) tomaron estas dos carabelas su derrota para Castilla, con mucho placer, encomendándose todos a Dios e a la buena ventura de los Católicos Reyes de España, que tan grandes nuevas esperaban, aunque no confiados de la sciencia de Colom, sino de la misericordia de Dios.

E llevó de este camino el Almirante nueve o diez indios consigo, para que, como testigos de su buena ventura, besasen las manos al Rey e a la Reina, e viesen la tierra de los cristianos e aprendiesen la lengua, para que cuando aquestos acá tornasen, ellos e los cristianos que quedaban encomendados a Goacanagarí, y en el castillo que es dicho de Puerto Real, fuesen lenguas e intérpretes para la conquista e pacificación e conversión destas gentes.

E así como Dios Nuestro Señor fué servido que estas tierras se descubriesen, y que para hallarlas hobiese seído próspera e acertada la navegación deste primero viaje, y en breve tiempo, así tuvo por bien e permitió que fuese favorable la vuelta, e llevó en salvamento este primero descubridor destas Indias a España. E fué a reconoscer las islas de los Azores, e a cuatro días de marzo de mill e cuatrocientos e noventa y tres entró en Lisbona, desde donde se fué al puerto de Palos, adonde se había embarcado cuando comenzó esta jornada.

E no estuvo desde que partió desta isla fasta que en Castilla tomó tierra, sino cincuenta días. Pero estando ya cerca de Europa, por tormenta, se apartaron la una carabela de la otra, e corrió el Almirante a Lisbona, y el Martín Alonso a Bayona de Galicia. E después cada navío destos tomó su camino para el río de Saltes, e de caso entraron en un mismo día; y entró el Almirante por la mañana, e la otra carabela llegó en la tarde. E porque se tuvo sospecha que por las cosas pasadas el Almirante faría prender al Martín Alonso Pinzón, salióse en una barca del navío, así como entraba a la vela, e fuese donde le paresció, secretamente, y el Almirante luego se partió para la corte con la grande nueva de su descubrimiento. Y como el Martín Alonso supo que era ido, fuese a Palos, a su casa, e murió desde a pocos días, porque iba muy doliente.

Tardó el Almirante en reconoscer la primera tierra destas Indias en las islas de los Lucayos, segund he dicho, desde que de España partió, cuasi tres meses, y en volver a España y en lo que acá se detuvo, otros tres; y en todo estuvo en la venida e vuelta seis meses, diez días más o menos.

Tornando a la historia, digo que después que Colom salió en Palos con los indios que llevaba destas islas (de los cuales uno se le había muerto en la mar) tomó los seis que iban sanos, e dejó allí dos o tres que estaban dolientes, e fuese a la corte de los Católicos Reyes a darles cuenta de su prosperidad e de lo que Dios acrescentaba en los reinos e señoríos de Castilla. La cual nueva no se esperaba en tan breve tiempo, porque, en la verdad fué cosa de admiración, segund lo que después tardaban otras naos e carabelas en venir e volver desde acá, hasta que esta navegación se fué mejor entendiendo. E aun hoy que se sabe mejor, sería asaz dos navíos andar lo que aquéllos anduvieron en tan breve tiempo; puesto que, como digo, agora está la navegación entendida, y estonces la anduvieron a tiento e con la sonda siempre en mano, e apocando las velas de noche, y

en recelo, como lo suelen hacer los que son prudentes e sabios pilotos, cuando descubren y van por mares que no se saben ni han navegado.

En esto, que a los hombres de la tierra e que no han cursado la mar no les parescerá por ventura bien, o no tan sabroso, de mi obra, tengan respecto a que yo escribo para los unos e los otros; e tome cada uno lo que hace a su gusto o propósito, e lo otro déjelo para cuyo es. Que bien veo que los hombres de la mar me culparían si no pusiese e apuntase lo que es para ellos; y los caballeros y gente ejercitada en la tierra, que no entendieren algunos términos de la navegación, con que me conviene dar cuenta destas cosas de la mar, pasen adelante: que aquella no les impide lo demás.

CAPÍTULO VIII

Del segundo viaje que el Almirante primero, don Cristóbal Colom, hizo desde España a esta isla de Haití o Española; e de cómo halló muertos los cristianos que había dejado en tierra del rey Guacanagarí; e de la concesión quel Papa Alejandre VI hizo destas Indias a los Reyes Católicos, don Fernando e doña Isabel, e sus subcesores en los reinos de Castilla y de León. Y del descubrimiento de las islas de los indios flecheros, llamados caribes, e otras cosas notables.

¿Quién hay que no sepa que dió el Señor las cosas terrenas para nuestros usos, y que crió las ánimas de los hombres para los suyos, como nos lo recuerda Sanct Gregorio? Así, pues, conforme a esto, los bienaventurados reyes don Fernando e doña Isabel, deseando que las ánimas destos indios fuesen para Dios, mandaron quel almirante don Cristóbal Colom volviese a esta isla de Haití o Española,[4] con muy buena armada, en que vinieron algunos caballeros e hidalgos de su casa real, e otros nobles varones e hombres de claros linajes, deseosos de ver esta nueva tierra e las cosas della.

E hobieron primero aquellos sanctos príncipes la merced e concesión destas Indias por el Summo Pontífice, así porque con más

4. Oviedo fue reiterativo en esta designación, como podrá apreciarse en las páginas que siguen.

justo título su sancto propósito se efectuase (que era ampliar la religión cristiana, como siervos de Dios, e aunque para esto no tuviesen nescesidad, tomaron licencia e título del vicario de Cristo, a quien ellos siempre con fiel corazón tuvieron obediencia), como por ser estas mares e imperio de la corona e conquista de Castilla, e haberse solamente los Católicos Reyes, don Fernando e doña Isabel, ocupado en este memorable e sancto ejercicio; cuanto más que, por lo que tengo dicho, ya muchos siglos antes fué este señorío de los reyes de España.

Y así el Papa dió al Rey e Reina e sus subcesores en los reinos de Castilla y de León estas Indias, e todo lo demás, fabricando una línea de polo a polo por diámetro, desde cient leguas adelante de las islas de los Azores y de las de Cabo Verde, y desde allí, discurriendo al Poniente, todo lo que en el mundo se hallase, de que no tuviese actual posesión algún príncipe cristiano.

Después de lo cual, fué convenido e asentado entre España e Portugal, que desde las dichas islas que dije de suso, trescientas e setenta leguas dellas al Occidente, se hiciese una línea de polo a polo, e lo que quedase entre esta línea e la que se dijo primero, fuese de Portugal; y de aquí los portugueses interpretan que les queda todo lo del Oriente, en lo cual se engañan. De manera que, conforme a la bula o donación apostólica hecha a Castilla e a los reyes della, se comprehenden todas las islas de la Especiería e de Maluco e Bruney (donde se coge la canela), con toda la Especiería e lo demás del mundo, hasta tornar por el Oriente a la línea primera que se dijo del diámetro, significada a las cient leguas de las islas de los Azores e de Cabo Verde. Y esto, como he dicho, cae en la parte así concedida a los Reyes Católicos, de gloriosa memoria, e pertenesce a la corona de Castilla.

Pero, porque estas cosas están aprobadas por el vicario de Dios e de la sagrada Iglesia, no es nescesario decir otra cosa, sino que yo he visto un treslado auctorizado y signado de la Bula apostólica, la data de la cual dice: *Datis Romae apud sanctus Petrum, anno Incarnationis Domini millessimo quadrigentessimo nonagessino tertio, quarto nonas maii, pontificatus nostri anno primo.*

Pues conforme a lo amonestado por el Sancto Padre en su bula e donación apostólica, cerca del cuidado que se debe tener en la conversión de los indios, vinieron religiosos, personas de aprobada e sancta vida e letras. En especial fué escogido para esto fray Buil, de la orden de Sanct Benito, natural de Cataluña; al cual el mismo

Sancto Padre dió plenísimo poder para la administración de la Iglesia en estas partes, como perlado e cabeza de los clérigos e religiosos que en aquesta sazón acá pasaron para el servicio del culto divino e conversión destos indios. E trujeron los ornamentos e cruces e cálices e imágenes, e todo lo que era nescesario para las iglesias e templos que se hiciesen. Y en la bula susodicha apostólica amonestó e mandó el Papa, en virtud de sancta obediencia, al Rey e a la Reina, que enviasen, para lo que es dicho, a estas Indias, buenos varones e temerosos de Dios, doctos y expertos, para instruir e enseñar los habitadores destas nuevas tierras en la fe católica y en buenas costumbres, con la debida diligencia que para tan sancta e ardua cosa convenía.

E así, conforme a esta amonestación del Summo Pontífice e al sancto celo que los Católicos Reyes tuvieron para complir por su parte lo que en ellos era, en complimiento de lo que es dicho, buscaron en todos sus reinos tales personas como eran nescesarias, así de eclesiásticos como de seglares. E con una muy hermosa armada, e lucida e noble compañía de gente, cual he dicho, se partió el mesmo año el Almirante de la corte, desde la cibdad de Barcelona para la provincia de Andalucía; e llegado a la cibdad de Sevilla, comenzóse allí a juntar la gente, e las naos e carabelas, en la bahía de Cáliz, para esta flota.

Desde allí, hecho su alarde, e dada la orden e derrota a cada capitán e a los maestros e pilotos, para su viaje, con la buena ventura salió con su armada a la vela, miércoles veinte e cinco días del mes de septiembre de mill e cuatrocientos y noventa y tres años. Y al cuarto del alba soltó las velas la nao capitana, e lo mismo hicieron todas las otras naos y carabelas, que eran, por todas, diez y siete velas, en que había mill y quinientos hombres de hecho, muy bien aderezados y proveídos de armas e municiones y bastimentos y de todo lo nescesario; la cual gente vino al sueldo real. Y en esta armada vinieron personas religiosas, y caballeros e hidalgos, y hombres de honra y tales cuales convenía para poblar tierras nuevas y las cultivar sancta y rectamente en lo espiritual e temporal; y como por tan cristianísimos príncipes proveído, muchos criados de su casa real; y a todos los más de los principales dellos los vi y conoscí. Y algunos al presente hay vivos en estas Indias y en España, aunque son ya muy pocos los que quedan dellos.

Tornando la historia al camino, digo que el Almirante, como más diestro en la navegación, por la experiencia del primero viaje, trujo

más derecha e justa su derrota en este segundo. Y la primera tierra que halló e reconosció fué una isla que él nombró, así como la vido, la Deseada, conforme al deseo que él y todos los de su flota traían de ver la tierra. Y asimismo se vió luego otra isla, e llamóla Marigalante, porque la nao capitana en que el mismo Almirante venía se llamaba así; e puso nombre a todas las otras islas que están en aquel paraje de Norte a Sur, o de polo a polo; conviene a saber: a la parte de la Tramontana, primera e más cercana isla, Guadalupe, la Barbada, el Aguja, el Sombrero e otras; e más cercanas a ella, el Anegada, desde la cual, al Poniente, están muchas isletas que llaman las Vírgines, e más adelante está la isla Boriquén, que agora se llama Sanct Juan, la cual isla es muy rica e de las más notables, como se dirá adelante en su lugar. A la parte austral de la dicha isla Deseada, la más próxima a ella es la isla Dominica, a la cual el Almirante nombró así porque en domingo fué vista. Y los Todos Sanctos es otra isla; y más al Mediodía está Matinino, la cual han querido algunos cronistas decir que era poblada de amazonas, e otras fábulas muy desviadas de la verdad, como paresce por sus tractados, e se ha después averiguado por los que habemos visto la isla y las otras de su paraje; y es todo falso lo que désta se ha dicho cuanto a ser poblada de mujeres solamente, porque no lo es ni se sabe que jamás lo fuese.

Hay otras islas por allí, así como Sancta Lucía, Sanct Cristóbal, los Barbados y otras que no hacen mucho al caso, porque son muchas y pequeñas. Pero cuando se diga del descubrimiento de la Tierra Firme, se dirán otras que hay entre aquestas que he nombrado e la costa de Tierra Firme, destas que he dicho e otras que están con ellas, así como Libuqueira, a la cual los cristianos llamamos Sancta Cruz e el Cronista Pedro Mártir la llama Aray.[5]

Y las de al par della todas, o las más, estaban pobladas de indios flecheros llamados *caribes*, que en lengua de los indios quiere decir bravos e osados. Estos tiran con hierba tan pestífera y enconada, que es irremediable; e los hombres que son heridos con ella, mueren rabiando e haciendo muchas vascas, e mordiéndose sus proprias manos e carnes, desatinados del dolor grandísimo que sienten. Y cuando alguno escapa es por sobrada dieta, e diligencia de algunas medicinas apropriadas contra ponzoña, de las cuales, hasta agora,

5. Se refiere al humanista y cronista Pedro Mártir de Anglería, autor de las *Décadas del Nuevo Mundo*.

acá se veen pocas que aprovechen; pero lo más cierto, cuando alguno sana, es por ser fecha la hierba de mucho tiempo, o por faltarle alguno de los materiales ponzoñosos de que es compuesta, como adelante se dirá; porque en diversas partes, diversa manera de hacer esta hierba tienen los indios. Estos flecheros destas islas que tiran con hierba, comen carne humana, excepto los de la isla de Boriquén. Pero, demás destos de las islas, también la comen en muchas partes de la Tierra Firme, como se dirá en su lugar. Y aquesto mismo dice Plinio[6] que hacen los antropófagios en Seitia; el cual auctor dice asimismo que demás de comer carne humana, beben con las cabezas o calavernas de los hombres muertos, y que los dientes, con los cabellos dellos, traen por collares; y destos tales collares he yo visto algunos en la Tierra Firme.

Tornemos a nuestra historia e camino: que para lo que se toca de suso, e de otras criminales costumbres de los indios, en su lugar se dirá más largamente. Digo, pues, así: que reconoscidas estas primeras islas Deseada y las que están más cercanas a ella, pasó el Almirante e su armada, prosiguiendo su viaje, entre las unas e las otras, después que hobieron tomado agua en una dellas; e idos adelante reconoscieron la isla de Boriquén,[7] que, como se dijo de suso, es agora llamada Sanct Juan. E aquesta es la mayor isla de las que hay en aquel paraje, e más principal, de cuyo sitio e medida, e asiento e gente, y de lo que hay desde España fasta ella y a las que tengo dicho, se fará especial mención en su lugar, cuando convenga. E no entienda el letor, como han querido afirmar algunos que han escripto estas cosas de Indias, que todas estas islas que he nombrado las descubrió el Almirante en este segundo viaje; porque, aunque halló la Deseada e las que, viendo aquélla, era forzado que asimismo se viesen, por ser tan propincas unas con otras, después, andando el tiempo, se hallaron e se conquistaron por diversos capitanes, y se descubrieron las más dellas por la continuación de la navegación destas mares.

---

6. La influencia de Plinio es tan obvia en la obra de Oviedo que comienza el "Libro Segundo" de su *Historia* citando al autor de la *Historia Natural*, influencia que destaca Enrique Alvarez López en su ensayo: "La Historia Natural en Fernández de Oviedo". *Revista de Indias*. Números 69-70, 1956.

7. No hay consenso entre los autores de Puerto Rico respecto al nombre indígena de la isla, aunque la mayoría se inclina por Boriquén, como consta en las obras de Oviedo y las Casas. Así se lee en los escritos de Cayetano Coll y Toste y Salvador Brau, para sólo citar dos clásicos de la historiografía puertorriqueña.

Tornando a nuestro propósito e camino, digo que después que pasó esta armada de la isla de Boriquén o Sanct Juan, vino a esta de Haití, que llamamos Española, e tomó puerto en ella el mes de deciembre del mesmo año de mill e cuatrocientos e noventa e tres años, en Puerto de Plata, que es de la banda del Norte. E desde allí fué, por la costa abajo al Occidente, a la Isabela; e de allí pasó a Monte-Cristo, donde señoreaba el rey Goacanagarí, que es a donde agora se llama Puerto Real. La cual tierra poseía un hermano suyo, a quien él había dado aquella provincia; e allí habían quedado los treinta e ocho hombres que dejó el Almirante en el primero viaje, cuando descubrió esta tierra e isla; a los cuales todos habían muerto los indios, no pudiendo sufrir sus excesos, porque les tomaban las mujeres e usaban dellas a su voluntad, e les hacían otras fuerzas y enojos, como gentes sin caudillo e desordenada. E habíanse apartado unos de otros, uno a uno, e dos a dos, e cuando más, tres o cuatro juntos, por diversas partes la tierra adentro, por donde querían, continuando su desorden; e como los indios los vieron así divisos e separados, acordaron de los matar, desconfiando de la vuelta del Almirante e creyendo que no habían de volver jamás otros cristianos; e así acabaron aquellos pocos que entre ellos estaban desparcidos dándoles enojo. También fué la causa ser naturalmente la gente desta tierra de poca o ninguna prudencia, porque nunca tienen respecto a lo porvenir.

Murieron aquellos treinta e ocho cristianos (segund después se supo de los mesmos indios) por lo que es dicho y porque no quisieron estar quedos en el asiento que el Almirante los había dejado. El cual, como fué certificado de la verdad, se volvió a poblar en la Isabela; e hizo allí un pueblo de la gente que trujo (que, como se dijo de suso, serían mill e quinientos hombres), e puso nombre a aquella cibdad Isabela, en memoria de la serenísima e Católica Reina doña Isabel.

Aquesta fué la segunda población de cristianos que hubo en las Indias e se fundó en esta isla de Haití, que agora llaman Española. E hasta el año de mill e cuatrocientos e noventa e ocho turó aquella república; porque el primero pueblo que hobo fué aquel de los treinta y ocho cristianos que quedaron del primero viaje; e desde la Isabela se pasó después toda aquella vecindad a esta cibdad de Sancto Domingo, como adelante diré. Pero, porque de la culpa de los antiguos que supieron destas islas (si son Hespérides, segund yo creo por lo que al principio, en el segundo capítulo, se dijo) no nos alcance parte, por no escrebir la forma de la navegación, antes que a

más se proceda, será bien que se diga esto, para que en ningún tiempo se pueda ignorar o perder este camino; el cual se navega de la manera que en el siguiente capítulo será declarado, conforme a la verdad de las alturas del sol e Norte, e de la regla de las modernas cartas y experimentada cosmografía.

CAPÍTULO XII

De lo que hizo el almirante don Cristóbal Colom, después que supo que los indios habían muerto los cristianos que dejó en esta isla Española el primero viaje; e cómo fundó la cibdad de la Isabela e la fortaleza de Sancto Tomás; e cómo descubrió la isla de Jamaica, e vido particularmente la isla e costa de Cuba; e de las primeras muestras de oro de minas que se llevaron a España.

Dicho se han el primero y segundo viajes que el almirante don Cristóbal Colom fizo a estas islas e Indias, y cómo en el primero camino dejó treinta y ocho hombres en tierra del rey o cacique Goacanagarí. Aquellos cristianos escogió que le parecieron de mejor tiento y esfuerzo; pero como conoscía la fragilidad desta humana vida, dejó tantos, porque si algunos muriesen, otros quedasen que él pudiese hallar cuando volviese; y también para que fuesen parte para corregir y enmendar los unos a los otros, si entre ellos algún exceso se cometiese. Y no dejó más de aquellos, porque tenía necesidad de los que le quedaban en los navíos, para volver a España, y porque esta gente le paresció muy doméstica y mansa. Así que, para fronteros o hacer guerra no quedaban, ni el pensamiento del Almirante fué que los indios tal tentarían, segund su mansedumbre, porque si él esto sospechara, no los dejara. Pero para lenguas e sostenerse en paz, eran muchos; e cierto, para aquello bastaran diez o doce, e no había de dejar más; o habían de quedar doscientos, y él no los tenía. Finalmente, su intención erró menos en los mandar quedar, que ellos mismos en no se saber conservar y estar bien ordenados. Con todo eso, el Almirante les hizo muchas amonestaciones, e dióles la orden que debían tener para se conservar entre

aquestas gentes salvajes. Prometiéndoles muchas mercedes, partió con ellos así de los bastimentos, como de todo lo demás que él pudo darles para su vestuario. Dejóles armas, de las cuales les exhortó que no usasen en ninguna manera, sino siendo muy forzados y no siendo jamás los agresores; y encomendólos, cuanto más aficionadamente lo supo mostrar, al señor de la tierra, Goacanagarí, al cual dió asimismo muchas cosas, porque mejor los tractase e favoresciese. Y quedó por capitán con esta gente, como tengo dicho, un buen hidalgo, natural de Córdoba, llamado Rodrigo de Arana, e asimismo quedó con ellos otro hombre de bien, llamado maestre Juan, gentil cirujano. Pero, como los más de aquellos hombres que así quedaron eran marineros, y estos tales es gente sobre sí, e tan diferentes de los de la tierra como lo es su oficio, muy pocos dellos o ninguno hobo capaz para lo que el Almirante los quería: que era saberse comportar e regirse entre los indios, e aprender la lengua e sus costumbres, e comportar los defectos e bestialidades que en los indios viesen. Mas, en la verdad, hablando sin perjuicio de algunos marineros que hay, hombres de bien, e comedidos e virtuosos, soy de opinión que por la mayor parte, en los hombres que ejercitan el arte de la mar, hay mucha falta en sus personas y entendimiento para las cosas de la tierra; porque, demás de ser, por la mayor parte, gente baja y mal doctrinada, son cobdiciosos e inclinados a otros vicios, así como gula, e lujuria, e rapiña, e mal sufridos. E como no cupo en los que Colom dejó en esta isla, alguna parte de prudencia ni vergüenza para se sostener, obedesciendo a los preceptos de tan prudente varón, ni quisieron estar quedos donde él los había dejado, dieron mala cuenta de sus personas, o no dieron ninguna, pues no les quedó vida para ello.

Luego se supo de los indios cómo aquellos cristianos les hacían muchos males, e les tomaban las mujeres e las hijas e todo lo que tenían, segund lo querían hacer. Y con todo esto, vivieron en tanto que estuvieron quedos e acaudillados; más, así como se descomidieron con el capitán que les quedó y se entraron la tierra adentro, pocos a pocos y desviados los unos de los otros, todos los mataron sin que alguno quedase. Súpose asimismo que la elección de los dos capitanes que el Almirante mandó que quedasen para después del primero, fué mucha causa de su separación, porque, segund los indios decían, cada uno de los otros quiso ser capitán; e así como el Almirante se partió para España, comenzaron a estar diferentes e dividirse, e cada uno dellos quiso ser la cabeza y el principal; y la

señoría de muchos no es útil en los hechos de guerra, segund dice Livio[8]. E así hobo lugar su perdición por sus diferencias; y no teniendo en nada a los indios, de dos en dos, e tres en tres, e pocos juntos, se desparcieron en diversas partes, usando de sus ultrajes en tal manera, que los indios, no lo podiendo ya comportar, e durmiendo unos e otros descuidados dejando las armas, o cuando mejor aparejo se fallaba, a todos les dieron la muerte, sin que ninguno dellos quedase.

E como el Almirante volvía consigo algunos de los indios que había llevado a España, entre ellos uno que se llamaba Diego Colom, e había mejor que los otros aprendido, e hablaba ya medianamente la lengua nuestra, por su interpretación, el Almirante fué muy enteramente informado de muchos indios y del proprio rey Goacanagarí de cómo había pasado lo que es dicho, mostrando este cacique mucho pesar dello. Pero muy mayor le sintió el Almirante, el cual, después de se haber certificado desto, desde a pocos días que estuvo en Puerto Real, se vino a una provincia desta isla e fizo allí una cibdad que nombró la Isabela.

Desde aquélla partió con dos carabelas el Almirante a descobrir, y dejó en esta isla Española por su teniente e gobernador a don Diego Colom, su hermano, entre tanto que llegaba don Bartolomé Colom, adelantado y hermano suyo asimismo, que había quedado en España e venía de Inglaterra a buscar al Almirante. Y dejó al comendador mosén Pedro Margarite por alcaide de una fortaleza que el Almirante había mandado hacer en las minas que llaman de Cibao (que son las más ricas desta isla, a par de un río que llaman Janico), así como se tuvo noticia dellas; en las cuales se cogieron algunos granos de oro por los españoles, porque los indios no lo sabían coger si no se los hallaban encima de la tierra. Y también los españoles no tenían aquella esperiencia que los antiguos asturianos, e lusitanos, e gallegos tuvieron antiguamente en este ejercicio de las minas en las provincias que he dicho en España, de donde los romanos tan grandes tesoros hobieron.

Esta fortaleza fué la segunda que hobo en esta isla, e allí fué el comendador mosén Pedro Margarite primero alcaide della; e llamáronla Sancto Tomás, porque, como estaban en dubda del oro, e quisieron ver y creer, como desto fueron certificados los cristianos,

8. Se refiere al historiador latino Tito Livio Patavino, autor de *Las Décadas*.

quiso el Almirante que la fortaleza se llamase como he dicho. Pero en aquel principio no se sacó sino poco oro, con el cual envió el Almirante, en ciertos navíos, al capitán Gorvalán. Y este hidalgo llevó las nuevas del oro e minas ricas de Cibao a los Católicos Reyes don Fernando e doña Isabel; por lo cual le hicieron mercedes, aunque otros quieren decir que el que primero trujo las muestras del oro a España, por mandado del Almirante, fué el capitán Antonio de Torres, hermano del ama del príncipe don Juan, de gloriosa memoria.

Así que, hallado el oro, el Almirante puso en efeto su camino e salió de la Isabela, y con él otros caballeros, e los que le paresció que convenía llevar en dos carabelas muy bien armadas e proveidas. En tanto que él iba a descobrir, se siguieron muchos trabajos a los cristianos que aquí quedaban, como se dirá adelante. Y aquel mesmo año de noventa y cuatro se perdieron en la Isabela cuatro navíos, uno de los cuales fué la nao capitana llamada *Marigalante*.

Deste viaje descubrió el Almirante la isla de Jamaica, que agora se llama Sanctiago, hasta la cual hay, desde la parte más occidental desta isla (que es la punta del Tiburón), veinte e cinco leguas. Pero la verdad es que el Almirante llamó el principio o parte más oriental desta isla cabo de Sanct Rafael, e al cabo último e más occidental de la isla llamó cabo de Sanct Miguel; al cual, agora, algunos ignorantes de la verdad le llaman el cabo del Tiburón. Tornando a Jamaica, digo que está aquella isla en diez y siete grados de la línia equinocial; tiene de longitud cincuenta leguas o más, e de latitud, veinte y cinco; pero, primero que el Almirante la descubriese, fué a la isla de Cuba, e vido sus costas más particularmente que cuando la había descubierto en el primero viaje; la cual agora se llama isla Fernandina, en memoria del serenísimo e Católico Rey don Fernando, de gloriosa memoria. Esta isla creo yo que es la que el cronista Pedro Mártir quiso intitular Alfa, e otras veces la llama Juana; pero de tales nombres no hay en estas partes e Indias isla alguna. Y no sé qué le pudo mover a la nombrar así; pero, pues destas islas adelante se ha de tractar más especificadamente, hasta lo que en esto está ya dicho.

CAPÍTULO XIII

Que tracta de los trabajos y guerras que pasaron los cristianos que quedaron con don Diego Colom e con el adelantado don Bartolomé

Colom en la villa de la Isabela, en tanto que el Almirante fué a descobrir desde allí; y de lo que acaesció con ciertas tórtolas al alcaide mosén Pedro Margarite en la fortaleza de Sancto Tomás; y de la población e fundamento de aquesta cibdad de Sancto Domingo, adonde el Almirante tornó después de haber descubierto a Jamaica e otras cosas, etc.

Cuando el Almirante primero partió de la cibdad de la Isabela, dejó por su teniente e gobernador desta isla, e con toda la más gente de los cristianos, a don Diego Colom, su hermano, entretanto que venía, como después vino, el adelantado don Bartolomé Colom, su hermano.

Habéis de saber que como luego que se pobló aquella cibdad y el Almirante repartió los solares para que los españoles hiciesen, como hicieron, sus casas, e les señaló las caballerías e tierras para sus heredamientos, viendo los indios que esta vecindad les había de turar, pesóles de ver el propósito de los cristianos. E para escusar esto e darles ocasión que se fuesen desta tierra, pensaron un mal ardid con que murieron más de las dos partes o la mitad de los españoles, e de los proprios indios murieron tantos que no se pudieran contar. Y esto fízose de forma que no se pudo entender ni remediar, porque como eran tan nuevos en la tierra los cristianos, no caían en el trabajo en que estaban, ni le entendieron; y fué aqueste. Acordaron todos los indios de aquella provincia de no sembrar en el tiempo que lo debían hacer, e como no tuvieron maíz, comiéronse la yuca, que son dos maneras de pan, y el principal mantenimiento que acá hay. Los cristianos comiéronse sus bastimentos; e aquéllos acabados, queriéndose ayudar de los de la tierra, que los indios acostumbran, no los tenían para sí ni para ellos. Y desta manera se caían los hombres muertos de hambre, en aquella cibdad, los cristianos; y en la fortaleza que es dicha de Sancto Tomás, do estaba el comendador mosén Pedro Margarite, también por la misma nescesidad se le murió la mitad de la gente, e por toda la tierra estaban los indios muertos a cada parte. El hedor era muy grande y pestífero; las dolencias que acudieron sobre los cristianos fueron muchas, allende del hambre; e desta manera, los indios efectuaban su mal deseo, que era, o que los cristianos se fuesen huyendo por falta de bastimento, o que se muriesen, si quedasen, no lo teniendo. Los indios que escapaban metíanse la tierra adentro e desamparaban la conversación de los nuestros, por les hacer más daño e ir a buscar de comer por otras provincias.

En este tiempo de tanta nescesidad se comieron los cristianos cuantos perros gozques había en esta isla, los cuales eran mudos, que no ladraban; e comieron también los que de España habían traído, e comiéronse todas las *hutias* que pudieron haber, e todos los *quemis*, e otros animales que llaman *mohuy*, y todos los otros que llaman *coris*, que son como gazapos o conejos pequeños. Estas cuatro maneras de animales se cazaban con los perros que se habían traído de España; e desque hobieron acabado los de la tierra, comiéronse a ellos también, en pago de su servicio. E no solamente dieron fin a estos cinco géneros de animales de cuatro pies, que solamente había en esta isla; pero, acabados aquéllos, se dieron a comer unas sierpes que se llaman *ivana*, que es de cuatro pies, de tal vista que, para quien no la conosce, es muy espantoso animal. Ni perdonaron lagartos, ni lagartijas, ni culebras, de las cuales hay muchas e de muchas maneras de pinturas, pero no ponzoñosas. Así que, por vivir, a ninguna bestia o animal de cuantos he dicho perdonaban; porque cuantos podían haber, iban al fuego, e cocidos o asados, no faltaba a su nescesidad apetito para comer estas cosas tan temerosas a la vista. De lo cual y de la humedad grandísima desta tierra, muchas dolencias graves e incurables, a los que quedaron con la vida, se les siguieron. Y desta causa, aquellos primeros españoles que por acá vinieron, cuando tornaban a España algunos de los que venían en esta demanda del oro, si allá volvían, era con la misma color dél; pero no con aquel lustre, sino hechos azamboas e de color de azafrán o tericia; e tan enfermo, que luego, o desde a poco que allá tornaban, se morían, a causa de lo que acá habían padescido, e porque los bastimentos y el pan de España son de más recia digestión que estas hierbas e malas viandas que acá gustaban, e los aires más delgados e fríos que los desta tierra. De manera que, aunque volvían a Castilla, presto daban fin a sus vidas, llegados a ella.

Padescieron más estos cristianos, primeros pobladores desta isla, mucho trabajo con las niguas, e muy crueles dolores e pasión del mal de las búas, porque el origen dellas son las Indias. E digo bien las Indias, así por la tierra donde tan natural es esta dolencia, como por las indias mujeres destas partes, por cuya comunicación pasó esta plaga a algunos de los primeros españoles que con el Almirante vinieron a descobrir estas tierras, porque, como es mal contagioso, pudo ser muy posible. Y déstos, después de tornados en España e haber sembrado en ella tal enfermedad, de ahí pasó a Italia y a otras partes, como adelante diré, sin desacordarme de hacer relación

particularmente, donde convenga, de once cosas notables que en este capítulo se han tocado, que son cinco animales de cuatro pies, conviene a saber: perro, hutia, quemi, mohuy, cori; e asimesmo se dirá de la ivana, que es una serpiente también de cuatro pies. Y no olvidaré las lagartijas, culebras, lagartos, que hay en esta tierra; e diré de la pasión de la nigua, e de la dolencia aborrescible de las búas, con que se dará cuenta de las once cosas de suso tocadas.

Así que, continuando lo que prometí en el título deste capítulo XIII, digo que al tiempo que en la Isabela los cristianos padescían estos males que he dicho, e otras muchas nescesidades (que por evitar prolijidad se dejan de decir), estaba el comendador mosén Pedro Margarite con hasta treinta hombres en la fortaleza de Sancto Tomás, en las minas de Cibao, sofriendo las mismas angustias que los de la Isabela; porque también les faltaba de comer, e tenían muchas enfermedades, e padescían aquellos trabajos a que están obligados los primeros pobladores de tierras tan apartadas, e tan salvajes e dificultosas para los que tan lejos dellas se criaron; e por estas causas, los que en esta fortaleza estaban se morían e de cada día eran menos. Porque para salir de la fortaleza eran pocos; dejarla sola, era mal caso; la lealtad de aquel caballero era la que debía; el Almirante estaba fuera de la isla, en el descubrimiento que he dicho; los que en la Isabela estaban con el adelantado don Bartolomé, tenían tanto trabajo que no se podían valer; los indios habíanse ido la tierra adentro los que querían o podían escapar de la hambre; de manera que, estando este alcaide e su gente a tan fuerte partido, vino un día un indio al castillo (porque, segund él decía, el alcaide mosén Pedro Margarite le parescía bien y era hombre que no hacía ni consentía que fuese hecha violencia ni enojo a los indios e naturales de la tierra), e trujo este indio al alcaide un par de tórtolas vivas presentadas. E siéndole dicho al alcaide, mandó que lo dejasen subir a la torre donde él estaba; e subido el indio le dió las tórtolas, y el alcaide le dió las gracias y la recompensa en ciertas cuentas de vidrio (que los indios en esa sazón presciaban mucho), para se poner al cuello. Y el indio ido muy gozoso con su sartal, dijo el alcaide a los cristianos que con él estaban en el castillo, que le parescía que aquellas tórtolas eran pocas para comer todos dellas, e que para él solo ternía que comer aquel día en ellas; todos dijeron que él decía bien, e que para todos no había nada en aquel presente, y él podría pasar aquel día con las tórtolas e las había más menester, porque estaba más enfermo que ninguno. Entonces dijo el alcaide:

"Nunca plega a Dios que ello se faga como lo decís: que pues me habéis acompañado en la hambre e trabajos de hasta aquí, en ella y en ellos quiero vuestra compañía, y paresceros, viviendo o muriendo, fasta que Dios sea servido que todos muramos de hambre o que todos seamos de su misericordia socorridos." E diciendo aquesto, soltó las tórtolas, que estaban vivas, desde una ventana de la torre, e fuéronse volando.

Con esto quedaron todos tan contentos e hartos, e como si a cada uno de los que allí estaban se las diera; y tan obligados se hallaron por esta gentileza del alcaide, para sofrir con él lo que les viniese, que ninguno quiso dejar la fortaleza ni su compañía, por trabajo que tuviese. Estando, pues, en tanta nescesidad los cristianos, por la continuación destas fatigas e dolencias que he dicho, y porque para ser complidos sus males no les faltasen ningún afán, sobrevinieron muchos vientos del Norte (que en Castilla se llama cierzo), y en esta isla es enfermo; e moríanse no solamente los cristianos, pero, como es dicho, los naturales indios.

No teniendo ya otro socorro sino el de Dios, El permitió su remedio; y éste fue la mudanza de la cibdad de la Isabela, donde estaban los españoles avecindados. Y para esta trasmigración acaesció que un mancebo aragonés, llamado Miguel Díaz, hobo palabras con otro español, e con un cuchillo dióle ciertas heridas; e aunque no murió dellas, no osó atender, puesto que era criado del adelantado don Bartolomé Colom, e ausentóse de temor del castigo, e con él, siguiéndole e faciéndole amigable compañía, cinco o seis cristianos; algunos dellos porque habían sido participantes en la culpa del delito del Miguel Díaz, e otros porque eran sus amigos. E huyendo de la Isabela, fuéronse por la costa arriba hacia el Leste o Levante, e bojáronla hasta venir a la parte del Sur, adonde agora está aquesta cibdad de Sancto Domingo, y en este asiento pararon, porque aquí hallaron un pueblo de indios. E aquí tomó este Miguel Díaz amistad con una cacica, que se llamó después Catalina, e hobo en ella dos fijos, andando el tiempo. Pero, desde a poco que aquí se detuvo, como aquela india principal le quiso bien, tratole como amigo que tenía parte en ella, e por su respecto, a los de demás, e dióle noticia de las minas que están siete leguas de esta cibdad, e rogóle que ficiese que los cristianos que estaban en la Isabela que él mucho quisiese, los llamase e se viniesen a esta tierra que tan fértil y hermosa es, e de tan excelente río e puerto; e que ella los sosternía e daría lo que hobiesen menester. Entonces este hombre, por complacer a la caci-

ca,e más porque le paresció que llevando nueva de tan buena tierra e abundante, el adelantado, por estar en parte tan estéril y enferma, le perdonaría, e principalmente porque Dios quería que así fuese e no se acabasen aquellos cristianos que quedaban, acordó de ir al adelantado, e atravesó con sus compañeros por la tierra, guiándole ciertos indios que aquella su amiga mandó ir con él fasta que llegaron a la Isabela, que está cincuenta leguas desta cibdad, poco más o menos. E secretamente tuvo manera de hablar con algunos amigos suyos, e supo que aquel hombre que había ferido estaba sano; e así osó ver al adelantado, su señor, e pedirle perdón en pago de sus servicios e de la buena nueva que le llevaba de aquesta tierra e de las minas de oro. Y el adelantado le rescibió muy bien y le perdonó, e fizo las amistades entre él e su contendor y después que le hubo oído muy particularmente las cosas desta provincia e desta ribera, determinó de venir en persona a verla, e con la compañía que le paresció, vino aquí y falló ser verdad todo lo que Miguel Díaz había dicho; y entró en una canoa o barca de las que tienen los indios, e tentó este río llamado Ozama,que por esta cibdad pasa, e hízolo sondar, e tentó la hondura de la entrada del puerto, e quedó muy satisfecho y tan alegre como era razón e fué a las minas y estuvo en ellas dos días, e cogióse algún oro. E de allí se volvió a la Isabela, e dió muy grande placer a los españoles todos después que los hobo dicho lo que había visto por acá; e dió luego orden cómo la gente toda viniese con él por tierra a este asiento, e mandó traer por la mar lo que allá tenían los cristianos, en dos carabelas que tenían; e llegó a este puerto, segund algunos dicen, domingo día del glorioso Sancto Domingo, a cinco días de agosto, año de mill e cuatrocientos y noventa e cuatro años. E fundó el dicho adelantado don Bartolomé aquesta cibdad, no donde agora está, por no quitar de aquí a la cacica Catalina e a los indios que aquí vivían, sino de la otra parte deste río de la Ozama, junto a la costa y enfrente desta población nuestra. Pero, inquiriendo yo e deseando saber la verdad por qué esta cibdad se llamó Sancto Domingo, dicen que, demás de haber allí venido a poblar en domingo e día de Sancto Domingo, se le dió tal nombre, porque el padre del primero Almirante y del Adelantado, su hermano, se llamó Domínico, y que en su memoria, el fijo llamó Sancto Domingo a esta cibdad.[9]

9. Apolinar Tejera en su artículo: "La Fundación de la Ciudad de Santo Domingo" y Fray Cipriano de Utrera en una conferencia pronunciada en 1947 y titulada: "Isabel

Desde a dos meses e medio, poco más o menos días, vino el Almirante e los que con él habían ido a descubrir; e llegado a esta cibdad, envió luego a saber si era vivo mosén Pedro Margarite, e mandó por su carta que él e todos los que con él hobiese, se viniesen para él e dejasen la fortaleza en poder del capitán Alonzo de Hojeda, que fué el segundo alcaide della, e así lo hicieron. Y llegados aquí, se repararon todos por la abundancia e fertilidad de la tierra, e cobraron salud.

Después que todos fueron juntos, como nuestro común adversario nunca se cansa ni cesa de ofender e tentar a los fieles, sembrando discordias entre ellos, anduvieron muchas diferencias entre el Almirante e aquel padre reverendo, fray Buyl. Y aquesto hobo principio porque el Almirante ahorcó a algunos, y en especial a un Gaspar Ferriz[10], aragonés; e a otros azotó; e comenzó a se mostrar severo e con más riguridad de la que solía, puesto que, aunque fuese razón de ser atacado, y se le acordase de aquella grave sentencia del emperador Otto: *pereunte obsequio imperium quoque intercidit*,que dice: si no hay obediencia no hay señoría; también dice Salomón *universa delicta operit charitas.* Pues si todos los delictos encubre la caridad, como el sabio dice en el proverbio alegado, mal hace quien no se abraza con la misericordia, en especial en estas tierra nuevas, donde, por conservar la compañía de los pocos, se han de disimular muchas veces las cosas que en otras partes sería delicto no castigarse. Cuanto más debe mirar esto el prudente capitán que otro ninguno, pues está escripto: constituyéronte por cabdillo, no te quieras ensalzar; más serás en ellos así como uno de ellos. Auctores son destas palabras sanctas Salomón e Sanct Pablo. El Almirante era culpado de crudo en la opinión de aquel religioso, el cual, como tenía las veces del Papa, íbale a la mano; e así como Colom hacía alguna cosa que al fraile no paresciese justa, en las cosas de la justicia criminal, luego ponía entredicho y hacía cesar el oficio divino. Y en

---

La Católica, Fundadora de la Ciudad de Santo Domingo" corrigen, tanto la fecha de la fundación como el supuesto origen romántico y un tanto bucólico que le asigna Oviedo a este hecho. Sirven para el caso también nuestras notas adicionales al trabajo del ilustrado Tejera, insertas en *Rectificaciones Históricas.*

10. Son varios los casos de ahorcamientos que registran las crónicas en los primeros años de la conquista de La Española, lo cual le enajenó, en principio, a Cristóbal Colón la amistad de sus compañeros de aventura, situación que unida a las dificultades del medio ambiente provocaron, a la postre, la deserción de mosén Pedro Margarite y Fray Bernardo Boil.

esa hora el Almirante mandaba cesar la ración, y que no se le diese de comer al fray Buyl ni a los de su casa.

Mosén Pedro Margarite e los otros caballeros entendían en hacerlos amigos, e tornábanlo a ser ; pero para pocos días. Porque así como el Almirante hacía alguna cosa de las que es dicho, aquel padre le iba a la mano e tornaba a poner entredicho e a hacer cesar las horas e oficio divino, y el Almirante también tornaba a poner su estanco y entredicho en los bastimentos, e no consentía que le fuesen dados al fraile ni a los clérigos, ni a los que los servían. Dice el glorioso Sanct Gregorio: "Nunca la concordia puede ser guardada, sino por sola la paciencia; porque continuamente nasce en las obras humanas por donde las ánimas de los hombres sean de su unidad e amor apartadas."

A estas pasiones respondían diversas opiniones, aunque no se publicaban; pero cada parte tuvo manera de escrebir lo que sentía en ellas a España. Por lo cual, informados en diferente manera los Reyes Católicos de lo que acá pasaba, enviaron a esta isla a Juan Aguado, su criado (que agora vive en Sevilla). E así partió con cuatro carabelas e vino acá por capitán dellas, como paresce por una cédula que yo he visto de los Reyes Católicos, hecha en Madrid a cinco de mayo, año de mill y cuatrocientos e noventa e cinco; e por otra cédula mandaron a los que estaban en las Indias que le diesen fe y creencia, la cual decía así: "El Rey, la Reina: caballeros y escuderos y otras personas que por nuestro mandado estais en las Inidas, allá vos enviamos a Juan Aguado, nuestro repostero, el cual de nuestra parte os fablará. Nos vos mandamos que le dedes fe y creencia. De Madrid, a nueve de abril de noventa e cinco años. Yo el Rey.—Yo la Reina." Y de Fernand Alvarez, secretario, refrendada.

Este capitán fizo pregonar en esta isla Española esta creencia, y por ella todos los españoles se le ofrecieron en todo lo que les dijese de parte de los Reyes Católicos: e así, desde a pocos días, dijo al Almirante que se aparejase para ir a España, lo cual él sintió por cosa muy grave, e vistióse de pardo, como fraile, y dejóse crescer la barba.

Esta vuelta del Almirante a España fué año de noventa y seis, en manera de preso, puesto que no fué mandado prender; e mandaron llamar el Rey y la Reina a fray Buyl e a mosén Pedro Margarite, e fueron a España en la mesma flota; e asimesmo el comendador Gallego, y el comendador Arroyo, y el contador Bernal de Pisa, e Rodrigo Abarca, e Micer Girao, a Pedro Navarro, que todos éstos

eran criados de la casa real; y llegados todos en España, cada uno se fué por su parte a la corte a besar las manos a los Católicos Reyes. E aunque por cartas desde acá, y después personalmente allá, oyeron a fray Buyl e otros quejosos, e fueron aquellos bienaventurados príncipes informados de las cosas del Almirante (e por ventura haciéndolas más criminales de lo que eran), después que a él le oyeron, habiendo respecto a sus grandes servicios, e por su propria e real clemencia, no solamente le perdonaron, pero diéronle licencia que tornase a la gobernación destas tierras. E mandaron que continuase el descubrimiento de lo restante destas Indias, y encargáronle mucho aquellos cristianísimos Reyes el buen tractamiento de sus vasallos españoles y de los indios, y que él fuese más moderado e menos riguroso, como era razón. Y el Almirante así lo prometió, no obstante que los más de los que de acá fueron, fablaron mal en su persona. De lo cual no me maravillo, aunque él no tuviera culpa alguna; porque, como a algunos de los que a estas partes vienen, luego el aire de la tierra los despierta para novedades e discordias: que es cosa propria en las Indias; así, naturalmente, están los indios e gentes naturales dellas muy diferentes de continuo; e no sin causa, por este pecado e otros muchos que entre ellos abundan, los ha Dios olvidado tantos siglos.

A esto, también, de las discordias que entre los cristianos ha habido en los tiempos pasados, o primeros años que acá pasaron, dieron mucha ocasión los ánimos de los españoles, que de su inclinación quieren antes la guerra que el ocio, e si no tienen enemigos extraños, búscanlos entre sí, como lo dice Justino; porque su agilidad e grandes habilidades los hacen muchas veces mal sofridos. Cuanto más que han acá pasado diferentes maneras de gentes; porque, aunque eran los que venían, vasallos de los reyes de España, ¿quién concertará al vizcaíno con el catalán, que son de tan diferentes provincias y lenguas? ¿Cómo se avernán el andaluz con el valenciano, y el de Perpiñán con el cordobés, y el aragonés con el guipuzcoano, y el gallego con el castellano (sospechando que es portugués), y el asturiano e montañés con el navarro, etc.? E así, desta manera, no todos los vasallos de la corona real de España son de conformes costumbres ni semejantes lenguajes. En especial que en aquellos principios, si pasaba un hombre noble y de clara sangre, venían diez descomedidos y de otros linajes obscuros e bajos. E así, todos los tales se acabaron en sus rencillas.

Mas, como la cosa ha seído tan grande, nunca han dejado de pasar personas principales en sangre, e caballeros, e hidalgos que se determinaron de dejar su patria de España para se avecindar en estas partes, y especial y primeramente en esta cibdad, como sea lo primero de Indias donde se plantó la sagrada religión cristiana, como se dirá más adelante.

Mas, porque me paresce que se me podría notar a descuido dejar de decir dos plagas nuevas que los cristianos, en este segundo viaje del Almirante (entre otras que he dicho e muchas que se dejan de decir), padescieron, las diré en el siguiente capítulo, porque fueron de mucha admiración e peligrosas. Y una dellas fué transferida, con esta vuelta de Colom a España y de allí a todas las otras provincias del mundo todo, segund se cree.

CAPÍTULO XIV

De dos plagas o pasiones notables y peligrosas que los cristianos e nuevos pobladores destas Indias padescieron e hoy padescen algunos. Las cuales pasiones son naturales destas Indias, e la una dellas fué transferida e llevada a España, y desde allí a las otras partes del mundo.

Pues que tanta parte del oro destas Indias ha pasado a Italia e Francia, y aun a poder asimesmo de los moros y enemigos de España, y por todas las otras partes del mundo, bien es que, como han gozado de nuestros sudores, les alcence parte de nuestros dolores e fatigas, porque de todo, a lo menos por la una o por la otra manera, del oro o del trabajo, se acuerden de dar muchas gracias a Dios. Y en lo que les diere placer o pesar, se abracen con la paciencia del bienaventurado Job, que ni estando rico fué soberbio, ni seyendo pobre e llagado impaciente: siempre dió gracias a aquel soberano Dios nuestro.

Muchas veces, en Italia me reía oyendo a los italianos decir el *mal francés,* y a los franceses llamarle el *mal de Nápoles;* y en la verdad, los unos y los otros le acertaran el nombre si le dijeran el *mal de las Indias.* Y que esto sea así la verdad, entenderse ha por este capítulo y

por la experiencia grande que ya se tiene del palo sancto y del guayacán, con que especialmente esta terrible enfermedad de las búas, mejor que con ninguna otra medicina, se cura e guaresce; porque es tanta la clemencia divina, que adonde quiera que permite por nuestras culpas nuestros trabajos, allí, a par dellos, quiere que estén los remedios, con su misericordia. Destos dos árboles se dirá en el libro X, capítulo II; agora sépase cómo estas búas fueron con las muestras del oro destas Indias, desde aquesta isla de Haití o Española.

En el precedente capítulo dije que volvió Colom a España el año de mill e cuatrocientos e noventa e seis; así es la verdad; después de lo cual vi e hablé a algunos de los que con él tornaron a Castilla, así como al comendador mosén Pedro Margarite, e a los comendadores Arroyo e Gallego, e a Gabriel de León, e Juan de la Vega, e Pedro Navarro, repostero de camas del príncipe don Juan, mi señor, e a los más de los que se nombraron donde se dijo de algunos criados de la Casa Real que vinieron en el segundo viaje e descubrimiento destas partes. A los cuales y a otros oí muchas cosas de las desta isla, e de lo que vieron e padescieron y entendieron del segundo viaje, allende de lo que fuí informado dellos, e otros del primero camino, así como de Vicente Yáñez Pinzón (que fué uno de los primeros pilotos de aquellos tres hermanos Pinzones de quien queda hecha mención), porque con éste yo tuve amistad hasta el año de mill e quinientos e catorce, que él murió. E también me informé del piloto Hernán Pérez Mateos, que al presente vive en esta cibdad, que se halló en el primero e tercero viajes que el almirante primero, don Cristóbal Colom, fizo a estas Indias. Y también he habido noticia de muchas cosas desta isla, de dos hidalgos que vinieron en el segundo viaje del Almirante, que hoy día están aquí y viven en esta cibdad, que son Juan de Rojas e Alonso de Valencia, y de otros muchos que, como testigos de vista en lo que es dicho tocante a esta isla y a sus trabajos, me dieron particular relación. Y más que ninguno de todos los que he dicho, el comendador mosén Pedro Margarite, hombre principal de la Casa Real, y el Rey Católico le tenía en buena estimación.

Y este caballero fué el que el Rey e la Reina tomaron por principal testigo, e a quien dieron más crédito en las cosas que acá habían pasado en el segundo viaje, de que hasta aquí se ha tractado. Este caballero mosén Pedro andaba tan doliente e se quejaba tanto, que también creo yo que tenía los dolores que suelen tener los que son tocados desta pasión, pero no le vi búas algunas. E desde a pocos

meses, el año susodicho de mill e cuatrocientos e noventa y seis, se comenzó a sentir esta dolencia entre algunos cortesanos; pero en aquellos principios era este mal entre personas bajas e de poca auctoridad, e así se creía que le cobraban allegándose a mujeres públicas, e de aquel mal tracto libidinoso; pero después extendióse entre algunos de los mayores e más principales.

Fué grande la admiración que causaba en cuantos lo vían, así por ser el mal contagioso y terrible, como porque se morían muchos desta enfermedad. E como la dolencia era cosa nueva, no la entendían ni sabían curar los médicos, ni otros, por experiencia, consejar en tal trabajo.

Siguióse que fué enviado el Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, a Italia con una hermosa y gruesa armada, por mandado de los Católicos Reyes e como su capitán general, en favor del Rey Fernando, segundo de tal nombre en Nápoles, contra el rey Carlos de Francia, que llamaron de la cabeza gruesa; y entre aquellos españoles, fueron algunos tocados desta enfermedad, y por medio de las mujesres de mal trato e vivir, se comunicó con los italianos e franceses. Pues, como nunca tal enfermedad allá se había visto por los unos ni los otros, los franceses comenzáronla a llamar *mal de Nápoles*, creyendo que era propio de aquel reino; e los napolitanos, pensando que con los franceses había ido aquella pasión, llamáronla *mal francés*; e así se llama, después acá, en toda Italia; porque hasta que el rey Charles pasó a ella, no se había visto tal plaga en aquellas tierras[11].

Pero la verdad es que de aquesta isla de Haití o Española pasó este trabajo a Europa, segund es dicho; y es acá muy ordinario a los indios; e sábense curar, e tienen muy excelentes hierbas e árboles e plantas apropiadas a esta y otras enfermedades, así como el guayacán (que algunos quieren decir que es hebeno), y el palo sancto, como se dirá cuando de los árboles se tractare.

---

11. En el opúsculo "La América vindicada de la calumnia de haber sido madre del mal venéreo", Antonio Sánchez Valverde le sale al paso a Oviedo afirmando que fue él el "inventor de este cuento". Don Antonio Ballesteros Beretta resume esta cuestión del mal francés, de Nápoles o de las Indias en el tomo II de su obra *Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América*, volumen V de la *Historia de América y de los pueblos americanos*, donde se aprecia lo oportuno y acertado de las observaciones de Sánchez Valverde.

Así que, de las dos plagas peligrosas que los cristianos e nuevos pobladores destas Indias padescieron, e hoy algunos padescen, que son naturales pasiones desta tierra, esta de la búas es la una, e la que fué transferida e llevada a España e de allí a las otras partes del mundo, sin que acá faltase la misma. Así que, continuando el propósito de los trabajos de Indias, dígase la otra pasión, que se propuso, de las niguas.

Hay en esta isla y en todas estas Indias, islas e Tierra Firme, el mal que he dicho de las búas, y otro que llaman de las niguas. Esto de las niguas no es enfermedad, pero es un mal acaso; porque la *nigua* es una cosa viva e pequeñísima, mucho menor que la menor pulga que se puede ver. Pero, en fin, es género de pulga, porque, así como ella, salta, salvo que es más pequeña. Este animal anda por el polvo, e donde quiera que quisieren que no le haya, hace de barrer a menudo la casa. Entrase en los pies y en otras partes de la persona, y en especial, las más veces, en las cabezas de los dedos, sin que se sienta hasta que está aposentada entre el cuero e la carne e comienza a comer de la forma que un arador e harto más; y después, cuanto más allá está, más come. De manera que, como acuden las manos rascando, este animal se da tanta priesa a multiplicar allí otros sus semejantes que, en breve tiempo, hace muchos; porque luego que entra el primero, se anida, e hace una bolsilla, entre cuero e carne, tamaña como una lenteja (e algunos como garbanzo), llena de liendres, las cuales todas se tornan niguas. E si con tiempo no se sacan con un alfiler o aguja , de la forma que se sacan los aradores, son malas; y en especial que después que están criadas (que es cuando comienzan mucho a comer), de rascarlas, se rompe la carne y despárcense de manera que si no la saben agotar, siempre hay en qué entender.

En fin, como en esto tampoco eran diestros los cristianos, como en el curarse de las búas, muchos perdían los pies por causa de estas niguas, o a lo menos algunos dedos dellos, porque después se enconaban e hacían materia, y era nescesario curarse con hierro o con fuego. Pero aquesto es fácil de remediar presto, sacándolas al principio; pero en algunos negros bozales son peligrosas, porque o por su mala carnadura, o ser bestiales e no se saber limpiar, ni decirlo con tiempo, vienen a se mancar de los pies, e así otros muchos que se quejan. E yo las he tenido en mis pies, en estas islas y en la Tierra Firme, y no me parece que en hombres de razón es cosa para se temer, aunque es enojo en tanto que tura o está la nigua dentro; mas

fácil cosa es sacarla al principio. Yo tengo averiguado, e así lo dirán las personas que tienen experiencia en sacar estas niguas, que es menester tener aviso, cuando las sacan, para las matar; porque alguna vez, así como con el alfiler o aguja la descubren, rompiendo el cuero del pie, así salta y se va la nigua como una pulga. Esto acaesce si a poco que allí entró; y por esto se cree que la que entra en el pie, después que ha hecho su mala simiente, se va así como vino, a otra parte a hacer más mal; o por ventura, por sí se despide del pie, despues de haber dejado en él una mala enjambre de innumerable simiente y generación.



La hiſtoria general delas Indias.

Con priuilegio imperial.

Facsímil de la primera edición de la *Historia General de las Indias.*

DEL LIBRO TERCERO

PROEMIO

En este tercero libro se tractará de la guerra que los cristianos tuvieron, y el capitán Alonso de Hojeda, en nombre del almirante don Cristóbal Colom, con el rey Caonabo, y de su prisión e muerte; y de las victorias que hobo el adelantado don Bartolomé Colom, hermano del Almirante, contra el rey Guarionex e otros catorce caciques o reyes que con él se juntaron; e cómo se apartó Roldán Jiménez, con algunos cristianos de su opinión, de la obediencia del Almirante y Adelantado. Y también se dirá del tercero viaje y descubrimiento del Almirante primero, cuando halló y descubrió parte de la gran costa de la Tierra Firme, e descubrió la isla de las Perlas, llamada Cubagua. Y de la gobernación del Almirante, y qué reyes y señores principales había en esta isla; y del gran lago de Xaraguá; e de otro lago que hay en las sierras e cumbres más altas de esta isla; y cómo e con qué armas peleaban los indios, y qué gentes son los caribes e flecheros. E decirse ha también de la miraglosa y devotísima Cruz de la Vega; y de la venida del comendador Francisco de Bobadilla, el cual envió preso en grillos a España al Almirante e a sus hermanos, el adelantado don Bartolomé e don Diego Colom. Y por qué causas se murieron los muchos indios que hobo en esta isla Española; y de la venida del comendador mayor de Alcántara, don frey Nicolás de Ovando, e partida del comendador Bobadilla (que se ahogó en la mar con muchos navíos e gentes e mucho oro), y de la buena gobernación del comendador mayor. Y cómo el almirante viejo e primero, don Cristóbal Colom, fizo el cuarto viaje e descubrimiento en estas Indias, cuando descubrió a Veragua e otras provin-

cias de la Tierra Firme; e de su muerte, después, en España. Y cómo se mudó esta cibdad de Sancto Domingo adonde agora está; e de la nobleza e particularidades desta dibdad e isla; y de las villas e poblaciones, e otras cosas concernientes e nescesarias a la prosecución de aquesta *Historia Natural*, como se verá más particularmente en los capítulos siguientes.

CAPÍTULO I

Que tracta de la guerra que tuvo el capitán Alonso de Hojeda con el cacique Caonabo, y de su prisión e muerte.

En el segundo libro se dijo cómo después que el comendador mosén Pedro Margarite dejó la fortaleza de Sancto Tomás, mandó el Almirante que la tuviese el capitán Alonso de Hojeda, e le fizo alcaide della, e dióle cincuenta hombres para que la guardase, porque estaba en parte que importaba mucho, así para lo que tocaba a las minas ricas de Cibao como para la reputación e fuerza de los cristianos.

Mas como el Almirante fué partido para España, los indios, con soberbia (y en especial Caonabo, de cuyo señorío era aquella provincia), no eran contentos de aquel nuevo señorío e vecindad de la fortaleza. E determinado el Caonabo e los ciguayos (que así se llamaban los flecheros indios de la costa del Norte en esta isla), acordaron de dar en la fortaleza y quemarla, o ponerla por el suelo, si pudieran. E con mano armada, e seyendo más de cinco o seis mill hombres, cercaron aquel castillo e tuviéronle en mucho aprieto hasta treinta días, sin dejar salir de la fortaleza a algún hombre dellos. Pero, como el alcaide era mañoso y esforzado caballero, resistió a los contrarios de tal forma, que, al cabo del tiempo que he dicho, desviaron su campo, e como gentes salvajes y no guerreros, se descuidaron e dieron lugar que este alcaide hiciese mucho daño en ellos. E como era hombre mañoso e de mucha solicitud, continuó la guerra de todas las maneras que él pudo, así con las armas, cuando convino, como con las astucias e cautelas que suele haber en los

capitanes de experiencia. E no obstante que en la continuación de la guerra murieron algunos cristianos, muchos fueron los indios que mataron, e al cabo fué preso Caonabo con mucha parte de los suyos principales; puesto que se dijo que Hojeda no le había guardado la seguridad que el cacique decía que le fué prometida, o no lo habiendo entendido Caonabo.

Por manera que desta prisión de Caonabo, se causó la paz e subjeción de la isla toda; pero como Caonabo tenía un hermano, hombre de mucho esfuerzo e bien quisto de los indios, luego se juntaron con él todos los de su señorío; el cual, no olvidando la prisión de su hermano, acordó de lo ir a redemir con fuerza de armas, llevando prosupuesto de tomar todos los cristianos que él pudiese presos; creyendo que después, a trueco dellos, podría haber e rescatar a su hermano Caonabo, e libertar asimismo otros indios principales que con él estaban presos en poder de los cristianos. E juntó más de siete mill hombres para esto, y los más dellos flecheros; e ordenadas cinco batallas, se pusieron bien cerca de los españoles, el capitán de los cuales, Alonso de Hojeda, con algunos de caballo e con la gente que él pudo sacar de la fortaleza, dejándola guardada, e con alguna que el adelantado don Bartolomé le había enviado en su socorro (que por todos no eran trescientos hombres), peleó contra los indios. E quiso Dios favorescer los nuestros e darles victoria, e así como los jinetes dieron en la delantera o primera batalla de los indios, los pusieron en huída, porque hobieron mucho espanto de tal novedad, e nunca habían visto esta manera de hombres a caballo pelear con ellos ni con otros. E así fué hecho mucho estrago en los contrarios, e fué preso su principal caudillo, hermano de Caonabo, y otros muchos indios. Este día fizo Hojeda el oficio de valiente soldado y esforzado caballero, e no menos prudente capitán.

Después que este cacique o rey fué preso, y su hermano, acordó el adelantado don Bartolomé de los enviar a España, con otros indios, algunos de los principales, prisioneros; porque le paresció que en esta isla sería mucho inconveniente tener al dicho Caonabo detenido, ni dejarle en la tierra, así por ser tan principal señor en ella como porque siempre habría novedades a su causa, porque era hombre de mucho esfuerzo e sabio en la guerra. Y en dos carabelas que estaban puestas para España, mandó el Adelantado que los llevasen; pero así como Caonabo e su hermano supieron que habían de ir al Rey e a la Reina Católicos, el hermano se murió desde a pocos días, y el Caonabo, entrando en la mar, desde a pocas jornadas que

navegaron, también se murió;[12] y desta manera quedó pacificada toda la tierra deste Caonabo, por los cristianos. Y su mujer Anacaona, hermana del cacique Behechio (que era señor en la parte occidental hasta el fin de aquesta isla), se fué de la tierra de su marido a vivir en la de su hermano, a la provincia que llaman de Xaraguá; e allí fué tan atacada e temida por señora como el mesmo Behechio. De esta Anacaona se dirá adelante, porque fué grande persona y en mucho tenida en estas partes, por ser muy valerosa y de grande ánimo e ingenio; e sus cosas desta mujer fueron notables en bien y en mal, como se dirá en su lugar.

CAPÍTULO II

De la batalla e victoria que hobo el adelantado don Bartolomé contra el rey Guarionex e otros catorce caciques o reyes; e cómo se apartó Roldán Ximénez de la obediencia e compañía del adelantado don Bartolomé e del almirante primero.

Cuasi en el tiempo que el cerco se tenía por Caonabo contra el capitán Hojeda (segund algunos dicen), o después que fué descercado (segund otros afirman), el cacique Guarionex convocó todos los indios o caciques que él pudo, e se juntaron más de quince mill hombres para dar sobre el adelantado don Bartolomé e los cristianos que estaban con él en la cibdad de la Vega e por aquella comarca. Porque, como tengo dicho, los indios se iban enojando desta vecindad de los cristianos, e no querían, por ningún caso, que permaneciesen e quedasen en la isla, así porque su señorío no fuese turbado ni aniquilado (como les parescía que se les iba aparejando), como porque sus ritos e cerimonias e vicios no parescían bien a los cristianos, e decían mal dellos. Y también porque les paresció el tiempo aparejado para su mal propósito, a causa de los pocos cristianos que habían quedado en la tierra toda, así por las enfermedades e

12. Acerca de la prisión de Caonabo, véase Apolinar Tejera: "Caonabo y Manicaotex" y nuestras notas adicionales en *"Rectificaciones Históricas"*.

trabajos pasados que he dicho, como porque antes que viniesen otros de nuevo con el Almirante (que de cada día se esperaba), pudiesen excluir e acabar los que parescía que tenían ya alguna noticia de la tierra, e podrían ser aviso e mucho provechosos, o parte para les poder dañar en compañía de los cristianos que de nuevo viniesen. Y para ejecución desto, juntado su ejército, movieron a buscar los cristianos.

El adelantado, certificado de lo que es dicho, no esperó ni quiso atender a se hacer fuerte en aquel pequeño pueblo, ni dar causa a que de noche le pegasen fuego o le cercasen en él; sino como buen caballero e diestro capitán, salió al campo, e trasnochó e anduvo tanto, que llegó cerca del real del rey Guarionex, e a la segunda guarda, o cuasi a medianoche, con hasta quinientos hombres (entre sanos y enfermos), dió con tanta furia e ímpetu, animosamente, en los enemigos, por dos partes, que los desbarató. Y como los indios eran gente salvaje e desarmada, e no diestra en la guerra a respecto de los cristianos, mataron muchos dellos, e los demás fueron presos, puesto que muchos escaparon por la escuridad de la noche. Pero fué preso el mismo rey Guarionex con otros catorce reyes o caciques, los más principales que en esta batalla se hallaron, la cual fué cerca de donde es fundada la villa del Bonao.

Fué aquesta victoria tan señalada cosa y de tanto favor para los cristianos, que demás de aumentarse su crédito y esfuerzo en la reputación e memoria de los indios, dió causa a que cesaran en sus ruindades e rebeliones, e comenzaron a ser más domésticos e a se comunicar más con los cristianos, e a desechar los pensamientos de la guerra; puesto que, en la verdad, la gente de aquesta isla es la que de menos ser e esfuerzo se ha visto en todas las Indias e islas e Tierra Firme, e la que más quieta e sosegada manera de vivir tenía, no obstante que, como tengo dicho, no faltaban algunas guerras e discordias entre estas gentes; pero no tan continuadas e sangrientas como en otras partes.

Tornando a la historia, es de saber que después que el Adelantado hobo este vencimiento, parescióle que sería mucha causa, para perpetuar la paz e amistad entre los cristianos e los indios, soltar a Guarionex con los mejores partidos que él entendiese. E así se dió orden en ello e fué libre. De ahí adelante hacía buen acogimiento e tractaba bien a los cristianos en su tierra, cuando por ella pasaban o a ella iban. Otros dicen que en esta batalla no se halló Guarionex, sino su gente, e que iba por su capitán general el cacique Mayoba-

nex, y que éste fué después, con otros, suelto; pero que continuándose la guerra, había sido presa la mujer de Guarionex, e que por redemirla, había venido de paces e a ser amigo de los cristianos.

Después que estas victorias hobo el Adelantado, parecía que se le había trocado la condición, porque se mostró muy riguroso con los cristianos de allí adelante, en tanta manera que no le podían sofrir algunos, en especial Roldán Ximénez, que había quedado por alcalde mayor del Almirante. Al cual el Adelantado no hacía la cortesía o tractamiento que él pensaba ser merecedor, ni el Roldán consentía que en las cosas de la justicia fuese el Adelantado tan absoluto como quería serlo; y desta causa hobieron malas palabras, y el Adelantado le trató mal e, según algunos dijeron, puso o quiso poner las manos en él. Por lo que él se indignó de manera que con setenta hombres se apartó de su compañía y se entró la tierra adentro, alzado y desviado de la conversación de los cristianos, pregonando e diciendo las sinrazones que el Adelantado y el Almirante habían fecho (o que él, por su enojo, les quería imponer). E con determinación de no se apartar del servicio de los Reyes Católicos, el dicho Roldán facía sus protestaciones para no estar debajo de la gobernación del Almirante ni del Adelantado en ningún tiempo (como nunca lo quiso después estar), sino fuese a la provincia de Xaraguá, a la tierra e señorío del rey Behechio, e por allá anduvo y estuvo fasta que después algún tiempo, vino a gobernar esta isla e tierra el comendador Francisco de Bobadilla, como se dirá adelante[13].

---

13. La revuelta de Francisco Roldán de la "Torre de D. Jimeno junto a Jaén", fue determinante para el reemplazo de Cristóbal Colón como gobernador de La Española en 1500 por Francisco de Bobadilla. La actitud de Roldán frente al Almirante, su protector, ha sido interpretada de diversas maneras. Para Juan Batista Muñoz, Antonio Ballesteros Beretta y Fray Cipriano de Uretra, Roldán fue un "ingrato" y Pedro Mártir de Anglería le llama "facineroso". Para otros, como el argentino Enrique de Gandía, "fue el primer demócrata americano, el primer hombre que hizo oír su voz en defensa de los españoles y de los indios, el primer caudillo del Nuevo Mundo, el primer reformador, en una palabra: el primer rebelde. Su nombre debería encabezar todos los tratados de sociología y de ciencia política del Nuevo Mundo y por ser no sólo un personaje histórico, sino un personaje símbolo".

Interpretaciones como esta no escasean en los escritos de Gandía, muy dado a las elucubraciones subjetivas.

CAPÍTULO III

Que tracta de lo que en esta isla pasó en tanto que el Almirante fué a España, e del tercero viaje e descubrimiento que él hizo cuando halló la costa (e grandísima parte del mundo incógnita) llamada Tierra Firme generalmente, donde muy grandes reinos e provincias se incluyen; e de cómo descubrió asimismo la isla de Cubagua, donde es la riquísima pesquería de las perlas; e de otras islas nuevas que halló; y del subceso de todo ello, con otras cosas adherentes a la historia.

Así como el Almirante estuvo algunos días en la corte de los Católicos Reyes, satisfaciendo a las quejas e informaciones que contra él habían dado fray Buyl e otros, e fué con clemencia oído y absuelto, como se dijo en el segundo libro, diósele licencia que tornase a la gobernación destas tierras, e mandáronle continuar el descubrimiento dellas. Y para lo poner en efecto, partió de la bahía de Cádiz en el mes de marzo del año de mill e cuatrocientos e noventa y seis (aunque algunos dicen que era en el año de noventa e siete de la Natividad de Jesucristo, nuestro Redemptor); e salió a la mar océana con seis carabelas, muy bien armadas e proveídas de bastimentos e de todo lo necesario para su viaje. E después que llegó a Canaria, envió las tres carabelas a esta isla Española, con bastimentos e alguna gente, y él siguió su camino con las otras tres carabelas que le quedaron, la vuelta de las islas que llaman, entre los vulgares, islas de Antonio, e agora se dicen de Cabo Verde, que son las mismas que los antiguos nombraban las Gorgades. Y desde allí corrió con sus navíos al Sudeste bien ciento e cincuenta leguas. E tomóles una gran tormenta, e púsoles en tal necesidad, que cortaron los másteles de las mezanas, e aliviaron mucha parte de la carga, y se vieron en grandísimo peligro. Pero esta tormenta que dice Hernán Pérez Mateos, piloto que hoy está en esta cibdad de Sancto Domingo, no fué así, según dice don Fernando Colom, hijo del Almirante, que allí se halló, el cual afirma que fué de calmas e calor tanta, que las vasijas se les abrían y el trigo se podría; y les fué necesario alijar e arredrarse de la Equinocial, e corrieron al Huesnorueste e fueron a reconoscer la isla de la Trinidad. El cual nombre le puso el Almirante porque llevaba pensamiento de poner, a la primera tierra que viese, la Trinidad. E así, cuando vido la primera tierra firme e la dicha isla, vido tres montes a un tiempo o cercanos, e luego puso a aquella isla

por nombre la Trinidad, e pasó por aquel embocamiento que llaman la Boca del Drago, e vióse la Tierra Firme e mucha parte de la costa della. Pero como es de flecheros caribes, y la isla que he dicho asimesmo, e tiran con la hierba inrremediable, y es gente muy fiera e salvaje, no pudieron haber lengua con los indios, aunque vieron muchos dellos en sus piraguas e canoas en que navegan, de las cuales e de su forma se dirá adelante; y también vieron gente en tierra.

Está aquesta isla en nueve grados, a la parte de nuestro polo ártico, de la banda que tiene esta isla hacia el Sur o Mediodía; e de la que tiene mirando al Septentrión o Norte, está en diez grados. Tiene de latitud dieciocho o veinte leguas, poco más o menos, e de longitud veinte e cinco o algo más.

La tierra que está opuesta a la parte del Sur desta isla en la Tierra Firme, se llama el Palmar, porque allí vieron e hay grandes palmares. Y más al Levante, la costa arriba, está Río Salado; e porque queriendo tomar agua en él, le hallaron muy salobre, dió causa que el Almirante así le nombrase. Al poniente desta isla de la Trinidad, está la punta de las Salinas, en Tierra Firme, diez o doce leguas; y entre aquesta punta e la Tierra Firme (aunque también la mesma punta es tierra firme), está un golfo al cual el Almirante llamó la Boca del Drago (porque paresce algo la figura deste embocamiento, boca de drago abierta), dentro del cual hay muchas isletas.

Y desde la punta de las Salinas, que está en diez grados de la Equinocial, discurrió el Almirante por la costa al Poniente, e reconosció otras islas y púsoles nombre los Testigos, e a otra isla llamó la Generosa. E vió otras muchas islas que por allí hay. E fué adelante y descubrió la rica isla llamada Cubagua, que agora llamamos la isla de las Perlas, porque allí es la principal pesquería dellas en estas Indias. E junto con ella está otra isla muy mayor, e mandóla el almirante llamar la Margarita. La isla de Cubagua, o de las Perlas, está cuasi cincuenta leguas al poniente de la punta de las Salinas que se dijo de suso. Esta es una isla pequeña que terná de circuito tres leguas, poco más o menos, e desde ella a la Tierra Firme hay cuatro leguas a la provincia que se dice Araya. E allí descubrió los Testigos (que son isleos), e isla de Pájaros y otras islas. Y pasó el Almirante, con sus tres carabelas, la costa de Tierra Firme al Poniente, e halló la isla de Poregari, que está veinte e siete o treinta leguas de Cabagua. Y más adelante descubrió otras islas que se llaman Los Roques, y la isla de la orchilla, que se dice Yaruma, donde hay mucha cantidad

della, segund fama. Esta isla está a doce leguas de otra que también descubrió el Almirante, más al Hueste, que se llama Corazao. E asimismo descubrió otras muchas islas e isleos, hasta que llegó al cabo de la Vela. Y porque allí se vió una gran canoa o piragua de indios que iba a la vela, púsole nombre a aquella tierra el cabo de la Vela, en Tierra Firme. Desde el cual cabo a la dicha punta de las Salinas e Boca del Drago, hay ciento e ochenta leguas, poco más o menos. E desde aquel cabo de la Vela atravesó el golfo que hay entre Tierra Firme e aquesta isla Española, e vino a esta cibdad (que en aquel tiempo estaba de la otra parte deste río). Está aquel cabo de la Vela, Norte Sur con la isla Beata, que es una isleta cerca desta isla de Haití o Española, al Poniente desta cibdad treinta e cinco leguas.

Así que, aqueste fué el tercero viaje e descubrimiento que hizo el primero almirante destas Indias. Más, porque se dijo de suso que en Cubagua halló la pesquería de las perlas, y es cosa tan notable e rica, decirse ha de qué manera supo que allí las había, cuando en particular tractaremos desta isla.

CAPÍTULO IV

De lo que el adelantado don Bartolomé fizo, en tanto que el Almirante fué a España, hasta que tornó a esta cibdad, después que descubrió parte de la Tierra Firme; e de la gobernación del Almirante hasta su prisión; e de los reyes o señores que había en esta isla.

En el capítulo de suso se dijo el tercero viaje del Almirante don Cristóbal Colom, hasta que volvió a esta cibdad de Sancto Domingo. Es agora de saber que en tanto quél estuvo en España y en el descubrimiento de parte de la costa e tierra grande e firme, y de las otras islas que se dijo en el capítulo precedente, no venían navíos de España ni de acá iban a ella. E como los que habían ido de acá con el Almirante (e antes sin él), e habían padescido los trabajos que se han dicho, e iban enfermos e pobres, e de tan mala color que parescían muertos, infamóse mucho esta tierra e Indias, e no se hallaba gente que quisiese venir a ellas.

Por cierto, yo vi muchos de los que en aquella sazón volvieron a Castilla, con tales gestos, que me paresce que aunque el rey me diera

sus Indias, quedando tal como aquéllos quedaron, no me determinara de venir a ellas. Y no era de maravillar si tales quedaban algunos, sino cómo pudo vivir o escapar hombre de todos ellos, mudándose a tierras tan apartadas de sus patrias, e dejando todos los regalos de los manjares con que se criaron, y desterrándose de los deudos e amigos, y faltando las medicinas, e por otras causas e necesidades que no se podrían acabar de expresar sin prolija relación.

Y como faltaba ya la gente, e no dejaban de irse a España sino los que no podían o por falta de navíos, e de la vuelta del Almirante ninguna certinidad se tenía, estaba ya cuasi perdida esta tierra e tenida por inútil, y con mucho temor los que acá estaban. E sin duda se perdieran, sino fueran socorridos de aquellas tres carabelas que vinieron de España con gente (que dije que el Almirante envió desde la isla de Canaria), e trujeron, más, trescientos hombres sentenciados e desterrados para esta isla, los cuales llegaron en tal sazón, que así los tales como los que los trujeron, juntados con esos pocos que acá estaban, fueron causa que la tierra no se despoblase e se sostuviese; pues los cristianos no osaban ya salir desta cibdad ni pasar el río para esta otra parte o costa dél. Y puédese afirmar que por este socorro fué restaurada la vida de los que acá estaban, e sé sostuvo y no se perdió totalmente esta isla; porque entre aquella gente hobo muchos hombres valientes y especiales personas.

E así, luego los indios descercaron la cibdad de la Concepción de la Vega, e a esta cibdad e su fortaleza (estando de la otra parte deste río, donde primero fué fundada), e los indios perdieron la esperanza que tenían de ver la tierra sin los cristianos. En especial viendo desde a poco tiempo después venir al Almirante con otras tres carabelas, e muy buena gente en ellas, dejando ya descubiertas las islas y parte de la Tierra Firme e las Perlas, segund se dijo en el capítulo antes de aqueste. El cual, llegado a esta cibdad (que estaba, como he dicho, de la otra parte deste río, enfrente de donde agora está), halló al Adelantado, su hermano, e a los otros cristianos que con él estaban en paz; pero no muy contentos, algunos dellos, por la ausencia de Roldán Ximénez, e con las murmuraciones que suele haber en esta tierra; porque quedaban algunos aficionados o inficionados, de las pasiones viejas del tiempo de fray Buyl. Mas todos abedescieron e recibieron al Almirante con alegre semblante, y le dieron la obediencia como a visorrey e gobernador que en nombre de los Católicos Reyes venía.

Y ejerciendo su oficio e gobernación como él mejor podía, nunca faltaron quejosos de sus obras, porque les parecía que así como favorescía e ayudaba a unos, así ofendía o maltrataba a otros. Angélico ha de ser el gobernador que a todos contentare, e más que humano, porque unos hombres son inclinados a vicios, e otros a virtudes; unos a trabajar y ejercitar las personas, e otros al reposo e quietud; unos a despender, e otros a guardar; y unos a una cosa, e otro a otra. E así, el que gobierna no puede contentar a tantos géneros de inclinaciones, porque unos quieren la guerra e robar y no poblar la tierra, sino darle un repelón y volverse donde le esperan y desea acabar sus días; otros que querrían lo contrario y asentar e arraigarse, no les dan con qué ni los favorescen. E así como son diversos los fines de los hombres, y tan difícil cosa entenderlos, así el que gobierna es menester que tenga especial ventura y favor de Dios para ser amado; no obstante que mucho está en la mano del que puede mandar para que le quieran bien los gobernados. E si uno estuviere desabrido, muchos estarán satisfechos con que solamente tenga tres cosas: reto en las cosas de justicia, liberal, e sin codicia. Volvamos a nuestra historia.

En esta sazón, dió orden en fundar, o mejor diciendo, reformar la cibdad de la Concepción de la Vega, e la villa de Santiago, e la villa del Bonao. Estas tres poblaciones hizo el almirante primero, don Cristóbal Colom, en esta isla; e primero que todas ellas, la cibdad Isabela, de la cual se pasó la gente a dar principio a esta cibdad de Sancto Domingo, como se dijo en el segundo libro. Y estando las cosas en este estado, tornó el Almirante don Cristóbal en España; y los Reyes Católicos, teniéndose por muy servidos dél, le confirmaron otra vez sus privilegios, en la cibdad de Burgos, a veinte e tres días de abril de mill e cuatrocientos e noventa y siete años.

Mas porque, para lo que se espera proseguir adelante en la historia, conviene que se diga qué reyes o príncipes tenían el señorío desta isla de Haití, que agora llamamos Española, digo que aquí hobo (segund yo supe de los testigos que tengo alegado, e por las memorias que yo he copilado desde que en Barcelona, año de mill y cuatrocientos e noventa y tres, vi los primeros indios e a Colom en la corte de los Reyes Católicos), cinco prefetos o reyes, que los indios llaman caciques, que mandaban y señoreaban toda la isla. Debajo de los cuales había otros caciques de menor señorío, que obedescían a alguno de los cinco principales. E así, todos cinco eran obedescidos de los inferiores que mandaban o eran de su jurisdición e señorío, e

aquellos menores venían a sus llamamientos de paz o de guerra, como los superiores ordenaban, e mandábanles lo que querían. Los nombres de los cinco eran éstos: Guarionex, Caonabo, Behechio, Goacanagarí, Cayacoa[14].

Guarionex tenía todo lo llano e señoreaba más de sesenta leguas en el medio de la isla. Behechio tenía la parte occidental e la tierra e provincia de Xaraguá, en cuyo señorío cae aquel gran lago de que en adelante se dirá. El cacique o rey Goacanagarí tenía su señorío a la parte del Norte, donde y en cuya tierra el Almirante dejó los treinta y ocho cristianos, cuando la primera vez vino a esta isla. Cayacoa tenía la parte del Oriente desta isla, hasta esta cibdad e fasta el río de Haina, e hasta donde el río Yuna entra en la mar, o muy poco menos; y, en fin, era uno de los mayores señores de toda esta isla, e su gente era la más animosa por la vecindad que tenía de los caribes. Y aqueste murió desde a poco que los cristianos comenzaron a le hacer la guerra; e su mujer quedó en el Estado, e fué después cristiana, y se llamó Inés de Cayacoa. El rey Caonabo tenía su señorío en las sierras, y era gran señor y de mucha tierra. Este tenía un cacique por su capitán general en toda su tierra, e la mandaba en su nombre, que se decía Uxmatex; el cual era bizco o bisojo, y era tan valiente hombre, que le temían todos los otros caciques e indios de la isla. Este Caonabo casó con Anacaona, hermana del cacique Behechio, e seyendo un caribe principal, se vino a esta isla como capitán aventurero, y por el ser de su persona, se casó con la susodicha e hizo su principal asiento donde agora está la villa de Sanct Juan de la Maguana, e señoreó toda aquella provincia.

Nunca había ni acaescían guerras o diferencias entre los indios desta isla sino por una destas tres causas: sobre los términos e jurisdición, o sobre las pesquerías, o cuando de las otras islas venían indios caribes flecheros a saltear. Y cuando estos extraños venían, o eran sentidos, por muy enemigos e diferentes que los príncipes o principales caciques desta isla estuviesen, luego se juntaban y eran conformes, y se ayudaban contra los que de fuera venían.

---

14. Bernardo Vega en un trabajo publicado en 1980 titulado *Los Cacicazgos de La Hispaniola*, plantea nuevas consideraciones acerca de los primitivos caciques de la isla de Haití, contrarias a la creencia tradicional y las versiones que Oviedo y Fray Bartolomé de las Casas nos legaron, las cuales nadie había osado discutir.

CAPÍTULO V

Que tracta del lago de Xaraguá, y de otro lago que está en las sierras e cumbres más altas desta isla; y de la forma de la gente que en esta isla se halló, e con qué armas peleaban; y qué gente son los caribes flecheros; y de la Santa Vera Cruz de la Concepción de la Vega.

Quiero aquí declarar qué cosa es el lago de Xaraguá, y qué tal es que está en las cumbres e sierras más altas de aquesta isla, e quién son los indios caribes que nombré de suso, e todo lo que contiene el título deste quinto capítulo, porque todas estas cosas son muy notables.

El lago de Xaraguá comienza a dos leguas de la mar, cerca de la villa de la Yaguana. E dícese de Xaraguá, porque así llaman los indios a la provincia en que él está. Extiéndese al Oriente; y en algunas partes tiene de ancho tres leguas; y en todo lo demás, es de dos y de una legua, e algo más o menos. Es salado, así como la mar, porque es un ojo que se hace e sale della, puesto que en algunas entradas de ríos e arroyos es dulce. Hay en él todos los pescados que hay en la mar, excepto ballenas e otros de los muy, grandes; e aún también hay tiburones que son bien grandes, e otras muchas diferencias de pescados, e muchas tortugas, que llaman los indios hicoteas. Y en el tiempo que esta isla estuvo muy poblada, estuvo poblado por toda la costa este lago de todas partes. El año de mill y quinientos y quince, yo anduve por toda su longitud, y hallé muchos indios que a par deste lago vivían en muy hermosos asientos. Terná este lago, desde donde está más cerca de la mar fasta donde está más metido en la tierra, diez y ocho leguas. Y es de muchas pesquerías, a causa de lo cual era muy poblado; porque el pescado es el manjar a que los indios son más inclinados.

El otro lago que dije que está en las cumbres e sierras de aquesta isla, es una gran novedad e cosa muy notable para mirar en ella; y aunque en esta isla hay algunos que hablan en él, pocos son e muy raros los que le han visto. Y llegado al cabo esto, sólo uno he visto que más se deba creer, porque es buena persona y hoy vive y es vecino desta cibdad de Sancto Domingo; el cual dice que en tiempo de la gobernación del comendador mayor, don frey Nicolás de Ovando, y por su mandado, este hombre y otros cristianos fueron a aquellas sierras altas donde nasce el río de Nizao, en especial adonde

vivía el cacique Biautex, que estaba al pie de la sierra más alta. Hasta el cual cacique o asiento hay, desde aquesta cibdad de Sancto Domingo, quince o diez y seis leguas; e por aquella parte no se puede subir a la dicha sierra, porque está allí tan áspera y derecha, que no es posible subir arriba. Pero por la otra parte, a la banda del Norueste, este hombre, llamado Pedro de Lumbreras, subió a ver este lago, e con él otro hidalgo llamado Mexía, e con ellos hasta seis indios gandules e bien dispuestos; pero cuando fueron cerca de la altura, se quedaron el Mexía e los indios, así como comenzaron a oír el ruido que en lo alto sonaba. E como esto vido Pedro de Lumbreras, dijo al Mexía que por qué no andaba, y le respondió que porque de cansado e muerto de frío no podía ir adelante; y él por esto no dejó de proseguir su camino, aunque muy cansado e con mucho frío, por la altura grande que hay en aquella montaña. E ya que habían seguido por un río que hay entre aquellas sierras, que se dice Pani, y que el río seguía otra vía e se apartaba por el través, siguió Pedro de Lumbreras por la Cuesta Rasa que llaman (que está de la parte que he dicho del Norueste) e llegó muy cansado, e desmayado cuasi, a la sumidad e más alta parte de las cumbres, e descansó allí un poco, no dejando de se encomendar a Dios, segund el mucho espanto que había tomado del estruendo que andaba en lo alto. E porfió por subir arriba y llegó hasta en fin de todo lo que se pudo subir, por un camino muy dificultoso e que con mucho trabajo se pudo andar; y llegado allá, vido una laguna que, a su parescer, dice que sería de tres tiros de ballesta en luengo o longitud, e ternia de ancho la tercia parte de lo que he dicho. Y estuvo mirando este lago tanto espacio cuanto se podrían decir tres credos. Dice Pedro de Lumbreras que era tanto el ruido y estruendo que oía, que él estaba muy espantado, e que le parescía que no era aquel estruendo de voces humanas, ni sabía entender qué animales o fieras pudiesen hacer aquel horrible sonido. En fin, que, como estaba solo y espantado, se tornó sin ver otra cosa. Yo le he preguntado si había llegado al agua, e si era dulce o salada, y él me dijo que no llegó a ella con doce o quince pasos, y que, visto lo que es dicho, Pedro de Lumbreras se tornó en busca de aquel Mexía e de los indios que había llevado. Así que, esto es lo que más se sabe de aqueste lago, del cual hay derramadas por esta isla muchas novelas que yo no creo, ni son para escrebir sin más certificación dellas.

Vengamos a los caribes flecheros. Estos viven en las islas comarcanas; y la principal isla desta gente fué la isla de Boriquén (que

agora se llama Sanct Juan), e las otras cercanas della, así como Guadalupe, la Dominica, Matinino y Cibuqueira (que agora se dice Sancta Cruz), e las de aquel paraje. E de aquéllas venían en sus canoas, con arcos y flecas, a saltear por la mar, e a hacer la guerra a la gente desta isla de Haití. Son aquellos flecheros más denodados e valientes que los desta isla, porque solamente había en ella flecheros en una parte sola, o provincia, que se dice de los Ciguayos, en el señorío de Caonabo; mas no tiraban con hierba ni la sabían hacer.

Créese que éstos antiguamente vinieron de alguna de las islas cercanas de los flecheros, que hay muchas (como he dicho), y por la antigüedad habían olvidado su lengua y hablaban la desta tierra, habiendo dejado la suya. E si esto no es, por aventura, para se defender de sus enemigos, aprendieron a usar sus armas mismas. Los que son caribes tiran con hierba e muy mala. Mas yo tengo cuasi por naturales armas, o por las más antiguas, las flechas. Aunque dice Plinio que el arco y las saetas halló primero Scithe, hijo de Júpiter, otros dicen que las saetas las halló Perseo, hijo de Perseo. Pero yo tengo que es muy más antiguo que lo que dice Plinio el arco y las flechas; pues que Lamech, el cual fué padre del patriarcha Noé, en la primera edad mató a Caim con una flecha o saeta que le tiró. Haber muerto Lamech a Caim, él lo confiesa; pero no dice con qué arma. Mas, en aquel *Suplemento de chrónicas* dice que, engañado Lamech por un mochacho, le tiró con el arco; y aquella *Chrónica theutónica,* que tracta desde el principio del mundo, dice así: *Cumque Caim confectus esset senior, et inter fructifera aliquando sederet, a pronepote sou Lamech, qui senectutis vitio cecus factus, dum venationi insisteret, pueri ductoris suasu credens Caim feram, sagita occisus fuit.* Por las cuales auctoridades digo que las flechas o saetas son las más antiguas armas de todas, o cuasi naturales, y, como tales, naturalmente pudieron estas gentes salvajes venir en conocimiento dellas.

Tornando a nuestro propósito, digo que la color desta gente es lora. Son de menor estatura que la gente de España, comúnmente; pero son bien hechos e proporcionados, salvo que tienen las frentes anchas, e las ventanas de las narices muy abiertas, e lo blanco de los ojos algo turbio. Esta manera de frentes se hace artificialmente: porque, al tiempo que nascen los niños, les aprietan las cabezas de tal manera en la frente y en el colodrillo, que, como son las criaturas tiernas, las hacen quedar de aquel talle: anchas las cabezas delante e

detrás, e quedan de mala gracia. Andan todos desnudos e no tienen barbas, antes, por la mayor parte, son lempiños.

Las mujeres andan desnudas, e desde la cinta abajo traen unas mantas de algodón fasta la mitad de la pantorrilla; e las cacicas e mujeres principales, hasta los tobillos. Las tetas e lo demás, desde la cinta arriba, está descubierto. Este hábito traían las que eran casadas o habían conoscido varón; pero las doncellas vírgines, ninguna cosa traían destas mantas (que llaman naguas), sino, de todo punto, toda la persona desnuda. Hay algunas de buenas disposiciones. Tienen muy buen cabello ellas y ellos, y muy negro e llano y delgado. No tienen buenas dentaduras.

Después que los cristianos vinieron, tomaron, de su conversación, alguna vergüenza estas gentes, e pusiéronse los indios unas pampanillas, que es un pedazo de lienzo o de paño, tamaño como una mano, delante de sus vergonzosas partes; pero no con tanto aviso puesto que se les deje de ver cuanto debrían encobrir.

Pelean con macanas los indios de esta isla, que son unos palos tan anchos como tres dedos, o algo menos, e tan luengos como la estatura de un hombre, con dos filos algo agudos; y en el extremo de la macana tiene una manija, e usaban dellas como de hacha de armas a dos manos. Son de madera de palma muy recia, y de otros árboles.

Plinio dice que los africanos fueron los primeros que ficieron batalla contra los egipcios con mazas de leña, las cuales se llaman *phalange:*, lo cual me paresce que es lo mesmo que las macanas, no obstante que los latinos llaman *phalange* al escuadrón de gente de pie, puesta en ordenanza. Y deste nombre phalange, también hay una araña ponzoñosa. Y el latino dice asimismo *phalanga sive palanga* por la palanga; y esto es lo que quiere decir Plinio, y, a lo que paresce, la macana o arma destos indios.

Asimismo pelean con varas arrojadizas como dardos, e agudas las puntas, que, para entre gente desnuda, son asaz peligrosas, e aun para donde no fallaren buena resistencia; porque las que son de palmas, desgranan después que han herido: que es madera muy cruda, hilosa y enconada, e se quiebra fácilmente tomándola de través; en fin, que es leña que, sobre ser muy recia, se desgrana, e salen rajas delgadas della, que son peores, después que la llaga principal, fasta sacarlas.

Cuanto a la sancta Vera Cruz de la cibdad de la Concepción de la Vega, es de saber que el segundo viaje que el almirante don Cristó-

bal vino a esta isla, mandó a veinte e tantos hombres que fuesen a cortar un buen palo derecho y alto e bien hecho. E los más de aquellos a quien lo mandó, eran hombres de la mar; e fué con ellos Alonso de Valencia, que hoy vive en esta cibdad, e cortaron un árbol grueso e redondo, e de lo más alto dél, cortaron un tronco que atravesaron, haciéndolo cruz, la cual será de diez e ocho o veinte palmos de alto. Afirman muchos e tienen por cosa pública e cierta que ha hecho miraglos después acá, y que el palo desta cruz ha sanado a muchos enfermos; y es tanta la devoción que los cristianos en ella tienen, que hurtan muchos pedazos e astillas della, así para llevar a España como a otras partes. Y es tenida en mucha veneración, así por sus miraglos como porque, en tanto tiempo como estuvo descubierta, jamás se pudrió, ni cayó por ninguna tormenta de agua ni viento, ni jamás la pudieron mover de aquel lugar los indios, aunque la quisieron arrancar, tirando della con cuerdas de bejucos mucha cantidad de indios; de lo cual espantados ellos, la dejaron estar donde agora está, como avisados de arriba, o del cielo, de su deidad. Y como cosa sancta y a ellos de mucha admiración, no osaron porfiar en la arrancar de donde estaba; antes, viendo cómo los cristianos tienen en la cruz mucha reverencia, e acordándose que aquélla, allí hincada, no eran bastantes tantos hombres a la menear ni quitar de aquel lugar, la miraban con acatamiento y respeto, y se humillaban a ella de ahí adelante[15].

CAPÍTULO VI

De la venida del comendador Francisco de Bobadilla a gobernar esta isla Española, e de cómo envió preso en grillos al almirante don Cristóbal Colom y al adelantado don Bartolomé e don Diego, sus hermanos, con él; e de los muchos indios que hobo en esta isla y las causas por qué se murieron o son cuasi acabados.

Estuvo el Almirante en esta gobernación hasta el año de mill e cuatrocientos noventa y nueve, que los Católicos Reyes don Fer-

15. Aquí se refleja el sentido mesiánico que prevaleció durante el período colonial americano. Sobre esta difundida tradición escribió Apolinar Tejera "La Cruz del

nando e doña Isabel, muy enojados, informados de lo que pasaba en esta isla y de la manera que el almirante don Critóbal Colom e su hermano el adelantado don Bartolomé tenían en la Gobernación, acordaron de enviar por gobernador desta isla a un caballero, antiguo criado de la Casa Real, hombre muy honesto y religioso, llamado Francisco de Bobadilla, caballero de la orden militar de Calatrava. El cual, llegado a esta cibdad, luego prendió al Almirante e a sus hermanos, el adelantado don Bartolomé e don Diego Colom, y los fizo embarcar en sendas carabelas[16]; y en grillos fueron llevados a España, y entregados al alcaide o corregidor de la cibdad de Cádiz, hasta tanto que el Rey e la Reina mandasen lo que fuese su servicio cerca de su prisión y méritos. Quieren decir que al comendador Bobadilla no le mandaron prender al Almirante, ni había venido sino por juez de residencia, e para se informar del alzamiento de Roldán e sus consortes; pero, en fin, mandándoselo o no, él prendió al Almirante e sus hermanos e los envió a España. Y quedó en el cargo y gobernación de aquesta isla este caballero, e la tuvo en mucha paz e justicia fasta el año de mill e quinientos y dos años, que fué removido y se le dió licencia para tornar a España, aunque no fué su ventura de llegar a Castilla.

E así como este caballero llegó a esta isla, luego el Roldán, que estaba apartado del Almirante, escribió al comendador, e se vinieron él e los otros cristianos que con él estaban en la provincia de Xaraguá, a le servir y estar en la obediencia que debían a los Reyes Católicos, cuyos vasallos eran. Y este Bobadilla envió muchas quejas e informaciones contra el Almirante e sus hermanos, sinificando las causas que le movieron a los prender; pero las más verdaderas quedábanse ocultas, porque siempre el Rey e la Reina quisieron más verle enmendado que maltratado. Pero diré lo que entonces algunos

Santo Cerro y la Batalla de La Vega Real". Para un resumen de toda la cuestión que envuelve este hecho ver nuestras notas adicionales en *Rectificaciones Históricas*. Como cosa curiosa traspasamos la versión de Fray Domingo de Navarrete, quien fue arzobispo de Santo Domingo de 1677 a 1686, cuando ocurrió su muerte, en el sentido de que ya para 1680 se ignoraba de qué "madera sea", aunque afirma "que la Santa Cruz de La Vega es consuelo de dicha isla".

16. Juan Bautista Muñoz en su *Historia del Nuevo Mundo* niega esta versión. Acerca de Bobadilla escribió J. Marino Incháustegui una importante monografía, la más completa que existe hasta el momento en torno al tristemente célebre comendador de la Orden de Calatrava, *Fray don Francisco de Bobadilla*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1964.

le oponían para culparle. Decíase que había querido tener secreto el descubrimiento de las perlas, e que nunca lo escribió fasta que él sintió que en España se sabía; e habían ido a la isla de Cubagua ciertos marineros llamados los Niños; e que aquesto lo hacía a fin de capitular de nuevo. Decían, asimismo, que era muy soberbio e ultrajoso, e que tractaba mal a los servidores e criados de la Casa Real, e que mostraba ser absoluto, e que no obedescía, de las cartas e mandamientos de sus reyes, sino aquello quél quería, e que con lo de demás disimulaba e hacía su voluntad.

Todo esto cuentan otros de otra manera, e dicen que la muestra de las primeras perlas que se hobieron la envió el Almirante a los Reyes Católicos, luego que las descubrió, con un hidalgo dicho Arroyal. Y lo más cierto de todo fué que nunca faltaron en el mundo murmuradores y envidiosos. Y como esta tierra está lejos de su rey, e los que acá vienen son fijos de diferentes provincias e contrarios deseos e opiniones, así sienten las cosas diferenciadamente; unos, con buen celo del servicio de Dios y del rey, paresciéndoles que el Almirante usaba absolutamente en la justicia y en todo lo demás, aunque la voz fuese en nombre de los Católicos Reyes, no quisieran tanta riguridad; otros, por diversos fines o pasiones, pintáronle de tal manera con sus cartas, que, por ordenarlo así Dios, se efectuó la prisión del Almirante e de sus hermanos, e los llevaron a España segund he dicho A esto dió mucho lugar la poca paciencia del Almirante y estar muy mal quisto y en posesión de crudo.

Llegado en España, así como el Rey e la Reina lo supieron, enviaron a mandar que lo soltasen a él e a sus hermanos, e que se fuesen a la corte; e así lo ficieron. E así como fué suelto el Almirante, fué a besar las manos al Rey e a la Reina, e con lágrimas refirió sus desculpas lo mejor que él pudo. E después que le oyeron, con mucha clemencia le consolaron e le dijeron tales palabras que él quedó algo contento. Y como sus servicios eran tan señalados, aunque en algo se hobiese desordenado, no pudo comportar la Real Majestad de tan agradescidos príncipes que el Almirante fuese maltratado; e, por tanto, le mandaron luego acudir con todas las rentas e derechos que acá tenía, que se los habían embargado e detenido cuando fué preso. Pero nunca más dieron lugar que tornase al cargo de la gobernación.

Mas, como era prudente hombre, luego que a España fué con las nuevas del primero descubrimiento, suplicó a los Reyes Católicos que hobiesen por bien que sus hijos el príncipe don Juan los recibiese por pajes suyos. Los cuales eran don Diego Colom, hijo legí-

timo e mayor del Almirante, e otro su fijo don Fernando Colom, que hoy vive. El cual es virtuoso caballero, y, demás de ser de mucha nobleza e afabilidad e dulce conversación, es doto en diversas ciencias, y en especial en cosmografía; e de quien la Católica Majestad hace cuenta, méritamente, como de tan buen criado y servidor, porque los servicios del Almirante, su padre, así lo piden. E así, el príncipe don Juan tractó bien a estos sus hijos, y eran dél favorescidos, e anduvieron en su casa hasta que Dios le llevó a su gloria en la cibdad de Salamanca, año de mill e cuatrocientos noventa y siete años.

Así que, tornando a la historia, después que el Almirante fué perdonado, no le tractaron menos bien el Rey e la Reina que primero. E como era sabio, procuró, por todas las vías que él pudo, de tornar a la gracia de aquellos buenos príncipes, y que le diesen licencia de volver a estas Indias. Pero, como eran muchas las quejas que hobo contra él, no lo pudo acabar tan aína; y en tanto, gobernó esta isla el comendador Bobadilla fasta el año de mill e quinientos y dos, segund he dicho. En el cual tiempo se sacó mucho oro en las minas desta isla, porque había muchos indios que andaban en ellas sacándolo para los cristianos e para los Reyes Católicos, que también mandaban tener sus proprias haciendas e granjerías en su real nombre.

Todos los indios desta isla fueron repartidos y encomendados por el Almirante a todos los pobladores que a estas partes se vinieron a vivir; y es opinión de muchos que lo vieron e hablan en ello como testigos de vista, que falló el Almirante, cuando estas islas descubrió, un millón de indios e indias, o más, de todas edades, o entre chicos e grandes. De los cuales todos, e de los que después nascieron, no se cree que hay al presente en este año de mill e quinientos y cuarenta e ocho, quinientas personas, entre chicos e grandes, que sean naturales e de la progenie o estirpe de aquellos primeros. Porque, los más que agora hay, son traídos por los cristianos de otras islas, o de la Tierra Firme, para se servir dellos. Pues como las minas eran muy ricas, y la cobdicia de los hombres insaciable, trabajaron algunos excesivamente a los indios; otros no les dieron tan bien de comer como convenía; e junto con esto, esta gente, de su natural, es ociosa e viciosa, e de poco trabajo, e melancólicos, e cobardes, viles e mal inclinados, mentirosos e de poca memoria, e de ninguna constancia. Muchos dellos, por su pasatiempo, se mataron con ponzoña por no trabajar, y otros se ahorcaron por sus manos proprias, y a otros se

les recrescieron tales dolencias, en especial de unas viruelas pestilenciales que vinieron generalmente en toda la isla, que en breve tiempo los indios se acabaron.

Dieron asimismo gran causa a la muerte desta gente, las mudanzas que los gobernadores e repartidores ficieron de estos indios; porque, andando dé amo en amo e de señor en señor, e pasando los de un codicioso a otro mayor, todo esto fué unos aparejos e instrumentos evidentes para la total difinición desta gente, e para que, por las causas que he dicho o por cualquiera dellas, muriesen los indios. Y llegó a tanto el negocio, que no solamente fueron repartidos los indios a los pobladores, pero también se dieron a caballeros e privados, personas aceptas y que estaban cerca de la persona del Rey Católico, que eran del Consejo Real de Castilla e Indias, e a otros. Cosa, en la verdad, no para sufrirse, porque, aunque eran personas nobles y de buena conciencia, por ventura sus mayordomos e fatores, que acá andaban con sus indios, los hacían trabajar demasiadamente por los disfrutar para los de allá e de acá. Y como eran personeros e ministros de hombres tan favorescidos, aunque mal hiciesen, no los osaban enojar. Por cierto, ningún cristiano habrá envidia de la hacienda que así se allegase.

Ni tampoco fué de todo punto la final perdición de los indios lo que es dicho; sino permitirlo Dios por los pecados de los descomedidos cristianos que gozaban de los sudores de aquestos indios, si no los ayudaron con su dotrina de manera que conosciesen a Dios. Y no tampoco se dejaron de juntar con esto, para le permisión divina que los excluyó de sobre la tierra, los grandes y feos e inormes pecados e abominaciones destas gentes salvajes e bestiales; al propósito de los cuales, cuadra bien e conviene aquella espantosa e justa sentencia del soberano y eterno Dios: *Videns autem Deus quod multa malitia hominum esset in terra, et cuncta cogitatio cordis intenta esset ad malum omni tempore, poenituit eum quod hominem fecisset in terra.* E así, con justa causa, dijo: *Poenitet enim me fecisse eos:* "Pésame de haber hecho al hombre sobre la tierra." De que infiero que, no sin grande misterio, tuvo Dios olvidados tantos tiempos estos indios, e después, cuando se acordó dellos, conforme a la auctoridad de suso, viendo cuánta malicia estaba sobre esta tierra toda, e que todas las cogitaciones de los corazones déstos, en todos tiempos, eran atentas a mal obrar, consintió que se les acabasen las vidas, permitiendo que algunos inocentes, y en especial niños baptizados, se salvasen, e los de demás pagasen. Porque, en la verdad

segund afirman todos los que saben estas Indias (o parte dellas), en ninguna provincia de las islas o de la Tierra Firme, de las que los cristianos han visto hasta agora, han faltado ni faltan algunos sodomitas, demás de ser todos idólatras, con otros muchos vicios, y tan feos, que muchos dellos, por su torpeza e fealdad, no se podrían escuchar sin mucho asco y vergüenza, ni yo los podría escrebir por su mucho número e suciedad. E así, debajo de los dos que dije, muchas abominaciones e delictos, e diversos géneros de culpas hobo en esta gente, demás de ser ingratísimos, e de poca memoria e menos capacidad. E si en ellos hay algún bien, es en tanto que llegan al principio de la edad adolescente; porque, entrando en ella, adolescen de tantas culpas e vicios, que son muchos dellos abominables. Así que estos tales hombres, como dice el Evangelio, en los fructos dellos los conosceréis.

Todo esto se ha platicado e disputado por muchos religiosos e personas de aprobadas letras e mucha conciencia, así de los monesterios e hábitos que acá hay de Sancto Domingo, e Sanct Francisco, e la Merced, como de la regla del apóstol Sanct Pedro; e muchos perlados e grandes varones en España han bien trillado esta materia, para asegurar las conciencias reales cerca del tractamiento destos indios, e así para poner remedio en sus ánimas e que se salvasen, como para que sus personas e vidas se sostuviesen. Y especiales e muchos mandamientos e provisiones reales se han dado para los gobernadores e ministros de su justicia e sus oficiales; pero yo veo que ninguna cosa ha bastado para que esta gente infelice no se haya consumido en estas islas, segund he dicho.

Y desta culpa no quiero señalar a ninguno de los que acá han estado; mas sé que lo que los frailes dominicos decían, lo contradecían los franciscos, pensando que lo que aquéllos porfiaban era mejor; y lo que los franciscos amonestaban, negaban los dominicos ser aquello tan seguro como su opinión. Y después, andando el tiempo, lo que tenían los dominicos lo defendían los franciscos; y lo que primero alababan los franciscos, ellos mismos lo desecharon, y lo aprobaban entonces los dominicos. De forma que una misma opinión e opiniones tuvieron los unos e los otros en diversos tiempos, pero, a la continua, muy diferentes en cada cosa de todas ellas: quiero decir que en lo que los unos estaban, nunca los otros venían en ello en un mismo tiempo. Ved cómo acertaría a entender esta cosa quien la escuchaba, o a cuál parte se había de acostar el lego que había de escoger lo que mejor fuese para su conciencia, viendo

que lo de antaño era el año venidero, malo, e lo malo tornaba a ser alabado. Y estas cosas son peligrosas no tan sólo a los que nuevamente vien a la fe, pero aun a los que son cristianos castizos podrían poner en muchos escrúpulos, pues vían que los unos frailes no los querían oír de penitencia si no dejaban a los indios, e los otros padre religiosos de la contraria opinión los oían e daban los sacramentos.

Yo digo lo que vi. Esto no quiero tanto hacerlo de la cuenta o culpa de tan buenos religiosos como ha habido e hay en esta isla e Indias, como de la propria infelicidad e desaventura de los mismos indios. Y, mejor diciendo, este secreto es para el mismo Dios, que no hace cosa injusta, ni permite que estas cosas de tanto peso sean sin misterio grande. Ni es de pensar que los religiosos todos, ni alguno dellos, dirían cosa que no pensasen ser buena e cual convenía a la buena reformación y seguridad de las conciencias de los cristianos, e por evitar la perdición de los indios. Ni quiero exterderme a más en esta materia; porque yo ya me he fallado dos veces en España a jurar, por mandado de los señores del Consejo Real de Indias, lo que me paresce e siento del ser e capacidad destos indios e de los de Tierra Firme (cuanto a aquellas partes donde yo he andado): e la una vez fué en Toledo, año de mill e quinientos e veinte y cinco, y la otra en Medina del Campo, el año de mill e quinientos y treinta e dos años. E así lo juraron otras personas señaladas, e cada uno creo que miraría su conciencia en lo que dijese, atento lo que le fué preguntado e mandado por aquellos señores que declarasen. Y en verdad que, si aquel mismo día o días en que lo juré, yo estuviera en el artículo de la muerte, aquello mismo dijera. Así que yo me remito a estos religiosos dotos, después que estén acordados. Y entre tanto, esté sobre aviso quien indios tuviere, para los tratar como a prójimos, e vele cada cual sobre su conciencia.

Aunque ya, en este caso, poco hay que hacer en esta isla y en las Sanct Juan, e Cuba, e Jamaica, que lo mismo ha acaescido en ellas, en la muerte e acabamiento de los indios, que en esta isla. Y agora que son acabados, podrán estos padres religiosos, como avisados de la experiencia que tienen de las cosas que aquí han pasado, mejor decidir e determinar lo que conviene hacerse con los otros indios que están por sojuzgar en aquellos muchos reinos e provincias de la Tierra Firme: que para mí, yo no absuelvo a los cristianos que se han enriquescido o gozado del trabajo destos indios, si los maltractaron o no hicieron su diligencia para que se salvasen. Ni quiero pensar que, sin culpa de los indios, los había de castigar e casi asolar Dios en

estas islas, seyendo tan viciosos e sacrificando al diablo, e haciendo los ritos e cerimonias que adelante se dirán. E porque decirlas todas sería cosa imposible, diré algunas de las que a mi noticia e de otros muchos son notorias; e por aquello se podrá entender lo demás, cuando a esta materia volvamos.

CAPÍTULO VII

De la venida del comendador mayor de Alcántara, don frey Nicolás de Ovando, el cual gobernó esta isla, e de la partida del comendador Francisco de Bobadilla, el cual con toda la flota se perdió en la mar con mucho oro; e del aviso que dió el Almirante al comendador mayor para que no dejase salir la flota deste puerto, como hombre que conoscía la disposición del tiempo, e por no le creer ni dejar entrar aquí, se perdió el armada e mucha gente.

A la sazón que el comendador de Lárez, don frey Nicolás de Ovando, de la Orden e caballería militar de Alcántara, pasó a esta cibdad e isla, no era comendador mayor de su Orden: que después, estando acá, vacó la encomienda mayor de Alcántara por muerte de don Alonso de Santillán, y el Rey Católico le envió el título e merced de la encomienda mayor al dicho comendador de Lárez, que acá estaba algunos años había. Y, por tanto, no le llamaré, en todo lo que dél se tractare, sino comendador mayor. El cual, por mandado del Rey e Reina Católicos, vino a esta isla con treinta naves e carabelas, e muy hermosa armada; e vinieron con él muchos caballeros e hidalgos, e gente noble de diversas partes de los reinos de Castilla e de León. Porque, en tanto que la Católica Reina doña Isabel vivió, no se admitían ni dejaban pasar a las Indias sino a los proprios súbditos e vasallos de los señoríos del patrimonio de la Reina, como quiera que aquéllos fueron los que las Indias descubrieron, e no aragoneses, ni catalanes, ni valencianos, o vasallos del patrimonio real del Rey Católico; salvo, por especial merced, a algún criado e persona conoscida de la Casa Real, se le daba licencia, no seyendo castellano. Porque, como estas Indias son de la corona e conquista de Castilla, así quería la serenísima Reina que solamente sus vasallos pasasen a estas partes, e no otros algunos, si no fuese por les facer muy

señalada merced; e así se guardó fasta el fin del año de mill e quinientos e cuatro que Dios la llevó a su gloria. Mas después, el Rey Católico, gobernando los reinos de la serenísima reina doña Juana, su fija, nuestra señora, dió licencia a los aragoneses e a todos sus vasallos, que pasasen a estas partes con oficios e como le plugo. Y después la Cesárea Majestad extendió más la licencia, e pasan agora de todos sus señoríos, e de todas aquellas partes e vasallos que están debajo de su monarquía.

Partió, pues, el comendador mayor desde España, año de mill e quinientos y dos años, e llegó a esta cibdad de Sancto Domingo a quince de abril de aquel año, estando poblada esta vecindad de la otra parte deste río Ozama. E luego fué obedescido por gobernador; y el comendador Bobadilla, que lo había seído, dió orden en su partida, porque los Reyes Católicos le removieron del cargo e le dieron licencia que se fuese a España, teniéndose por muy servidos dél en el tiempo que acá estuvo, porque había retamente e como buen caballero hecho su oficio en todo lo que tocó a su cargo. E así se partió para Castilla en la flota e armada en que había venido el comendador mayor. Mas, como habían sacado mucho oro, llevábanse en aquel viaje sobre cien mill pesos de oro fundido e marcado, e algunos granos gruesos por fundir para que en España se viesen. Porque, aunque ya otras veces se había llevado oro para los Reyes Católicos, e de personas particulares, nunca hasta entonces en un viaje había ido tanto oro juntamente, fundido e por fundir y en algunos granos señalados. Entre los cuales iba un grano que pesaba tres mill e seiscientos pesos de oro; e al parescer de hombres entendidos y expertos mineros, decían que no tenía de piedra tres libras, que son seis marcos, que montan trescientos pesos. Así que, descontado lo que podría haber de piedra quedaría el grano en tres mill e trescientos pesos de oro; y era tan grande como una hogaza de Utrera. Y porque dije en la memoria que escribí en Toledo, año de mill e quinientos e veinte y cinco años, que este grano pesaba tres mill e doscientos pesos, e aquello se escribió sin ver mis memoriales, e teniéndome atrás de lo que pudiera decir en muchas cosas, ahora digo (pues estoy donde hay muchos testigos vivos que vieron aquel grano), que pesaba algo más de tres mill e seiscientos pesos, segund que dije de suso, con piedra e oro[17]. El cual halló una india de Miguel

17. Fray Bartolomé de las Casas también se refiere a este fabuloso grano de oro cuando, al reseñar las pérdidas materiales y humanas del naufragio, asienta: allí se

Díaz, del cual se dijo que fué causa que esta cibdad se poblase aquí, de la otra parte deste río[18]. E porque éste tenía compañía con Francisco de Garay, quedó el grano por entrambos, e sobre lo que montó el quinto que pertenesció al rey, sacados los derechos, se les pagó la demasía, e quedó el grano para el Rey y la Reina; e llevándole en aquella armada, se perdió. Y era tan grande, que así como la india que le halló lo enseñó a los cristianos mineros, ellos, muy alegres, acordaron de almorzar o comer un lechón bueno e gordo, e dijo el uno dellos: "Mucho tiempo ha que yo he tenido esperanza que he de comer en platos de oro, e pues deste grano se pueden hacer muchos platos, quiero cortar este lechón sobre él." E así lo hizo; e sobre aquel rico plato lo comieron, e cabía el lechón entero en él, porque era tan grande como he dicho.

Tornando a la historia, partió el comendador Bobadilla en fuerte hora e con mala ventura, e con él, Antonio de Torres, hermano del ama del príncipe, que era capitán general de la flota en que el comendador mayor había venido. Y estando para partir, acaesció que uno o dos días antes que el armada saliese deste puerto, llegó el almirante primero don Cristóbal Colom, con cuatro carabelas, que venía a descobrir por mandado de los Reyes Católicos, e traía consigo a don Fernando Colom, su fijo menor. Y como llegó a una legua deste puerto de Sancto Domingo, envió allá el comendador mayor un batel con ciertos marineros; e créese que estaba avisado de su venida e aun prevenido para que no entrase aquí. Y como el Almirante sintió esto, envió a decir al comendador mayor que, pues no quería que entrase en lo que había descubierto, que fuese como lo mandaba; que él no pensaba que de aquello se servían los Reyes Católicos; mas que le pedía por merced al comendador mayor, que no dejase salir el armada deste puerto. porque el tiempo no le parescía bien, quél se iba a buscar puerto seguro, pues aquí no le fallaba ni le acogían. E así se fué con sus carabelas a Puerto Escondido, que es en esta isla, a diez leguas desta cibdad de Sancto

---

hundió todo aquel número de 200.000 pesos de oro con aquel monstruoso grano de oro grande y admirable. Ver: *Historia General de las Indias*. Tomo II, Pág. 224. Edición Fondo de Cultura Económica, México, 1965.

18. Se refiere Oviedo a la india Ozema que al cristianizarse recibió el nombre de Catalina, personaje que aparece envuelto entre la leyenda y el romance a propósito de la fundación de la ciudad de Santo Domingo. Tejera le dedicó a ella también su relato titulado "La Bella Catalina", inserto en *Rectificaciones Históricas*.

Domingo, en la costa o banda del Sur, al Occidente, e allí estuvo hasta que pasó la tormenta que adelante diré. Y después de pasada, atravesó desde allí para la costa de Tierra Firme, e descubrió lo que se dirá adelante en su lugar. Otros dicen que se fué a Azua, e que allí estuvo el Almirante hasta que pasó la tormenta.

CAPÍTULO X

De la gobernación del comendador mayor, don frey Nicolás de Ovando; e de cómo se pasó la vecindad desta cibdad, que estaba de la otra parte del río, adonde agora está, y de las iglesias y perlados dellas que ha habido y hay en esta isla Española, e de los edificios desta cibdad de Sancto Domingo y otras cosas notables desta isla.

Porque en la segunda parte destas historias se continuarán los descubrimientos de los particulares armadores, solamente digo que el año de mill e quinientos y cuatro Juan de la Cosa e otros sus consortes pasaron con cuatro navíos a la costa de la Tierra Firme, y en ella y en algunas islas cargaron de brasil y esclavos.

En el cual tiempo, también otro capitán, llamado Cristóbal Guerra, armó e pasó a la Tierra Firme a extragar lo que pudo; y del mal subceso de los unos e los otros se dirá en su lugar conviniente. E asimesmo de la desventurada muerte del capitán Diego de Nicuesa, y del primero descubrimiento de la mar del Sur, hecho por Vasco Núñez de Balboa, y del mal fin e nombre con que acabó sus días. Pero, porque todo esto es del jaez de la segunda parte de la *Natural e General Historia* desta Indias, decirlo he donde mejor cuadre e sea más conviniente la relación dello.

E, por tanto, volveré a esta isla Española e cibdad de Sancto Domingo, donde llegó el comendador mayor, don frey Nicolás de Ovando (estando la población de la otra parte deste río), a los quince del mes de abril de mill e quinientos y dos años, e se fué el comendador Bobadilla con la armada, segund es dicho. E aquel mismo año vino el almirante don Cristóbal Colom a facer el descubrimiento de Veragua e parte de la Tierra Firme; e aportó después en Jamaica, do quedaron sus carabelas perdidas, e vino aquí en el mes de septiem-

bre de mill e quinientos y cuatro años. Pero lo cierto es que el Almirante vino el mismo año o desde a poco tiempo que el comendador mayor acá estaba, porque en los mismos navíos quél vino se tornaba a España el comendador Bobadilla; e aquellos se perdieron por no haber tomado el consejo del Almirante, segund lo he dicho.

Así que, tornando a la historia, digo que, después que ahí llegó Colom venido de Jamaica, hobo una tormenta (que los indios llaman *huracán*), a los doce días del mes de septiembre, que derribó todas las casas e buhíos desta cibdad, o la mayor parte dellas. Mas, porque después, pasados algunos años, hobo otras dos tormentas o huracanes mayores, de que más largamente se dirá adelante, no diré aquí más en esto del huracán.

E ya esta cibdad la había hecho pasar donde agora está el comendador mayor. E de allí adelante se comenzaron a edificar e labrar casas de piedra e de buenas paredes, y edificios. Pero yo no le pienso loar haber pasado aquí la cibdad, ni haberla quitado de la otra costa o ribera deste río, donde primero fué fundada; porque, en la verdad, de nescesidad sería más sano asiento e vivir del otro cabo que de aqueste, porque entre el sol e aquesta cibdad, pasa el río de la Ozama; e así, las nieblas de la mañana, luego quel sol aparesce, las derriba o trastorna sobre esta cibdad. Demás de aqueste defecto, que es muy grande, el agua de una muy buena fuente, de donde se provee la mayor parte desta población, está enfrente della, de la otra parte del río, e los que no quieren beber de los pozos, que no son buenos, o no hacen traer agua de otras partes lejos, van allí por agua. E como este río es muy hondo, no tiene puente; e a esta causa, aunque hay una barca ordinaria que la cibdad paga e tiene para pasar a cuantos quisieren ir o venir e atravesar el río a pie o a caballo, es menester tener un esclavo, o más otros mozos, ocupados solamente en proveer la casa de agua de la dicha fuente; así que, grande inconveniente es también. Mas dió lugar a esta inadvertencia del comendador mayor, ser muy posible traerse el agua a esta cibdad desde un río que se llama Haina, que está a tres leguas de aquí e muy buena agua, e pueden facer que venga a la plaza desta cibdad e a todas las casas que aquí hay; con lo cual sería una de las poblaciones muy buenas del mundo, e así cesaría el defecto del agua. E también pudo causar la mudanza deste pueblo, que siempre los gobernadores nuevos quieren enmendar las obras de los pasados, o dar forma cómo se olvide lo que los antecesores en el oficio obraron, para escurecer la fama del que pasó.

Pero, con estos inconvenientes que he dicho desta cibdad, tiene otras cosas buenas. Lo primero, está aquí una iglesia catedral cuya erección se fizo por el católico rey don Fernando e la serenísima reina doña Joana, su fija, nuestra señora; y el primero obispo della fué don fray García de Padilla[19], de la orden de Sanct Francisco, el cual no pasó a estas partes porque vivió poco después que fué obispo; y el segundo fué el maestro Alejandro Geraldino. Este fué romano, e buen perlado y de sana intención. El tercero obispo desta sancta iglesia e obispado de Sancto Domingo, que hoy tenemos, es don Sebastián Ramírez de Fuente Leal, presidente que fué de la Audiencia Real que aquí reside, el cual es asimismo obispo de la iglesia de la cibdad de la Concepción de la Vega, en esta misma isla de Haití o Española, que está treinta leguas la una cibdad de la otra.

Mas, para que mejor se entienda la unión destas dos iglesias e obispados, es de saber que cuando fué hecho el primer obispo desta cibdad fray García de Padilla, fué hecho el primer obispo de la cibdad de la Concepción de la Vega don Pero Suárez de Deza. Y aqueste fué el primero obispo que pasó a esta isla e a las Indias destas partes; e después de los días de aquél, no proveyendo de obispo de la Vega a otro alguno. Y estando vacantes ambas iglesias, la de la Vega en este su primer obispo, don Pedro Suárez de Deza, e aquesta de Sancto Domingo en su obispo segundo, que fué el maestro Alejandro Geraldino, la Cesárea Majestad quiso unir entrambas iglesias catedrales debajo de una mitra e solo un obispo, a causa que, seyendo dos perlados, era poca renta, e juntas las iglesias; es buena cosa. E así proveyó Su Majestad de perlado en quien entrambos obispados estuviesen; y este fué fray Luis de Figueroa prior del monesterio de la Mejorada, de la Orden de Sanct Hierónimo, que es una legua de la villa de Olmedo. Y estando las bulas concedidas e despachadas por el Papa el año de mill e quinientos e veinte y cuatro antes quel despacho viniese de Roma, murió el electo en el monesterio suyo, que he dicho, de la Mejorada. E la Cesárea Majestad, depués desto, hizo la misma merced quel mismo eleto tenía, a don Sebastián Ramírez de Fuente Leal, obispo que hoy tenemos, en el cual fueron unidas ambas iglesias en un perlado, e la presidencia desta Real Audiencia e Chancillería que aquí reside. Y después que en esta cibdad estuvo un poco de tiempo, le mandó la Cesárea

19. García Padilla murió en Sevilla antes de tomar posesión de su obispado.

Majestad que pasase a la Nueva España, con el mismo cargo de la presidencia, para reformar aquella tierra.

Y esto baste cuanto a los perlados, e fablemos en la propria Iglesia: la cual, demás de tener las dignidades e canónigos e racioneros que conviene, e todo lo demás concerniente al servicio del culto divino, es muy bien edificada en lo que está fecho, e acabada, será sumptuosa e tal que algunas de las catedrales de España no le harán ventajas; porque es de fermosa e fuerte cantería, de la cual hay aquí asaz canteras o veneros de piedra junto a la cibdad, en la costa deste río, cuanto quieren. E así está aquesta cibdad tan bien edificada, que ningún pueblo hay en España, tanto por tanto, mejor labrado generalmente, dejando aparte la insigne e muy noble cibdad de Barcelona. Porque, demás deste aparejo grande que he dicho de la piedra, e toda la buena cal que al propósito de la fábrica es menester, hay muy singular tierra para tapiería, e hácense tales tapias, que son como muy fuerte argamasa. E así hay aquí muy buenas e muchas casa principales en que cualquier señor e grande se podría aposentar; e aun algunas dellas son tales, que en muy buenos pueblos de los de España he yo visto la Cesárea Majestad aposentado en casas no tales, cuanto a la labor dellas, y en muchas que en sitio e vista no se igualan con éstas.

Es aquesta cibdad toda tan llana como una mesa; e al luengo della, de Norte a Sur, pasa el río de la Ozama, que es navegable, hondo e muy hermoso a causa de las heredades e jardines e labranzas que en sus costas hay, con muchos naranjos e cañafistoles e arboledas de fructa de muchas maneras. A la parte que esta cibdad tiene el Mediodía, está la mar batiendo en ella, de forma quel río e la mar cercan la mitad o más parte desta cibdad. E a la parte del Poniente e del Norte está la tierra, donde se extiende más la población de hermosas calles, e muy bien ordenadas e anchas, e tiene de parte de la tierra muy hermosos prados y salidas.

En conclusión: que en vista e asiento, y en lo que es dicho, no hay más que pedir; puesto que no está tan poblada ni de tanta vecindad como estuvo el año de mill y quinientos e veinte e cinco, cuando yo fice relación a Su Majestad desta cibdad en aquel *Sumario repertorio* que escribí de cosas de Indias, a causa que todo lo desta vida sana y adolesce; e muchos que se han hallado ricos, se han ido a España, e otros a poblar en otras islas, e a Tierra Firme, porque desde aquí se ha descubierto e poblado e proveído siempre lo más de las Indias, como desde cabeza e madre e nudridora de todas las otras partes

deste Imperio. También han sido causa de se haber ido mucha gente de aquesta isla, las grandes nuevas que en diversos tiempos han venido de los descubrimientos nuevos del Perú e otras partes: e como los hombres son amigos de novedades e desean presto enriquescer, muchos dellos (en especial los que ya estaban aquí asentados) han acertado a empobrescer, por no reposar.

El puerto desta cibdad es doce o quince pasos de tierra donde surgen las naos; e las casas que están en la costa del río, están así cercanas de los navíos como en Nápoles, o en el Tíber de Roma, o en Guadalquivir en Sevilla e Triana. Y en cuatro brazas de agua, tan cerca como he dicho, surgen naos grandes de dos gavias, y otras algo menores se allegan tanto a la tierra, que echan una plancha e sin barca, por la plancha, botan en tierra las pipas e toneles, e también toman la carga. Hay, desde donde surgen las naos hasta la boca de la mar e comienzo de la entrada del puerto, tiro e medio de escopeta, o poco más. Y entrando en el río dentro, a par del puerto, está un castillo asaz fuerte para la defensión e guarda del puerto y de la cibdad; el cual edificó el comendador mayor don frey Nicolás de Ovando en el tiempo de su gobernación. Pero, porque no se olvide tan señalada particularidad, ni pierdan las gracias los que las merescen por primeros edificadores, digo quel que primero fundó casa de piedra e al modo de España en esta cibdad fué Francisco de Garay; e después dél, frey Alonso del Viso, de la Orden e Caballería de Calatrava; y el tercero fué el piloto Roldán, en las Cuatro Calles; y el cuarto fué Juan Fernández de las Varas. Después, y tras las que he dicho, se principió la fortaleza e se ficieron otros edificios, e se hacen e labran cada día por el gran aparejo de los materiales que hay para la fábrica.

CAPÍTULO XII

De la gobernación del comendador mayor de Alcántara, don frey Nicolás de Ovando, e de las partes de su persona y rectitud, e de las poblaciones e villas que hizo e fundó en esta isla Española.

Quien hobiere continuado la lección deste tractado, visto habrá que queda dicho que el año de mill e quinientos e dos de la Natividad

de Cristo Nuestro Salvador, llegó a esta cibdad de Sancto Domingo de aquesta isla Española (que aún estaba de la otra parte del río) el comendador mayor de Alcántara, don frey Nicolás de Ovando, y también habrá sabido cómo se fué y se perdió con el armada el comendador Francisco de Bobadilla, que primero había gobernado esta isla. Por tanto, dígase agora qué persona fué este subcesor en la gobernación, y qué manera tuvo en el cargo e oficio en tanto que acá estuvo.

Por cierto, segund lo que a muchos testigos fidedignos he oído, e a los muchos que hoy hay que dicen lo mismo, nunca hombre en estas Indias le ha fecho ventaja ni mejor ejercitado las cosas de la buena gobernación, y tuvo en sí todas aquellas partes que mucho deben estimar los que gobiernan gente; porque él era muy devoto e gran cristiano, e muy limosnero e piadoso con los pobres, manso y bien hablado con todos; e con los desacatados tenía la prudencia e rigor que convenía: a los flacos e humildes favorescía e ayudaba, e a los soberbios altivos mostraba la severidad que se requería haber con los transgresores de las leyes reales. Castigaba con la templanza y moderación que era menester; e teniendo en buena justicia esta isla, era de todos amado e temido. E favoresció a los indios mucho; e a todos los cristianos que por acá militaban debajo de su gobernación, tractó como padre, e a todos enseñaba a vivir bien. Como caballero religioso y de mucha prudencia, tuvo la tierra en mucha paz e sosiego.

Cuando a esta isla llegó, halló la tierra pacífica, salvo la provincia que llaman Higüey; y en breve tiempo la allanó e hizo justicia de los rebeldes y culpados. Después, siendo avisado que la cacica Anacaona, mujer que había seído del cacique Caonabo, con otros muchos caciques tenían acordado de se alzar e apartar del servicio de los Reyes Católicos, e de la amistad de los cristianos, e dejar la paz que tenían con ellos, e matarlos en la provincia de Xaraguá e sus comarcas, prendió muchos dellos, e a más de cuarenta caciques, metidos en un buhío, les hizo pegar fuego e quemáronse todos. Y también se hizo justicia de Anacaona, e pasó así: que teniendo el comendador mayor información de la traición acordada, el año de mill e quinientos y tres fué con septenta de caballo e doscientos peones a la provincia de Xaraguá, que estaba en lo secreto alzada por consejo de Anacaona; la cual, para ello, estaba confederada con otros muchos caciques. E certificado desto el gobernador, mandó que un domingo los cristianos jugasen a las cañas, e que los caballe-

ros viniesen apercibidos no solamente para el juego, más para las veras a pelear con los indios, asimismo, si conviniese; e así se hizo.

Aquel domingo, después de comer, estando juntos todos aquellos caciques e principales indios de aquella comarca confederados, dentro de un caney o casa grande, así como la gente de caballo llegó a la plaza, llamaron al comendador mayor para que viese el juego de cañas; al cual hallaron que estaba jugando al herrón con unos hidalgos, por disimular con los indios e que no entendiesen que de su mal propósito él tenía aviso. E luego vino allí aquella cacica Anacaona e su hija Aguaimota e otras mujeres principales. E Anacaona dijo al comendador mayor que ella venía a ver el juego de cañas de sus caballeros cristianos, e que aquellos caciques que estaban juntos, lo querían asimismo ver e le rogaban que los hiciese llamar. E luego el comendador mayor les envió a decir que viniesen allí; e dijo que primero los quería hablar e darles ciertos capítulos de lo que habían de hacer: e mandó tocar una trompeta, y juntóse toda la gente de los cristianos, e hicieron meter a todos los caciques en la posada del comendador mayor, e allí fueron entregados a los capitanes Diego Velázquez e Rodrigo Mexía Treillo, los cuales ya sabían la voluntad del comendador mayor, e hiciéronlos atar todos. E súpose la verdad de la traición e fueron sentenciados a muerte: e así los quemaron a todos dentro en un buhío o casa, salvo a la dicha Anacaona, que, desde a tres meses, la mandaron ahorcar por justicia[20]. Y un sobrino suyo, que se llamaba el cacique Guaorocaya, se alzó en la sierra que dicen Baoruco, e el comendador mayor envió a

20. Todo parece indicar, contrario a lo que afirma Oviedo, que a Anacaona la ahorcaron "para hacerle honra", el mismo día de la matanza de Jaragua, según el testimonio de Diego Méndez, quien fue testigo ocular de los hechos al coincidir su llegada desde Jamaica en procura de auxilio para el náufrago Cristóbal Colón, con el genocidio de Nicolás de Ovando. Asimismo, en carta del 4 de junio de 1516 que escribieran los frailes de la orden de Santo Domingo de La Española a Monsieur Xerves, se lee este párrafo: "El Comendador Mayor mandó atar sesenta caciques a otros tantos palos del buhío o casa donde los tenían encerrados, entre los cuales había algunos que se llegaba a la edad de diez años, e mandó a poner fuego al buhio é quemólos todos dentro, e mandó hacer una horca e ahorcar aquella gran señora que se llamó Anacaona". *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias.* Tomo VII, Pág. 397.

Acerca de este triste episodio de la historia de la conquista de la isla de Santo Domingo, conviene leer el artículo de Apolinar Tejera "La Ejecución de Anacaona" en *Rectificaciones Históricas* y la monografía de Pedro L. Vergés Vidal: *Anacaona* (1474-1503), Editora Montalvo, 1947.

buscarle e hacerle guerra ciento e treinta españoles que andovieron tras él hasta que lo prendieron e fué ahorcado.

Después de lo cual, se hizo la guerra a los indios de la Guahaba, e de la Sabana, e de Amigayahua, e de la provincia de Guacayarima, la cual era de gente muy salvaje. Estos vivían en cavernas o espeluncas soterrañas e fechas en las peñas e montes. No sembraban ni labraban la tierra para cosa alguna, e con solamente las fructas e hierbas e raíces que la Natura, de su proprio e natural oficio producía, se mantenían y eran contentos, sin sentir nescesidad por otros manjares; ni pensaban en edificar otras casas, ni haber otras habitaciones más de aquellas cuevas donde se acogían. Todo cuanto tenían, eso que era de cualquier género que fuese, era común y de todos, excepto las mujeres, que éstas eran distintas, e cada uno tenía consigo las que quería; e por cualquier voluntad del hombre o de la mujer, se apartaban, e se concedían a otro hombre, sin que por eso hobiese celos ni rencillas. Aquesta gente fué la más salvaje que hasta agora se ha visto en las Indias.

En esta guerra estuvo, con gente de pie e de caballo, seis meses, el capitán Diego Velázquez, hasta el mes de hebrero de mill e quinientos e cuatro que se acabaron de conquistar las provincias que es dicho, e así quedó pacificada la isla.

El castigo, que se dijo de suso, de Anacaona e sus secuaces fué tan espantable cosa para los indios, que de ahí adelante asentaron el pie llano e no se rebelaron más. Y en memoria de aquesto, y para que aquella provincia estoviese en paz, fundó allí una villa el comendador mayor, que se llamó Sancta María de la Vera Paz, cerca del lago grande de Xaraguá. En la cual villa yo estuve el año de mil e quinientos e quince; y era muy gentil pueblo, e de gente de honra, y había en él muchos hidalgos; y porque estaba desviado del puerto y de la mar, se despobló después, y se pasó aquella vecindad a otra villa, que fundaron a par de la mar, que se llama Sancta María del Puerto de la Yaguana.

Antes desto había fundado esta cibdad de Sancto Domingo donde agora está, y pasó la población della aquí; la cual, en esa otra costa o parte del río, estaba primero. E hizo labrar esta fortaleza; y dió la tenencia della a un caballero, su sobrino, llamado Diego López de Salcedo; e repartió y dió los solares deste pueblo, e hizo hacer la traza dél como está. E fundó el hospital de Sanct Nicolás desta cibdad, e dotóle de muy buena renta, que hoy tiene, en los mejores edificios de casas de renta que hay en esta cibdad; la cual renta han

acrescentado otras limosnas de personas devotas. Fundó asimismo el comendador mayor de Alcántara la villa que se llama la Buena Ventura, que está ocho leguas desta cibdad. Fundó la villa de Sanct Juan de la Maguana en la costa del río de Neiva, que es cuasi en el medio desta isla, a la parte de las sierras, cuarenta leguas desta cibdad, y otras cuarenta está el puerto de la Yaguana o villa de Sancta María del Puerto. Fundó la villa del Puerto de Plata, la cual está cuarenta e cuatro leguas desta cibdad, en la costa del Norte. Fundó a Puerto Real, en la misma costa, que es adonde el primero Almirante, cuando descubrió esta isla, dejó los treinta e ocho hombres (que falló muertos cuando volvió el segundo viaje). Fundó la villa de Azua, que está veinte e cuatro leguas desta cibdad, y es buena cosa por los ingenios de azúcar que hay en ella y en su comarca. Fundó la villa de Lares de Guahaba; fundó la villa de Higüey; fundó la fortaleza de la villa de Yaquimo; fundó la villa de la Sabana. Por manera que fizo esta cibdad de Sancto Domingo y su fortaleza y otras diez villas de cristianos, segund tengo dicho. Porque las que el primero almirante, don Cristóbal Colom, fizo e fundó, fueron: aquella primera población de los treinta e ocho cristianos, donde quedó por capitán Rodrigo de Arana, la cual se llamó la Navidad, e fué el primer pueblo católico en esta isla; y después, en el segundo viaje que vino, fundó la cibdad llamada Isabela, de donde hobo principio esta cibdad, cuando estuvó del otro cabo deste río; porque allí trujo la gente de la Isabela el adelantado don Bartolomé Colom, hermano del dicho Almirante, como en otras partes está dicho. Fundó asimismo el Almirante primero la cibdad de la Concepción de la Vega, e fundó las villas de Sanctiago y del Bonao.

Mas, porque los Católicos Reyes, don Fernando y doña Isabel, siempre desearon que estas tierras se poblasen de buenos, pues de todo lo que tiene buen principio se espera el fin de la misma manera, entre los proprios criados de sus Casas Reales, de quien más conocimiento y experiencia tenían, escogían y los enviaban a esta isla con cargos e oficios, porque se ennoblesciesen y hobiesen principio y mejor fundamento y origen las poblaciones della, y principalmente esta cibdad; no de pastores, ni salteadores de las sabinas mujeres, como los romanos ficieron, sino de caballeros y personas de mucha hidalguía e noble sangre, y aprobados en virtudes, y cristianos perfetos y castizos, que están en la otra vida, y otros que al presente están y viven en esta cibdad y en las otras poblaciones desta isla. Y porque esto toviese más cumplido efeto, tenían aquellos príncipes en la

memoria aquella auctoridad de Sanct Mateo que dice: *Non potest arbor mala bonos fructus facere.* Pues, porque no puede el mal árbol hacer buen fructo, como dice el Evangelista, y porque un poco de levadura corrompa toda la masa, segund dice el apóstol Sanct Pablo, mandaron el Rey e la Reina, expresamente, que en Sevilla sus oficiales de la Casa de Contractación (que allí residen para el proveimiento e tracto destas Indias), no dejasen pasar a estas partes ninguna persona sospechosa a nuestra sancta fe católica, en especial hijos ni nietos de quemados ni de reconciliados, y así se ha guardado y guarda; e si por caso algunos hay de los tales, échanlos de la tierra. Y así por este cuidado de los Católicos Reyes, como por los lindos deseos y valederos ánimos de los mismos españoles, han pasado a todas las Indias deste Imperio muchos caballeros e hidalgos y gente noble, y se han avecindo en esta isla (y en especial en esta cibdad de Sancto Domingo), y en las otras islas y Tierra Firme.

Dije aquesto a propósito que cada uno de los dos gobernadores, el comendador Francisco de Bobadilla y el comendador mayor de Alcántara, don frey Nicolás de Ovando, eran caballeros e hombres principales y de limpia sangre, y con cada uno de ellos, e antes con el primero Almirante, y después vinieron otros muchos hombres de linaje, e personas señaladas y prudentes y de grandes habilidades para los oficios y cargos reales e administración de la justicia, e para la conquista e pacificación e población desde mundo oculto que acá estaba tan olvidado e lejos de Europa e de Asia e Africa.

E demás de las personas que en algunos capítulos quedan nombradas, e de las que se nombrasen cuando convenga por sus obras e méritos, digo, como tengo dicho, que de los criados proprios y conocidos en la Casa Real, se solían elegir e proveer para los oficios destas partes. E así vino Miguel de Pasamonte, criado antiguo del Rey Católico, por tesorero a esta cibdad, en el mes de noviembre del año de mill e quinientos y ocho; hombre de auctoridad y experiencia en negocios, docto e gentil latino, honesto e apartado de vicios. Y es opinión de algunos que nunca conosció mujer carnalmente, aunque pasó de aquesta vida constituído en edad e bien viejo. Este fué mucha parte para la buena gobernación desta isla, así en el tiempo que la gobernó el comendador mayor, como después, hasta que este tesorero murió; porque siempre tuvo mano en la hacienda real y en las cosas de la gobernación, porque en todo se le daba parte e lugar, por mandado del Rey Católico, con quien tuvo tanto crédito, que bastó a ser causa de parte de los trabajos del segundo almirante, don

Diego Colom, así por su mucho crédito como por cosas quel tiempo ofresció, de lo cual se dirá algo brevemente en el lugar que convenga a la historia e orden della. Así que este tesorero fué, en la verdad, proprio oficial de tan alto rey, y como han de ser los que en semejantes oficios e cargos estovieren. Y así, con enviar a estas partes, segund he dicho, los Reyes Católicos y después la Cesárea Majestad, personas conoscidas, se hace mejor su servicio, y cuando no son tales, ni el suyo ni el de Dios (que es lo que más se había de mirar). Y aquesto, ello mismo se dice cuando es digno de enmienda.

Volvamos al comendador mayor, que por bueno e reto que fué, no le faltaron trabajos; pues que estando en pacífica paz e común concordia de todos los cristianos e pobladores destas partes halló e tuvo tantos murmuradores como el primero Almirante; y revolviéronle de tal manera con el Católico Rey (seyendo ya la Católica Reina ida a la gloria), que le quitó el cargo y le envió a llamar. Y en la verdad no por deméritos suyos, sino porque ninguna cosa ha de estar largo tiempo en un ser en esta vida; puesto que, lo que aquel caballero aquí estuvo, fué harto menos de lo que acá le quisieran e fuera menester. A su ida dió mucha causa esta fortaleza de Sancto Domingo e la cobdicia que della tuvo Cristóbal de Tapia, veedor de las fundiciones del oro en aquesta isla, criado que había seído del obispo de Badajoz, don Juan Rodríguez de Fonseca, que en aquella sazón, desde España, gobernaba estas Indias, e fué de aquesta manera.

Así como el comendador mayor labró esta fortaleza de esta cibdad, dió la tenencia della a un su sobrino, llamado Diego López de Salcedo, buen caballero. E como el veedor Cristóbal de Tapia vido fecha esta fuerza, escribió al obispo, su señor, e fuéle fecha merced de la tenencia, por su favor. E cuando presentó el título al comendador mayor, obedesció la provisión, e cuanto al cumplimiento, dijo quél informaría al Rey Católico, e en fin se haría lo que Su Alteza fuese servido. De manera que no le admitió al cargo o alcaidía, y escribió al Rey cómo aquél era veedor e le bastaba el oficio que tenía, sin que se le diese la fortaleza. E, por tanto, respondió el Rey suspendiendo la merced de la tenencia, porque el comendador mayor alegaba quél la había fecho e que tenía merced de las tenencias de todos los castillos e fuerzas en tanto quél gobernase; y que el Rey no debía innovar aquello en su perjuicio, pues le había muy bien servido.

Después estuvo preso el veedor Tapia en la misma fortaleza, por algunas palabras que dijo contra el comendador mayor. Y como el negocio era proprio e tocaba a él e a su sobrino, Diego López de Salcedo, a quien tenía encomendada la fortaleza, mandó a su alcalde mayor, el licenciado Alonso Maldonado, que hobiese información de los desacatos e soberbias palabras mal dichas del veedor Cristóbal de Tapia contra él, e hiciese justicia. El cual dicho alcalde mayor, fecha la pesquisa, le envió con ella a España remitido. Pues como en aquel tiempo era el obispo don Juan Rodríguez de Fonseca todo el todo de las cosas destas Indias, el cual solamente con el secretario Lope Conchillos proveía las cosas destas partes, y ambos eran privados y personas muy aceptas al Católico Rey, aprovechó poco lo quel comendador mayor escribió o altercó sobre este caso. E así, por industria del veedor Cristóbal de Tapia e del obispo, se tuvo forma que un trinchante suyo, quél había criado, llamado Francisco de Tapia, hermano del dicho veedor, fuese proveído de alcaide desta fortaleza con un buen repartimiento de indios; e así vino acá con el título de la alcaidía.

Poco antes desto había fecho merced el Rey Católico al secretario Lope Conchillos de la escribanía mayor de minas; y mandó que todos los que fuesen a sacar oro llevasen una cédula firmada del teniente que en este oficio toviese Conchillos y de los otros oficiales del Rey, so graves penas; e que por aquella licencia o cédula se le diesen a Conchillos tres tomines de oro, que son ciento y sesenta y ocho maravedís, é otros derechos de todo lo que se registrase e de los navíos que saliesen desta isla: e fasta entonces dábanse las cédulas de minas de balde e graciosamente. E demás desto, mandóle el Rey dar ciertos indios de repartimiento al secretario Conchillos, por razón del oficio de la escribanía mayor de minas.

Cuando se presentaron las provisiones, obedeciólas el comendador mayor; mas, cuanto al complimiento, suplicó e suspendió la ejecución dellas, para lo consultar e informar al Rey; e dióle a entender cuánto perjuicio era tal impusición e derechos en una tierra tan nueva. E el Rey oyólo, e suspendió la cosa por entonces, e remitiósela al mismo comendador mayor; y tasó las tales licencias en la mitad de los ciento e sesenta y ocho maravedís, e quedaron en tres reales de oro, que son ochenta y cuatro maravedís, para el mismo secretario Conchillos; pero siempre el comendador mayor tuvo sospecha que no le había de ser buen amigo el secretario

Conchillos, por le haber fecho perder la mitad de lo que primero se le había mandado dar por aquellas licencias.

Y así, por estas dos ocasiones, el obispo por sus criados los Tapias, y el secretario Conchillos por sus derechos, creyó el comendador mayor que ambos habían sido mucha parte para quel Rey removiese, como removió, del cargo desta gobernación al comendador mayor, y se diese a don Diego Colom, segundo almirante e primogénito heredero del primero almirante, descubridor destas Indias, don Cristóbal Colom; porque andaba importunando al Rey que le diese el cargo, conforme a sus privilegios y capitulaciones que su padre había fecho con los Católicos Reyes, cuando descubrió estas partes. Y el Rey, así por esto como porque el duque de Alba, don Fadrique de Toledo, su primo, era la más acepta persona al Rey que había en sus reinos, e favorescía al almirante don Diego, porque era casado con su sobrina, doña María de Toledo, hija del comendador mayor de León, don Fernando de Toledo, bastaron estas cosas para quel comendador mayor de Alcántara fuese quitado de la gobernación.

Porque, en la verdad, se tenía por cierto que ninguna cosa hobiera que en aquella sazón el duque de Alba pidiera, con alguna color de justicia, que le fuera negada; porque, no tan solamente el Rey le amaba por el deudo grande que habían (pues las madres fueron hermanas, hijas del almirante de Castilla, don Fadrique Enríquez), más, allende de ser el Rey y el duque primos hermanos, el año de mill e quinientos e seis años, cuando el rey don Felipe, de gloriosa memoria, e la serenísima reina doña Joana, nuestra señora, padres de la Cesárea Majestad, vinieron a heredar e reinar en Castilla, por fin de la Católica Reina doña Isabel, ningún deudo, ni amigo, ni vasallo tuvo el Rey Católico, en aquellos trabajos e mutación de estado, tan propincuo ni tan determinado en le seguir e servir como fué el dicho duque de Alba; y por esta razón era muy acepto al Rey. Porque, aunque entonces salió de Castilla y se pasó a sus reinos de Aragón, e fué a Nápoles, así como llevó Dios después al rey don Felipe en el mismo año de mill e quinientos y seis, la reina doña Joana, nuestra señora, por sus pasiones y enfermedades, no quiso ni pudo gobernar sus reinos, e siempre dijo que quería que los gobernase su padre; y a su ruego, e suplicación de todos los pueblos principales de Castilla y de León, el Rey Católico volvió a España y tornó a tomar la gobernación de los reinos de su hija. E cómo el duque de Alba se había tan bien señalado en su servicio, siempre le

amó y le tuvo cerca de sí, y le hizo muchas mercedes a él e a sus hijos e deudos.

Pues cómo el almirante don Diego Colom se casó con doña María de Toledo, que como es dicho era sobrina del Rey y del Duque, así por este respecto como por satisfacer a la demanda del Almirante e a los servicios de su padre, el Rey Católico le proveyó y mandó venir a esta isla (y pasó e vino aquí con su mujer), e mandó al comendador mayor de Alcántara que se fuese a España. E así se hizo, no sin pensar que el obispo don Juan Rodríguez de Fonseca y el secretario Lope Conchillos le habían ayudado a echar de aquí, por lo que es dicho. Ni tampoco salió desta tierra sin mucho sentimiento de la mayor parte de cuantos en ella vivían; porque, como se ha dicho en otra parte, era muy gran varón de república, e muy reto: honraba a los buenos, como era razón, e a los de menos calidad era muy manso y gracioso, e a todos los que bien servían, favorescía y ayudaba; e a los indios hacía muy bien tractar, e así era muy amado de todos en general. En conclusión, fué tal gobernador, que en tanto que haya hombres en esta isla, siempre habrá memoria dél: porque veo que todos los que en él hablan, de los que le alcanzaron e vieron, hoy en día le sospiran, e dicen que por la propria infelicidad desta tierra, salió della, cuya partida fué llorada y sospirada algunos años.

Otra cosa notable se me acuerda de aqueste caballero (porque segund es pública y notoria y loable, era imposible olvidarla), y es quél tenía muy buena renta. E así deso quél tenía como comendador mayor de la Orden militar e caballería de Alcántara, como de los salarios que con esta gobernación llevaba, tenía ocho mil ducados de renta en cada un año, o más, segund yo lo supe de Diego López de Salcedo, su sobrino, y de otras personas que cerca dél estuvieron. Estos despendió él de manera que lo que medró en esta tierra, con el cargo que tuvo, fué quince casas de piedra que hizo, muy bien edificadas, en la calle desta fortaleza desta cibdad, en ambas aceras; e las seis que están juntas de la una parte, dejó a los pobres del hospital de Sanct Nicolás, quél fundó; e las otras nueve dejó a su Orden e convento, como buen religioso. E cuando se hobo de partir desta cibdad, le prestaron quinientos castellanos para su camino; porque, de no ser cobdicioso, gastó cuanto tenía con los pobres e necesitados, por heredarse en el cielo, donde se cree que está por la clemencia de Dios y sus buenas obras, que fueron tales, que no dan lugar a sospechar lo contrario.

Tornando a la historia, digo que de la subcesión de la gobernación desta isla, que paso del comendador mayor en el almirante segundo, don Diego Colom, se tractará en el libro siguiente, con otras cosas que para aquel libro son ajenas a la continuación de la historia.

DEL LIBRO CUARTO

PROEMIO

Pues que es ya tiempo que se dé conclusión a las cosas de la gobernación e gobernadores que ha habido en esta cibdad de Sancto Domingo e Isla Española e sus anexos, e hay hasta el presente; fecho aquesto, pasaremos a las otras cosas que serán de más agradable recreación a los lectores. Y, por tanto, diré, en suma primero y en pocas hojas, en este libro cuarto, lo que falta de explicar destas tales materias, por llegar a las que son de admiración e de grandes novedades no oídas jamás. E para esto, diré aquí la venida a estas partes del almirante segundo, don Diego Colom; e tocarse han las mudanzas que ha habido en la gobernación desta isla e otras hasta el tiempo presente. E diré lo que alcancé de la persona e méritos deste segundo almirante y su muerte; y de la subcesión de su hijo, don Luis Colom, tercero almirante y agora nuevamente duque de Veragua e de la Bahía e islas de Cerebaro, marqués de Jamaica, por nueva concesión y merced perpetua de la liberalidad de la Cesárea Majestad del Emperador Rey, don Carlos, nuestro señor. E decirse ha cuándo hobo principio el Audiencia e Chancillería Real que reside en esta cibdad de Sancto Domingo; y también se hará memoria de la venida de los reverendos priores de la Orden de Sanct Hierónimo a esta isla, e lo que hicieron; e no dejaré en olvido otros jueces que ha habido en la misma Real Audiencia e los que hay al presente. E continuarse ha la narración de otras cosas necesarias a la historia.

CAPÍTULO I

Donde se tracta de la venida del segundo almirante, don Diego Colom, a esta cibdad de Sancto Domingo, puerto de la Isla Española, e de las mudanzas que ha habido en la gobernación della e otras cosas

Díjose en el libro precedente que el año de mill e quinientos e seis vino a reinar en Castilla el serenísimo rey don Felipe, e cómo el mismo año le llevó Dios a su gloria. Digo, pues, así, que tornando a Castilla desde Nápoles el Católico rey don Fernando a gobernar los reinos della por la serenísima reina doña Joana, su hija, nuestra señora, intercedió don Fadrique de Toledo, duque segundo de Alba[21], que el Rey le diese esta gobernación al almirante don Diego Colom; e aun antes que el Rey Católico partiese de Nápoles para España, se la otorgó por sus cartas, segund yo lo oí decir al mismo Almirante, estando en Hornillos la reina doña Joana, nuestra señora, desde a pocos meses que estaba viuda; e cesó la venida de don Fernando de Velasco (tío del condestable de Castilla, don Bernaldino de Velasco), al cual, pocos días antes que el rey don Felipe pasase desta vida, se la había concedido esta gobernación. Así que, después que el Rey Católico acordó de admitir al segundo Almirante, e hobo por bien que acá pasase, llegó a esta cibdad de Sancto Domingo, con su mujer la visorreina doña María de Toledo, a diez días de julio, año de la Natividad de Cristo de mill e quinientos e nueve años, muy bien acompañado, e su casa poblada de hijosdalgo. E con la visorreina vinieron algunas dueñas e doncellas hijasdalgo, e todas, o las más dellas, que eran mozas, se casaron en esta cibdad y

21. Ya para esta fecha el Rey Fernando el Católico comenzaba a cuestionar los alcances de las célebres Capitulaciones de Santa Fe, las cuales establecían la sucesión de Cristóbal Colón. Fue necesario la intervención del poderoso Duque de Alba para que el Rey, su primo, favoreciera a Diego Colón con la gobernación de La Española y le confirmara el virreinato de las Indias. Este se había casado con María de Toledo, sobrina del Duque. Para que no quedara ninguna duda de la actitud del Rey, en su Real Cédula de Arévalo, 9 de agosto de 1508, decía: "Has de entender que dicho cargo y poder ha de ser sin perjuicio de ninguna de las partes." Consúltese Amando Melón y Ruis Gordejuela: *Los primeros tiempos de la Colonización. Cuba y las Antillas. Magallanes y la Primera Vuelta al Mundo.* Primera Edición. Tomo VI de la *Historia de América y de los Pueblos Americanos.* Salvat Editores, S.A. Barcelona, 1952.

en la isla con personas principales e hombres ricos de los que acá estaban; porque, en la verdad, había mucha falta de tales mujeres de Castilla; e aunque algunos cristianos se casaban con indias principales, había otros muchos más que por ninguna cosa las tomaran en matrimonio, por la incapacidad e fealdad dellas. E así, con estas mujeres de Castilla que vinieron, se ennoblesció mucho esta cibdad, e hay hoy dellas e de los que con ellas casaron, hijos e nietos, e aún es el mayor caudal que esta cibdad tiene e de más solariegos, así por estos casamientos, como porque otros hidalgos e cibdadanos principales han traído sus mujeres de España. E está ya esta cibdad aumentada en tan hermosa república, que es cosa para dar muchas gracias a Dios, acordándonos que donde el diablo era tan solemnizado, sea Jesucrito en tan breve tiempo alabado e servido, con tal cibdad e con los otros moradores cristianos de la isla e pueblos della.

Volviendo a nuestro propósito, digo que así como el Almirante salió de la nao, vínose a posar en la fortaleza desta cibdad de Sancto Domingo, donde el alcaide Diego López de Salcedo, que a la sazón la tenía, fué causa que el Almirante se entrase; no porque le dejase él entrar en ella de su grado, pero su descuido dió lugar a ello; porque estando fuera de la cibdad cuando llegó el Almirante, y la casa no bien guardada, ni estorbándolo alguno, se entró en esta fortaleza con su mujer e criados. En la cual sazón estaba en la isla, la tierra adentro, apartado desta cibdad, el comendador mayor, al cual no pesó poco desque supo que el Almirante estaba en la fortaleza. Y llegado a esta cibdad, como era prudente, mostró que holgaba de la venida del Almirante, e obedesció lo que el Rey Católico le mandaba, que era que se fuese para él a España a le dar cuenta de las cosas de acá. E así se partió de esta cibdad por el mes de septiembre del mismo año de mill e quinientos y nueve.

Francisco de Tapia, criado del obispo Fonseca, y su hermano el veedor Critóbal de Tapia, venían ambos con el Almirante y muy encargados a él por el obispo; e desde a pocos días que aquí llegaron, presentó el Francisco de Tapia el título e merced que traía de la tenencia y alcaldía de esta fortaleza. Pero dilatósele el entregamiento della, y fuéle dado aviso al Rey Católico de cómo el Almirante se había entrado en la fortaleza; e envióle a mandar, so graves penas, que luego que viese su real mandamiento, se saliese fuera e la entregase al tesorero, Miguel de Pasamonte, para quél toviese esta casa hasta tanto que el Rey proveyese lo que fuese su servicio. E así el Almirante, vista la voluntad e mandado del Rey, luego se salió de

la fortaleza y la entregó al tesorero, y se fué a posar a la casa de Francisco de Garay.

E desde a cinco o seis meses que el tesorero Pasamonte tenía esta fortaleza, la entregó, por mandado del Rey, al alcaide Francisco de Tapia, estando aún el Almirante en la casa de Francisco de Garay, su alguacil mayor que fué en esta cibdad, del cual adelante será fecha más particular mención. Así que, Francisco de Tapia quedó pacífico alcaide en la tenencia de esta fortaleza, e le fueron dados doscientos indios muy buenos con ella, allende del salario, con que después fué rico; el cual murió el año que pasó de mill e quinientos e treinta y tres años. Y en tanto que la Cesárea Majestad proveyese de alcaide desta fortaleza, los oidores desta Audiencia Real e los oficiales que Sus Majestades aquí tienen, la depositaron e pusieron en poder del capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, vecino desta cibdad, auctor e cronista desta *Historia*, como en antiguo criado de la Casa Real; al cual, después, la Cesárea Majestad le hiso merced de la tenencia desta fortaleza, e la tiene al presente como su alcaide.

Tornando al propósito primero, digo que el comendador mayor siguió su camino, e con él el licenciado Maldonado, su alcalde mayor; el cual, segund la pública voz e fama de su persona e obras, fué uno de los mejores jueces que han pasado a las Indias; e así como era hijodalgo e virtuoso, así administró su oficio rectamente, siendo amado, temido y acatado. No fué tirano cobdicioso, ni dejó de hacer justicia, así en el tribunal como fuera dél, e a doquiera que se le pedía: tanto que en las calles e cantones por do iba, avenía e concertaba las partes, y deshacía los agravios, y excusaba las contiendas en cuanto podía, sin dar lugar a gastos de papel y tinta; la cual, con otros jueces, suele doler e costar más que la sangre de los descalabrados.

Llegado el comendador mayor a España, fuese e Madrid, donde halló al Rey Católico, año de mill e quinientos e diez años, el cual lo rescibió muy bien e mostró haber holgado de verle, e le tractó con mucha urbanidad e placer. Porque, demás de ser mucha la bondad de clemencia del Rey, era el comendador mayor su criado antiguo e de la Católica Reina, la cual, por caballero virtuoso y bien acostumbrado, le puso en el número de aquellos primeros caballeros que los Reyes Católicos escogieron en todos sus reinos para que sirviesen al príncipe don Joan, su hijo primogénito y heredero, e que toviese a par de su real persona caballeros experimentados, virtuosos y de buena sangre. Y este comendador mayor fué uno de aquellos esco-

gidos que cerca dél estovieron fasta que llevó Dios al Príncipe a su gloria; y era entonces comendador de Lárez. Así que, ido de acá en España, aunque él sospechaba que el obispo Fonseca ni el secretario Conchillos no le habían de ser amigos, por las causas que están dichas, no fué por eso mal acogido del Rey; antes, después que le hobo bien oído e se informó de él de todo lo de aquestas partes, se dijo muy público que le había pesado al Rey por le haber removido del cargo, porque acá le echaron luego menos e le lloraban muchos. E si no se muriera desde a poco tiempo después que de acá fué, se creía que el Rey le tornara a enviar a esta tierra, por la necesidad que hobo de su persona, con mayores poderes, por las cosas que después subcedieron.

Concluyendo en las cosas del comendador mayor, continuaré el subceso de las del almirante don Diego Colom, que en la verdad fué buen caballero e católico, mas no le faltaron trabajos en el tiempo que gobernó esta tierra, ni faltarán a los que la gobernaren, por todas estas causas que agora diré. Lo primero, de aquí a España hay muchas leguas, e suélese decir que de luengas vías, etc.; y aunque fuese más corto el camino, el día de hoy, por nuestros pecados, anda ofendida e olvidada la verdad en la mayor parte de las lenguas; y aunque se quieran escudriñar las verdades, no hay tiempo para saberse lo cierto dellas; y cuando algo se sabe en Castilla que requiera proveerse, cuando acá llega lo proveído, es tarde, y el que queda lastimado, nunca suelda su dolor. Lo otro, porque como su padre descubrió esta tierra, no han faltado en ella aficionados a él e a sus subcesores (en especial de aquellos que por su mano fueron gratificados); y cómo subcedió la gobernación, después del primero Almirante, en el comendador Francisco de Bobadilla, y después en el comendador mayor de Alcántara, don frey Nicolás de Ovando, e tovieron servidores e amigos que de su mano e por sus buenas obras les quedaron obligados, e aqueste segundo Almirante trujo otros criados e amigos que se allegaron a su casa, a los cuales gratificó y encomendó buenos indios e los favoresció, de todas estas mezcladas voluntades se fundaron muchas pasiones, e engendróse una contención desvariada e vana, e dieron a entender al Rey Católico que en esta cibdad e isla había parcialidades, en que los unos se mostraban señaladamente por servidores e aficionados al almirante don Diego Colom, e que los que a éstos repugnaban, se llamaban del Rey. Y daban a entender los unos e los otros, por sus cartas, lo que les parescía.

Resultó desto que así como el Almirante era visorrey, e las justicias eran puestas por él, e los repartimientos de los indios por su mano repartidos, acordó el Rey Católico que en esta cibdad de Sancto Domingo se pusiesen ciertos letrados, e que éstos se llamasen jueces de apelación, e conosciesen como superiores, e se apelase del Almirante e de sus tenientes e alcaldes mayores, e de otras justicias cualesquier, para los tales jueces. Parescióle al Almirante que sus poderes e privilegios se le limitaban por los tales jueces, e quejábase desta compañía o superioridad que le ponían. E sobre estas cosas subcedieron otras, de tal forma que él envió a pedir residencia sobre los tales jueces, e a quejarse de tan nuevo oficio en su perjuicio. Y ellos también, y el tesorero Miguel de Pasamonte le armaron de tal manera, que el Rey Católico envió a mandar al Almirante que fuese a España; y estuvo allá algún tiempo, en el cual negoció poco e gastó mucho. En la cual sazón vino por juez de residencia, para tomar cuenta al licenciado Marcos de Aguilar, alcalde mayor del Almirante, e a sus oficiales, el licenciado Joan Ibáñez de Ibarra; el cual, desde a pocos días que aquí estuvo, murió él y el secretario Zavala que con él venía a entender en aquellos negocios. Y por la muerte de Ibarra vino después, año de mill e quinientos y quince, el licenciado Cristóbal Lebrón; el cual, por la ausencia del Almirante y por cosas que subcedieron tomando la residencia, estuvo un tiempo cuasi absoluto en la gobernación. Y lo que a esto dió después más oportunidad, fué que desde a poco tiempo después que el Almirante llegó a la corte, llevó Dios al Rey Católico, año de mill e quinientos y diez e seis años.

Antes que adelante se proceda, es bien que se escriba (e habían de ser las letras de oro) de un dicho que dijo la Católica Reina doña Isabel de la calidad desta tierra e gente de ella; porque, con este dicho tan grande e natural filosofía, acabaré de fundar mejor lo que dije de suso, expresando las causas por donde nunca han de faltar trabajos a los que gobernaren en las Indias. E lo que dijo aquella serenísima Reina fué aquesto: cuando el primero almirante, don Cristóbal Colom hobo descubierto estas Indias, estando un día dando particular razón al Rey e a la Reina de las cosas o particularidades, que los árboles en esta tierra, por grandes que sean, no meten hondas debajo de tierra sus raíces, sino poco debajo de la superficie.

Y así es la verdad, porque allende de aquella corteza o temple que tiene la superficie del terreno (que puede ser medio estado o poco más), poquísimos y raros árboles llegan las raíces en estado de

hondo; porque allí adelante, o antes, hallan la tierra seca e cálida cuando más ahondan; y como en lo alto está húmeda, en aquello poco se sustentan los árboles e se extienden e multiplican, e esparcen tantas raíces, o más, que tienen ramas; pero, como es dicho, no entran en lo hondo de la tierra. Verdad es que el árbol de la cañafístola sólo en estas partes llega hasta el agua con las raíces; pero tales árboles no los vido Colom ni los había desta cañafístola, hasta que, andando el tiempo, se comenzaron a hacer de las pepitas de la cañafístola que se trujo para medicina, no obstante que en la mayor parte de las Indias hay cañafístolas salvajes, como se dirá en su lugar.

Así que, tornando a la historia, cómo la Reina oyó lo quel Almirante había dicho, preguntóle que a qué atribuía el no meter los árboles sus raíces en la tierra, sino tan poco como decía; y él replicó que como en estas Indias llueve mucho e hay muchas aguas naturales que tiemplan la haz e superficie de la tierra, que aquello era la causa que los árboles, con poca hondura, se extendiesen en raíces e no las metiesen en la calor de lo muy bajo de la tierra, que de necesidad hallarían en lo hondo, por estar en tal clima esta tierra, e por eso había de ser más caliente en lo hondo e quemar las raíces que allá bajasen; las cuales, sintiendo esto, naturalmente se extendían por donde esta misma naturaleza las guía e les conviene extenderse para su nutrimiento. Después que la Reina le hobo escuchado, mostró haberle pesado lo que había oído, e dijo estas palabras: *En esa tierra, donde los árboles no se arraigan, poca verdad y menos constancia habrá en los hombres.*

Por cierto, quien conosciere bien estos indios, no podrá negar que la Reina Católica habló lo que es dicho sino como más que filósofo natural, y no adevinando, sino diciendo la misma verdad y como pasa. Porque esta generación de los indios es muy mentirosa e de poca constancia, como son los muchachos de seis o siete años, e aun no tan constantes. E así creo yo que a algunos cristianos se les ha pegado harto desto, en especial a los mal inclinados; porque otros muchos hay de mucha prudencia y los ha habido en estas partes; mas también han venido otros acá de tal suerte, que bastaran para revolver a Roma e a Sanctiago, como lo suelen decir los vulgares. Que se deba creer lo que digo de los indios, pruébase porque la experiencia e obras de algunos lo mostraron, y por los mestizos, hijos de cristianos e de indias; porque con grandísimo trabajo se

crían, e con mucho mayor no los pueden apartar de vicios e malas costumbres e inclinaciones a algunos.

Y para lo que apunté que han pasado acá algunos que no deberían venir, eso se comenzó a remediar por los Católicos Reyes e su Real Consejo en procurar que los que a estas partes viniesen, fuesen personas escogidas. Y así se debe pensar que no se moverían ni darían lugar a semejantes mudanzas tan Católicos Reyes como los pasados, ni la Cesárea Majestad, después, por ligeras informaciones o dañadas voluntades de particulares, sino con muy pensado e sano acuerdo e determinación, así en la mudanza que se hizo del Almirante primero, como en las de demás; puesto que, como los reyes son hombres, pueden errar como hombres: en especial que la mayor infelicidad o más ordinaria que se atribuye al ceptro real,es que pocos le digan al príncipe la verdad, e que si le fuere dicha, que no la crea. Esta desventura anda tan junta con el reinar, como la misma corona real. Pero hay en esto otra cosa de más poderío, que a lo que es dicho contrasta, por donde se crea que todo aquesto ni está en mano de los hombres ni en descuido o infelicidad total de los príncipes; pues que no se puede negar aquella auctoridad del sabio que dice que el corazón del rey está en la mano del Señor, nuestro soberano Dios. E así habemos de tener por cierto que estas cosas de tanta importancia para la fe e para la república cristiana, e donde tantas gentes de indios han de ser gobernados e industriados, que todos los errores o acertamientos que en los gobernadores e gobernados ha habido, que no es sin permisión e causa oculta; e para mí yo así lo pienso, so mejor enmienda. No me quiero detener más, por el presente,en aquesto.

Volviendo a la historia, digo que estando las cosas desta isla en el estado que está dicho, como llevó Dios a su gloria al Católico Rey don Fernando (su nieto el príncipe don Carlos, nuestro señor, estaba en Flandes), mandó en su testamento el Rey que gobernase a Castilla e León e sus reinos el cardenal don fray Francisco Jiménez de Cisneros, arzobispo de Toledo, en tanto que el príncipe, nuestro nuevo rey e señor, e subcesor de los reinos de España, venía a tomar la posesión della. El cual, luego que supo la muerte del Católico Rey, su abuelo, no solamente aprobó la gobernación del cardenal, pero envióle de nuevo muy más bastante e plenísimo poder para la administración e gobernación de sus reinos y estados, en tanto que Su Alteza venía a España.

CAPÍTULO II

En que se tracta de la persona e grand ser del cardenal don fray Francisco Jiménez de Cisneros, arzobispo de Toledo, gobernador de España, y de algunas cosas que en su tiempo subcedieron; e cómo por su mandado vinieron a gobernar estas Indias tres padres reverendos, priores de la orden de Sanct Hierónimo, e con ellos el licenciado Alonso Zuazo, e otras cosas notables.

El cardenal don frey Francisco Jiménez de Cisneros, arzobispo de Toledo, fué gran varón, y lo que le turó el cargo de la gobernación de los reinos de Castilla y de León (que fué después que llevó Dios al Rey Católico don Fernando, que por su testamento lo mandó, en tanto que du nieto el rey don Carlos venía a España, y hasta que murió), lo hizo tan bien, que tuvo en paz los reinos, aunque se comenzaron algunas novedades e asonadas de gentes, en especial sobre el prioradgo de Sanct Joan en Castilla y en León, en la posesión del cual estaba don Diego de Toledo, hijo del duque de Alba. E pedíale e llamábase prior don Antonio de Stúñiga, hermano del duque de Béjar; y estos dos duques, el uno por el hijo y el otro por el hermano, tenían competencia, e comenzaron a tomar las armas de la una e de la otra parte. Pero el fraile cardenal se dió tal recabdo en su oficio de gobernador real, que no les convino a los unos ni a los otros llegar a rompimiento, ni osaron hacer cosa que al Rey despluguiese. E el cardenal se apoderó del Prioradgo, y le tuvo de su mano en nombre del Rey hasta que Su Alteza, después que vino a España, concertó a ambos priores e partióles la renta e vasallos de aquel estado e dignidad; e al otro lo del reino de León, con tal regreso y aditamento, que, muriendo el uno, se tornase la parte del tal defuncto al que vivo quedase dellos. E así intervino después; porque murió el prior don Antonio de Stúñiga, e quedó en todo el Prioradgo don Diego de Toledo.

Dejemos aquesto e tornemos a nuestras Indias, las cuales, así como los otros reinos, estaban a cargo del cardenal. Y en aquella misma sazón estaba en la corte de España el almirante don Diego Colom negociando lo que le convenía; e también había procuradores por esta cibdad de Sancto Domingo e Isla Española. Pero como el cardenal, desde mucho tiempo antes, tenía larga noticia de las cosas destas partes, acordó, para el bien dellas, de buscar tres religiosos de la Orden de Sanct Hierónimo, personas de grand auctoridad e

letras, e de aprobada vida, y enviólos a esta cibdad de Sancto Domingo con muy bastantes poderes para gobernar las Indias. Estos religiosos fueron fray Luis de Figueroa, prior del monasterio de la Mejorada, que está a una legua de Olmedo; y aqueste fué el mismo que dije (en el libro tercero) que murió estando eleto e concedidas por el Papa las bulas para la unión deste obispado de Sancto Domingo y del obispado de la cibdad de la Concepción de la Vega, y le enviaba la Cesárea Majestad para estas dignidades e obispados, como obispo de ambas iglesias, e por presidente desta Real Audiencia; pero atajóle la muerte, y por ventura fué mejor para su ánima, que es de creer, porque era tenido por sancta persona; e murió el año de mill e quinientos e veinte e cuatro. Mas como de suso dije, él había acá pasado primero por mandado del cardenal, el año de mill e quinientos e diez y seis años, juntamente con los otros dos religiosos que con él vinieron, iguales en el poder e gobernación, que fueron: fray Alonso de Sancto Domingo, prior del monesterio de Sanct Joan de Ortega, que es a cuatro leguas de la cibdad de Burgos; y el otro fué fray Bernaldino de Manzanedo, prior de Monta Marta, que es a dos o tres leguas de Zamora.

Y llegaron a esta cibdad de Sancto Domingo poco antes de Pascua de Navidad del año de mill e quinientos e diez y seis años, e aposentáronse en el monesterio de Sanct Francisco. Y notaron mucho que, estando en maitines con los frailes franciscos la noche de Navidad, hobieron tanto calor que sudaron. Y aquel día, a comer les dieron los frailes uvas frescas y higos acabados de coger de las parras y higueras; las cuales fructas y calor son acá comúnmente en tal tiempo; cosa jamás oída ni vista en los reinos de España ni en todo Europa. Aunque se lee (segund dice el maestro Olchod en la glosa que hizo sobre la *Esphera)*, que teniendo un sancto varón en Inglaterra un demonio apremiado en cierta clausura, y deseando el demonio verse libre de aquella prisión, prometió a aquel sancto hombre, la noche de Navidad, de le traer higos frescos de las Indias si le libertase de aquel encerramiento en que estaba; e así, con esta condición libertado, el demonio, en muy breve espacio de tiempo, le trujo los higos frescos que le prometió. De lo cual aquel sancto varón quedó muy maravillado, conjecturando la grand templanza de tiempo que habría donde se había cogido tal fructa, con la diferencia e rigor del frío que en el mismo tiempo era en Inglaterra, donde era natural creyendo que tierra tan templada y en tal tiempo era muy propincua y cercana al Paraíso Terrenal. Pero no creo yo que los

higos serían destas nuestras Indias, porque no los hobo en ellas hasta que de España se trujeron las higueras; uvas bien podría ser, porque así en esta isla como en otras, y en la Tierra Firme, son naturales.

Tornando al propósito de la venida destos padres reverendos que, como he dicho, vinienron por visorreyes e gobernadores destas partes, enviados por el cardenal de España, que a la sazón presidía, con los Consejos Reales, en la gobernación de todos los reinos de España por Su Majestad; el cual, con muy íntimo deseo de proveer e remediar las muchas querellas y agravios que destas partes iban (de que continuo se quejaban los vasallos españoles, y los naturales también destas Indias), eligió en toda la orden de Sanct Hierónimo estos tres religiosos que es dicho, para en todo lo que conviniese al estado de la tierra e buen tractamiento e conservación de los indios naturales destas partes todas de nuestas Indias, islas e Tierra Firme del mar Océano, e para que supiesen las pasiones de acá entre los cristianos, e lo pusiesen e toviesen en todo concierto; de manera que en lo de adelante se acertase e proveyese como al servicio de Dios nuestro Señor más conviniese, y para que la consciencia del Rey se satisfaciese e la tierra se remediase.

Con estos padres religiosos fué elegido por juez, en las cosas de la justicia civil e criminal, el licenciado Alonso Zuazo, el cual, estando ya acá los padres hierónimos, llegó a esta cibdad desde a poco tiempo, en el siguiente año de mill e quinientos e diez e siete años, a ocho de abril, miercoles de la Semana Sancta. Al tiempo que los religiosos llegaron, como en aquel tiempo la muerte del Rey Católico era reciente, los jueces de apelación que aquí residían (que ya se llamaban oidores, e su auditorio ya se decía Audiencia Real), e otras personas desta cibdad principales, quisiéronse informar de la venida de aquellos padres hierónimos (nunca vistos en estas partes hasta entonces), e de los poderes que traían e a qué venían; y ellos, como prudentes, mostraron el poder que les era dado, y luego fué obedescido. E comenzaron a entender en sus oficios y cargos, hasta en tanto que el licenciado Zuazo vino pocos meses después, como es dicho.

Lo cual asimismo causó más admiración, porque llegado e presentado en las casas de cabildo desta cibdad con sus poderes, maravilláronse mucho, e aún dió temor a algunos, viendo que en el despacho de los negocios e pleitos civiles e criminales había de haber brevedad; e que segund la forma destos poderes, se habían de acabar e fenescer aquí, sin apelación ni otra dilación para Su Majes-

tad en los reinos de España; y para que tomase residencia a los oidores, que eran a la sazón los licenciados Marcelo de Villalobos, e Joan Ortiz de Matienzo, e Lucas Vázquez de Ayllón, y que también la tomase a todos los otros gobernadores, jueces e justicias; e para que tomase cuenta e razón a todos los oficiales de Su Majestad y escribamos de minas e otras personas que hobiesen tenido cargos e oficios en todas estas partes, e con muy crescido salario. Por manera quél fué por el cabildo rescebido e obedescido para en todo lo contenido en sus poderes. E comenzó luego a entender en las residencias de los oidores e de los otros jueces e justicias e gobernación, e hizo sus procesos e los cerró e sentenció. Hizo hacer algunos edificios públicos; reparó los caminos e cárceles que estaban abiertas, o como convenían, e proveyó juntamente con el regimiento desta cibdad, cómo hobiese una barca de pasaje (que hoy hay para el río e puerto desta cibdad para la otra banda della), con otras obras públicas y provechosas a la república.

La gobernación destas cuatro personas por la forma que es dicha, fué asaz buena lo que turó, y aquellos padres lo hicieron lo mejor que Dios les dió a entender; pero también entendieron en remover indios. El remover los indios ha seído una cosa de las más peligorosas que acá ha habido para la conciencia de los gobernadores. Los que estos padres en este caso hicieron, fué sancto, porque los quitaron a todos los caballeros y privados a quien el Rey Católico había mandado darlos, y no los dejaron a ninguna ausente, e diéronlos a los pobladores e vecinos de la isla; e hiciéronlos reducir en pueblos, a causa que les fuesen mejor administrados los sacramentos estando juntos, e fuesen informados de las cosas de nuestra sancta fe.

Sobre este servicio de los indios ha habido muy grandes alteraciones en derecho entre famosos legistas, e canonista e teólogos, religiosos, e perlados de mucha sciencia e conciencia, diciendo si deben servir o no estos indios, e si son capaces, o no; e si esos a quien se encomiendan los tienen con buena conciencia, o no; e con qué calidades e limitaciones se deben admitir, o concederse tal tutela. Pero cómo han seído muy diferentes en las opiniones en esta disputa, ningún provecho se ha seguido a la tierra ni a los indios.

Hallaron estos padre hierónimos grandes quejas por causa de un repartimiento general que Rodrigo de Alburquerque, primo del licenciado Luis Zapata (que a la sazón era el más principal en el Consejo del Rey), había fecho con parescer del tesorero Miguel de

Pasamonte. Este Rodrigo de Alburquerque era vecino de la cibdad de la Concepción de la Vega en esta isla e con favor del dicho licenciado hobo provisión del Rey para repartir los indios[22], con parescer y voto del tesorero Miguel de Pasamonte, y con facultad de poder enmendar otro repartimiento que había fecho antes el Almirante, don Diego Colom. Pero tantas e más quejas resultaron desta enmienda, como de lo que el Almirante había primero fecho e repartido. Y en la verdad esto es de calidad que del postrero repartidor de los indios ha de haber más quejas, aunque sea mejor mirado, que lo primero; porque el mudar la costumbre (y especial en los indios), es cortarles la cabeza; e así quedó la tierra muy dagnificada en toda esta isla. Y cómo estos padres hierónimos eran servidores de Dios, pensando de lo enmendar, lo remendaron, e pusieron los indios en pueblos, quitándolos de sus asientos; que fué harto daño, porque todos estos remedios resultan en mayor perdición de aquesta gente. Porque, cómo los cristianos vían tantas mudanzas, e no había seguridad que les habían de turar los indios y dejárselos, o los trabajan demasiadamente, o no los tractaban como los tractaran si no temieran estas revoluciones que tan a menudo se hacían. E aunque algunos comedidos e católicos lo hiciesen bien, otros los desfructaban e acosaban de manera (con excesivos trabajos e de otras formas) que presto se morían.

Pero así como se reducieron a pueblos les sobrevinieron unas viruelas tan pestilenciales, que dejaron estas islas e las otras comarcanas, Sanct Joan, Jamaica,e Cuba, asoladas de indios, o con tan pocos, que pareció un juicio grande del Cielo. Débese creer que la intención de aquellos tres religiosos hierónimos fué sancta, e yo así lo tengo por cierto; porque quitarlos a los caballeros e privados ausentes fué sanctísimo, e si algunas mudanzas hicieron o proveyeron, fué con celo caritativo, por aprovechar a los mismos indios y que mejor e más tiempo se sustentasen. E si los quitaban a los señores e caballeros que se estaban en España gozando destos sudores ilícitos, e sirviéndose dellos por mano de criados e de cobdiciosos mayordomos, dábanlos estos padres a los vecinos e pobladores de la isla, e a los que habían pacificado e conquistado la tierra e la poblaban.

---

22. Acerca del reparto de Rodrigo de Alburquerque véase la obra: *Los Dominicos y las Encomiendas de Indias en La Española*, de Emilio Rodríguez Demorizi. Editora del Caribe, C. por A. 1971.

Pero esta gente destos indios de sí misma es para poco, e por poca cosa se mueren. o se ausentan e van al monte; porque su principal intento (e lo que ellos siempre habían hecho antes que los cristianos acá pasasen), era comer, e beber, e folgar, e lujuriar, e idolatrar, e ejercer otras muchas suciedades bestiales; de las cuales e de sus ritos e cerimonias se dirá en su lugar adelante.

CAPÍTULO III

De cómo la Cesárea Majestad dió licencia en cierta forma al almirante don Diego Colom, que tornase a esta cibdad de Sancto Domingo e isla Española, e otras cosas.

Después que el rey don Carlos, nuestro señor, vino en buena hora a España, el año de mill e quinientos e diez y siete, e fué después, en el diez e nueve, elegido por Rey de los romanos e futuro Emperador (la cual nueva supo Su Majestad en la cibdad de Barcelona), estaba allí el almirante don Diego Colom entendiendo en su despacho, e litigando con el fiscal real sobre sus preeminencias e privilegios. E sin descidirse la causa, le dio Su Majestad licencia, el año de mill e quinientos y veinte, en La Coruña, desde donde Su Majestad se embarcó a la sazón para volver a Flandes. E por aquella licencia volvió el almirante don Diego Colom[23] a esta cibdad en cierta forma, el cual estaba en España desde el año de mill e quinientos e quince, cinco años había. Pero, non obstante su venida, todavía quedó esta Audiencia, como Real Chancillería, en su preeminencia e superioridad, y de la misma manera se despachaban ya los negocios que a ella concurrían, como agora lo hacen, aunque después acá se le ha traído el sello real.

Poco antes había el Emperador nuestro señor enviado a llamar a los padres hierónimos que se fuesen a España; e así lo hicieron algunos meses antes que el Almirante aquí volviese, teniéndose Su

23. Diego Colón gobernó la isla en dos ocasiones: 9-VIII-1508 a 15-IV-1515 y de 18-V-1520 a 16-IX-1523. Murió en Puebla de Montalbán en el mes de febrero de 1526. Véase Fray Cipriano de Utrera: "Gobernadores de La Española" en *Dilucidaciones Históricas*, Tomo I, 1927.

Majestad por muy servido dellos en lo que tocó la gobernación; porque en la verdad aprovecharon mucho e dieron industria (con que se aumentaron los ingenios de azúcar desta isla), en favorescer a los que los fundaban, e ayudaban a los buenos vecinos, e los allegaban, como personas notables e de buen celo e sancto propósito. Pero es de saber que cuando continuaron estos religiosos y el licenciado Alonso Zuazo esta jurisdición e gobernación, acaesció que estos padres llegados a esta isla, e informados de los graves daños e muertes que sobrevenían a los indios naturales destas partes, que estaban encomendados a caballeros e perlados que recidían en España e que tenían favor, e aun algunos dellos a cargo los negocios del Estado destas partes. Porque como los indios eran tractados por criados e mayordomos de los tales caballeros, y por ellos deseado el oro que se cogía con las vidas destos indios e gente miserable, escrebían a las personas principales de acá, e a sus mayordomos, que les enviasen oro; y cómo todos los principales oficiales de acá eran favorescidos de aquellos señores, el fin de todos ellos era adquirir y enviar y recibir oro, por lo cual se daba excesivo trabajo e mal tractamiento, a esta causa, a los indios; e morían todos o tantos dellos, que de los repartimientos que cada cual tenía en número de docientos e trecientos indios, brevemente este número era consumido y acabado, e tornado a rehacer de los otros indios que estaban encomendados a los casados e vecinos destas partes; en manera que los repartimientos de los pobladores se iban disminuyendo, e los de los caballeros acrescentando; y de los unos y de los otros, todos morían con el mal tractamiento: que fué potísima causa para grand parte de su total destrición e acabamiento.

Pues como los caballeros fueron certificados de cómo los padres hierónimos les habían quitado los indios, enviaron luego a la Cesárea Majestad (que a la sazón aún estaba en sus señoríos de Flandes e no era venido a España), e díjose que ganaron cierta cédula o provisión, endereszada al licenciado Zuazo, para que él conosciese desta causa e restituyese todos los indios que se les habían quitado a los caballeros ausentes y que primeramente les estaban encomendados. Pero ello no se hizo, ni se les restituyeron; porque informado el Rey de la verdad, hobo por bien lo que estaba hecho. E habiendo respecto a no dar causa para que aquella miserable gente e indios que a los caballeros de Castilla estaban encomendados, con el mal tractamiento que les era hecho, en muy breve peresciesen si les fuesen restituídos como Su Majestad lo mandaba, sobreseyó el licenciado

en la ejecución de las proviciones a él dirigidas, e informó a su Majestad de lo que acerca desto pasaba, e de cómo los más de estos indios se habían quitado a personas que habían seido conquistadores en esta isla, y estaban casados e avencidados en ella, e que los tenían e tractaban como a a hijos; e cómo después que les fueron quitados y puesto en poder de los mayordomos de los caballeros, y que no tenían respecto a más de sacar oro para enviar a Castilla a sus señores (que iba teñido con sangre destos indios), todos ellos perescían, y los españoles, cuyos fueron, sin ellos quedaban destruídos e dasamparaban la tierra; e la población de aquesta isla se destruía e desminuía. De lo cual certificado Su Majestad, tuvo en mucho servicio lo hecho, e disimuló en la importunación de los que pedían los indios.

Pues cómo esto llegó a noticia de los caballeros, sintiéronlo mucho por perder gran cantidad de oro que en cada año, con el trabajo destos indios, les era enviado. Y por esto tuvo creído el licenciado Zuazo que no faltaron en España solicitadores para ser removido del cargo. E vino proveído para le tomar residencia el licenciado Rodrigo de Figueroa, hombre asaz astuto y no poco cobdicioso, segund después paresció por los cargos que en su residencia le fueron fechos e probados (como adelante se dirá). Así que llegado a esta isla el año de mill e quinientos y veinte, con las informaciones que traía de España contra el licenciado Zuazo, halló acá muy grand parte para le destruir en algunos de los principales desta isla. E comenzóse la residencia, e apercibiéronse en ella todas las cibdades e villas desta isla e de las otras comarcas, e fuéronle puestas muchas demandas e acusaciones civiles e criminales, e de muy excesivas cantidades; pero él se dió tan buen recabdo en la defensa de su limpieza, que, finalmente, todos los pleitos conclusos, con otros muchos que se dejaron de seguir, se sentenciaron por el licenciado Rodrigo de Figueroa en favor del licenciado Zuazo; aunque fué muy perseguido de los criados e servidores de aquellos caballeros a quien se habían quitado los indios (como ya se dijo), con acuerdo de los padres hierónimos en no se los querer tornar, el licenciado Zuazo, mandándolo Su Majestad (por más le servir). Y es de saber que el licenciado Figueroa fué pedido por los enemigos de Zuazo, y escogido como persona muy rigurosa para que le destruyese; y aunque él vino con intención de no le perdonar alguna cosa o culpa, por venial que fuese, nunca pudo ni hobo lugar de le ofender, por la rectitud que había usado en su oficio.

Estando las cosas en estos términos, y el licenciado Zuazo viéndose entre sus émulos e personas que, por lo que tengo dicho e casos que resulta contra los buenos jueces que administran justicia, en alguna manera como desfavorecido y sin cargo, aunque con mucho favor de todos los pobres y de aquellas personas a quien había administrado justicia en sus pleitos e causas, e viendo aún a otros muchos que tomaban las piedras en las manos contra él, a ejemplo de nuestro Redemptor, ascondióse de todos ellos e pasóse a la isla de Cuba, con poder que le dió el almirante don Diego Colom para la gobernar; en el cual oficio se hobo como adelante se dirá en el lugar que convenga.

Así que, ido el licenciado Zuazo a Cuba, quedó adsoluto en la gobernación desta isla aquel juez de residencia, llamando el licenciado Rodrigo de Figueroa, el cual no dejó de que se le pudiese dar gracias en cuanto acá estuvo, puesto que no le turó tanto el cargo como él quisiera. Yo pasé por esta cibdad el año de mill e quinientos y veinte, yendo a la Tierra Firme, e supe de los desta cibdad, e aun de algunos de los principales della, que era juez muy perjudicial e cobdicioso. E dije a quien esto me decía, que por qué no daban noticia de aquello a Su Majestad, para que lo mandase remediar, e fuéme respondido estas palabras: *¿"Cómo nos han de creer? Que nosotros le pedimos."* Luego bien dije de suso que había seído juez granjeado e pedido por apasionados contra Zuazo. Y así, este juez, como conoscía él de sus obras que no había de permanecer en el cargo que tenía, recogió todo el oro e perlas que él pudo asir, e fuese a España (o mejor diciendo, hiciéronle ir porque su cobdicia era insaciable, e su conversación no de juez que se debiese comportar); porque, después que en esta cibdad le fué tomada residencia, e le pusieron muchas demandas en ella, e acusaciones criminales, fue condepnado en muchas de ellas; e apeló para el Real Consejo de Indias, que reside en la corte de Su Majestad, e allí se vido su residencia, de la cual resultó una sentencia contra él, pronunciada en la cibdad de Toledo, año de mill e quinientos e veinte e cinco, bien rigurosa e fea, condenándole en cuatro tantos de cohechos e robos que había llevado en esta cibdad de Sancto Domingo e en la Isla Española, con otras condenaciones de penas pecuniarias no bien sonantes, e privándole de tener oficio de juzgado real. La cual sentencia original yo vi e leí, firmada de los señores del Consejo Real de Indias, en aquella misma sazón en Toledo; desde donde este licenciado se fué a Sevilla en fiucia de un amigo suyo, natural de

Zamora, de donde era, el cual gobernaba la Casa del duque de medina Sidonia, y éste se llamaba el comendador Alonso de Sotelo, el cual le metió por letrado de la Casa e Estado de Medina Sidonia, donde murió desde a poco tiempo.

CAPÍTULO IV

En que se tracta la rebelión de los negros e del castigo que el almirante don Diego Colom hizo en ellos, etc.

Fué un caso de mucha novedad en esta isla, e principio para mucho mal, si Dios no lo atajara, la rebelión de los negros; y no sería razón que cosa tan señalada se dejase de escrebir; porque si se callase la forma de cómo pasó, también se callaría el servicio que algunos hombres de honra de aquesta cibdad en ello hicieron. Y porque esta culpa no se me pueda dar, ni se crea que queda por mí de inquerir la verdad del fecho, diré lo que en este caso he podido saber de personas que en ello pusieron las manos; y tenga por cierto el que lee, que si algo se deja de decir, que será por falta de los que informan y no del que escribe. Así que, diré lo sustancial deste movimiento y alteración de los negros del ingenio del almirante don Diego Colom: que por sus esclavos fué principado este alzamiento (y no por todos los que tenía) E diré lo que del mismo almirante e de otros caballeros e hombres principales supe desta materia; y es aquesto.

Hasta veinte negros del almirante, y los más de la lengua de los jolofes, de un acuerdo, segundo día de la Natividad de Cristo, en principio del año de mill e quinientos e veinte e dos, salieron del ingenio e fuéronse a juntar, con otros tantos que con ellos estaban aliados, en cierta parte. E después que estovieron juntos hasta cuarenta dellos, mataron algunos cristianos que estaban descuidados en el campo e prosiguieron su camino para adelante, la vía de la villa de Azua.

Súpose luego la nueva en esta cibdad, por aviso que dió el licenciado Cristóbal Lebrón, que estaba en un ingenio suyo. Y sabido el mal propósito e obra de los negros, luego cabalgó el almirante en seguimiento dellos, con muy pocos de caballo y de pie. Pero, por la diligencia del almirante e buen proveimiento desta Audiencia Real, fueron tras él todos los caballeros e hidalgos, e los

que hobo de caballo en esta cibdad e por la comarca; y el segundo día después que aquí se supo, fué a parar el almirante a la ribera del río de Nizao, e allí se supo que los negros habían llegado a un hato de vacas de Melchior de Castro, escribano mayor de minas e vecino desta cibdad, nueve leguas de aquí; donde mataron a un cristiano, albañir, que estaba allí labrando, e tomaron de aquella estancia un negro e doce esclavos otros indios, e robaron la casa; y hecho todo el daño que pudieron, pasaron adelante, haciendo lo mismo y pesándoles de lo que no se le ofrescía para hacerlo peor.

Después que en el discurso de su viaje hobieron muerto nueve cristianos, fueron a asentar real a una legua de Ocoa, que es donde está un ingenio poderoso del licenciado Zuazo, oidor que fué en esta Audiencia Real, con determinación que el día siguiente, en esclaresciendo, pensaban los rebeldes negros de dar en aquel ingenio e matar otros ocho o diez cristianos que allí había, e rehacerse de más gente negra. E pudiéronlo hacer, porque hallaran más de otros ciento e veinte negros en aquel ingenio; con los cuales si se juntaran, tenían pensado de ir sobre la villa de Azua y meterla a cuchillo y apoderarse de la tierra, juntándose con otros muchos más negros que en aquella villa hallaran de otros ingenios. E sin dubda se juntaran a su mal intento, si la Providencia Divina no lo remediara de la manera que lo remedió.

Así que, llegado el almirante a la ribera del Nizao, como he dicho, e sabidos los daños ya dichos que los negros iban haciendo por el camino que llevaban, acordó de parar allí aquella noche, porque la gente que con él iba reposase, e los que atrás quedaban le pudiesen alcanzar, para partir de allí otro día, al cuarto del alba, en seguimiento de los malfechores.

Es de saber que entre los que allí se hallaron con el almirante estaba Melchior de Castro, vecino desta cibdad, al cual habían fecho en su hacienda y estancia el daño que se dijo de suso; e cómo le dolía su proprio trabajo (demás e allende del general de todos que se aparejaba), acordó de se adelantar con dos de caballo, sin decir cosa alguna al almirante (porque creyó que si le pedía licencia, no se la daría ni le dejaría ir tan solo adelante), quedando el almirante donde es dicho. E secretamente se salió del real, e fué a su estancia e hato de sus vacas, y enterró el albañir que allí habían matado los negros, e halló su casa sola e robada. Allí se juntó con él otro cristiano de caballo, e determinó de ir adelante; e desde allí envió a decir al almirante que él se iba en seguimiento de los negros con tres de

caballo que con él estaban, y que le suplicaba que le enviase alguna gente, porque él iba con determinación de entretener los negros, en tanto que los cristianos con su señoría llegasen, puesto que él y los que con él iban eran pocos. Sabido esto por el almirante, le envió luego nueve de caballo e siete peones, los cuales le alcanzaron; e juntados con Melchior de Castro, fueron por todos doce de caballo, e siguieron a los negros hasta donde es dicho que estaban.

Entre esta gente de caballo que el almirante envió a tener compañía a Melchior de Castro para detener los negros rebelados, fué el principal Francisco Dávila, vecino desta cibdad, que agora es uno de los regidores della. E prosiguiendo su camino, al tiempo que el lucero del día salía sobre el horizonte, se hallaron a par de los negros. Los cuales, así como sintieron estos caballeros, se acaudillaron, e con gran grita, fechos un escuadrón, atendieron a los de caballo. Los caballeros, viendo la batalla aparejada, sin atender al almirante, por las causas que es dicho e no esperar que los negros se juntasen con los de aquel ingenio, determinaron de romper con ellos, e embrazaron sus daragas, e puestas sus lanzas de encuentro, llamando a Dios y al apóstol Sanctiago, todos doce de caballo fechos un escuadrón de pocos jinetes en número, pero de animosos varones, estribera con estribera, a rienda tendida, dieron por medio del batallón contra toda aquella gente negra, que los atendió con mucho ánimo para resistir el ímpetu de los cristianos; pero los caballeros los rompieron, e pasaron de la otra parte. E deste primero encuentro cayeron algunos de los esclavos; pero no dejaron por eso de juntarse encontinente, tirando muchas piedras e varas e dardos, e con otra mayor grita atendieron el segundo encuentro de los caballeros cristianos. El cual no se les dilató, porque, no obstante su resistencia de muchas varas tostadas que lanzaban, revolvieron luego los de caballo sobre ellos, con el mismo apellido de Sanctiago, e con mucho denuedo dando en ellos, los tornaron a romper, pasando por medio de los rebelados. Los cuales negros, viéndose tan emproviso apartados unos de otros, e con tanta determinación e osadía de tan pocos e tan valientes caballeros acometidos e desbaratados, no osaron esperar el tercero encuentro que ya se ponía en ejecución. E volvieron las espaldas, puestos en huída por unas peñas e riscos que había cerca de donde este vencimiento pasó, e quedó el campo e la victoria de los cristianos, e allí tendidos, muertos, seis negros, e fueron heridos dellos otros muchos. Y al dicho Melchior de Castro le pasaron el brazo izquierdo con una vara y quedó mal herido.

E los vencedores quedaron allí en el campo hasta que fué de día, porque, como era de noche y muy escura, e la tierra áspera e arborada en partes, no pudieron ver a los que huían ni por dónde iban; pero sin se apartar del mismo lugar donde esto había pasado, hizo llamar Melchior de Castro, por voz de un vaquero suyo, al negro e indios suyos que le habían robado los negros de su estancia; e luego como conoscieron la voz del que los llamaba, los recogió e se vinieron todos, porque estando ahí cerca, escondidos entre las matas, e de oírle e conoscerle en la voz se aseguraron, y se fueron a su señor con mucho placer.

Así como fué de día claro, Melchior de Castro e Francisco Dávila e los otros pocos de caballo que en este trance honroso se hallaron, se fueron al ingenio del licenciado Alonso Zuazo a reposar. E llegó el almirante e la gente que con él iban, aquel día cuasi a hora de vísperas; y de lo que hallaron fecho, todos los cristianos dieron muchas gracias a Dios Nuestro Señor por la victoria habida. Porque, aunque estos negros rebelados no eran de mucho número, iban encaminados, con su mala intención e obra, donde dentro de quince días o veinte, no yéndoles a la mano, fueran tantos y tan malos de sobjuzgar, que no se pudiera hacer sin gastar tiempo y muchas vidas de cristianos. Sea Dios loado por el buen subceso desta victoria, que en calidad fué grande.

El almirante mandó a Melchior de Castro que se viniese a esta cibdad de Sancto Domingo para que se curase, como lo hizo. Y quedando el almirante en el campo, hizo buscar con tanta diligencia los negros que habían escapado de la batalla y eran culpados, que en cinco o seis días se tornaron todos, e mandó hacer justicia dellos, e quedaron sembrados a trechos por aquel camino, en muchas horcas. Pero como los que escaparon de la batalla se habían metido en partes ásperas, fué nescesario que los siguiese gente de pie, de la cual fué por capitán Pero Ortiz de Matienzo, el cual los siguió e peleó con ellos, e mató a algunos, e prendió a aquellos de quien se hizo la justicia que he dicho. Y en la verdad, este hidalgo se hobo como muy varón en esto, segund la dificultad e aspereza de la tierra donde los alcanzó e desbarató a los fugitivos. Por manera que la diligencia de Melchior de Castro (mediante Dios y el esfuerzo dél y de Francisco Dávila, que fué en su ayuda e socorro por capitán, como es dicho, de aquellos ocho caballeros, que juntados con Melchior de Castro todos fueron doce de caballo), salió el vencimiento a tan buen fin e victoria como es dicho, y el castigo hobo perfecta ejecución por el

animoso ejecutor que siguió los negros e mató parte dellos e prendió los restantes para colocallos en la horca e horcas.

Y fecho este castigo, el almirante se tornó a esta cibdad: en lo cual él cumplió muy bien con el servicio de Dios y de Sus Majestades y con quien él era; y desta manera quedaron los negros que se levantaron penitenciados como convino a su atrevimiento e locura, e todos los demás espantados para adelante, y certificados de lo que se hará con ellos si tal cosa les pasare por pensamiento, sin que se tarde más en castigarlos de cuanto se tardare la ventura suya en descubrir su maldad.[24]

CAPÍTULO V

De cómo el almirante don Diego Colom volvió a España por mandado de la Cesárea Majestad, y de cómo el licenciado Lucas Vázquez de Ayllón, oidor desta Audiencia Real, fué a cierta gobernación de Tierra Firme, donde murió, y de cómo se han subcedido otros jueces e oidores en esta Real Audiencia, e otras cosas que tocan a la historia.

Dicho se ha de la manera que el almirante segundo, don Diego Colom, volvió a esta cibdad de Santo Domingo, donde estaban por jueces en esta Chancillería e Audiencia Real los licenciados que primero se dijo, llamados Marcelo de Villalobos, Joan Ortiz de Matienzo, Lucas Vázquez de Ayllón e Critóbal Lebrón, que estaba ya rescebido por oidor. E como no faltaron contiendas entre el almirante e los oidores sobre las cosas de la jurisdicción, fué el licenciado Ayllón a España, así sobre eso como sobre sus negocios proprios, e a procurar cierta gobernación e descubrimiento en la Tierra Firme, a la banda del Norte, que no debiera. E Su Majestad le hizo merced de

24. Acerca del primer estallido de la raza negra en el Nuevo Mundo y de la esclavitud en general se ha escrito mucho desde la clásica obra del cubano José Antonio Saco: *Historia de la Esclavitud de la Raza Africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países Americo-Hispanos*, hasta llegar a los escritos de Franklin Franco: *Los Negros, los Mulatos y la Nación Dominicana;* Carlos Larrazabal Blanco: *La Esclavitud y los Negros en Santo Domingo*, 1975; Pedro Andrés Pérez Cabral: *La Comunidad Mulata*, 1967; Rubén Silié: *Economía, Esclavitud y Población*, 1976; José Chez Checo y Rafael Peralta Brito, *Azúcar, Encomienda y otros ensayos Históricos*, 1979.

la capitanía general e gobernación, e le dió el hábito de Sanctiago. Y después que estuvo en la corte e hizo allá relación de las cosas de acá, envió su majestad a llamar al almirante don Diego Colom, porque habían ido algunas quejas dél. Y de quien el almirante más enojo y queja tenía era del licenciado Ayllón, porque creía que le había fecho daño con sus informaciones, seyendo mucho su amigo.

Y así se partió desta cibdad de Sancto Domingo a diez y seis días de septiembre de mill e quinientos e veinte e tres años. Llegado en España, se fué a la corte del Emperador nuestro señor, a donde llegó el año siguiente de mill e quinientos e veinte e cuatro, en el mes de enero, estando Su Majestad en la cibdad de Vitoria. E luego el almirante comenzó a entender en sus pleitos e negocios hasta que Su Majestad, después, en el año de mill e quinientos e veinte y cinco, se partió de Toledo para Sevilla.

Y al tiempo que el almirante partió de Sevilla para la corte, que fué en el mes de diciembre de mill e quinientos e veinte e tres, en la misma sazón venía el licenciado Ayllón para Sevilla, de camino para esta isla. Y venido aquí, hizo después aquella su armada para aquella su gobernación que he dicho; de donde nunca volvió, y murió allá desde a poco tiempo que llegó, con otros muchos que de mal consejados le siguieron, después de haber gastado mucha parte de su hacienda. Y en la verdad, él se ocupó en lo que le complía no meterse, porque aquí estaba rico e honrado, y era uno de los oidores desta Audiencia Real que en esta cibdad reside, y de los más antiguos en ella; e no contento desto, buscó la muerte para sí e para otros, de la manera que más particularmente se dirá en la segunda parte destas historias; porque destos descubrimientos de la Tierra Firme, hay muchas historias y cosas que notar, las cuales se reservan para en su lugar, y cuando lleguemos a ellas se dirá, de cada una en particular, lo que convenga en sus lugares proprios, porque son cosas que tocan a la segunda parte desta *General y Natural Historia de Indias*.

Tornando al propósito de los jueces, digo que, ido el licenciado Ayllón, quedaron residiendo en esta Chancillería, por oidores, los licenciados que primero dije, Villalobos, Matienzo e Lebrón. E no desde a mucho tiempo fué a España el licenciado Matienzo, e le proveyó Su Majestad de oidor en la Nueva España. Desde a poco tiempo murió el licenciado Villalobos, por manera que quedó esta Audiencia con sólo el licenciado Lebrón. Desde a poco fué proveído por oidor el licenciado Alonso Zuazo (del cual tengo dicho que vino a

esta cibdad con los padres hierónimos), a quien tomó residencia el licenciado Figueroa; y hecha aquélla, fué por gobernador a Cuba en nombre del almirante; y desde aquella isla pasó a la Nueva España; y en el camino se perdió en las islas de los Alacranes, y de allí escapó miraglosamente e prosiguió su camino; y Hernando Cortés le dió cargo de la justicia de la Nueva España; y estando allá gobernándola, fué preso y traído a la isla de Cuba a hacer allí residencia del tiempo que allí fué juez e la gobernó; e dió tal cuenta de sí como adelante se dirá, donde se tractará de muchas cosas notables que por él pasaron, en el último libro *de los Infortunios y Naufragios.* Así que, por su retitud e servicios e persona, la Cesárea Majestad, como gratísimo príncipe, informado de la verdad, y viendo que a su real servicio convenía que tal juez aquí en esta Real Audiencia asistiese, como hombre que tanta experiencia tenía de las cosas destas partes, se quiso servir dél por su oidor, e le mandó aquí residir. Hasta la cual elección de su persona pasaron por este caballero muchas desaventuras y trabajos, y grandes experiencias de su paciencia.

Después de lo que es dicho, entró por oidor el licenciado Gaspar de Espinosa, en lugar del licenciado Villalobos. Este vino asimismo por juez de residencia, la cual tomó a los oidores e a las otras justicias, e fué un tiempo absoluto e solo en la gobernación, aunque no bien quisto de algunos, puesto que asimesmo otros decían bien dél. Y no me maravillo de cosa que oiga decir de juez en estas partes; porque, demás de ser sólo Dios el que podría contentar a todos, siempre en las tierras nuevas son peligrosos semejantes oficios, así para el cuerpo como para el ánima.

Pasada la residencia, quedaron juntamente en esta Real Audiencia los licenciados Lebrón y Zuazo y Espinosa; pero desde a poco tiempo se pasó a vivir a la Tierra Firme, donde tenía ciertos indios de repartimiento que le servían desde que allí había seído alcalde mayor de Pedrarias Dávila, en la provincia que llaman Castilla del Oro, como más largamente se dirá, cuando de aquella tierra se tracte y escriba. Ido Espinosa donde he dicho, entró en su lugar en esta Audiencia el doctor Rodrigo Infante, e porque ya era muerto el licenciado Cristóbal Lebrón, entró en su lugar el licenciado Joan de Vadillo, que estaba en esta cibdad de Sancto Domingo desde el año de mill e quinientos e veinte y cinco, entendiendo en las cuentas y debdas de la hacienda real. Y estos tres oidores, conviene saber, licenciado Zuazo, doctor Infante y el licenciado Joan de Vadillo, residieron en esta Real Audiencia e gobernaron esta isla e otras,

conosciendo de las apelaciones de mucha parte de la Tierra Firme, juntamente con el muy reverendo e noble señor el licenciado don Alonso de Fuenmayor, presidente por Sus Majestades, que llegó a esta cibdad en el tiempo que adelante se dirá; el cual, al presente, es obispo desta Sancta Iglesia.

CAPÍTULO VII

De la subcesión del tercero almirante destas Indias, llamado don Luis Colom, e de cómo su madre, la virreina, fué a España a seguir los pleitos que su marido, el almirante don Diego Colom, tractaba con el fiscal real sobre sus privilegios; y de cómo vino por presidente a esta Audiencia Real el obispo de aquesta cibdad de Sancto Domingo e de la Concepción de la Vega, don Sebastián Ramírez de Fuenleal.

Cómo en esta cibdad se supo la muerte del almirante don Diego Colom, luego se llamó almirante su hijo mayor, don Luis Colom, que a la sazón sería de poco más de seis años, o no los había. Y pocos días antes había venido a esta isla, por juez de residencia, el licenciado Gaspar de Espinosa (como tengo dicho), y en tanto que aqueste juzgado le turó, él gobernó aquesta isla; y después, como en otra parte queda dicho, se pasó a la Tierra Firme. A algunos plugo de su ida, y otros le quisieran para más tiempo; pero esto es común cosa a los que son gobernados: aborrescer a quien los manda e desear nuevos jueces; e así, no le faltaron los murmuradores que tovieron otros que gobernaron antes que él, como no faltarán a los presentes y venideros.

En aquel tiempo estaba aquesta Sancta Iglesia *sede vacante*, y mucho antes, asimismo, el obispado de la cibdad de la Concepción de la Vega, e la Cesárea Majestad había fecho merced de ambas, debajo de una mitra, al reverendo padre fray Luis de Figueroa, prior de la Mejorada, de la Orden de Sanct Hierónimo, e murió estando eleto, e aun como tengo dicho, estando concedidas a despachadas las bulas. E por su fin, acordó Su Majestad de proveer de ambas dignidades e obispados, e de la presidencia desta Real Audiencia e Chancillería al licenciado don Sebastián Ramírez de Fuenleal (del cual asimismo se dijo en el precedente libro), por persona convi-

niente para lo espiritual e temporal; e para que el servicio de Dios e de Sus Majestades y el bien destas partes muy bien se mirase, así por su buena conciencia e letras, como por su grande experiencia. E así, Su Majestad, como estaba bien informado de su persona e obras, le escogió e envió a esta cibdad, donde residió ejercitando sus oficios como buen pastor para las ánimas e buen presidente e gobernador para todo lo demás.

Pero, como las cosas de la Nueva España tenían mucha necesidad de se ordenar e bien gobernar, envióle a mandar Su Majestad que fuese allá, como presidente de aquella Audiencia Real que reside en la gran cibdad de Méjico, para la justicia de aquellas partes e reinos; e asimismo tuvo ambos obispados. Pero así cómo llegó aquí, desde a poco tiempo salió desta Audiencia el licenciado Gaspar de Espinosa, porque él mismo diz que lo había suplicado; pero la verdad dello fué que en Tierra Firme tenía, en la gobernación de Castilla del Oro, un cacique e buenos indios que le servían desde el tiempo que él había en aquella tierra seído alcalde mayor de Pedrarias Dávila. E los de aquella gobernación se quejaban e decían que Sus Majestades no debían consentir quel licenciado Espinosa ni otro alguno que estoviese ausente toviese indios; por manera que se fué a vivir a la cibdad de Panamá, donde le servía el cacique Pacora a su gente e indios, e llevó allá su mujer e hijos. E después quel Perú se descubrió, pasó allá, donde murió en demanda deste oro que a muchos más ha quitado las vidas en estas partes, que no remediado ni hartado.

Tornando al nuevo almirante, digo que, así como la visorreina doña María de Toledo supo la muerte de su marido el almirante don Diego Colom, e le hobo mucho llorado e fecho el sentimiento e obsequias semejantes a tales personas (porque en la verdad esta señora ha seído en esta tierra tenida por muy honesta, y de grande ejemplo su persona e bondad, e ha mostrado bien la generosidad de su sangre), determinó de ir en España a seguir el pleito que su marido tenía, sobre las cosas de su Estado, con el fiscal real; y llevó consigo a su hija menor, doña Isabel, y al menor de sus hijos, llamado don Diego, y dejó en esta cibdad a su hija mayor, doña Felipa (la cual era enferma, e sancta persona), y al almirante don Luis, y a don Cristóbal Colom, sus hijos, harto niños.

Y cómo la virreina fué en España, desde a pocos días casó la hija menor que consigo llevó, doña Isabel Colom, con don Jorge de Portugal, conde de Gelves e alcaide de los alcazares de Sevilla.

Llegada a la corte, halló ido al Emperador a Italia, a su gloriosa coronación en Boloña, e por la ausencia de Su Majestad, hobo de residir e entender a sus pleitos e negocios en la corte de la Emperatriz nuestra señora, de gloriosa memoria, solicitando a los señores del Consejo de Sus Majestades en los negocios del almirante don Luis, su hijo. E Su Majestad la tractó muy bien, e la favoresció,[25] e fué rescebido don Diego Colom, su hijo menor, por paje del serenísimo príncipe don Felipe, nuestro señor, e mandaron Sus Majestades dar quinientos ducados de ayuda de costa en cada un año al almirante don Luis, en las rentas reales de aquesta isla.

Pero, porque para la segunda impresión desta primera parte o historia, vamos añadiendo y enmendando lo que le compete y el tiempo va obrando, digo que esta señora visorreina, continuando su buen propósito e siguiendo la justicia que pretendía por parte de sus hijos, litigando como quien ella era, e acordando a César, después que volvió de Italia, el grande servicio (e no como él otro jamás fecho a príncipes), como lo hizo el primero almirante, vino esta pendencia a se concertar. E el Emperador nuestro señor, descargando las reales conciencias de sus padres y abuelos y suya, como gratísimo príncipe, hizo al almirante don Luis, duque de Veragua e del golfo e islas de Cerebaro en la Tierra Firme, e dióle la isla de Jamaica con mero y mixto imperio e título de marqués della; e demás deso, le hizo merced de diez mil ducados de oro de contado en cada un año, situados en las rentas reales e derechos desta Isla Española; e el alguaciladgo mayor desta cibdad, con voto en el regimiento della, e confirmación del oficio de almirante perpetuo destas Indias, así en lo descubierto como en lo que está por descobrir. E todo lo que es dicho, con título de mayoradgo perpetuo, entera e indivisiblemente para el dicho Almirante e sus subcesores, sin que se pueda enajenar ni salir de sus legítimos herederos. E demás deso, mandó Su Majestad dar de merced un cuento de maravedís de renta en cada un año en sus derechos reales, por todos los días de sus vidas, a doña María e doña Joana Colom, hermanas del Almirante, para ayuda a sus casa-

25. La vida disoluta de este célebre personaje perjudicó grandemente las debilitadas aspiraciones de la familia Colón Toledo. Estuvo preso desde 1557, año en que se le otorgó el Ducado de La Vega, por asuntos amorosos, hasta el 29 de enero de 1572 cuando falleció en Orán, después de haber sido huésped de varias cárceles españolas. Para Américo Lugo en su *Historia de Santo Domingo* "Luis Colón sólo es célebre en los anales de la poligamia".

mientos, e otras mercedes. E dió Su Majestad el hábito de Sanctiago a don Diego Colom, menor hermano del Almirante, con cierta renta en aquella Orden militar. Lo cual todo fué negociado e concluído con la diligencia de tan buena e prudente madre como ha seído la visorreina a sus hijos, a quien sin dubda ellos deben mucho; porque, aunque esta satisfacción pendiese de los méritos e servicios del primero almirante, mucho consistió el efecto destas mercedes y su conclusión en la solicitud desta señora, e en su bondad e buena gracia para lo saber pedir e porfiar. A lo cual ayudó asaz el mucho e cercano debdo que la visorreina tiene con Sus Majestades; porque su padre della y el Rey Católico fueron primos, hijos de dos hermanas, ambas hijas del almirante de Castilla, don Fadrique Enríquez.

Luego que se hobo dado el asiento que es dicho en los letigios del Almirante, casó la visorreina a doña Joana Colom, su hija, con don Luis de la Cueva, hermano del duque de Alburquerque tercero; el cual don Luis fué capitán de la guarda de la persona de César, e muy acepto a Su Majestad, e muy valeroso caballero.

Tornando a la gobernación desta isla e Audiencia Real, digo que, ido el obispo presidente a la Nueva España, segund he dicho, pesó a muchos dello, e a otros plugo; porque los unos no le quisieran tan justo, y los otros le quedaron deseando. Y sirvió tan bien en aquel camino en las cosas de la Nueva España, que pocos le loan al presente, por las ordenaciones o parescer que dicen que dió de quitar los indios a los conquistadores, de que han resultado e habido muchas novedades en aquella tierra. Lo cual, mediante la prudencia del visorrey, don Antonio de Mendoza, avisado Su Majestad de la verdad, lo proveyó de manera que, revocando algunas cosas de las que el obispo dejó en su tiempo, aquellas tierras se han remediado y mucho asegurado. Con que, después que Su Majestad hizo visorrey dellas al señor don Antonio de Mendoza, mandó ir al obispo a Castilla, le hizo merced del obispado de León, e le hizo su presidente de la Real Audiencia e Chancillería que reside en la villa de Valladolid; por ausencia del cual, ido de aquí, quedó esta Audiencia Real de Sancto Domingo con los tres oidores que he dicho: el licenciado Alonso Zuazo, e el doctor Rodrigo Infante, y el licenciado Joan de Vadillo. Los cuales después gobernaron esta isla con parte de la Tierra Firme, como personas de experiencia e letras, e tales como conviene ser en tan alto oficio e tribunal, residiendo en esta cibdad de Sancto Domingo hasta los catorce de diciembre de mill e quinientos e treinta e tres años que llegó a esta cibdad el muy reverendo e

noble señor, el licenciado Alonso de Fuenmayor, por presidente de Sus Majestades en esta Real Chancillería, donde fué rescibido al oficio e gobernación, e presidiendo con los oidores que es dicho.

Desde a algún tiempo, por la tiranía de García de Lerma, gobernador en Tierra Firme de la provincia de Sancta Marta, fué allá, por mandado de Sus Majestades, a le castigar, el doctor Infante; e después que tornó aquí, desde a poco tiempo, murió. El licenciado Vadillo fué a tomar residencia a Pedro de Cartagena, e quedó esta Audiencia con el presidente o el licenciado Zuazo, hasta que el postrero día del mes de mayo del año que pasó de mill e quinientos e treinta y ocho años, llegó a esta cibdad el licenciado Alonso de Cervantes, al cual envió Su Majestad por su oidor en lugar e por fin del doctor Infante. Después de lo cual, a los trece de marzo del año siguiente de mill e quinientos e treinta y nueve, llevó Dios al licenciado Alonso Zuazo, e quedó esta Audiencia con el señor presidente e con el licenciado Cervantes, hasta que Su Majestad proveyese a otro, e que volviese Vadillo o quien Su Majestad fuese servido.

Aquí llegué con esta materia, cuando esto se escribía en limpio, en fin de marzo del año de mill e quinientos e treinta e nueve; en el cual tiempo se tenía aviso que Su Majestad Cesárea había fecho merced al señor presidente, el licenciado don Alonso de Fuenmayor, de los dos obispados desta isla, como los tuvo el presidente pasado (que son el de aquesta cibdad y el de la cibdad de la Concepción de la Vega), méritamente. Dios le dé gracia para ambas administraciones, porque, así como son diversos los gladios espiritual e temporal, así es menester muy mayor cuidado, y con más trabajo y vela la administración para quel clero e los seglares se conserven. Pero, como Dios ha de ser la guía, El le dará a este señor el favor que conviene para que en todo acierte; pues que es letrado e de buena casta, e naturalmente noble persona, e celoso del servicio de Dios e de Sus Majestades.

Después de lo ques dicho, vino por oidor de Sus Majestades desta Real Audiencia el licenciado Guevara, en lugar de Zuazo, e tornó Vadillo de Tierra Firme.

Mas, porque es tiempo de pasar a otras materias de dulce lección e de muchos secretos de Naturaleza, acábese lo que queda por decir de aquesta isla, que son cosas notables e no dignas de preterir ni dejar en olvido. E para dar más particular razón de lo que atrás se tocó del azúcar, quiero decir como hobo origen en esta isla (antes que pasemos a otras particularidades), pues que aquesta es una de

las muy importantes e ricas granjerías destas partes, y aquí mayor que en ninguna provincia de todas las Indias.

CAPÍTULO VIII

Que tracta de los ingenios e trapiches de azúcar que hay en esta Isla Española, y cuyos son y de qué manera hobo principio esta rica granjería en aquesta partes, y primero en esta isla.

Pues aquesto del azúcar es una de las más ricas granjerías que en alguna provincia o reino del mundo puede haber, y en aquesta isla hay tanta e tan buena y de tan poco tiempo acá así ejercida e adquirida, bien es que (aunque la tierra e fertilidad della, y el aparejo grande de las aguas e la dispusición de los muy grandes boscajes de leña para tan grandes y continuos fuegos, sean tan al propósito como son para tales haciendas), que tanto más sean las gracias y el premio que se debe dar a quien lo enseñó e puso primero por otra. Pues todos tovieron los ojos cerrados hasta que el bachiller Gonzalo de Velosa, a su propria costa de grandes y excesivos gastos, segund lo que él tenía, e con mucho trabajo de su persona, trujo los maestros de azúcar a esta isla, e hizo un trapiche de caballos, e fué el primero que hizo hacer en esta isla azúcar; e a él sólo se deben las gracias, como a principal inventor de aquesta rica granjería. No porque él fuese el primero que puso cañas de azúcar en las Indias, pues algún tiempo antes que él viniese, muchos las habían puesto e las criaban e facían mieles dellas; pero fué, como he dicho, el primero que hizo azúcar en esta isla, pues por su ejemplo, después, otros hicieron lo mismo. El cual, como tuvo cantidad de caña, hizo un trapiche de caballos en la ribera del río de Nigua, e trujo los oficiales para ello desde las islas de Canaria, e molió e hizo azúcar primero que otro alguno.

Pero, la verdad desto inquiriendo, he hallado que dicen algunos hombres de crédito e viejos, que hoy viven en esta cibdad, otra cosa e afirman que el que primero puso cañas de azúcar en esta isla fué Pedro de Atienza, en la cibdad de la Concepción de la Vega, y que el alcaide de la Vega, Miguel Ballester, natural de Cataluña, fué el primero que hizo azúcar. E afirman que lo hizo más de dos años

antes que lo hiciese el bachiller Velosa; pero, junto con esto, dicen que lo que hizo este alcaide fué muy poco, e que todo, lo uno e lo otro, hobo origen de las cañas de Pedro de Atienza. De manera que, de la una e de la otra forma, esto que está dicho es el fundamento o principio original del azúcar en esta isla e Indias; porque deste comienzo que a ello dió Pedro de Atienza, se multiplicó para llegar esta granjería al estado en que agora está, e cada día se aumenta y es mayor, puesto que de quince años a esta parte, algunos ingenios han quebrado e se deterioraron por las causas que en su lugar se dirá; pero otros se han perficionado.

Así como por aquél se fué mejor entendiendo esta hacienda, juntáronse con él el veedor Cristóbal de Tapia, e su hermano el alcaide desta fortaleza, Francisco de Tapia, e todos tres hicieron un ingenio en el Yaguate, legua e media de la ribera del río Nizao. E desde a algún tiempo se desavinieron, y el bachiller les vendió su parte a los Tapias. Después, el veedor vendió la suya a Joan de Villoria, el cual después la vendió al alcaide Francisco de Tapia, y quedó en sólo él este primero ingenio que hobo en esta isla.

Como en aquel tiempo o principios no se entendía tan bien como convenía la necesidad que tales haciendas tienen de muchas tierras y de agua e leña e otras cosas que son anejas a tal granjería (de lo cual todo allí no había tanto como era menester), despobló el alcaide Francisco de Tapia aqueste ingenio, e pasó el cobre o caldereras e petrechos, e todo lo que pudo, a otro mejor asiento, en la misma ribera de Nigua, a cinco leguas desta cibdad, donde hasta quel dicho alcaide murió, tuvo un muy buen ingenio e de los poderosos que hay en esta isla.

Porque no se repita muchas veces lo que agora diré, ha de notar el lector en este ingenio, para todos los otros, por este aviso, que cada ingenio de los poderosos e bien aviados, demás e allende de la mucha costa e valor del edificio e fábrica de la casa en que se hace el azúcar, e de otra grande casa en que se purga e se guarda, hay algunos que pasan de diez e doce mill ducados de oro e más, hasta lo tener moliente e corriente. Y aunque se diga quince mill ducados, no me alargo, porque es menester tener, a lo menos, continuamente ochenta o cient negros, e aun ciento e veinte e algunos más, para que mejor anden aviados; e allí cerca un buen hato o dos de vacas, de mill o dos mill o tres mill dellas que como el ingenio; allende de la mucha costa de los oficiales e maestros que hacen el azúcar, y de carretas para acarrear la caña al molino e para traer leña, e gente

continua que labre el pan e cure e riegue las cañas, e otras cosas necesarias y de continuos gastos. Pero, en verdad, el que es señor de un ingenio libre e bien aviado, está muy bien e ricamente heredado; e son de grandísima utilidad e riqueza para los señores de los tales ingenios.

Así que éste fué el primero ingenio que hobo en esta isla; e es de notar que hasta que hobo azúcares en ella, las naos tornaban vacías a España, e agora van cargadas della e con mayores fletes de los que para acá traen, e con más ganancia. Y pues esta hacienda se comenzó en la ribera del Nigua, quiero decir los demás ingenios que están a par del mismo río.

Otro poderoso ingenio hay en la misma ribera del río Nigua que es del tesorero Esteban de Pasamonte e sus herederos, que es uno de los mejores e más poderosos desta isla, así en edificio como en lo demás, de muchas aguas e montes y esclavos y todo lo que le conviene, el cual está siete leguas desta cibdad.

En la misma ribera de Nigua, más bajo del que se dijo de suso, está otro ingenio muy bueno que hizo Francisco Tostado, a seis leguas desta cibdad, que quedó a sus herederos e es muy gentil hacienda, e tiene todo lo que le es necesario.

En esta misma ribera de Nigua hay otro ingenio de los mejores e más poderosos desta isla, el cual está cerca de la boca de la mar, a cuatro leguas y media desta cibdad de Sancto Domingo; el cual es del secretario, Diego Caballero de la Rosa, regidor desta cibdad; heredad, en la verdad, mucho de ver y de presciar, así por su asiento como por otras calidades que tiene.

Encima de la ribera de Nigua, en el río que llaman Yaman, ocho leguas desta cibdad, está otro gentil ingenio que hizo Joan de Ampiés, ya defunto, factor que fué de Sus Majestades y regidor desta cibdad; el cual es agora de doña Florencia de Avila e de sus herederos del dicho factor.

Otro ingenio, y de los mejores desta isla, tiene el duque almirante don Luis Colom. Pero, porque esta grangería de azúcar e ingenios della se comenzó en la ribera del río Nigua, por decir todos los que hay en ella, e otro que con ellos confina, que son los cinco de suso nombrados, no se puso el del almirante al principio, como es razón que, en todo lo que toca a Indias, preceda su persona a todos, pues que cuantos tienen de comer en ellas e lo han ganado con ellas,le deben el primero lugar; pues su abuelo fué causa de todo lo que en estas partes se sabe, e lo enseño e descubrió para todos los que lo gozan.

Pero, como he dicho, por llevar la materia ordenada, fué necesario hablar primero en el ingenio del alcaide Francisco de Tapia, e tras aquél, proseguir en lo que está dicho; y porque cuando éste del Almirante se hizo, ya había otros ingenios en esta isla. Aqueste fundó y edificó el segundo almirante, don Diego Colom, a cuatro leguas desta cibdad, donde dicen la Isabela Nueva; y después, su mujer, la señora visorreina doña María de Toledo, lo pasó donde agora está, que es en mejor asiento e más cerca desta cibdad, desde el cual, en tres o cuatro horas, este río abajo, en barcas traen el azúcar e lo meten en las naos: que es muy gran calidad e ventaja a cuantos ingenios acá hay.

Otro ingenio fundaron los licenciados Antonio Serrano, regidor que fué desta cibdad, e Francisco de Prado, que después fué del contador Diego Caballero, regidor que fué desta cibdad, y al presente, por nueva merced de la Cesárea Majestad, es mariscal desta isla. El cual, como acordó de se ir a España, desamparó el dicho ingenio e se perdió; porque como fué fundado por letrados legistas, y de semejante materia el Bartulo no les dejó algún documento, erraron el articifio; porque ni comprehendieron las calidades que había de tener tal granjería, ni sus bolsas eran bastantes para la sostener ni aviar el ingenio. Cuanto más que, por la incomodidad del asiento, era la costa mayor que la ganancia. E como el segundo señor desta hacienda la entendió mejor, la desbarató después que se aprovechó de lo que pudo della, así de los negros e vacas, como de parte de los petrechos, y como prudente, quiso más perder la parte quel todo.

Otro ingenio se fundó a tres leguas desta cibdad, y un tiempo se pensó que fuera muy bueno, porque así lo mostró, e molió cantidad de azúcar; pero tambien fué fundado sobre leyes, cerca de la ribera de Haina. El cual edificaron el licenciado Pero Vázquez de Mella y Esteban Justinián, genovés; y después de la vida del uno e del otro, quedó a sus herederos, e se perdió a causa del acequia e agua que le faltó, e porfiando a la tornar e traer del río de Haina, se gastaba mucho tiempo e hacienda. E así acordaron los herederos de partir las tierras e los negros e las vacas e petrechos, e todo aquello de que se podían aprovechar, e dejaron el ejercicio del azúcar por no se acabar de perder en tal grangería e compañía. Pero después, Juan Baptista Justinián le tornó a reparar, e quedó con la casa, e ha fecho en ella un trapiche de caballos en que al presente se muele azúcar, e

cada día será aumentado e rica hacienda, si le dan recabdo de caballos.

Otro ingenio fundó Cristóbal de Tapia, veedor que fué de las fundiciones del oro en esta isla e regidor desta cibdad, ya defunto; el cual quedó a Francisco de Tapia, su hijo, a cuatro leguas de aquesta cibdad, donde dicen Itabo,que es un arroyo. E después de los días de Cristóbal de Tapia, su hijo Francisco de Tapia no lo pudo sostener e lo desamparó, porque era más la costa quel provecho: así que este ingenio se perdió como los susodichos.

Tienen otro muy gentil ingenio los herederos del tesoro Miguel de Pasamonte, el cual está en la ribera del río Nizao, ocho leguas desta cibdad de Sancto Domingo; e es uno de los mejores desta isla y de los que permanescen; le podemos contar por el octavo ingenio.

Alonso de Avila, contador que fué en esta isla por Sus Majestades, e regidor desta cibdad, hizo muy buen ingenio, a ocho leguas desta cibdad, en la ribera de Nizao; el cual quedó a su hijo y heredero, Esteban Dávila, e a su hermana, e es muy gentil hacienda.

Otro muy buen ingenio fundó e tiene Lope de Bardecia, vecino desta cibdad; el cual está en la ribera de Nizao, a nueve leguas desta cibdad de Sancto Domingo y es de las muy buenas haciendas que acá hay desta calidad.

Otro ingenio, y de los mejores de toda la isla, y de los muy poderosos, fundó el licenciado Zuazo, oidor que fué por Sus Majestades de la Real Audiencia que en esta cibdad reside; el cual está en el río y ribera que llaman Ocoa, diez e seis leguas desta cibdad de Sancto Domingo; y es una de las buenas haciendas destas partes, y quedó, después de los días del licenciado, a su mujer, doña Felipa, e a dos hijas suyas, llamadas doña Leonor e doña Emerenciana Zuazo, con otros muchos bienes e haciendas. Y es opinión de algunos que de aquesta granjería son diestros, que sólo este ingenio, con los negros e ganados e pertrechos e tierras e todo lo a él anejo, vale al presente sobre cincuenta mill ducados de oro, porque está muy bien aviado. E yo le oí decir al licenciado Zuazo que cada un año tenía de renta, con el dicho ingenio, seis mill ducados de oro, o más, y aún pensaba que le había de rentar mucho más, adelante.

El secretario Diego Caballero de la Rosa, demás del ingenio que se dio de suso que tiene en la ribera de Nigua, tiene otro muy bueno a veinte leguas desta cibdad, en término de la villa de Azua; el cual ingenio está en la ribera del río llamado Cepicepi, y es muy gentil heredamiento e provechoso.

Jácome Castellón fundó otro muy buen ingenio en término de la villa de Azua, en el río o ribera que llaman Bia, a veinte e tres leguas desta cibdad de Sancto Domingo; e después que fallesció Jácome, quedó el ingenio e todos los otros sus bienes a su mujer, doña Francisca de Isásaga, e sus hijos; y es muy buena hacienda e provechosa, no obstante que no ha andado este ingenio así aviado como convenía, por la muerte de Jácome de Castellón.

Fernando Gorjón, vecino de la villa de Azua, tiene otro ingenio de azúcar en la misma villa, veinte e tres leguas o veinte e cuatro desta cibdad de Sancto Domingo; el cual heredamiento es muy útil e provechoso a su dueño, e de mucha estimación.

Una trapiche de caballos hizo en la misma villa de Azua el chantre don Alonso de Peralta, dignidad que fué en esta sancta iglesia de Sancto Domingo, e después de sus días quedó a sus herederos. Los tales edificios no son tan poderosos como los de agua, pero son de mucha costa, porque lo que había de hacer el agua, revolviendo las ruedas para la molienda de azúcar, lo hacen las vidas de muchos caballos que son necesarios para tal ejercicio. Y esta hacienda quedó a los herederos del chantre e a Pedro de Heredia, gobernador que es agora en la provincia de Cartagena en la Tierra Firme.

Hay otro trapiche de caballos en la misma villa de Azua, que es de un hombre honrado, vecino de allí, que se llama Martín García.

En la villa de Sanct Joan de la Maguana, cuarenta leguas desta cibdad de Sancto Domingo, hay otro ingenio poderoso, que es de los herederos de un vecino de allí, que se llamó Joan de León, e de la compañía de los alemanes Velzares que compró la mitad deste ingenio.

En la misma villa de Sanct Joan de la Maguana, está otro muy bueno e poderoso ingenio que fundaron Pedro de Vadillo y el secretario Pedro de Ledesma y el bachiller Moreno, ya defunto; y quedó a sus herederos, y es muy gentil e rica hacienda.

Once leguas desta cibdad, a par de la ribera e río que llaman Casuy, hizo e fundó Joan de Villoria, el viejo, un muy buen ingenio, e su cuñado, Hierónimo de Agüero, ya defunto; la cual hacienda quedó a los herederos de ambos, e asimismo a los herederos de Agostín de Binaldo, ginovés, que tiene parte en este ingenio asimismo.

El mismo Joan de Villoria hizo e fundó otro ingenio, de los muy bueno desta isla, en el río e ribera que llaman Sanate, veinte e cuatro leguas desta cibdad de Sancto Domingo, en el término de la villa de

Higüey; el cual quedó, después de sus días, a sus herederos e a doña Aldonza de Acebedo, su mujer, y es rico heredamiento.

El licenciado Lucas Vázquez de Ayllón, oidor que fué en esta Audiencia Real de Sancto Domingo, e Francisco de Ceballos, ya defunto, edificaron un muy buen ingenio e poderoso en la villa de Puerto Plata, que es cuarenta y cinco leguas desta cibdad, en la banda e costa del Norte; la cual hacienda agora tienen al presente sus herederos.

Dos hidalgos naturales de la cibdad de Soria, que se llaman Pedro de Barrionuevo e Diego de Morales, vecinos de la villa de Puerto de Plata, hicieron otro muy buen ingenio en aquella villa; y es muy gentil heredamiento.

En la misma villa de Puerto de Plata hicieron (e hay) un buen trapiche de caballos Francisco de Barrionuevo, gobernador que fué de Castilla del Oro, e Fernando de Illiescas, vecinos de aquella villa, y es muy buena hacienda.

En la misma villa de Puerto de Plata tienen otro trapiche de caballos Sancho de Monesterio, burgalés y Joan de Aguilar; y es muy gentil heredad.

En la villa del Bonao, diez e nueve leguas desta cibdad de Sancto Domingo, está otro buen ingenio de azúcar, que tienen los hijos de Miguel Jover, catalán, e Sebastián de Fonte, e los herederos de Hernando de Carrión; y es buena hacienda.

El licenciado Cristóbal Lebrón, oidor que fué en esta Audiencia Real, hizo otro ingenio e un muy gentil y provechoso asiento, diez leguas desta cibdad de Sancto Domingo, adonde dicen el Arbol Gordo; el cual heredamiento es muy bueno, e quedó a sus herederos.

Otro buen ingenio habían principiado en la ribera del río Quiabón, a veinte e cuatro leguas de esta cibdad de Sancto Domingo, Hernando de Carbajal e Melchior de Castro, en un muy gentil asiento; pero este edificio cesó, porque éstos deshicieron la compañía, e porque se le hizo lejos, o porque les paresció que la costa era mucha hasta le tener aviado: en fin, no permanesció.

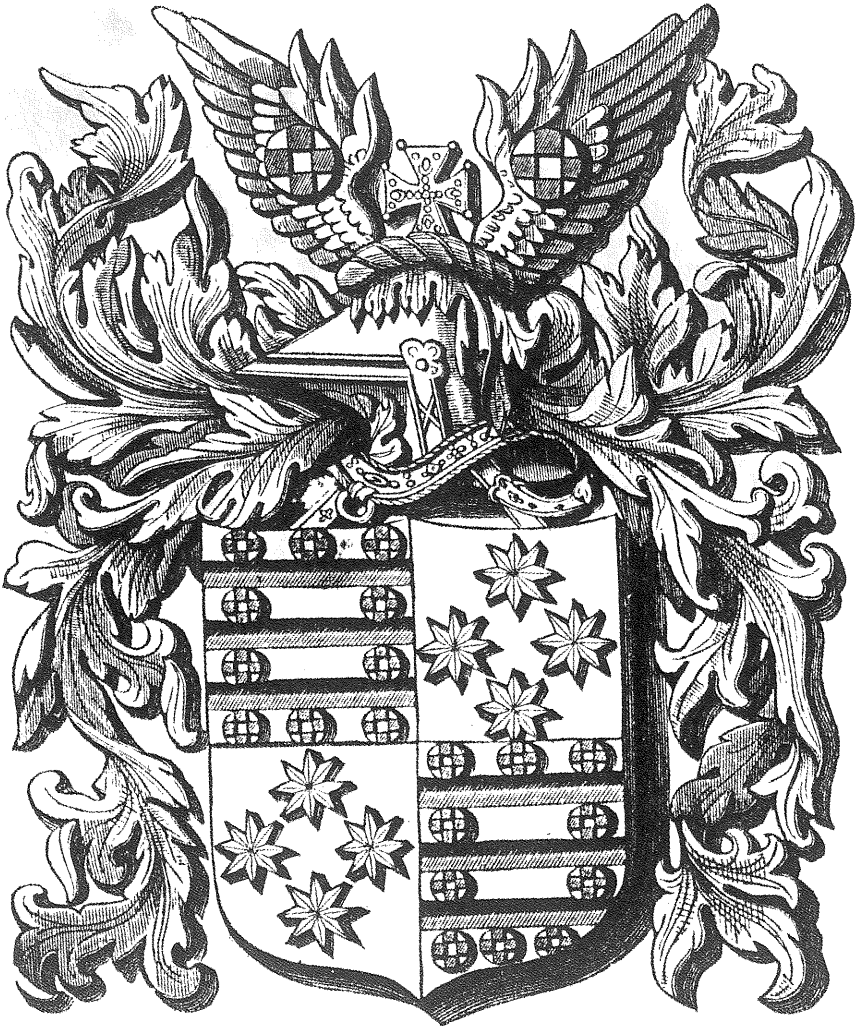
Por manera que resumiendo la relación destos ingenios e ricos heredamientos de azúcar, hay en esta isla veinte ingenios poderosos, molientes e corrientes, e cuatro trapiches de caballos. E hay en esta isla dispusición para edificar otros muchos, e no se sabe de isla ni reino alguno, entre cristianos ni infieles, tan grande e semejante cosa desta granjería de azúcar. E continuamente, las naos que

vienen de España, vuelven a ella cargadas de azúcares muy buenos; e las espumas e mieles dellos, que en esta isla se pierden y se dan de gracia, harían rica otra gran provincia. Y lo que es más de maravillar destas gruesas haciendas, es que el tiempo de muchos de los que vivimos en estas partes, y de los que a ellas pasaron desde treinta e ocho años a esta parte, ningún ingenio destos hallamos en Indias, y que por nuestras manos e industria se han fecho en tan breve tiempo. Y esto basta cuanto al azúcar e ingenios della; y no es poco gentil notable para la comparación, que hice poco antes, desta isla Española e su fertilidad, a las de Secilia e Inglaterra[26].

Otros ingenios hay, aunque son pocos, en la isla de Sanct Joan e Jamaica, e en la Nueva España, de los cuales se hará memoria en su lugar conveniente.

El precio que vale al presente, aquí en esta cibdad de Sancto Domingo, es un peso (y a tiempos algo más de un peso e medio de oro, e menos), leal dado, por cada arroba de veinte e cinco libras, e las libras de diez e seis onzas. Y en otras partes desta isla vale menos, a causa de las otras costas e acarretos que se han de pagar hasta lo conducir al puerto, en este año de mill e quinientos e cuarenta y seis años de la Natividad de Cristo, nuestro Redemptor. Con lo cual se da fin a este libro cuarto, porque la historia se continúe en otras cosas desta *Natural e General Historia de Indias.*

26. Acerca de los comienzos de la industria sacarífera en América vale consultar a Fernando Ortiz: *Contrapunteo cubano del Tabaco y del Azúcar,* Barcelona, 1963; Juan Bosch: *Composición Social Dominicana.* Octava edición, 1978 y los ya citados de Chez Checo y Peralta Brito, así como la de Franklin Franco.



Escudo de armas de Gonzalo Fernández de Oviedo aumentadas por privilegio del rey Carlos I, concedido en Toledo, el 10 de octubre de 1525, según aparece en el primer volumen, última página, de *Historia General y Natural de las Indias*, Sevilla, 1535.

DEL LIBRO QUINTO

CAPÍTULO II

De los tabacos o ahumadas que los indios acostumbran en esta isla Española, e la manera de las camas en que duermen.

Usaban los indios desta isla, entre otros sus vicios, uno muy malo, que es tomar unas ahumadas, que ellos llaman tabaco, para salir de sentido. Y esto hacían con el humo de cierta hierba que, a lo que yo he podido entender, es de calidad del beleño; pero no de aquella hechura o forma, segund su vista, porque esta hierba es un tallo o pimpollo como cuatro o cinco palmos, o menos, de alto, y con unas hojas anchas e gruesas, e blandas e vellosas, y el verdor tira algo a la color de las hojas de la lengua de buey (o buglosa, que llaman los herbolarios e médicos). Esta hierba que digo, en alguna manera o género, es semejante al beleño. La cual toman de aquesta manera: los caciques e hombres principales tenían unos palillos huecos, del tamaño de un jeme o menos, de la groseza del dedo menor de la mano, y estos cañutos tenían dos cañones respondientes a uno, como aquí está pintado (*Lámina* 1.ª, *fig.* 7.ª), e todo en una pieza. Y los dos ponían en las ventanas de las narices, e el otro en el humo e hierba que estaba ardiendo o quemándose; y estaban muy lisos e bien labrados. Y quemaban las hojas de aquella hierba arrebujadas o envueltas de la manera que los pajes cortesanos suelen echar sus ahumadas; e tomaban el aliento e humo para sí, una e dos e tres e más veces, cuanto lo podían porfiar, hasta que quedaban sin sentido grande espacio, tendidos en tierra, beodos, o adormidos de un grave e muy pesado sueño. Los indios que no alcanzaban aque-

llos palillos, tomaban aquel humo con unos cálamos o cañuelas de carrizos, e a aquel tal instrumento con que toman el humo, o a las cañuelas que es dicho, llaman los indios tabaco, e no a la hierba o sueño que les toma (como pensaban algunos).

Esta hierba tenían los indios por cosa muy presciada, y la criaban en sus huertos e labranzas, para el efecto que es dicho; dándose a entender que este tomar de aquella hierba e zahumerio, no tan solamente les era cosa sana, pero muy sancta cosa. Y así como cae el cacique o principal en tierra, tómanle sus mujeres (que son muchas), y échanle en su cama o hamaca, si él se lo mandó antes que cayese; pero si no lo dijo e proveyó primero, no quiere sino que lo dejen estar así, en el suelo, hasta que se le pase aquella embriaguez o adormecimiento. adormecimiento.

Yo no puedo pensar qué placer se saca de tal acto, si no es la gula del beber, que primero hacen que tomen el humo o tabaco; y algunos beben tanto de cierto vino que ellos hacen, que antes que se zahumen caen borrachos; pero cuando se sienten cargados e hartos, acuden a tal perfume. E muchos también, sin que beban demasiado, toman el tabaco e hacen lo que es dicho, hasta dar de espaldas o de costado en tierra, pero sin vascas, sino como hombre dormido. Sé que algunos cristianos ya lo usan, en especial algunos que están tocados del mal de las búas, porque dicen los tales, que en aquel tiempo que están así transportados, no sienten los dolores de su enfermedad. Y no me paresce que es esto otra cosa sino estar muerto en vida el que tal hace; lo cual tengo por peor que el dolor de que se excusan, pues no sanan por eso.

Al presente, muchos negros de los que están en esta cibdad y en la isla toda, han tomado la misma costumbre, e crían en las haciendas y heredamientos de sus amos esta hierba, para lo que es dicho, y toman las mismas ahumadas o tabacos; porque dicen que cuando dejan de trabajar e toman el tabaco, se les quita el cansancio.

Aquí me paresce que cuadra una costumbre viciosa e mala que la gente de Tracia usaba entre otros criminosos vicios suyos, segund el Abulensis escribe sobre Eusebio *De los tiempos*, donde dice que tienen por costubre todos, varones e mujeres, de comer alrededor del fuego, y que huelgan mucho de ser embriagos, o lo parescer; e que como no tienen vino, toman simientes de algunas hierbas que entre ellos hay, las cuales echadas en las brasas, dan de sí un tal olor, que embriagan a todos los presentes, sin algo beber. A mi parescer, esto es lo mismo que los tabacos que estos indios toman.

Más, porque de suso se dijo que cuando algún principal o cacique cae por el tabaco, que lo echan en la cama, si él lo manda así hacer, bien es que se diga qué camas tienen los indios en esta isla Española, a la cual cama llaman hamaca; y es de aquesta manera: una manta tejida en parte, y en partes abierta, a escaques cruzados, hecha red (porque sea más fresca). Y es de algodón hilado de mano de las indias, la cual tiene de luengo diez o doce palmos, y más o menos, y del ancho que quieren que tenga. De los extremos desta manta están asidos e penden muchos hilos de cabuya o de henequén (de los cuales hilos se dirá adelante, en el capítulo X del libro VII). Aquestos hilos o cuerdas son postizos e luengos, e vánse a concluir, cada uno por sí, en el extremo o cabos de la hamaca, desde un trancahilo (de donde parten), que está fecho como una empulguera de una cuerda de ballesta, e así la guarnescen, asidos al ancho, de cornijal a cornijol, en el extremo de la hamaca. A los cuales trancahilos ponen sendas sogas de algodón o de cabuya, bien fecha, o del gordor que quieren; a las cuales sogas llaman hicos (porque hico quiere decir lo mismo que soga, o cuerda); y el un hico atan a un árbol o poste, y el otro al otro, y queda en el aire la hamaca, tan alta del suelo como la quieren poner.

E son buenas camas e limpias, e como la tierra es templada, no hay nescesidad alguna de ropa encima, salvo si no están a par de algunas montañas de sierras altas donde haga frío; e como son anchas, e las cuelgan flojas porque sean más blandas, siempre sobra ropa de la misma hamaca, si la quieren tener encima, de algunos dobleces della. Pero si en casa duermen, sirven los postes o estantes del buhío, en lugar de árboles, para colgar estas hamacas o camas; e si hace frío, ponen alguna brasa, sin llama, debajo de la hamaca, en tierra o por allí cerca, para se calentar. Pero, en la verdad, al que no es acostumbrado de tales camas, no son aplacibles si no son muy anchas; porque están la cabeza e los pies del que duerme en ellas, altos, y los lomos bajos, y el hombre enarcado; y es quebrantado dormitorio; pero cuando tienen buena anchura, échanse en la mitad dellas de través, y así está igual toda la persona.

Para en el campo, y en especial donde hobiere arboledas para las colgar, me paresce que es la mejor manera de camas que puede ser entre gente de guerra; porque es portátil, e un muchacho se la lleva so el brazo, y el de caballo por caparazón o cojín de la silla. Y en los ejércitos no serían poco provechosas, en España e Italia e otras partes, porque no adoloscerían ni morirían tantos por dormir en

tierra en los inviernos e tiempos tempestuosos. Y llévanlas en estas partes e Indias los hombres de guerra dentro de unas cestas, con sus tapadores, ligeras, que acá se llaman havas, y en otras partes destas Indias se dicen patacas (segund se dirá adelante), las cuales hacen de los bihaos, e así van guardadas e limpias; e no duerme la gente en tierra tendidos, como en los reales de los cristianos se hace en Europa e Africa e otras partes. Y si acá esto no se hiciese, por ser la tierra tan húmeda, sería mayor peligro éste que la misma guerra.

E si la he sabido dar a entender, esta cama es desta manera que aquí está pintada. *(Lám.* 1.ª *fig.* 8.ª)

CAPÍTULO III

De los matrimonios de los indios, e cuántas mujeres tienen; en qué grados no toman mujeres ni las conoscen carnalmente; e de sus vicios e lujuria; e con qué manera de religiosidad cogían el oro; e de la idolatría destos indios e otras cosas notables.

Hase dicho en el precedente capítulo la forma de las camas de los indios desta isla Española. Dígase del complimiento dellas, que es el matrimonio que usaban; puesto que, en la verdad, este acto que los cristianos tenemos por sacramento, como lo es, se puede decir en estos indios sacrilegio, pues no se debe decir por ellos: *los que Dios ayunta, no los aparte el hombre;* pues antes se debe creer que los ayunta el diablo, segund la forma que guardan en esto. Y como cosa de su mercadería, los tenía impuestos de manera que en esta isla cada uno tenía una mujer, e no más, si no podía sostener más, pero muchos tenían dos e más, y los caciques o reyes tres e cuatro e cuantas querían.

El cacique Behechio tuvo treinta mujeres proprias, e no solamente para el uso e ayuntamiento que naturalmente suelen haber los casados con sus mujeres, pero para otros bestiales e nefandos pecados; porque el cacique Goacanagarí tenía ciertas mujeres con quien él se ayuntaba segund las vívoras lo hacen. Ved que abominación inaudita, la cual no pudo aprender sino de los tales animales. Y que aquesta propriedad e uso tengan las víboras, escríbelo el Alberto Magno: *De proprietatibus rerum,* e Isidoro en sus *Ethimologías,* y el

Plinio, en su *Natural Historia,* y otros auctores. Pero muy peores que víboras eran los que las cosas tales hacían, pues que a las víboras no les concede natura otra forma de engendrar, e como forzadas vienen a tal acto; pero el hombre que tal imitaba, ved si le viene justo lo que Dios le ha dado, donde tal cosa se usó o acaesció.

Pues si deste rey o cacique Goacanagarí hay tal fama, claro está que no sería él sólo en tan nefando e sucio crimen; pues la gente común luego procura (y aun todo el reino), de imitar al príncipe en las virtudes o mesmos vicios que ellos usan. Y desta causa, sus culpas son mayores, e dignas de mayor punición si son inventores de algún pecado o delicto; y sus méritos y gloria es de mayor excelencia e premio cuando son virtuosos los que reinan; e dando en sus mesmas personas loables ejemplos de virtudes, convidan a sus súbditos a ser mejores, imitándolos.

Así que, lo que he dicho desta gente en esta isla y las comarcanas, es muy público, y aun en la Tierra Firme, donde muchos destos indios e indias eran sodomitas, e se sabe que allá lo son muchos dellos. Y ved en qué grado se prescian de tal culpa, que, como suelen otras gentes ponerse algunas joyas de oro y de presciosas piedras al cuello, así, en algunas partes destas Indias, traían por joyel un hombre sobre otro, en aquel diabólico e nefando acto de Sodoma, hechos de oro de relieve. Yo ví uno destos joyeles del diablo que pesaba veinte pesos de oro, hueco, vaciado e bien labrado, que se hobo en el puerto de Sancta Marta, en la costa de Tierra Firme, año de mill e quinientos e catorce, cuando allí tocó el armada quel Rey Católico envió con Pedrarias Dávila, su capitán general, a Castilla del Oro. E cómo se trujo a montón el oro que allí se tomó, e lo llevaron después a fundir ante mí, como oficial real veedor de las fundiciones del oro, yo lo quebré con un martillo e lo machaqué por mis manos sobre un tas o yunque en la casa de la fundición, en la cibdad del Darién.

Así que, ved si quien de tales joyas se prescia e compone su persona, si usará de tal maldad en tierra donde tales arreos traen, o si se debe tener por cosa nueva entre indios; antes por cosa muy usada e ordinaria e común a ellos. Y así, habés de saber que el que dellos es paciente o toma cargo de ser mujer en aquel bestial e descomulgado acto, le dan luego oficio de mujer, e trae naguas como mujer.

Yo querría, cuando en algún paso se toca algún nombre extraño a nuestra lengua castellana, satisfacerle, sin pasar adelante, por el

contentamiento del que lee; y a este propósito digo que las naguas son una manta de algodón que las mujeres desta isla, por cobrir sus partes vergonzosas, se ponían desde la cinta hasta media pierna, revueltas al cuerpo; e las mujeres principales hasta los tobillos. Las doncellas vírgenes, como he dicho en otras partes, ninguna cosa se ponían o traían delante de sus partes vergonzosas, ni tampoco los hombres se ponían cosa alguna; porque, como no saben qué cosa es vergüenza, así no usaban de defensas para ella.

Tornando a la materia deste pecado abominable contra natura, muy usado era entre estos indios desta isla; pero a las mujeres aborrescible, por su interés más que por ningún escrúpulo de conciencia, y aun porque, de hecho, había algunas que eran buenas de sus personas, sobre ser en esta isla las mayores bellacas e más deshonestas y libidinosas mujeres que se han visto en estas Indias o partes. E digo que eran buenas e amaban a sus maridos, porque, cuando algún cacique se moría, al tiempo que le enterraban, algunas de sus mujeres, vivas, le acompañaban de grado, e se metían con él en la sepoltura; en la cual metían agua e cazabi consigo (que es el pan que comen), e algunas fructas. Llamaban los indios desta isla *athebeane nequen* la mujer hermosa e famosa que viva se enterraba con el marido; mas, cuando las tales no se comedían, aunque les pesase, las metían con ellos. E así acaesció en esta isla, cuando murió el cacique Behechio (grand señor, como se dijo en su lugar), que dos mujeres de las suyas se enterraron con él vivas, no por el amor que le tenían, mas porque de enamoradas dél no lo hacían de su grado, forzadamente e contra su voluntad las metieron en la sepoltura vivas, y cumplieron estas infernales obsequias por observar la costumbre.

La cual no fué general en toda la isla, porque otros caciques, cuando morían, no tenían esta forma; sino después que era muerto, le fijaban todo con unas vendas de algodón tejidas, como cinchas de caballos, e muy luengas, y desde el pie hasta la cabeza lo envolvían en ellas muy apretado, e hacían un hoyo e allí lo metían, como en un silo, e poníanle sus joyas e las cosas que él más presciaba. Y para esto, en aquel hoyo donde había de ser sepultado, hacían una bóveda de palos, de forma que la tierra no le tocase, e asentábanlo en un duho (que es un banquillo bien labrado), y después lo cubrían de tierra por sobre aquel casamento de madera e rama. E turaban quince o veinte días las endechas que cantaban e sus indias e indios hacían, con otros muchos de las comarcas e otros caciques principa-

les que venían a los honrar. Entre los cuales forasteros se repartían los bienes muebles del cacique defunto. Y en aquellas endechas o cantares rescitaban las obras e vida de aquel cacique, y decían qué batallas había vencido, y qué bien había gobernado su tierra, e todas las otras cosas que había hecho dignas de memoria. E así, desta aprobación que entonces se hacía de sus obras, se formaban los areitos e cantares que habían de quedar por historia, segund ya se dijo de los areitos en el capítulo primero deste libro.

Mas, porque se ha fecho memoria de Anacaona, que fué la mujer más principal desta isla en su tiempo, es bien que se sepa que toda la suciedad del fuego de la lujuria no estuvo solamente en los hombres en esta tierra, puesto que fuese en ellos más abominable. Esta fué una mujer que tuvo algunos actos semejantes a los de aquella Semíramis, reina de los asirios, no en los grandes fechos que de aquélla cuenta Justino, ni tampoco en hacer matar los muchos con quien se ayuntaba, ni en hacer traer a sus doncellas paños menores en sus vergonzosas partes, como de aquella reina escribe Joan Bocacio. Porque Anacaona ni quería sus criadas tan honestas, ni deseaba la muerte a sus adúlteros; pero quería la moltitud dellos. Y en muchas suciedades otras libidinosas le fué semejante. Esta Anacaona fué mujer del rey Caonabo y hermana del rey Behecchio; la cual fué muy disoluta, y ella y las otras mujeres desta isla, aunque con los indios eran buenas o no tan claramente lujuriosas, fácilmente a los cristianos se concedían e no les negaban sus personas. Mas, en este caso, esta cacica usaba otra manera de libídine, después que murieron su marido y su hermano, en vida de los cuales no fué tan desvergonzada;[27] pero muertos ellos, quedó tan obedescida e acatada como ellos mismos o más. Hizo su habitación en la tierra e señorío del hermano, en la provincia de Xaraguá, al Poniente e fin desta isla, e no se hacía más de lo que ella mandaba. Porque, puesto que los caciques tenían seis e siete mujeres e todas las que más

27. Todos los escritores contemporáneos, sobre todo Fray Bartolomé de las Casas, disienten de este juicio de Oviedo acerca de la conducta de la celebrada Flor de Oro.

La mención en tono comparativo entre Anacaona y la legendaria reina asiria, Ceminani es inadecuada, porque ésta envenenó a su esposo Nino, cosa que no sucedió con la alabada cacica haitiana; pero Oviedo, en su afán por denigrar al indígena y justificar la conducta de sus compatriotas no reparó en sus exageraciones. Para comprobar la desaprobación general acerca de este peregrino juicio del activo cronista en torno a la reina de Jaragua y de la Maguana, conviene consultar el artículo de Apolinar Tejera: "La Ejecución de Anacaona", en *Rectificaciones Históricas.*

querían tener, una era la más principal e la que el cacique más quería, y de quien más caso se hacía, puesto que comiesen todas juntas. E no había entre ellas rencilla ni diferencia, sino toda quietud e igualdad e sin rifar pasaban su vida debajo de una cobertura de casa e junto a la cama del marido. Lo cual paresce cosa imposible e no concedida sino solamente a las gallinas e ovejas, que con un solo gallo e con un solo carnero muchas dellas, sin mostrar celos ni murmurar, se sostienen. Pero entre mujeres es cosa rara, y entre todas las naciones de la generación humana, estas indias e la gente de Tracia guardan tal costumbre; e paréscense estas dos maneras de gentes en muchos ritos e cosas otras, como más largamente adelante se dirá. Porque, aunque entre los moros e otros infieles, en algunas partes usan tener dos o tres e más mujeres, no cesan entre si sus envidias e murmuraciones e celos, con que dan molestia al marido e a sí mesma.

Así que, tornando a nuestra historia, entre las muchas mujeres de un cacique, siempre había una singular que presedía a las otras por generosa o más querida, sin ultrajar a las demás ni que ella desestimase ni mostrase señorío, ni lo toviese sobre las otras. E así era esta Anacaona en vida de su marido e hermano; pero después de los días dellos, fué como tengo dicho, absoluta señora e muy acatada de los indios; pero muy deshonesta en el acto venéreo con los cristianos, e por esto e otras cosas semejantes, quedó reputada y tenida por la más disoluta mujer que de su manera ni otra hobo en esta isla. Con todo esto, era de grande ingenio, e sabía ser servida e acatada e temida de sus gentes e vasallos, e aún de sus vecinos.

Dije de suso que las mujeres, desta isla eran continentes con los naturales, pero que a los cristianos, de grado se concedían. E porque salgamos ya desta sucia materia, me paresce que cuadra con esto una notable religiosidad que los indios guardaban en esta tierra, apartándose de sus mujeres, teniendo castidad algunos días, no por respeto de bien vivir ni quitarse de su vicio e lujuria, sino para coger oro. En lo cual paresce que en alguna manera querían imitar estos indios a la gente de Arabia, donde los que cogen el encienso (segund Plinio), no solamente se apartan de las mujeres, pero enteramente son castos e inmaculados del coito.

El almirante don Cristóbal Colom, primero descubridor destas partes, como católico capitán e buen gobernador, después que tuvo noticia de las minas de Cibao e vió que los indios cogían oro en el agua de los arroyos e ríos, sin lo cavar, con la cerimonia e religión

que es dicho, no dejaba a los cristianos ir a coger oro sin que se confesasen e comulgasen. Y decía que, pues los indios estaban veinte días primeros sin llegar a sus mujeres (ni otras), e apartados dellas, e ayunaban, e decían ellos que cuando se vían con la mujer, que no hallaban el oro, por tanto, que, pues aquellos indios bestiales hacían aquella solepnidad, que más razón era que los cristianos se apartasen de pecar y confesasen sus culpas, y que estando en gracia de Dios nuestro Señor, les daría más complidamente los bienes temporales y espirituales. Aquesta santimonia no placía a todos, porque decían que, cuanto a las mujeres, más apartados estaban que los indios los que las tenían en España; e cuanto al ayunar, que muchos de los cristianos se morían de hambre e comían raíces e otros malos manjares, y bebían agua; y que cuanto a la confesión, que la Iglesia no los costreñía sino una vez en el año, por Pascua de la Sancta Resurresción, e que así lo hacían todos, e algunos más veces; e que pues Dios no les pedía más, que le debía al Almirante bastar lo mismo e dejarlos buscar su vida, e no usar con ellos de tales cautelas. E así lo atribuían a otros fines que por aventura sería bien posible no le pasar por pensamiento. Pero, a los que se confesaban e comulgaban, no les negaba la licencia para ir a coger oro; mas a los otros no les consentía ir a las minas, antes los mandaba castigar si iban sin expresa licencia suya.

Del reino o cacicado e Estados destos indios, he seído de muchos informado, que se heredaban e subcedían en ellos, e venía la herencia al hijo mayor de cualquiera de las mujeres del señor o cacique; pero si después que tal hijo heredaba, no había hijos, no venía el estado al hijo de su hermano, sino al hijo o hija de su hermana, si la tenía o tuvo; porque decían que aquél era más cierto sobrino o heredero (pues era verdad que lo parió su hermana), que no sería el que pariese su cuñada, y el tal sería más verdadero nieto del tronco o mayoradgo. Pero si el cacique moría sin dejar hijos ni hijas, e tenía hermana con hijos, ni ellos ni ellas heredaban el cacicado si había hermando del cacique muerto que fuese hermano de padre; si por el padre venía la hacienda; y si venía por la madre, heredaba en tal caso el pariente más propincuo a la madre por aquella vía que procedía o venía la subcesión del señorío e hacienda. No paresce esto mucha bestialidad o error, en especial en tierra donde las mujeres eran tan deshonestas e malas como se dijo de suso.

Los hombres, aunque algunos eran peores que ellas, tenían un virtuoso e común comedimiento e costumbre, generalmente, en el

casarse. Y era así: que por ninguna manera tomaban por mujer ni habían aceso carnal con su madre, ni con su hija ni con su hermana, y en todos los otros grados las tomaban e usaban con ellas, siendo o no sus mujeres; lo cual es de maravillar de gente tan inclinada e desordenada en el vicio de la carne. E a tan bestial generación es de loar tener esta regla guardada inviolablemente, y si algún príncipe o cacique la quebranta, es habido por muy malo, e comúmente aborrescido de todos los suyos e de los extraños. Pero, entre algunos que tienen nombre de cristianos, en algunas partes del mundo, se habrá quebrantado algunas veces, y entre judíos e gentiles no menos, como se prueba en la Sagrada Escriptura con Amón y Thamar, su hermana. Suetonio Tranquilo dice así en la vida de Cayo Calígula: *Cum omnibus sororibus suis stupri consuetudinem fecit*; e en aquel *Suplementum chronicarun* dice que el emperdor Cayo Calígula usaba con dos hermanas suyas, y de una dellas hobo una hija que también la forzó el mismo padre. La hija le perdona Eusebio, e dice que Cayo, con sus hermanas hobo ayuntamiento e las desterró a ciertas islas. y en el mismo *Suplimento de chrónicas* se escribe, hablando de la gente de los partos, que, dejando aparte la debida castidad, usaban los naturales usos con sus propias hijas e hermanas e otras mujeres en debdos estrechos e a ellas conjuntos. Pero en este caso, uno de los más malos príncipes de quien se escriben tales excesos es el emperdor Cayo Calígula, de quien de suso se hizo memoria; y quien más particularmente lo quisiere saber, escuche a Suetonio Tranquilo, que escribió su vida, e mire lo que dice. El Tostado, sobre Eusebio *De los tiempos*, dice, alegando a Solino en el *Polihystor*, que los que no tienen leyes algunas, no usan de matrimonio, mas son todas las mujeres comunes, como entre los garamantas, que son etiopgos; y el mismo Tostado, alegando a Julio Celso, dice haber leído en otro tiempo costumbre entre los ingleses que seis dellos casasen con una mujer juntamente. Esta costumbre no la aprobara en estos tiempos nuestro rey Enrique VIII de Inglaterra; antes pienso yo que la mandara él guardar al contrario.

Pero no hablemos en los extraños, pues que hoy viven algunos en nuestra España, o son naturales della, e yo he visto e conoscido dos destos, y aun tres, que cada uno dellos se casó con dos hermanas; y déstas, siempre moría la primera ante que casasen con la segunda. Y también he visto dos hermanos casados con una mujer, siendo vivos todos tres. Y también he visto un religioso de la Orden militar de Calatrava (que es la misma del Cístel), después de ser muchos años

profeso, que dejó la Orden que tenía, e tomó la de Sanctiago e una mujer casada, e habiendo habido hijos de su marido, le dejó e tomó el mismo hábito de Sanctiago, e se casó con el otro comendador que dije que primero fué de Calatrava. Pero, para estas cosas tan recias e raras veces usadas, interviene una licencia e autoridad del Summo Pontífice, Vicario de Cristo, que todo lo puede dispensar; lo cual él consiente cuando le es fecha tal relación, que, por muy legítimas causas e necesarias, e por evitar otros mayores daños, aprueba los tales matrimonios. Y así creo yo que lo habrá fecho con los que yo he visto. Pero plega a Dios que hayan dicho verdad a Su Sanctidad, porque él siempre dice aquel *fiat, clave non errante.* Pues luego no es tanto de maravillar si entre esta gente salvaje de nuestras Indias de España, hobo los errores que he dicho.

Mas, en eso poco que yo he leído, la gente que a mí me paresce ser más conforme a estos indios, en el uso de las mujeres, son los de Tracia; porque escribe el mismo Abulensis que cada hombre tiene en aquella tierra muchas mujeres, e que aquél se tiene por más honrado que más mujeres tiene; e que las mujeres destas que más aman a sus maridos, vivas se echaban en el fuego cuando quemaban el marido defunto (como era su costumbre quemarse los cuerpos de los hombres, en aquella tierra, después que morían). Y la que esto no hacía, era tenida por mujer que no había guardado castidad a su marido. Pues ya tengo dicho que en estas nuestras Indias, de su grado, se enterraban vivas algunas mujeres con sus maridos, siendo ellos muertos.

Y en el capítulo siguiente dice este mismo auctor que esta gente de Tracia sacrifica hombres de los extranjeros, e que con las calavernas de los muertos hacen vasos para beber sangre humana e otro bebraje. Isidoro, en sus *Ethimologías,* dice que esto es más fabuloso e falso que no verdadero; lo cual yo pienso que él no dubdara si supiera lo que hoy sabemos de los caribes en estas islas, e de la gente de la Nueva España, e de las provincias de Nicaragua, e de las provincias del Perú, e aquellos que viven en la Tierra Firme, debajo de la Equinocial e cerca de allí, así como en Quito e Popayán e otras partes muchas de la Tierra Firme donde es cosa muy usada sacrificar hombres, e tan común comer carne humana, como en Francia e España, e Italia comer carnero e vaca. Cuanto más que, en esto del comer carne humana, dice Plinio que entre los scitios hay muchas generaciones que se substentan de comer carne humana, e que en el medio del mundo, en italia e en Secilia fueron los cíclopes e estrigo-

nes, que hacían lo mismo e que nuevamente, de la otra parte de los Alpes, en Francia, o a la banda del Norte, sacrificaban hombres.

Pero dejemos esto del comer carne humana e un hombre a otro, para en su lugar adelante; que desto, en la segunda parte, cuando se tracte de la Tierra Firme, hay mucho que decir; e volvamos al error de los indios en esto de las mujeres. Digo que se podrían traer a consecuencia otras generaciones de gentes tan culpadas en esta materia, y aunque entre cristianos no es buscar tamaño delicto, no dejo de sospechar que podría haberse cometido por algún temerario desacordado o apartado de la verdadera fe católica. Y por esta misma razón estoy más maravillado destos indios salvajes, que tan colmados de vicios están, no haberse errado en esto de las mujeres, ayuntándose con las madres e hijas o hermanas, como en las otras sus culpas que es dicho. Ni tampoco se ha de pensar que lo dejaban de hacer por algún respecto virtuoso, sino porque tienen por cosa cierta y averiguada los indios desta isla (y de las a ella circunstantes), que el que se echa con su madre, o con su hija o hermana, muere mala muerte. Si esta opinión, como se dice, está en ellos fijada, débese creer que se lo ha enseñado la experiencia.

Ni es de maravillar que los indios estén metidos en los otros errores que he dicho, ni que incurran en otros más los que desconocen a su Dios Todopoderoso y adoran al diablo en diversas formas e ídolos, como en estas Indias es costumbre entre estas gentes; pues que, como he dicho, en muchas cosas e partes pintan y entallan, y esculpen en madera y de barro, y de otras materias hacen un demonio que ellos llaman cemí, tan feo e tan espantable como suelen los católicos pintarle a los pies del arcángel Sanct Miguel o del apóstol Sanct Bartolomé; pero no atado en cadenas, sino reverenciado: unas veces asentado en un tribunal, otras de pies y de diferentes maneras. Estas imágenes infernales tenían en sus casas, en partes y lugares diputados e oscuros que estaban reservados para su oración, e allí entraban a orar e a pedir lo que deseaban, así agua para sus campos y heredamientos, como buena simentera, e victoria contra sus enemigos; y en fin, allí pedían e ocurrían, en todas sus necesidades, por el remedio dellas. E allí dentro estaba un indio viejo que les respondía a sabor de su paladar, o conforme a la consultación habida con aquel cuya mala vista allí se representaba. En el cual es de pensar que el diablo, como en su ministro, entraba e hablaba en él; y como es antiguo estrólogo, decíales el día que había de llover, o otras cosas de las que la Natura tiene por oficio. A estos tales viejos hacían

muchas reverencias, y eran entre los indios tenidos en grand reputación, como sus sacerdotes y perlados; y aquestos eran los que más ordinariamente tomaban aquellos tabacos o ahumadas que se dijo de suso, y desque volvían en sí, decían si debian hacerse la guerra o dilatarla; e sin el parescer del diablo (habido de la forma que es dicho), no emprendían ni hacían cosa alguna que de importancia fuese.

Era el ejercicio principal de los indios desta isla de Haití o Española, en todo el tiempo que vacaban de la guerra, o de la agricoltura e labor del campo, mercadear e trocar unas cosas por otras, no con la astucia de nuestros mercaderes, pidiendo por lo que vale un real mucho más, ni haciendo juramentos para que los simples los crean, sino muy al revés de todo esto y desatinadamente; porque por maravilla miraban en que valiese tanto lo que les daban como lo que ellos volvían en precio o trueco,sino, teniendo contentamiento de la cosa por su patiempo, daban lo que valía ciento por lo que no valía diez ni aun cinco. Finalmente, que acontesció vestirlos y darles los cristianos un muy gentil sayo de seda o de grana, o muy buen paño, e desde a poco espacio, pasado un día o dos, trocarlo por una agujeta o un par de alfileres. E así, a este respecto, todo lo demás barataban, y luego, aquello que habido, lo tornaban a vender por otro disparate semejante, valiendo o no valiendo más o menos prescio de uno que lo otro. Porque entre ellos, el mayor intento de su cabdal, era hacer su voluntad, y en ninguna cosa tener constancia.

El mayor pecado o delito que los indios desta isla más aborrescían e que con mayor riguridad e sin remisión ni misericordia alguna castigaban, era el hurto; e así, al ladrón, por pequeña cosa que hurtase, lo empalaban vivo (como dicen que en Turquía se hace), e así lo dejaban estar en un palo o árbol espetado, como en asador hasta que allí moría. Y por la cruedad de tal pena, pocas veces acaescía haber en quien se ejecutase semejante castigo; mas ofresciéndose el caso, por ninguna manera, ni por debdo o amistad, era perdonado ni disimulado tal crimen; y aun cuasi tenían por tan grande error querer inteceder o procurar que tal pena fuese perdonada ni promutada en otra sentencia. Como cometer el mismo hurto.

Ya se desterró Satanás desta isla; ya cesó todo con cesar y acabarse la vida a los más de los indios, y porque los que quedan dellos son ya muy pocos y en servicio de los cristianos o en su amistad. Algunos de los muchachos y de poca edad destos indios

podrá ser que se salven, si creyeren e baptizados fueren, como lo dice el evagelio. Así que, salvarse han los que guardaren la fe católica e no siguieren los errores de sus padres e antecesores. Pero ¿qué diremos de los que andaban alzados algunos años ha, seyendo cristianos, por las sierras e montañas, con el cacique don Enrique e otros principales indios, no sin vergüenza e daño grande de los cristianos e vecinos desta isla?. Mas, porque aqueste es un paso notable e requiere particularizarse, tractarse ha la materia en el capítulo siguiente, para que mejor se comprehenda el origen desta rebelión, e a qué fin la trujo Dios con la clemencia de la Cesárea Majestad del Emperador Rey don Carlos, nuestro señor, e por la prudencia de su muy alto e Real Consejo de Indias.

CAPÍTULO IV

De la rebelión del cacique Enrique e la causa que le movió para ello, e de la rebelión de los negros.

Entre otros caciques modernos e últimos desta Isla Española hobo uno que se llamó Enrique, el cual era cristiano baptizado, y sabía leer y screbir, y era muy ladino e hablaba bien la lengua castellana. Este fué desde su niñez criado e doctrinado de los frailes de Sanct Francisco, e mostró en sus principios que sería católico e perseveraría en la fe de Cristo. Después, seyendo mancebo, se casó, e servía a los cristianos con su gente en la villa de Sanct Joan de la Maguana, donde estaba, por teniente del almirante don Diego Colom, un hidalgo llamado pedro de Vadillo, hombre descuidado en su oficio de justicia, pues por su negligencia, o poca prudencia, se siguió la rebelión deste cacique; el cual se le fué a quejar de un cristiano de quien tenía celos o sabía que tenía que hacer con su mujer, lo cual este juez no tan solamente dejó de castigar, pero, demás desto, tractó mal al querellante, e túvolo preso en la cárcel, sin otra causa, porque quiso complacer al adúltero, y después de haber amenazado e dicho algunas palabras desabridas al Enrique, le soltó. Por lo cual, el cacique se vino a querellar a la Audiencia Real que en esta cibdad de Sancto Domingo reside, y en ella se proveyó

que le fuese fecha justicia, la cual no se le hizo, porque el Enrique volvió a la misma villa de Sanct Joan, remitido al mismo teniente Pedro de Vadillo que era el que le había agraviado e le agravió después más, porque le tornó a prender e le tractó peor que primero. De manera que el Enrique tomó por partido el sofrir, o a lo menos disimular sus injurias e cuernos, por entonces, para se vengar adelante, como lo hizo, en otros cristianos que no le tenían culpa. Y después que había algunos días que este cacique fué suelto, sirvió quieta e sosegadamente hasta que se determinó en su rebelión e alzamiento; y cuando le paresció tiempo, el año de mill e quinientos e diez e nueve, se fué al monte con todos los indios que pudo recoger e allegar a su opinión, y en las sierras que llaman del Baoruco e por otras partes desta isla anduvo cuasi trece años. En el cual tiempo salió de través algunas veces a los caminos con sus indios e gente, e mató algunos cristianos, e robándolos, les tomó algunos millares de pesos de oro; y otras veces algunas, de más de haber muerto e salteado a otros, hizo muchos daños en pueblos y en los campos desta isla, e se gastaron muchos millares de pesos de oro, por le haber a las manos, e no fué posible hasta que Dios lo permitió. Porque él se dió tal recabdo en sus saltos, que salió con todos los que hizo, por la poquedad de aquellos que lo habían de remediar; pues está claro que cuando estaba esta isla próspera de indios, y eran tantos que no se pudieran contar, no habiendo sino trescientos españoles en esta tierra, o menos, los destruían e sobjuzgaban por continuas batallas y rencuentros; e estando poblada de cristianos anduvo este Enrique e otro capitán indio, llamado Tamayo, alzados e con poca gente, haciendo muchos daños, salteando e quemando pueblos e haciendas de los cristianos e matando hombres con sus acechanzas.

Quiero decir que era la causa desto. Cuando los cristianos, seyendo pocos, vencian e destruían a los indios (que eran muchos), dormían sobre las daragas o rodelas, con las espadas en las manos, y estaban en vela con los enemigos. Cuando Enriquillo hacía esas cosas, dormían los cristianos en buenas e delicadas camas, envueltos en granjerías de azúcar y en otras en que las personas e memorias andando ocupadas, no les dejaban libremente entender en el castigo de los indios rebelados con la atención e diligencia que se requería. E no se había de tener en tan poco, en especial viendo que cada día se iban e fueron a juntar con este Enrique e sus indios, algunos negros; de los cuales ya hay tantos en esta isla, a causa

destos ingenios de azúcar, que paresce esta tierra una efigie o imagen de la misma Etiopía.

Por cierto, si el almirante don Diego Colom, el año de mill e quinientos e veinte e dos años, no fuera tan presto en el remedio de la rebelión de los negros que en aquella sazón desde su ingenio e hacienda se principió (como se dijo en el libro precedente), pudiera ser que fuera necesario reaquistar esta isla de nuevo, e que no dejaran cristiano a vida, como lo tenían pensando, e aun como lo iban poniendo por obra los negros alzados.

Para lo que tocaba a la rebelión del cacique Enrique, la Cesárea Majestad e los señores de su Real Consejo de Indias, viendo que las armadas e gastos que esta cibdad e isla había fecho contra él, eran muchos e de ningún provecho, enviaron gente de guerra con el capitán Francisco de Barrionuevo (que después fué gobernador en Castilla del Oro, en la Tierra Firme), para que hiciese la guerra a este Enrique. E aun después que aquella gente llegó, un principal indio o capitán del Enrique, llamado Tamayo, hizo ciertos saltos e daños, e mató un cristiano, e a otro cortó la mano derecha e lo dejó vivo. E al mismo pobre soldado le oí yo decir, después, que cuando fué preso, e el Tamayo mandó a otro indio que le cortase la mano, porque tuvo compasión de verle muy mozo (que a mi parecer, cuando yo le vi sin la mano, podría haber diez e seis o diez e siete años), él le rogó que no le cortasen la mano derecha, sino la izquierda; e el Tamayo le dijo así: "Bachiller sois: agradesced que no os matan e habed paciencia."

Pero estas alteraciones de los indios es poco o ningún temor para los cristianos, en la verdad, e tienen remedio, e muy presto le tuvo este alzamiento cuando de hecho se quiso remediar; porque Su Majestad Cesárea envió a mandar que de su parte se le diese seguro a este Enrique e a los otros indios que con él estaban rebelados, para que, reduciéndose él y ellos a su real servicio, fuese perdonado y bien tractado; e no queriendo venir a su obediencia por bien de paz, le fuese fecha la guerra a fuego e a sangre,muy en forma, de manera que no faltase el castigo a proporción de sus méritos. Y aquesta Audiencia Real entendió luego en ello, segund Su Majestad se lo mandó, con esperanza del buen subceso que nuestro Señor dió en ello. Y lo que se siguó se especificará en el capítulo siguiente.

Pero, porque dije de suso que de no haber fecho justicia a este cacique el teniente pedro de Vadillo, subcedió su rebelión (así es notorio en esta isla), parescerá, al que esto oyere, que por mis palabras queda aquel hidalgo obligado a alguna culpa, digo que ya la

que él tuvo en aqueste caso,él lo ha pagado. Porque tiene Dios cargo de punir e castigar los que los jueces del suelo disimulan y no castigan, y aun a las veces se ejecuta su divina sentencia en los mismos jueces, como le acontesció a éste: que yendo desde aquesta dibdad a España en una nao, entrando por la barra del río Guadalquivir, a par de Sanct Lúcar, se perdió la nao en que iba, y él y el maestro Francisco Vara y otros muchos se ahogaron, y con mucha riqueza; y así escotó este juez la sinrazón fecha al cacique Enrique. Dios haya piedad de su ánima y de las de aquellos que allí padescieron.

Tornando a lo que se propuso en el título deste capítulo IV, creer se debe, por lo que está dicho, que los indios desta isla tenían otros muchos más ritos e ceremonias de las que de suso se han apuntado; pero como se han acabado, e los viejos e más entendidos dellos son ya muerto, no se puede saber todo totalmente como era. Mas, cuanto a la justificación que dije de su fin e acabamiento, cuando se tractare de la Tierra Firme, en la segunda parte desta historia se dirán muchas más cosas e abominaciones de sus ritos e ceremonias e idolatrías; porque en aquella tierra he yo gastado más tiempo, y hay mucho más que escribir della; porque es grandísima tierra, e de diversas lenguas e costumbres, e habitada de gentes muy diferentes en su manera de vivir.

CAPÍTULO V

Del subceso de la rebelión del cacique Enrique, que después se llamó don Enrique, porque así lo nombró Su Majestad en una carta que le envió, y de cómo el capitán Francisco de Barrionuevo se vido con él, e fué reducido al servicio de Sus Majestades, y se asentó la paz con él y sus indios.

Porque en los capítulos de suso se ha dicho cómo Su Majestad envió al capitán Francisco de Barrionuevo a esta isla, para requerir a Enrique que se reduciese a su real servicio, o se le hiciese la guerra a fuego y a sangre, y no con la tibiez e espacio de antes, digo, así, que esta Audiencia Real, visto el mandamiento de César quiso tomar el

parescer de las personas principales desta cibdad, e se juntaron para platicar en la forma que se debía tener en la pasifición o guerra de aqueste cacique Enrique. Y después de se haber consultado, se acordó que el mismo capitán Francisco de Barrionuevo fuese primero a tentar la paz, e si no se pudiese haber, que se usase de los remedios de las armas, porque primero fuese ante Dios fecha esta diligencia en justificación de la conciencia de la Cesárea Majestad y de sus vasallos, para todo lo que subcediese, y que las muertes y daños que redundasen de la guerra, no se pudiesen imputar ni atribuir a los cristianos. Y para este efecto partió de aquesta cibdad de Sancto Domingo a buscar al Enrique, a los ocho de mayo de mill e quinientos e treinta e tres años, en una carabela con que salió del puerto de esta cibdad, e con él treinta e dos hombres cristianos e otros tantos indios para les ayudar a llevar las mochilas. Y fué por la costa abajo desta isla, al poniente, por la banda del Sur, de puerto en puerto. Y porque la carabela no podía ir muy junto a tierra, llevaba por la costa un batel con gente. Y llegó a la villa de Yaquimo, bajo de las sierras del Bahoruco, y en todo el camino no halló rastro algunos, ni humo, ni indicio de que se pudiese presumir dónde se pudiese hallar este cacique e su gente. E inquiriendo esto por la costa, entrando en la tierra e volviendo a la mar muchas veces, gastó en esto dos meses de tiempo; e al cabo, habiendo un día salido en tierra, subió por la costa de un río, e halló una estancia de indios despoblada de gente; pero había en torno della comida de conucos (que son labranzas de indios), e no consintió que se tomase cosa alguna, por no alterar: que bien entendió que los indios de aquella estancia debían ser idos a pescar, o a cazar o montear, o donde le conviniese. Y visto esto, se tornó a la mar e acordo de enviar por ciertas guías a la villa de la Yaguana; e traídas éstas, envió un indio dellas con una carta al mesmo Enrique (porque aquella guía decía que sabía dónde estaba), y este indio nunca más tornó, ni se supo qué se hizo. Y como vido el capitán que esta guía o lengua no tornaba a cado de veinte días que la había enviado, acordó de ser él mismo mensajero e ir en persona con otra guía que le quedaba; e con treinta hombres cristianos fué a buscar este cacique adonde aquella india decía que Enrique tenía sus labranzas e que le hallarían. E habiendo caminado tres días y medio, hallóse una labranza; e andando a buscar agua para beber, hallaron cuatro indios, los cuales se tomaron todos; y de aquéllos se supo que Enrique estaba en la laguna que llaman del Comendador Aibaguanex (que era un indio que así se llamaba en tiempo pasado,

cuando gobernó esta isla el comendador mayor don Frey Nicolás de Ovando); la cual laguna estaba ocho leguas de allí, de mal país y de tierra muy montuosa, e cerrada de espinos y arboledas e matas tan espesas como acá suelen ser; y él determinó de ir allá.

Antes de llegar a la laguna que es dicho, topó el captán e los que con él iban, un pueblo muy bueno e de muchos e buenos buhíos o casas, y tal que en los tiempos pasados pudieran muy bien vivir en él mill e quinientos indios. En el cual se creyó que estaría Enrique, e que sería tornado de la laguna; donde, en la verdad, él estaba haciendo sus cahobas o ahumadas que los indios toman (que asimismo llaman tabacos, como atrás se dijo, en el capítulo II). E hizo noche el capitán, con los que llevaba, a media legua del pueblo que es dicho; e al cuarto del alba, el día siguiente, dió sobre él, y llegado al pueblo, no se halló gente alguna; mas halláronse aparejos de casa, según los indios los tienen, de forma que claramente parescía ser poblado, y estar la gente fuera del lugar. E mandó el capitán que no se tocase en cosa alguna, excepto algunas calabazas que se tomaron para llevar agua, por la falta que della hay por aquella tierra. Desde allí hasta la laguna había un camino, fecho a hacha y a mano, que podía ir una carreta y venir otra por la anchura del; y por allí, según se mostraba, llevaron los indios trece canoas que tenían, hasta la laguna; las siete grandes y las seis pequeñas. E siguiendo por este camino el capitán e los cristianos que con él iban, oyeron los golpes de una hacha dentro del monte (que ya era montaña alta e tierra andadera); e sentidos aquellos golpes, hizo sentar la gente, e desde allí proveyó de enviar por todas partes indios de los que llevaba, mansos, que tomasen en medio al que golpeaba o hacía leña dentro, en lo emboscado y espeso del monte; e así se hizo, e fué tomado un indio que estaba cortando leña.

Es de notar que en todo el camino del monte hasta allí, no habían en parte alguna hallado que estoviese cortado un palo ni rama; porque el Enrique, como hombre apercebido y de guerra, lo tenía así mandado, so pena de la vida, a sus indios, y lo ejecutaba en el que lo contrario hacía. Después que este indio fué tomado, el capitán Francisco de Barrionuevo se retrujo a un lado, dentro en la montaña, fuera del camino, dejando su guarda donde le paresció que convenía, para que la gente que pasase no tomase rastro ni sintiesen que andaban por allí cristianos. E informóse de aquel indio en qué parte e dónde estaba don Enrique. El cual les dijo dónde le hallarían, pero que habían de ir cerca de media legua por de dentro de la laguna,

en algunas partes hasta la rodilla el agua, y en otras hasta los sobacos, e algo más e menos; y que de la otra parte había peñas e mangles muy cerrados y espesos (que son árboles de cierta manera, muy tejidos y dentro del agua en las costas marinas), y que el camino era muy malo. E informados muy bien de la dispusición e pasos por donde habían de ir, estaban a legua e media del Enrique. E partieron luego de allí el capitán e su gente, fuera de camino; y llegados a la laguna, fueron vistos de unos indios que estaban fuera della, en tierra; los cuales en el instante se comenzaron a apellidar e dar voces, e se recogieron, hasta doce indios que podrían ser, en las canoas que es dicho, las cuales allí tenían; e comenzaron a dar golpes con los nahes o remos en las canoas, porque los cristianos sintiesen que estaban dentro, ya en ellas, los indios, los cuales decían a voces: "A la mar, capitán; a la mar, capitán." Y él no quiso responder, aunque los cristianos le decían que respondiese; pero él replicó e dijo: "Esos indios tienen capitán e no sabemos si le llaman a él o a mí." E tornaron a dar voces e dijeron: "Señor capitán de la Majestad, a la mar, la mar." Entonces, el capitán salió de la sabana o monte, echando por los lados del camino por do iba algunos compañeros de sus soldados, por ir en orden e saber si había más gente de la de Enrique en alguna celada. (Este nombre sabana se dice a la tierra que está sin arboledas, pero con mucha e alta hierba, o baja.) Así que, de la manera que dicha es, llegó el capitán e los que con él iban, a la costa e agua de la laguna (la cual tiene de circunferencia doce leguas); e allí habló con los indios de las canoas e les preguntó que dónde estaba Enrique, porque le iba a hablar en nombre de Su Majestad, e a le dar una carta real suya. E preguntóles si había allí venido el indio o guía primera que había enviado solo, como ya está dicho; e dijeron que no había ido allí tal indio, pero que ya sabían que era venido un capitán que enviaba la Majestad. Entonces, el capitán Francisco de Barrionuevo les rogó que tomasen una india que él llevaba, que había estado un tiempo antes con el mesmo Enrique, e le conoscía muy bien, para que della se informase de su venida. E con mucha importunidad la rescibieron, diciendo que habría enojo su señor Enrique. Y entró la india en la alguna, dándole el agua hasta la cinta, e tomáronla en una de aquellas canoas e dijeron que ellos la llevarían a su señor Enrique, e así lo pusieron en efecto.

Y fecho esto, el capitán e los cristianos se apartaron de allí cuanto un tiro de ballesta, e entráronse a la sabana o campo raso (por su seguridad), donde durmieron aquella noche. Otro día siguiente, dos

horas después de salido el sol, volvieron dos canoas en que vino un indio principal, capitán del dicho Enrique, con doce indios, llamado Martín de Alfaro, muy pariente del Enrique, y el más acepto a él. E traían la india que es dicho. E salieron todos en tierra con sus lanzas y espadas, e apartóse un poco de los cristianos Francisco de Barrionuevo, e abrazó a este indio capitán e a todos los indios que con él salieron a tierra. Los cuales se tornaron luego a sus canoas, salvo aquel principal, que quedó en tierra hablando con Barrionuevo. E era bien ladino, e hablaba la lengua castellana suficientemente; el cual dijo al capitán nuestro, que le pedía por merced el señor Enrique, que, porque él estaba mal dispuesto, que se fuese allá. El cual pensó que aquello se le enviaba a decir para conoscer dél si su ida era por buena amistad, o fraudosa aquella visitación; porque el camino y entrada eran tales, que si mostrara algún temor o recelo de la ida, sospecharan Enrique e su gente que los querían engañar o prender. E por quitarles tal sospecha, se determinó el capitán Barrionuevo de ir allá, aunque contra la voluntad de los más de los que con él iban; porque recelaban, segund las dispusición e pasos del camino que habían de pasar, que los podrían los indios matar, o aprovecharse dellos muy a su salvo. Pero el capitán Barrionuevo, non obstante eso, tomó consigo hasta quince hombres (los que le paresció escoger de los cristianos), e dejó allí los demás, con los indios mansos que había llevado; e siguió su camino por donde le quiso guiar el Martín de Alfaro, por tales pasos e viaje, que era bien aparejado para temer el evento e fin de la jornada que hacían. E aun así lo iban, algunos de los cristianos que llevaba, diciendo e murmurando; porque era muy áspera tierra e muy cerrada y espesa de árboles e manglares y espinos. E indudablemente, los más de los compañeros pensaban que no habían acertado en creer a aquel indio; e de parescer de los más, se tornaran. Pero su capitán conosció la flaqueza de algunos de su compañía, e díjoles lo que se sigue, por animarlos e que no el dejasen.

CAPÍTULO VI

Del razonamiento que el capitán Francisco de Barrionuevo hizo a ciertos compañeros que con él iban por un camino sospechoso e

áspero, yéndose a ver con el cacique Enrique, llevando por guía a un capitán del mismo Enrique.

"Señores: yo vine acá con vosotros, no más de servir a Dios e al Emperador nuestro señor; e no será bien que se conozca temor en ninguno de vosotros, pues que sois hidalgos e personas experimentadas en mayores peligros. Cuando más que aquí no hay de qué temer, y el que quisiere tornarse, vuélvase donde quedan nuestros compañeros, e aguárdeme allí; e el que hobiere gana de me seguir e hacer lo que debe, haga lo que yo hago; porque yo no tengo de volver un paso atrás, aunque pensase escapar de morir: que a esto vine e venís, y a ganar honra e no a perderla."

E así, seyendo él el delantero, prosiguió su camino, llevando una espada en la cinta e una lanza jineta en la mano, e sin otras armas defensivas ni ofensivas, e con un jubón de cañamazo o anjeo, e unos zarahuelles, e unas antiparas de vitre de las rodillas abajo, e unos alpargates calzados. E desta manera que he dicho, como buen capitán e animoso caballero, exhortando los que con él iban, todos ellos le siguieron, e llegaron a una caleta o ensenada o ancón, que estaba no más de hasta dos tiros de ballesta de donde Enrique estaba. E de cansado del trabajoso camino, se asentó debajo de un árbol, e desde allí vido en la vuelta del ancón de la mesma laguna a Enrique e los indios que con él estaban.

E tuvo mucha razón de descansar, porque hasta llegar allí, muchas veces habían andado a gatas e rastrando por debajo de los árboles e matas. Y también lo hizo porque, demás de tomar aliento él e los que con él iban, debajo de aquella disimulación pudiese entender e conjecturar mejor la dispusición de aquella tierra donde estaba, para lo que le conviniese hacer si alguna nescesidad le ocurriese. Y desde allí hizo atravesar por el agua a un mestizo que con él iba, e al indio capitán Martín de Alfaro, e mandóles que le dijesen a Enrique que él iba cansado e que por eso había parado allí, e no por otra causa; e que si el Enrique se recelaba, que mirase que no había razón para que temiese, pues veía cómo él había llegado allí con aquellos pocos cristianos que con él estaban. Pero que si desto no se aseguraba, que él se tornaría a salir a la sabana o a lo raso, y él podría venir con sus canoas a le hablar seguramente, o como él quisiese hacerlo; porque él iba de parte de Su Majestad a le hablar e traer en paz a su servicio; e le quería el Emperador nuestro señor por

suyo, e hacerle mercedes, e le traía una carta de Su Majestad; e que no temiese de cosa alguna, porque César le perdonaba todas las cosas pasadas, viniendo él a su servicio e obediencia, como lo vería por su real letra que le escribía. E así, a este propósito, otras palabras exhortatorias a la paz e amistad convinientes le envió a decir. Y cómo el mestizo y el capitán Martín de Alfaro llegaron al Enrique e le refirieron lo que es dicho, luego él comenzó a dar mucha priesa a sus indios, e llamábalos bellacos porque no se daban priesa e no habían abierto el camino.

E luego tornaron aquel mestizo e capitán que es dicho, donde Barrionuevo estaba, e le dijeron que fuese él e su gente toda. El cual envió luego a llamar a los que había dejado atrás, de los españoles, en la sabana con los indios mansos. E llegados, él comenzó a ir hacia donde estaba Enrique por el camino que ya estaba hasta él abierto. E los indios que le abrían, pasaron de allí adelante, abriendo e prosiguiendo su tala hacia donde los cristianos habían quedado, los cuales ya venían haciendo lo mismo.

Llegado el capitán Francisco de Barrionuevo, con los cristianos, donde Enrique estaba, había allí un árbol grande, de buena sombra, e debajo dél estaba una manta de algodón tendida en tierra. E así como se vieron, fué el uno para el otro e se abrazaron con mucho placer, e asidos de las manos, se fueron a sentar sobre aquella manta. E allí llegó a abrazar al capitán Barrionuevo, Tamayo, principal indio y el que más daño por su persona hacía en esta isla; y después deste abrazo a todos los otros indios de Enrique, que eran seis capitanes principales, inferiores e criados deste cacique Enrique, e los otros indios restantes, gandules e hombres de guerra, que serían hasta septenta hombres bien dispuestos, e los más dellos con lanzas y espadas y rodelas. Los cuales traían alrededor del cuerpo, desde los sobacos hasta las caderas, rodeados muchas vueltas de hicos o cuerdas de algodón, juntas y espesas, en lugar de corazas, y embijados todos o pintados de cierta color roja, como almagre, o más subida color (que se llama *bija*), con muchos penachos, e puestos en orden, como suelen estar en las batallas e guerra. E mandó el capitán Francisco de Barrionuevo asentar a los cristianos a un cabo, apartados un poco dél, y Enrique mandó a sus indios que se sentasen al otro cabo. Fecho aquesto, el capitán Francisco de Barrionuevo, con mucho placer e gentil semblante, le hizo un razonamiento en la manera siguiente.

CAPÍTULO VII

Del razonamiento que hizo el capitán Francisco de Barrionuevo al cacique Enrique, cuando le dió una carta de Su Majestad e quedaron asentadas las paces

"Enrique: muchas gracias debéis dar a Dios nuestro Señor por la clemencia y misericordia que con vos usa en las mercedes señaladas que os hace el Emperador Rey, nuestro señor, en se acordar de vos, y os querer perdonar varios yerros e reduciros a su real servicio e obediencia, y querer que, como uno de sus vasallos, seáis bien tractado, y que de ninguna cosa de las pasadas se tenga con vos memoria; porque os quiere más enmendado y por su vasallo y servidor, que no castigado por vuestras culpas, porque vuestra ánima se salve y sea de Dios, y no os perdáis vos e los vuestros; sino que, como cristiano (pues rescebistes la fe y sacramento del sancto baptismo), seáis rescebido con toda misericordia, como más largamente lo veréis por esta carta que Su Majestad, haciéndoos estas mercedes que he dicho, y las que más os hará, os escribe." Y acabado de decir esto, se la dió. La cual Enrique tomó en la mano, e tornósela a dar e le dijo que le rogaba que se la leyese, que él se fiaba dél, porque tenía malos los ojos; y así era verdad.

Entonces, Francisco de Barrionuevo la tomó e leyó alto, que todos los que allí había lo podían oír y entender (los indios que entendiesen nuestra lengua); y leída, la tornó a dar a Enrique e le dijo: "Señor don Enrique, besad la carta de Su Majestad e ponedla sobre vuestra cabeza." Y así lo hizo él luego con mucho placer; y el capitán le dió encontinente otra carta de seguro de la Audiencia Real e Chancillería de Sus Majestades que reside en esta cibdad de Sancto Domingo, sellada con el sello real, y le dijo así: "Yo vine a esta isla por mandado del Emperador Rey, nuestro señor, con gente española de guerra, para que con ella y toda la que más hay en aquesta isla, os haga guerra. E mandóme Su Majestad que de su parte os requiera primero con la paz para que vengáis a su obediencia y real servicio; y si así lo hiciéredes, os perdona todos los yerros y cosas pasadas, como por su real carta ya habéis sabido. Y así de su parte os mando e requiero que lo hagáis, porque haya lugar que se use con vos tanta liberalidad y clemencia. E mirad que sois cristiano, e temed a Dios e dadle infinitas gracias, e nunca le desconozcáis

tanta misericordia, pues que os da lugar que os salvéis, y no perdáis el ánima ni la persona; porque, aunque hasta aquí él os guardado de los peligros de la guerra, ha seído porque cuando os alzastes, tuvistes alguna causa para apartaros de aquel pueblo donde vivíades; pero no para desviaros del servicio de Dios y de vuestro Rey. Porque, en fin, si a noticia de Su Majestad llegara que habiades rescebido algún agravio, sed cierto que lo mandara muy enteramente remediar y castigar, de manera que fuérades satisfecho y contento. Pero, ya que todo aquello es pasado, os digo e certifico que si agora no venís de corazón y de obra a conoscer vuestra culpa y a obedescer a Su Majestad, perdonándoos como os perdona, que permitirá Dios que os perdáis presto, porque la soberbia os traerá a la muerte. Y quiero que sepáis que la guerra no se os hará como hasta aquí se os ha fecho en el tiempo pasado; ni os podréis esconder, aunque fuésedes un corí o un pequeño gusano de debajo de la tierra; porque la gente de Su Majestad es mucha, y el poder real suyo el mayor que hay en el mundo. Y entraros han por tantas partes, que de lo más hondo y escondido os sacarán. Y acordaos que hace trece años o más que no dormís seguro ni sin sobresalto e congoja e temor grande, así en la tierra como en la mar; e que no lo habéis con otro cacique que tan pocas fuerzas tenga como vos, sino con el más alto e más poderoso señor e rey que hay debajo del cielo, a quien otros reyes y muchos reinos obedescen, e temen e le sirven. Y creed que si Su Majestad fuera informado de lo cierto, que ha mucho tiempo que vos fuérades enmendado o castigado si no viniérades a su merced; porque es de su real e católica costumbre y clemencia, mandar primero amonestar que castigar a quien le desirvió algún tiempo; pero, hecho este cumplimiento, ninguna cosa desta vida basta para defender a ningún culpado de su ira e justicia. E así os digo que ni tampoco creáis que si viniéredes (como creo que vernéis), a conoscer lo que se os ofresce, e a ser el que debéis en vuestra obediencia e servicio, que os conviene, por ningún caso de este mundo, tornar a la rebelión en ningún tiempo; porque su indignación sería muy mayor, y el castigo ejecutado en vos y en vuestra gente con mayor rigor; porque hallaréis muy buen tractamiento en sus gobernadores y justicias, e ningún cristiano os enojará que deje de ser punido e castigado muy bien por ello. Por tanto, alzad las manos al cielo, e dad infinitos loores a Jesucristo por las mercedes que os hace, si hiciéredes lo que Su Majestad os manda e yo en su real nombre os requiero. Porque si amáredes vuestra vida e la de los vuestros, amaréis su real servicio e

la paz, libraréis vuestra ánima e las de muchos, e daréis seguridad a vuestra persona e a las de todos aquellos que os siguen. E Su Majestad terná memoria de vos para haceros mercedes, e yo, en su nombre, os daré todo lo que hobiéredes menester; y os otorgaré la paz e seguro, e capitularé con vos cómo viváis honrados y en la parte que os pluguiere escoger en esta isla, con vuestra gente y con toda aquella libertad que gozan los otros vasallos cristianos e buenos servidores de Su Majestad. Así que, pues me habéis entendido, decidme vuestra voluntad y lo que entendéis hacer."

A todas estas palabras, el cacique Enrique estuvo muy atento, e todos los indios e los cristianos, e con mucho silencio; e como el capitán Francisco de Barrionuevo hobo acabado de hablar, respondió Enrique así: "Yo no deseaba otra cosa sino la paz, y conozco la merced que Dios y el Emperador nuestro señor me hacen en esto, y por ello beso sus reales pies y manos; e si hasta agora no he venido en ello, ha seído a causa de las burlas que me han hecho los cristianos, e de la poca verdad que me han guardado, y por esto no me he osado fiar de hombre desta isla." E diciendo esto, dió muchas disculpas particulares e quejas de lo que con él se había fecho, relatando desde el principio de su alzamiento. E dicho aquesto, se levantó e se apartó con sus capitanes, y mostrándoles las cartas que es dicho, habló un poco espacio con ellos cerca de su determinación. E se volvió a Barrionuevo, donde estaba, e se dió asiento e conclusión en la paz, e hablaron en muchas cosas concernientes a ella. Y el cacique Enrique prometió de la guardar siempre inviolablemente. E dijo que recogería todos los otros indios que él tenía e que andaban de guerra por algunas partes desta isla; e que cuando los cristianos le hiciesen saber que andaban algunos negros alzados, los haría tomar, e que si fuese necesario, él mismo iría a lo hacer, y enviaría capitanes a ello, para que los tornasen e los trujesen atados a poder de los cristianos cuyos fuesen tales negros. De allí adelante, sus indios todos le llamaban *don Enrique, mi señor,* porque vieron que en la carta, Su Majestad le llamaba don Enrique.

Hecho esto, el cacique don Enrique se fué a comer con su mujer, e llevó consigo alguna gente de la que allí tenía, e quedaron sus capitanes a comer con el capitán Francisco de Barrionuevo. Después, en la tarde, volvió don Enrique e pidió que se le diese facultad para tener dos alguaciles del campo, e se los señalase Barrionuevo en los mismos indios de don Enrique, e se les tasase lo que se les había de dar por su trabajo de cada negro y por cada indio de los que

se les huyesen a los cristianos e los alguaciles los recogiesen. E así lo tasó Barrionuevo, y le dijo que si quería ganados e otras cosas, que lo dijese: que él se lo haría dar. Y el don Enrique respondió quél no tenía tierra allí donde tener ganados, por ser tan cerrada y áspera; pero que cuando hobiese comido aquellos conucos e labranzas que por allí tenía, e bajase a la tierra llana, teniendo más confianza en esta paz, que entonces los podría tener e los criaría.

Fecho aquesto, dió el capitán licencia a los cristianos para que con los indios de don Enrique hiciesen sus ferias e truecos de lo que les pluguiese, e así lo hicieron de algunas cosas de poca importancia e valor; porque oro decían que no lo tenían, ni se vido en todos ellos cosa alguna de oro. Después, cuando fué hora, cenaron los capitanes indios con el capitán Francisco de Barrionuevo, e don Enrique estuvo presente e no quiso comer ni beber (creyóse que de recelo). Después que fué pasada la cena, se fué don Enrique adonde tenía su mujer, e los cristianos con su capitán se salieron del bosque a dormir fuera, en la sabana o raso donde primero, no lejos de allí, habían asentado su real (como ya se dijo de suso). E aquella noche los cristianos estovieron en vela, e hicieron la guarda que convino hasta que fué de día.

Desde a poco que el sol era salido, vino don Enrique a la misma sabana donde el capitán e los cristianos estaban, e trujo consigo hasta cincuenta hombres, e los más dellos desarmados, e algunos con espadas; e allí se despidió don Enrique del capitán nuestro, abrazándole con mucho placer, e a él primero, e después a todos sus capitanes; e don Enrique, asimismo con mucha alegría, abrazó e todos los cristianos; e dió un capitán e un otro indio de los suyos para que fuesen hasta la mar, adonde había quedado la carabela. E allí holgaron un día. E hobiéranse de matar, bebiendo vino, este capitán e indio de don Enrique; porque, como no lo tenían acostumbrado e les sabía bien, entraron tanto en ello, que les revolvió en los vientres la cahoba que habían tomado; de manera que llegaron a punto de morir. Lo cual no fué poca congoja para los cristianos, porque, sin culpa suya, en tal razón fuera inconveniente muy grande si murieran de aquella bebedera; e con algunos remedios que se les hicieron, e darles a beber aceite e hacerlos vomitar, escaparon. Desenvinados e tornados en sí, aunque no arrepentidos de lo que habían bebido, el capitán Francisca de Barrionuevo les dió ropas y vestidos a estos dos indios, e también para los otros capitanes, e asimismo envió otras ropas de más prescio, de seda, para don Enrique, con otras cosas de

las que le paresció y llevaba, porque más placer y seguridad toviese de la nueva paz e amistad contraída con los cristianos.

E trujo consigo Barrionuevo hasta esta cibdad un indio principal que don Enrique mandó venir con él, del cual se fiaba, para que viese a los señores oidores desta Audiencia Real, e oficiales de Sus Majestades, e a los caballeros e hidalgos e vecinos desta cibdad; e oyese e viese pregonar la paz, como lo vido hacer primero en todos los otros lugares e villas por donde pasó, después que salió de la carabela, hasta llegar aquí, donde se hizo lo mesmo. E al dicho indio se le dió muy bien de vestir e se le hizo el tractamiento que era razón. El cual, como astuto, en aquellos días que estuvo en esta cibdad, entró en muchas casas, o en las más de las principales, para sentir los ánimos e voluntades que se sentían en todos desta paz; o para probar más vinos, porque luego le daban colación e a beber, y le mostraban todos que habían mucho placer e holgaban de la paz e amistad de don Enrique.

Después de lo cual, proveyó esta Audiencia Real e oficiales de Su Majestad, que con este indio volviese una barca e ciertos cristianos, para lo llevar a don Enrique; al cual enviaron muy buenas ropas de seda, e atavíos para él e para doña Mencía, su mujer, y para sus capitanes y otros indios principales; e otras joyas e refrescos de cosas de comer, e vino, e aceite, e herramientas e hachas para sus labranzas; puesto que don Enrique no pidió otra cosa sino imágenes; de que se colige que la fe no estaba en él de todo punto desarraigada o extinta, ni la crianza que tuvo en su niñez con los religiosos del monesterio de Sanct Francisco desta cibdad. Pero porque a esta Real Audiencia e oficiales de Su Majestad e al capitán Francisco de Barrionuevo paresció ser conviniente cosa, haciéndose la paz en nombre de tan alta Majestad como el Emperador Rey, nuestro señor, le enviaron lo que es dicho, juntamente con ciertas imágenes de devoción, para tener este cacique más obligado, e retificar la paz e lo asentado con él, y también porque estos indios son gente de poca capacidad, e no puestos en los primores de la verdad e honra e circunstancias della, que otras gentes miran e observan cuando semejantes paces se hacen e contraen con los enemigos. Ni tienen aquella constancia que es menester, ni sienten las menguas e afrentas con el dolor e injuria que otras naciones, ni aman la verdad, ni la tienen en tanto como debrían. Y por todos estos y otros respectos, convino que fuesen muy animados e halagados, para fijar está amicicia, nuevamente adquirida, con les dar algunas cosas e traer-

los mañosamente a la benivolencia e conversación de los cristianos, y para que paresciese y estos indios conosciesen que no se hacía caso ni se tenía cuenta con sus errores e cosas que este cacique don Enrique, e sus capitanes e indios, hasta entonces habían cometido después de su rebelión.

Esta paz se ha conservado, después, hasta el tiempo presente; y en la verdad era muy nescesaria, porque estaba esta isla perdida a causa del alzamiento deste cacique, e no se osaban ya andar los caminos hacia aquella parte, ni ir desta hacia la Yaguana, si no iban cantidad de cristianos juntos y apercebidos. La verdad es que Dios e Su Majestad fueron muy servidos de esta paz, así por lo que está dicho e otras muchas causas, como porque se baptizasen los niños que había, e los que más subcediesen entre esta gente de don Enrique, los cuales en aquella sazón eran muchos. Una de las cosas que mejor me han parescido en este hombre, es que dijo, cuando estas paces con él se asentaron, que una de las cosas de que él tenía más pena e dolor, era porque aquellos muchachos estaban por baptizar, e otros muchos eran muertos sin baptismo: que es señal que le quiso Dios remediar y que se salvasen él y los demás.

Quédame de decir dos cosas que se dirán en el siguiente capítulo: la una, en honor e gratificación deste caballero, Francisco de Barrionuevo (para complir con mi oficio de fiel escriptor, continuando la verdad de la historia); y la otra, en lo que toca a don Enrique.

CAPÍTULO VIII

Que tracta de dos particularidades que se dejaron de decir en el capítulo de suso: la una, en lo que toca al servicio y méritos de Francisco de Barrionuevo, y la otra, en la honrosa paz e reconciliación de don Enrique al servicio de Sus Majestades.

Claro está que el servicio que en esto hizo Francisco de Barrionuevo a Dios e a Sus Majestades, en la paz e amistad por él contraída y acabada con el cacique don Enrique, y el pro y utilidad que resultó a esta isla y a otras partes de fuera della, que está muy bueno de entender, y cuán digno es de mercedes. Porque, aunque se deba

tener por cierto que todo lo que tan bien en estos tiempos se acierta, es en la buena ventura de tan venturoso Emperador e señor como tenemos, no por eso dejó de merescer mucho tan prudente capitán y que con tanto esfuerzo e gentil ánimo se determinó de entrar a donde fuera fácil cosa perderse él y los que con él iban, segund la dispusición y braveza de las montañas ásperas, y cerrados y salvajes montes, tan trabajosos de andar: que si hobiese en España algo a que lo comparar, muy mejor se estimarían los peligros destas partes. Pero figúraseles a los que estas cosas desde allá las oyen o leen, que esto será como una Sierra Morena, o la de Monserrate, o los puertos de Sanct Joan de Lusa, o los Alpes para pasar a Italia, o los de Alemania para descender a Lombardía, o las sierras de Abruzo e Tallacozo en el reino de Nápoles, o las montañas de Gascuña. Todo lo que he dicho, y lo que en España llaman fragoso y áspero, es como cotejar lo blanco con lo prieto, u otro más diferente y encarescido extremo. E aun así, probando la salvajez destas partes, veo que los hombres que acá lo saben por experiencia, ni han tornado a sus patrias (sino muy raros), ni acá tampoco les ha turado la vida sino muy poco tiempo. Porque, demás de la desconveniencia que el cielo acá tiene con lo de Europa (donde nascimos estos que por acá andamos), así en las influencias como en las diferencias de los aires y vapores y temple de la tierra, ninguna manera de manjar hallamos en estas partes, que fuese como aquel que nos dieron nuestros padres: el pan, de raíces; las fructas, salvajes o no conoscidas ni conformes a nuestros estómagos; las aguas, de diferentes gustos; las carnes, ningunas se hallaron en estas islas, sino aquellos gozques mudos que he dicho e otros pocos animales, e muy diferentes a los de España; y algunos, de tal vista, que son más para temer que para desear quien no los conosce, así como aquellas sierpes que llaman ivanas, culebras e lagartijas. Desto tal, abundancia se halló en los principios questa tierra se conquistó, y aun también faltaron estos malos mantenimientos a los primeros conquistadores; pero no faltaron las enfermedades que tengo dicho. Y como todas estas cosas había probado este capitán desde que fué mancebo e soldado en la conquista de la isla de Sanct Joan (alias Boriquén), y en la Tierra Firme, al Septentrión, en la Florida, e otras partes, supo darse maña para lo que está dicho. Sin dubda yo creo que si a ello fuera uno que de España viniera nuevamente, nunca la paz se concluyera, y aun en los de por acá no se pudiera hallar quien mejor lo acertara, puesto que hay muchos que lo hicieran muy bien.

Pues ved si ha costado dinero esta guerrilla de don Enrique en trece años, pues paresce por las cuentas e libros que destos gastos hay desta guerra, que montan más de cuarenta mill pesos de oro los que se han gastado, de parte de Su Majestad y de la isla, en esta contienda de don Enrique; y lo que peor paresce de todo, es que se sospechó que algunos holgaban que esto se andoviese así, e que nunca se acabase de ver esta paz.

Bien se debe creer que de tal placer no podrían participar sino dos géneros de hombres; y serían, los que en tal error incurriesen, los que podrían haber parte de sueldo (así como soldados pobres para sostenerse con tal guerra), o los que pusieron la mano ascondidamente en tal pecunia, por indirecta vía. Todos los otros a quien pluguiese que esto no se acabase, yo no los habría por cristianos ni servidores de su rey, sino del diablo; y a los tales y los que antes dije, por más enemigos que al mismo don Enrique. Y así, a esos, el mesmo demonio y el tiempo, y mejor diciendo, aquel a quien ninguna cosa es oculta, les paga sus deseos malos, cuando menos se catan.

Por manera que bien mostró este capitán, Francisco de Barrionuevo, ser numantino e de buena casta, y tener la experiencia que convenía para acabar este negocio tan sabia e prudentemente como se acabó por su persona y esfuerzo; porque, como he dicho de suso, otro se volviera del camino cuando vido que los que con él iban, murmuraban e se arrepentían de la jornada que hacían. Pero él, como varón de buen ánimo e prudente, dió en su empresa el fin que he dicho, acordándose que, aunque dice Salomón que la gloria del hombre viene del honor de su padre, escribe Boecio que si la propria virtud no hace a uno noble, que no lo hará la nobleza paterna. Ovidio dice que aquella virtud, la cual no habemos de nos, no se puede decir nuestra; e aquel que desciende de buen padre, se presume que es de buena natura. Pero dejada esta disputación, digo que este capitán, por ambas causas, hizo lo que hizo: obligado por ser hijodalgo, satisfaciendo a sus antecesores y no olvidando a sí mismo, en continuación de su hidalguía e propria virtud de su persona.

Llaméle numantino, porque es natural de la cibdad de Soria, la cual yo tengo que es la que los antiguos llamaron Numancia (o Numancia fué por allí cerca); porque dice Plinio que Duero es de los mayores ríos de España, e que nasce cerca de Numancia; e Claudio Tholomeo, en el cap. VI de la II tabla de Europa, pone a Numancia, e dice luego allí estas palabras: *"Soria hodie romanis, olim acerrima."*

Cuanto al cacique don Enrique, me paresce que él hizo la más honrosa paz que ha hecho caballero o capitán o príncipe de Adam acá, y quedó más honrado que quedó el duque de Borbón en el vencimiento e prisión del rey Francisco de Francia en Pavía, segund la desproporción e desigualdad tan grande que hay, del mayor príncipe de los cristianos y Emperador del universo, a un hombre tal como este don Enrique, y que de parte de su Cesárea Majestad fuese requerido con la paz, e se le pidiese e fuese convidado con ella, y se le perdonasen sus culpas e cuantas muertes e incendios e robos habían fecho él y sus indios contra los cristianos, sin alguna restitución, con general e amplísimo perdón, e ofresciéndole más, e dándole a escoger el lugar e asiento que él quisiese tomar y elegir en esta isla para su morada e habitación.

Por cierto, don Enrique, si vos lo conoscístes y supístes sentir, yo os tengo por uno de los más honrados y venturosos capitanes que ha habido sobre la tierra en todo el mundo hasta vuestro tiempo. De lo cual se nota el *maremagno* de la excelencia y clemencia de la Cesárea Majestad del emperador rey, nuestro señor; que, puesto que en muy breves días se pudiera concluir tal guerra, e que no quedara memoria ni hueso de don Enrique, ni de persona de los suyos, acordándose que pudieran peligrar algunos cristianos, por estar estos indios en montañas asperísimas e salvajes e fuertes, y tales como he dicho, quiso que ante todas cosas se tentase la paz. Porque, como Vejecio dice: "Muchos, mal expertos en el arte militar, creen que la victoria es más complida habiendo a sus enemigos en lugares estrechos, o teniéndolos cercados con gran moltitud de gente armada; de tal manera, que no les quede por donde huir puedan." Pero muchas veces, por la desesperación de se ver apretados, cresce la osadía, e donde no les quedaba esperanza, por el temor, toman las armas; e aquellos que no tienen dubda de morir, de voluntad juntamente con su enemigo desean fenescer sus días. Por lo cual se debe loar mucho la sentencia de Scipión, el cual dijo que no se debía impedir el camino por el cual el enemigo ha devisado o determinado de huir, etc. Así que, por esta razón, y considerando que este cacique tuvo causa de se apartar de los cristianos, pues, quejándose de las sinrazones que le fueron fechas en la villa de Sanct Joan de la Maguana, no le fué fecha justicia, por todos estos respectos, y principalmente porque este cacique y los demás que con él andaban, e sus mujeres e hijos, se salvasen e muriesen conosciendo a Dios, seyendo cristianos baptizados (como lo eran algunos

dellos), e los otros se baptizasen e no peresciesen todos ellos como infieles, permitió Dios Nuestro Señor, e Su Majestad, que se hiciese con este cacique don Enrique, con toda equidad y sin más rompimiento ni sangre, la misericordiosa paz que he dicho. El cual a la sazón tenía hasta ochenta o ciento hombres de pelea, e con las mujeres e muchachos e niños eran más de trescientas ánimas las que se trujeron a esta reconciliación e amistad a la unión e república de nuestra religión cristiana, con los que más se aumentaron desta gente. E más de otras trescientas personas destos indios de don Enrique murieron sin baptismo en el tiempo que su rebelión se continuó. Por lo cual cuadra bien lo que la verdad evangélica dice: "Yo os digo que así se gozarán en el cielo sobre un pecador que venga a penitencia, más que sobre noventa e nueve justo que no tengan nescesidad della."

CAPÍTULO IX

De la venida de don Enrique e sus indios cerca de la villa de Azua, para ver e sentir en qué estado estaba la paz e lo que había subcedido de un indio llamado Gonzalo, que él había enviado con el capitán Francisco de Barrionuevo, e otras cosas al discurso de la historia anejas.

Estando las cosas en el estado que es dicho, un miércoles veinte e siete de agosto del mismo año de mill e quinientos e treinta e tres, este cacique don Enrique llegó a dos leguas de la villa de Azua, e púsose en la entrada o falda de la sierra de los Pedernales, y desde allí envió a saber de los de la villa si habrían por bien que los hablase. El cual traía hasta cincuenta o sesenta hombres, a lo que se sospechó (aunque no hizo muestra de tanta gente), y éstos venían bien adereszados, a punto de guerra, y escondió la mayor parte de sus indios en una celada, cerca de donde estuvo con los cristianos hablando después. E enviáronle a decir que en buen hora viniese, pues que Sus Majestades le habían perdonado, y era ya amigo de los cristianos. E salieron a le rescebir algunos hidalgos e hombres de honra desta cibdad, que acaso se hallaron en aquella villa, e asimismo los alcaldes e vecinos della, en que había hasta veinte e cinco o treinta de caballo, e cincuenta o más hombres de pie, bien adereszados para la paz e para la guerra, si conviniese usar de las armas. E apeáronse

todos e juntáronse con don Enrique, e abrazó a todos los cristianos, y ellos a él y a todos sus indios, y a lo que se entendió de la plática que con él se tuvo, don Enrique venía por saber e sentir en qué estado estaba la paz que con él había asentado el capitán Francisco de Barrionuevo; porque el mensajero suyo, dicho Gonzalo, y lo que se le envió con él, no lo había él visto ni topado. El cual indio había cuatro días que desde la misma villa de Azua se había partido en una carabela en que él e ciertos cristianos iban a buscar a don Enrique; e holgóse mucho de lo saber. E luego, encontinente, envió don Enrique a un hombre de los suyos, a más que andar, por la costa, en busca de la carabela; y él se asentó de espacio y con semblante que holgaba de ver los cristianos. Los cuales habían llevado muy bien de comer, de muchas gallinas e capones, e perniles de tocino, e carne de buenas terneras, y el mejor pan e vino que se pudo haber. E comieron los cristianos e los indios principales juntos, e los de demás cuantos allí se hallaron, con mucho placer e regocijo; mas el cacique don Enrique no comió ni bebió cosa alguna, aunque Francisco Dávila, regidor que agora es desta cibdad (que allí se acertó), e los otros cristianos, se lo rogaron. E dió por excusa que no estaba sano, e que poco antes había comido. E con mucha gravedad, sin se reír, platicaba con todos, con un semblante e aspecto de mucho reposo e auctoridad, mostrando e diciendo que estaba muy alegre e contento de la paz e de ser muy amigo de los cristianos. En esto estovieron hasta cuatro horas, o más, que hobieron comido e mejor bebido (porque estos indios muy de grado toman el vino cuando se lo dan). Serían hasta treinta indios los que en este convite mostró don Enrique y se hallaron en estas vistas, todos ellos con lanzas jinetas y espadas y rodelas, e algunos con puñales.

Después que los alcaldes y aquellos hidalgos le hubieron dicho que todos los cristianos serían sus amigos e le harían buenas obras, así porque el Emperador Rey, nuestro señor, lo había enviado a mandar, como porque ya eran amigos, y que él hallaría mucha verdad y entera amistad en todos los cristianos desta isla, e que sin ningún temor podría, solo o acompañado, venir él e los suyos a esta cibdad de Sancto Domingo e a todas las cibdades e villas desta isla, e le harían todo el placer que él quisiese rescebir, y que así se había pregonado en cada parte, él dijo que ya no había de ser sino hermano y amigo de todos. E abrazando a los cristianos como primero, él e sus indios se despidieron sin ir a la villa de Azua, porque dijo que no quería sino ir a buscar la carabela, porque los cristianos que en ella

iban y el Gonzalo, su indio, no se detuviesen por la costa buscándole; e los cristianos le dijeron que hiciese su voluntad. E así se fué don Enrique e sus indios por la misma sierra de los Pedernales do estaba, la cual es, en partes, asaz áspera e montuosa.

Despues que fué algo apartado del lugar donde fueron estas vistas, vieron los cristianos que, a lo que les paresció, llevaba más gente de la que había mostrado en la comida. E, a lo que entendieron los que presentes se hallaron, don Enrique quedó muy maravillado de ver salir de Azua tal gente, y tan presto y tan bien adereszados e dispuestos, así los de caballo como los de pie, e con muchos esclavos negros e indios que llevaron con la comida e para se servir e curar de sus caballos. La admiración fué porque aquella villa es pequeña. E tenía razón de se maravillar e pensar que la tierra estaba a recabdo, porque la mitad de los hombres de bien que allí se acertaron con Francisco Dávila, eran vecinos desta cibdad, e acaso venían de la villa de Sanct Joan de la Maguana de ver sus haciendas, e otros habían ido a la misma Azua por sus negocios. De lo cual, don Enrique pudo conjecturar que, pues allí había tales hombres e gente, que muchos más habría en los otros pueblos mayores y en esta cibdad de Sancto Domingo, que el mismo don Enrique la sabía muy bien e se crió en ella.

Así que, ido este cacique y sus indios, desde a pocos días volvió la carabela e los cristianos que fueron en ella, e llevaron al Gonzalo y el presente que es dicho; e dijeron que se había holgado mucho con Enrique e su mujer e todos los otros indios suyos. E luego envió en la misma carabela cuatro o cinco negros esclavos y otros indios fugitivos que él tenía de los cristianos, y envió a decir que, en yéndose algún esclavo, negro o indio, a los cristianos, le avisasen dello, que él los harían buscar e los enviaría atados a sus dueños, conforme a lo que con él estaba asentado. E así, para principio desta paga, se le dieron, por los negros e indios que envió e pagaron sus dueños cuyos eran, la tasa e moderación que el capitán Francisco de Barrionuevo había capitulado con don Enrique; e su receptor e indios que envió para ello, rescibieron la paga de un tanto por cada cabeza, y fueron satisfechos a su voluntad; y se volvieron a su cacique don Enrique, e llevaron de retorno algunas cosas que compraron de aquellos dineros[28].

28. En torno a la rebelión de Enriquillo y su significación histórica sostuvieron Fray Cipriano de Utrera y Manuel Arturo Peña Batlle una ruidosa polémica y como

CAPÍTULO XI

Cómo fué un padre religioso de la Orden de Sancto Domingo, desde aquesta cibdad de Sancto Domingo de la isla Española, a donde el cacique don Enrique estaba con sus indios, a la sierra del Baoruco, y estuvo allá algunos días; e del subceso de su camino.

En el monestario de los frailes de Sancto Domingo, desta cibdad de Sancto Domingo de la isla Española, entre otros religiosos devotos que en este convento residen, había uno llamado fray Bartolomé de las Casas, persona reverenda, e letrado y de buena doctrina e vida. Pero, en el tiempo pasado, no estuvo muy en gracia de todos en la estimativa (seyendo clérigo), a causa de cierta negociación que emprendió, seyendo ya sacerdote e llamándose el licenciado Bartolomé de las Casas, como se dirá más largamente adelante, cuando se tracte de la Tierra Firme e isla de Cubagua. Pero, no obstante que en aquella negociación no acertase, su fin pudo ser bueno. Finalmente, él paró en este hábito e Orden. El cual, estando en este monesterio, supo lo que había subcedido en la pacificación de don Enrique, e movido a hacer bien, acordó de ir a verle, para le consolar e acordar lo que a su ánima convenía. E con licencia del prior de su monesterio, fué y estuvo allá algunos días, entendiendo, como buen religioso, en el forzar e consejar e persuadir a don Enrique e su gente que perseverasen en la paz e amistad de los cristianos, y en ser muy buenos y leales servidores del Emperador Rey, nuestro señor. E díjoles cuán católico e cristianísimo rey tenemos, e dióles a entender la clemencia grande que con ellos había César usado, porque sus

---

resultado de la misma se ha enriquecido considerablemente la bibliografía relativa al célebre cacique. Ver de Utrera: *Historia Militar de Santo Domingo.* Tomo I, 1950; *Enriquillo y Boyá,* 1946 y *Polémica de Enriquillo,* publicación póstuma, 1973. De Peña Batlle: *La Rebelión del Bahoruco,* 1948. Hay una segunda edición en Colección Pensamiento Dominicano, 1970.

Se descarta ya unánimemente la afirmación de que el rebelde del Bahoruco termina sus días en la jurisdición de Boyá, sino con mayores posibilidades en los alrededores de Azua, como lo afirma Utrera.

ánimas no se perdiesen. Certificóles que la paz e amistad les sería enteramente guardada, si por ellos no fuese rompida e por sus errores; e llevó ornamentos, e cáliz, e hostias, e todo lo demás conviniente para celebrar el culto divino; e díjoles misa cada día, en tanto que en su asiento estuvo con don Enrique e sus indios, e aprovechó mucho para le asegurar e acordar las cosas de nuestra sancta fe católica. E vínose con este padre reverendo hasta la villa de Azua, e con él muchos de sus indios e indias e muchachos, e baptizóse el capitán Tamayo, e asimesmo fueron baptizados otros muchos indios e indias de edad, e muchachos e niños. E en mucha paz e sosiego se tornaron a su asiento e sierras donde este reverendo padre los halló (e primero el capitán Francisco de Barrionuevo), e todos muy alegres e ufanos e loando a Dios, dejando esperanza que han de perseverar en la fe.

Dicho se ha que en todo el tiempo que turó la rebelión de don Enrique, no dejaba de ayunar los viernes, ni dejó de rezar el *pater noster* y el *ave María*, y aun muchos días las horas de Nuestra Señora. Tenía otro estilo, demás de ser en la verdad, segund dicen, cristiano: que para conservar su gente para la guerra, y que fuesen hombres de esfuerzo y de fuerzas y de hecho, no daba lugar ni consentía que los hombres llegasen a las mujeres, ni las conosciesen carnalmente, si ellos no pasasen de veinte e cinco años. Acuérdome haber visto en un tractado que escribió Leonardo Aretino, llamado *El Aguila volante*, que los sajones se delectaban de la guerra e de la caza, e que los hombres no se allegaban a las mujeres en el acto venéreo, hasta que eran de veinte e cinco años. Si don Enrique había leído o sabido esto, o era invención suya, no lo sé; pero el que esto dijo dél fué este padre fray Bartolomé, segund me informaron. E así dijo otras cosas muchas en loor deste cacique, diciendo que estaba muy adelante en la fe y como buen cristiano.

Los señores oidores desta Audiencia Real estovieron muy enojados de la ida deste padre, sin su licencia e sabiduría, a donde estos indios y don Enrique estaban, temiendo que se podrían alterar por ser tan reciente e fresca la paz; pero, cómo su ida quiso Nuestro Señor que fuese provechosa e cuál tengo dicho, holgaron del buen subceso e le dieron las gracias de su trabajo. E así se espera que, de día en día, esta gente será más doméstica e mejores cristianos, para que Dios sea más servido e sus ánimas se salven.

Vivió don Enrique poco más de un año después destas paces, e acabó como cristiano. Haya Dios misericordia de su ánima, *amén*.

CAPÍTULO XII

De la venida del licenciado Alonso López Cerrato a esta cibdad, de Sancto Domingo de la isla Española, a tomar residencia al Audiencia Real e a todas otras justicias desta cibdad e isla. E vino proveído por oidor de la dicha Audiencia el licenciado Alonso de Grajeda, e llegaron, con estos nuevos oidores, veinte y seis o veinte e siete naos de armada e de mercadería, martes primero día de enero de mill e quinientos e cuarenta y cuatro años.[29]

El licenciado Alonso López Cerrato, natural de Mengabril, aldea de Medellín, tomó residencia al obispo presidente don Alonso de Fuenmayor, e a los licenciados oidores desta Real Chancillería e la envió a España al Real Consejo de Indias; e por lo que allá se determine, vista la residencia, se sabrá si los agravió o les hizo juzticia.

El obispo acordó de ir a España, y el licenciado Joan de Vadillo asimismo, a seguir su justicia. El licenciado Guevara, desde a poco tiempo, murió; y el licenciado Cervantes quedó acá, pero no residió en la Audiencia hasta ver cómo subcedía su despacho. Y cuanto a esto que está en justicia, e pende donde es dicho, no hay que decir.

Quedaron en la dicha Audiencia dichos licenciados Cerrato y Grajeda, gobernando e usando sus oficios de oidores. En el cual tiempo, Cerrato, por especial comisión que se le dió, tomó las cuentas de la Hacienda Real, e hizo muchos alcances, e cobró partes

29. "De la venida del licenciado Alonso López de Cerrato a esta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española, por mandado de Su Majestad, a tomar residencia al obispo presidente, don Alonso de Fuenmayor, e a los oidores desta Audiencia Real que aquí residen, los licenciados Joan de Vadillo e Cervantes e Guevara, e a todas las otras justicias desta cibdad e isla, e de todas las otras partes anejas a la jurisdición desta Chancillería: al cual mandó Su Majestad venir a lo que es dicho e a residir por su presidente en este Real tribunal e como su principal gobernador destas partes e Tierra Firme... E vino proveído por oidor de la dicha Audiencia el licenciado Alonso de Grajeda, e llegaron con el dicho señor presidente estos nuevos oidores, con veinte e seis o veinte e siete naos de armada e de mercadería, martes primero día de enero de mill e quinientos e cuarenta e cuatro años. E decirse ha en este capítulo de la persona e partes del nuevo presidente, e en suma se tocarán algunos subcesos de la residencia e de la nueva forma e orden e reformación que de ahí adelante hobo en la justicia e gobernación destas partes."

dellos, e a otros dió espera, para pagar lo que debían en diversos tiempos e término, como le paresció. De la forma que este juez tuvo en la administración de la justicia, muchos se quejaron dél e se quejan. Yo no me determino si tienen razón todos o no, en lo que toca a sus intereses, porque deso Su Majestad e el Real Consejo de Indias lo han de determinar; y a mí no me está bien de hablar en esto, porque la cibdad de Sancto Domingo me envió a mí e al capitán Alonso de Peña por sus procuradores a España, e con su poder e instrucción, por el mal concepto que de Cerrato e de su riguridad la cibdad tenía. Pero, como son cosas de justicia, pasemos adelante. Yo no le tengo por tan malo como la opinión de muchos le pregona; porque es letrado y cursado en las cosas de justicia, e pienso que su voto, entre letrados, sería admitido. Pero otra cosa es ser gobernador, o no tener quien le vaya a la mano. Sé, a lo menos, que es sacudido y que no tracta bien de su lengua a los que ante él litigan o ha de hacer justicia; porque pienso que querría más espantarlos o enmendarlos con un aspecto airado, o palabras ásperas, que con el azote o cuchillo. Y aunque ese artificio fuese así (que no lo sé, porque sólo Dios entiende al hombre), esas sus amenazas e palabras le hacen aborrescible; porque, en fin, los hombres no han de ser maltractados de la lengua del juez, ni vituperados so color del mando e auctoridad de la justicia e oficio superior.

No sé en lo que parará este negocio. Guíelo Dios a su servicio; que, a lo menos, la verdad se dirá por nuestra parte, conforme a la instrucción de nuestra cibdad y a buena conciencia. Y así creo que el muy ilustre presidente, marqués de Mondéjar, y los señores del Consejo Real de Indias que con su señoría asisten en estas cosas de Indias, lo proveerán como Dios y Sus Majestades sean servidos y aquesta nuestra isla sea conservada, pues que es tan digna de ser favorescida e ayudada, e tan importante.

Pero, ya que estove despachado para volver a la isla, quedé certificado, de alguno de los señores del Consejo Real, que Cerrato sería removido (e así lo fué), del dicho cargo, y que se nos daría juez

---

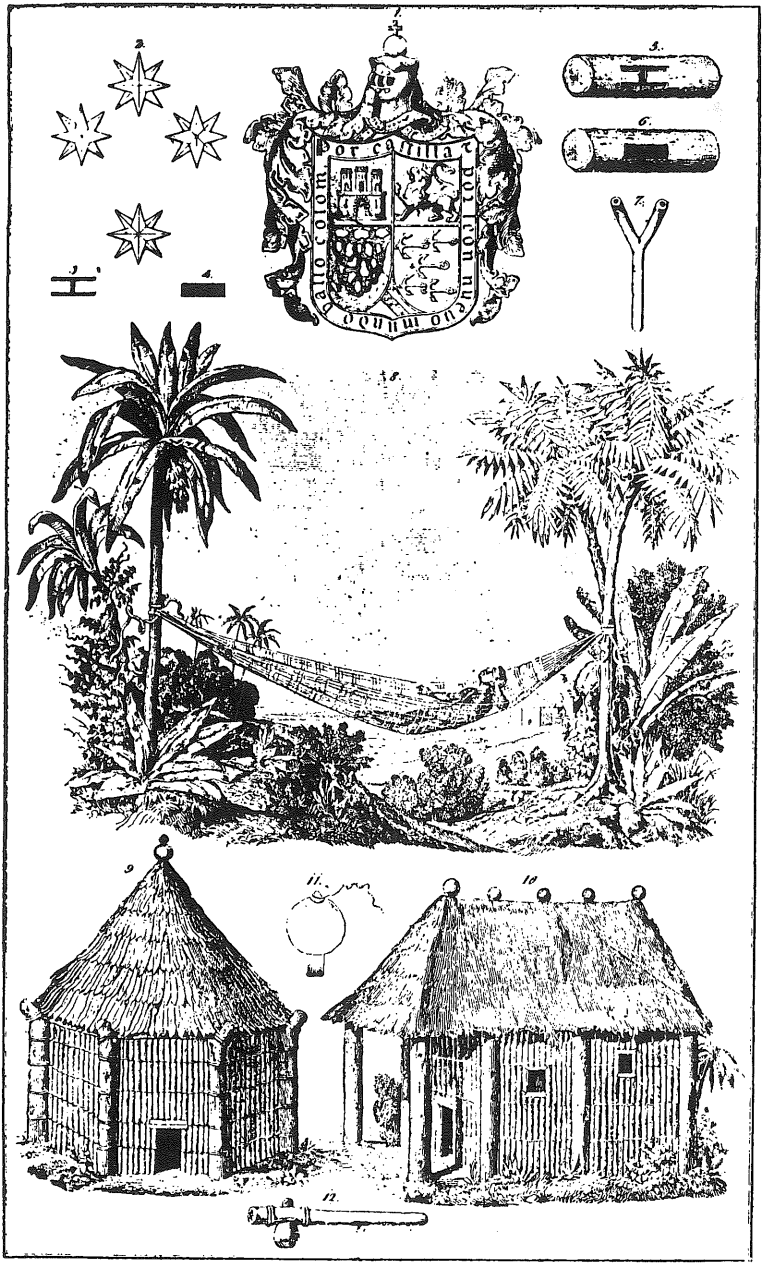
Se ha creído conveniente poner aquí el título del presente capítulo tal como se escribió primero y puede entenderse, porque sobre hallarse en él los nombres de los jueces residenciados, que no se expresan en el texto, se anuncia la narración de ciertas innovaciones, introducidas en la gobernación de las Indias, con ocasión de dicha residencia; propósito de que pareció arrepentirse después Oviedo. *(Nota de J. Amador de los Ríos.)*

de residencia para que él y el licenciado Grajeda la hiciesen. E proveyeron de nuevo por oidores al licenciado Bermúdez e al licenciado Zorita. Dios les dé gracia que sirviendo a Dios y al Emperador, hagan justicia de tal manera, que esta isla se aumente e conserve mediante su buena gobernación, de lo cual hay mucha nescesidad.

Pero el licenciado Bermúdez, que se dijo de suso, mudó de propósito; e fué elegido por oidor el licenciado Joan Hurtado de Salcedo y Mendoza, e a Cerrato se le dió la gobernación e presidencia del Audiencia Real que reside en los confines de Honduras, e se fué allá a servir su oficio. Y quedó la isla Española con mucho gozo de su partida, esperando al nuevo presidente, del cual será fecha mención en el discurso destas historias y en la parte que convenga.

En el año de mill e quinientos e cuarenta e nueve tornó a la cibdad e isla el reverendísimo señor obispo don Alonso de Fuenmayor, con título de arzobispo desta nuestra cibdad, nuevamente metropolitana, e su señoría el primero arzobispo della; el cual, por su bondad, era asaz deseado de todos los desta isla. Plegue a nuestro Redemptor que sea por muchos años y a su sancto servicio; que con su venida se espera mucho acrescentamiento e prosperidad a esta nuestra isla e sus comarcas; porque, demás de su buen ejemplo y doctrina cristiana, es buen servidor e leal a Sus Majestades, e muy caritativo e socorredor de los pobres e nescesitados (así en general como en particular), e muy bien quisto e amado de todos.

E porque estas cosas de gobernadores e gobernados son comunes o menos aplacibles en estas leciones que las otras novedades e historias que el letor desea entender, pasaré al libro VI, que tracta de materias e cosas de mejor gusto.


por castilla
y
por leon
nuevo mundo

DEL LIBRO SEXTO

CAPÍTULO I

El cual tracta de las casas y moradas de los indios desta isla Española, por otro nombre llamada Haití.

Vivían los indios desta isla de Haití o Española en las costas o riberas de los ríos, o cerca de la mar, o en los asientos que más les agradaban o eran en su propósito, así en lugares altos como en los llanos, o en valles e florestas; porque de la manera que querían, así hacían sus poblaciones e hallaban dispusición para ello. E junto a sus lugares tenían sus labranzas e conucos (que así llaman sus heredamientos), de maizales e yuca, e arboledas de fructales. Y en cada plaza que había en el pueblo o villa, estaba lugar diputado para el juego de la pelota (que ellos llaman batey); y también a las salidas de los pueblos había asimismo sitio puesto con asientos para los que mirasen el juego, e mayores que los de las plazas, de lo cual en el capítulo siguiente se tractará más largo.

Tornemos a las casas en que moraban, las cuales, comúnmente, llaman buhío en estas islas todas (que quiere decir casa o morada); pero, propiamente, en la lengua de Haití, el buhío o casa se llama *eracra.* Estas eracras o buhíos son en una de dos maneras; e en ambas se hacían, segund la voluntad del edificador. Y la una forma era aquesta: hincaban muchos postes a la redonda, de buena madera, y de la groseza, cada uno, conviniente, y en circuito, a

cuatro o cinco pasos el un poste del otro, o en el espacio que querían que hobiese de poste a poste. E sobre ellos, después de hincados en tierra, por encima de las cabezas, en lo alto, pónenles sus soleras; e sobre aquéllas ponen en torno la varazón (que es la templadura para la cubierta); las cabezas o grueso de las varas, sobre las soleras que es dicho, e lo delgado para arriba, donde todas las puntas de las varas se juntan e resumen en punta, a manera de pabellón. E sobre las varas ponen, de través, cañas o latas de palmo a palmo (o menos), de dos en dos, o sencillas; e sobre aquesto cubren de paja delgada e luenga; otros cubren con hojas de bihaos; otros con cogollos de cañas; otros con hojas de palmas, y también con otras cosas. En la bajo, en lugar de paredes desde la solera a tierra, de poste a poste ponen cañas hincadas en tierra, someras, e tan juntas como los dedos de la mano juntos; e una a par de otra, hacen pared, e átanlas muy bien con bejucos (que son unas venas o correas redondas que se crían revueltas a los árboles, y también colgando dellos, como la correhuela); los cuales bejucos son muy buena atadura, porque son flexíbiles e tajables, e no se pudren, e sirven de clavazón e ligazón, en lugar de cuerdas y de clavos, para atar un madero con otro, e para atar las cañas asimismo.

El buhío o casa de tal manera fecho, llámase caney. Son mejores e más seguras moradas que otras, para defensa del aire, porque no las coge tan de lleno. Estos bejucos que he dicho, o ligazón, se hallan dellos cuantos quieren, e tan gruesos o delgados como son menester. Algunas veces los hienden para atar cosas delgadas, como hacen en Castilla los mimbres para atar los arcos de las cubas. Y no solamente sirve el bejuco para lo que es dicho, pero también es medicinal; e hay diversos géneros de bejucos, como se dirá en su lugar, adelante, cuando se tracte de las hierbas e plantas e árboles medicinales e sus propriedades.

Esta manera de casa o caney, para que sea fuerte e bien trabada la obra e armazón toda, ha de tener en medio un poste o mástel de la groseza que convenga, e que se fije en tierra cuatro o cinco palmos hondo, e que alcance hasta la punta o capitel más alto del buhío; al cual se han de atar todas las puntas de las varas. El cual poste ha de estar como aquel que suele haber en un pabellón o tienda de campo, como se traen en los ejércitos e reales en España e Italia, porque por aquel mástel está fija la casa toda o caney. Y porque mejor se entienda esto, pongo aquí la manera o figura del caney, como baste a ser entendido (Lámina 1.ª, fig. 9.ª).

Otras casas o buhíos hacen asimismo los indios, y con los mesmos materiales; pero son de otra fación y mejores en la vista, y de más aposento, e para hombres más principales e caciques, hechas a dos aguas, y luengas, como las de los cristianos, e así, de postes e paredes de cañas y maderas, como está dicho. Estas cañas son macizas y más gruesas que las de Castilla, y más altas, pero córtanlas a la medida de la altura de las paredes que quieren hacer, y a trechos, en la mitad, van sus horcones (que acá llamamos haitinales), que llegan a la cumbrera e caballete alto. Y en las principales hacen unos portales que sirven de zaguán o rescibimiento; e cubiertas de paja, de la manera que yo he visto en Flandes cubiertas las casas de los villajes o aldeas. E si lo uno es mejor que lo otro e mejor puesto, creo que la ventaja tiene el cobrir de las Indias, a mi ver, porque la paja o hierba de acá, para esto es mucho mejor que la paja de Flandes.

Los cristianos hacen ya estas casas en la Tierra Firme con sobrados, e cuartos altos e ventanas; porque, como tienen clavazón, e hacen muy buenas tablas, y lo saben mejor edificar que los indios, hacen algunas casas de aquestas tan buenas, que cualquier señor no podría aposentar en algunas dellas. Yo hice una casa en la cibdad de Sancta María del Antigua del Darién, que no tenía sino madera e cañas, e paja e alguna clavazón, y me costó más de mill e quinientos pesos de buen oro; en la cual se pudiera aposentar un príncipe, con buenos aposentos altos e bajos, e con un hermoso huerto de muchos naranjos e otros árboles, sobre la ribera de un gentil río que pasa por aquella cibdad. La cual república, en desdicha de los vecinos della, e en deservicio de Dios y de Sus Majestades, y en daño de muchos particulares, de hecho se despobló por la malicia de quien fué causa dello.

Así que, de una destas dos maneras que he dicho, son las casas o buhíos, o eracras desta isla e de otras islas, que los indios hacen en pueblos y comunidades, y también en caseríos apartados en el campo, y también en otras diferenciadas maneras, como se dirá en la segunda parte desta *Natural y General Historia,* cuando se tracte de las cosas de la Tierra Firme; porque allá, en algunas provincias son de otra forma, y aun algunas dellas nunca oídas ni vistas sino en aquella tierra.

Pero, pues se debujó la forma del caney o casa redonda, quiero asimismo poner aquí la segunda manera de casas que he dicho, la

cual es como aquesta que está aquí patente (Lámina 1.ª, fig. 10), para que mejor se entienda lo que en la una y en la otra tengo dicho.

Y puédese tener por cierto que los dos o tres años primeros, la cubierta de paja, si es buena y bien puesta, que son de menos goteras que las casas de teja en España; pero, pasado el tiempo que digo, ya la paja va pudriéndose, e es necesario revocar la cubierta e aun también los estantes o postes, excepto si son de algunas maderas de las que hay en estas partes, que no se pudren debajo de tierra; así como la corbana en esta isla; y el guayacán, me dicen, que en la provincia de Venezuela hacen estantes a las casas con ello, e que no se pudren por ningún tiempo. Y en la Tierra Firme hay otra madera, que la llaman los cristianos madera prieta, que tampoco no se pudre debajo de la tierra. Pero, porque en otras partes se ha de tractar de las maderas, y se especificaran más las calidades dellas, no hay necesidad de decir aquí más de lo que toca a estos edificios o maneras de casas.

CAPÍTULO II

Del juego del batey de los indios, que es el mismo que el de la pelota, aunque se juega de otra manera, como aquí se dirá, y la pelota es de otra especie o materia que las pelotas que entre los cristianos se usan.

Pues en el capítulo de suso se dijo de la forma de los pueblos e de las casas de los indios, y que en cada pueblo había lugar diputado en las plazas y en las salidas de los caminos para el juego de la pelota, quiero decir de la manera que se jugaba y con qué pelotas; porque en la verdad es cosa para oír e notar. En torno de donde los jugadores hacían el juego (diez por diez, y veinte por veinte, y más o menos hombres, como se concertaban), tenían sus asientos de piedra. E al cacique e hombres principales poníanles unos banquillos de palo, muy bien labrados, de lindas maderas, e con muchas labores de relieve e concavadas, entalladas y esculpidas en ellos, a los cuales bancos o escabelo llaman duho.

E las pelotas son de unas raíces de árboles e de hierbas e zumos e mezcla de cosas, que toda junta esta mixtura paresce algo cerapez

negra. Juntas estas y otras materias, cuécenlo todo e hacen una pasta; e redondéanla e hacen la pelota tamaña como una de las de viento en España, e mayores e menores; la cual mixtura hace una tez negra, e no se pega a las manos; e después que está enjuta, tórnase algo espongiosa, no por que tenga agujero ni vacuo alguno, como la esponja, pero aligeréscese, y es como fofa y algo pesada.

Estas pelotas saltan mucho más que las de viento, sin comparación, porque de solo soltalla de la mano en tierra, suben mucho más para arriba, e dan un salto, e otro por sí mismas, como lo hacen las pelotas de viento e muy mejor. Mas, como son macizas, son algo pesadas; e si les diesen con la mano abierta o con el puño cerrado, en pocos golpes abrirían la mano o la desconcertarían. Y a esta causa le dan con el hombro y con el cobdo y con la cabeza, y con la cadera lo más continuo, o con la rodilla; y con tanta presteza y soltura, que es mucho de ver su agilidad, porque, aunque vaya la pelota cuasi a par del suelo, se arrojan de tal manera, desde tres o cuatro pasos apartados, tendidos en el aire, y le dan con la cadera para la rechazar. Y de cualquier bote o manera que la pelota vaya en el aire (e no rastrando), es bien tocada; porque ellos no tienen por mala ninguna pelota (o mal jugada), porque haya dado dos, ni tres, ni muchos saltos, con tanto que al herir, le dén en el aire.

No hacen chazas, sino pónense tantos a un cabo como a otro, partido el terreno o compás del juego; y los de acullá la sueltan o sirven una vez, echándola en el aire, esperandó que la toque primero cualquiera de los contrarios; y en dándole aquél, luego subcede el que antes puede de los unos o de los otros, y no cesan, con toda la diligencia posible a ellos, para herir la pelota. Y la contención es que los deste cabo la hagan pasar del otro puesto, adelante de los contrarios, e aquéllos la pasen de los límites o puesto destos otros. Y no cesan hasta que la pelota va rastrando, que ya, por no haber seído el jugador a tiempo, o no hace bote, o está tan lejos que no la alcanza, e ella se muere o se para de por sí. Y este vencimiento se cuenta por una raya, e tornan a servir, para otra, los que fueron servidos en la pasada. E a tantas rayas cuantas primero se acordaron en la postura, va el prescio que entre las partes se concierta.

Algo paresce este juego, en la opinión o contraste dél, al de la chueca; salvo que en lugar de la chueca es la pelota, y en lugar del cayado, es el hombro o cadera del jugador con que la hiere o rechaza. Y aún hay otra diferencia en esto: y es que, siendo el juego en el campo y no en la calle, señalada está la anchura del juego; y el

que más recio y de mayor dolor fué que se perdieron en el puerto desta cibdad más de veinte naos y carabelas e otros navíos.

El viento era norte e tal que, así como comenzó a cargar, entraron presto los hombres de la mar, que estaban seguros en tierra, a echar más áncoras e cables por asegurar sus naos, e cómo fué aumentándose más y más la tormenta, no aprovechó ninguna industria ni prudencia de los hombres, ni cuanta diligencia o aparejos pusieron para su defensa: que todo se rompió, e arrancó las naos e navíos chicos e grandes e los sacó el viento, por fuerza, del puerto, este río abajo, e los metió en la mar e dió con algunos dellos al través por estas costas bravas, e otros anegó que no parescieron más.

E cambióse después el tiempo y el viento al opósito, súbitamente, por el contrario, e no con menor ímpetu e furia. E fué tan grande el sur como había seído el norte, e volvió a mal de su grado, tropicado, algunos navíos al puerto. E cómo el norte los había echado fuera e llevado a la mar, así los hizo volver el sur a este río, por él arriba. E después tornaban para abajo, sin verse de algunos dellos sino solamente las gavias, e todo lo demás hundido debajo del agua. De guisa que, como he dicho, el viento norte los había llevado a la mar, y el viento de Mediodía o Sur los tornó a la tierra.

En la cual tribulación se ahogaron muchos hombres, e turó lo más recio de aquesta tormenta veinte e cuatro horas naturales, hasta otro día jueves, a mediodía. Pero no cesó súbitamente, como había venido, este trabajo; el cual fué de tal manera, que muchos que lo vieron (e al presente algunos dellos que viven e están en esta cibdad), testifican e afirman que fué la más espantosa cosa que ojos de hombres pudieron ver en semejantes casos. E dicen que parecía que todos los demonios andaban sueltos, trayendo los navíos de unas partes a otras, como es dicho.

Llevó a muchas persona el viento en peso, sin tocar ni poderse tener en tierra, mucho trecho, por las calles y por los campos, e a muchos descalabró e lastimó malamente. E arrancó algunas piedras que estaban fabricadas en las paredes e muros, e abatió muchos bosques espesos de árboles, e algunos dellos muy grandes, volviéndolos de alto para abajo, e otros echó muy lejos de donde los había arrancado; y, en fin, fué muy grande y general en toda esta isla el daño que hizo esta tormenta o huracán.

Decían los indios que otras veces solía haber huracanes; pero que no había jamás acaescido otro tan grande ni semejante en su tiempo, ni se acordaban haber oído ni visto cosa de tanto espanto e

trabajo en sus días ni en los de sus pasados. E así quedaron muchos hombres perdidos en estas cibdad y en la mayor parte de aquesta isla, e sus haciendas destruídas, y en especial las heredades del campo.

El año siguiente de mill e quinientos e nueve años, a diez de julio, vino a esta cibdad el almirante don Diego Colom, segund tengo dicho en otra parte. E aquel mismo mes, a los veinte e nueve días dél, vino otro huracán mayor que el que se ha dicho del año antes; pero no hizo tanto daño en las casas; mas hízole muy mayor en el campo. Otras veces los ha habido después; pero no iguales ni de tanto espanto como aquestos dos. Créese, e afirman los devotos cristianos, e la esperiencia lo ha mostrado, que después que el Santísimo Sacramento se ha puesto en las iglesias e monesterios desta cibdad, e de las otras villas desta isla, han cesado estos huracanes. Desto ninguno se debe de maravillar, porque, perdiendo el señorío desta tierra el diablo, e tomándola Dios para sí, permitiendo que su sagrada fe e religión cristiana en ella sea plantada e permanezca, diferencia ha de haber en los tiempos, e en las tempestades e tormentas, y en todo lo demás, tan sin comparación, cuanto es el caso mayor; pues que la potencia de nuestro Dios es infinita, e por su misericordia e clemencia, después acá, cesaron estos peligros y espantables huracanes o tempestades.

Un hombre honrado, vecino desta cibdad, que se llamó Pero Gallego, el cual ha poco tiempo que fallesció, fué el primero que aposentó el Sancto Sacramento y le hizo un sagrario, de piedra e bien labrado, en el monesterio de Sanct Francisco desta cibdad, después de pasados los huracanes que es dicho; e después nunca se han visto. E así por esto como porque era este hidalgo de los primeros pobladores que se hallaron en la conquista desta isla, la Cesárea Majestad informado desto, le dió título de mariscal de aquesta isla, con el cual murió desde a poco tiempo.

Toqué aquesto, porque, como he dicho en otras partes, no pienso dejar sin memoria lo que es dicho della, si a la mía llegare la noticia dello, y por ser al propósito destos huracanes; porque, hasta que se hizo el sagrario que he dicho, no tenían Sacramento en las iglesias, porque eran de madera e paja e no convinientes para ello.

Por cierto, quien hobiera visto e pasado algún boscaje de grandes y espesos árboles, donde haya acaescido algún huracán, habrá visto cosa de mucha admiración e grima espantosa. Porque están innumerables e poderosos árboles arrancados, e las raíces dellos tan

altas, cuanto tovieron lo más encumbrado de las ramas algunos dellos; otros quebrados por medio y en partes, e desgajados e hendidos de alto e bajo; otros están puestos sobre otros de tal manera, que paresce luego ser obra diabólica. En algunas partes en la Tierra Firme, lo he visto en no más espacio de un tiro e dos de ballesta, estando todo el territorio cubierto de árboles arrancados e unos sobre otros como he dicho. Y cómo los que por allí íbamos, conveníamos pasar por aquellos mismos lugares o bosques así destrozados, e no teníamos otro camino tan seguro o a nuestro propósito, no se podía excusar el trabajo de pasar por allí. Y era cosa de notar e mirar como iban los hombres tres o cuatro estados más altos unos que otros, de árbol en árbol, y de rama en rama, trepando y trabajando por seguir nuestro camino; porque los ríos grandes y peñas ásperas, e los profundos valles, y espinosos e cerrados boscajes, e otras cosas muchas se excusaban con aquel estorbo o embarazado camino, e también la sospecha de los enemigos, e no saber la tierra.

Todos estos e otros impedimentos daban causa que, con mucho cansancio de las personas e fatiga del espíritu, continuásemos el camino tan cerrado e ocupado como he dicho que estaba del huracán. E a bien librar, por corto que fuese aquel espacio así impedido, siempre escapaban algunos compañeros lastimados, desrrochados e rasgados los vestidos, e otros desolladas las manos; e con grande afán se concluyen tales jornadas.

No son, pues, los árboles que están así arrancados, poca cosa para admirar su grandeza, y ser grosísimos muchos dellos; pero, demás deso, es cosa para maravillar verlos tan desviados e apartados, algunos, de donde fueron criados, e con sus raíces trastornados unos sobre otros, de tal forma trabados e apilados y entretejidos, que luego paresce, como he dicho, ser artificio e obra en que ha entendido el diablo o parte de la comunidad del infierno, e no hay ojos humanos de cristianos que sin espanto lo puedan ver.

De los dos huracanes de que tengo fecha expresa mención, que acaescieron en esta isla en los tiempos que he dicho, testigos muchos hay en esta cibdad, e algunos dentro de mi casa, que vido el segundo. Y en la isla hay personas asaz que perdieron mucha hacienda, e asimismo, en España, algunas personas que acá se hallaron, e hombres de la mar que con propia pérdida lo experimentaron en los navíos que dije que se perdieron en el primer huracán. Así que, estas dos tormentas fueron tales como tengo dicho; e jamás se perderá la memoria de tan señalados trabajos en esta isla entre los que viven. E

por tanto, es bien que se dé noticia dello a los venideros, para que rueguen a Nuestro Señor que los libre de semejantes peligros; así se debe esperar que lo permitirá su clemencia, y que por su infinita misericordia, librará esta cibdad e isla e sus cristianos de tan espantosos casos, a la sombra y amparo de su sacramentísimo y verdadero cuerpo e Sanctísimo Sacramento; dándonos el mismo Dios su gracia para que en su servicio y amor los presentes y por venir perseveremos, y perseverando, nuestras ánimas se salven, y los cuerpos sean libres y exentos de semejantes calamidades y angustias.

Pasemos a las otras cosas que están por decir destas nuevas historias que a los lectores serán gratas, e diferentes de las que hasta aquí hobieren leído en esta *Natural y General Historia de Indias.*

CAPÍTULO IV

Que tracta de los navíos o barcas de los indios, que ellos llaman canoas, e en elgunas islas e partes las dicen piraguas; las cuales son de una pieza e de un solo árbol.

Hablando Plinio en las cosas de la India oriental, dice que Modusa es una cibdad de cierta región llamada Concionada, desde la cual región se lleva la pimienta al puerto llamado Becare con navecillas de un leño. Estas tales navetas creo yo que deben ser como las que acá usan los indios, que son desta manera; en esta isla Española, y en las otras partes todas destas Indias que hasta el presente se saben, en todas las costas de la mar, y en los ríos que los cristianos han visto hasta agora, hay una manera de barcas, que los indios llaman *canoa*[30], con que ellos navegan por los ríos grandes y asimismo por estas mares de acá; de las cuales usan para sus guerras y saltos, y para sus contractaciones de una isla a otra, o para sus pesquerías y lo que les conviene. E asimismo, los cristianos que por acá vivimos, no podemos servirnos de las heredades que están en las

30. Se tiene sabido que esta es la primera voz de América que se incorpora al español. Fue usada por el humanista Antonio de Nebrija en su *Diccionario* en 1493, o quizás en 1495.

costas de la mar y de los ríos grandes, sin estas canoas. Cada canoa es de una sola pieza, o sólo un árbol, el cual los indios vacían con golpes de hachas de piedras enastadas, como aquí se ve la figura della; y con éstas cortan o muelen a golpes el palo, ahorcándolo, y van quemando lo que está golpeado, poco a poco, y matando el fuego, tornando a cortar y golpear como primero. Y continuándolo así, hacen una barca cuasi de talle de artesa o dornajo; pero honda e luenga y estrecha, tan grande y gruesa como lo sufre la longitud y latitud del árbol de que la hacen. Y por debajo es llama y no le dejan quilla como a nuestras barcas y navíos.

Estas he visto de porte de cuarenta y cincuenta hombres, y tan anchas, que podría estar de través una pipa holgadamente entre los indios flecheros; porque éstos usan estas canoas tan grandes o mayores como lo que he dicho, e llámanlas los caribes *piraguas*, y navegan con velas de algodón y al remo, asimismo, con sus *nahes* (que así llaman a los remos). Y van algunas veces vogando de pies, y a veces asentados, y cuando quieren, de rodillas. Son estos nahes como palas luengas, y las cabezas como una muleta de un cojo o tollido, según aquí está pintado el nahe o remo y canoa. (*Lám.* 2.ª, *fig.* 1.ª).

Hay algunas destas canoas tan pequeñas, que no caben sino dos o tres indios, y otras seis, y otras diez, e de ahí adelante, segund su grandeza. Pero las unas y las otras son muy ligeras, mas peligrosas, porque se trastornan muchas veces; pero no se hunden aunque se hinchan de agua, e como estos indios son grandes nadadores, tórnanlas a endereszar, y dánse muy buena maña a las vaciar. No son navíos que se apartan mucho de la tierra, porque, como son bajos, no pueden sufrir grande mar, e si hace un poco de temporal, luego se anegan; y aunque no se hundan, no es buen pasatiempo andar hombre asido, dentro del agua, a la canoa, en especial el que no sabe nadar, como ha acaescido muchas veces a cristianos que se han ahogado. Y con todo eso, son más seguras estas canoas que nuestras barcas, en caso de hundirse, porque, aunque las barcas se hunden menos veces, por ser más alterosas y de más sostén, las que una vez se hunden, vánse al suelo; y las canoas, aunque se aneguen e hinchan de agua, no se van al suelo ni hunden (como he dicho), e quédanse sobreaguadas. Pero, el que no fuere muy buen nadador, no las contiene mucho.

Ninguna barca anda tanto como la canoa, aunque la canoa vaya con ocho remos e la barca con doce. E hay muchas canoas que la

mitad menos de gente que voguen, andará más que la barca; pero ha de ser en mar tranquila e con bonanza.

El Tostado, sobre Eusebio, *De los tiempos*, tractando la causa por qué no debieron de entrar algunos animales en la barca de Deucalión, dice que porque no había barca tan grande; porque, segund la intención de Ovidio e Virgilio, en aquel tiempo apenas sabían los hombres hacer unas muy pequeñas barcas de un solo madero cavado, sin alguna juntura, como agora hacen las artesas. Esto que este doctor dice, me paresce que es lo mismo que tengo dicho de las canoas.

CAPÍTULO VI

De las salinas naturales y artificiales que tenían los indios en esta isla Española, llamada Haití, antes que los cristianos conquistasen estas partes, y de las que hay al presente.

Muy acostumbrada cosa es a los indios saber hacer sal en muchas partes destas Indias, en las costas de la mar, cociendo el agua della; y así lo acostumbraron hacer en esta isla, donde los habitadores della vivían lejos de las salinas naturales. Pero, porque en la Tierra Firme he yo visto hacer sal a los indios, diré la manera que en ello tenían (cuando pase a escrebir las cosas de aquella tierra), porque de la vista yo me satisfago en este caso del hacer los indios la sal, pues la tenían natural; pues que en la costa del río Yaque (el cual va a salir a la parte que esta isla tiene al Norte, a par de Montecristo, y es poderoso río), hay unas salinas de buena sal. Dije que este río va a salir, o entra en la mar, a la banda del Norte, porque en esta isla hay otro río del mismo nombre, Yaque, que va a salir a la banda del Sur o Mediodía; pero este otro, antes que llegue a la mar, va encorporado en el río de Neiva, y en cierta parte desta isla se junta e entra en Neiva. Así que, el otro río Yaque, que dije primero, de las salinas, con su nombre entra en la mar del Norte.

Hay otras muy buenas salinas en Puerto Hermoso (que es 15 leguas desta cibdad de Sancto Domingo, en la costa del Sur), de

donde se provee esta cibdad; las cuales salinas son muy abundantes. Estas no las tenían los indios, y aquesta cibdad las ha fecho de poco tiempo a esta parte. En el comedio desta isla, en la provincia que los indios llaman Bainoa, hay una sierra de sal cuasi cristalina o lúcida, cerca de la laguna grande de Jaraguá, a 14 ó 15 leguas de la villa de Sanct Joan de la Maguana, la cual no es inferior a la que en Cataluña llaman sal de Cardona; porque así cresce como aquélla, y ésta es una de las buenas que se saben en el mundo (digo la de Cardona, y por eso puse la comparación en ella).

Desta, de que aquí tracto, de la sierra de Bainoa, digo que se sacan lanchas e piedras della como de una cantera. Yo he visto piedra desta sal, en la villa de Sanct Joan de la Maguana, que pesaba más de un quintal (o cuatro arrobas), que son cien libras de a diez y seis onzas. E decíanme los que esta piedra e otras habían allí traído, que muchas muy mayores desta sal podrían traer, e que las dejan por no matar o fatigar las bestias con su excesivo peso. De manera que allí se podrían fabricar casas de tal cantería de sal, y no serían de menor prescio que aquellas que Plinio dice de Arabia, donde en la cibdad llamada Carrí, así las casas como los muros o adarves con que está cercada, son hechos de masa de sal. Y también dice el mismo auctor que en Capadocia se cava la sal debajo de tierra, e que por el humor se congela, e se corta después como las piedras especulares, e son los pedazos de grand peso, los cuales el vulgo llama uriques.

Ormeno, monte de la India, es de sal; el cual se corta como en otras partes se cortan las piedras, e aquello que se corta renasce, a causa de lo cual, los reyes tienen más tributo o renta desta sal que del oro ni de las perlas. E córtase asimismo en España Citerior, en Geleaste, e los pedazos desta sal son cuasi tranparentes, e aquesta sal ha buen tiempo que muchos médicos la dan la palma sobre todas las otras generaciones de sal. Todo esto es de Plinio y de su *Natural Historia*. Y esta sal, que él llama de Geleaste, es la misma de Cardona, de que se hizo memoria de suso, cuando dije que le parescía, o era tal la que acá tenemos de Bainoa. La cual asimismo es tenida por medicinal, y es muy buena para todo lo que suele servir la sal al uso de los hombres, y para todo lo que quisieren que la sal pueda aprovechar. De otra manera y maneras de sal contará la historia en la segunda parte, cuando a ella llegáremos, e asimismo en la tercera parte.

CAPÍTULO VII

Que tracta de las riberas principales desta isla Española; el cual se destingue en diez párrafos o partes.

I. Los ríos principales que hay en esta isla de Haití o Española, son los que agora se dirán. E pues la principal cibdad e población e puerto de mar e cabeza deste reino e isla es Sancto Domingo, justa cosa me paresce que el primero río se nombre el que por esta cibdad pasa, y en ella se acaba e entra en la mar, llamado Ozama; el cual, cuando aquí llega e entra en la mar, viene muy poderoso e hondable; e las naos, cargadas e a la vela, entran e salen por él muy seguras, e llegan a ocho o diez pasos de tierra a poner el costado, e por una plancha puesta en tierra, se cargan e descargan las que quieren, lo cual en pocas partes del mundo se hacen sin muelle en tan grandes navíos. El año de mill e quinientos e treinta y tres vino aquí la nao llamada *Imperial,* de la Cesárea Majestad, la cual era de porte de más de cuatrocientos toneles machos, con cierta gente que trujo a esta cibdad, y cargada, e volvió con mucha más carga. Digo aquesto, porque hasta agora no ha pasado a estas partes tan grueso navío, ni entrado en este puerto, donde estuvo a quince o veinte pasos de tierra surto e anclado. E salen deste puerto algunas naos de noche e sin peligro, y desde donde surgen dentro hasta estar en la mar, fuera del puerto, puede haber tiro e medio de escopeta o poco más trecho. Yo he salido de noche en nao de más de doscientos e cincuenta toneles machos de porte, cargada; porque el terral es ordinario, y salen las naos muy a placer; y al entrar no faltan mareros, de mediodía abajo, la mayor parte del tiempo todo.

Así que, el río e su puerto es muy hermoso, y es navegable y de muchas barcas y canoas, así por las pesquerías que tiene como por las huertas y heredamientos que hay en sus costas, de una e de otra banda o partes desta ribera. E dentro de la cibdad, junto al puerto, se hacen continuamente carabelas e navíos, e hay muy buena dispusición para los varar y echar al agua después de hechos. Así que es río notable e muy hermoso e rico; pero no pueden beber dél, porque está la cibdad y el puerto junto, e no más apartada de lo que he dicho de la mar, e aún por la parte del Sur bate la mar en esta cibdad. Pero subiendo el río arriba, poco más de una legua,es buena agua e muy

sana. Y es río de mucho pescado, de muy hermosas lizas, e matan en él muchos e grandes manatís, de los cuales y de otros pescados famosos se tractará adelante, en el libro XIII.

Entra este río Ozama en la mar en la costa que esta isla tiene en la parte de Mediodía o austral; e él viene e trae su curso de la parte de hacia el Norte, desde una legua antes desta cibdad, donde se junta con él otro gran río que llaman la Isabela, que viene de la parte del Hueste; e el de la Ozama del Leste hasta donde se juntan, que, como he dicho, es una legua de aquí. E hasta allí, o poco más, sube la marea, pero con la jusente, ya está allí el agua dulce. La entrada de la mar e boca del puerto es de cuatro brazas o más de hondo; e entradas las naos, surgen junto a la cibdad, como es dicho, en otras cuatro brazas o más de fondo.

II. Hay otro río poderoso que se llama Neiva, el cual corre por la mitad de la isla, atravesándola, e corre asimismo de la parte de hacia el Norte, e entra en la mar e costa que esta isla mira al Sur. Pasa junto a la villa de Sanct Joan de la Maguana y es hondable en la boca donde fenesce, pero no mucho espacio. Antes de llegar a la mar, con media legua, es bajo e desierto, e tiene dos millas o más de latitud o anchura en la boca; e todo lo que va o corre en la tierra hasta llegar a la mar, va muy riguroso e con mucha velocidad.

III. Nizao es otro buen río, e asimismo entra en la mar en la mesma costa Sur, como los susodichos, pero no es tan grande río; mas es muy rico de heredamientos e cañaverales de azúcar, e por los ingenios della que hay en esta ribera e comarca, e muchos hermosos pastos e ganados en sus riberas e cerca dél.

IV. Haina es otro río riquísimo de heredamientos e haciendas; e en su ribera e comarca hay muchos cañaverales e haciendas de azúcar, y es de la mejor agua que río alguno en toda esta isla, y entra en la mar, asimesmo, como los que es dicho de suso, en la costa del Mediodía. No es tan poderoso ni de tanta agua como los mayores ríos; pero es uno de los mejores de todos e más provechoso por su fertilidad.

V. Nigua se llama otro río riquísimo; el cual tiene el nombre de aquel animal maldito que se entra por los pies, como ya se dijo en el libro II, capítulo XIV. Este río es muy principal y de grandísima utilidad por los grandes heredamientos e labranzas de hermosas haciendas que hay en sus costas e comarcas, e ingenios de azúcar. E sólo este río, con los ingenios e ganados e haciendas gruesas e granjerías que tiene para este ejercicio del azúcar, sería bastante

para ser muy rica cualquier cibdad del mundo donde aquesto estoviese. Este río entra en la mar en la costa que entran todos los que he dicho, e a cuatro leguas o poco más desta cibdad de Sancto Domingo.

VI. Yuna se llama otro río que es de los más poderosos de toda esta isla; el cual pasa por la villa del Bonao, y va a fenescer y entrar en la mar en la costa que esta isla tiene de la banda o parte del Norte. Y es río de muchas haciendas y heredamientos, y de muy buenos pastos en sus comarcas e riberas.

VII. Yaque: deste nombre hay en esta isla dos ríos; el uno dellos se junta con Neiva, que es otro mayor río, y entra en él antes de llegar a la mar; que, cuando a ella llega, no se nombra otro sino Neiva, y por tanto no se hace tanta cuenta déste como de otro llamado Yaque (del cual se tracta), que entra y va a fenescer en la mar, de la banda o parte que esta isla mira al Norte, a par de Montecristo. E hay cerca dél unas buenas salinas, como se dijo en el precedente capítulo. Este río es poderoso, e de grandes e muy buenos pastos y hermosas vegas y haciendas. El otro Yaque, o Yaquecillo, entra con Neiva de la banda o parte del Sur, como tengo dicho, y es muy diferente deste Yaque que va a salir a la otra costa, segund es dicho.

VIII. Hatibonico es río muy grande e poderoso; el cual va a fenescer en la parte occidental desta isla, y es de muchos pastos e vegas hermosas, y entran en él otros muchos ríos pequeños, y es de mucha pesquería.

IX. Otros muchos ríos hay en esta isla de muchas y muy buenas pesquerías e aguas e lindas riberas, así como el Cotuy e Cibao. Y aquestos dos son ricos mucho de oro, e con muchas minas donde se saca continuamente. Y en las minas de Cotuy se halla aceche, que lo sudan las peñas e la tierra, e harta cantidad dello, e asimismo se halla asaz azul para pintar, finísimo, que dicen nuestros pintores que no es inferior al que llaman de acre.

X. Otro buen río hay que llaman Macorix, de mucho pescado; y asimismo, otros muchos ríos se podrían nombrar que se dejan de decir por evitar prolijidades, e porque no son tan grandes como los que se han nombrado. Y de otros muchos no se saben los nombres, porque, como se han acabado los hombres antiguos destos indios naturales de esta isla, así se han olvidado los nombres de los ríos y de otras cosas; pero, allende de ser muchos ríos destos nombrados, e de otros, fértiles de oro, son, por la mayor parte, abundantes de mucho pescado, así de lo que de la mar entra a ellos, como de los pescados

que en el agua dulce suya se crían y producen. Y aquesto baste cuanto a los ríos desta isla Española.

CAPÍTULO VIII

El cual tracta de los metales e minas que hay de oro en esta isla Española; el cual se divide en once párrafos o partes. Y decirse ha asimismo, de la manera que se tiene en el coger del oro, e otras particularidades notables e concernientes a la historia

I. En el capítulo antes déste, nombré los ríos principales e poderosos que hay en esta isla Española, e pasé brevemente por ellos. Quiero agora decir de algunos, que también los nombré, que no son famosos por grandeza e profundidad de agua ni de tantas pesquerías; pero sónlo, mucho más que todos los que he dicho, por la abundancia del oro que se ha sacado e sacan en sus costas e riberas, a los cuales vienen a lanzarse y encorporar innumerables quebradas e fuentes e arroyos ricos de oro. Entre los cuales ríos, el que llaman Cotuy es riquísimo; a par del cual está una villeta o población de mineros e gente ejercitada en esto del oro, al cual pueblo e río dan un mismo nombre dicho: Cotuy. Ha habido allí y hay mucho ejercicio en sacar oro; pero, porque déste se dirá adelante más particularmente cómo se saca, diré primero de los otros metales que hay en esta isla, allende del oro; porque en lo que es de menos estimación, mas breves sean las palabras, y en lo que tan deseado es en el mundo, se diga algo, y no tanto cuanto la materia es cobdiciosa a los hombres.

II. Cobre hay en esta isla, e muchos lo han hallado muchas veces, e aun dicen que es rico; pero hacen poco caso de tal granjería, porque sería grande error dejar de buscar oro e sacarlo (sabiendo que lo hay), por buscar cobre, seyendo tan grande la desigualdad del prescio y provecho que de lo uno a lo otro se sigue. E así, desta causa, ninguno se quiere ocupar en tal ejercicio como es el sacar del cobre. Basta, para lo que hace aquí al propósito e verdad de la historia, que lo hay y mucho.

III. Han querido decir algunos que hay hierro en aquesta isla; pero yo no lo he visto ni lo afirmo. He oído decir a Lope de Bardeci,

que hoy es vecino desta cibdad, e uno de los honrados y heredados que acá hay, el cual afirma que se halló en la ribera del río Nizao y que él hizo en su presencia fundir la vena del hierro, y se hizo, e que él lo tuvo por cierto (si no fué engañado del que lo fundió; lo cual ya no dejo de creer, porque la malicia de los hombres es mucha). Y también no quiero parar en esto, porque en España no está muchas leguas Vizcaya apartada de Asturias e Galicia, y en Vizcaya hay mucho e innumerable hierro, e en Asturias e Galicia hobo grandísimas minas e muy ricas de oro, segund Plinio e otros auctores famosos nos los acuerdan; y no creo que lo deja de haber al presente, si se buscase, en Asturias. Y así podría ser que, aunque hay en esta isla mucho oro, que no faltase hierro; pues que el Maestro que acullá hace estas e otras mayores e naturales cosas, y tan diferenciadas, ese mismo tiene cargo de las de acá, e lo hace todo segund y dónde como es su voluntad.

Diré yo aquí un indicio de la riqueza e abundancia del oro de Asturias (en algún tiempo), que vino a manifestarse en Almazán, el año de mill e cuatrocientos e noventa e seis años, estando los Reyes Católicos y el serenísimo príncipe don Joan, su primogénito (mi señor), y la serenísima reina doña Joana, nuestra señora (madre de la Cesárea Majestad, que entonces era archiduquesa), y todas sus hermanas; pocos días antes que de aquella villa se partiese el Rey Católico para la frontera de Francia (por la guerra de los franceses), y la Reina y el Príncipe y sus hermanas, para Laredo a embarcar el Archiduquesa, para la llevar en Flandes, donde fué aquel mismo año, acaesció en Asturias de Oviedo, que un pastor que guardaba ganado, andando en el campo, se halló, en un monte áspero e lejos de poblado, un collar de oro o cerco, de una pieza todo, a trechos cuadrado e a trechos torcido, y los extremos dél vueltos para se asir el uno con el otro (Lám. 2.ª, figura 3.ª), tan gordo como el dedo menor de la mano. Y era tan grande, que tenía palmo e medio de través. Pesaba algo menos de quinientos castellanos, o diez marcos de oro finísimo de ducados. Este collar envió el corregidor de Oviedo a la Reina Católica, la cual lo dió al Príncipe, porque se había hallado en su principado de Asturias, el cual principado, en la misma villa de Almazán, pocos días antes, con las cibdades de Salamanca y toro y Zamora y Logroño, y otras villas e fortalezas, dieron al Rey e la Reina al Príncipe, e le apartaron su casa por sí. Yo tuve este collar en mi poder, porque tuve las llaves de la cámara del Príncipe; y vi que se platicó en esa sazón que se debían de buscar e labrar las

minas de Asturias. Y sus Padres le exhortaron al Príncipe que lo mandase; porque, demásde lo que está escripto, parescía que aquel collar era un despertador para ello, y que donde tal collar se halló o se usó, que era por la abundancia mucha del oro que hay en tal tierra.

Para hombre, el collar era grosero, antes se pensaba que fué fecho para algún animal, lo cual algún tiempo usaron grandes varones. A lo menos, de César, dictador, se escribe que a muchos ciervos hacía poner un collar de oro, en que había escripto: *"Noli me tangere, quia Caesaris sum"*. E andaban libres, que no los osaba ninguno tocar. Esto quiso aplicar Petrarca en aquel soneto que comienza:

Una candida cerva sopra l'herba
verde ma parve...

e prosiguiendo dice:

Nessum mi tocchi, al bel collo dintorno
Scripto havea...

Plinio dice que se hallaron ciervos de Alexandre Magno, con sus collares, cient años después, e que habiéndoles crescido la carne encima, estaba cubierto el collar.

Si este collar que yo digo que vi en la cámara del Príncipe, e le tuve en las manos algunas veces, fué de algún ciervo u otro animal, no lo sé. Leído he que Sertorio en España traía una cierva blanca, e daba a entender a la gente que le decía lo que había de hacer, e adivinaba. Valerio Máximo escribe que Quinto Sertorio traía por las ásperas montañas de Lusitania, en España, una cierva blanca, e decía e daba a entender a aquellas gentes idiotas e simples, que la cierva le amonestaba lo que debía hacer e obrar, etc. Infiero de aquí, que Lusitania e Asturias son en España lo uno e lo otro, e en ambas provincias hobo muchas minas de oro. E asimismo podría ser tal collar de aquella cierva de Sertorio. Pero, dejadas las conjeturas aparte, el efeto es que el collar yo le vi, e que se halló en Asturias de Oviedo, donde Plinio dice de las ricas minas de Lusitania e de Asturias, como más largo adelante se dirá. Y tornemos a nuestra materia.

IV. Muy antigua cosa es el uso de los metales e del oro a los hombres en el mundo, segund los historiales en conformidad escriben. Dice la *Natural Historia* de Plinio, que Cadino halló el oro e la

manera de fundirlo en el monte Panges; otros dicen que Thoas e Aclys en Panchaya; o el Sol, hijo del Océano, al cual Gelio atribuye la invención de la medicina. Todo esto es de Plinio en el lugar alegado. A Moisés mandó Dios que tomase el oro e la plata de los hijos de Israel, para la edificación del tabernáculo. Y también Joseph, cuando en Egipto mandó henchir de trigo los costales de sus hermanas, hizo poner en la boca de cada costal la pecunia, y en la boca del saco del menor hizo meter su copa de plata, y el prescio del trigo que los hermanos habían dado por ello. Antes de lo cual, el mesmo Joseph había seído vendido por los mesmos hermanos suyos a los ismaelitas, por treinta dineros argénteos o de plata. Así que el oro e la plata e metales antiquísimamente están en uso de los hombres, y en mucha y continua contractación, dando con ello valor a las otras cosas del comercio de las gentes. Servio, rey, fué el primero que acuñó el cobre, segund Thimeo (Plinio lo dice); y antes, en Roma se usaba grosero e no polido, e fué la primera imagen una *pecus, id est,* una pécora u oveja; por lo cual, la moneda acuñada fué llamada *pecunia.*

Dejemos las historias pasadas, e volvamos a la que tenemos presente, pues que aquesto del oro es un paso en el cual los cobdiciosos pararán con más atención que a otra particularidad e secreto de los que aquí se tracta o refiere esta *Natural y General Historia de Indias.* Mas, los hombres, sabios y naturales atenderán a esta lección no con otra mayor cobdicia e deseo que por saber e oír las obras de Natura; y así, con más desocupación del entendimiento, habrán por bien de oírme (pues no cuento los disparates de los libros de Amadís, ni los que dellos dependen); antes, muchos virtuosos e católicos esperarán esta leción, no teniendo ni juzgando en el oro mayor provecho que para dar gracias a Dios en haber criado tan excelente e perfecta cosa como este metal; y tanto más de mayor prescio y valor, y más resplandeciente loor y estimación, cuanto mejor e más sabia e sanctamente fuere despendido. Porque el oro que no es bien gastado, y está en poder de mezquinos y avaros, no es de más provecho que el que está escondido debajo de tierra y que nunca el sol lo pudo ver. E así como esta Tierra (nuestra madre universal) se rompe y abre por diversas partes, e aciertan a topar en sus entrañas e interiores las venas de oro los hombres, así cuando las hijadas de la persona del guardador avariento comienzan a se deteriorar e romper, acabándose el curso de su vida, aciertan a salir las monedas ocultas de que nunca osó aprovecharse el miserable que las ayuntó.

Quiero decir que he visto en estas Indias grandes allegadores deste oro, e por no lo despender bien, han acabado en mucha miseria, e se les fué de las manos, como rocío o sombra, e aun sus vidas tras sus dineros.

Pues por cualquier fin que el letor me quiera escuchar, quiero que oigan y sepan de mí, en todo el mundo cuán riquísimo imperio es aqueste destas Indias, que tenía Dios guardado a tan bienaventurado Emperador como tenemos, e a tan largo e liberal destribuidor de las riquezas temporales, e que tan sabia e sanctamente son por su mano despendidas y empleadas en tan católicos y sanctos ejercicios y ejércitos, para que con más oportunidad e abundancia de tesoros, hayan efeto sus altos pensamientos e armas contra los infieles y heréticos enemigos de la religión cristiana. E para que los extraños vean y de todo punto entiendan (así como está cierto e notorio), que a España la doctó Dios de animosos y valerosos y altos e muchos varones ilustres, y caballería, y de tanta nobleza y multitud de hidalgos; y comúnmente a todos los naturales della los hizo Dios de tanta osadía, e los constituyó de tanta experiencia en la militar disciplina, y con tanta determinación y esfuerzo de virtuosa e natural inclinación, como todos los auténticos e antiguos e modernos historiales escriben e se ve palpable. E no sin causa, dijo Livio por nuestros españoles: *"Ferocísima gente son, porque piensan que ninguna vida es loable sin las armas"*.

Y sin que se busquen las auctoridades de los pasados, los ojos de los hombres que hoy viven lo han visto e sabido para lo poder testificar e notar, e verificar por los invictos reyes pasados de nuestra España, e por los Católicos Reyes don Fernando e doña Isabel, nunca vencidos e siempre vencedores, que ganaron a Granada, Nápoles, Navarra e Bujía e otros reinos, e descubrieron este Nuevo Mundo destas Indias; y por los trofeos y triunfos de la Cesárea Majestad del Emperador Rey, don Carlos, nuestro señor, el cual ha seído digno, mediante la divina clemencia, que le hizo merecedor de sus buenas venturas y nuestras, de ser señor de tan valerosa nasción, para que veamos al presente, como se ve, la bandera de España celebrada por la más victoriosa, acatada por la más gloriosa, temida por la más poderosa, y amada por la más digna de ser querida en el universo. Y así nos enseña el tiempo, e vemos palpable, lo que nunca debajo del cielo se vido hasta agora en el poderío e alta majestad de algún príncipe cristiano. Y así se debe esperar que lo que está por adquirir y venir al colmo de la monarquía universal de nuestro

César, lo veremos en breve tiempo debajo de su ceptro; y que no faltará reino, ni secta, ni género de falsa creencia, que no sea humillada y puesta debajo de su yugo y obidiencia. Y no digo sólo esto por los infieles, pero ni de los que se llaman cristianos, si dejaren de reconoscer por superior (como deben y Dios tiene ordenado), a nuestro César; pues le sobran osados mílites y gentes, y no le han de faltar riquezas que les reparta, así de sus grandes Estados de Europa y Africa, como desta obra mitad del mundo que comprehenden sus Indias.

¿Puede ser cosa más clara y visible para verificación de lo que digo de su potencia y tesoros, que haberle dado sus capitanes y gente en la mar austral destas Indias, en un día solo, el año de mill e quinientos e treinta y tres, con la prisión del rey Atabaliba, cuatrocientos mill pesos de oro de valor, en oro e plata, de solo su quinto, e quedar, un millón e seiscientos mill pesos de oro de valor, en solos estos dos metales, para partir entre los pocos españole que allí se hallaron? Y ved cuán pocos en número fueron estos cristianos, que el caballero cupo a nueve mill castellanos de oro de parte; e tal hobo que a quince e veinte e cincuenta mill, si era capitán; y el más mínimo infante a pie, a tres e a cuatro mill pesos de oro de parte, sin muchas e muy ricas e presciosas esmeraldas, como se dirá más particularmente en su lugar, en la tercera parte destas historias. ¿Cuál saco de Génova; cuál de Milán; cuál de Roma; cuál prisión del rey Francisco de Francia; cuál presa o despojo grande del rey Motezuma en la Nueva España?... Ya todo lo de Cortés paresce noche con la claridad que vemos cuanto a la riqueza de la mar del Sur; pues que el rey Atabaliba, tan riquísimo, e aquellas gentes e provincias, de quien se esperan e han sacado otros millones muchos de oro, hacen que parezca poco todo lo que en el mundo se ha sabido o se ha llamado rico, en comparación de lo que vemos en gente que ni tiene saetas con hierba, ni saben qué cosa es pólvora, ni otros remedios o petrechos de guerra para se defender ni ofender. Así huyen de un caballo aquellas nasciones, como el diablo de la cruz.

Por esta isla aportaron tinajas de oro que mis ojos vieron, y otras muchas cosas e piezas de gran peso y admiración, nunca oídas ni escriptas. Y a España se llevaron muchas, y grandes tesoros, en Sevilla; e las vieron tantos, que no se terná por dudoso; ni es fábula o novelar de gracia lo que digo, ni lo que adelante se dirá en esta materia de las cosas de la Tierra Firme e tierra e mares australes, en la tercera parte desta *Historia General*. Y es notorio que al tiempo

que César quiso partir de la villa de Madrid, en principio de marzo de mill e quinientos e treinta e cinco años, para juntar su armada y ejércitos en Barcelona contra los infieles africanos, llegaron a Sevilla cuatro naos que otra carga no llevaron sino oro e plata, en que había sobre dos millones de pesos de oro de valor en estos dos metales. Pues ya se sabe que antes había ido el capitán Hernando Pizarro con otra nao cargada de oro e plata. Pues el año de mill e quinientos e treinta e ocho años, el armada de César (de la cual era capitán general el comendador Blasco Núñez Vela) sábese que de Su Majestad, e de personas particulares llevó otro millón y quinientos mill pesos, o más, de valor en oro e plata; allende de otras muchas naos ricas que han ido a España, desde el tiempo que Atabaliba fué preso a esta parte.

Sólo una cosa quiero apuntar, y no la olvide el que lee; y es que, así como a todos cuantos en el mundo han escripto semejantes materias, faltó el objeto, y no pudo ningún escritor hallar tanto que decir como él supiera relatar o notificar en verdadera historia, así, por el opósito, es a mi historia la falta que tiene mi lengua y habilidad. E faltara el tiempo e la pluma e las manos e la elocuencia, no solamente a mí, mas, aquellos famosos poetas, Orpheo, Homero, Hesiodo, Píndaro, no pudieran bastar a tan encumbrada labor. Ni allende de los poetas, los más elocuentes oradores pudieran concluir una mar tan colmada de historias, aunque mill Cicerones se ocuparan en esto, a proporción de la abundantísima e cuasi infinita materia destas maravillas e riquezas que acá hay e tengo entre manos que escrebir. Más espero, siendo Dios servido e supliendo él mis faltas, decir y expresar en la segunda y terceras partes destas historias, todo lo que della se deba referir, a mucho contentamiento de los hombres de doctrina, y a buen gusto de las otras gentes. Y para entonces quedarán estas cosas del Perú, pues son del jaez e historia de la Tierra Firme; y por las señas que he dado desta victoria que hobo el comendador Francisco Pizarro, gobernador del Perú por Sus Majestades, se le acordará al letor de buscar lo demás en la tercera parte, cuando se tracte del Perú e mar del Sur.

E no ha seído desconveniencia lo que aquí se ha tocado, para traer a mi propósito los tesoros de nuestro César, e el aparejo que Dios le ha dado para quitar algunas soberbias señaladas en el mundo, e ponerle en la paz e justicia que por su mano todos los fieles y católicos cristianos esperan conseguir e gozar. Porque, a la verdad, el mundo ha estado de manera que los menos sabían a cuál opinión

se allegasen de las de Heráclito e Demócrito. Mas, ¿qué digo yo? Los que en dubda estaban, eran los cargados de años y de más prudencia, porque, en los tales, aunque las cosas subcediesen de cualquier manera, supieran conformarse con el tiempo; pero, por la mayor parte, prevalescía la opinión de Heráclito, e pocos se reían como Demócrito. Esto bastaba para los doctos. Pero, porque escribo en Indias, y no menos para vulgares o no leídos, digo que Heráclito filósofo fué de Efeso, cibdad en Asia, e por continuo estudio, sin maestro, fué singularísimo varón; e como Demócrito de continuo reía de la estulticia o locura de los hombres, así, por el opósito, Heráclito lloraba movido a compasión de la miseria humana; e viendo las malas costumbres de sus cibdadanos, habitaba en los montes en soledad.

Quiero decir que como este oro es cobdicioso, en tanto que turó la discordia entre España e Francia, vinieron acá algunos cosarios al olor destas riquezas. Algunos acertaron a llevar dineros e oro para hacellos ricos con la hacienda de algunos descuidados, y otros se perdieron por acá en esa demanda y dejaron las vidas, y aun allá, en su Bretaña e Normandía, no les faltaron trabajos, hasta que plugo a Nuestro Señor que se concluyó la tregua e subcedieron las vistas entre la Cesárea Majestad e el cristianísimo rey Francisco de Francia, mediante la intercesión e auctoridad de nuestro muy Sancto Padre, el Papa Paulo, III de tal nombre, vicario de Cristo. Y así placerá a Nuestro Señor que la paz se conserve e aumente; pues en ella consiste el bien de todos los fieles, porque de la guerra, Dios se desirve, e su Iglesia e república padesce. Y desta de hasta aquí, bien se puede responder lo que Sophonisba respondió a Petrarca, como él lo dice en un terceto, por estas palabras:

Et ella: altro vogl'io che tu mi mostre
S'Africa pianse; Italia non ne rise:
Domandatene pur l'historie vostre.

V. Tornemos a nuestra historia, y diré de qué forma acá se coge este oro por nuestros españoles, que a la verdad no es con la facilidad que los franceses lo pensaban llevar, sino con mucho trabajo, e con la ventura que Dios da a cada uno. Yo dije, en el libro III, de un grano de oro que pesó tres mill e seiscientos pesos de oro, que se perdió en la mar, e se había hallado en esta isla; y esto sólo debe

bastar para que se crea que donde aquél crió Dios, no le hizo solo, ni se le acabó el poder ni el arte a la Natura en aquel grano, ni deja de haber grandísima cantidad de oro. Pero, porque quiero satisfacer en lo demás, puedo yo ser creído e testificar en esta materia más que otro; pues que desde el año de mill e quinientos e catorce, hasta el que pasó de mill e quinientos e treinta y dos, serví al Rey Católico don Fernando, y a la Católica e serenísima Reina doña Joana, su hija, y a la Cesárea Majestad, nuestros señores, de su veedor de las fundiciones del oro en la Tierra Firme. Y Su Majestad, queriendo que mi hijo, Francisco González de Valdés, le sirva en el mismo oficio, le hizo merced dél por mi renunciación e suplicación; y mandó que yo, como hombre constituído en edad para reposar, descansase ya en mi casa, recoligiendo y escribiendo con más reposo, por su Real mandado, estas materias e nuevas historias de Indias. Y desta causa, sé muy bien y he muchas veces visto cómo se saca el oro e se labran las minas en estas Indias; porque esto es en todas ellas de una manera, e yo lo he hecho sacar para mí, con mis indios y esclavos, en la Tierra Firme, en la provincia e gobernación de Castilla del Oro; e así he entendido, de los que lo han cogido en estas e otras islas, que se hace de la misma forma. Pues que es común el arte e general, decirlo he aquí, en este libro VI, que yo llamo *de los depósitos*, por no lo repetir después en otras partes.

VI. En muchas riberas e partes desta isla Española se halla oro, así en las sierras e ríos que llaman de Cibao (río muy famoso en esta isla por la riqueza de su oro), como en el Cotuy (de los cuales de suso se hizo mención). Y también se saca en las minas que llaman de Sanct Cristóbal, y en las minas viejas e otras partes. Pero no acostumbran coger el oro a do quiera que se halla (a causa de ser la costa grande, que en ello se pone, de bastimentos e otros aparejos, así como de las compras de los esclavos y herramientas y bateas y otras cosas), sino donde haya tanto, que se supla la costa y sobren dineros, y sea tal la ganancia, que puedan medrar los que en este ejercicio entienden. Porque de hallar oro poco o en cantidad, vista se está la diferencia; y lo poco en muchas partes lo hallan, y si se siguiese lo poco, mas sería perder tiempo y dineros que no hallarlos.

Este oro no es, do quiera que se halle, tan fino ni igual de ley, que no tenga más o menos quilates de bondad, si en diversas partes se coge, aunque sea lo uno e lo otro de un mesmo río, e que haya salido de un mesmo nascimiento o minero. No hablo aquí en el oro que se ha habido por rescates, o en la guerra, ni en lo que de su grado o sin él

han dado los indios en estas islas o en la Tierra Firme; porque ese tal oro, ellos lo labran e lo suelen mezclar con cobre o con plata, y lo abajan segund quieren, e así es de diferentes quilates e valores. Mas hablo del oro virgen, en quien la mano mortal no ha tocado o hecho esas mixturas, como adelante diré en el proceso desta materia.

Y habéis de entender que este oro virgen se halla en los ríos del agua, y en las costas dellos, y en el monte, y en las quebradas, y en sabanas, como agora lo iré particularizando e distinguiendo cada cosa destas por su parte. Y tenga el que lee, memoria que digo que se halla el oro en una destas tres maneras: en sabana, o en *arcabuco*, o dentro del río e agua (ya podría ser que el río o quebrada o arroyo estén secos e hayan mudado su curso, o por cualquier causa que sea, les falte agua; pero no por eso dejará de haber oro, si por allí lo hobo en el curso que tuvieron las aguas). Llaman sabana los indios, como en otro lugar lo tengo dicho, las vegas e cerros e costas de riberas, si no tienen árboles, e a todo terreno que está sin ellos, con hierba o sin ella. El arcabuco es boscaje de árboles, en monte alto o en lo llano: en fin, todo lo que está arbolado es arcabuco. Y en cualquiera destas maneras que se halle el oro, tienen la orden que agora diré, para lo sacar.

Los hombres mineros, expertos en sacar oro, tienen cargo de alguna cuadrilla de indios o esclavos para ello (suyos o ajenos), andando por su proprio interés e hacienda suya, o por su soldada, con ellos. Y este tal minero, cuando quiere dar catas para tentar e buscar la mina que ha de labrar, si las quiere dar en sabana o arcabuco, hace así: limpia primero todo lo que está sobre la tierra de árboles o hierba o piedras, e cava con su gente ocho o diez pies (y más y menos) en luengo, y otros tantos (o lo que le paresce), en ancho, no ahondando más de un palmo o dos, igualmente. Y sin ahondar más, lavan todo aquel lecho de tierra e cantidad que ha cavado en aquel espacio que es dicho, sin calar más bajo. Y si en aquel peso de un palmo o dos halla oro, síguelo; e si no, después de limpio todo aquel hoyo, ahonda otro palmo, e lava la tierra así, igualmente como hizo la que sacó del primero lecho o cata primera. E si tampoco en aquel peso no halla oro, ahonda más e más, por la orden que he dicho, palmo a palmo, lavando toda la tierra de cada lecho (o tiento de cata), hasta que llegan a la peña viva abajo. E si hasta ella no topan el oro, no curan de lo buscar más allí e ván lo a buscar a otra parte. Mas, donde lo hallan, en aquella altura o peso, sin ahondar más, en aquella igualdad que se topó el oro, lo siguen; e

si el oro va para abajo, asimismo van tras él, e continúan su labor hasta haber labrado toda la cantidad de la mina. La cual ya tiene establescida cierta medida, e hay ordenanzas reales que declaran el terreno e cantidad de la mina e territorio de cada una en la superficie de la tierra. E de aquella medida adentro, que es en cuadra o cuasi, pueden para abajo ahondar cuanto quisieren. Hobo un tiempo diez e ocho pasos en cuadra por mina, e también, en otra sazón, hobo veinte, e más e menos; porque esto se hace por ordenanzas que hay para ello, e no son más perpetuas de cuanto le place al que la justicia gobierna. E como conviene, segund el tiempo, así se acorta o alarga el compás que debe tener la mina.

Pero, así como uno halla la mina, es obligado a los oficiales reales notificarlo, y en especial al veedor, y ante el escribano mayor de minas, porque se le mida e señalen la mina con estacas, e le pongan límites, porque otros puedan tomar minas a par de aquel primero que la descubrió. E aquel terreno que tiene o le cabe a la mina, no puede otro alguno entrar ni tocar en él para sacar oro, sin cometer hurto e incurrir en otras penas que se ejecutan sin alguna remisión. Mas allí, a par donde se acaba o pasa la raya de la mina del primero descubridor, luego, desde allí adelante, señala e hinca estacas; e toma otra mina, hacia la parte que quiere juntarse con la primera, el que primero viene. Y aun aquí cuadra bien el proverbio que dice: *"Quien ha buen vecino, ha buen matino"*; porque aquel descubridor primero avisa al que quiere ayudar e tomar por vecino e aposentarlo a par de sí. E comúnmente, las más veces, cuando la mina es rica, lo suele ser la que es su vecina, aunque no sea en tanto grado; y también acaesce que acierta a ser muy más rica que la primera. También se ve muchas veces que uno coge mucho oro en una mina, y en la que está a par della no se halla grano. Una de las cosas en que se ven palpables las venturas de algunos hombres e cuán diferenciadas son, es en esto de las minas; porque acontesce que hay dos, o tres, y seis, y diez e más minas en un término o costa de un río o quebrada, y sacar todos buen oro; e habrá entre ellos uno que, aunque tenga más e mejor gente, no saca ni topa oro alguno, o muy poco. Y por el contrario, se ve asaz veces que uno sólo halla harto oro, e muchos otros, allí cerca, no cogen alguno ni lo hallan, como poco ha acaesció en la isla de Sanct Joan a un Fulano de Melo, portugués, que sacó en poco tiempo cinco o seis mill pesos de oro, y muchos mineros otros que cogían oro allí, a par dél, no lo sacaban aun para pagar la costa que hacían buscándolo. Dejemos esto: que

ninguno ha de ser más rico ni más pobre de lo que Dios tiene ordenado; y por ventura, los que menos oro cogen, son mejor librados; porque les guarda Dios otras riquezas mayores a los que con su voluntad se conforman, e le aman e quieren conoscer.

Estas minas de sabana, o halladas en tierra, siempre se han de buscar cerca de algún río, o arroyo, o quebrada de agua, o laguna, o balsa, o fuente, donde el oro se pueda lavar e limpiarlo de la tierra. Dije de suso que se ha de lavar la cata de la mina un palmo o dos en hondo; no se ha de entender que ha de ser dentro de aquel tal hoyo que se hiciere en la cata e propria mina: que si allí, do se cava la tierra, se lavase, más sería hacer barro o lodo que otra cosa. Pero toman aquella tierra, poco a poco, fuera de la mina, e llévanla al agua o arroyo donde se ha de lavar, e allí purgan o limpian la tierra con el agua, e ven si hay oro en las bateas (que son cierto instrumento con que la tierra se lava). E para lavar esta tierra e labrar la mina hacen así: ponen ciertos indios a cavar la tierra en la mina, dentro, e aquello llaman escopetar (que es lo mismo que cavar); e de la tierra cavada, hinchen bateas de tierra; e otros indios toman aquellas bateas con la tierra e llévanlas al agua, en la cual están asentados las indias e indios lavadores; e vacían aquellas bateas que trujeron en otras mayores, que tienen los que lavan en las manos; e los acarreadores vuelven por más tierra, en tanto que los lavadores lavan aquella que primero se les trujo.

Estos que lavan, por la mayor parte son mujeres indias o negras; porque el oficio del lavar es de más importancia e más sciente y de menos trabajo que el escopetar ni que acarrear la tierra. Estas mujeres o lavadores están asentadas orilla del agua, e tienen las piernas metidas en el agua hasta las rodillas, o cuasi, segund la dispusición del asiento e del agua. E tienen en las manos sendas bateas, asidas por dos asas o puntas que tienen por asideros; y después que en la batea tienen la tierra que se les trae de la mina para lavarla, mueven la batea a balances, tomando agua de la corriente, con cierta maña e facilidad e vaivén, que no entra más cantidad de agua de la que el lavador quiere, e con la misma maña e arte, y encontinente que toma el agua, la vacían por otro lado e la echan fuera; e tanta agua sale cuanta entra, sin que falte agua dentro mojando e deshaciendo la tierra. La cual se va a vueltas del agua que se despide de la batea; e robada poco a poco la tierra, llevándola tras sí el agua, como el oro es pesado, vase siempre al fondo o suelo de la batea; e como queda de todo punto la batea sin tierra e queda

el oro limpio, pónelo el lavador aparte, e torna a tornar más tierra, e lávala segund que es dicho, etc. E así continuando esta manera e labor, cada uno de los que lavan sacan al día lo que Dios es servido, segund a él place que sea la ventura del señor de los indios e gente que en tal hacienda y ejercicio se ocupan.

Hase de notar que para un par de indios que laven son menester dos personas que sirvan en traerles tierra, e otros dos que caven o escopeten e rompan la tierra e hinchan las bateas de servicio (porque así se llaman, del servicio, aquellas bateas en que se lleva la tierra desde los que la cavan hasta los que la lavan). Estos indios están en la ocupación del oro, sin los otros indios e gente que ordinariamente atienden a las heredades y estancia donde los indios se recogen a dormir y cenar y tienen su habitación e domicilio; los cuales andan en el campo labrando el pan y los otros mantenimientos con que los unos y los otros se sustentan y mantienen. Y en aquellas tales estancias e moradas, hay mujeres continuamente que les guisan de comer y hacen el pan y el vino (donde lo hacen de maíz o del cazabi), y otras que llevan la comida a los que andan en la labor del campo o en la mina. De manera que cuando se pregunta a uno que cuántas bateas tiene de lavar en la mina, y responde que son diez, habéis de entender, ordinariamente, que el que tal alcanza, tiene cincuenta personas de trabajo, a razón e respecto de cinco personas por batea de lavar, non obstante que con menos cantidad de gente, algunos las traen; pero esto que he dicho se entiende cuanto a lo conviniente e nescesario para andar las bateas bien servidas (*Lam.* 2.ª *figura* 4.ª).

Sácase oro de otra manera en los ríos e arroyos o lagunas de agua; y es desta forma: si es laguna, procuran de la agotar, siendo pequeña y que se pueda hacer; y después labran y lavan aquella tierra del suelo, y cogen el oro que en ella hallan, segund se dijo de suso. Pero si es río o arroyo el que se ha de labrar, sacan el agua de su curso, e después que está seco, en medio de la madre por donde primero iba el agua, así como lo han jamurado (que en lengua o estilo de los que son mineros pláticos quiere decir agotado, porque jamurar es agotar), hallan oro entre las piedras y hoquedades y resquicios de las peñas, y en aquello que estaba en la canal de la madre o principal curso del agua por donde primero iba el río o arroyo. Y a las veces, cuando una madre destas acierta a ser buena, hállase mucha cantidad de oro en ella; porque acierta algunas veces

a lo echar la corriente en hoyos donde no lo pudo llevar el agua adelante.

Hase de tener por cierto (segund paresce por el efecto), que la mayor parte del oro nasce en las cumbres e mayor altura de los montes; pero críase y engéndrase en las entrañas de la tierra, e así como lo pare o echa fuera de sí, por la abundancia de la materia en las cumbres, las aguas de las lluvias, después, poco a poco, con el tiempo, lo traen y abajan a los arroyos y quebradas de agua que nascen de las sierras; non obstante que muchas veces se halla en los llanos que están desviados de los montes. E cuando esto acaesce, todo lo circunstante es tierra de oro, e se halla mucha cantidad por todo aquello. Pero, por la mayor parte e más continuadamente, se halla el oro en las haldas de los cerros y en los ríos mismos e quebradas, porque ha mucho tiempo que se recoge en ellos.

Así que, por una destas dos maneras que he dicho, se saca el oro, comúnmente, en estas Indias. También se halla algunas veces, que la vena del oro no corre al luengo para se hacer lo que es dicho en las minas de tierra o fuera del río, sino para abajo, hacia el centro, derechamente o en soslayo, bajando en unas partes más que en otras; y esto no es muy disforme de lo que está dicho, porque el oro, aunque salga por la superficie, no nasce allí, sino en las interiores e secretas partes de la tierra. Y en tal caso, hácense las minas en forma de cavernas e pozos o cuevas, y siguiendo el oro, vánlas apuntando, porque son peligrosas e cubiertas debajo de la tierra, e suelen hundirse algunas veces e matar la gente que las labra; e destas ha habido hartas en la isla Española.

VII. Desta forma que se ha dicho en el párrafo de suso, debieran de ser las minas que antiguamente, y muy riquísimas, hobo en España, segund Plinio escribe. El cual dice que debajo de tierra, los que buscaban el oro, apuntaban e ponían cuentos e columnas de madera para sostener las cavas; e dice que los montes estériles de España, los cuales ninguna cosa producen, son fértiles de oro. Dice más: que los españoles, en Asturias e Galicia e Lusitania, sacaban veinte mill libras de oro cada año, ordinariamente, y afirma asimismo que daba la mayor parte dello Asturias. E maravillado Plinio de aquesto, dice que no se halla en alguna parte del mundo donde semejante abundancia de oro hobiese turado tantos siglos. Pues donde tanta cantidad de oro se sacaba, no es mucho que sospeche yo que aquel collar de oro que dije que se halló en Asturias, fuese de la cierva de Sertorio, o de alguno de los ciervos de Julio César, que

también residió un tiempo en España. Así que, según el auctor alegado, minas más ricas había en nuestra España que acá en estas Indias e en nuestra Isla se han visto. Cuando más que, allende del oro, había e hoy hay en España muchos mineros de plata y se saca en gran cantidad. E sin eso, otros mineros ricos tiene de hierro, e acero, e colores, e alumbres, e mármoles fuertes, e alabastros, de que grandes tesoros se multiplican, no solamente para la Cámara e Hacienda real de la Cesárea Majestad, mas asimismo para muchos caballeros particulares, sus vasallos, cuyos son algunos mineros de los que tengo dicho.

Para mi opinión, yo tengo a España por una de las ricas provincias que hay en el mundo; e para colmar sus riquezas quiso Dios darle por hacienda accesoria estotras riquezas de nuestras Indias. Mas, porque yo no tracto aquí de lo de allá (que aquesto por el mismo Plinio, y Estrabón, e Trogo Pompeyo, cuyo abreviador es Justino, e Solino *De mirabilibus mundi*, e aquel glorioso doctor Isidoro en sus *Ethimologías*, e todos los auctores auténticos que en España hablan, está escripto muy verdadera e complidamente), sino de las cosas que en estas Indias hay, que yo he visto y veo, e cuantos acá vienen no lo ignoran, tornemos a nuestra historia del oro. Digo que cuando se labra alguna ribera de río o quebrada, o en el mismo río, dentro de las madres (segund es dicho), siempre los que lo sacan más bajo (digo el agua ayuso), lo hallan más fino; tanto que, en media legua que estén unos lavadores más bajos que otros, tiene un quilate o más de ventaja e fineza; porque cuanto más corrido es el oro, tanto más alto y de más subida ley es. Pero los que lo sacan más alto, el río arriba, andan más cerca de los nascimientos del oro, y cogen más comúnmente en cantidad. De lo que se colige que ese espacio que corre es en mucho tiempo e años para subir el quilate e refinarse más. Y que esto sea así verdad (aunque no hay necesidad de auctoridades ajenas en lo que acá se ve cada día, e yo he visto innumerables veces), el mismo Plinio dice que por golpearse el oro en el curso del río, se afina y pule.

Hay otra cosa que es mucho de notar; y es que, como se coge el oro sin haberle tocado el fuego, estando así virgen, más hermoso e lindo color e lustre tiene que después que por los hombres es fundido e labrado. De lo cual se comprehende claramente, y nos enseña Natura, cuánto más perfectas son sus obras que las que artificio humano menea y ejercita.

Para que se entienda y crea que el oro nasce en lo alto, y que se abaja después a lo bajo, hállase un indicio muy evidente que testifican los carbones de la leña; y es aqueste. El carbón se dice que no se pudre debajo de la tierra; y yo así creo que es verdad por especial propriedad suya, o a lo menos, si no es en el de todas maderas, tengo por cierto que en algunas hay este privilegio, porque acaesce, labrando algunas minas en las haldas de algún monte (o en el comedio u otra parte dél), e rompiendo la mina en tierra virgen, e habiendo ahondado cuatro o cinco estados, e más y menos se hallan allá debajo, en el peso que hallan el oro, carbones; y antes que topen con él, algunas veces. Y esto es en tierra que se juzga por virgen, e lo está así para se romper e cavar; e están los tales carbones tan frescos como si el día antes de hallarlos se mataran del fuego; los cuales, no pudieron allí nascer o entrar, segund Natura, sino en el tiempo que la superficie de la tierra do se hallan, estaba en el peso que los carbones, después, entre el oro o allá debajo, se hallan; y derribándolos el agua de lo alto, vinieron a parar e quedar allí. E como después llovió otras innumerables veces (como es de creer), cayó de lo alto más y más tierra, hasta tanto que, en discurso de muchos años e siglos, fué cresciendo la tierra, que el agua llevó sobre los carbones, aquellos estados o cantidad que hay al presente que se labran las tales minas, desde la superficie hasta donde se topan esos carbones. Haber allí bajado los carbones de la manera que he dicho, se prueba, asimismo, porque yo he visto en Tierra Firme, seyendo veedor de las fundiciones del oro, traer ante mí dos mineros (en diversos tiempos), dos zarcillos o anillos de oro labrados, de los que suelen traer las indias e indios en las orejas, redondos como anillos, los cuales se habían sacado e hallado, a vueltas del oro virgen, debajo de la tierra en más de dos o tres estados; los cuales no podían allí haber entrado sino de la forma que entraron los carbones, como es dicho. Desto se puede presumir que los tales zarcillos o anillos (pues eran labrados), se perdieron en algún tiempo muchos siglos antes, e las aguas, con el discurso de los años, los pusieron debajo de la tierra, donde se hallaron. Y como el oro no se corrompe, estaban enteros, e de tan buen lustre como si aquel mesmo día se acabaran de labrar, e yo los tuve ambos anillos en mi poder.

Dije de suso, que cuanto más ha corrido el oro desde su nascimiento hasta donde en el río se halla, tanto más está liso y polido, y de más quilates e fino en ley; así digo, por el contrario, que cuanto

más cerca se halla de su vena o nascimiento, habiendo venido al río, tanto más crespo e áspero es e de menos quilates e valor que tuviera habiendo corrido segund es dicho. E mucho más se menoscaba e mengua al tiempo que se funde, e más agro está, e más fuego e carbón ha menester, e más tiempo para lo fundir que no lo que es más fino.

Y así como en diversas partes se saca el oro, así es de diversos quilates, e más alto o bajo uno que otro, e pocas veces, o ninguna, lo de una provincia es como lo de otra en peso e valor e color e bondad.

VIII. Algunas veces se hallan granos grandes y de mucho peso sobre la tierra, y a veces debajo della; y el mayor de todos los que hasta agora, en aquestas Indias todas han visto los cristianos, fué el que tengo dicho que se perdió en la mar al tiempo que se ahogó el comendador Bobadilla e otros caballeros e mucha gente, cuando se perdió la flota que desta isla iba a España, como se dijo en el libro III, capítulo VII; el cual pesaba tres mill e seiscientos pesos. Lo cual si Plinio supiera, y de otros muchos granos que yo he visto, que se han hallado de la misma manera, mejor dijera por estas Indias lo que dijo, en favor de Dalmacia, por estas palabras: "Es rara felicidad que se halle el oro en la superficie de la tierra, como de próximo intervino en la Dalmacia en el principio de Nero, donde cada día se fundían cincuenta libras", etc.

Recogiéndome a nuestra historia, digo que yo vi en esta cibdad de Sancto Domingo, año de mill e quinientos e quince, en poder del tesorero Miguel de Pasamonte, dos granos de oro, que el uno pesaba siete libras (que son septecientos castellanos), y el otro cinco (que son quinientos castellanos de oro), de veinte e dos quilates y medio. Y en la Tierra Firme he visto otros muchos granos de ciento, e doscientos, e trescientos castellanos, e algo más y menos, e hallados asímesmo sobre la tierra. Pero muchas veces he visto gozarse mucho más los mineros y señores de las minas con el oro menudo que con el granado; porque es la mina más turable e abundante, e se saca más oro della que de la que paresce el oro en granos. E haylo algunas veces tan menudo e volador, que es menester juntarlo con el azogue.

Y pues que los extranjeros no sabrán, leyendo aquesto, qué peso es el del castellano que acá en Indias decimos un peso, digo que un peso o un castellano es una misma cantidad, que pesa ocho tomines, e un ducado pesa seis; de manera que el peso monta e tiene una cuarta parte más de peso que el ducado.

IX. Un notable grande se me ofresce, que muchas veces me han dicho hombres muy expertos en sacar oro; y es que ha acaescido ir siguiendo la veta o vena del oro por la vía que él camina en las interiores de la tierra o peña, e tan delgado como un hilo, o un alfiler, e donde halla alguna hoquedad, para e hincha todo aquello hueco o concavidad, e allí se hace el grano grueso, e pasa adelante por los poros de la tierra o peña por donde la natura le guía; y acaesce tomarle el minero en aquel viaje que lleva (o por do corre el tal oro debajo de tierra), e hallarle tan blando como cera blanda, e torcerle tan amorosa e fácilmente entre los dedos, como cera cuasi líquida, y en el punto que le da el aire, se endurece.

X. Pues hasta aquí se ha tractado de las minas del oro, y demás deso se ha dicho al propósito del oro todo lo que más me ha parescido que se debía escrebir, quiero, antes que pase la historia adelante a otras materias, como en lugar apropiado a ésta, decir cómo los indios saben muy bien dorar las piezas e cosas que ellos labran de cobre e de oro muy bajo. Y tienen en esto tanto primor y excelencia, y dan tan subido lustre a lo que doran, que paresce que es tan buen oro como si fuese de veinte e tres quilates o más, según la color en que queda de sus manos. Esto hacen ellos con ciertas hierbas, y es tan grande secreto, que cualquiera de los plateros de Europa, o de otra parte donde entre cristianos se usase e supiese, se ternía por riquísimo hombre, y en breve tiempo lo sería con esa manera de dorar. Este notable no pertenesce a esta isla ni otras de las comarcanas, porque no se hace sino en la Tierra Firme, e allá se ve mucha cantidad de oro bajo dorado de la manera que he dicho; pero, por ser el propósito, quise hacer aquí mención desta particularidad, en este *libro de los depósitos*. Yo he visto la hierba, e indios me la han enseñado; pero nunca pude, por alagos ni de otra forma, sacar dellos el secreto, e negaban que ellos lo hacían, sino en otras tierras muy lejos, señalando al Sur o parte meridional.

XI. No es cosa para quedar en olvido lo que intervino a tres labradores que vinieron a esta isla Española, naturales de las Garrovillas, que quisieron experimentar su fortuna: los cuales salieron de España en compañía, en una nao, e llegaron a esta cibdad de Sancto Domingo en tiempo que el comendador mayor de Alcántara gobernaba esta isla. E venidos aquí, así como se desembarcaron, pidieron luego una cédula que los oficiales del Rey daban para ir a sacar oro (porque sin esta licencia ninguno puede irlo a buscar), e con ésta fuéronse a las Minas Nuevas, que están a siete leguas desta cibdad. Y

después que allí estovieron ocho o quince días, cavando e como hombres de poca experiencia trabajando en buscar oro, sin haber hallado alguno, estando un día muy arrepentidos de su venida acá, y sentados debajo de un árbol a merendar y tomar un poco de aliento y reposo para volver a su ejercicio, comenzaron a hablar en su venida a esta tierra, condoliéndose de sí mismos, y expresaban sus cuitas como lo suelen hacer los hombres bajos y de poca suerte e ruin ánimo que no saben comportar callando sus faltas e miseria e se remiten a la lengua. El uno decía que había vendido los bueyes de su labranza, con que, trabajando, sostenía su pobreza en Castilla, e vivía tan bien como otro labrador de los de su tierra. El otro, con la mesma pasión, acudía diciendo que había vendido el dote de su mujer e lo que él tenía, con que en una necesitada, pero reposada vida, se sustentaba con su mujer e hijos, y que se vía desterrado della y dellos, y sin esperanza de volver adonde los había dejado en mucha pobreza a causa de su ausencia. El tercero no sentía menos dolor que entrambos, e también daba de sí la mesma queja que los otros, diciendo que para qué había nascido, e otros desvarios tales; e después que hobo dicho más querellas contra sí que sus compañeros, por haber venido a esta tierra, comenzó a blasfemar e maldecir a Danao, que fué el primero que de Egipto condució naves en Grecia —porque primero navegaban las gentes con vigas o maderos atados juntamente, lo cual fué invención del rey Erithra en el mar Rojo—; y no loando a Jasón (que dicen que fué el primero que usó nave luenga), escupía contra Amocle, inventor de las galeas trirremes, vituperaba los cartagineses, inventores de las galeas *quinque-remi*, injuriaba a los fenices por haber enseñado la navegación observando el curso de las estrellas, con todos los otros que tal arte aprendieron; e sobre todos, oraba mal siglo a Colom, que el camino destas Indias enseñó. Y después que se hartó de hablar desatinos, tornó en sí con un poco de más ánimo, viendo que sus lamentaciones eran por demás, e comenzó a consolar a sí e sus compañeros, e decía que *"en una hora no se había ganado Zamora"*, y que Dios es grande, y lo que no habían hallado, El se lo daría cuando le pluguiese, para que se volviesen a sus tierras a descansar e consolar a sus mujeres e hijos, e alegrar a sus parientes e amigos. E a este propósito hablando, enternescidos sus ojos, y los otros y él a menudo sospirando, y aún con algunas lágrimas acompañados, vido uno dellos, a más de veinte pasos de donde estaban, relucir por el sol un grano de

oro, y lavantóse diciendo: "Aún podría ser que se nos quitase este rencor." Y fué donde le guió la claridad de la reverberación que el rayo solar hacía en el oro, e halló un grano de quince o veinte pesos de oro, e comenzó a saltar de placer, besándole y dando gracias a Dios. E sus compañeros acudieron a participar de la mesma alegría, e mirando a una parte e a otra, hallaron otros muchos granos mayores e menores. Y por no me detener, digo que sobre la superficie de la tierra y escarbando, como hombres menos diestros que venturosos, se descalzaron ciertas botas o borceguís e hinchéronlos de granos de oro, en que había cuasi tres mill castellanos o pesos de oro; e vinieron a esta cibdad, no cesando de rogar a Dios por el ánima de Colom, e bendiciendo el arte de los marineros y de quien primero se quejaban. E dieron noticia desto al comendador mayor, que era gobernador, como he dicho; pero fué cuando no lo pudieron encobrir, porque las minas estaban ya acotadas por el Rey.

Y como estos hombres eran de cerca de su tierra del comendador mayor, quísolos ayudar, e no llevar por el rigor, porque gozasen de su ventura, pues Dios se la había dado, antes los favoresció aquel buen gobernador, el cual con toda esta cibdad, hobieron extremado placer con la nueva y efecto de tan ricas minas; porque hasta entonces no se había visto tanto oro junto, con tanta facilidad y brevedad allegado así. y no se pudo acabar con estos hombres que quisiesen sacar más oro ni estar más en la tierra; e como eran villanos e gente de cortos pensamientos, e paresciéndoles que con aquello que tenían eran muy ricos y fuera de nescesidad, y que era mucho más de lo que merecían sus personas, en la misma nao que habían venido, se tornaron a España.

En estas minas sacó después el licenciado Becerra, médico vecino desta cibdad, cinco o seis mill pesos de oro; e después se tomaron aquellas minas por el Rey, y como eran nascimientos de oro, sacáronse muchos millares de pesos de oro para los Reyes Católicos. Dió causa esta nueva, que en breve tiempo, por lo que en España predicaron estos de las Garrovillas, viniesen muchos labradores, e otros hombres de más calidad, a esta isla a experimentar su dicha. E muchos dellos murieron en la demanda, e también otros ha habido remedios que se hicieron ricos; porque, en fin, no sacan todos oro con igual ventura: que a unos paresce que se les va el oro a la mano, y de otros huye, como suele acaescer en otras cosas de haciendas en que los hombres entienden.

E con esto que he dicho, me paresce que he complido con lo que toca a los metales desta isla Española, después que haya dicho lo que he sabido y es notorio en lo de la plata: de lo cual, en la primera impresión deste tractado pasé con silencio, por no estar certificado que la había en esta isla. Agora digo que en las minas de Cotuy se ha hallado e se han fecho algunas piezas e vasos o copas della en poca cantidad; pero en efecto, se halla e la hay, y muy buena, e al presente algunos vecinos se ocupan con su gente e negros en la sacar, e en cantidad.

Pues he seído largo en este capítulo, porque la materia lo sufre y era nescesario hacerse así, quiero acordar al que me oye que, como prudente letor, quiera colegir deste capítulo y lo que contiene, qué grandísimo tesoro habrá ido a España desta isla y de las otras que están pobladas de cristianos, y de la Tierra Firme, después que estas tierras se descubrieron, en oro puro e virgen, sin haber en otra nasción alguna, primero que en españoles, entrado. Y no tan solamente para los reyes de España (cuyo es este Imperio e riquísimo señorío), sino mucho más para sus vasallos e súbditos; porque el Rey no lleva sino el quinto de sus derechos, y en algunas provincias, por hacer merced a sus vasallos, no lleva sino diezmo o menos; allende de los muchos quintales de plata que del Perú e de la Nueva España se han llevado, y sin innumerables marcos de perlas y aljófar, y sin otras granjerías grandes e de mucha importancia que hay en estas tierras, de que tantos provechos resultan en el mundo todo.

Por cierto, aquella estatua llamada *Holosphiraton*, y la otra de Leonino, que fué el primero de los hombres que en el templo de Delphos puso asimismo una estatua de oro maciza (que fué en la septuagésima olimpiada), muy mejor la meresce don Cristóbal Colom, primero descubridor e inventor destas Indias, y primero almirante dellas en nuestros tiempos; pues no como Leonino, que mostrando arte oratorio allegó el oro de su estatua, sino como animoso e sabio nauta e valeroso capitán, nos enseñó este Nuevo Mundo, tan colmado de oro, que se podrían haber fecho millares de tales estatuas con el que ha ido a España y continuamente se lleva. Pero más dino es de fama y gloria por haber traído la fe católica donde estamos, e a todos estos indios en que, por la gracia de Dios Nuestro Señor, cada día se aumenta la religión cristiana. Ved de cuánto mérito e inmortalidad es el nombre e ánima de aquel cuya industria fué principio de tanto bien.

CAPÍTULO XI

De un monstruo que hobo en esta isla Española en el tiempo que se escrebía en limpio esta Historia Natural, *de dos niñas que nascieron juntamente pegadas, en esta cibdad de Sancto Domingo; e cómo fueron abiertas, para ver si eran dos ánimas e dos cuerpos o uno.*

El Antonio, sancto arzobispo de Florencia, en la tercera parte de su historia, describiendo el año de mill e trescientos e catorce, dice que aquel año, en el territorio del valle de Arno, nasció un muchacho con dos cabezas, y fué llevado a Florencia, a Sancta María de la Escala, y que a cabo de veinte días murió. De lo cual yo comprendo que, pues a aqueste sancto varón (e por tal canonizado, e puesto en nuestros tiempos en el catálogo de los sanctos) le paresció que con las otras sus historias era bien hacer mención de lo que en su tiempo acaesció, que no será fuera de mi propósito y *Natural y General Historia de Indias* hacer mención yo de otro monstruo que en ellas se vido en el tiempo que yo escrebía estas materias; pues que lo vi, y es cosa muy notable e digna de ser sabida en el mundo, porque una obra de Natura, y que raras veces acaesce, no quede en olvido. En especial que del nuevo monstruo que yo aquí escribo, se deben alegrar los que lo vieron, y los que aquesto leyeren, en quedar certificados que subieron dos ánimas al cielo a poblar aquellas sillas que perdió Lucifer y sus secaces, pues dos niñas que juntas nascieron, rescibieron el sacramento del baptismo conforme a la Iglesia; e vivieron ocho días naturales, de tal forma compuestas, sin fealdad o defecto asqueroso de los que Natura suele mostrar en los monstruos humanos; dejaron grand admiración a cuantos las vimos. Allende de lo cual, eran tan bien proporcionadas estas criaturas, que cada una dellas fuera mujer hermosa, viviendo, si no estuvieran así juntas.

Viniendo a particularizar el caso, digo que en esta cibdad de Sancto Domingo de la isla Española, jueves, en la noche, diez días de julio de mill e quinientos e treinta e tres años, Melchiora, mujer de Joan Jópez Ballestero, vecino desta cibdad, naturales de Sevilla, parió dos hijas juntas, pegadas la una con la otra, de la manera que adelante diré; las cuales, luego otro día siguiente por la mañana yo

las vi, juntamente con la justicia e algunos regidores e otras personas principales y muchos vecinos nuestros y otros forasteros y estantes en esta cibdad, e algunos religiosos e personas scientes. Y estando la madre en la cama, presente su marido, a contemplación de los que he dicho, desenvolvieron aquellas criaturas; y desnudas, vi que estaban desde el ombligo arriba pegadas por los pechos hasta poco antes de las tetas; de forma que ambas tenían una vid u ombligo común y sólo para las dos. Y de allí arriba, pegadas las personas hasta los estómagos, o poco más alto; pero destintas las telas, e los pechos e todo lo demás de ahí arriba, con cada dos brazos, e sendos pescuezos, e cabezas graciosas y de buenos gestos. E del ombligo abajo, estaban separadas cada una por sí. Pero este ayuntamiento no era de derecho en derecho, sino algo ladeado, como adelante diré. Cómo las hobieron desenvuelto e quitado de las fajas, comenzaron ambas a llorar, y después, cuando las cubrieron, calló la una y la otra todavía lloró un buen espacio.

Decía su padre que, así como nascieron, las había hecho baptizar a un clérigo, y que a la una llamaron Joana e a la otra Malchiora; e a cautela, dijo el clérigo, baptizada launa cuando baptizó la otra; "Si no eres baptizada, yo te baptizo." Porque él no se supo determinar si eran dos personas e ánimas, o una.

Siguióse después, a los diez e ocho días del mes e año ya dichos, que a causa que la noche antes estas niñas o monstruo estaban muertas, sus padres vinieron a consentimiento de las abrir; y puestas en una mesa, el bachiller Joan Camacho, óptimo cirujano, en presencia de los doctores de medicina, Hernando de Sepúlveda e Rodrigo Navarro, las abrió con una navaja por a par del ombigo, e les sacó todas las interiores; e tenían todas aquellas cosas que en dos cuerpos humanos suele haber, conviene a saber: dos asaduras, e sus tripas destintas e apartadas, e cada dos riñones, e dos pulmones, e sendos corazones, e hígados, e en cada uno una hiel, excepto que el hígado de la una e de la otra estaban juntos y pegados el uno al otro, pero una señal o línea entre ambos hígados, en que claramente se parescía lo que pertenescía a cada una parte. E así abiertas estas criaturas, paresció que el ombligo o vid, que en lo exterior era uno al parescer, que en lo interior e parte de dentro se dividía en dos caños o vides, e cada una dellas iba a su cuerpo e criatura a quien pertenescía, aunque por defuera, como he dicho, paresciese uno solo.

E desde la dicha vid para abajo, estaban estas niñas distintas e apartadas una de otra por sí, en vientres y caderas e piernas e todo lo

demás que puede tener una mujer, tan perfectamente como si cada una estoviera por sí suelta y separada. Y desde la vid o ombligo para arriba, estaban pegadas las personas hasta la boca del estómago, o poca cosa más. E cada una tenía dos tetas; e la mayor de las niñas tenía por el costado derecho más pegada la persona que por el siniestro a la otra niña. Así que, la parte derecha de la mayor con la siniestra de la menor, estaban más allegadas e juntas que por la otra parte o costados; mas muy distintas y enteras, conoscidamente, cada una por sí. Y en lo demás, y desde donde las costillas se juntan sobre la boca del estómago para arriba, estaban asidas hasta medio pecho, e lo demás suelto e apartado, e destintos sus pechos y brazos e cuellos e cabezas, sin faltar en las manos e pies ningún dedo, ni uña, ni otra particularidad alguna a ninguna destas criaturas. Preguntando al padre desta monstruosidad a qué hora habían fallescido sus hijas, dijo que la noche antes, a media hora antes que anochesciese, había expirado la mayor, e que desde a una pequeña hora expiró la otra; y que otro tanto tiempo antes había nascido y mostrádose primero la mayor antes que la segunda nasciese. De forma que tanto vivió en esta vida, fuera del vientre, la una como la otra. E todo lo que vivieron fueron ocho días naturales, de la forma que es dicho.

Fué preguntado si estas criaturas, en el tiempo que vivieron, si mostraban alguna diferencia en el alimentarse, y en los otros sentimientos e obras. Dijo que algunas veces la una lloraba y la otra callaba; e aquesto yo lo vi cuando la primera vez a mí e a otros muchos se enseñaron o las vimos, como he dicho de suso. E dijo más: que algunas veces dormía la una y la otra estaba despierta, y que cuando la una purgaba por bajo o hacía orina, que la otra no lo hacía, y que también acaescía hacer lo uno y lo otro en un tiempo ambas criaturas, e a veces se anticipaba la una de la otra. Por manera que muy claramente se conoscía ser dos personas e haber allí dos ánimas e diversos sentidos, aunque no las abrieran; pero después se verificó más, seyendo abiertas. E así, la una con nombre de Joana, e la otra de Melchiora, pasaron desta vida a la gloria celestial, donde plega a Nuestro Señor que las veamos. Yo las vi, como he dicho, vivas, e las vi abrir después de muertas. E paréceme que es muy mayor notable o admiración e caso menos veces visto ni oído que el que se tocó de suso que escribe el Antonio de Florencia, y lo uno y lo otro para dar gracias a Nuestro Señor e notificarse a los presentes y porvenir.

CAPÍTULO XXVI

En el cual se tracta un notable que es razón que por cosa memorable se ponga en este libro, para que mejor se entienda la abundancia de la carne que hay en esta isla Española y la que se mata cada día que es de carne, ordinariamente.

Esta cibdad de Sancto Domingo no llega a seiscientos vecinos al presente, que es el año de mill e quinientos e cuarenta y ocho en que estamos, e ya tuvo más vecindad; pero nunca estuvó tanto edificada. Y cómo quier que es poca población, se matan cada día cuarenta novillos e vacas en la carnescería, que se pesan, e con la carne del rastro, llegan a cincuenta reses un día con otro, y vale el arrelde a dos maravedíes; que es cada arrelde dos libras de a diez e seis onzas. Matan e cómence en esta cibdad treinta e cinco carneros cada un día, e vale el arrelde a diez e seis maravedís. Mátanse e pésanse, al mismo prescio, cada un día, veinte terneras. Mátanse e pésanse cada día diez o doce puercos, e vale el arrelde a veinte maravedís. Así que, son, por todas ciento e diez e siete cabezas destos cuatro géneros o forma de ganados, o pocos menos; e aun a veces más de lo ques dicho. La cual cantidad no hay pueblo en España, por grande que sea, en que tanto ganado se pese. Y como en otras partes la historia lo acuerda, es mucha cantidad la que del ganado vacuno se mata e alancea en el campo, e se deja perder la carne, por salvar los cueros para los llevar a España, e por aprovecharse del sebo.

CAPÍTULO LI

De un caso nuevamente venido a noticia del auctor de estas historias, e nueva materia e de admiración a cuantos la oyeren e supieren, acaescida pocos días ha, con una nueva forma de montería en esta isla Española. Lo cual acaesció en el año de mill e quinientos e cuarenta y tres.

En esta nuestra isla Española andan muchos negros alzados que se han rebelado del servicio de los cristianos; y así para castigar los

tales, como para asegurar los que quedan en las haciendas de los pobladores, andan algunas cuadrillas de españoles en busca de los levantados. Y entre los otros capitanes nuestros, anda un hidalgo, llamado Antonio de Sanct Miguel, natural de Ledesma, hombre de bien e valiente por su persona, al cual yo conozco; y éste puede haber pocos meses que, yendo con sus compañeros por las sierras de la villa de Sanct Joan de la Maguana (que es en la mitad desta nuestra isla a la parte desta costa del Sur), topó con un indio cimarrón o bravo que andaba en cueros, e con ciertas varas tostadas para pelear o matar algunos puercos cimarrones o salvajes, de los cuales hay innumerables en esta isla, de los que se han ido al monte de los que se trujeron de España. E traía este indio en su compañía una puerca e dos puercos mansos a él, e con aquella compañía hacía su vida e comía e dormía entre ellos, e había doce años, o más, que andaba alzado, e era ladino, e hablaba nuestra lengua castellana muy bien.

E como acaso este capitán e su gente dieron en este indio e su porcesca compañía, los cristianos mataron luego aquellos dos puercos e puerca, en un instante, sin saber su propiedad o ejercicio de los dichos puercos e puerca, por poder reparar su hambre, que había días que no habían comido carne. Cuya muerte de aquellos tres animales fué mucho pesar e dolor para aquel indio, e queriéndose informar el dicho capitán de su manera de vida e soledad, e qué hacía con aquellos puercos, o para qué los quería, respondió e dijo: "Esos puercos me daban a mí la vida e me mantenían e yo a ellos; eran mis amigos e mi buena compañía; el uno se llamaba tal nombre, e el otro se decía el tal, e la puerca se llamaba la tal (como él los tenía nombrados)." El un puerco decía que era muy gran ventor, e el otro era más recio e más pesado, e de presa, e muy denodado; de forma que el uno hacía el oficio de sabueso, e el otro de lebrel, e la puerca era consorte e coadjutor de los dos cuando era el tiempo que convenía ayudarlos. E así como era de día, este indio salía de su rancho e decía a sus compañeros los puercos: "Ea, amigos, vamos a buscar de comer." E así lo hacían; e el ventor tomaba la delantera, e como daba en el viento, aguijaba a donde le parescía que debía ir, e seguíanle el otro puerco e la puerca, e tras ellos iba el indio. E como el ventor topaba el puerco bravo, asíase con él a la lucha, e comenzaban su batalla, mordiéndose; e como llegaba la compañía, dábanle los tres mucha priesa a bocados; e como llegaba el indio con sus varas, daba favor a sus compañeros, e con ellas le hería, al puerco cimarrón, e le mataban presto. El cual muerto, le abría el indio e

daba las interioras a sus compañeros, e él encendía fuego con los palillos, como los indios lo usan, e asaba lo que le parescía, con que él comía; e lo restante del defunto animal, hecho pedazos, lo cargaba sobre los dos puercos e puerca con sus cuerdas de bejucos, e íbanse a su rancho do acostumbraban dormir esta compañía. E allí descargados, colgados los tasajos o partes del puerco muerto, lo comían poco a poco, en tanto que, de la manera que es dicho, mataban otros u otros puercos. E las noches, el dicho indio se acostaba entre aquella su bestial compañía, rascando horas al uno e horas al otro, regalándolos a la porcesca. E luego, otro día, si no tenían carne, o no hallaban *hovos*, o no era tiempo de tal fructa, el indio sabía hallar ciertas raíces con que daba de comer a aquella su compañía, e a él no le faltaba. Desta manera que es dicho, hacía su vida este indio en aquellos montes.

Después que el capitán Antonio de Sanct Miguel e sus compañeros hobieron oído e entendido la nueva e nunca antes oída semejante montería, pesóles mucho de haber muerto los puercos, e lleváronse el indio consigo a la cibdad de la Vega, donde al presente está.

Y porque yo tengo por estilo en lo que no he visto dar mi descargo con testigos fidedignos, digo que desta nuestra cibdad de Sancto Domingo salió el reverendísimo señor obispo don Alonso de Fuenmayor, e fué la tierra adentro a visitar sus iglesias, e en la cibdad de la Vega estuvo algunos días, donde le contó lo que es dicho el mismo capitán Antonio de Sanct Miguel, e otros que con él se hallaron, e vido el dicho señor obispo el mismo indio. E después que tornó a esta cibdad este nuestro perlado, yo oí lo que es dicho a algunas personas de crédito, e para más me satisfacer, lo pregunté al mismo señor obispo, e me dijo que es muy gran verdad e muy público todo lo que es dicho, e que pasó de la misma manera que aquí lo he escripto. Parescióme tan grande novedad y tan varia leción, e tan apartado caso de cuanto está dicho, ni visto, ni escripto, que cuadra bien aquí aquel soneto, a lo menos los cuatro versos primeros, en que dice Francisco Petrarca:

La gola, il sonno, et l'ociose piume
Hanno del mondo ogni vertú sbandita,
Ond'e dal corso suo quasi smarrita
Nostra natura vinta dal costume.

Quiere decir: la gula, el sueño, e las ociosas plumas, o cama, han desterrado del mundo todas las virtudes, e han apartado de su curso, cuasi, a nuestra natura, vencida de la costumbre; porque el hombre es dedicado a la razón, en diferencia de los animales brutos que son carescientes della.

Ved, pues, si en estos animales se muestra esto claramente; pues seyendo los percos para ser monteados, se convertieron, con la costumbre, en ser monteros e hacer el oficio que no les competía, e el indio, siendo animal racional e humano hombre, se convertía en puerco, o hacía su vida bestial, de la forma que es dicho. Así que, esto procedía de la larga consuetud que aquel indio había ejercitado enseñando aquellas bestias en tal montería, pegándoseles una entrañable amistad al oficio, juntamente con la nescesidad de ser alimentados; e mezclándose con unos celos o envidia que contreñía esos puercos a matar a los otros que topaban, porque su amo no pusiese amor en otros, ni les mostrase el oficio, como a ellos lo enseñó, para que pudiese desdeñarlos ni poner otros en su lugar. Y el indio, apartándose de la excelencia de la razón, y sin tener cuenta ni respeto ni temor a su Dios, huyendo de los hombres, se contentaba de vevir con bestia y ser bestial.

Cosa es la que he contado que a mí me dió mucha admiración oírla, y no la osara escribir si no me certificara primero deste reverendísimo señor obispo, presidente de Sus Majestades en la Real Audiencia e Chancillería que reside en esta cibdad de Sancto Domingo, cuya autoridad e persona es de tanto crédito, que, solo, bastaba para ser creído, non obstante la novedad de tal montería; cuanto más que otros muchos dicen lo mismo, por cosa muy pública e notoria en aquella cibdad de la Vega.

DEL LIBRO SÉPTIMO

PROEMIO[31]

Pues ha placido a Dios darme tiempo para que sea ocupado en la particular distinción y relación de los libros que de cada género de cosas podrá hacerse volumen e cantidad que pueda recrear con cada materia dellos en muchas cosas a los letores, quiero en aqueste séptimo principiar en la agricoltura, e decir qué manera de pan e principal mantenimiento tenían los indios, e hay naturalmente en esta isla Española, por la industria y ejercicio de los hombres della. Y porque deste pan hay dos maneras, e muy diferentes la una de la otra, diré de ambas, y cómo se siembra e coge, e cómo después se hace el pan y el vino del mismo pan, e qué propriedades tiene: e asimesmo diré de algunas plantas e legumbres, e otras cosas que estas gentes cultivan, para su uso e substentación, e de los otros particulares o acessorios bastimentos que tienen e fueren a este propósito; porque en muchas cosas destas, que en este y en los siguientes libros se tractarán, esté dicho y especificado lo que en las mismas materias e géneros semejantes conviniere hacerse mención en las otras islas, de quien adelante se ha de tractar en esta parte primera; y aun para que en la segunda y tercera desta *General Historia,* que han de hablar en las cosas de la Tierra Firme, esté ya dicho algo dello. Porque ni yo canse, con memorar muchas veces lo

31. Los capítulos I y II del Libro Séptimo insertos en esta selección, corresponden al tomo I de la edición de Amador de los Ríos de 1851, por lo cual podrán advertirse ligeras variantes en la ortografía.

DEL LIBRO SÉPTIMO

PROEMIO[31]

Pues ha placido a Dios darme tiempo para que sea ocupado en la particular distinción y relación de los libros que de cada género de cosas podrá hacerse volumen e cantidad que pueda recrear con cada materia dellos en muchas cosas a los letores, quiero en aqueste séptimo principiar en la agricoltura, e decir qué manera de pan e principal mantenimiento tenían los indios, e hay naturalmente en esta isla Española, por la industria y ejercicio de los hombres della. Y porque deste pan hay dos maneras, e muy diferentes la una de la otra, diré de ambas, y cómo se siembra e coge, e cómo después se hace el pan y el vino del mismo pan, e qué propriedades tiene: e asimesmo diré de algunas plantas e legumbres, e otras cosas que estas gentes cultivan, para su uso e substentación, e de los otros particulares o acessorios bastimentos que tienen e fueren a este propósito; porque en muchas cosas destas, que en este y en los siguientes libros se tractarán, esté dicho y especificado lo que en las mismas materias e géneros semejantes conviniere hacerse mención en las otras islas, de quien adelante se ha de tractar en esta parte primera; y aun para que en la segunda y tercera desta *General Historia,* que han de hablar en las cosas de la Tierra Firme, esté ya dicho algo dello. Porque ni yo canse, con memorar muchas veces lo

31. Los capítulos I y II del Libro Séptimo insertos en esta selección, corresponden al tomo I de la edición de Amador de los Ríos de 1851, por lo cual podrán advertirse ligeras variantes en la ortografía.

que estoviere manifestado, ni el letor por esta causa aborrezca la leción. Pues que lo que toca a la gobernación, no es lo que principalmente se me manda escrebir, ni su Cesárea Majestad quiere saber de mí, pues en su Real Consejo de Indias asisten tan grandes e señalados varones, como el reverendísimo señor cardenal, arzobispo de Sevilla, don frey García Jofre de Loaysa, confesor de la Cesárea Majestad, e presidente e gobernador general del mesmo Consejo destas partes; y en tanto que la Cesárea Majestad estuvo fuera de España (así en Alemania en la resistencia de los turcos, como en África en la victoriosa empresa e toma de Túnez e la Goleta) presidió el ilustre señor don Garci-Fernández Manrique, conde de Osorno, con magníficos, scientes y nobles varones conscriptos e diputados para la gobernación deste Nuevo Mundo, e de cada parte e provincia dél tiene continuos avisos de todo lo que conviene a las cosas de justicia e subcesos de Indias. E después que Dios llevó al cardenal y al conde, ya dichos, preside en el Real Quarto de Indias el muy ilustre señor, don Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar e conde de Tendilla, capitán e alcaide de la grande e muy nombrada cibdad de Granada.

Puesto que para llevar ordenada mi historia se haya dicho alguna cosa de los gobernadores y gobernados, no por eso dejaré en olvido las otras cosas que hacen al caso de la propriedad y novedades destas tierras y de su fertilidad; e pues ya se dijo de los ritos e cerimonias e idolatrías e otros vicios e méritos de los indios, diré en este libro VII de sus mantenimientos e cosas tocantes a la agricoltura. E acabado eso, se tractará en libros particulares de los animales terrestres, e de los de agua, e de las aves, e los animales insectos o ceñidos, e de los árboles fructíferos e salvajes, e de las maderas y árboles medicinales, y de las plantas e hiervas, y en fin, de todo lo que prometí expresar y ofrescí que escribiría, segund lo dije en el proemio principal o libro primero, y en el segundo desta primera parte o volumen; porque lo que de aquí adelante se ha de seguir, es lo que más hace al caso de la admiración de tan nueva e peregrina historia.

CAPÍTULO I

Del pan de los indios llamado maíz, e de cómo se siembra y se coge, y otras cosas a esto concernientes

La manera del pan de los indios es de dos géneros en esta isla, muy distintos e apartados el uno del otro, e aquesto es muy común en la mayor parte de todas las islas e aun en parte de la Tierra Firme; e por no lo repetir mas adelante, se dirá aqui qué cosa es aqueste pan que llaman *maíz*, y qué tal es el que llaman *cazabi*. El maíz es grano, y el cazabi se hace de raíces de una planta que llaman yuca. Para sembrar el maíz tienen los indios esta órden. Nasce el maíz en unas cañas que echan unas espigas o mazorcas de un geme luengas, y mayores y menores, y gruesa, como la muñeca del brazo o menos, y llenas de granos gruesos como garbanzos (pero no redondos de todo punto). Y quando los quieren sembrar, talan el monte o cañaveral (porque la tierra donde nasce solamente hierba, no es habida por fértil en estas partes, como la de los cañaverales y arboledas), y después que se ha fecho aquella tala o rosa, quémanla, y queda aquella ceniza de lo talado, dando tal temple a la tierra, como si fuera estercolada. Virgilio quiere que el quemar aproveche al tempero de las tierras; y conforme a esto, dice el doctor Gabriel Alonso de Herrera, que copiló aquel famoso volumen de la agricoltura, que en todo campo, para que en el año siguiente se haya de sembrar, es nescesario se apareje, segund requiere su manera; e si ha llevado el año pasado, en aprovechándosse del restrojo, segund más pudieren, débenle quemar en tiempo que el viento no lleve la ceniza, etc.

Quiero decir que estos indios, aunque inoren tales preceptos, la natura les enseña lo que conviene en este caso, y también la nescessidad que hay de desocupar la tierra de los árboles e cañaverales e plantas que de sí misma produce para que los indios puedan sembrar e hacer sus simenteras. Y siempre cuando han de sembrar es al principio de la luna, porque tienen por opinión que, así como ella va cresciendo, así lo hace la cosa sembrada. E cuando han de poner en efecto el desparcir de la simiente, quedando la tierra rasa, pónense cinco o seis indios (e más e menos, segund la posibilidad del labrador), uno desviado del otro un paso, en ala puestos, y con sendos palos o macanas en las manos, y dan un golpe en tierra con aquel palo de punta, e menéanle, porque abra algo más la tierra, y sácanle luego, y en aquel agujero que hizo, echan con la otra mano siniestra cuatro o cinco granos de maíz que saca de una taleguilla que lleva

ceñida, o colgada al cuello de través, como tahelí, e con el pie cierra luego el hoyo con los granos, porque los papagayos y otras aves no los coman. E luego dan otro passo adelante, e hacen lo mesmo. Y desta forma a compás e prosiguiendo de un tenor, en ala todos aquellos indios, siembran hasta que llegan al cabo de la haza o tierra que siembran, e de la misma guisa, vuelven al contrario, e dan la vuelta sembrando, hasta que hinchen toda la haza, e la acaban de sembrar: y así como he dicho, en echando cada uno los granos en el hoyo, le cierran encontinente con el pie, por las aves.

Plinio dice, hablando en la forma del sembrar, estas palabras que agora diré, entre otras reglas que él pone, y en la que estos indios se conforman con él; es aquesta: "Aun es nescessario que con cierto arte la simiente se eche igualmente, e que la mano se concuerde con el paso, y siempre con el diestro pie." E más adelante dice que la medida de la simiente será entre cuatro o seis, segund la natura del terreno, e algunos mandan que ni más ni menos de cinco granos sea la medida. Esto guardan los indios enteramente, porque por cuenta echan los granos, como lo he dicho. Asimismo guardan otra regla los indios, que es de Teofrasto, el qual dice que más fructuoso es sembrar rala la semiente e cobrirla bien, que sembrar mucho y espeso y dejarlo descubierto.

Ya dixe de suso que los indios, encontinente que echan los granos del maíz en aquel hoyo, los cubren con el pie, apretando la tierra e cerrando aquel agujero en que los lanzan. Y porque el maíz de sí es muy seco e recio, para que más presto nazca, un día o dos antes échanlo en remojo, e siémbranlo el tercero. Y para que su labor se haga mejor, siembran en tiempo que, por haber llovido, está la tierra de forma que el palo, que sirve en lugar de reja, pueda entrar tres o cuatro dedos debajo de tierra, con pequeño golpe.

Este maíz desde a pocos días nasce, porque en cuatro meses se coge, e alguno hay más temprano, que viene a tres. E otra simiente hay que se coge desde e dos meses después que se siembra. Y en Nicaragua, que es una provincia de Tierra Firme, hay simiente de maíz que viene a cogerse a los cuarenta días; pero es poco lo que se coge dello e menudo, e no se sostiene, ni es sino para un socorro, en tanto que llega el otro maíz de los tres meses o cuatro. E aquesto de los cuarenta días se hace a fuerza de riego y de la manera que adelante se dirá.

Así como el maíz va cresciendo, tienen cuidado de lo desherbar, hasta que esté tan alto que el maíz señoree la hierba; y cuando está

bien crescido, es menester ponerle guarda, en lo qual los indios ocupan los muchachos, y a este respecto, los hacen estar encima de los árboles y de andamios que les hacen de madera e cañas, e cubiertos, como ramadas, (por el sol e el agua), e a estos andamios llaman *barbacoas*, e desde la barbacoa están continuamente dando voces, ojeando los papagayos e otras aves que vienen a comer los maizales: la cual vela o guarda paresce a la que en algunas partes de España se hace para guardar los cáñamos e los panizos e otras cosas, de las aves.

Este pan tiene la caña e asta en que nasce, tan gruesa como una lanza o asta quieta, y algunas como el dedo pulgar e algo más e menos, segund la bondad de la tierra donde se siembra. E, cresce comúnmente mucho más que la estatura de un hombre, e la hoja es como de caña común de Castilla, y es mucho más luenga e más ancha, y más verde, y más domable o flexible hoja e menos áspera. E cada una caña echa, a lo menos, una mazorca, e algunas dos e tres, e hay en cada mazorca doscientos y trescientos granos, e aun cuatrocientos, e más e menos, e aun algunas de quinientos, segund es la grandeza de la mazorca. E cada espiga o mazorca déstas está envuelta en tres o cuatro hojas o cáscaras juntas e justas al grano unas sobre otras, algo ásperas, e cuassi de la tez o género de las hojas de la caña en que nasce, y está tan guardado el grano por aquellas cortezas o cáscaras que lo cubren, que el sol ni el aire no le ofenden, e allí dentro se sazona. Verdad es que acaesce abuchornarse, cuando en el tiempo del granar sobrevienen algunos años de demasiados soles. Cuando está seco se coge con diligencia, porque los papagayos e aves de semejante pico, mucho daño hacen en ello si no se guarda e lleva con tiempo. En la Tierra Firme, demás del peligro de las aves, tienen los maizales no menos recuesta peligrosa de los venados e puercos salvajes, e gatos monillos, e por otros inconvinientes.

Agora ya en esta isla hay más nescesidad de guardar el campo que en el tiempo de los indios, a causa de los ganados que se han hecho salvajes de la casta que se trujo de España, así como vacas, e puercos e perros. Esta manera de sembrar se aprendió de los indios, y así lo hacen ellos; más los cristianos hácenlo muy mejor, porque aran la tierra, donde hay dispusicion para ello, e por otros aparejos mejores que usan en la agricoltura, que los indios. Suele dar una hanega de maíz en sembradura, seis, diez, veinte, treinta, cincuenta, ciento, e aun ciento e cincuenta e más e menos hanegas, segund la fertilidad e bondad de la tierra, donde se siembra. Y este año que

pasó de mill e quinientos y cuarenta, cogí yo en un heredamiento mío, a tres leguas y media desta cibdad de Sancto Domingo, en la ribera del río de Haina, ciento e cincuenta e cinco hanegas de una hanega que sembré.

Cogido este pan e puesto en casa se come desta manera. En esta Isla Española y en las otras comíanlo en grano tostado o, estando tierno, sin tostar, cuasi seyendo leche; e cuando es así tierno llámanlo *ector*, queriendo cuajar o recien cuajado. Lo que está bueno y de buena sazón, después que los cristianos poblaron esta isla, dáse a los caballos e bestias de que se sirven, e esles muy gran mantenimiento, y también lo dan a los negros e indios esclavos, de que los cristianos se sirven.

En Tierra Firme tienen los indios otro uso de este pan, y decirlo he aquí, por no tractar muchas veces ni repetir una mesma cosa; y es de aquesta manera. Las indias, en especial, lo muelen en una piedra de dos o tres palmos o más o menos de longitud, e de uno e medio o dos de latitud, cóncava, con otra redonda o rolliza y luenga que en las manos traen, a fuerza de brazos (como suelen los pintores moler colores para su oficio), echando agua e dejando pasar algún intervalo, poco a poco, no cesando el moler. E así se hace una manera de pasta o massa, de la cual toman un poco e hacen un bollo de un geme, e grueso como dos o tres dedos. Y envuélvenle en una hoja de la misma caña del maíz, u otra semejante, y cuécenlo, y desque está cocido, sácanlo de la olla o caldera en que se coció en agua, y dejando enfriar algo, y no del todo. Y si no lo quieren cocer asan esos bollos en las brasas al resplandor, cerca dellas, y en duréscese el bollo, y tórnase como pan blanco, e hace su corteza por de suso, y de dentro hace miga algo más tierna que la corteza, e quítanle la hoja en que lo envolvieron para lo cocer o asar e cómenlo algo caliente, y no del todo frío; porque si se enfría, no tiene tan buen sabor ni es tan bueno de mascar, y cuanto más frío está, tanto más seco y áspero se vuelve. Este pan, cocido o asado, no se sostiene de dos o tres días adelante, porque después se mohece y se pudre y no se puede comer: ni tampoco es bueno para la dentadura, e así comúnmente esta gente de indias tienen los dientes dañados e sucios, y no los he visto peores a ninguna generación.

En la provincia de Nicaragua y otras partes de la Tierra Firme hay maizales, que son como los que he dicho, e allí usan unas tortas grandes delgadas e blancas, el arte de las cuales procedió de la Nueva España, así en México como en otras provincias della, de la

cual región se verán en la segunda parte destas historias grandes cosas e mucho de notar. Este tal pan se llama *tascalpachon*, y es muy buen pan sabroso. Hácense otras tortas de la misma masa del maíz, escogiendo para ello el grano más blanco, e despican los granos, antes que los muelan, quitándoles una dureza o raspa que tiene en el pezón, con que estovieron pegados en la espiga o mazorca: e así sale mejor e más tierno el pan, e no se topan entre los dientes aquellas durezas que se topan, cuando los bollos o tortillas son de maíz que no fue despicado. Los cristianos han dado mucha mejoría a este pan, cociéndolo en horno a la manera de España, e es más sabroso e más lindo en la vista, así cocido, en roscas o tortas: e hácese asaz buen biscocho dello, para navegar con ello no muy largo tiempo.

Tienen los indios en la mar del Sur e aun los cristianos un gentil aviso, cuando en aquella mar navegan; y es que llevan harina de maíz tostado y echan un puño della en una tasa de agua e revuélvenla, e hácese una atalvina, e bevraje bueno con que se sostienen, aunque no coman otra cosa, porque es pan e agua, y aun tiene una gentil propriedad e muy provechosa que quiero decir aquí, para aviso de los que andan en la mar, y es aquesta. Caso que el agua esté dañada y huela mal, tomen un puño o dos de harina de maíz tostado y échenlo en un vaso o tosa e echen el agua con ello, e revuélvanlo e hágasse atalvina, e bébanlo: que ningún daño hará al que lo bebe, ni olerá mal, sino bien e al mismo olor del maíz tostado. Deste aviso me he yo aprovechado en estas mares, y en las que he dicho del Sur, donde lo aprendí; y aun algunas veces después que lo supe, yendo yo destas Indias a España, he llevado desta harina para prevenir a semejante nescesidad, y me he aprovechado desto y hecho placer e buena obra a otros. En la provincia de Cueva, en la Tierra Firme, se hace buen vino del maíz, como lo escribiré cuando en aquella tierra hablare: lo qual y todo lo que cerca deste pan del maíz está dicho tengo yo muy bien experimentado en veinte e ocho años que hasta este de mill e quinientos e cuarenta y uno ha que lo miro y lo he sembrado y cogido para mi casa, e lo hago así mismo al presente.

Como soy amigo de la lección de Plinio, diré aquí lo que dice del mijo de la India, y pienso yo que es lo mismo que en estas nuestras Indias llamamos maíz, el qual auctor dice aquestas palabras: "De diez años acá es venido mijo de la India, de color negro de grande grano: el tallo como cañas, cresce siete pies: es dicho lobas, e es fertilísimo sobre todas las cebadas: de un grano nascen tres sextarios; siémbrase en lugares húmidos." Por estas señas que este auctor

nos da, yo lo avria por maíz, porque si dice que es negro, por la mayor parte el maíz de Tierra Firme es morado escuro, o colorado, e también hay blanco, e mucho dello amarillo. Podría ser que Plinio no lo vido de todas estas colores, sino de lo morado escuro que paresce negro. El tallo que dice que es como cañas, así lo tiene el maíz, y quien no lo conosciese e lo viese en el campo, cuando está alto, pensará que es un cañaveral. Los siete pies que dice que cresce, por la mayor parte acá es el maíz algo más alto, y también mucho más, y en partes menos, segund la fertilidad o bondad del terrero en que se siembra. Cuanto a lo que dice de ser fertilísimo, ya he dicho lo que he visto, que es coger ochenta e ciento e ciento e cincuenta hanegas de una de sembradura: dice que se siembra en lugares húmidos: humidíssima tierra son estas Indias. Mas para comprobar la nescesidad que el maíz tiene de estar puesto en tierra húmida, o donde el agua le sea propicia, digo que estando en Avila la Majestad de la Emperatriz, nuestra señora, a la sazón que el Emperador, nuestro señor, estaba en Alemania, vi en aquella cibdad, que es una de las más frías de España, dentro de una casa, un buen pedazo de maizal de diez palmos de alto las cañas, e algo más e menos, e tan gruesas e verdes e hermosas, como se puede ver en estas partes, donde mejor se pueda hacer; y allí a par tenía una anoria de cada día le regaban. Y en verdad yo quedé maravillado, acordándome de la distancia y de los diferentes climas destas partes con Avila, y porque los testigos que diere desto, sean a propósito mío, digo que en la misma casa posaba el muy reverendo señor doctor Bernal, del Consejo Real de Indias por Sus Majestades, e que agora es obispo de Calahorra, lo qual fue el año de mill e quinientos e treinta de la Natividad de Cristo, nuestro Redemptor.

CAPÍTULO II

Del pan de los indios que se llama cazabi, que es la segunda manera de pan que en esta isla Española e otras partes hacen los indios, y al presente así mismo los cristianos, y aun algunos lo usan más que el maíz, e lo tienen por mejor e se sirven más dello, lo cual se hace de una planta que llaman yuca.

Tractemos agora de otra manera de pan que los indios hacen de la *yuca* en esta Isla Española, y en las otras todas que están pobladas

de cristianos, y aun en alguna parte de la Tierra Firme. La planta que se llama yuca, son unas varas ñudosas, algo más alta que un hombre y otras mucho menores, gruesas como dos dedos y algunas más, y otras menos, porque en esto del grosor y de la altura, es segund la tierra es fértil o flaca, y aun también hace al caso que la planta es de diversos géneros. Quiere alguna yuca parescer en la hoja a cáñamo, o como una palma de una mano del hombre, abiertos los dedos tendidos; salvo que aquesta hoja es mayor o más gruesa que la del cáñamo, e cada hoja es de siete o de nueve puntas o departimientos: la vara es muy ñudosa, como he dicho, y la tez del asta como pardo blanquisco, y alguna cuasi morada, e la hoja muy verde, e paresce muy bien en el campo, desque está criada e bien curada e limpia la heredad en que está.

Hay otra generación de yuca , que las ramas ni el fructo no es diferente de la que es dicho de suso, salvo en la hoja; porque aunque es asimesmo de siete o de nueve departiciones cada hoja, es de otra hechura: e por tanto puse la forma de la una e de la otra aquí debujadas *(Lámina* 2.ª, *figuras* 6.ª *y* 7.ª), non obstante que en las mismas maneras de hojas hay particulares y diferenciadas suertes o generaciones de yuca; y unas tienen más verdor que otras, e otras más récia rama, e otras más o menos blancor en el vástago o asta, e otras diferencias en la corteza, que aquí hacen poco al caso decirse.

Para sembrar esta planta (cualquiera de las que he dicho), hacen unos montones de tierra redondos por orden e liños, como en el reino de Toledo ponen las viñas, y en especial en Madrid, que se ponen las cepas a compás. Cada montón tiene ocho o nueve pies en redondo, e las haldas del uno tocan, con poco intervalo, cerca del otro: e lo alto del montón no es puntiagudo, sino cuasi llano, e lo más alto dél será a la rodilla o algo más: e en cada montón ponen seis, e ocho, e diez ó más trozos de la misma planta e vástago o rama de la yuca, que entren so tierra un geme, o menos, e queda de fuera otro tanto descubierto del mismo trozo; e cómo la tierra está molida e sin terrones, pónensse con facilidad estos palos de la planta, porque así como van alzando e haciéndose los montones, así se van poniendo en ellos estas plantas o trozos della. Otros no hacen montones, sino allanada la tierra e limpia e mollida, ponen a trechos estos plantones de dos en dos o más, cerca unos de otros; pero primero se tala o roca e quema el monte para poner la yuca, segund se dijo de suso, en el capítulo precedente, del maíz. Desde a pocos días que así se pone, nasce la yuca (o mejor dicho prende), e echan hoja aquellos trozos

de la planta e sus pimpollos o pámpanos, que van cresciendo en ramas, e es menester ir desherbando el *conuco* (que así se llama conuco la haca o heredad de la yuca e de labranza) hasta que la planta señoree la hierba, y aun en todo tiempo es provechoso estar limpia la heredad cultivada. Siémbrase o pónese siempre, después que la luna ha hecho e se muestra nueva e lo más presto que ser puede en los días que cresce hasta el lleno della, pero nunca en la menguante.

Este pan no tiene peligro de las aves ni de los animales (excepto de vacas, e ratones, e aun caballos); porque el fructo desto es unas mazorcas, a manera de raíces o de nabos muy grandes, las quales se crían entre los raigones e barbas que esta planta echa debajo de tierra; e cualquiera hombre o animal, excepto los tres que es dicho, que coma estas raíces, con el sumo, así en fructa, como está antes que se le saque el sumo (en ciertas prensas), luego muere sin remedio alguno. Verdad es que en la Tierra Firme hay yuca que no es mortal, e no mata, la cual en la vista y en la rama y en el fructo e hoja es como la desta isla, que mata. Y en esta isla e las otras comarcanas deste golfo, toda la yuca que hay, por la mayor parte, es de la que mata, y también hay alguna que llaman *boniata,*[32] que es como la de Tierra Firme que no mata, y cierto debe haber venido de allá. Y en la Tierra Firme se la comen por fructa cocida o asada, porque allá no es mortífera, ni allá saben hacer pan della, sino en pocas partes; y en aquellas que lo hacen, no es de la que no mata, sino como la de acá. Verdad es que algunos soldados, pláticos en aquestas islas, han enseñado en Tierra Firme a hacer pan de la yuca que no mata; pero no curan dello, por no perder tiempo, pues que, como he dicho, la comen, sin hacerla pan, cocida e asada sin la expremir ni hacer las diligencias que convienen, para que estotra no mate, hecha pan. E siempre se conosce entre los hombres del campo, cuál es la una o cuál la otra. A lo menos las bestias no ha seido nescesario enseñárselo: que su destinto natural las muestra a se guardar de tal veneno (puesto que no a todas), porque no se sabe que de tal causa ningún

32. Buniato o Boniato y algunos Maniato. Así se llama generalmente en Cuba a la batata. Para conocer sus distintas variantes ver el *Diccionario Provincial casi razonado de Voces y Frases Cubanas* de D. Esteban Pichardo. Cuarta edición. La Habana, 1875. En el capítulo IV, como se verá, Oviedo emplea el vocablo batata, sin ofrecer ningún tipo de explicación acerca de las razones de esta variante. Tal vez sea para establecer la diferencia entre la pronunciación cubana y la de La Española.

caballo ni vaca, ni otro animal de cuantos de España se trujeron, ni de los innumerables que dellos han procedido, haya muerto: antes la han comido vacas, e los ratones cada día, e algunas bestias caballares. Así que cuanto a los animales, no tiene en todos igual fuerza la yuca.

Estas mazorcas suyas son como gruesas zanahorias o muy gruesos nabos de Galicia e mayores; y aun en muchas partes se hacen tan gruesas como la pantorrilla, e tales que como la coja o muslo de un hombre. Tienen una corteza áspera de color de un leonado oscuro, e algunas tiran al color pardo, e por de dentro está muy blanca, e espesa como un nabo o castaña. E hacen destas mazorcas o yuca unas tortas grandes que llaman *cazabi;* y este es el pan ordinario desta e otras muchas islas, así de las que están por conquistar, como en las que están pobladas de cristianos, el cual se hace desta manera. Después que los indios e indias han quitado aquella cortezá a la yuca, raspándola que no quede nada, como se hace a los nabos para los echar en la olla, despedida aquella costra con unas conchas de veneras de almejas, rallan la yuca, así mondada en unas piedras ásperas e rallos que para esto tienen; e lo que así se ha rallado, échanlo en un lagar muy limpio, e allí hinchen dello un *cibucán,* que es una talega luenga de empleita, hecha de cortezas de árboles blandas, tejida algo floja, de labor de una estera de palma, e es de diez o doce palmos de luengo e tan gruesa como una pierna e menos, en redondo fecha. Y después que está llena esta talega de aquella yuca rallada, está aparejada e bien fecha una alzaprima de madera e con su torno, de que cuelgan el cibucán por el un extremo dél, en lo alto, e al otro cabo que pende abajo, átanle pesgas de piedras gruesas, e con el torno estírase el cibucán e levanta las piedras en el aire colgadas de tal manera, que se estruja y exprime la yuca e le sale todo el zumo, e destílase en tierra por entre las junturas de la labor del cibucán o empleita dél; y está así en esta manera de prensa hasta que no le queda a la yuca gota de zumo o mosto. E aquesta agua o licor es pestífero veneno, e se vierte e pierde por el suelo, cuando quieren que se pierda: e lo que queda exprimido de la cibera, dentro en el cibucán, es como suelen quedar unas almendras expremidas mucho e seco. Toman después aquesto e tienen aparte asentado en el fuego en hueco (que quede debajo por do ponerle fuego) un *burén,* que es una cazuela llana de barro e tan grande cuanto un harnero e sin paredes, e debaxo está mucho fuego, sin que la llama suba a la cazuela, que está asentada e fija con barro. Y está tan

caliente aquella plancha o cazuela, que llaman burén, como es menester; y encima echan de aquella yuca (que salió exprimida del cibucán), como si fuese salvado o arena en torno, tanto cuanto quassi toma la cazuela, menos dos dedos alrededor, e tan alto como dos dedos o más, e tiéndenlo llano e luego se cuaja: e con unas tablillas que tiene para aquello la hornera, en lugar de paleta, dále una vuelta para que se cueza de la otra parte; y en tanto cuanto se hace una tortilla de huevos en una sartén, o más presto, se hace una torta deste cazabi en el burén, segund es dicho, y después tiénenlo un día o dos al sol, para que se enjugue, y queda muy buen pan. Donde hay mucha gente, ponen muchos cibucanes e muchas cazuelas que dicen burenes, cuando quieren hacer mucha cantidad dello.

Este pan es bueno e de buen mantenimiento e se sostiene en la mar, e hácenle tan grueso como medio dedo para gente, e para personas principales tan delgado como obleas e tan blanco como un papel, e a esto delgado llaman *xauxau*.

Suele valer la carga deste pan cazabi en esta cibdad de Sancto Domingo un ducado, cuando es caro, e cuando menos a medio peso, y también llega algunas veces a peso de oro (que son cuatrocientos e cincuenta maravedises), e la carga es dos arrobas, que son cincuenta libras de a diez e seis onzas; y para muchos en esta tierra es buena granjería, porque se gasta de aqueste pan mucha cantidad.

Pues que hay cosas notables desta planta de la yuca, y en otro lugar no se podrían decir tan a propósito como aquí, donde tanto se ha dicho desta materia, bien es que se diga lo demás. Aquel zumo de la yuca que sale, después que es rallada e se exprime en el cibucán, es tan pésimo veneno, que con un solo y pequeño trago matara un elefante o cualquier otro animal o hombre viviente. Non obstante lo cual, si a este mismo zumo mortal le dan dos o tres hervores, cómenlo los indios, haciendo sopas en ello como en un buen potaje y cordial; pero así como se va enfriando, lo dejan de comer, porque aunque ya no mataría porque está cocido, dicen ellos que es de mala digestión, cuando se come frío. Si cuando este zumo salió, lo cuecen tanto que mengüe dos partes, e lo ponen al sereno dos o tres días, tórnase dulce, e aprovéchanse dello, como de licor dulce, mezclándolo con los otros sus manjares; y después de hervido y serenado, si lo tornan a hervir e serenar, tórnase agro aquel zumo, e sírveles como vinagre o licor agro, en lo que quieren usar del sin peligro alguno. Esto del tornarse dulce e agro consiste en los cocimientos, y estas experiencias pocos indios las saben ya hacer, porque los viejos

son muertos, e porque los cristianos no lo han menester; porque para agro, hay tantas naranjas y limones en la Isla, que no hay nescesidad de lo que es dicho, ni para licor dulce mucho menos, por haber tanto azúcar en la Isla: y así se ha olvidado lo que en estos dos casos de dulce e agro servía el zumo de la yuca. El verlo comer a sopas, después de hervido el zumo que salió de la yuca poco antes, yo lo he visto muchas veces, y la experiencia de matar un trago, bebiéndolo así como ello queda expremido sin lo calentar, o comiendo la misma yuca, muchas veces se ha visto, y es aquí notorio y en todas estas islas.

Sostiénese el pan de cazabi un año e más, e llévase por la mar por todas estas islas e costas de la Tierra Firme, e aun hasta España lo he yo llevado e otros muchos; y en estas mares y tierras de acá es muy buen pan, porque se tiene mucho sin se corromper o dañar, excepto si no se moja.

En todas estas islas que he dicho hay de este pan de yuca, que se dice cazabi e cuando se ha de coger este fructo del campo e está para se hacer pan, ha de ser después que ha pasado un año que se sembró o más; e si es de edad de año e medio o dos años, es mejor e da más pan; y a mucha nescesidad, que hayan pasado diez meses, e no menos, se come.

Cuando había muchos indios en esta isla, e se quería alguno dellos matar, comía desta yuca, así como está la mazorca, e desde a dos o tres días o antes se moría; pero si tomaba el zumo della *inmediate,* no había lugar de arrepentimiento, porque luego se le acababa la vida; e así por no trabajar, como consejados de su cemí (o diablo), o por lo que se les antojaba morir, por medio desta yuca concluían sus días. Acaesció algunas veces convidarse muchos juntos a se matar, por no trabajar ni servir, y de cincuenta en cincuenta, e más e menos juntos, se mataban con sendos tragos de este zumo.

Son muy hermosos los heredamientos de la yuca en el campo, segund está linda e fresca, y es de seis géneros en esta Isla Española. Una llaman *ipotex,* que hace un fructo como manzanillas, que cada una tiene seis cuarterones, y esta generación de yuca es de las muy buenas. Otra se dice *diacanan,* y tiénese por la mejor de todas, porque redunda más pan della. La tercera especie de yuca se llama *nubaga:* la cuarta se dice *tubaga:* la quinta llaman *coro,* y ésta es la que tiene los astilejos de las hojas coloradas: la sexta e última se nombra *tabacan,* y ésta tiene la rama más blanca que ninguna de todas las otras. Y estos nombres particulares destos géneros de

yuca, en otras islas e en la Tierra Firme son de otra manera, segund las diferenciadas lenguas.

Estos dos mantenimientos e pan de maíz e del cazabi es el principal pan e mayor e más nescesario manjar que los indios tienen; pero no avrá dejado el letor de notar las particularidades grandes que ha aquí leído de la yuca, las cuales recolegidas son éstas: pan para sustentar la vida: licores de dulce e agro, que les sirven de miel e vinagre: potaje que se puede comer, e se hallan bien con él los indios; leña para el fuego, de las ramas desta planta, cuando faltase otra, y venino o ponzoña tan potente e mala, como tengo dicho. Otra particularidad me ocurre del cazabi, que yo no sabía cuando la primera vez se imprimió esta primera parte destas historias; y es que, asimismo en cierta parte de la Tierra Firme se hace muy buen vino del cazabi, como más largamente se dirá en la segunda parte desta *General Historia,* en el libro XXIV, capítulo III, donde se tractará del río de Huyaparí, e del subceso del capitán Diego de Ordaz. Así que, son siete cosas notables las que concurren en la yuca. Pasemos a las otras cosas de la agricoltura de los indios.

CAPÍTULO III

De la planta e mantenimiento de los ajes, *en uno que es otro grand manjar e bastimento que los indios tienen, e cómo se siembra e se coge.*

En esta isla Española y en todas las otras islas e Tierra Firme, o en mucha parte della, hay una planta que se llama *ajes,* los cuales quieren parescer algo, en la vista, a los nabos de España, en especial los que tienen la corteza o tez blanca de encima; porque estos ajes hay los blancos, y colorados que tiran a morado, y otros como leonado; pero todos son blancos de dentro, por la mayor parte, y algunos amarillos, y muy mayores que nabos, comúnmente. Críanse debajo de tierra, e hacen encima de tierra una rama tendida a manera de correhuela, pero más gruesa; la cual, con sus hojas e rama, cubre toda la superficie de la tierra do están sembrados los ajes. E la hechura de la hoja es semejante mucho a la correhuela, o cuasi yedra o panela, con unas venas delgadas, e los astilejos de que penden sus hojas, son luengos y delgados.

Al tiempo que se han de sembrar los ajes, hacen la tierra montones, por sus liños, como se dijo en el capítulo de la yuca antes déste, y en cada montón ponen cinco o seis tallos o troncos, y más, de aquesta rama, hincados en el montón con sus hojas, e luego prenden e se encepa la planta; e como he dicho, por encima de la tierra, se extiende e la cubre toda, e debajo, en las raíces que hace, echa el fructo, que son aquestos ajes. Los cuales están sazonados desde a tres e a cuatro, e a cinco e a seis meses los más tardíos; porque, segund la tierra donde se ponen es fértil o flaca, así responde el fructo más tarde o temprano; y aun también en la misma planta e en el tiempo en que se pone, consiste venir presto o tardarse el fructo, y también los temporales ayudan o estorban mucho; mas no pasan de seis meses en estar para coger los ajes, aunque sean los más vagarosos o tardíos. Cuando son sazonados, con un azadón descubren el montón, e sacan diez e doce e quince e veinte e treinta, e más e menos ajes, unos gruesos e otros medianos e pequeños, segund es el año fértil o estéril.

Son buen mantenimiento, e muy ordinario e nescesario hasta para la gente de trabajo; e como son de menos costa e tiempo, muchos hay que no dan otro manjar a sus indios o negros sino éste, e carne o pescado; e así, en todas las haciendas e heredamientos hay muchos montones e hazas destos ajes, los cuales, cocidos son muy buenos, e asados tienen algo mejor sabor, y de la una o de la otra manera tienen sabor de castañas muy buenas, y es gentil fructa para los cristianos; porque, como no la comen por principal y ordinario manjar, sino de cuando en cuando, sabe mejor. Asados e con vino, son buenos de noche, sobre mesa; e en la olla son buenos. Las mujeres de Castilla hacen diversos potajes e aun fructa de sartén, e tal que, aunque fuese de Indias, se habría por buena. Son los ajes de buena digistión, aunque algo ventosos. Haylos tan grandes, que pesan algunos dellos cuatro libras, o más, cada uno. En Castilla del Oro, en muchas partes hay ajes que son amarillos y pequeños, y éstos son los que me paresce a mí que hacen ventaja a los destas islas, así en Pacora como en Careta e otras partes de la Tierra Firme.

CAPÍTULO IV

De la planta e mantenimiento de las batatas, *que es muy buen bastimento y de los más estimados que los indios tienen; e cómo se*

siembran e cogen, e otras particularidades de aqueste manjar o fructa.

Batatas es un grand mantenimiento para los indios en aquesta isla Española e otras partes e de los presciosos manjares que ellos tienen, y muy semejantes a los ajes en la vista, y en sabor muy mejores; puesto que, a mi parescer, todo me paresce una cosa, o cuasi, en la vista, en el cultivar, y aun mucho en el sabor; salvo que la batata es más delicada fructa o manjar, y el cuero o corteza más delgada, y el sabor aventajado y de mejor digistión. Una batata curada no es inferior, en el gusto, a gentiles mazapanes. Ponénse en montones, e críanse como los ajes o la yuca, e así se plantan como en el capítulo precedente se dijo de los ajes; e así llenan e están de sazón a tres, e cuatro e a cinco o seis meses, a lo más tarde, segund la tierra e tiempo en que se cultivan. La hoja de la batata es más harpada que la del aje, pero cuasi de una manera; e así se extiende la rama sobre el terreno, e ni más ni menos se curan. E se comen cocidas o asadas, y en potajes e conservas, e de cualquier forma son buena fructa, e se puede presentar a la Cesárea Majestad por muy presciado manjar.

Para mí yo tengo creído que los ajes e batatas tienen mucho deudo o similitud, salvo que las batatas hacen mucha ventaja a los ajes, e son más delicadas e melosas; así como se aventajan unas manzana de otras, e las camuesas sobre todas, así, entre los ajes, hay unos mejores que otros. Y entre las batatas se hallan cinco especies, o géneros dellas, diferenciadas en la rama o en la hoja, e tienen aquestos nombres: *aniguamar, atibiuneix, guaraca, guacaraica* e *guananagax,* y todas son batatas, y a mi parescer poco se diferencian. Mas los expertos agricultores hallan mucha diferencia de unas a otras, así en la planta como en el abundancia del fructo, y en el tiempo de la cosecha, y en el sabor. Y esta que llaman *aniguamar* tienen por la mejor e más presciada. Cuando las batatas están bien curadas, se llevan hasta España muchas veces, cuando los navíos aciertan a hacer pronto el viaje, y las más veces se pierden por la mar. Con todo eso, las he yo llevado desde aquesta cibdad de Sancto Domingo de la isla Española hasta la cibdad de Avila, y aunque no llegaron tales como de acá salieron, fueron habidas por muy singular e buena fructa, e se tuvieron en mucho.

CAPÍTULO V

Del maní, *que es cierto género de fructa e mantenimiento ordinario que tienen los indios en esta isla Española e otras islas destas Indias.*

Una fructa tienen los indios en esta isla española, que llaman *maní*, la cual ellos siembran e cogen, e les es muy ordinaria planta en sus huertos y heredades, y es tamaña como piñones con cáscara, e tiénenla ellos por sana. Los cristianos poco caso hacen della, si no son algunos hombres bajos, o muchachos, y esclavos, o gente que no perdona su gusto a cosa alguna. Es de mediocre sabor e de poca substancia, e muy ordinaria legumbre a los indios, e hayla en gran cantidad.

CAPÍTULO VI

De la planta dicha yahutia, *y algunas particularidades della.*

Yahutia, por otros llamada *diahutia*, es una planta de las más ordinarias que los indios cultivan con mucha diligencia o especial cuidado. Es de comer, della, la raíz e también las hojas, las cuales son como berzas grandes. E lo mejor es las raíces, que tienen unas barbas que les quitan e mondan, e cuécenlas, e son buenas. Asimismo las hojas es sano manjar, y saben muy mejor a los indios que a los cristianos, e dánse muchos a ello, puesto que no es manjar para desearle ni hacer caso dél, sin nescesidad, no hallando otro. Verdad es que los indios por cosa muy buena la crían e tienen en sus huertos e heredamientos.

CAPÍTULO VII

Del ají, *que es una planta de que los indios se sirven e usan en lugar de pimienta, e aun los cristianos la han por muy buena especie.*

Ají[33] es una planta muy conoscida e usada en todas las partes destas Indias, islas e Tierra Firme, e provechosa e nescesaria, porque

33. Ver: Antonio Bachiller y Morales: *Disquisición Crítico Histórica sobre el ají y la batata de Cuba*, La Habana, 1882, y Pedro Henríquez Ureña: *Para la Historia de los*

es caliente e da muy buen gusto e apetito con los otros manjares, así al pescado como a la carne, e es la pimienta de los indios, y de que mucho caso hacen, aunque hay abundancia de ají, porque en todas sus labranzas e huertos lo ponen e crían con mucha diligencia e atención, porque continuamente lo comen con el pescado y con los más de sus manjares. E no es menos agradable a los cristianos, ni hacen menos por ello que los indios, porque, allende de ser muy buen especia, da buen gusto e calor al estómago; e es sano, pero asaz caliente cosa el ají.

Esta es una planta tan alta como a la cinta de un hombre, e algún género de ají hay tan alto o más que la estatura de un hombre bien alto; mas, en esto del grandor, mucho va en ser la tierra, donde se pone, fértil o delgada, o ser regada; mas, comúnmente, el ají es tan alto como cinco o seis palmos, poco más o menos. E hacen un pie copado e de muchas ramas. La flor del ají es blanca y pequeña; no huele, pero el fructo es a la vista en diferentes maneras e proporciones, y en efecto, todo ají quema mucho, como la pimienta, e alguno dello más. Echa unos granos, o vainas (mejor diciendo), huecas e coloradas, de muy fino color, e algunas dellas tan grandes como un dedo de luengo e grueso. Otro ají hay que echa estos granos colorados e redondos, e tan gruesos como guindas, e algunos más e menos. Otro hay que lleva estos granos verdes, pero menores que los susodichos, e así, segund el género del ají e la tierra donde se pone, así es mayor o menor, o colorada o verde la fructa, porque no la esperan a que madure. Otro ají hay que echa los granillos verdes e muy pequeños; otro los echa pintados de negro, que tira a azul escuro, no todo el grano, sino alguna parte dél. Algún género hay de ají que se puede comer crudo, e no quema. De las hojas del ají se hace tan buena o mejor salsa al gusto que la del perejil, desliéndole con el caldo de la olla de carne; pero la una salsa es fría e la otra caliente; y en la verdad, el ají es mejor con la carne e con el pescado que la muy buena pimienta.

Llévase a España e a Italia e a otras partes por muy buena especia, e es cosa muy sana, e hállanse los hombres muy bien con ello en todas las partes donde lo alcanzan; e desde Europa envían por ello mercaderes e otras personas, e lo buscan con diligencia para

---

Indigenismos, Buenos Aires, 1938. Se hizo separata de "El Enigma del Ají". *Revista Argentina de Agronomía*, Buenos Aires, 1938.

su propria gula e apetito; porque se ha visto por experiencia que es cosa muy saludable, e en especial el tiempo del invierno e tiempo frío, porque de sí mismo es frío, a lo que algunos porfían, y a mi parescer, es caliente e mucho.

CAPITULO VIII

De las calabazas que hay en esta Isla Española y en todas las otras islas y Tierra Firme.

Calabazas en las Indias es cosa muy común, así como lo es en Castilla, y en las otras partes de España (y de las mismas) luengas y redondas o zeñidas e de todas las maneras que las suele haber. Siémbranlas los indios y curan dellas con especial atención, no para las comer (que no las comen), sino para tener agua en ellas e llevarlas, cuando van camino o andan en la guerra. A lo menos en Tierra Firme, en la provincia de Nicaragua, ningún indio anda paso, sin una calabaza de agua, porque es tierra seca e tarde llueve allí. Así en todas las partes destas Indias e islas e Tierra Firme, a lo menos en lo que yo he andado e otras muchas partes de que me he informado, hay calabazas, y es una de las acordadas e ordinarias cosas que los indios cultivan en sus casas e huertos y heredades, e cada un año ponen cantidad dellas. Y aun en algunas partes es mercadería entre los indios, como otras cosas e legumbres que tienen, porque no en toda parte hay aparejo para cultivarse todas cosas; y así de unas provincias en otras andan e tractan aquellas cosas que sobran a unos e faltan a otros. E otras calabazas hay que en todo e por todo son como las susodichas, excepto en el sabor, que son amargas; y éstas, sin las cultivar, hay muchas que se nascen por sí.

CAPITULO X

De la cabuya y del henequén, e de algunas particularidades de lo uno e de lo otro, que son dos cosas de hilo, o cuerdas, muy notables.

La cabuya es una manera de hierba que quiere parescer en las hojas a los cardos o lirios, pero más anchas e más gruesas hojas. Son

muy verdes, e en esto imitan los lirios, y tienen algunas espinas, e quieren parescer en ellas a los cardos.

El henequén es otra hierba que también es así como cardo; mas las hojas son más angostas y más luengas que las de la cabuya mucho. De lo uno y de lo otro se hace hilado y cuerdas harto recias y de buen parescer, puesto que el henequén es mejor e más delgada hebra. Para labrarlo, toman los indios estas hojas e tiénenlas algunos días los indios en los raodales de los ríos o arroyos, cargadas de piedras, como ahogan en Castilla el lino; y después que han estado así en el agua algunos días, sacan estas hojas e tiéndenlas a enjugar e secar al sol. Después que están enjutas, quiébranlas, e con un palo, a manera de espadar el cáñamo, hacen saltar las cortezas e aristas, e queda la hebra de dentro, de luengo a luengo de la hoja. E a mañera de cerro, júntanlo e espádanlo más, e queda en rollos de cerro que paresce lino muy blanco e muy lindo; de lo cual hacen cuerdas e sogas e cordones del gordor que quieren, así de la cabuya como del henequén; e aprovéchanse dello en muchas cosas, en especial para hacer los hicos o cuerdas de sus hamacas, o camas en que duermen, y encabuyallas para que estén colgadas en el aire, como está pintada una destas hamacas en el libro V, cap. II.

Algunos deste henequén, y también de la cabuya, es hilo blanco e muy gentil; e otro es algo rubio. Aquí cuadra una particular invención nueva destos indios, enseñados de la Natura, después que los cristianos los enseñaron a estar en grillos e presión. Decirse ha la manera que tienen para cortar el hierro, con hilo desta cabuya o del henequén, si les dan espacio para ello. Esto está experimentado en que de noche, descuidados los cristianos, e teniendo en cadenas presos algunos indios, o con grillos, se han soltado e ídose, e han hallado cortadas las prisiones, y es desta manera. Como quien asierra, mueven, sobre el hierro que quieren cortar, un hilo de henequén o cabuya, tirando e aflojando, yendo e viniendo de una mano hacia otra, y echando arena muy menuda sobre el hilo, en el lugar o parte que lo mueven, ludiendo en el hierro; y como el hilo va rozando, así lo van mejorando e poniendo del hilo que está sano e por rozar, y desta forma siegan un hierro por grueso que sea, e lo cortan como si fuese una cosa tierna o muy fácil de cortar. En Tierra Firme ha acaescido cortar a trozos los indios áncoras de navíos de la manera que está dicho. Cuando se tracte de la segunda parte destas *General Historia de Indias* y de la Tierra Firme, se dirán más particularidades

destas cuerdas del henequén e de la cabuya, porque allá se sirven mucho dellas, así en lo que está dicho como en otras maneras.

CAPÍTULO XI

Del magüey, *que es otra hierba en algo semejante a la cabuya. Puede servir de mantenimiento en tiempo de nescesidad, e el principal efeto suyo es para hicos, id est, cordeles o sogas muy buenas e para otras cosas.*

En la impresión primera destas cosas de Indias, no se hizo mención de una hierba muy útil e nescesaria en estas partes, la cual se llama *magüey*, e tiene mucha semejanza con la yuca, así en algunos efectos e provechos, como en la vista. La hoja de la una e de la otra son anchas en los extremos, e viénense ensangostando hasta su nascimiento; pero nascen en un tronco, o de la manera que nasce una lechuga, e espárcense de aquel tronco, así que toman un campo redondo o compás de una braza, segund son grandes o pequeñas. Este magüey echa en la mitad una vara o tallo liso e derecho, más alto que un hombre bien alto, y en el fin deste vástago, unas flores, en el extremo, amarillas e hechas en una cantidad de un palmo en lo más alto, que paresce una mazorca (o talle della) de la manera que se hacen en España los gamones.

Esta es muy útil e buena hierba, porque se hacen della muchas cosas: lo uno hácese hilo e cuerdas e sogas, como de la cabuya o del henequén; lo otro, de la corteza de aquella vara que nasce en la mitad, se hacen cestas, e atan con ella lo que quieren; y demás desto, en tiempo de nescesidad, a falta de maíz e cazabi e de otros mantenimientos, es manjar para suplir la hambre, e no de mal sabor. Porque aquella cepa o raíz en que nasce, se asa, e lo comen los hombres, no por dulce pasto; mas, no teniendo otros manjares, éste no es dañoso ni empacha, e basta a sostener la gente. En la vista es muy hermosa de ver esta hierba o planta, las hojas de la cual son mayores que desde el cobdo de un hombre hasta en fin del mayor dedo, tendida la mano; e en el extremo o fin de cada hoja, es tan ancha como un palmo, e en la mitad de aquella anchura, al fin, una puntica del talle

que aquí la pongo debujada (*lám.* 2.ª, *fig.* 9.ª); se quiere parescer algo, en el talle, a la segunda pintura de la hoja de la yuca, puesto que la de la yuca es pequeña hoja, e alta en las ramas, e aquesta del magüey está en tierra, e es de tres palmos, o más, la hoja o penca, e gruesas como de zabiras. De otras cosas muchas se servían los indios desta hierba, y en el libro XI e capítulo XI, veréis lo demás.

CAPÍTULO XIII

De la planta e fructa que los indios llaman lirenes *en esta isla Española.*

Lirén es una fructa que nasce en una planta que los indios cultivan, e aun al presente, algunos de los españoles en sus labranzas en esta isla Española. Y es hierba o planta que se extiende y echa ramas, como se dijo de los ajes e de la batatas, e debajo de tierra echa su fructo, que es blanco e del tamaño que dátiles gruesos (e algo mayores y menores), e tienen una cáscara muy delgada; e cada fructo déstos pende, o está asido, de una vergueta delgada, de que está colgado de la rama; e aquella vena que le tiene al lirén, es no más gruesa que un alfiler común o delgado. Estos lirenes cuecen los indios, e cuando es tiempo desta fructa, hay mucha por las plazas que la sacan a vender, así cocidos los lirenes; e quítanle aquella cortezuela de encima, que es muy más delgada e más blanda que una cáscara de una castaña, e queda de dentro el lirén blanco, y es de buen sabor. No he visto en España, ni en otra parte, fructa ni sabor a que compare estos lirenes. En fin, son de buen sabor e no de mucha substancia. Hay en esta e otras islas mucha fructa désta, y en algunas partes de la Tierra Firme destas Indias.

CAPÍTULO XIV

De las piñas, que llaman los cristianos, porque lo parescen; la cual fructa nombran los indios yayama, *e a cierto género de la misma*

fructa llaman boniama, *e a otra generación dicen* yayagua, *como se dirá en este capítulo, non obstante que en otras partes tiene otros nombres.*

Hay en esta isla Española unos cardos, que cada uno dellos lleva una piña (o, mejor diciendo, alcarchofa), puesto que, porque paresce piña, las llaman los cristianos piñas, sin lo ser. Esta es una de las más hermosas fructas que yo he visto en todo lo que del mundo he andado. A lo menos en España, ni en Francia, ni Inglaterra, Alemania, ni en Italia, ni en Secilia, ni en los otros Estados de la Cesárea Majestad, así como Borgoña, Flandes, Tirol, Artués, ni Holanda, ni Gelanda, y los demás, no hay tan linda fructa, aunque entren los milleruelos de Secilia, ni peras moscarelas, ni todas aquellas fructas excelentes que el rey Fernando, primero de tal nombre en Nápoles, acomuló en sus jardines del Parque y el Paraíso y Pujo Real, en la cual fué opinión que estaba el principado de todas las huertas de más excelentes fructas de las que cristianos poseían; ni en la Esquiva Noya del duque de Ferrara, Hércoles, metida en aquella su isla del río Po; ni la huerta, portátil en carretones, del señor Ludovico Esforza, duque de Milán, en que le llevaban los árboles, cargados de fructas, hasta la mesa y a su cámara. Ninguna déstas, ni otras muchas que yo he visto, no tuvieron tal fructa como estas piñas o alcarchofas, ni pienso que en el mundo la hay que se le iguale en estas cosas juntas que agora diré. Las cuales son: hermosura de vista, suavidad de olor, gusto de excelente sabor. Así que, de cinco sentidos corporales, los tres que se pueden aplicar a las fructas, y aun el cuarto, que es el palpar, en excelencia participa destas cuatro cosas o sentidos sobre todas las fructas e manjares del mundo, en que la diligencia de los hombres se ocupe en el ejercicio de la agricoltura. Y tiene otra excelencia muy grande, y es que, sin algún enojo del agricultor, se cría e sostiene. El quinto sentido, que es el oír, la fructa no puede oír ni escuchar; pero podrá el letor, en su lugar, atender con atención lo que desta fructa yo escribo, y tenga por cierto que no me engaño, ni me alargo en lo que dijere della. Porque, puesto que la fructa no puede tener los otros cuatro sentidos que le quise atribuir o significar de suso, hase de entender en el ejercicio y persona del que la come, y no de la fructa (que no tiene ánima, sino la vegetativa y sensitiva, y le falta la racional, que está en el hombre con las demás). La vegetativa es aquella con que crescen las plantas, y todas las criaturas semejantes; la sensitiva es aquel sentimiento del

beneficio o daño que rescibe; así como regando o limpiando e escavando los árboles e plantas, sienten el favor e regalo, e medran e crescen, e olvidándolos, o chamuscando, o cortando, se secan e pierden. Dejemos esta materia a los expertos, e tornemos a lo que quise decir.

Mirando el hombre la hermosura désta, goza de ver la compusición e adornamento con que la Natura la pintó e hizo tan agradable a la vista para recreación de tal sentido. Oliéndola, goza el otro sentido de un olor mixto con membrillos e duraznos o melocotones, y muy finos melones, y demás excelencias que todas esas fructas juntas y separadas, sin alguna pesadumbre; y no solamente la mesa en que se pone, mas, mucha parte de la casa en que está, seyendo madura e de perfecta sazón, huele muy bien y conforta este sentido del oler maravillosa e aventajadamente sobre todas las otras fructas. Gustarla es una cosa tan apetitosa e suave, que faltan palabras, en este caso, para dar al proprio su loor en esto; porque ninguna de las otras fructas que he nombrado, no se pueden con muchos quilates comparar a éstas. Palparla, no es, a la verdad, tan blanda ni doméstica, porque ella misma paresce que quiere ser tomada con acatamiento de alguna toalla o pañizuelo; pero puesta en la mano, ninguna otra da tal contentamiento. Y medidas todas estas cosas y particularidades, no hay ningún mediano juicio que deje de dar a estas piñas o carchofas el principado de todas las fructas. No pueden la pintura de mi pluma y palabras dar tan particular razón ni tan al proprio el blasón desta fructa, que satisfagan tan total y bastantemente que se pueda particularizar el caso sin el pincel o debujo, y aun con esto, serían menester las colores, para que más conforme (si no en todo, en parte), se diese mejor a entender que yo lo hago y digo, porque en alguna manera la vista del lector pudiese más participar desta verdad. Non obstante lo cual, pornéla, como supiere hacerlo, tan mal debujada como platicada *(lám.* 2.ª, *figura* 10); pero, para los que esta fructa hobieren visto, bastará aquesto, y ellos dirán lo demás. Y para los que nunca la vieron sino aquí, no les puede desagradar la pintura, escuchando la lectura; con tal aditamento y protestación, que les certifico que si en algún tiempo la vieren, me habrán por desculpado si no supe ni pude justamente loar esta fructa. Verdad es que ha de tener respecto e advertir, el que quisiere culparme, en que aquesta fructa es de diversos géneros o bondad (una más que otra), en el gusto y aun en las otras particularidades. Y el que ha de ser juez, ha de considerar lo que está dicho, y lo que más aquí diré en el proceso

o discante de las diferencias destas piñas. Y si, por falta de colores y del debujo, yo no bastare a dar a entender lo que querría saber decir, dese la culpa a mi juicio, en el cual, a mis ojos, es la más hermosa fructa de todas las fructas que he visto, y la que mejor huele y mejor sabor tiene; y en su grandeza y color, que es verde, alumbrado o matizado de un color amarillo muy subido, y cuanto más se va madurando, más participa del jalde e va perdiendo de lo verde, y así se va aumentando el olor de más que perfetos melocotones, que participan asaz del membrillo: que éste es el olor con que más similitud tiene esta fructa; y el gusto es mejor que los melocotones, e más zumoso.

Móndase alrededor, e hácenla tajadas redondas, o chullas, o como quiere el trinchante, porque en cada parte, al luengo o al través, tiene pelo e gentil corte. En estas islas todas, es fructa cual tengo dicho, y muy común, porque en todas ellas y en la Tierra Firme, las hay; y como los indios tienen muchas y diversas lenguas, así por diversos nombres la nombran. A lo menos en la Tierra Firme, en veinte o treinta leguas, acaesce haber cuatro o cinco lenguas; y aun eso es una de las causas principales porque los pocos cristianos en aquellas partes se sostienen entre estas gentes bárbaras.

Dejemos esto para en su lugar, e tornemos a esta fructa de las piñas o alcarchofas. El cual nombre de piñas le pusieron los cristianos, porque lo parescen en alguna manera, puesto que éstas son más hermosas e no tienen aquella robusticidad de las piñas de piñones de Castilla; porque aquéllas son madera, o cuasi, como un melón, o a tajadas redondas mejor, quitándoles primero aquella cáscara, que está a manera de unas escamas reveladas que las hacen parescer piñas. Pero no se abren ni dividen por aquellas junturas de las escamas, como las de los piñones.

Por cierto, así como entre las aves se esmeró Natura en las plumas con que viste a los pavos de nuestra Europa, así tuvo el mesmo cuidado, en la compusición y hermosura desta fructa, más que en todas las que yo he visto, sin comparación, e no sospecho que en el mundo hay otra de tan graciosa o linda vista. Tienen una carnosidad buena, apetitosa e muy satisfactoria al gusto, e son tamañas como melones medianos, e algunas mayores, e otras mucho menores, y esto causa que no todas las piñas (aunque se parescen), son de un género o sabor. Algunas son agras, o por ser campesinas e mal cultivadas, como por ser el terreno desconviniente, o porque en todas las fructas acaesce ser mejor un melón

que otro, y una pera que otra, y así de todas las demás, y por el consiguiente, una piña hace ventaja a otra piña. Pero la buena, no tiene comparación con ella otra fructa en las que yo he visto, habido respecto a todas las cosas que he dicho, que consisten en ella.

Bien creo que habrá otros hombres que no se conformen conmigo; porque en España y otras partes del mundo, unos porfían que los higos son mejores que las peras, e otros que el membrillo es mejor que el durazno e las peras e higos; e otros que las uvas mejor que los melones y las otras que he dicho. E así, a este propósito, cada cual es más inclinado a su gusto, e piensa que el que otra cosa dice, no lo siente tan bien como debría. Pero dejadas sus sectas o aficionados paladares (que aun éstos pienso yo que son tan diferentes como los rostros humanos de los hombres unos de otros), si sin pasión esto se juzga, yo pensaría que la mayor parte de los jueces serían de mi opinión con esta fructa, aunque como menos della que otro. Torno a decir que es única en estas cosas juntas: en hermosura de vista, en sabor, en olor; porque todas estas partes en un sujeto o fructa, no lo he visto así en otra fructa alguna.

Cada piña nasce en un cardo asperísimo y espinoso, y de luengas pencas e muy salvaje, e de en medio de aquel cardo, sale un tallo redondo que echa sola una piña, la cual tarda en se sazonar diez meses o un año; e cortada, no da fructo más aquel cardo, ni sirve sino a embarazar el terreno.

Podrá decir alguno que, pues es cardo, porque no llaman alcarchofa esta fructa. Digo que en mano fué de los primeros cristianos que acá la vieron, darles el un nombre o el otro. Y aun de mi parescer, más propio nombre sería decirla alcarchofa, habiendo respecto al cardo e espinos en que nasce, aunque paresce más piña que alcarchofa. Verdad es que no se parte *totaliter* de ser alcarchofa, ni de las espinas, porque en la coronilla, encima de la piña, nasce e tiene esta fructa un cogollo áspero, e adórnala mucho en la vista. E algunas tienen, allende dese, otro, e algunas, dos e más de tales cogollos junto al pezón donde ella está pegada con el tallo del cardo e nascida. Y para plantar otros cardos e piñas, estos tales cogollos son la simiente o subcesión desta fructa: porque, tomando aquel cogollo que la piña tiene encima (o cualquiera otro de los que están pegados al pezón della), e híncanlo en tierra dos o tres dedos en fondo, dejando descubierta la mitad del cogollo, luego prende muy bien, y en el discurso del tiempo que he dicho, hácese otro tal cardo cada cogollo, e da otra piña tal como he dicho. Las hojas deste cardo

quieren parescer algo a las de las zabiras, salvo que éstas son más luengas e más espinosas, e no tan gordas o corpulentas. Esta fructa sería en más tenida, si no hobiese tanta abundancia della.

Las piñas de Tierra Firme tengo yo por mejores e mayores que las destas islas.

No se tiene esta fructa, después que acaba de madurar, de quince o veinte días, adelante; más, el tiempo que está sin se corromper e podrir, es excelente. Puesto que algunos la condenan por colérica, yo no sé deso lo cierto; mas sé que despierta el apetito, e a muchos que por hastío no pueden comer, les restituye la gana para ello, e les da aliento e voluntad a se esforzar a comer, e repara el gusto. Su sabor más puntual, o a lo que más quiere parescer, es al melocotón, e huele, juntamente, como durazno e membrillo; mas ese sabor tiénele la piña mezclado con una mixtión de moscatel, e por tanto, es de mejor sabor que los melocotones.

Sólo un defecto le atribuyen algunos, por el cual no agrada complidamente a todos gustos; y es que el vino, aunque sea el mejor del mundo, no sabe bien bebido tras la piña, e si así supiera como sabe con las peras asaderas, u otras cosas que con el beber tienen aprendido los que son del vino amigos, fuera única a su parescer de los tales. E creo que ésta es la causa por qué acá no están bien algunos con esta fructa. Ni tampoco sabe bien el agua bebiéndola tras la piña; y esto que a algunos paresce tacha e grand dificultad, me paresce a mí que es excelencia y gran privilegio para darla a los hidrópicos e amigos del beber.

También digo que la carnosidad desta fructa tiene sotiles briznas, como las pencas de los cordos que se comen en España, pero más encubiertas, mucho, al paladar, e de menos empacho o estorbo en el comerla, y por esto no son útiles a las encías e dentadura cuando se continúan a comer muy a menudo.

En la Tierra Firme, en algunas partes, los indios hacen vino destas piñas, e tiénese por sano; e yo lo he bebido y no es tal como el nuestro con mucha parte, porque es muy dulce, e ningún español ni indio lo beberá teniendo del de Castilla, aunque el de España no sea de los muy escogidos vinos.

Dije de suso que estas piñas son de diversos géneros y así es verdad, en especial de tres maneras. A unas llaman *yayama*; a otras dicen *boniama*; e a otras *yayagua*. Esta postrera generación es algo agra e áspera, e de dentro blanca e vinosa. La que llaman boniama,

es blanca dentro, e dulce, mas algo estoposa. La que llaman yayama, es algo, en su proporción, prolongada, e del talle de la que aquí he pintado; e las otras dos maneras o géneros de quien he hablado, son más redondas. Así que, esta última dicha yayama es la mejor de todas; e de dentro, es la color amarilla escura, y es muy dulce e suave de comer, e de quien se ha de entender lo que está dicho en loor de aquesta fructa. En algunas partes hay de las unas e de las otras, salvajes, que se nascen por sí en el campo en grandísima moltitud. Pero las que se labran e cultivan, son mejores sin comparación, e conoscen bien el beneficio del agricultor, e son más delicadas.

Algunas se han llevado a España, e muy pocas llegan allá. E ya que lleguen, no pueden ser perfectas ni buenas, porque las han de cortar verdes e sazonarse en la mar, y desa forma pierden el crédito.

Yo las he probado a llevar; e por no se haber acertado la navegación, e tardar muchos días, se me perdieron e pudrieron todas, e probé a llevar los cogollos e también se perdieron. No es fructa sino para esta tierra u otra que, a lo menos, no sea tan fría como España. Verdad es que el maíz, que es el pan destas partes, yo lo he visto en mi tierra, en Madrid, muy bueno en un heredamiento del comendador Hernán Ramírez Galindo, aparte de aquella devota ermita de Nuestra Señora de Atocha (que ya es monasterio de frailes dominicos). Y también lo he visto en la cibdad de Avila, como lo dije en el capítulo primero deste libro VII; pero en el Andalucía, en muchas partes, se ha hecho el maíz, e por eso soy de opinión que se harían estas piñas o cardos, llevando los cogollos que he dicho, puestos, y de tres o cuatro meses presos acá en estas partes.

CAPÍTULO XV

Que tracta de la fructa llamada imocona, *la cual se cría sin la industria de los hombres.*

El verdadero agricultor, maestro de la Natura, produce, de su liberalidad inmensa, una fructa que se dice *imocona*, en esta isla Española e otras partes destas Indias. La cual, asada, sabe a la yuca

de la Tierra Firme, o a la que acá llaman boniata, que no mata. La hoja tiene como la diahutia, aunque no tan ancha, pero más prolongada. Y es sana fructa, e los indios no la tienen por la inferior de todas; antes la estiman e han por de las mejores a su gusto.


2.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.

DEL LIBRO OCTAVO

CAPÍTULO I

Que tracta de los árboles que se han traído a esta isla Española desde Europa o nuestra España, el cual capítulo contiene once párrafos o partes.

I. Hanse traído, a esta isla Española, naranjos desde Castilla; e hay acá tantos, que se han aumentado dellos innumerables muy buenos, dulces e agros así en esta cibdad de Sancto Domingo, como en todas las otras partes de la isla donde hay poblaciones de cristianos, en sus heredamientos e jardines e donde quieren ponerlos; y lo mismo hay en las otras islas y en la Tierra Firme, donde hay poblaciones de españoles.

II. hay muchos limones e limas, e muchos cidros, y de todo esto que es dicho, mucha cantidad, y muy bueno todo, y tal, que no le hace ventaja el Andalucía en todos estos agros e géneros que he dicho en ambos párrafos.

III. Hay muchas higueras, y de muy buenos higos, los cuales hay en la mayor parte del año, muchos o pocos, y en especial, en su tiempo, en mucha abundancia en esta cibdad y en sus heredades, y así en las otras partes desta isla. Y hácense muy bien estos árboles, e los higos son de los que en Castilla llaman godenes y en Aragón y Cataluña de burjazote. Son, los más, de simiente colorada o roja, aunque algunos hay de simiente blanca, pero no tantos, con mucha parte. Estas higueras pierden acá la hoja, y están parte del año sin ella, lo cual hacen acá muy pocos árboles; y en el mes de hebrero

comienzan a brotar e poner hoja, e se tornan a vestir della en la primavera o mes de marzo, e de ahí adelante. Mas estas higueras se envejecen acá muy presto, e desde a seis o siete años es menester poner otras, porque deste tiempo adelante, valen poco e dan poca fructa e peor.

IV. Hay mucho granados dulces e agros, e de muy buenas granadas, así en los huertos desta cibdad como en los heredamientos y en las otras villas e poblaciones desta isla.

V. Hay membrillos (o bembrillos), asimismo traídos de Castilla; pero no se hacen muy bien, ni en la cantidad e abundancia que las otras fructas que se ha dicho de suso; e son pequeños, e no muy buenos, porque son ásperos e nudosos. Créese que con el tiempo serán mejores.

VI. Hay palmas, que se han puesto en esta cibdad y en muchas heredades y partes desta isla, de los cuescos de los dátiles que acá se han trído, y hácense muy hermosas, e llevan dátiles; pero no lo saben acá curar,y por tanto, aunque algunos los comen, no son buenos ni en perfición, y créese que es por no los saber curar, e no por falta de las palmas.

VII. Hay muchos y muy hermosos árboles de cañafístola, que los latinos llaman *caxia*, así dentro en esta cibdad, como en las heredades y en muchas partes de la isla. Estos son hermosos e grandes árboles. No se trujeron de España ni tampoco los había en esta isla; más sembráronse las pepitas de la cañafístola e hiciéronse tan bien, que hay ricos heredamientos de tales árboles, e hobo muchos más, que se destruyeron e secaron a causa de las hormigas, como se dirá adelante, en el capítulo primero del libro X. Es de creer que estos árboles se han fecho tan bien, porque acá hay cañafístolos salvajes en esta y otras islas y en la Tierra Firme, y es común árbol en estas Indias; salvo que la cañafístola que llevan estos otros salvajes es muy gruesa e cuasi vana. Pero estos que se han fecho por la industria de los cristianos, llevan muy buena cañafístola, como ya está sabido en España e otras partes por el mundo, por la mucha que las naves han llevado y llevan cada día desta e otras islas. Su hoja es luenga, e de color e verdor de las hojas de los nogales de Castilla, e tan luengas, pero más angosta e delgadas.

Y diré aquí una particularidad que he notado en esto, y es que, todos los árboles y plantas que he visto, de cualquier género que sean, todas sus hojas fenescen en una que está en el extremo o punta de la rama, y la cañafístola en dos, de la manera que aquí la debujo

(lámina 3.ª, *fig.* 1.ª); porque me paresce un notable parar mirar en él, pues que es en esto se extrema e no paresce a los otros árboles (excepto que el lentisco en España fenescen sus ramas, asimismo, en dos hojas, como la cañafístola). La flor que echan estos árboles es amarilla, e quiere parescer algo a la de la ginesta o retama. Estando con fructo, parescen muy bien cargados de aquellos cañutos desta cañafístola, y hase fecho en tanta abundancia que, como se dijo en el libro III, vale el quintal a cuatro ducados, o menos, en esta cibdad. El primero árbol que destos hobo en esta isla, fué en el monesterio de Sanct Francisco de la cibdad de la Concepción de la Vega; e por ejemplo de aquél se pusieron otros, e se aumentaron e hicieron estos heredamientos e grangería, que es muy buena e provechosa e rica. E las naves que tornan a España, siempre llevan muchas pipas llenas de cañafístola.

Este árbol es uno de los que acá pierden la hoja. Y de la cañafístola salvaje; hay en Tierra Firme mucha, e es cuasi al doble más gruesa de la que yo he comido, y es bien purgativa, e la pepita es como la de la común, e la cáscara del cañuto es más gorda al tres doble de la otra. Quiere parescer garroba en el talle y hechura sobre redondo; tiene lomo e barriga de dos verdugos gruesos sobre redondo, e unas venas por encima, como verdugos, y es muy buena. Acuérdome que el año de mill e quinientos e veinte y siete, a legua e media o dos de Panamá, en la costa austral, hacia Poniente, do dicen el río de los Maizales, se hallaron algunos árboles déstos, e yo vi la cañafístola dellos e la comí, e era buena, e de la manera que lo he dicho.

VIII. Hanse puesto e hay en esta cibdad muchas parras de las de Castilla, e llevan buenas uvas, y es de creer que se harán en grande abundancia, si se dieren a ellas, entendiendo bien lo que han menester; porque, como la tierra es humeda, luego que ha dado la parra el fructo, si luego la podan, luego torna a broctar, y así se esquilman mucho e se envejescen presto. Estas se trujeron de Castilla, pero sin ellas, allende de las de la cibdad, hay muchas parras de las mismas en los heredamientos e poblaciones destas islas, traídas, como he dicho, de España. Non obstante lo cual, digo que en esta isla, como en otras, y en muchas tierras o partes de la Tiera Firme, hay muchas parras salvajes de uvas, y de muchas dellas he yo comido en la Tierra Firme; e es cosa muy común, e así creo que fueron todas las del mundo en su principio, e que de las tales se tomó el origen para las cultivar e hacer mejores.

IX. Hay en esta cibdad algunos olivos, grandes e hermosos árboles, que asimesmo fueron traídos de España; pero son, los que digo, estériles, e no llevan fructo sino de hojas, y también los hay en algunos heredamientos e otras partes desta isla; pero, como he dicho, sin fructo. Y es gran notable que todas las fructas de cuesco que se han traído de España y otras partes a esta isla, por maravilla prenden, y si prenden, no lleva fructo alguno, sino hojas. Por cierto yo he traído cuescos de duraznos, y de melocotones e albérchigos de Toledo, e ciruelas de fraile, y de guindas e cerezas, e piñones, e todos estos cuescos he fecho sembrar en diversas partes y heredades. Ninguno de todos ha prendido. Plinio dice que los olivos en la India son estériles, e que no producen otro fructo sino aquel que hace el olivo salvaje; de manera que estos nuestros olivos desta isla son más estériles que los que Plinio dice de India; porque si aquéllos, como él dice, dan el fructo que los olivos salvajes (o acebuches), los de acá no llevan sino solamente hojas.

X. Hay una fructa que acá llaman plátanos, pero en la verdad no lo son, ni éstos son árboles, ni los había en estas Indias, e fueron traídos a ellas; mas quedarse han con este improprio nombre de plátanos. Siémbranse una vez e no más, porque de uno se multiplican muchos, e va en ellos aumentándose una subcesión grandísima; porque, como el plátano más antiguo ha procreado tres o cuatro e seis e más hijos alrededor de sí, lleva un racimo e fructo que hace, e aquél cortado sécase la planta que lo echó o produció. E porque no embarace ni tarde en se secar, así como cortan el fructo, que es a manera de un racimo, cortan el tronco desta planta, porque no es más de provecho ni lleva más, e luego pierde su virtud, e queda en los hijos e subcesores que han nascido alrededor.

Dije de suso que éstos no son plátanos, porque la forma del plátano, segund lo que dél escriben, es muy diferente e de otra manera. Estos de acá tienen las hojas muy grandes e muy anchas, e son altos como árboles, e hácense algunos tan gruesos en el tronco, como un hombre por la cintura, e como el muslo, otros, e así algunos algo más o menos, segund la fertilidad o terreno en que se ponen. E desde abajo arriba, echan unas hojas longuísimas, algunas de doce palmos, e más e menos de longitud, e de tres y cuatro palmos de latitud, y más y menos, segund son; las cuales muy fácilmente rompe el viento en muchas partes, quedando entero el lomo o astil de la mesma hoja. Esta planta es toda como un cogollo, y en lo alto de él nasce un racimo, el tallo del cual es grueso como la muñeca del

brazo , que procede e va encaminando desde la medula o mitad de todas las hojas; e en aquel tallo, al extremo o fin dél, es el fructo un racimo con veinte o treinta e cincuenta, e algunos con ciento, e más e menos fructos, que aquí llaman plátanos. E cada un fructo déstos es más o menos luengo que un palmo, segund la fertilidad de la planta e de la bondad de la tierra donde nasció, e de la groseza de la muñeca del brazo, algunos, e menos, porque también el gordor del fructo es a proporción del tamaño o longitud suya, porque, en algunas partes que se siembran, se hacen muy menores. Tiene esta fructa una corteza no muy gruesa, pero correosa e fácil de romper o desollar, e de dentro es todo una médula la que paresce un tuétano de vaca.

CAPÍTULO II

De los árboles fructíferos e naturales de aquesta isla Española, e primeramente de los hobos.

Hobo es árbol grande y hermoso, fresco e de buen aire, e sombra muy sana. Hay mucha cantidad destos árboles en esta e otras islas y en la Tierra Firme. La fructa es buena e de buen sabor e olor, y es como ciruelas pequeñas, y es amarilla. El cuesco es muy grande, segund la proporción o tamaño de la fructa, porque tiene poco que comer, e no es útil sino dañoso manjar a la dentadura, cuándo usan mucho della, por causa de ciertas briznas que tienen los cuescos pegados; e de nescesidad, comiendo esta fructa, pasan las encías por aquellas briznas, cuando quiere hombre despegar del cuesco lo que se come desta fructa. Pero es sano manjar e de buena digistión, e aunque se coman muchos, se come poco.

Los cogollos de las ramas deste árbol, echados en el agua e cociéndola con ellos, es muy buena para hacer la barba e para lavar las piernas, e de gentil olor. Las cáscaras e cortezas deste árbol *hobo*, cocidas, e lavando las piernas con aquella agua, aprieta mucho e quitan el cansancio al que de caminar está cansado, y es salutífero baño. Y cuando en el campo tienen los hombres nescesidad de dormir, procuran que sea debajo del hobo, porque su sombra defiende del sereno e no da pesadumbre ni dolor de cabeza, como otros muchos árboles lo suelen hacer; e así los que andan en la

guerra, como los que con los ganados acostumbran andar en el campo, o los caminantes, siempre buscan estos hobos, donde han de dormir, para colgar sus hamacas, o poner sus camas debajo de hobos.

Esta fructa es en el sabor algo diferenciada, porque hay algunos hobos que dan la fructa dulce, e otros algo agra.

Quieren algunos decir (y aun el cronista Pedro Mártir así lo escribe), que aquesta fructa e árboles son mirabolanos, y éstos son a los que él da este nombre en sus *Décadas*. Pero como él nunca los vido, ni los comió, ni pasó a estas partes, así se engañó en esto, como en otras cosas muchas que escribió, o, mejor diciendo, le engañaron los que tales cosas le dieron a entender. Nuestros médicos e boticarios, de los cuales han acá venido especiales hombres (así como el licenciado Becerra, y el doctor Micer Codro, veneciano, y el licenciado Barreda, y el doctor Rodrigo Navarro, y el doctor Sepúlveda, el licenciado Burgos, el licenciado Formicedo, el licenciado Cueva, e otros doctos varones en la medicina), nunca tal dijeron ni afirmaron. Ni son mirabolanos, ni especie dellos. Mas esta disputación se quede para los médicos: que ya que los quieren hacer mirabolanos (aunque no lo sean), no será éste el mayor daño de la medicina, ni la postrera mentira de las que debajo de su bandera militen; porque, en estas cosas de la medicina, pasan grandes inadvertencias y más peligrosas que en arte alguna de cuantas los hombres ejercitan; e hasta que un médico acierta a curar, hace más excesos que ha leído renglones en su oficio ni en otros, y es el daño siempre a costa de vidas ajenas.

Podráse con verdad decir deste árbol otra propriedad vista y experimentada cada día que lo quisieren hacer o la nescesidad lo permita: que cuando en el campo no se halla agua, por la cual falta acaesce morir los hombres de sed (como quier que el agua es tan principal parte de la sustentación de la vida), si hobiere destos árboles, caven en las raíces dellos, e cortando un tronco de la raíz, e aquél poniendo en la boca, y por el otro extremo o cabo de tal raigón teniéndole alto, levantado con el puño, él dará tanta agua, que baste a quitar de trabajo a cualquier sediento, porque luego gotea, e desde a poco espacio, a chorro cae el hilo del agua de la tal raíz. Esto he yo probado, e otros muchos con la misma sed e nescesidad, y esto se aprendió de los indios.

Este árbol pierde la hoja e está mucha parte del año sin ella, hasta que después que llega la primavera se comienza a vestir de hojas, e entrando en el mes de abril, está en cierna el fructo dél, e aun está la

hoja pequeña, y entre aquesos pocos árboles que en estas partes pierden la hoja, este hobo es uno dellos.

CAPÍTULO III

Del árbol llamado caimito, *e de su fructa e diferencias della, e de la nueva forma o diferenciada manera que su hoja tiene con todos los otros árboles.*

Caimito es un árbol el más conoscido en el mundo para quien una vez le hobiese visto; porque sus hojas tiene cuasi redondas, e de la una parte están verdes, e de la otra de una color que paresce que están secas o como chamuscadas; e así, aunque esté entre mucha espesura de árboles, se conosce y es muy diferenciado entre todos ellos.

Echa una fructa morada, prolongada, e tamaña como el trecho que hay, en un dedo, de coyuntura a coyuntura; pero no tan gruesa como el dedo, sino poco más que un cañón de una pluma de un buitre. De dentro es blanca como leche e zumosa, e cuando se come, es aquello de dentro como leche e zumosa, más espesa que leche y pegajosa. Estos árboles, en esta isla Española e otras, llevan esta fructa, como he dicho. En la Tierra Firme, esta fructa del caimito es redonda, e tamaña como una pelota de jugar a la pelota chica, o poco menor, y ésta es la diferencia que hay en esta fructa de aquí a la de los caimitos de la Tierra Firme. En lo demás, el árbol e la hoja e todo lo que es dicho, es de una misma manera. Fructa es sana e de buena digestión, y en estas plazas de Sancto Domingo se vende harta della en el tiempo que la hay. La madera de este árbol es recia e buena para labrar, si la cortan en menguante e la dejan algunos meses curar, e que no se labre verde, segund dicen carpinteros e los maestros del tal arte. Una propriedad tienen las hojas deste árbol, muy singular, y es que aquella parte dellas que paresce seca (e no lo es), sino leonada, es algo vellosa, e a quien con aquella parte se acostumbrare a estregar los dientes, se los limpiará, e páralos muy blancos.

CAPÍTULO IV

Del árbol llamado higüero. El acento de la letra u ha de ser luengo, o de espacio dicho, de manera que no se pronuncien breve, ni juntamente estas tres letras gue, sino que se detenga poquita cosa entre la u y la e, e diga hi..gu..ero. Digo esto, porque el letor no entienda higuero, o higuera de higos.

Higüero es árbol grande, como los morales de Castilla, e más e menos. La fructa que llevan son cierta manera de calabazas redondas, e algunas prolongadas; e las redondas son muy redondas, de las cuales los indios hacen tazas e otras vasijas para beber e otros servicios. El palo o madera deste árbol es recio e bueno para sillas de caderas y de las pequeñas, e para fustes de sillas jinetas e otras cosas. Es flexible o correoso, e fuerte, e paresce en el pelo, después de labrado, granado o espino. La hoja deste árbol es luenga y estrecha, e lo más ancho della es en el extremo o en la punta, e desde ella va disminuyendo, para abajo, al pezón, donde está así asida como aquí la debujo. Comen los indios, habiendo nescesidad, esta fructa (digo lo de dentro della), lo cual es de la misma manera que la calabaza cuajada, cuando está verde. Curándolas y sacándoles lo de dentro, para hacer algún vaso de la higüera, le queda al tal vaso el lustre e manera de calabaza, e no son otra cosa sino calabazas de la forma o género que he dicho. Esta fructa o calabazas son tan grandes, las mayores, como una olla que quepa dos azumbres e más de agua, e de allí para abajo, hasta no ser mayores que un puño cerrado; e así, hacen della sus vasijas del tamaño que lo sufre la grandeza de cada una.

Estos árboles son comunes e ordinarios en esta y en todas las islas e Tierra Firme destas Indias. Mas, porque en algunas provincias los vasos que desta fructa o calabazas se hacen, son preciosos e lindos, y demás deso, hay otra diferencia misteriosa en las hojas, e en la primera impresión prometí de lo decir en la segunda parte desta *Historia General de Indias*, paresciéndome después, que es mejor que estas materias estén juntas, dije en el proemio deste libro VIII que en él diría lo que tocase a la Tierra Firme. Y cumpliendo mi palabra, digo que la común hoja del higüero es luenga y estrecha, y lo más ancho della es en el extremo o fin de la hoja, e desde allí va disminuyendo para abajo al pezón do está asida, segund se dijo de

suso, e aquí se ve patente en ésta (*lam.* 3.ª, *fig.* 3.ª). Mas hay otros higüeros en la Tierra Firme diferenciados, no en el fructo, ni en cosa de lo que es dicho, sino solamente en la hoja, que es desta manera (*lám.* 3.ª, *fig.* 4.ª), hecha una cruz cada una hoja, como aquí yo la he debujado; porque me paresce un notable muy señalado, en que paresce el testimonio de la Cruz, e que no la han podido ignorar estas gentes. Estos árboles higüeros que tienen las hojas todas fechas cruces, he yo visto en la provincia de Nicaragua, e señaladamente en Nagrando, donde está la cibdad de León , e otras partes de aquella tierra; y maravillado yo destas hojas, cogí algunas para las mostrar en España, como las mostré, y aun al presente están algunas dellas en mi poder. Pero donde he dicho, hay muchos árboles déstos; y allí en Nicaragua llaman a este árbol guacal. Y los vasos presciosos de las higüeras se hallaron en el Darién y en el golfo de Urabá, con sus asideros o asas de oro en esta higüeras, y ellas tan lindas, que sin dubda ni reproche se podía dar de beber con las tales higüeras a cualquier rey poderoso. Y éstas venían por aquel río grande de Sanct Joan, que entra en el golfo de Urabá, por vía de comercio.

CAPÍTULO V

Del árbol llamado xagua, *y de su fructa, y de la tinta que se hace della.*

Xagua es un árbol hermoso y alto, y he visto hacer dél y he tenido hermosas astas de lanzas, tan luengas e gruesas como las quieren hacer. Es madera más pesada que el fresno, y muy común en esta isla e otras y en la Tierra Firme. Son árboles altos e derechos, e de la forma de los fresnos, hermosos en la vista. E las astas que se hacen, son de linda tez, e color entre pardo e leonado sobre blanco.

En esta isla, aunque hay árboles déstos, no son tantos ni tales como en Tierra Firme, en la provincia de Cueva o Castilla del Oro, para hacerse las astas que he dicho. Echa una fructa tan grande como dormideras. e muy semejante a ellas, salvo en las coronillas, que la xagua no las tiene. Es buena de comer cuando está madura e sazonada; de la cual fructa se saca agua muy clara, con la cual los indios e indias se lavan las piernas, e a veces toda la persona, cuando sienten las carnes flojas del cansancio. E también por su placer se

dellos tenían una mujer común, mayormente hermanos con hermanos e padres con hijos; e cuando los hijos nascían, eran tenidos por de aquel que primero había tocado la esposa. Por cierto, peores cosas o semejantes, o ninguna como ésta he oído decir de gente del mundo, ni he leído ni visto tan extraña e salvaje costumbre en alguna generación de todo lo que se ha usado o usa en el mundo. Tornemos a la historia de indias. Digo que esta bija es color estimada acá entre estas gentes desta isla e otras muchas en la Tierra Firme, para los efetos que tengo dicho.

CAPÍTULO VII

Del árbol llamado guazuma *e de su fructa.*

Guazuma es un árbol grande que echa una fructa como moras, e cuasi es la hoja como la del moral, pero menor. E hacen los indios un bebraje desta fructa que engordan con él como puercos. E para esto echan la fructa en agua, e de aquélla, mezclada con esta fructa majada, se hace aquel bebraje, y en pocos días, usándolo, se paran gordos los indios, e aun los caballos, cuando lo quieren beber, porque otros no lo quieren.

La madera de aquestos árboles es liviana mucho, e de ella hacen los indios en la Tierra Firme los palos o bastones de carga, como se dirá en su lugar, o como lo dije en el libro precedente, capítulo IX. Este árbol es común en todas las Indias. Digo común, porque se halla en esta isla y en la Tierra Firme, y es uno de los mejores árboles o leña que se puede hallar para hacer pólvora muy buena. Lo cual yo he experimentado para la munición desta fortaleza de la cibdad de Sancto Domingo, y polvoristas que muy bien lo entienden, dicen que ninguna madera hay tal, en todo lo que han visto, como ésta, para hacer una pólvora la mejor que puede ser, aunque se haga del salce de Alemania, ni de sarmientos ni vergas de avellano.

CAPÍTULO VIII

Del árbol llamado guama *e de su fructa.*

Guama es un árbol grande e de la más común e abundante madera que hay en esta isla Española, e de la que más se gasta, a causa de los conocimientos de las calderas en que se cuese el azúcar en los ingenios; porque es madera de que se halla mucha cantidad e grandes árboles, e de buena lumbre, e no pesada o mala la lumbre o resplandor de ella, ni recia de comportar a la cabeza. Su fructa es como una algarrobas anchas e mayores que las de España, e cuasi del sabor dellas. Los indios las solían comer, y aun los cristianos con nescesidad. Yo la he visto muchas veces esta fructa y la he probado; pero parésceme que es más para los gatos monillos que no para hombres. Hayla, asimismo, esta fructa e árboles, en otras islas y en la Tierra Firme. Tiene dentro de aquellas vainas que hace, unos granos tamaños como avellanas, cubiertos de una poca de carnosidad blanca e de buen sabor, e una pepita más interior; mas aquella pepita no se come, porque amarga.

CAPÍTULO IX

De los árboles e fructas llamados hicacos.

Hicaco es un árbol que en la hoja quiere parescer mucho al madroño, y muy desemejante en la fructa. El árbol no es mayor que el del madroño. La fructa del hicaco es unas manzanas pequeñas: algunas son blancas e algunas coloradas o rojas, e otras cuasi negras. No es de las muy buenas fructas, ni tampoco es mala, ni dañosa. El cuesco es grande, segund la poca cantidad del fructo (porque es poco lo que hay que comer), e hase de despegar royendo bien, e, por tanto, no es buen manjar para las encías. Aquella poca carnosidad que tiene de comer, es blanca mucho, e nunca se despega tan presto que no sea menester volver a ello, cuasi rumiando, para despojar el cuesco. La tez desta fructa o corteza tiene alguna

similitud con la piel de la cara de las monas; porque, por moza que sea la mona, paresce vieja en las rugas, y así, las manzanas destos hicacos o fructa siempre están llenas de rugas por frescas que sean. Son buenos los hicacos para flujo de vientre, y es árbol salvaje éste y todos los que he dicho en este libro VIII, naturales en esta e otras muchas islas y en la Tierra Firme; y ellos se nascen por sí, e hinchen parte de los boscajes e selvas, aunque algunos dellos también se cultivan, e hombres que se deleitan de toda agricoltura, los labran, e hácense de mejor fructa. Son amigos estos árboles del aire de la mar, e por la mayor parte siempre se hallan cerca de la costa de la mar, o no muy desviados della; y así, se hacen en tierras muy livianas o arenales.

CAPÍTULO X

Del árbol llamado yaruma *e de su fructa.*

Yaruma es un árbol muy grande e a manera de higuera loca, e tiene muy grandes e trepadas hojas, mayores que las de las higueras de España, e quiérenles imitar en la hoja. Echan una fructa tan larga como un dedo de la mano, que paresce lombriz gruesa. E es dulce esta fructa. E es tan grande este árbol como un mediano nogal, e algunos destos árboles son tamaños como nogales grandes. La madera no es buena, porque es liviana e hueca e frágil. Estimaban muchos los indios aquestos árboles e decían que eran buenos para curarse de las llagas; lo cual yo no he visto experimentar, como otras cosas que se dirán en su lugar, ni he dejado de oír a cristianos, hombres de crédito, lo que he dicho, e loándolos, e aun certificándome que ellos lo habían experimentado en sus personas. E dicen que es como un cáustico, e que majados los cogollos tiernos de las puntas de las ramas deste árbol, los han de poner sobre la llaga, e aunque sea vieja, le comen la carne mala, e la ponen en lo vivo e sano, e la desenconan, e continuándolo, la encueran e totalmente sanan la llaga. Hombres hay en esta cibdad fidedignos que afirman haberlo hecho así e sanado. Arboles son éstos de que hay muchos, así en esta isla como en otras muchas, e en la Tierra Firme, e son de buena sombra e gentil parescer. Las hojas son por la una parte verdes, e de la otra tienen una color de pardo claro que quiere parescer blanco.

CAPÍTULO XI

Del árbol llamado macagua, *e de su fructa e madera.*

Macagua es un gentil e grande árbol. Su fructa es como aceitunas pequeñas; el sabor es como de cerezas. La madera deste árbol es muy buena para labrar. Tiene la hoja muy verde e fresca. E porque muchos de los árboles destas partes se parescen en la hoja, dejo de decir, en algunos, qué particularidades tienen en las hojas, salvo en los que las tienen extremadas, o muy diferentes de los otros. Porque mejor se entienda, quiero decir que en estas Indias hay millones de árboles que tienen las hojas muy semejantes e de la manera que el nogal, salvo que o son mayores o menores, o algo más o menos anchas, o más gruesas o delgadas, o más o menos verdes; e debajo desta generalidad, se parescen muchos árboles unos a otros, non obstante lo cual, los hombres del campo que tractan estas cosas, los saben distinguir e conoscer, o en la corteza o espesura de las hojas, o en la fructa, o en la flor e otras particularidades en que se apartan e diferencian e se dan a conoscer.

CAPÍTULO XII

Del árbol azuba *e de su extremada fructa.*

Azuba es árbol gentil e grande. Su fructa es extremada o apartada de todas las que yo he visto; sabe a cermeñas, y sale della tanta leche (e muy pegajosa), que para la comer, han de echar la fructa en agua, e allí estrujarla entre los dedos para que no se pegue a los labios. Y es aquella leche como la que les sale a los higos verdes por los pezones, e aún más enojosa; y echándose, como he dicho, en agua, y estrujando el fructo o exprimiéndole, luego aquella leche se despide, o se cae en el agua, e es de muy gentil gusto la fructa. Estos árboles son grandes y es una de las mejores maderas que hay en esta isla Española, e más recia e fuerte; y también los hay en otras islas muchas y en la Tierra Firme.

CAPÍTULO XIII

Del árbol llamado guiabara, *que los cristianos llaman uvero.*

Uvero llaman los cristianos al árbol que los indios llaman *guiabara.* Este es buen árbol e de gentil madera, en especial para hacer carbón para los herreros e plateros e otros oficios; y como son árboles copados y extendidos en ramas, y no derechas, aunque son gruesas y es recia la madera, no son para fábricas de casas, sino para tajones o cepos de carnicerías e otras cosas, porque vigas ni alfarjías no se pueden sacar destos árboles. Es la madera muy semejante a la del madroño, e así colorada; pero es más recia. La fructa son unos racimos de unas uvas ralas, desviadas unas de otras, e de color como rosado o moradas, e buenas de comer, aunque el cuesco que tienen es muy grande, segund el tamaño de las uvas o granos e lo poco que tienen que comer; e los más gordos son como avellanas con cáscara. Tienen la hoja de la manera que aquí está debujada (*lám.* 3.ª, *figura* 5.ª), la cual, por ser tan diferente e señalada hoja entre todas las otras, la puse aquí. Es la mayor hoja déstas como un palmo de ancho o algo más, e de ahí abajo, menores.

En el tiempo que en esta isla e otras, e aun en la Tierra Firme, se continuaba la guerra, como no traían los cristianos a la mano el papel e tinta, servíanse destas hojas, como lo hicieran de papel e tinta. Esta hoja es verde e gruesa, e tan gorda como dos hojas juntas de yedra; e las venas son coloradas o moradas, e delgadas; e con un alfiler o un cabo de agujeta, se puede escrebir lo que quisieren en estas hojas, del un cabo e del otro, estando verdes e cortadas del árbol aquel día. E las letras parescen blancas, rascuñadas, e tan diferentes de la tez de la hoja que queda entre las letras, que es muy legible e clara letra la que en estas hojas así se hace. E así escriptas las hojas, enviábanlas, con un indio, donde los españoles se las mandaban llevar. E va bien escripto de una parte e otra sin que se horade la hoja. Aquellas venas que tienen, aunque el lomo de en medio, que subcede derecho del pezón, es algo grosezuelo, las otras ramas o venas todas son delgadas, y de manera que no dan empacho ni estorbo al escrebir.

CAPÍTULO XIV

Del árbol llamado copey, *en las hojas del cual pueden asimismo escrebir.*

Copey es un árbol muy bueno e de gentil madera, e tiene la hoja así como se dijo en el capítulo de suso del árbol guiabara o uvero. Mas el copey es mayor árbol mucho, e la hoja menor que la del guiabara; pero es más gruesa dobladamente e mejor, o más apta para escrebir en ella de la manera que tengo dicho en el capítulo antes déste, con un alfiler o un cabo de una agujeta. E las venas destas hojas son más delgadas e no empachan tanto, al escrebir, como las de suso. Y en aquellos primeros tiempos de conquista desta e otras islas, hacían los cristianos naipes de las hojas del copey, para jugar con ellos, e se perdían e ganaban asaz dineros con tales naipes, por no tener otros mejores, y en estas hojas debujaban los reyes y caballos e sotas e puntos, e todas las otras figuras e valores que suele haber en los naipes, como yo pinté aquí estos cinco oros *(lám.* 3.ª, *fig.* 6.ª). Y como son gruesas estas hojas, sufrían muy bien lo que en ellas así se pintaba; y el barajarlas, después que las cuadraban e hacían naipes, no las rompía. La fructa deste árbol no la he visto, aunque he visto muchas veces las hojas e los mismos árboles.

CAPÍTULO XV

Del árbol llamado gagüey *e su fructa.*

Gagüey es un árbol que echa una fructa como higos, y no mayor que avellanas; y de dentro es como un higo de Castilla, blanco, e lleno de unos granitos menudísimos y de buen sabor. Este árbol, aunque su madera no es de las buenas, no es inútil, porque de las cortezas dél se hacían, en el tiempo pasado, sogas e cuerdas por los indios e aun los cristianos, e asimismo apargates, cuando les faltaban los de cáñamo o no venían de Castilla; y aunque viniesen, eran harto buenos los que se hacían de las cortezas destos árboles, e turaban mucho. La verdad es que ninguna cosa cría Natura superflua o sin algún provecho, y si para unas cosas no sirven otras, es por no saberlas aplicar.

CAPÍTULO XVI

Del árbol que los indios llaman cibucán *e de su fructa.*

Cibucán es un árbol de los buenos que hay en estas partes, el cual tiene la hoja como salce, y echa una fructa como avellanas blancas, e de dentro della, tiene menudísimos granitos que parescen liendres; pero aunque la comparación sea tal, o estos granitos sean como sal, tan menudos como he dicho, la fructa es dulce. E si la comparación paresce fea, díjelo así, porque algunos le llaman a este manjar la fructa o árbol de las liendres. Su madera deste árbol es asaz buena, e son árboles frescos e que parescen bien.

No ha de entender el letor, por este nombre *cibucán*, que es aquella talega o prensa en que se exprime la yuca, para hacer el pan cazabi, este árbol, ni hecha dél; porque como estos indios eran cortos, e lo son, de vocablos, de una misma manera llaman diversas cosas. Ved, en esto, qué tiene que hacer, o qué similitud, la talega o prensa en que se purga e escurre la yuca rallada para hacer el pan cazabi, con este árbol, o qué tiene que hacer aquel animal maldito e menor que pulga que se entra en los pies, llamado *nigua*, con el río Nigua. Y no es de maravillar si entre estas gentes salvajes hay tales faltas en la lengua, pues que el portugués, al cuchillo llama *faca*, y a una hacanea asimismo le llama *faca;* y el castellano, por honrar a una dueña y decir que es sabia, la llama *cuerda*, e también llama *cuerda* a una de un arco o ballesta, u otra cuerda común. Y aun si queremos buscar entre otras lenguas e gentes, se hallarán los mismos defectos. Non obstante lo cual, la lengua y lenguas de los indios son brevísimas. Y dije lenguas, porque son muchas e muy diferentes unas de otras.

CAPÍTULO XVII

Del árbol guanábano *e su fructa.*

Guanábano es un árbol de gentil parescer, hermoso, grande e alto árbol, e su fructa hermosa e grande, como melones en la grandeza (porque son tamañas las guanábanas), y verdes. E por fuera

tienen señaladas unas escamas como la piña, mas lisas aquellas señales e no levantadas como las de las piñas. Es fructa fría e para cuando hace calor; e aunque se coma un hombre una guanábana entera, no le hará daño. El cuero o corteza es delgado, como el de una pera, o poco más, e la fructa e manjar de dentro es como natas, o manjar blanco al parescer, porque hace alguna correa. Esta comida o manjar se deshace luego en la boca, como agua, con un dulzor bueno. Y entre aquella carnosidad, hay asaz pepitas grandes como las de las calabazas, pero más grosezuelas, de color leonadas escuras. Son, como he dicho, altos e grandes e hermosos árboles, e muy frescas e verdes las hojas, e cuasi de la hechura de la hoja de la lima. La madera es razonable; pero no recia.

CAPÍTULO XVIII

Del árbol llamado anón *e su fructa.*

Anón es un árbol, el cual e su fructa tienen mucha semejanza con el guanábano, de que se tractó en el capítulo antes deste. En grandeza del árbol, y en la hoja, y en el talle y fación de la fructa, e en el parescer, como en la carnosidad e pepitas, se parescen en gran manera, salvo en dos cosas; y pues no pinté de suso la guanábana, en esta figura se comprende ella y el anón (*lámina* 3.ª, *fig.* 7.ª). Pero el anón es la fructa muy mejor, aunque es muy menor; y a mi gusto, mucha ventaja hace en el gusto el anón a la guanábana, aunque a algunos oigo contradecirme, o porque tienen más avinado el gusto que yo, e lo gustan con más apetito, o por ventura tienen más áspero el paladar, o sienten con más habilidad que yo estas diferencias. Bien es verdad que yo más amistad he tenido con la fructa que con la carne ni otros manjares. La guanábana es verde, y el anón es amarillo, y así tiene la una fructa como la otra las escamas y el manjar de dentro, aunque, a mi parescer, no tan aguanoso como la guanábana, sino algo más espeso es lo que se come, e de mejor gusto, como hé dicho, si no me engaño. La madera deste árbol es como la del de suso, pero de poca estimación, allende de la fructa, por la cual los indios, en sus asientos e heredades, los estiman e tienen por de los mejores árboles que ellos tienen.

CAPÍTULO XIX

Del árbol llamado guayabo *e su fructa.*

El *guayabo* es un árbol que los indios prescian, y hay mucha cantidad destos árboles en esta e otras islas e en la Tierra Firme, y es fructa de buen olor e sabor e paresce bien, e la madera es buena. Hay muchos guayabos salvajes; pero son menores que los que se cultivan, en lo cual tienen mucho cuidado los indios. Son tan grandes árboles éstos, como los naranjos; pero más ralas e desparcidas las ramas, e la hoja no tan verde ni tan grande; algo mayor que la del laurel y más ancha, e más gruesa, e más levantadas las venas. Son de dos especies; mas todos los guayabos llevan una manera de pomas, o manzanas, prolongadas algunas, e otras redondas. Unos árboles déstos echan esta fructa colorada, rosada por de dentro, e otras son blancas; y de fuera, las unas y las otras son verdes, o amarillas si las dejan mucho madurar. Y porque estando muy maduras no son de tan buen sabor, e aun hínchense de gusanos, cógenlos algo verdes. Son algunas tan gruesas como grandes camuesas, e menores también; y aunque estén verdes por de fuera, hay algunas de tal género, que no dejan de estar maduras por eso. Son, de dentro, macizas, e divididas con cierta carnosidad en cuatro cuartos o apartamientos atajados de la carnosidad, que es la que está en el circuito de la misma fructa, y en aquellos cuarterones está la carnosidad desta fructa, que hay dentro dellos, llena de unos granillos durísimos; y tráganse, y es buena fructa y de buena digestión. E son buenas para el flujo del vientre, e restriñen cuando se comen no del todo maduras, que estén algo durillas, para que cese el flujo del vientre. Entre aquellos granos que he dicho e la corteza, tiene la carnosidad tan gruesa como un cañón de azúcar e menos, segund son grandes e pequeñas, e de la misma carnosidad son aquellos atajos e lo que está entre ellos; mas los granillos están dentro de los cuarterones. Llámase esta manzana o poma *guayaba,* porque el árbol se llama guayabo. Cada guayaba tiene una coronilla de unas hojitas pequeñas que fácilmente se le caen. La corteza desta fructa es delgada, como de una pera o cermeña, e así se monda.

Es árbol de buena sombra e gentil madera para muchas cosas menudas, e no para vigas, ni estantes, ni alfarjías, porque las ramas y el tronco son desviados e torcidos. Tiénese acá esta fructa por buena, y es común en muchas partes destas Indias, y mejores en

unas provincias que otras, puesto que por los montes e boscajes se hallan estos árboles; mas los que son salvajes, son pequeños e la fructa pequeña. Hay cierto género de guayabos que huele, la flor dellos, como jazmines o mejor, e quiere parescer la flor a la del azahar, puesto que no es tan gruesa la del guayabo. Los indios ponen estos árboles en sus heredamientos, e lo mismo hacen los cristianos; mas, quien no ha acostumbrado a comer tal fructa, no se agradará della, hasta que continúe, por causa de los granillos, que es menester que se vecen a tragallos, con los otros trabajos de estas partes; pero éste no lo es, sino buena fructa. Son árboles que presto envejescen, e como pasan de seis años, son viejos; e la fructa lo enseña, porque es menor cada año e se va disminuyendo en la grandeza della, e apocándose, e aun el sabor siempre se empeora e hace más áspero; e por tanto, son de reponer o plantar otros nuevos guayabos, y en buen territorio, porque es árbol que reconoce mucho la buena tierra, y agradescido en su fructificar, seyendo bien cultivado, y pocas veces se hace bien en las tierras delgadas.

CAPÍTULO XX

Del árbol mamey *e de su fructa, llamada, asimismo,* mamey.

Mamey es uno de los más hermosos árboles que puede haber en el mundo, porque son grandes árboles e de muchas ramas e hermosas e frescas hojas, e de lindo verdor, e copados, e de buena gracia. Son tan grandes como nogales de España, e menores; mas las ramas no tan desparcidas como nogal, sino más recogidas. La hoja es del tamaño de la del nogal, o más, y de la fación que aquí está debujada (lám. 3.ª, figura 8.ª), y es más verde de la una que de la otra, e más gruesa que la del nogal, e tan luenga como un palmo de longitud, e a proporción la latitud o anchura, pero del talle que aquesta que aquí está figurada. La fructa deste árbol es la mejor que hay en esta isla Española; es de muy buen sabor e echa su fructa redonda, e muy redonda, por la mayor parte, e alguna algo más prolongada; mas, en lo general, todos tiran a redondo, y algunos debajo desta regla se descompasan e tienen burujones, en especial los que no son de un

cuesco, sino de más. Haylos tan grandes como dos puños, e como un puño e menores. La corteza es como leonada e algo áspera e semejante a la corteza de las perazas, pero más dura e más espesa. Algunos fructos déstos tienen un cuesco e otros dos, e algunos tres juntos, pero destintos, en el medio del pomo o fructo mamey, a medida de pepitas cubiertas con una telilla delgada, e aquellas pepitas de la color e tez de una castaña mondada. E aun cortándolas, son así como castañas estas pepitas o cuescos en la carnosidad, e tan semejantes a castañas que no les falta sino el sabor; el cual estas pepitas o cuescos tienen amarguísimo como una hiel; e sobre ella, como he dicho, está una telilla delgada, entre la cual e la corteza primera, está una carnosidad de color leonada, o cuasi, que pende en amarillo, e sabe a melocotón o duraznos, o es de mejor sabor, salvo que no es tan zumoso como el durazno, ni huele así. Esta carnosidad que hay en esta fructa entre la pepita e la corteza, es tan gruesa como medio dedo, poco más o menos (en los mayores), e en otros menos, segund es grande o chico el mamey. En esta mesma fructa e árbol del mamey hay mucha diferencia en diversas partes e regiones destas Indias, y en la primera impresión referí la materia para cuando hablase en las cosas de la Tierra Firme. Agora que es llegado el tiempo e que esta primera parte enmendada e acrescentada se reimprime (e también la segunda e tercera), hame parescido que porque las materias anden juntas, que se pongan de manera que el letor no ande a buscar mis promesas; sino que cada género de cosa tenga junta la materia, e así, en aquesta del mamey digo que, en esta e otras islas, los hay de la manera que está dicho de suso. Pero hay otros en la provincia de Borica, donde aquestos árboles hay en mucha cantidad, e cada mamey es como un melón, o como la cabeza de un hombre, e menores, e tienen mucho más que comer que los destas islas, e es mejor fructa. Borica es en la gobernación de Castilla del oro, en la costa de la mar del Sur, más al poniente de Panamá cuasi cient leguas. Más adelante, al Poniente, en la provincia de Nicaragua, hay mucha copia destos árboles, e muy grandes; y de la misma manera los hay en estotra costa, en la provincia e gobernación de Honduras, e la fructa es mejor que todos los mameyes ya dichos; porque cortada una tajada, quien no supiere lo que es, sin la ver partir de la fructa, viéndola fecha tajadas en un plato, juzgarla ha por carne de membrillos, de lo de Valencia muy bueno, aunque no sabría tanto al azúcar; pero tiene un sabor prescioso e cordial, e para tenerse en mucho.

La madera es mùy hermosa, e gruesa mucho; mas tura poco tiempo, e no es fuerte ni para edeficios ni fuera dellos, porque estos árboles se envejescen presto e se pierden e secan, e es menester plantallos de nuevo si quieren gozar de tales árboles, porque no pasan de doce o quince años en su bondad.

En Nicaragua llaman los indios, al mamey, *zapot*, e a otra fructa que allí hay, que los cristianos llaman nísperos, llaman los indios de Nicaragua, *munonzapot*; la cual yo tengo por la mejor de todas las que he visto en las Indias e fuera dellas, como largamente lo diré adelante, en el capítulo XXII deste VIII libro. E hay, asimismo, en la misma provincia de Nicaragua, otra fructa que los nuestros españoles llaman ciruelas sin lo ser, e los indios la llaman *xocot*, de la cual se tractará en el siguiente capítulo, porque aquélla y estos mameyes son apropiados a las llagas en cierta manera; e allí se dirá de qué forma vino a mi noticia tal secreto, lo cual yo supe de quien lo tenía experimentado.

La pepita del mamey, secada al fuego e molida, se saca della cierto licor como aceite o manteca, e es muy buena para guisar de comer con ella, la cual se cuaja e se hiela como manteca, y es muy cordial, e sírvense della algunos cristianos que la saben sacar de la amnera que he dicho. Pero hase de moler primero, e puesta al fuego, sale aquella manteca u olio della. Y estos cuescos, estando secos, los raen, e echan aquello que se raspa dello, en las llagas, e las curan muy bien.

CAPÍTULO XXV

De las zarzamoras de aquesta isla Española e otras partes.

Muchas zarzamoras hay, de las de España, en esta isla Española y en las otras islas de acá y en la Tierra Firme. Y caso que, como es así verdad, éstas no se pueden contar por árboles en España e otras partes de Europa, no lo dejan de ser acá, porque tienen más gruesos troncos e ramas, e se levantan mucho más que las de Castilla, e no se pueden dejar de juzgar por árboles, segund su grandeza. Las zarzamoras e fructa que llevan es como las de Castilla, aunque menores e del mismo sabor, e no menos espinosas las ramas, e de la misma hoja.

CAPÍTULO XXIX

De la fructa que llaman managua.

Una fructa que se dice *managua*, ha venido nuevamente a mi noticia en esta isla Española, la cual es salvaje e no cultivada sino por la diligencia natural de los elementos, que no menos cuidado y arte obraron en ésta que en las otras cosas o plantas naturales destas Indias. Esta es una fructa, muy pequeña, pero no sin admiración, porque su vista es graciosa, e paresce cermeñas chiquitas, no mayores que pelotas de arcabuces, e así redondas. Son verdes, e nascen en unas ramas, apartada cada rama por sí, e cada una libre. Quiero decir que el árbol es la rama, e la rama sola el árbol, e no más alta, cada rama dellas, que un brazo tendido de un hombre, de tres o cuatro palmos de luengo, derecha, y paresce un mimbre. Son estas fructas dulce e de buen sabor al gusto e su hoja es como la de los mimbres e olivos, pero juntas o cercanas unas hojas de otras, en dos hilados u órdenes continuadas en cada rama; e su verdor es muy gentil, e son algo menores, estas hojas, que las del laurel. E entre aquellas hojas, a los nascimientos dellas, nascen estos granos o fructa, cada uno por sí, en aquella verguita, uno más alto que otro, cuatro, e cinco, e seis, e más e menos, en cada pie o verga. El sabor desta fructa es muy mejor que de uvas moscateles, e muy semejante a ellas en el gusto.

Un notable hay, desta fructa, experimentado es visto por muchos; y es que estos granos o fructas, después que maduran se caen en tierra, e aquállas son las mejores e más sazonadas, e saben muy mejor que las que con la mano se quitan de la rama. E cuando ellas están para se caer, provee Natura que la hierba todo que está en torno desta rama o pie desta fructa, se agosta e seca un palmo en torno para que caiga en lo limpio e desocupado. Fructa es muy presciada en esta isla cuando la hallan; porque, como he dicho, es de muy gentil e suave sabor, e muy delicada al gusto, e muy sana, e digna del plato del más alto príncipe de la tierra.

CAPÍTULO XXXIII

Del árbol que en esta isla Española llaman papaya, *y en la Tierra Firme los llaman, los españoles, los higos del* mastuerzo, *y en la provincia de Nicaragua llaman, a tal árbol,* olocotón.

En la costa del poniente de la Tierra Firme, partiendo del puerto del Nombre de Dios la costa abajo, en la provincia de Quebore, e en Veragua, e en las islas de Cerebaro, e en otras partes de aquella costa, hay unas higueras altas y derechas, e de solo un pie derecho e sin ramas, e en lo alto echan unas hojas trepadas e más anchas mucho que de las higueras de Castilla, con unos pezones largos de media braza o más; e la fructa que llevan son unos higos tan grandes como melones, e menores, asimismo, los cuales nascen pegados en el tronco principal de la higuera, en lo alto della, e en cantidad; e tienen la corteza o cuero delgado, e todo lo de más es de una carnosidad espesa, como la del melón (aunque no tan maciza). Es de buen sabor, e córtase a rebanadas como un melón; y en el medio deste higo o fructo, tiene las pepitas, las cuales son menudas y negras, y envueltas en una manera de materia e humor de la forma que lo están las de los membrillos, aunque más viscosas; e son tanta cantidad esas pepitas, como un huevo de gallina, e más e menos, segund la grandeza del higo. E aquellas pepitas se comen e son sanas y del mismo sabor, ni más ni menos, que mastuerzo, e el higo es dulce sin las pepitas; y por esto los cristianos llaman en la Tierra Firme a esta fructa, higo del mastuerzo. E donde primero los hallaron fué en tierra del cacique Quebore, donde los hay tan grandes como ollas medianas, o como grandes melones de España; e un hidalgo llamado Alonso de Valverde, en cuya encomienda estaba aquel cacique de Quebore, los llevó estos higos al Darién, donde los cristianos los sembraron de aquellas pepitas, e en otras muchas partes e se trujeron a esta e otras islas e se han fecho muy bien, e aquí los llaman *papayas*, e sin los llevar a Veragua e otras partes de la Tierra Firme, los hay e muchos. E en la gobernación de Nicaragua, llaman esta fructa, *olocoton*, e una provincia hay, entre la provincia de Nagrando e la provincia de Honduras, que se dice Olocoton, donde hay muchas destas higueras. Pero donde mayores se han visto estos higos es en Quebore, puesto que en Nicaragua e Tezoatega e otras partes hay grandes e muchos destos higos.

Estas higueras hacen un pie o tronco grueso como un hombre por la cintura, e mucho más e menos algunas, e derecho, sin rama alguna. E estos que son solos, sin echar ramas, son los que más viven destas higueras; pero hay otras, de la misma fructa, que después que el pie ha subido un estado de un hombre, o más, en su altura echa otras ramas (una o dos e tres, e algunos hasta seis, e de este número abajo). Y derechas para arriba, e no tendidas ni trastornada a parte alguna, sino para lo alto, siguen e crescen mucho más altos que lanzas de armas, e algunos como dos lanzas.

La corteza deste árbol (al cual yo tengo más por planta que no por árbol), es gruesa como un dedo, lo de dentro, o madera dél, es tierno e fofo, e el corazón es hueco de alto a bajo, e si dan en el árbol con una espada, para probar su fortaleza, de cada golpe corta un palmo o más, porque es muy fofo; e de cualquier golpe pequeño que se le dé, se seca. Estos vástagos que así echan derechos, echan en la cumbre unas hojas muchas, con luengos pezones e no ramas, e cada hoja es de dos palmos o más de ancho, trepada e gentil e verde; e el astil que desde el árbol a ella tiene, es de tres e cuatro e cinco e aun seis palmos luengo, e los higos que he dicho, nascen de las ramas (digo hojas) para abajo, pegados en el árbol, altos, asidos de sus pezones, y también por aquel tronco abajo. Estos higos se forman de ciertas rosas blancas que primero echan estas higueras. E como un vástago déstos echa todos los higos que ha de echar e aquéllos maduran, sécase aquel tallo o vástago: que no echa más fructo. E los hermanos hacen lo mismo: uno no más el siguiente año, e sécase; e el otro año siguiente, el que nasció más tarde, hace lo mismo; e así, si cinco o seis hijos suben de aquel tronco, tantos años viven por la orden que he dicho, llevando uno dellos su año e no dando fructo los otros, sino en aquel año que le cabe la vez. E complida la tanda de todos, todo el árbol e tronco principal se secan, y aun antes que el postrero muera, los hermanos que han echado están secos, e los que no han llevado, están verdes e echan hojas, e no fructa, sino por la orden que es dicho. E ponen los indios, de la simiente, otros antes que aquéllos se acaben. Los que con solo un pie se crían e no echan hijo alguno déstos, viven tanto como los hijos todos del otro género que he dicho, e en cinco o seis años, siempre cada año, lleva estos higos; pero cada año los da menores, e al sexto año menudos e no buenos, e de allí adelante no vale nada e se pierde. Madura esta fructa en el árbol e no juntamente, sino uno a uno; e acaesce estar uno maduro e amarillo como cera, e los otros todos verdes e duros. Algunos destos higos son

redondos, e otros son prolongados; e la higuera que los echa redondos, no echa alguno luengo; ni la que los echa luengos, ninguno echa redondo, porque son distintas naturas e castas desta fructa; mas en el sabor e en todo lo demás, todos son una misma cosa.

DEL LIBRO NOVENO

CAPÍTULO I

Del árbol que en esta isla Española llaman espino los carpinteros, e de qué se sirven dél.

El espino desta isla Española, de que nuestros carpinteros e entalladores se sirven, es buen árbol e provechoso, e de muy buena madera, recia e blanca, que tira algo al color amarillo, de la manera e tez que el granado, o mejor, o como lindo naranjo. Sírvense desta madera en esta tierra en muchas cosas de su arte, así como para hacer sillas de caderas e también de las pequeñas, que a mí mejor me parescen que las de Granada; e hacen fustes para sillas jinetas, e guarniciones de puertas e ventanas, e cosas semejantes, donde la tabla no haya de ser ancha ni el madero muy luengo e derecho ni muy grueso, porque este linaje de madera no es para ello, sino para lo que se ha dicho e otras cosas tales.

CAPÍTULO II

De los pinos que hay en esta isla Española, semejantes a los pinos de España, que no llevan piñas sino vanas.

Muchos pinos naturales hay en esta isla Española, grandes y pequeños, todos inútiles en el fructo, pues que no llevan piñas sino vanas e muy chiquitas. Esta es muy buena madera, aunque acá no usan della por estar lejos, y aun porque no es tan dulce ni tal como la de los pinares de Castilla, e tiene mucha más tea e ñudos, e mucha

salvajez, e grand olor de la resina, e más enojoso que el de los de España. La hoja es la misma; mas es mucha más, e la corteza, por el consiguiente, es tal como la de los de Castilla. Y en todo son perfetos pinos los de acá; pero no tan altos, ni tan gruesos ni tan derechos como los de tierra de Cuenca o Balsaín, e de otras partes de España donde el pino es presciado. También hay pinos en la Tierra Firme, en la gobernación de Nicaragua, en la tierra e sierra de los chondales, e también en la Nueva España e otras provincias. Llaman los indios desta isla Española a este árbol o pino, *coaba*, e sírvense mucho dél, en los ingenios del azúcar, desta leña, donde la tienen cerca, para farol o candiles con que se alumbran de noche para las madrugadas, para moler las atareas e ejercicios que se hacen antes que sea de día.

CAPÍTULO III

De los nogales desta isla Española.

Hay en esta isla, en los montes bravos e selvas e montañas, algunos nogales grandes, que así en la vista e olor e hoja, como en la fructa, así, a prima vista, son como los de España, excepto que las nueces destos de acá no son perfetas ni despiden la fructa, ni se pueden comer sino a nescesidad; pero en aquella tierra del Norte donde se perdió el capitán Pánfilo de Narvaéz e su gente, tiénense por buena fructa, e en aquella costa setentrional donde la pueden haber, dicen estos agrícolas e personas que lo entienden, que si se injiriesen, serían muy buenos e perfetos nogales, así en la fructa como en todo lo demás, porque en la verdad éstos son nogales salvajes. La madera dellos es muy buena.

CAPÍTULO IV

De las palmas que hay en esta isla Española y en las otras deste golfo y en la Tierra Firme.

Las palmas que hay en esta isla Española, e sus diferencias, sería larga cosa decirse, porque son muchas e de diversas hojas e fructas,

e cuescos, e cuentas, que lleva de muchas suertes o formas. Unos tienen las hojas de la manera que las palmas de los dátiles, e aunque éstas no llevan dátiles, son buenos los palmitos o cogollo de la cima dellas, cuando son bajas e no han crescido mucho. Hay otras palmas que también son buenos los palmitos, seyendo pequeñas; y éstas no crescen mucho, e cada una dellas hace tres diferencias de su tronco en esta manera: el primero, de la alteza de toda ella, que comienza desde tierra, es duro asaz; el segundo tercio, hasta las hojas, es más grueso que el primero tercio, e más verde e liso, y paresce que está preñado (como los tallos de las cebollas, donde tienen la simiente o cebollino); y el tercio postrero es la copa de sus hojas. Estas echan unas contezuelas (e no buenas) por fructa, y en aquel tercio segundo (o de en medio), crían muchas veces los pájaros carpinteros (de los cuales será fecha mención en el libro XIV, en que adelante se tracta de las aves desta isla), porque halla más aparejo en este árbol que en otro, y es menos duro para hacer su agujero o nido entre el tronco o mástel destas palmas.

Entre las otras palmas, hay un género dellas que los indios llaman *manaca*, la cual palma es tan gorda como una pipa, e más e menos; su hoja es como la palma de los dátiles, e en altura es mucha. Echa un racimo de fructa, tan grande como un muchacho de tres o cuatro años, e los granos deste racimo, es cada uno como un hobo pequeño; y porque me entiendan mejor (donde no hay hobos), digo que es tamaño como una aceituna de las gordas de Sevilla, o más; desque está maduro, es amarillo.

Estos racimos están muy apretados, de la manera que suele estar un racimo de uvas muy apretadas. Tiene esta fructa encima tanta carne como un hobo, e es algo más espesa, e muy dulce e muy amarilla la carne, tanto, que los puercos que la comen un mes o dos, se les tornan las carnes tan amarillas como la misma fructa. Y de aquí procedía que, en los principios de la conquista desta isla, como faltaban los mantenimientos de España, e aunque no faltasen, se daban algunos españoles a esta fructa, e se les paraba la cara e la persona muy amarilla; y los que destos tales volvían a España, llevaban los gestos tales y de tal color como el azafrán o tericia y peor, segund se dijo en el lib. II, capítulo XIII. Tiene esta fructa unas briznicas que se entran entre los dientes, e tiene cada grano un cuesco del tamaño de unas almendras que hay pequeñas y algo redondas; e partido aquel cuesco, tiene dentro una pepita que, quitándole una telica muy delgada de que está vestida, es muy dulce

e sabrosa, e los indios, e aun los cristianos, la comen, cuando la pueden haber, con pan cazabi, y en especial las mujeres la comen mucho. Tienen estos racimos, encima, una vestidura de gordor de dos dedos e algo menos, segund el tamaño e grandeza suya; e cuando la fructa quiere madurar, ábrese aquella vestidura o caja en que está, e cuando está ya bien madura la fructa, cáesele esta cubierta que tiene, e es tamaña como una batea de lavar e aun mayor, o como una buena caldera, e menores algunas, e a veces son tales que caben media hanega de maíz.

En una villa desta isla, que se llama Salvatierra de la Sabana, tienen algunos vecinos estas vasijas por medidas de media hanega, e a veces acaesce achicarlas por ajustarlas con la media hanega e medida real. Llámanse estas bateas o medidas tales, *manahuecas*, e turan, sirviéndose dellas, dos o tres años, que no se quiebran, aunque la echen o caiga de un tejado bien alto. E así ellas no caen de poca altura cuando las despide la palma donde nascieron, sin se quebrar alguna dellas, porque son todas briznas e flexibles, e paresce que están compuestas de nervios, e correosas. Hay, de aquestas palmas, en término de aquella villa, más de diez leguas de término, donde en los tiempos pasados tenían los vecinos de la Sabana muchos hatos de puercos con este pasto desta fructa con que engordaban mucho tales animales, e se les para la carne amarilla e sabrosa mucho más que de otras palmas. Asimismo, cerca de aquella villa, e del Este al Hueste con ella, está una isla que se llama Yabaque, en la cual hay innumerables palmas destas de la manaca. Cada palma echa tres e cuatro, e algunas cinco racimos desta fructa que tengo dicho. Está la isla Yabaque cerca de la tierra desta isla Española, a media legua e al oriente de la puncta de Sanct Miguel, alias del Tiburón, de la parte del Sur veinte leguas o pocas menos.

Finalmente, en esta isla Española hay ocho o nueve maneras de palmas[34], e, como he dicho, no llevan fructo, sino cuentas o cuescos en diferentes maneras, excepto las que se han fecho de los dátiles y las que llaman manaca. Pero de las más de todas, son buenos los palmitos, excepto de las negras, que son otras, las cuales son delgadas y espinosas, e no más gruesas que astas de lanzas. Y éstas llevan

34. Liogier, en su *Diccionario*, clasifica más de quince especies diferentes de palmas.

unos cuescos, que parescen cocos, con tres agujeros, e tamaño cada coco déstos como una nuez pequeña, o menores. De las palmas que se dijo primero, es buena la madera para pocas cosas, así como cajas de azúcar e para cubrir casas, al modo de los indios, e de poca costa.

Y porque no volvamos a esta materia de las palmas, ni se busque en otra parte, sino que se halle en este capítulo lo que le compete, digo que en la Tierra Firme y en esta isla Española e la de Sanct Joan, e en la de Jamaica, por industria de los cristianos hay muchas palmas en las cibdades e villas e heredamientos, que de los cuescos de los dátiles que se trujeron de España fué su origen, e la fructa que acá dan es tal como se dijo en el libro precedente, capítulo primero. Mas, en la Tierra Firme, allende de todas las maneras de palmas que es dicho, de que hay innumerables en diversas partes, hay otras palmas que son bien altas y de buenos palmitos, e llevan por fructa unos cocos no mayores que las aceitunas cordobesas, e al parescer, así son como el coco, tres agujerillos que le hacen parescer al mono (cocando). Y son estos cocos sin la estopa, sino sólo el cuesco con los menudos y macizos, e no sirven de nada los cuescos por sí, después de desnudos. Estos cuescos están vestidos de una cobertura como los escaramujos de España, e entre esta corteza e el cuesco hay poca carnosidad y ésa es amarilla, e los indios no se sirven deste manjar ni le conoscen; mas, como se han traído negros bozales, a estas partes, de España e Guinea e las islas de Cabo Verde e otras muchas provincias, para servicio de los cristianos, entre ellos hay algunos que prescian mucho este manjar e dicen que lo tienen en su tierra por muy principal mantenimiento. E majan entre piedras estos cocos hasta que quedan en los dichos cuescos, e de aquella corteza colorada e carnosidad amarilla, que primero dije, sale un cierto licor muy bueno e grueso, que paresce aceite, e por tal se sirven dello en sus guisados e manjares. E al tiempo del molerlos, les echan un poquito de agua, e salida dicha groseza e aceite, del otro zumo restante que queda más claro, se sirven dél como de vino, e es muy buen bebraje. Estos cocos o fructos nascen amontonados y espesos en un racimo como los dátiles. E a los negros que aquesto comen e hacen este aceite e vino que es dicho, preguntándoles yo de qué tierra eran naturales, decíanme que de una provincia que se llama Ambo. E otros muchos negros no curan de este manjar ni le conoscen tampoco, como los indios en algunas partes de la Tierra Firme; pero en otras algunas, los comen cocidos, e yo los he comido desta manera e otros muchos cristianos; e son buenos e de buen gusto,

excepto que tienen unas hilas como estopa, entre aquello que se come, que es algo enojoso o empachoso al comer; la cual estopa, unos la echan o escupen, e otros no dejan de lo tragar todo, sin que daño se les siga.

Hay otras palmas altas e muy espinosas, las cuales son de la más excelente madera que puede ser, y es muy negra la madera y muy pesada e de lindo lustre, y no se tiene sobre agua este leño o madera, que luego se va a fondo. Hácense della muy buenas saetas e virotes, e astas de lanzas jinetas, e picas. Y digo picas, porque en la costa del Sur, delante de Esquegua e Urraca, traen los indios picas, de aquestas palmas, muy hermosas e luengas. Y donde pelean los indios con varas tiraderas, tamañas como dardos, aguzadas las puntas, las tiran a sus contrarios, e pasan un hombre e aun a veces una rodela. E asimismo hacen macanas para pelear; e cualquiera asta o cosa que se haga de esta madera, es muy hermosa. E para hacer clavecímbanos o vihuelas, o cualquier instrumento de música que se requiera madera, es muy gentil; porque, demás de ser durísima, es tan negra como un buen azabache, e de lindo e polido lustre como el ébano. Pero, junto con esto, tiene que las varas que los indios tiran destas palmas, hiriendo a un hombre, desgranan, e son peores de sacar aquellas raspas o astillejas, e más dañosas, que la misma herida.

Otras palmas hay en la Tierra Firme e en algunas islas, en especial en la que llaman la Felipa, la Gorgona e otras, e llámanlas *pixabay*, e echan unos racimos como de dátiles, que son de comer e hácese buen vino dellos, e es gentil bastimento.

Otras palmas hay, asimismo, en la Tierra Firme, que llevan unos racimos grandes de unas endrinas negras, más gruesas que avellanas con cáscara, e de dentro tienen un poco de carnosidad agra, pero de buen sabor, e un cuesco muy duro, el cual, tostándole, se quiebra, e de dentro tiene cierta pepita no de mal sabor. Los negros comen mucho esta fructa, e los indios e los cristianos con nescesidad, porque es de poco mantenimiento e mucho estorbo. E esos racimos tienen grumos o gajos como los de uvas, e el principal racimo acaesce ser tan grande como un muchacho de tres años.

Otras palmas hay en Tierra Firme, y en especial en las islas del golfo de Orotiña, que se llaman *cañaspalmas*. Son muy espinosas e cada una nasce por sí e muchas juntas, a manera de cañaveral, pero destintas, cada una sola en sí, e espesas, e tan gruesas como astas de lanzas jinetas, poco más o menos, e de aquella altura, o menos, de una lanza; e desde el pie hasta lo alto no tiene hoja, e a trechos tiene

unos ñudos como caña, e son macizas e negras e espinosas. La hoja es de palmas, salvo que las hojas de cada penca son más ralas, e solamente las tienen en la cima. Hácense dellas muy gentiles bordones para traer en la mano los viejos e hombres de auctoridad, aunque la madera es pesada. La fructa destas cañas palmas es desta manera; en lo alto, como he dicho, echan unas hojas grandes e tendidas como las palmas, abiertos los dedos, pero más rala la hoja de cada penca, e por el lomo de la penca está llena de espinas, e también en aquellos ñudos que primero dije, e por todas ellas están, de alto abajo, llenas de las mismas espinas negras, e delgadas, e muy enconadas si punzan, e dan mucho dolor. E en la cumbre de la cañapalma, nasce un tallo como éste, o racimo grueso, el tallo como un dedo o menos, e en cabo de aquél, salen siete u ocho, e más e menos tallos o ramos más delgados, llenos de dátiles. E hablando más al proprio de lo que parescen, son como bellotas gruesas, porque cada una tiene un vasillo como la bellota, e déstas, muchas juntas a par unas de otras. Estas abren los indios, e aun algunos cristianos, a veces, por falta de comida, e machúcanlas entre dos piedras, e con pequeño golpe se abre la corteza por tres partes, o más, por lo alto, e tiene dentro un cuesco tamaño como de una aceituna gruesa, e muy duro, e en la punta del dicho cuesco, tres hoyos como los cocos; e es durísimo e macizo. E entre aquel cuesco e la corteza hay un poco de carnosidad agradulce, que es lo que se come desta fructa, la cual los indios han por buen manjar. Mas si comen mucho della, deja grande ardor en los labrios por más de dos horas, e no hacen buen pecho ni estómago. Ni tampoco es fructa enojosa, al tiempo que se comen, estas bellotas o dátiles; antes son apetitosas, y con el trabajo e nescesidad en el campo, los cristianos han por bueno este manjar, cuando le hallan, si les faltan los otros mantenimientos.

Otras palmas hay que se llaman *cocos* la fructa dellas, e éste es un género de palma grande, e la hoja de la misma manera de las palmas de los dátiles, excepto que difieren en el nascimiento de las hojas, porque las de los cocos nascen en la vara de la palma, de la manera que están los dedos de las manos cuando la una con la otra juntadas se entretejen, e así están después más desparcidas las hojas. Estas palmas o cocos son altos, e hay muchos dellos en la costa de la mar del Sur, en la provincia del cacique Chiman, e muchos más en la que llaman Borica, e muchos más que en ambas partes, en una isla del golfo austral que está en mar a cient leguas o más de la costa del

Perú, la cual, segund yo supe del piloto Pedro Corzo, que en ella ha estado, dice que desde Panamá hasta ella, hay doscientas e treinta leguas, e que desde el puerto de la Posesión de Nicaragua hasta la misma isla, hay ciento e treinta leguas.

Estos árboles o palmas echan una fructa que se llama coco, que es desta manera (*Lám.* 3.ª, *fig.* 15). Toda junta, como está en el árbol, tiene el bulto mayor mucho que una gran cabeza de hombre; y desde encima de la corteza hasta lo de en medio, que es la fructa, está rodeada y cubierta de muchas telas, de la manera que es aquella estopa con que están cubiertos los palmitos de tierra en el Andalucía (digo de tierra, que no son palmitos de palmas altas); y de aquella estopa y telas, en Levante hacen los indios telas e muy buenas jarcias, e las telas se hacen de tres o cuatro maneras, así para velas de los navíos como para vestirse, e las cuerdas delgadas e más gruesas, e hasta cables e maromas e toda suerte de jarcias de navíos. Pero acá, en estas nuestras Indias, no curan los indios destas cuerdas e telas que se pueden hacer de la lana o estopa destos cocos, segund que en Levante, porque acá hay mucho algodón e henequén e cabuya, con que se suple tal nescesidad de cuerdas.

Esta fructa que está en medio de aquella estopa, es el coco tan grande como un puño de la mano cerrado, e algunos como dos puños, e más e menos, e es una manera de nuez redonda, e algunos son prolongados. El casco es duro, e tan grueso como un letrero de un real de plata castellano. Por de dentro, pegado al casco de aquella nuez o coco, está pegada una carnosidad de la anchura de la mitad de la groseca del dedo menor de la mano, o del grueso de una peñola de escrebir destas comunes de ansarones. Esto es la fructa e lo que se come del coco, y es tan blanco como una almendra mondada, e de mejor sabor que almendras, e de suave gusto al paladar. Cómese así como se comerían almendras mondadas, y después de mascada esta fructa, queda alguna cibera como de la almendra; pero si la quisieren tragar, no es desplacible, aunque, ido el zumo por la garganta abajo antes que esta cibera se trague, paresce que queda, aquello mascado, algo áspero; pero no mucho ni para que se deba desechar.

Cuando el coco es fresco e ha poco que se quitó del árbol, o él se cayó (que es mejor, e señal que está sazonado) esta carnosidad o fructa, no comiéndola e majándola mucho en un almihirez o mortero, e después colando la leche en un paño de lino limpio, sale aquella leche muy mejor e más suave que la de los ganados de vacas

e ovejas u otros animales, y es de mucha substancia e mantenimiento; la cual los cristianos echan en las mazamorras que hacen del maíz o del pan, a manera de puches o poleadas, y por causa desta leche de los cocos, son las tales mazamorras excelente manjar, e sin dar empacho en el estómago, dejan tanto contentamiento en el gusto e tan satisfecha la hambre, como si muchos manjares y muy buenos hobiesen comido. Por tuétano o medula desta fructa está, en el medio della, en la parte interior, circundado de la dicha carnosidad, un lugar, de lo restante o cantidad toda del coco, lleno de un agua clarísima y excelente, e tanta cuanta cabría en una cáscara de un huevo de una gallina, e más y menos, a proporción de la grandeza o tamaño del coco; la cual agua, bebida, demás de ser clarísima, es muy substancial y presciosa cuanto se puede encarescer o estimar; y al momento que se bebe, paresce que, así como es pasada del paladar, *de planta pedis usque ad verticem*, ninguna cosa ni parte queda en el hombre que deje de sentir consolación e maravilloso contentamiento.

Cierto paresce esta fructa la de más excelencia y de más utilidad que todas las que sobre la tierra se pueden gustar, en tanta manera que yo no lo sé decir y aplicar. Aquel vaso desta fructa, después de quitado dél el agua y el manjar que he dicho, queda muy liso, e le limpian e pulen sotilmente, y queda por defuera de muy buen lustre que declina a color negro, e de dentro, de muy buena tez. Los que acostumbran beber en aquestos vasos, y son dolientes de la hijada, dicen que hallan conoscido remedio contra tal enfermedad, e que se les rompe la piedra a los que la tienen, y la hace echar por la orina. Todas estas cosas escrebí yo, segund lo que tenía alcanzado y entendido, y en parte visto, destos cocos, cuando escrebí aquel reportorio que se imprimió en Toledo año de mill e quinientos e veinte y seis. El nombre que se le dió de coco a esta fructa, fué porque aquel lugar por donde prende, cuando el coco nasce, tiene un hoyo o agujero redondo, e encima de aquél, otros dos hoyos naturalmente, e todos tres vienen a hacerse como un gesto de un monillo que paresce que coca; e por eso se dice coco. Mas, en la verdad, como se dijo de suso, este árbol es especie de palma.

Y porque se dijo de suso la forma de cómo los negros hacen aceite e vino de palmas, en especial de aquel género dellas que ya tengo dicho, quiero traer aquí a la memoria del letor lo que en este caso escribe aquel famoso investigador de la natural historia que

dice por esta sentencia: "Para hacer vino de palmas, el cual usan los indianos e los partos e todo el Oriente de las regiones marítimas, las cuales se llaman Ciclee, toman un modio e remójanlo en tres congios de agua (cierta cantidad es el congio), después lo aprietan".

Que el coco pueda aprovechar al mal de la hijada, pues que es palma, débese creer, porque yo he visto hacer para tal enfermedad un remedio de cuescos de dátiles, y diréle aquí, pues es al propósito e cosa probada, e porque alguno podría conseguir provecho y grand remedio para tal dolor, leyendo esto. Hánse de tomar los cuescos de los dátiles que tovieren aquel punto u ombligo en mitad de la raya que el cuesco hace de alto a bajo por una parte; e cantidad dellos quemarlos mucho en un badil o cosa limpia, de manera que otra ceniza ni carbón ni cosa alguna se pueda mezclar con ellos, e después molerlos mucho, hasta que estén fechos polvos, en un almirez limpio; e molidos, cernerlos con un cedazo, e guardarlos. E cuando viniere el dolor o sospecha dél, tomar por la mañana, en ayunas, con un real, todos los polvos que con el real se podrán tomar del montón dellos, e echarlos en un vaso de vino muy fino en que haya tres o cuatro tragos de vino, e beberlos; e como esto se haga dos o tres mañanas, demás de quitar el dolor, québrase la piedra e púrgase por la orina, e muchas veces acaesce *inmediaté* quitarse el dolor en bebiendo los polvos. Esto yo lo he visto y es probado, y de aquí viene que los cocos sean útiles a semejante dolencia.

Mas, non obstante lo que está dicho en loor de aquesta fructa, digo que, continuada, se aborresce, porque es recia, e con una escudilla de mazamorra de la leche de los cocos, aunque en un día no coma un hombre otra cosa, está tan harto como si hobiese comido un carnero u otros muchos manjares, e da hastío e aun ahita. Sélo como testigo de vista, porque es muy grande la diferencia de comer una cosa a deseo e poco, a comer mucho.

Después que escrebí el repertorio que he dicho, estuve en la provincia e punta de Borica, e comí algunos destos cocos, e llevé muchos adelante a Nicaragua, e los aborrescí, e otros hicieron lo mismo, e decían lo que yo digo. En fin, es manjar para hombres que trabajen e recios mucho, e a los otros, poco les basta desta fructa, porque comida a la contina, como allí se hacía, no es para todos estómagos. Puesta la leche del coco al sereno dos o tres horas por la mañana en una escudilla, e bebida así en ayunas, hace purgar hasta cuatro o cinco cámaras.

CAPÍTULO VI

Del árbol llamado mangle *e su fructa, e de los provechos e utilidad que de él se siguen.*

Mangle es un árbol de los mejores que en estas partes hay, y es común en estas islas e Tierra Firme, e para varazones de buhíos e estantes o postes para las casas, e para alfarjías e guarniciones de puertas e ventanas e otras cosas menudas, es de las mejores maderas que hay acá. Estos árboles se crían en ciénagas y en las costas de la mar e de los ríos e aguas saladas, y en los esteros o arroyos que salen a la mar e cerca della. Son muy extraños e admirables árboles a la vista, porque de la forma suya no se saben otros que le parezcan en lo que aquí se dirá. Su hoja es algo mayor que la de los perales grandes, pero más gruesa e algo más prolongada. Hácense, innumerables, juntos, e muchas de las ramas se tornan a convertir en raíces. Porque, non obstante que tienen muchas para arriba con sus hojas, y que no declinan para abajo e están altas e distintas unas de otras (como en todos los árboles están), desas mismas ramas proceden otras muchas gruesas e delgadas e sin hojas que derechamente declinan e van al agua, pendientes desde lo alto o mitad del árbol, e bajan hasta en tierra penetrando el agua, e llegadas al suelo, se encepan en la tierra o arena, e tornan a prender e echan otras ramas, e están tan fijas como el mismo pie principal del árbol; de forma que paresce (y es así) que tiene muchos pies, e todos asidos unos de otros. Y en la verdad, es cosa mucho de ver estos árboles así, por ser nueva e apartada su forma e aspecto, de todos los otros árboles, porque cada cual dellos tiene cuasi tantos pies como ramas. Echan por fructo unas vainas de dos palmos e más largas, e tamañas como los cañutos de la cañafístola; e aquéllas son de color leonado, e dentro dellas hay una médula e manera de cogollo (o tuétano), que los indios comen cuando no hallan otro manjar (porque éste es asaz amargo), e dicen ellos que es sano. A mí hacerme hía enfermo, aunque no he seído nada regalado ni he dejado de comer lo que he visto comer a otros (que fuese honesto), e teniendo nescesidad, e aun algunas veces sin ella, para lo probar e mejor poder escrebir el gusto, allende de la vista; e así probé esta fructa. En fin, ella es bestial manjar e para gente salvaje.

Nuevamente e por experiencia se ve e se ejercita en esta cibdad de Sancto Domingo, que la cáscara o corteza destos mangles es

singular para curtir los cueros de las vacas en breve tiempo; porque no quiere Dios que tengamos nescesidad de arrayán ni zumaque ni de los otros materiales con que en España se adoban e curten las corambres. Antes, los expertos en este arte dicen que este árbol es muy mejor que todo lo que se sabe para el efeto que es dicho; porque en España se tarda en adobar un cuero, o muchos, en los noques donde los ponen a curtir, ocho e aun diez meses, o un año de tiempo, e acá, en sesenta o septenta días se curten e adoban perfetamente, así por la calor natural desta tierra, como por la virtud e propriedad de la corteza destos árboles.

CAPÍTULO VII

Del árbol que en estas islas e en la Tierra Firme nuestros españoles llaman cedro.

Hay en esta isla Española e en otras, y en la Tierra Firme, ciertos árboles que porque huelen bien, los llaman los cristianos cedros; pero en la verdad, no creo que lo son los más dellos, y porque tienen una manera de mejor olor que otros árboles, han querido nuestros artífices e carpinteros darles este nombre. Es buena madera para labrar e hacer cajas e guarniciones de puertas e ventanas e otras labores, e es leño en que no hace tanto daño la broma o carcoma. E por esto, quisieron algunos decir que este árbol es libre de tal enfermedad o daño, e que no entra en él broma; e engáñanse mucho, pues que se ha probado muchas veces e se ve lo contrario, e así aqueste como los otros, padescen este defecto; porque aunque al gusto o tiento de la lengua del hombre parece más amargo este árbol que otros, no es el gusto de la broma e del hombre una misma cosa. Bien es verdad que ha pocos meses que el piloto Bartolomé Carreño trujo de la isla de la Bermuda a esta cibdad de Sancto Domingo muy hermosas tozas, o troncos muy gruesos, de árboles que acá se llaman cedros, y éstos pasan e hacen mucha ventaja a todos los que en estas partes hasta agora se han visto de buen olor, e se hicieron e hay en esta cibdad muy gentiles mesas e cajas; de los

cuales cedros desta isla, yo tracté en el libro II, capítulo X[35] donde más largamente se puede el letor informar destos cedros y de otras cosas de aquella isla Bermuda; y destos cedros que así huelen, hay muchos e grandes en el golfo de Urabá e en el Darién y en Castilla del Oro e otras partes.

CAPÍTULO VIII

Del roble de aquesta isla Española e otras partes destas Indias.

En esta isla Española y otras, y en la Tierra Firme, hay muy grandes robles naturales e como los de España, e de muy recia madera; e la hoja es así como la de los robles de Castilla. Destos y de otro árbol que tractaré en el capítulo siguiente, se hacen los husos y ejes e ruedas de los ingenios de azúcar en esta Isla, e las vigas para las prensas, que son muy luengas e gruesas e a cuatro esquinas labradas, de septenta e ochenta pies de luengo e de diez e seis palmos en cuadro o redondo e cintura, después de labrada la viga. Que es muy grand cosa, e son piezas muy hermosas de ver por su groseza e longitud; e como tengo dicho, es muy fuerte e buena madera, y a mi ver, yo la tengo por una de las más lindas que hay en el mundo; lo cual nos han enseñado agora, nuevamente, la silla episcopal e las otras que con ella están en el coro de la iglesia mayor desta cibdad de Sancto Domingo de la isla Española, que son desta madera e de la que se dirá, en el siguiente capítulo, del *caobán*. Y digo que, a mi parescer, son sillas que en el coro de las iglesias de Toledo e Sevilla metropolitanas, serían estimadas e tenidas en mucho; porque los asientos e espaldar destas sillas son deste roble, y la guarnición e colupnas e perfiles de caobán, e labradas de excelentes esculturas, al romano, de medio relieve; e queda lo que es de roble, de una color más que pardo e muy vecina a color blanco o como plateado, e lo que es de caobán, muy colorado que es como un morado que tira a

35. Olvido de Oviedo. En esta parte de la *Historia* se refiere al crecer y menguar del mar Mediterráneo y el del mar Océano. Ver nota 2, capítulo VII, libro Noveno de la edición de Pérez de Tudela.

la color de púrpura. En fin, a mis ojos ello es rica madera e la mejor cosa que he visto para semejante edificio e para cualquiera cosa en que la quisieren poner. Pero para labrar este roble, se requiere que esté mucho tiempo cortado e enjuto e curado, porque de sí es humidisímo e ha de tener salida toda aquella agua e estar muy curado. E si hobiere diez años que se cortó, es muy bueno; e si más, muy mejor.

CAPÍTULO IX

Del árbol llamado caobán, *desta isla Española.*

Caobán es un árbol de los mayores e mejores e de mejor madera e color que hay entre todos los desta isla Española, la cual madera es asaz colorada, e hácense della muy hermosas puertas e mesas, e cajas, e tablazón para lo que quieren, e muy lindas vigas, e tan gruesas e luengas como las quieren o las pide la obra. En todas las partes del mundo sería estimada esta madera, e es muy recia, e hácense della muy hermosas e grandes vigas para las prensas de los ingenios del azúcar (como se dijo en el capítulo precedente del roble), e los ejes, e husos, e ruedas, e todo lo demás que quisieren hacer desta madera. E para los maderamientos de los edeficios de las casas en esta cibdad e otras partes desta isla, es la mejor, porque, demás de ser recia, es hermosa e de linda tez. Verdad es que, segund los pueblos destas partes son modernos, ella se pierde presto de la broma o carcoma. Esto puede haber causado no la cortar en sazón e tiempo convenible, o no la dejar enjugar, e labrarla e asentarla verde en los edeficios, sin se curar e pasar tiempo sobre ella, después de cortada. Pero esto se va cada día enmendando en las labores, e se corta en las menguantes de las lunas; e los que pueden, la dejan curar e la tienen de días e tiempo cortada, e como digo, siempre se va todo mejorando. Pero la madera es una de las mejores que hay en esta isla, e también la hay en otras islas y en la Tierra Firme.

CAPÍTULO X

Del terebintos desta isla Española

Quieren algunos decir que en esta isla Española hay terebintos, y en la Tierra Firme, y no me maravillaría dello. Deste árbol se hace la trementina, segund algunos afirman. Por las señas que el Plinio nos da deste árbol, yo los he mirado, y parécenme muy diferentes estos que acá llaman terebintos, de los que él escribe; porque dice que el macho es sin fructo, y que el árbol femenino, o hembra es de dos especies, e que la una hace el fructo colorado o rojo, tamaño como una lenteja, e que la otra le hace amarillo, e que madura al tiempo que las vides maduran, e que no es mayor que una haba, de jocundo olor; tocándole, siente de resina, e que nasce en el monte de Troya. E dice que en Macedonia es pequeño árbol, e lleno de troncos, y que en la tierra de Damasco es grande, e que su madera es flexible e dura asaz, e de hermoso e negro esplendor, e que hace la flor de la forma que el olivo, pero roja, e las hojas sueltas; e que produce ciertas pelotas, de las cuales, salen animales como los mosquitos, que cantan, e un licor viscoso e como resina, e como de la corteza. Dice que en Siria el macho produce encienso e la hembra es estéril. Tiene la hoja como olivo e algo más luenga e pelosa, e siempre los pezones de las hojas están al contrario entre sí; e los ramos son delgados e cortos, e de aquéste se hacen los pelos blancos. Su simiente es semejante a las lentejas, e tórnase roja cuando las uvas. Es llamado encienso, y es nescesario en las medicinas.

Todo lo susodicho dice Plinio, y helo escripto tan largo, porque ya que no fuese terebinto este que algunos acá llaman terebinto, por estas señas que pone este tan famoso auctor, estén avisados los que por acá andan para mirar en ellas: que no dudo yo haber estos e otros muchos excelentes y nescesarios árboles por acá, e topar con ellos e no los conoscer.

Es cierto que yo he muchas veces ocupádome inquiriendo este árbol (por mi persona), hallándome por estos caminos e boscajes en diversas partes destas Indias, y el que concierta en una señal, se desacuerda en otras. E así, por una sola que ven los que no tienen experiencia en las cosas, le conceden el nombre, así como si tuviese todas las partes e circunstancias que Plinio dice; pero yo he visto que estos mosquitos e otros los producen, o salen acá, de algunos árboles; e de otros salen mariposas; e de otros, cocos o gorgojos e otros

animalejos de diversas maneras en sí; y también diversos árboles crían los mesmos animales. Estos terebintos de acá o cualesquier árboles que ellos sean e así se llamen, no tiene mayor auctoridad que haberlos llamado así quien le plugo; pero mucho les falta para cuadrar con las cosas de suso apuntadas por Plinio, porque, aunque echan resina, no es trementina, ni la simiente o fructa tampoco se determina o conforma. Son grandes estos árboles, e los mosquitos que he dicho, muy amigos e continuos por ellos. La simiente que dice Plinio no la tienen, ni es su fructa de tal forma, e para mí yo no la tengo por terebinto hasta que más averiguado esté o mejor entendido, e la experiencia y el tiempo nos lo enseñen. Verdad es que Plinio no pone sola una especie de terebinto en lo que de suso se ha dicho o expresado de lo que escribe, sino cuatro diferencias; porque dice de los de la selva Ida de Troya, e de los de Macedonia, e de Damasco, y de Siria; y pues que él pone cuatro, no sé yo si la Natura se contentó con esos pocos, o si él ignoró los demás. El tiempo lo dirá: que yo bien creo que es más lo que Plinio no escribió destas materias que lo que supo dellas, puesto que hasta agora es habido por el mayor auctor e más abundante de cuantos han escripto de la natural historia. Porque, demás de ser copilador de todos los auctores de hasta su tiempo, él añadió asaz materias e cosas al mismo propósito, como muy atentado escriptor e prudente investigador de los secretos e diversidades de tal natura de historia, como por sus treinta y siete libros paresce.

CAPÍTULO XIII

Del árbol que en estas partes se tiene por taray, porque le paresce mucho en la hoja, pero llámanle, en esta isla Española, cohoba.

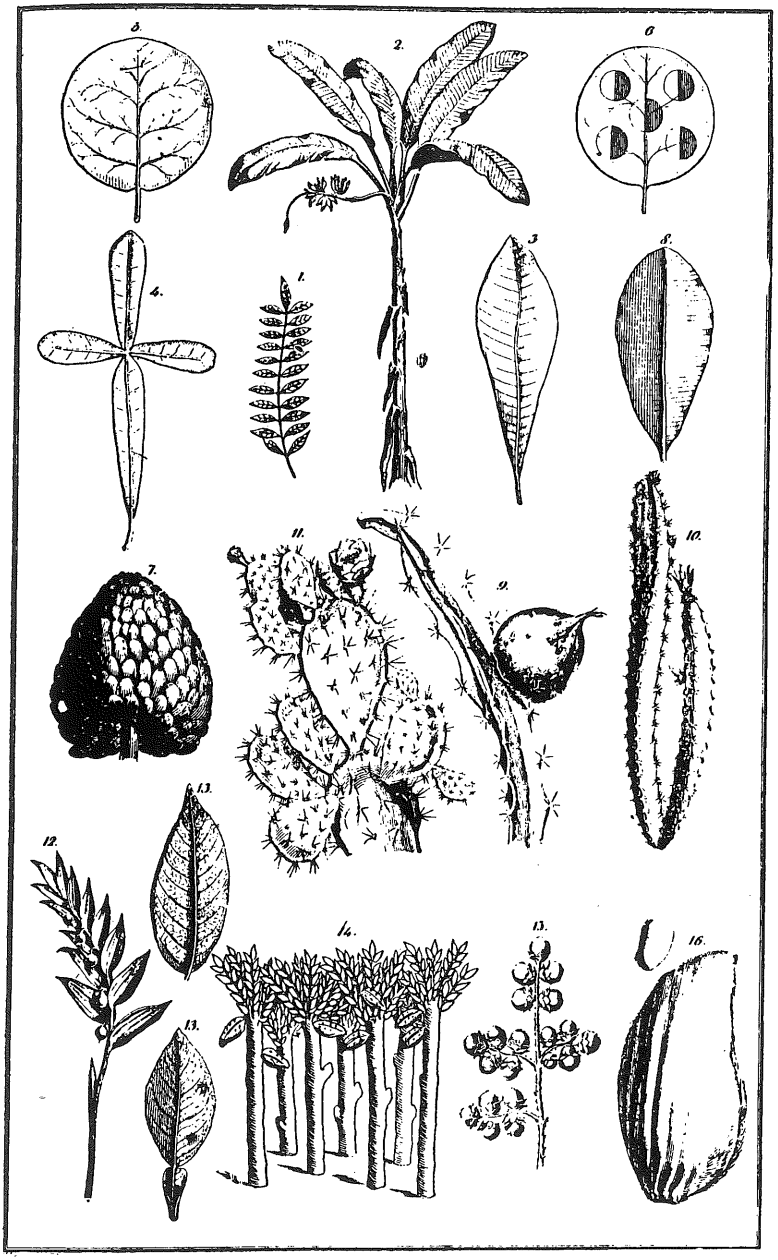
Taray en España es muy conoscido, e hállase comúnmente en los sotos e riberas de muchos ríos, así como en Tajo, Duero, Ebro, Guadiana, Guadalquivir. E en otras muchas riberas de España le he yo visto este árbol taray; mas, todo el taray que yo he visto en España, es muy pequeño en respecto de los árboles, que en estas Indias hay, muy altos e gruesos e de grandes ramas, que en la hoja son ni más ni menos que los verdaderos tarayes de las riberas que

dije de suso Y uno déstos es aquel árbol que tengo dicho de las cuentas del jabón, e otros que no las llevan e son, en la hoja, conformes. Mas la madera destos de acá no es tan maciza ni pesada como el taray de España, porque ésta es algo fofa e ligera, más del todo no es mala madera. E algunos destos árboles, ni los que acá parescen al taray en la hoja, no son de un género; porque, como he dicho, algunos llevan aquella fructa para jabonar, e otros llevan unas arvejas o habas negras e redondas e durísimas e no para comerlas hombre ni algund animal. E aqueste *cohoba* lleva unas arvejas que las vainas son de un palmo, e más e menos, luengas, con unas lentejuelas por fructo, que no son de comer, e la madera es muy buena e recia.

CAPÍTULO XIV

De los árboles del helecho en esta isla Española e otras islas e en la Tierra Firme.

Cosa es muy común el helecho en muchas partes destas Indias e islas e Tierra Firme del mar Océano, y de muchas maneras, e también lo hay como lo de Castilla de las sierras de Segovia e otras partes de España, e haylo de otro muy mayor, e hasta tanto, que las ramas son no menores que una lanza luenga o más. Pero, allende de todos estos helechos, hay otros, que yo cuento por árboles, tan gruesos como grandes pinos, e muy altos, e las hojas son de la misma hechura que la de los helechos de España, puesto que muy mayores, e así de aquella fación e hechura, que cada hoja es otras muchas hojas, e cada una de aquéllas es otras menores, como está mejor de entender a quien ha visto bien los helechos que no a quien esto leyere sin haber en ellos mirado. Digo, pues, que de la propria forma tienen la hoja estos árboles; e son muy frescos, e por la mayor parte crían en las costas de los arroyos e quebradas, en las sierras e montes donde hay agua. Mas lo unos e los otros que he dicho (o los más dellos), están muy rodeados de bejucos e cuerdas e otras venas que quieren parescer en la hoja a las yedras e otras hierbas semejantes que con estos árboles se intrincan e abrazan.


5.
2.
6.
4.
1.
3.
8.
11.
9.
10.
7.
12.
13.
14.
15.
16.

DEL LIBRO DÉCIMO

CAPÍTULO III

Del árbol del bálsamo, que llaman en esta isla Española, donde aqueste licor se ha hecho primero que en otra parte alguna.

Hay en esta isla, en muchas partes, unos árboles de que se hace este licor que acá llaman bálsamo (puesto que no lo es), ni deja de ser excelente medecina. Estos árboles no son de linda vista, e quieren parescer algo a los perales de Castilla en la grandeza o tamaño de la altura; mas la hoja no es así, sino como la que tienen los granados, pero muy más delgada. Tiene este árbol un pie, e a veces dos e tres e más juntos, como en algunas partes las higueras e granados e otros árboles, e los troncos e ramas paresce a la vista que están secos, pero las hojas verdes e frescas; e no se encopa, sino suben derechas las ramas. E los indios le llaman, a este árbol, *goaconax*, y es así como tea en el alumbrar. E porque arde muy de grado, van los indios de noche a pescar con tizones desta leña, y en rajándole, huele bien, pero no a los indios; antes les aborresce su olor. Hay mucha cantidad, por los montes e boscajes destas islas y de la Tierra Firme, destos árboles, e no son menos que en España las encinas o pinos, en número.

Este secreto deste licor que acá llaman bálsamo, sin lo ser, e que se hace del árbol que he dicho, se publicó por parte de Antón de Villasancta, vecino que fué de esta cibdad de Sancto Domingo, el cual, segund yo he oído decir a algunas personas, lo alcanzó e supo de su mujer que es india e natural de aquesta isla. E otros dicen que el que aqueste licor enseñó, fué un médico, gran filósofo, italiano, que pasó a estas partes el año de mill e quinientos e quince. Yo le

conocí e vi en esta cibdad, llamado Codro, el cual después murió en la Tierra Firme, en la costa austral, cerca de las islas de Zorobaro e del puerto de Punuba; hombre en la verdad de grandes letras, de humanidad e muy sabio y experimentado en cosas naturales, e que había andado mucha parte del mundo, y el deseo de ver estas Indias le trujo a morir en ellas. Pero sea el inventor de aqueste bálsamo artificial cualquiera que haya seído: que el que lo publicó e gozó dél interese primero, fué este Antón de Villasancta, al cual la Cesárea Majestad del Emperador Rey, nuestro señor, hizo mercedes por ello.

Tornando, pues, a lo que hace al caso, digo que hay ya muchos hombres en esta isla que saben hacer este bálsamo, el cual, segund algunos afirman, se hace de trozos pequeños destos tales árboles, que, cocidos en agua, sale dellos un licor como aceite, o más espeso, de color de arrope claro; e usan dél para las heridas frescas e cuchilladas o lanzada, o cualquier otra herida reciente, porque *inmediate* restaña la sangre, y no se ha visto ni se sabe otra cosa medicinal que tan presto suelde e cierre la llaga. Y hanse visto muy grandes experiencias deste bálsamo en heridas muy grandes y mortales, y hálas sanado e curado muy bien e brevemente, e mitiga el dolor de las tales heridas. E afirman muchos, que aprovecha a otras grandes e graves enfermedades, de las que se suelen tener por incurables. Pero en esto yo me remito a los que lo han experimentado, porque yo no lo he visto usar ni ejercer; mas, a muchos que lo han probado, he oído grandes loores deste bálsamo e de sus operaciones.

También he oído a otros blasfemarlo e decir que es peligroso donde no se sabe aplicar, en especial en aquello que tienen más excelencia, que es en lo de las heridas frescas, porque suelda muy presto, y en el cerrar de la llaga o herida, quiere mucho tiempo, e no me maravillo que esto sea así. Porque tanto pan puede comer uno, que le haga mal provecho; e tanto vino puede beber un hombre, que se embriague e adolezca; mas, tomando templadamente estas cosas, sustentan la vida. De manera que los extremos todos son dañosos e no carescen de vicio, e todo lo que es medicinal, requiere mucha experiencia, en especial en cosas que nuevamente vienen a noticia de los hombres e que son poco usadas; cuanto más que las complicaciones no son unas para probar los remedios que ha poco tiempo que se usan, ni todos los médicos entienden de una forma las dolencias, ni quieren sanar tan presto como podrían algunas veces, e cuando querrían, no son a tiempo sus consejos que aprovechan.

Harto es que se tiene por cierto, en la común opinión del vulgo, que es muy provechoso licor este bálsamo, si dél saben usar.

Sácase, asimismo, deste palo, cierta agua, por otro cocimiento que acá saben algunos, que es muy apropriada a todos los humores e males causados de frialdad. Pero desta agua ni del bálsamo, yo no me quiero extender a más, pues hay aquí muchos que por experiencia pueden hablar más largo en ello, y porque está prohibido que ninguno lo haga; porque este Villasancta dió a entender en España que daría a Su Majestad un gran tesoro con este bálsamo, y está mandado, so graves penas, que ninguno lo haga, e aqueste se murió sin complir lo que prometió. Pero yo digo lo que es público. E cuanto al tesoro que había de dar, no se efectuó. En verdad, si mi parescer se tomase, ni Su Majestad pornía tal entredicho en cosa de que tanto bien podría resultar, ni dejaría de mandarlo hacer a cuantos quisiesen, e después repartirlo por todos los que hobiesen menester; pues que para el Rey no pueden faltar otros intereses mayores para el acrescentamiento de sus rentas.

Estas cosas de medecina todas son dubdosas para mi opinión. Con todo, quiero arrimarme a lo que dice Plinio de la medecina y de los secretos della. La calamita o piedra imán tira a sí el hierro, e por el ajo lo suelta o pierde o desecha. La sangre del cabrón rompe el diamante, el cual de ninguna otra fuerza puede ser vencido. Y en el fin del prólogo del libro XXI, dice el mesmo auctor, que la Natura ninguna cosa ha producido sin alguna oculta causa. Y esto se debe así creer por lo que cada día se ve de las cosas experimentadas; porque muchas dellas que poco antes que venga la nescesidad se desprecian, cuando aquélla llega, unas quitan el dolor, las otras mitigan el calor, e otras corrigen la sed; e así, al propósito, ponen tal remedio en el enfermo, que esfuerzan la persona e reparan la vida. ¿Quién halló tan incónitos secretos, como los que de suso apunté de Plinio, que de una piedra tan maravillosa y excelente e de tantas propriedades como tiene la calamita (sin la cual los, marineros no son más que el ciego a quien falta quien le adiestre), una cosa tan vil como un ajo, le haga fuerza? ¿Quién topó tan grande admiración e secreto de tan escondida propriedad de Natura, que acertó a experimentar la sangre de tan vil animal como el cabrón, para que rompiese tan presciosa y constantísima fortaleza como la del diamante, al cual el fuego no quebranta ni otro elemento empece? Todas estas cosas sospecho yo que se acertaron a entender acaso, e por dispensación de arriba e con el tiempo. E así soy de opinión que en este que

llaman bálsamo (e no lo es, sino algún licor bueno) que falta mucha parte de la experiencia a los que con él han de curar, e aquesta se ha de aprender también acaso, porque en dar más o menos en la cantidad, o en la calidad con que topa donde ha de obrar, podrá hacer lo que hacen las manzanillas con que se purgan algunos en estas partes, que a unos hace provecho, e a otros mucho daño.

En fin, yo hallo que un sastre, antes que aprenda el oficio, quiebra e pierde muchas agujas, e lo que peor es, extraga algunas ropas; e un hombre de armas, antes que sea diestro, da muchas caídas e pierde muchas lanzas, e otras rompe de través. Pero el sastre paga lo que hurta o extraga, y el hombre de armas aprende con su peligro proprio; mas un médico, antes que sepa curar e se pueda decir maestro, es peor que una pestilencia. E si un hombre de una bofetada a otro, mándanle cortar la mano o dar otro castigo de escarmiento, y la justicia iguala esas y otras injurias. Pero en la medecina está ciega e su rigor no se teme, pues que un médico o cirujano, aunque mate a muchos, no tienen pena ni les dejan otros de dar dineros.

Yo me he detenido algo en esto deste árbol, de que se hace este que acá llaman bálsamo artificial, e más pudiera decir dél, segund me han informado, e aun segund lo que yo he visto de sus efetos a pro e a contra; pero no quiero que nadie se cure por mis palabras, ni deseo tal crédito en medecina, pues que no la estudié ni es de mi profesión ni ejercicio, sino de los que viven probando a curar o a matar. Del bálsamo verdadero, Plinio e otros auctores muchos han escripto, e no hay nescesidad aquí de hablar en él, pues los efetos del buen bálsamo son apropriados a otras cosas muy apartadas de las que con este licor artificial se curan o quieren algunos curar.

CAPÍTULO IV

De los manzanillos de las avellanas para purgar.

Paresce cosa de notoria contradición llamar a este árbol manzanillo e llevar avellanas, pues que no consuenan el árbol, o su nombre, con la fructa; pero éstos son errores del vulgo. Y como los cristianos

primeros que a estas partes pasaron, los llamaron manzanillos, hánse quedado con el nombre improprio, e dan avellanas, o una fructa que paresce mucho a las avellanas después de mondadas. Pero hablando más a lo cierto, yo no lo tengo por árbol, sino por planta; y el mayor dellos es de alto catorce o quince palmos, poco más o menos. Nómbrase, entre los arbustos, ben, según quieren nuestros boticarios o especieros; y éste es el que acá le dan los doctores de medicina y herbolarios cristianos. Echan unas hojas que quieren parescer algo a las del cáñamo, pero mayores y más frescas; y entre ellas echan unos fluecos como el hinojo, donde echan la simiente, pero colorados, y en aquéllos hacen unos capullos redondos, y por estos los llamaron manzanillos. Pero estos capullos están divididos e cubiertos con una ligera o delgada cáscara, dentro de los cuales están unas pepitas blancas, tres o cuatro en cada capullo, las cuales, en el sabor e blancor son como buenas avellanas, e aún mejores; pero en las obras son las que agora diré.

Ellas no son para todos estómagos, porque yo vi en esta cibdad una dueña que se purgó, o a lo menos quisiérase purgar, con esta fructa, e no pudo, aunque se comió nueve avellanas déstas, e ninguna mudanza hizo su vientre, e así se lo oí jurar a la misma. Digo más, que vi en Valladolid, año de mill e quinientos y trece, que había ido a negociar con el Rey Católico un Joan de la Vega, veedor que fué en esta isla de Cuba, el cual vino a estas partes con el Almirante primero, año de mill e cuatrocientos e noventa y tres; e como era de los primeros pobladores, tenía bien experimentada esta fructa en sí y en otros, e había llevado de estas avellanas, porque decía que se hallaba él muy bien con ellas cuando tenía nescesidad de se purgar; e a quien él daba alguna dellas, era como si le presentara una cosa muy presciosa. Ofrescióse que adolesció allí un mancebo, su sobrino o pariente, que él quería traer acá, e para le purgar, le dió la mitad de una destas avellanas, e vacióle de tal manera, que no le quedaron las tripas en el vientre, e dentro de veinte horas, o menos, se murió. Al cual Joan de la Vega yo vi llorar el sobrino e lo que había aprendido o experimentado destas avellanas.

Quiero inferir lo que signifiqué dellas en el capítulo antes déste, e digo que a algunos estómagos o personas no empecen ni aun los mueven estas avellanas, e a otros hacen purgar tanto, que los matan, o les causan tanta corrupción, que los ponen al cabo de la vida. Y también he visto a otros muchos purgar moderadamente, e les hacen mucho provecho. Mas, porque esta medicina es violenta, ha

de haber mucho tiempo e consideración en usar de ella, e por tanto, los que toman estas avellanas, cenan primero una buena gallina e se hartan, e después, desde a una hora o más, toman una avellana, o media, segund a cada uno paresce que le conviene.

En fin, esta purga o forma de se purgar los hombres, se aprendió de los indios, e para este efeto ponen en sus huertos y heredades estas plantas, e aun hoy, en esta cibdad, las hay en muchas casas de cristianos. Pero en la mía, en mis días no la habrá, porque el año de mill e quinientos e veinte, llevando a mi mujer e hijos a Tierra Firme (desde donde había ido por ellos), pasé por esta cibdad, y en una posada donde estuve, había en un corral unos manzanillos déstos; e como los niños son golosos e comen todo lo que hallan, y el mayor dellos no había ocho años, comieron cuantas ellos pudieron alcanzar destas avellanas (o hallaron caídas, porque después que están maduras, fácilmente se rompen aquellos palillos o pezones de que están asidas e caen en tierra, puesto que las avellanas se sostienen dos e tres años sin se romper). E desde a poco comenzaron los muchachos a purgar tanto, que cayeron en tierra desmayados, e como muertos, e aun así creí yo que me había quedado sin hijos e que no vivieran; e fueron socorridos de Dios, e dióseles aceite para vomitar, e otros remedios con que presto fueron ayudados, e quiso Nuestro Señor que escaparon, e no poco fatigados y flacos para algunos días.

Dando conclusión a esta materia, digo que en los principios que estas avellanas comenzaron los cristianos a probar y experimentar en sus personas, hasta acertar a medir sus estómagos con la cantidad que habían de tomar desta fructa, hobo hartos burlados e otros aprovechados, porque nuestros médicos no las conoscían ni las sabían aplicar. Agora ya muchos las piden e las prescían, e aun desde España envían por ellas.

CAPÍTULO V

De las plantas del algodón desta isla Española

Mucho algodón hay salvaje en esta isla Española; e asimesmo en los heredamientos hay algunas matas puestas a mano, y esto es

mejor que lo que está por los campos, e más blanco e de más altas plantas, e alguno cresce estado e medio o dos, y encépase, e así se continúa en dar su algodón, sin que curen más dello. Pero como en esta isla no se dan a lo labrar e cultivar, no se hace tanto como en el tiempo de los indios, que tenían más cuidado dello. Los cristianos no se ocupan en esta granjería, aunque es muy buena, e se aumentaría tanto cuanto quisiesen, así como en la Tierra Firme, donde hacen ordinarias hazas dello todos los años, e lo siembran e lo cogen. Pero aquello es bajo en comparación de lo de aquí, aunque también he visto allá destas matas altas; e por tanto, lo que más se puede decir del algodón, quedará para la segunda parte desta *Natural y General Historia de Indias.*

CAPÍTULO VI

De las higueras de infierno que hay en esta isla Española.

Las higueras que llaman de *infierno* son muy comunes en todas estas islas y en la Tierra Firme. Estas, entre los médicos e boticarios y herbolarios, se llaman tártagos o cataputía mayor. No sé yo qué propriedades en la medecina se tienen; pero en cantidad, hay tantas destas higueras acá, que ocupan mucho, e no querrían tantas en el campo, ni mucho menos en esta cibdad, e aun dentro en los corrales de las casas, e a do quiera, hay acá muchas dellas.

CAPÍTULO VII

De las cañas y carrizos de esta isla Española.

Cañas hay muchas en esta isla, macizas e gruesas, como astas de lanzas jinetas muchas dellas, e mucho más altas que picas luengas asaz dellas; pero, como he dicho, son todas macizas, e son buenas para los edificios de los buhíos de los indios, e aun para muchas cosas se sirven dellas los cristianos. Estas son comunes en esta isla y en todas las Indias destas partes. Las tierras donde nascen estas cañas,

son fértiles e muy buenas para sembrar en ellas el pan o maíz de los indios, e para hacer conucos de todas las otras cosas e labranzas que ellos cultivan e siembran. E asimismo hay muchos carrizos en los lagos e padules y en muchas costas de algunas riberas desta isla. Estos son delgados, como los cálamos, e déstos hacen flechas los indios caribe, e con éstos adornan las casas, e las encañan e hacen labores muy gentiles sobrepuestas e de manera que parescen muy bien. Pero no son de aquellos cálamos buenos para escrebir, aunque hay algunos de aquéllos, pero pocos, en esta isla Española.

CAPÍTULO VIII

De los juncos que hay en esta isla Española.

Hay juncos, en esta isla, como los de España, pero menores mucho, y éstos en las costas de algunos lagos y estancos. Pero hay otros, que en España llaman juncos de la India, que en Castilla e otras partes los hombres viejos y de edad traen por bordones, e algunos por auctoridad, que son de tres esquinas, gruesos, e otros más delgados e muy ligeros. Estos, aunque allá los llaman juncos, no lo son; e púselos aquí para quitarlos deste error a los que así los nombran; pero en la verdad, no son sino hojas de cierto género de palmas que hay acá, en estas y en las otras islas destas Indias, e muchos más en la Tierra Firme. Parescióle a alguno llamarlos juncos porque, en lo macizo destos bordones, quieren parescer a los juncos en aquella forma del leño, o lo que es; pero estos que, como digo, yo veo que se llaman en España juncos, son acá palmas, e nascen estas hojas desde el pie, e muy altas, e muchas juntas, e no se hace árbol grande, sino un circuito grande destas hojas. Y estos tallos de enmedio de las hojas, o el lomo dellas, es estos bordones; e desde bien alto de tierra, este tallo echa las hojas, como la palma. Haylos muy gruesos, e los delgados se llevan a España para aquellos báculos de los hombres ancianos; pero muy más gruesos los hallarán que dos e tres de los que llevan, e muy ligeros o de poco peso.

DEL LIBRO DECIMOPRIMERO

CAPÍTULO I

De las hierbas e plantas que se han traído de España a esta isla Española e a otras partes destas Indias, e cuáles hacen acá simientes e cuáles no.

De Castilla se han traído pepitas de melones, e déstos hay muchos e buenos cuasi todo el año, e en su tiempo y sazón hay muchos más; pero pocos o muchos, no faltan lo más del tiempo e hacen muy buena simiente e no hay nescesidad de la traer de Castilla.

Hanse traído pepitas de pepinos e hacense muy buenos; e la simiente que hacen es muy buena e hay mucha, e no hay nescesidad de traer ya simiente de Castilla para ellos, porque acá hay mucha.

Hierbabuena, la cual en algunas partes la llaman hierba sancta, y en otras se dice menta: ésta se hace muy bien acá e la hay todo el año, e no hay nescesidad de la de Castilla, porque prende mucho, e donde se encepa, se conserva y aumenta.

Berengenas: déstas no es menester traer más simiente dellas, porque acá les es tan natural e a su propósito esta tierra, como a los negros la Guinea, porque acá se hacen muy mejor que en España, y un pie de berenjena tura dos e tres e más años, dando siempre berenjenas, e las unas están pequeñas e las otras mayores e otras están en flor. Yo he visto algunos pies de berenjenas muy más altos que la común estatura de un hombre. En fin, se hacen mejor que en parte alguna de España.

Fésoles: éstos se hacen acá muy bien y es muy buena legumbre. Dánse en gran abundancia. Llámanse, en Aragón, judías, y en mi tierra, arvejas luengas. Déstos tampoco hay nescesidad de traer más

simiente, porque en estas islas y en la Tierra Firme se cogen muchas hanegas cada año; y en la provincia de Nicaragua son naturales de la misma tierra, e hay grandísima cantidad de hanegas dellos cada año, e de otros fésoles de otras maneras e de colores diferenciados, e otras legumbres como habas, o mayores.

Apio: esta hierba se trujo de España e hayla en muchas partes e casas desta cibdad e en los heredamientos; e no hay nescesidad de la traer más de España, porque se hace muy bien, e como encepa una vez cerca de algunas acequias, e donde tenga agua, no falta apio.

Zabiras: también se trujeron de Castilla, las cuales son aquellos cordones verdes e gruesos de que hacen el acíbar; e dánse muy bien acá, e haylas por las casas e heredamientos en mucha cantidad, e habría cuantas más quisiesen en estas partes, dándose a tal manera de granjería.

Culantro: esta simiente se trujo de Castilla e grana acá, hácese muy bien, e no hay nescesidad de traer la simiente, si se quieren dar a ello.

De las cosas que se renuevan, trayendo la simiente de España, diré lo que tengo entendido; porque aunque granen, no es buena la simiente.

Cohombros se han fecho en esta isla de la simiente que se trujo de Castilla, y la que acá echan no es buena, y hay nescesidad de la renovar.

Lechugas hay muy buenas, y cuasi todo el año, de la simiente que se trae de Castilla, porque la que acá echan, ni es buena ni grana bien.

Rábanos hay buenos y cuasi en todo tiempo; pero mejores un tiempo que otro, y la simiente que hacen no es buena e es menester renovarla e traerla de Castilla.

Berros hay en esta cibdad e isla, con la misma dificultad, que es menester renovarse; y son pobres acá de hojas aunque son buenos.

Perejil se hace muy bien; pero no grana, e es menester que se traiga la simiente.

Cebollas: de la simiente de Castilla se hacen; pero no tales como las de Castilla ni tan grandes, e las que acá nascen, mejor se pueden llamar cebolletas e cebollones, e no granar acá, e es menester traerse la simiente de Castilla.

Coles o berzas de aquellas que llaman llantas: éstas son de la forma de las de Nápoles (pero no son tales éstas); y también hay repollos, que se dicen berzas murcianas, e hácence aquí muy bien;

pero es menester que para se continuar se traiga la simiente de Castilla.

Nabos: ésos son acá buenos o malos, como acierta la simiente que para ellos se trae de Castilla; pero acá no tienen tal sabor como en España, porque, en fin, quieren tierra fría, non obstante que alguna vez aciertan a ser tan buenos como los de Somosierra, si la simiente es muy buena.

Zanahorias hácense acá; pero no tales como en Castilla, ni granan, e son aguanosas e desgraciadas.

Romerachas es una forma de raíces salvajes que parescen rábanos, las cuales yo comí en Roma e Nápoles e otras partes de Italia, y aquí asimismo muy buenas las he comido. No granan aquí, e por eso ha mucho que ya no las veo en esta isla.

Cardos se han hecho asimismo en esta cibdad, e no buenos ni maduran bien, y amargan harto; pero cuando los hay, no faltan comedores para ellos, ni los dejan de loar algunos por caros que cuesten. Mas, en la verdad, ellos son de mala gracia e para poca estimación.

Acelgas: también se trae la simiente de Castilla e se hacen muy buenas en esta cibdad; pero para se continuar siempre, es menester que la simiente se renueve, porque no grana acá.

CAPÍTULO II

De las hierbas que hay en esta isla Española, que son como las de España e que acá las había, antes que los cristianos pasasen a estas partes, e son naturales de la tierra, e no se trujeron de Castilla.

Primeramente hay chicoria, o *cicoria*; cerrajas que llaman los herbolarios *rostrum porcinum*; verdolagas o *pertulaca;* berbena o *verbena;* hirbamora o *solatrum*; llantén, al cual los médicos llaman *plantago*; pan y quesillo, alias *bursa pastoris*; altamisa, alias *matricaria*; escudete, alias *nenúfar*; albahaca u *ozimum gariophiolatum*, alias *basilipo;* lengua cerval o *scoloprendia*; culantrillo de pozo o *capillus Veneris;* poleo o *politrique politricum;* doradilla o *ceteraque;* diantos o *adiantos;* poleo montesino, *poligium agreste;* persicaria o *herva maculada;* malvavisco o *altea;* polipodio o *polipodium;* muér-

dago de roble, aunque nasce acá sobre otros árboles, o *viscus querci;* abrojos de mar o *tribulus marinus.* Bledos, o *bletum;* salvia o *lilifagus;* grano de amor o *milium solis;* juncia redonda o *ciperus;* trébol hidiondo o *trifolium leporirum.* Todas estas hierbas hay acá, segund lo he entendido de nuestros boticarios e herborarios e yo he visto las más dellas en esta Indias. Demas de las que he dicho, hay asimismo e son acá naturales, como en España, helechos muchos y de muchas maneras en el tamaño dellos, hasta tanto que algunos árboles hay que parescer deste género, o a lo menos de su hoja; manzanilla de la misma manera de Castilla y de las mismas flores y olor; zarzas de las mismas de España y de otras muchas maneras, e algunas más gruesas y de diferentes flores, y algunas dellas de muy buen olor; escaramujos de los memos que hay en Castilla, rojo y de la mesma hoja; marrubios, pero no huelen bien e son más altos que los de Castilla; tornasol o girasol o *helitropia,* mas no son machos, que no echan aquella fructa o granos de que se hace la tinta azul, para iluminar las letras cardinales que suelen hacer los que escriben libros de letras redonda o formada; malvas como las de España cuasi; pero dicen estos boticarios que en sus efetos son perfetas malvas; mastuerzo e culantro; estas dos hierbas tienen el mismo sabor que el mastuerzo e culantro de Castilla; pero son de otra manera de hojas, mucho más anchas, y las del culantro algo espinosas.

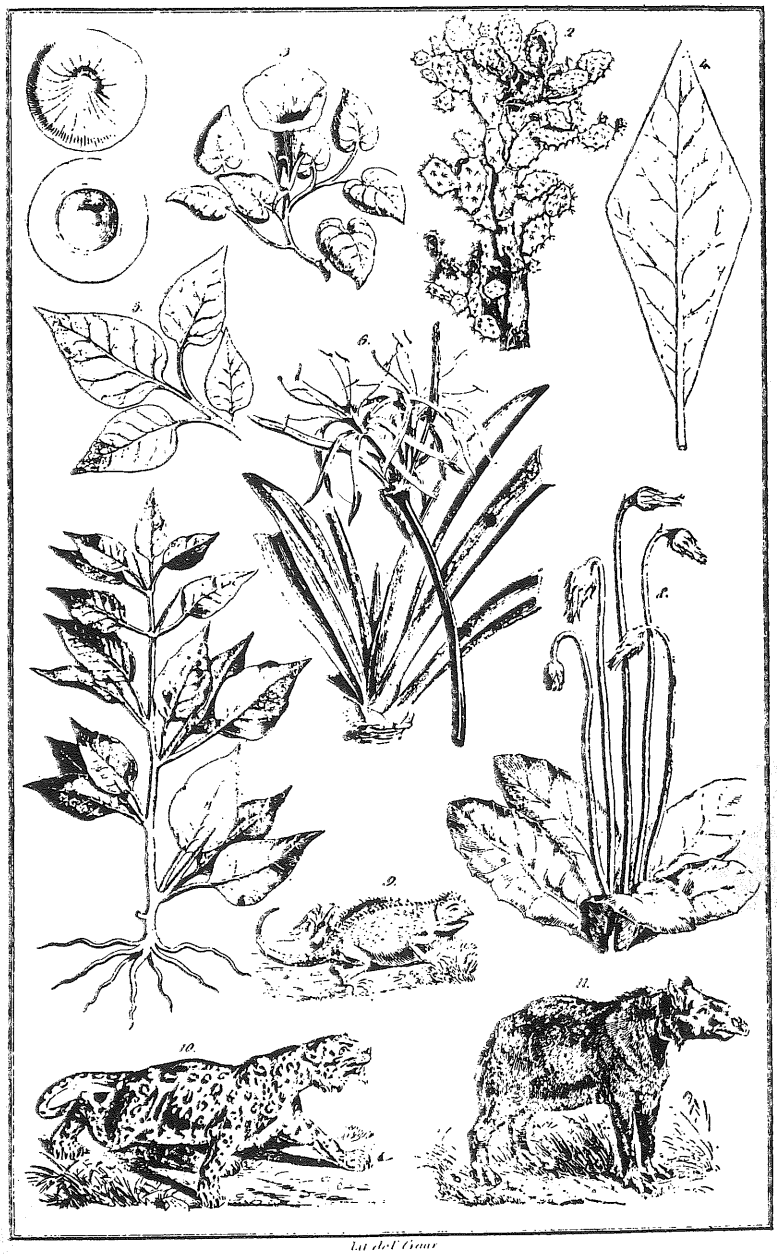
CAPÍTULO VI

De la hierba que en esta isla Española se llama curi-á; *y aparto la* a, *porque así se ha de acentuar.*

Una excelente hierba hay en esta isla Española y en muchas casas desta cibdad de Sancto Domingo la crían algunos para adornar sus jardines. Llámanla *curi-á.* Así que, la *a* se ha de decir poquito después que se dice *curi,* para acentuarla como el indio la nombra. Es muy fresca e de buen parescer; nasce muy apretada una con otra, e baja, en tierra; e para que siempre esté verde e no se seque, ha de haber dos cosas: la una que se riegue en las tardes, caído el sol, cada día, o a lo menos cada tercero día, e de ocho a ocho días tresquilarla o tundirla igualmente con unas tijeras (como suelen hacer las mesas

de los arraiganes en algunos monesterios o jardines). Dicen que hay macho e hembra en esta hierba; echa flores moradas e muy pequeñitas e lindas, e granan en el mes de enero. La hoja paresce a la de la salvia, aunque ésta es más puntiaguda e más delgada e más verde, e quiere algo parescer a la del lentisco o murta, non obstante que ésta es más delgada. Su olor es muy semejante al trébol, e así se saca el agua en alquitaras, para rociar la ropa e ponerla de buen olor. Aquesta agua es muy procurada de las mujeres, porque es caliente e sirve a sus pasiones, e aprieta e deseca; e si se lavan los lomos con ella, incita *venere*.

Dejo otras propriedades aparte. Se estima mucho, porque es apropriada a las llagas, e las sana lavándolas con ella e con hilas e paños limpios, como lo testifican personas de crédito que por experiencia lo saben. En las cajas o arcas que está el agua desta curi-á no entran las cucarazas, que es harto bien e previlegio singular para estas partes, en estas Indias, por la infinidad que hay, en esta cibdad e otros pueblos, destas cucarazas que extragan e ensucian la ropa, etc.



Lit. de V. Cruz

CAPÍTULO VIII

De las tortugas o hicoteas *de esta isla Española.*

Las tortugas de la mar son muy grandes. Estas he visto yo muchas veces estar sobreaguadas encima de la superficie de la mar, en el grande Océano, dormidas, e pasar la nave corriendo cargada de todas sus velas, e junto con la tortuga, e no lo sentir ni despertar; e así son tomadas algunas dellas, durmiendo, muchas veces. También las he visto encima del agua de dos en dos, tan embebecidas en el coito o acto venéreo, que los marineros echados a nado las trastornan e meten en las carabelas. En la costa de la Tierra Firme, y en especial en la villa de Acla e otras partes, las he visto de siete y de ocho palmos de luengo en la concha superior o alta, y el ancho, de cuatro y de cinco e más palmos, a proporción de la longura o longitud, e tan grandes algunas, que cinco o seis hombres tienen que hacer en llevar una sola dellas a cuestas.

Estas son de la forma que los galápagos o tortugas terrestres de España, salvo que son de la grandeza que he dicho. Salen de la mar a poner sus huevos en tierra en los arenales de las playas, e hacen un hoyo en la arena, e cúbrenlo con ella mesma, después que le han henchido de sus huevos en número de trescientos, o quinientos, o más o menos dellos. Los cuales después allí debajo salen por la calor

del sol e providencia de la maestra Natura, *ad putrefactionem*, convertidos en otras tantas tortugas. Estos huevos, cuando las matan (de los cuales las hembras acesce estar llenas), son muy buenos. Son redondos e todos son yema, sin clara ni cáscara, e tamaños como nueces los mayores, e de aquesta grandeza abajo, menores, e algunos dellos muy menudos, como se suelen hallar en una gallina.

Cuando los cristianos o los indios hallan rastros destas tortugas por el arena (que van haciendo con aquellos sus aletones), siguen aquella traza o vestigio, y en topándola, trastórnanla con un palo, e déjanla estar así de espaldas, porque no se puede más mover después que está trastornada, por su grandísima pesadumbre, e van a buscar más, e así acaesce tomar muchas cuando ellas salen a desovar en tierra, como he dicho.

Los que no las han visto o no han leído, pensarán que en estas y otras cosas yo me alargo; y en la verdad, antes me tengo atrás, porque soy amigo de no perder mi crédito y de conservarle en todo cuanto pudiera. Y para este efeto busco testigos algunas veces en los auctores antiguos, para que me crean como auctor moderno e que hablo de vista, contando estas cosas a los que están apartados destas nuestras Indias, porque acá, cuantos no fueren ciegos, las veen. Y para este efeto, quien dubdare lo que he dicho destos animales, infórmese de Plinio, y decirle ha que en el mar de India son tamañas las tortugas, que el hueso o cobertura de una basta para cobrir una habitable casa. E dice más: que entre las islas del mar Rojo, navegan con tales conchas en lugar de barcas. Y el que fuere informado deste y otros autores, verá que yo no digo aquí tanto como ellos escriben; mas puédolo testificar mejor que Plinio, pues que él no dice haberlas visto, e yo digo que estas otras las he comido muchas veces, y es cosa tan común e notoria, que no hay acá cosa más experimentada ni más continuamente vista.

Son muy buen manjar e sano, e no tan enojoso al gusto como los otros pescados, aunque se continúe.

Las *hicoteas* o menores, tortugas, de que se hizo de suso mención, la mayor dellas será de dos palmos de luengo, e de allí abajo, menores. Estas se hallan en los lagos y en muchas partes de aquesta isla Española; y cada día se venden por esas calles e plazas de esta cibdad de Sancto Domingo, e son sano manjar. E son una cierta especie de tortugas, e ninguna diferencia hay en la forma dellas, sino en el tamaño e grandeza. A estas pequeñas llaman los indios *hicoteas*.

CAPÍTULO IX

Del manatí y de su grandeza e forma, e de la manera que algunas veces los indios tomaban este grande animal con el peje reverso, e otras peculiaridades.

Manatí es un pescado de los más notables e no oídos de cuantos yo he leído o visto. Déstos, ni Plinio habló, ni el Alberto Magno en su *Proprietatibus rerum* escribió, ni en España los hay. Ni jamás oí a hombre de la mar ni de la tierra que dijese haberlos visto ni oído, sino en estas islas e Tierra Firme de estas Indias de España. Este es un grande pescado de la mar, aunque muy continuamente los matan en los ríos grandes, en esta isla y en las otras destas partes. Son mayores mucho que los tiburones e marrajos, de quien se dijo de suso en los capítulos precedentes, así de longitud como de latitud. Los que son grandes, son feos, e paresce mucho el manatí a una odrina de aquellas en que se acarrea e lleva el mosto en Medina del Campo y Arévalo e por aquella tierra. La cabeza de aqueste pescado es como de un buey e mayor; tiene los ojos pequeños, segund su grandeza. Tiene dos tocones con que nada, gruesos, en lugar de brazos, e altos, cerca de la cabeza. Y es pescado de cuero y no de escama, mansísimo; e súbese por los ríos e llégase a las orillas e pasce en tierra, sin salir del río, si puede desde el agua alcanzar la hierba *(Lám. 5.ª, fig. 8.ª)*.

En Tierra Firme matan los ballesteros estos animales y a otros muchos pescados con la ballesta desde una barca o canoa, porque andan sobreaguados, e dánles con una saeta con un harpón, e lleva el lance o asta una traílla o cuerda delgada de hilo delgado y recio. Y después de herido, váse huyendo, y en tanto, el ballestero le da cuerda; y en fin del hilo que es muy luengo, pónele un palo o corcho por boya o señal que no se hunde en el agua. E desde que está desangrado e cansado e vecino a la muerte, llégase a la playa o costa, y el ballestero va cogiendo su cuerda; e desde que le quedan diez o doce brazas por coger, tira del cordel hacia tierra, y el manatí se allega hasta que toca en tierra e las ondas del agua le ayudan a se encallar más; y entonces el ballestero e su compañía ayudan a le botar de todo punto en tierra y a le sacar del agua, para le llevar a donde le han de pesar o guardar. Y es menester una carreta con un par de bueyes, segund son grandes pescados. Algunas veces, después que el manatí viene herido, segund es dicho, hacia tierra, le

hieren más desde la barca con un harpón grueso enastado, para le acabar antes: e después de muerto, encontinente se anda sobre el agua.

Creo yo que es uno de los buenos pescados del mundo y el que más paresce carne; y en tanta manera paresce vaca, viéndole cortado, que quien no le hobiere visto entero o no lo supiere, mirando una pieza cortada dél, no sabrá determinarse si es vaca o ternera; y de hecho lo terná por carne, y se engañarán en esto todos los hombres del mundo, porque asimesmo el sabor es más de carne que de pescado, estando fresco. La cecina e tasajos deste pescado es muy singular e se tiene mucho sin se dañar ni corromper. Yo lo he llevado desde aquesta cibdad de Sancto Domingo de la isla Española hasta la cibdad de Avila en España, el año de mill e quinientos e treinta e un años, estando allí la Emperatriz, nuestra señora. Y en Castilla paresce esta cecina que es de la muy buena de Inglaterra cuanto a la vista; pero cocida, paresce que come hombre muy buen atún, o mejor sabor que de atún es el que tiene. Finalmente, es muy singular e prescioso pescado si lo hay en el mundo.

En este río Ozama, que pasa por esta cibdad, hay hierbas, en algunas partes, cubiertas del agua, cerca de las costas, y el manatí pasce allí, e vénle los pescadores, e desde barca o canoas le harponan. También los matan con redes recias, hechas como conviene para los tomar.

Estos animales tienen ciertas piedras o huesos en la cabeza entre los sesos o meollos. La cual piedra es muy útil para el mal de la hijada, segund acá se platica e afirman personas tocados de tal enfermedad. E para esto dicen que muelen esta piedra después de la haber muy bien quemado; e aquel polvo, molido e cernido, tómalo el paciente después que amanesce por la mañana, en ayunas, tanta parte dello como se podrá tomar con una blanca o con un jaqués de Aragón, en un trago de muy buen vino blanco; y bebiéndolo así algunas mañanas continuadamente, quítase el dolor e rómpese la piedra, e hácela echar hecha arenas por la orina, segund he oído a personas que lo han probado y de crédito. Visto he buscar con diligencia esta piedra a muchos para el efeto que he dicho. Suele tener un manatí dos piedras destas entre los sesos, tamañas como una pelota pequeña de jugar, e como una nuez de ballesta, pero no redondas; y algunas dellas son mayores de lo que he dicho, segund la grandeza del animal o manatí. Mas para mí yo pienso que la mesma propriedad deben tener las piedras que tienen las corvinas e los

besugos e otros pescados en las cabezas, si creemos a Plinio, el cual dice que se halan en la brancha del pescado, en la cabeza, cuasi piedras, las cuales, bebidas con el agua, son óptimo remedio a la piedra e mal de hijada.

Destos manatís hay algunos tan grandes que tienen catorce e quince pies de luengo e más de ocho palmos de grueso. Son ceñidos en la cola, e desde la cintura o comienzo della hasta el fin y extremos della, se hace muy ancha e gruesa. Tiene solas dos manos o brazos cerca de la cabeza, cortos, e por eso los cristianos le llamaron *manatí*, puesto que el cronista Pedro Mártir dice que tomó el nombre del lago Guaniabo, lo cual es falso. E así como en esta isla Española le quitaron su nombre e le dieron éste, así en la Tierra Firme, que hay muchos destos pescados, los nombran diversamente segund la diferencia de los lenguajes de las provincias donde los hay en aquellas partes.

No tienen orejas, sino unos agujeros pequeños por oídos. El cuero paresce como de un puerco que está pelado o chamuscado con fuego. Es la color parda e tiene algunos pelicos raros; y el cuero es tan gordo como un dedo, e curándolo al sol, se hacen dél buenas correas e suelas para zapatos e para otros provechos. Y la cola dél, de la cintura que he dicho adelante, todo ella hácenla pedazos e tiénenla cuatro o cinco días o más al sol (la cual paresce como nervio toda ella), e desque está enjuta, quémanla en una sartén, o mejor diciendo, fríenla e sacan della mucha manteca, en la cual cuasi toda se convierte, quedando poca cibera o cosa que desechar de ella. Y esta manteca es la mejor que se sabe para guisar huevos fritos, porque aunque sea de días, nunca tiene rancio ni mal sabor, y es muy buena para arder en el candil, e aun se dice que es medecinal.

Tiene el manatí dos tetas en los pechos, el que es hembra, e así dos hijos e los cría a la teta. Lo cual nunca oí decir sino deste pescado e del viejo marino o lobo marino.

Una pesquería hay destos manatís e de las tortugas en la isla de Jamaica y en la de Cuba, que si esto que agora diré no fuese tan público e notorio, e no lo hobiese oído a personas de mucho crédito, no lo osaría escrebir. Y también se cree que en esta isla Española, cuando hobo muchos indios de los naturales della, también se tomaban estos animales con el peje reverso. Y pues ha traído el discurso de la historia a hablar en este animal manatí, mejor es que en este capítulo se diga que en otra parte. Para lo cual es de saber que hay unos pescados tan grandes e mayores como un palmo, que llaman

peje reverso, feo al parescer, pero de grandísimo ánimo y entendimiento. El cual acaesce que algunas veces es preso entre las redes, a vuelta de otros pescados. Este es un buen pescado e de los mejores de la mar para comer, porque es enjuto e tieso e sin flema, o a lo menos tiene poca; e muchas veces los he yo comido para lo poder testificar.

Cuando los indios quieren guardar e criar algunos destos reversos para su pesquería, tómanlo pequeño e tiénenlo siempre en agua salada de la mar, e allí le dan a comer, e lo crían doméstico hasta que es del tamaño e grandeza que he dicho, o poco más, y apto para su pesquería. Entonces llévanle a la mar en la canoa o barca, e tiénenlo allí en agua salada, e átanle una cuerda delgada (pero recia); e cuando veen algún pescado grande, así como tortuga o sábalo (que los hay muy grandes en estas mares), o alguno destos manatís, o otro cualquier que sea, que acaesce andar sabreaguados de manera que se pueden ver, toma el indio en la mano este pescado reverso e halágalo con la otra, e dícele en su lengua que sea *manicato,* que quiere decir esforzado e de buen corazón, e que sea diligente, e otras palabras exhortatorias a esfuerzo, e que mire que ose aferrarse con el pescado mayor e mejor que allí viere. Y cuando vee que es tiempo y le paresce, le suelta e lanza hacia donde los pescados grandes andan; y el reverso va como una saeta, e afiérrase en un costado con una tortuga, o en el vientre, o donde puede e pégase con ella o con otro gran pescado; el cual, como se siente estar asido de aquel pequeño reverso, huye por la mar a una parte e a otra; y en tanto, el indio pescador alarga la cuerda o traílla de todo punto, que es de muchas brazas, y en fin della está atado un palo o corcho, por señal o boya que esté sobre el agua. E en poco proceso de tiempo, el pescado manatí o tortuga con quien el reverso se aferró, cansado, se viene la vuelta de tierra a la costa; y entonces el indio pescador comienza a coger su cordel en la canoa o barca; e cuando tiene pocas brazas por coger, comienza a tirar con tiento, poco a poco, guiando el reverso e prisionero con quien está asido, hasta que se llega a la tierra, e las mismas ondas de la mar le echan fuera. E los indios que en esta pesquería andan, saltan en tierra, e si es tortuga, la trastornan, aunque no haya tocado en tierra la tortuga, porque son grandes nadadores, e la ponen en seco; e si es manatí, le harponan e hieren e acaban de matar. Y sacado el tal pescado en tierra, es nescesario, con mucho tiento e poco a poco despegar el reverso; lo cual los indios hacen con dulces palabras e dándole muchas gracias de lo

que ha hecho e trabajado, e así le despegan del otro pescado grande que tomó. E viene tan apretado e fijo con él, que si con fuerza lo despegasen, lo romperían o despedazarían el reverso.

E así, desta forma que he dicho, se toman estos tan grandes pescados, de los cuales paresce que la Natura ha hecho alguacil e verdugo o hurón para los tomar e cazar a este reverso. El cual tiene unas escamas a manera de gradas, como el paladar o mandíbula alta de la boca de un hombre, o de un caballo, e por allí unas espinas delgadísimas e ásperas e recias con que se afierra con los pescados quél quiere. Y estas gradas o escamas llenas destas puntas tiene el reverso en la mayor parte del cuerpo por la fuera, y en especial desde la cabeza a la mitad del cuerpo, por el lomo e no en la parte del vientre, sino de medio lomo arriba; e por eso le llaman reverso, porque con las espaldas se ase e afierra con los pescados.

Es tan liviana esta generación de aquestos indios, que tienen ellos creído por muy cierto que el peje reverso entiende muy bien el sermón humano e todas aquellas palabras quel indio le dijo animándole, antes que lo soltase, para que se aferrase con la tortuga o manatí, u otro pescado, e que también entiende las gracias que después le da por lo que ha hecho. Y esta inorancia viene de no entender ellos que aquello es propriedad de la Natura, pues que sin les decir nada deso, acaesce muchas veces en ese grande mar Océano (e yo lo he visto asaz veces), tomarse tiburones e tortugas e salir los reversos pegados con los tales pescados; e por despegarlos dellos, hacerlos pedazos. De lo cual podemos colegir que no es en su mano despegarse, después que están pegados por sí mismos, sin algún intervalo de tiempo, o por otra causa que yo no alcanzo; pues que es de creer que cuando el tiburón o tortuga es tomado, debrían huir los tales reversos que están pegados, si pudiesen. El caso es que, como dije de suso, para cada animal hay su alguacil.

Una cosa diré aquí notable que he yo visto todas ocho veces que he atravesado este grande mar Océano, viniendo de España e volviendo a ella en este camino de Indias; e así pienso yo que lo dirán todos los que aqueste viaje hobieren navegado. Y es que, así como en la tierra hay provincias fértiles e otras estériles, de la misma manera creo yo (por lo que he visto), que debe ser en todas las mares, porque acaesce algunas veces que corren los navíos cincuenta e cient e doscientas e muchas más leguas sin poder tomar un pescado ni verle. Y en otras partes, en el mismo mar Océano donde esto que he

dicho se vee, se hallan tantos, que paresce que está la mar hirviendo de pescados, e matan muchos dellos.

Llaman los indios de aquesta isla Española, a la mar, *bagua* (no digo baigua, porque baigua es aquel varbasco con que toman mucho pescado, segund tengo dicho, sino *bagua* es el nombre de la mar en esta isla).

Otras cosas muchas se podrían decir de otros pescados e de los cangrejos e sus diferencias muchas, e de las langostas que asimesmo hay en esta isla; pero como son cosas comunes a todas las otras partes destas Indias, no lo digo aquí; e también porque los cangrejos, aunque los hay de agua, también los hay de tierra en estas partes, e hay mucho que decir dellos; y por tanto lo dejo para hacer capítulo particular, adelante, de las diferentes maneras de los cangrejos, cuando se escriban las cosas de Tierra Firme, en la segunda parte de aquesta *Natural Historia de Indias*. Ni tampoco escribo ni digo de las perlas, porque aunque a esta cibdad e isla se han traído e traen mucha cantidad dellas, no se pescan en esta isla, sino en otras islas pequeñas en la costa de la Tierra Firme e otras partes. E también esta materia de perlas toca a la isla de Cubagua, en la cual se tractará en el libro XIX. E así la dejo para en su lugar.

CAPÍTULO II

Que tracta de las aves que hay en esta isla semejantes a las de nuestra España, que son acá naturales asimismo y desta tierra.

Hay en esta isla de Haití o Española muchas palomas torcazas, e de las zoritas por consiguiente (pero menores las unas e las otras que las de España, cada una en su especie); tórtolas muy buenas, de tres o cuatro maneras, e unas mayores que las otras; golondrinas mayores que las de España, pero no tienen rubio el cuello ni las cabezas, ni la cola tan hendida, y el canto de las golondrinas de acá es más sordo e no tal como el de las de nuestra España, ni crían tan domésticamente en las casas acá; e debe ser porque ha poco tiempo que acá se han fundado casas de piedra. Con todo, ya comienzan a criar en la iglesia mayor desta cibdad y en el monesterio de los frailes de Sancto Domingo, desta cibdad. Hay asimismo vencejos y en mucha cantidad; garzas reales; garzotas; halcones; neblís e muy buenos, algo más negros que los que en España e Italia suelen ir; azores grandes e muy hermosos; águilas pequeñas; *guaraguaos:* éstos no los hay en España, pero púselos aquí porque son de la condición e oficio de los milanos, no porque les parezcan en más del oficio del hurtar los pollos, porque en el plumaje, ni división de la cola, ni en la cazeza no les parescen. Pero son muy armados, y el plumaje destos guaraguaos es como el del borní, salvo que éstos tienen los ojos colorados. Lechuzas; alcatraces de muchas maneras, águilas blancas de agua (digo de agua, porque se ejercitan en la pesquería), caudones, gaviotas; gavinas, pero pocas; gallillos, calamones, cernícalos, carpinteros

del tamaño de los zorzales o tordos. Tienen estos carpinteros el cogote colorado, y encima de la cola, también coloradas, algunas plumas, e todo el resto es pintado al través, a carreras negras e verdes cada una por sí, y el verde tira algo a amarillo. Aquestas aves hacen en las palmas y otros árboles un agujero con el pico, e de dentro labran e vacuan lo que les conviene dejar hueco, en que hacen sus nidos e morada. No sé si es aqueste el pájaro que en España se dice pito, porque he oído decir que el pito cría así. Hay muchas ánsares de paso, bravas, y es el paso dellas por deciembre. Muchos pájaros hay acá de los que en España andan por los sotos, e cantan bien (que no les saben acá los nombres), e también hay ruiseñores que en el canto son cosa de oír y de muy dulce melodía, aunque no hacen tantas diferencias como los de España en el cantar. Hay innumerables cuervos marinos, e los esmerejones son de todas raleas. Hay aberramias; pero las destas Indias tienen el plumaje de color encarnado y el pico no tan luengo como las de Castilla. Todas estas aves de que he hecho mención en este capítulo, son naturales en esta isla, así como en España, e todas ellas las hay en estas islas, y en la Tierra Firme éstas e otras muy más en abundancia.

CAPÍTULO III

De las aves que se han traído de España, que en estas islas no las había.

Hanse traído a esta isla e a las otras comarcanas e a la Nueva España e a la Tierra Firme muchas gallinas e gallos de los nuestros de España, e hanse hecho muy bien y en grande abundancia, e hay muchos e muy hermosos capones y en gran cantidad en todas estas partes e Indias. Hanse traído muchas palomas duendas, e críanse bien e hay muchas dellas en esta cibdad, en muchas casas y en los heredamientos e otras partes de aquesta isla Española, donde hay poblaciones de cristianos. Hanse traído algunos pavos de los de Castilla; pero no se hacen ni multiplican bien como en España. Y lo mesmo digo de las ánsares de Castilla, porque las que acá vienen, no multiplican ni se dan tan bien como allá, aunque hay algunas ánades de las caseras de Castilla que se han traído asimismo, e hanse hecho

muy bien e hay muchas dellas, puesto que déstas hay acá, naturales, infinitas, pero más chiquitas.

CAPÍTULO IV

De las aves que hay en esta isla Española, las cuales no hay en España ni allá se crían.

Hay muchas maneras de papagayos en esta isla, así de los verdes, tamaños o mayores que palomas (que tienen un flueco de plumas blancas en el nascimiento del pico), como de los otros del mismo tamaño e verdes que tienen aquel flueco que he dicho, pero colorado como un carmesí. Hay otros menores, de colas luengas, e los codillos o encuentros de las alas e los sobacos colorados, e todo el restante dellos verde, e aquéstos se llaman *xaxabes*. Otros hay de otras maneras, así en ésta como en las otras islas; pero porque en la Tierra Firme hay mucha más cantidad e diversidad destos papagayos, allí se dirá lo que aquí no se face; porque a la verdad, en esta isla no los hay tantos ni de más diferencias de las que se dijo de suso. Verdad es que hay unos pajaritos todos verdes, no mayores que los jilgueritos de Castilla; pero aquéllos, aunque sean verdes, no son papagayos.

Creo yo que en la Tierra Firme pasan de ciento e más diferencias en los plumajes de los papagayos, e todos o los más dellos son muy conformes, o cuasi, en la hechura, excepto en el tamaño e colores de plumas; pero en los picos y en la torpeza y hechura de los pies, muy semejantes los unos a los otros. Hay asimesmo en esta isla unos pajaritos tan negros como un terciopelo negro muy bueno; e son tan pequeños, que ningunos yo he visto en Indias menores, excepto el que acá se llama *pájaro mosquito*. El cual es tan pequeño, que el bulto dél es menos, harto o asaz, que la cabeza del dedo pulgar de la mano. Este no le he visto en esta isla; pero dícenme que aquí los hay, e por eso dejo de hablar en él para lo decir donde los he visto, que es en la Tierra Firme, cuando della se tracte. Otros pájaros hay de muchos colores e que cantan muy bien e de diferentes voces o manera de cantar. E porque desto basta lo que está dicho, diré de

algunas aves en particular que son más notables, e cosas para encomendar a la memoria.

CAPÍTULO VI

De los alcatraces grandes que hay en esta isla Española y en todas las otras islas y costas de la Tierra Firme.

Dicho y escripto tengo algunas diferencias de aves que están debajo del nombre de alcatraces, e de algunos de aquéllos hay en las costas de la mar en España; pero de los que agora diré, yo no los he visto ni creo que ahí haya, sino en estas partes, ni he oído decir que los haya en otras. Son estos alcatraces, de quien agora hablo, como grandes ansarones, e son todos pardos, e las plumas mayores e sus alas son negras en los cuchillos e maestras. Los pies tienen como de patos; pero tienen esta diferencia: que tienen un garrón en los talones, e desde aquél tienen continuada aquella tela de la pata a los otros dedos. Así que aquella pala es muy mayor que lo sería sin aquello, o que lo son las patas de los ansarones. Tiene un pico tan grande como dos palmos de luengo, e a par de la cabeza es tan ancho o más que una mano de hombre, e desde allí se va disminuyendo hasta la punta o fin del pico; pero en el extremo, donde es más delgado, queda más ancho que el dedo pulgar, e de allí declina algo para abajo, de manera de uña. E aquello de la parte superior del pico todo es duro, e la mandíbula baja se abre tanto e hace un papo que le va hasta el pecho. E como tiene el cuello grande, yo he visto algunas veces meterle en el papo un sayo de hombre, e algunas veces una capa, e algunas veces dos y tres jubones, e zapatos e bonetes media docena dellos. Son, en el pecho, de plumaje blanco, e cuando vuelan, llevan cogido el cuello y el pico pegado, de manera que paresce que no tienen pescuezo.

En fin, esta ave, puesta en tierra y extendido el cuello, paresce mucho a una grande ave que yo vi en Flandes, en Bruselas, en el palacio del Emperador Rey, nuestro señor, año de mill e quinientos diez y seis; e acuérdome que la llamaban *haína*, y que estando un día comiendo Su Majestad en la gran sala, le trujeron en su real presencia de comer a aquella ave, en una caldera de agua, ciertos pescados vivos, e los comió así enteros, como estos alcatraces que digo suelen

hacer los que toman. Aquella ave yo creo que era de mar, e tales tenía los pies e todo lo demás, como estos alcatraces en quien yo hablo, salvo que no tenía el papo que digo que tienen los de acá; pero era mayor ave aquélla y de más hermoso plumaje e mayor pico, pero no le abría tanto; porque como tengo dicho, no tenía aquélla el papo de la forma que estos alcatraces de acá. Los cuales, cuando vuelan, se suben en alto e tienen muy buena vista, e déjanse caer, juntadas las alas, en la mar; e vienen hecho un ovillo, y del golpe que da, como es grande, salta mucho el agua para arriba, y él toma el peje e sale luego para suso sentado en el agua, e trágaselo. E tórnase a levantar e subir en alto, e hace otra e otras muchas veces lo mesmo, e desta manera anda pescando en las costas y en los ríos, do entran en la mar, y en el de aquesta cibdad cada día muchos dellos junto a la ribera. E digo tan junto, que ha pocos días que un escudero de los que yo aquí tengo en guarda desta fortaleza de Sancto Domingo, buen ballestero, tiró a un alcatraz destos desde dentro desta casa, e le quebró un ala, estando sentado en una peña al pie de la fortaleza. Y estos hombres de casa, en mi presencia, le metieron en el papo un sayo de un paje mío, con harto faldaje e mangas anchas; y no era de los mayores el alcatraz, porque no era viejo. Y esto es muy notorio acá: que una capa, si está un poco raída, y lo que tengo dicho, les cabe en el papo a estas aves. E así, cuando los matan, les hallan en el vientre, y ellos por sí, en siendo heridos, regetan e lanzan el pescado que habían comido; e algunas veces es tanto, que podrían largamente comer dos hombres o tres con otro tanto. Algunas veces, con nescesidad, los cristianos han comido estos alcatraces; pero no los han por buen manjar, porque saben al pescado e huelen mucho al marisco.

CAPÍTULO VII

De las aves noturnas que hay en esta isla Española.

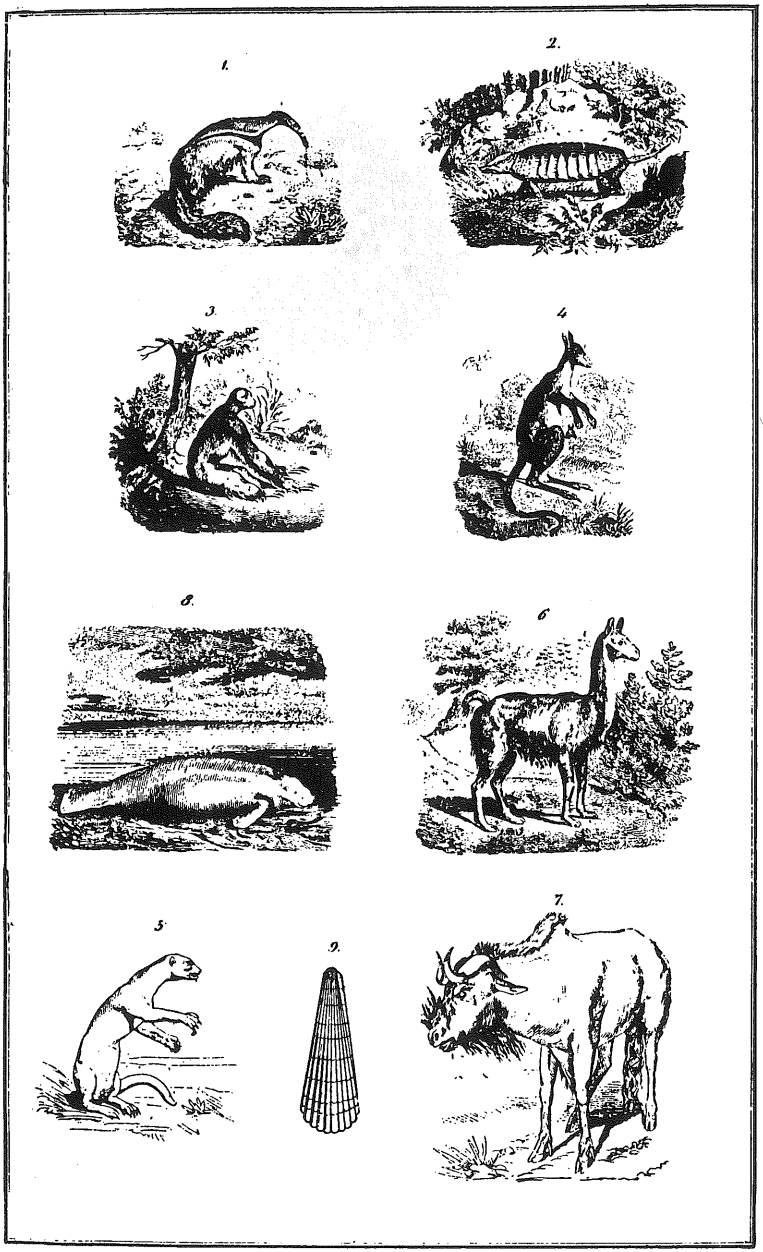
Hay en esta isla unas aves mayores que vencejos, e las alas tienen y el vuelo de la mesma forma, e vuelan con tanta velocidad e con aquella manera de voltear, subiendo e descendiendo, dando vueltas en el aire. E no salen ni se ven sino al tiempo que el sol se entra debajo del horizonte, e también algunas veces si el sol no paresce, por estar

el cielo ñubloso; poco antes que él sea puesto, también salen, así como lo hacen los murciélagos, e andan toda la noche. E de cuando en cuando, algunas veces chillan en cierta forma que se oyen desde lejos dellos. No sé cómo los llaman los indios en esta tierra; pero he visto muchas aves déstas en la Tierra Firme, salvo que en el plumaje son algo diferentes.

En aquella breve suma que escrebí en Toledo, destas cosas de Indias, los llamé pájaros nocturnos; mas aquéllos son muy enemigos de los murciélagos e ándanlos golpeando e persiguiendo, y es cosa para holgar mirar su contraste. Pero estos otros de acá, en esta isla no van tras los murciélagos, ni son tan grandes aves, e también en el plumaje difieren, puesto que no en la caza de los mosquitos.

Los murciélagos de aquesta isla son pequeños e no hay muchos, y enciérranse presto, a mi parescer. Hay asimismo muchas lechuzas en esta isla, y en los pueblos, e do hay buhíos de paja; pero son menores lechuzas asaz que las de Castilla, porque las de acá son como un cernícalo torzuelo o menores.

Hay buhos, pero muy chiquitos e no mayores que las lechuzas que he dicho, e así con aquellas orejas o cuernos levantados en la cabeza, y del proprio plumaje, e los ojos pequeños a proporción del cuerpo, pero muy claros, como los buhos de España. Mochuelos hay asimismo, pero pequeños como las lechuzas e buhos que he dicho, e aún algo menores; e así los ojos como los tienen los de Castilla.


1.
2.
3.
4.
8.
6.
5.
9.
7.

den los efetos de las novedades que recuento, porque ni soy tan filósofo para comprehenderlos, ni me quiero detener en argumentos; sino conforme a la vista, diré lo que he podido comprehender o he sentido en estas materias.

A las cuales dando principio en las hormigas, digo que hay muchas en esta isla Española, y en aquesta cibdad de Sancto Domingo muchas más de las que querríamos, e sin comparación muchas menos de las que ha habido. Porque en el año de mill e quinientos e diez y nueve y dende adelante, por espacio de dos años e más, hobo tantas, que hicieron grandísimo daño en toda esta isla en los heredamientos, destruyendo e quemando los cañafístolos e naranjos e otras arboledas provechosas, que aún hasta hoy tura el daño, puesto que (loores a Dios) cesó aquella moltitud. Ni tampoco en la sazón que hobo esta plaga se podía vivir en las casas, ni tener cosa de comer alguna que luego no se cubriese de hormigas menudísimas e negras. E si algund tiempo turara, no fuera mucho que nos acontesciera en aquesta isla lo que en España, donde se despobló una cibdad por el escarbar de los conejos, o en Tesalia lo mesmo, por los topos, o en Francia, donde fué dejada otra cibdad por la moltitud de las ranas, y en Africa por la multitud de las langostas; y Amicla, cibdad de Italia, fué perdida por las culebras, e así otros pueblos e provincias por semejantes plagas otras, segund Plinio nos lo acuerda.

Todavía no faltan, hormigas; antes hay más de las que había menester esta tierra; pero hay otras algo bermejuelas e pequeñas que son inimicísimas las unas de las otras; y no sin ser mucho a nuestro propósito. Y es cosa maravillosa que en un heredamiento donde amaesce haber las unas e las otras, paresce que parten la tierra, e de hecho la tienen dividida, porque está muy señalado e conoscido el terreno e sitio que poseen las unas, sin hacer daño, e lo que las otras ocupan, destruyendo; y de aquellos límites las buenas no dejan pasar a las que son dañosas. Yo digo lo que todos en esta cibdad e isla saben, e aun lo que podré mostrar en una heredad mía, una legua desta cibdad; e así se podrá ver en otras muchas partes y heredamientos desta isla.

Ni es fuera del propósito en que hablo, ni de la devoción de los cristianos, lo que acaesció en esta cibdad en el tiempo que estuvo esta isla en el mayor trabajo e nescesidad e cuasi para se despoblar por causa de las hormigas, para que el letor e los que aquesto ayeren sepan que los verdaderos remedios son de Dios, y los envía por su misericordia e intercesión de sus sanctos; y fué desta manera. Vién-

dose los cristianos que en esta isla viven tan molestados de la moltitud de las hormigas, acordó esta cibdad de escoger un sancto por su defensor, al cual se votaron; y para la elección dél, echaron suertes cuál sería, por mano del muy reverendo y devoto en Cristo padre, el obispo Alejandre Geraldino. El cual dijo misa solemne de pontifical, e después de haber consagrado, así como hobo acabado de alzar el Sanctísimo Sacramento, hecha por él e por todo el pueblo muy devota oración, abrió un libro del catálogo de los sanctos, para que esta cibdad e isla toviese por abogado contra esta plaga de las hormigas el sancto o sancta que Dios diese por suerte. E cayó al glorioso Sanct Saturnino (el cual cae a los veinte e nueve de noviembre), glorioso mártir e obispo, el cual nasció en Roma e fué de tanta sanctidad, que lo envió el Papa a Tolosa, y en entrando por la puerta de la cibdad, todos los ídolos enmudecieron, e dijo uno de los gentiles que si no mataban a Saturnino, que no habrían respuesta de sus dioses; por lo cual le ataron a los pies de un toro que lo arrastrase e cruelmente despedazase, como más largamente paresce en la historia de su glorioso martirio.

Y después que aqueste sancto dió Dios por abogado a esta cibdad, cesó la plaga destas hormigas e se disminuyeron de manera que fué tolerable el daño suyo, e poco a poco, siempre han sido menos, por la clemencia divina e intercesión deste abogado e mártir bienaventurado. Noto yo deste misterio, que el obispo Alejandre Giraldino era romano e devotísimo perlado, e que aqueste mártir fué de su patria romana; ítem: que como dice su historia, enmudecieron los ídolos, y que en estas partes todos los indios fueron idólatras. De que se colige que significa la advocación deste sancto, que quiere Dios que sea confundida e disipada la idolatría en estas partes, e su sancto nombre e católica fe ensalzada a su loor e alabanza; y que en esto entiendan e se ocupen los católicos, para que todas las plagas cesen y la ira del Señor se mitigue e aparte de nos.

Tornando a la historia, digo que el género de las hormigas en esta isla es muy diverso e de muchas maneras, e como he dicho, dañosas algunas para los azúcares e las otras haciendas. Hay otras hormigas mayores que ningunas de las que he dicho, e son bermejas, e pican mucho, e dan dolor; pero presto se pasa, si no son muchas las que pican; pero dejan un ardor, por do pasan, como fuego, con gran escocimiento. Y aquestas son asimesmo dañosas para las haciendas del campo; pero son pocas, e no las hay en todas partes.

Otras hay mayores que ningunas déstas, e son negras, e aquéstas son las que se convierten en aludas, e a temporadas les nascen alas, e son tantas, que anda el aire lleno dellas.

Hay otras que se llaman *comixén*, las cuales son pequeñas, e tienen las cabezas blancas, e son muy perjudiciales en los edeficios, así en los muros e paredes, como en las maderas e cubiertas e suelos de las casas. Estas salen de la pared, como minero que paresce que mana, y la penetran e discurren por lo edificado e por donde les paresce, e por los maderamientos, e llevan hecho un camino o senda de bóveda, e hueco, tan grueso como una pluma de escrebir, e algunas veces como el dedo o algo menos, y este camino, relevado sobre la pared o muro o por donde pasan. E donde se para esta su labor o van a dar estas sendas, se encepan e hacen un ayuntamiento de la mesma materia o pasta de que son estas sus trancheas o bóvedas, tan grande como la cabeza de un hombre, e como una botija que quepa media e aun una arroba de agua e más. E algunas veces, cuando en árboles hacen estas sus poblaciones, las hacen tan grandes cuanto un hombre lo podrá abrazar o poner los brazos en circuito. En fin, destruye las casas, y es menester tener cuidado de quemar e desarraigar este comijén, porque es muy dañoso.

Esta vía e camino e casas que hacen son de una materia que no hay quien la entienda, de color cuasi prieta, e muy seca, e fácilmente, tocándola con un palo o con el dedo, se rompe, si se la quieren quebrar; pero son tantas e tan prestas, que muy presto tornan a edificar lo que les han rompido destos sus artificios. Pero allí donde es el mayor ayuntamiento, hacen sus nidos e crían, e allí pudrecen e hacen fácil la pared o madero sobre que fundan o hacen su asiento, e lo dejan abrasado e hecho un panal, lleno de agujeros, esponjoso e hueco; e peores son, o de la mesma manera, para las casas, que la polilla para el paño.

Hay otra manera de comixén u hormigas que hacen estas mesmas vías cubiertas e aquellos ayuntamientos grandes donde crían, salvo que son sus edeficios más conoscidamente materia de tierra, e son más claros, de color pardo, que parescen de tierra, aunque no lo es totalmente. Este otro comixén es de otra forma el animal, porque no es una hormiga propria, como se dijo de las de suso del otro comixén, sino la mitad es hormiga y la otra mitad es un gusanillo o forma de medio gusano que traen de la cinta abajo, e metido aquello que paresce gusano en una cosilla a manera de cáscara blanca que llevan rastrando tamaña como un grano de centeno o poco más. E

no es menos dañoso este comixén que el de suso, para las casas y edificios e maderos; pero no tanto para las labores de piedra e tapias como el primero. Con todos sus daños, tiene un bien este comixén; y es que se crían muy bien los pollos con él, e de los campos se traen e despegan de los árboles aquellas sus grandes pelotas o moradas de su habitación, e traídas a casa, quiébranlas delante los pollos, los cuales muy presto se las comen e agotan, y engordan con ellas y se crían muy bien con este manjar.

Todas las hormigas y comixén son generaciones de mucha diligencia e amigas de república, e así paresce que viven en ayuntamiento, e su manjar es común entre ellas. Y para se conoscer su diligencia e lo que puede la continuación suya, digo que aunque pasen por una piedra durísima, por do acostumbran hacer su senda, la señalan e se conosce su vía e camino. Mas porque destas y otras hormigas hay mucho que decir en la segunda parte, donde escrebiré las cosas de la Tierra Firme, pasemos ahora adelante, en lo que toca a esta isla Española, destas materias e semejantes animales.

CAPÍTULO II

De la escolopendra o ciento pies, y de las diferentes maneras deste animal, y de los gusanos de muchos pies.

Hay en esta isla Española muchas maneras de escolopendras o ciento pies, porque unos hay delgados e tan luengos como un dedo, e de aquella mesma manera que los de España, e aquestos pican e dan asaz dolor. Hay otros menores e más gruesos e vellosos, e son más ponzoñosos e muy pintados y enconados, e tienen la cabeza colorada. Algunos otros, aunque son pintados y vellosos, tienen la cabeza negra e una rayas o listas negras de luengo a luengo; e aquestos se tienen por los peores. Hay otros muchos gusanos y de diferentes maneras e de muchos pies; pero los tales se acaban presto, porque éstos no vienen sino cuando llueve o hace más calor de la acostumbrada, e así, cesando aquélla, no parescen; mas en tanto que turan, cómense los maizales e hacen daño en los heredamientos.

Hay otros gusanos tan luengos como medio dedo, e delgados, y de muchos pies, y relucen mucho de noche, y dan claridad a par de

sí, por donde pasan, y se veen desde cincuenta o cien pasos desviado; e no resplandesce todo el gusano, sino los nascimientos o junturas de donde les salen los brazos del cuerpo, e aquella claridad es muy clara. Hay otros gusanos que son, en todo lo que es dicho, a éstos muy semejantes en el tamaño e relumbrar de la forma ya dicha; pero tienen otra gran diferencia, y es que la cabeza relumbra asimismo, pero la claridad de la cabeza es como muy viva e colorada y encendida brasa.

En esta cibdad de Sancto Domingo he visto muchas veces algunos de los ciento pies e escolopendras tan luengas o más como un palmo, e tan anchas como un dedo; e cierto en verle paresce que es de temer. Es velloso e tiene unos perfiles o rayas de color leonado, de donde les salen las piernas, y ellas e los cuerpos leonados, y el cuerpo de una color más escura. No he visto quejar a ninguno de su bocado, aunque es animal de mala vista; e yo no le querría ver, porque, aunque no haga daño, paresce que no se puede sospechar dél sino mal, y que hará peor que otros. Hállase muchas veces por las casas desta cibdad; mas, como tengo dicho, nunca oí que a ninguno picase.

CAPÍTULO III

De las avispas, y calabrones, y moscas, y tábanos, y sus semejantes.

Mucha razón fuera que, primero que alguna cosa de las que se han dicho en este libro XV, se escribiera de las abejas, pues que es animal tan provechoso e tan notado en el mundo, y de que tanta utilidad se sigue de su fructo, así como es la miel y la cera, cosas muy nescesarias e dignas de estimación. Pero en esta isla Española no hay abejas ni las he visto ni he oído decir que las haya. En la Tierra Firme sí hay muchas y de muchas maneras e diferencias, así en el animal e forma de la misma abeja, como en el sabor e color de la miel y en la diferencia de la cera. Cuando se tracte de aquellas partes, se dirá todo lo que en ello hobiera yo visto, que es mucho.

Agora diré de las avispas que hay en esta isla, que son muchas e malas e ponzoñosas e dan mucho dolor cuando pican. Andan muchas en los campos e bosques por los árboles, e son así como las de Castilla e algo mayores; y las alas, sobre lo amarillo tienen en las

puntas, algunas dellas, un poco de color leonado. Estas hacen sus panales en los árboles; pero ni son de cera ni tienen miel, sino secos como los hacen en España e do quiera que hay avispas. Las que llaman *calabrones*, dice Plinio que crían o hacen sus celdas debajo de tierra; y déstas hay hartas en esta isla, e las que pican déstas escuece o duele mucho más que el dolor de las otras avispas.

Moscas hay de muchas maneras, y de las de España, que solía haber poquísimas o cuasi ningunas, ya las hay e muchas, aunque no tantas como España; pero más enojosas e porfiadas e pican más recio. Hay otras menores, y éstas no las hay en todos tiempos como las que dije primero. Hay otras moscas que andan por los árboles y por el campo; unas verdes e pequeñas, y otras de tantas maneras e diferencias, que es cosa para no se poder acabar de escrebir; pero entre las otras hay unas moscas verdes e pintadas, tamañas como abejas, e crían en tierra e hacen en el suelo unos agujeros e con los brazos delanteros cavan la tierra, e así como van cavando, echan lo que cavan, con las piernas postreras, fuera del agujero o cueva que hacen. Muchas déstas hay en esta cibdad de Sancto Domingo por los corrales e patios de las casas, porque como el terreno es cuasi arenisco, pueden hacer la labor que he dicho. Estas moscas matan cigarras de las verdes e pequeñas y otros animalejos semejantes, e tráenlos volando, en peso, e métenlos en sus cavernas, e después que han traído alguna presa de las tales cigarras o un escarabajuelo, metido en su cueva, salen e van por más, e no cesan en estos caminos. De que se colige que esta provisión que hacen de mantenimiento, debe ser para el tiempo en adelante. Porque estas moscas no parescen en todo el año, sino cuando las lluvias son pocas e la tierra se comienza a humedescer, e hace unos soles abochornados que paresce que arde el tiempo más, por las aguas que digo.

Hay tantas maneras de abejones y de escarabajos muy diferenciados en colores y en el tamaño, que es materia en que con verdad se podría mucho escrebir; y a mi parescer, sin provecho las palabras que en ello se gastasen. Háylos negros, leonados, otros que tiran algo al azul, y otros de muchas mixtiones de colores juntas y de muchas formas. Algunos se vienen de noche a la lumbre de la candela, como la farfala o mariposa en Castilla, de las cuales hay otras infinitas maneras dellas, desde tan chiquitas como las que digo que entran en los ojos, como mosquitos, hasta ser tan grandes como la mano extendidos los dedos. Algunas dellas son todas azules, de la más excelente color e subido azul que se puede ver; otras son amarillas

todas; otras hay mixtas de mucha variedad de colores e labores. Acaesce algunas veces, cuando vienen las aguas, que en un instante, cuando no se catan los hombres, anda el aire lleno de mariposas, e aquéllas se tornan después gusanos que hacen asaz daño en las heredades. Unas déstas son todas blancas algunos años, y otras son blancas e negras, y otros años tienen otras diferencias e colores.

Hay muchos abejones de unos que hay en España por los sotos e riberas de los ríos, que son luengos como la mitad de un dedo, y delgados, e las cabezas gruesas, e con dos pares de alas. Y éstos en España son continuos donde he dicho; pero no en gran cantidad. E así los hay acá raros; pero también muchas veces por las aguas vienen de sobresalto o emproviso tantos como de las mariposas que he dicho. Mosquitos hay muchos, e tantos en algunas temporadas, que dan fatiga, en especial en unos tiempos más que en otros, e no con todos vientos; mas en el campo en algunas partes hay tantos, que no se pueden comportar; y los peores de todos son unos menudísimos que llaman *xixenes*, que es cierto que pasan la calza algunos dellos, e pican mucho.

Pulgas hay, pero pocas, e no en todos tiempos; e son mucho menores, por la mayor parte, que las de Castilla; pero pican mucho más e son peores.

En aquella relación que escrebí en Toledo, año de mill e quinientos e veinte y cinco, dije de los animales pequeños e importunos que se crían en las cabezas e cuerpos de los hombres, que muy pocas veces los tienen, venidos a estas partes, si no es alguno, uno o dos; y aquesto rarísimas veces, porque después que pasamos del paraje de las islas de los Azores hacia estas partes, se acaban los que los hombres traían de España o criaban hasta allí, e poco a poco se despedían. E después acá no los criaban sino algunos niños que acá nascen, hijos de cristianos; pero los indios sí, y muchos, en los cuerpos y en las cabezas. Dije más: que tornando a Europa, llegados en aquel paraje de las mesmas islas de los Azores, se tornaban a cobrar como si allí nos estuviesen esperando. E cargaban muchos; e con trabajo se agotaban por la limpieza e mudar camisas a menudo, hasta que se tornaban al ser, o como primero, segund la diligencia o complisión de cada uno. Y cuando aquello escrebí, había yo experimentado en mi persona e visto en otros lo mesmo que allí dije, cuatro veces que había pasado el mar Océano. Yo dije verdad e lo que vi; pero ya son ocho veces las que he andado este camino, porque después vine a la Indias e volví a España y torné a esta cibdad

de Sancto Domingo, e después torné a España; y en esta vez postrera y en la penúltima he visto otra cosa y que nunca faltaron en todo el camino, e muchos, e tantos que eran mucho trabajo y enojo.

No sé en qué está este secreto, o si esta plaga se ha atrevido también al camino, o si los tiempos lo causan; porque yo vi, como he dicho, que no era nescesario moscador en esta tierra al tiempo del comer; e agora hálo de haber todo el año para las moscas. E así como éstas se han multiplicado, lo han hecho estos otros animales; pero no se cree que hay animal que tenga pelo exento de aqueste mal, sino el asno e la oveja. Acaescido ha en el mundo nascer tantos en la cabeza de los hombres, que de semejante suciedad, Sila, dictador, y Alcmeón, poeta griego, murieron. Plaga es que daña hasta las aves, como más largamente lo escribe Plinio en su *Historia natural.*

De las garrapatas hay acá muchas, en especial en el ganado vacuno desta isla Española en el campo, e también en los bueyes que tiran las carretas; pero pocas en los perros. De las pequeñas que hay en Tierra Firme en el campo, dicen que no las hay en estas islas, e no es poco bien para los hombres; porque en el tiempo que turó la conquista de Castilla del Oro, bien traían qué contar e qué desgarrapatear los hombres de guerra, como se dirá cuando della se tracte, en la sengunda parte o volumen de aquesta *General Historia de Indias.*

Arañas hay en esta isla de muchas maneras de diferencias, e algunas dellas ponzoñosas, e otras muy grandes e tamañas como el cerco que se puede hacer entre el dedo pulgar y el que está próximo a él, que llamamos índex. Digo solamente el cuerpo, allende de lo que toma e ocupa con las piernas. Hay otras, no muy pequeñas, que paresce que tienen figura de rostro humano en alguna manera, aunque bien mirada, es otra cosa de lo que así a prima vista paresce; la cual tiene muchos rayos en torno, de la manera que pintan un sol. Otras muchas arañas grandes e pequeñas hay por los campos con muchas diferencias las unas de las otras; e así hacen diferentes maneras de telas; e tales las hay que paresce aquélla su labor una sotilísima e vedadera seda verde.

Langosta suele haber en estas islas e Tierra Firme algunos años, lo cual los indios y aun los cristianos tienen a infelicidad e por cosa de mucho trabajo, porque destruyen los maizales y heredades. Y suele haber mucha en extremo cuando algún año viene; pero es cosa ordinaria haber algunas destas animalias.

Y de los grillos saltadores, lo mesmo. E aquéstos son dañosos porque roen e horadan la ropa e vestidos cuando se crían en las casas. Hay, de los otros que cantan, muchos, e unos mayores que los otros, así en el cuerpo como en el sonido e voces.

Hay unos cigarrones de muy luengas piernas, e delgadas e verdes, que los niños en España llaman cervaticas. Estas langostas también las comen los indios e las han por muy buen manjar, en especial en la Tierra Firme, donde ninguna cosa viva perdonan ni niegan al gusto e paladar, como se dirá en su lugar, en la segunda parte desta *Historia Natural de nuestras Indias.*

CAPÍTULO VII

De los escorpiones que hay en esta isla Española y las otras destas Indias.

Hay en estas islas, Indias e Tierra Firme, escorpiones, que son los mismos que en Castilla decimos alacranes, y en algunas partes déstas hay muchos dellos. Dice Plinio de aqueste animal que mata, después que pica, en espacio de tres días, y que su herida es siempre mortal en las vírgenes e cuasi en todas las hembras. E dice otras particularidades de las cuales faltan las más a los alacranes destas partes, porque acá no es su bocado mortal, puesto que duele mucho tanto tiempo cuanto pase un cuarto de hora, e algunas veces más. Y a mí me han picado muchos destos escorpiones en estas partes, y en mí he experimentado que unos dan más dolor que otros. Y aquello también debe de consistir en estar el hombre ayuno o harto, o puede ser en lo estar el mesmo alacrán; pero de cualquier manera que ello sea, ningún hombre peligra acá, ni mujer tampoco, por esto. E yo tengo por tan grande dolor la picadura de la avispa como la del alacrán en estas Indias, e de algunas avispas, por mayor. Aunque a mi parescer, como quien lo uno e lo otro ha probado, tura más tiempo el dolor de la picadura del alacrán.

CAPÍTULO VIII

De las moscas o mariposas e semejantes animales que vuelan e relucen de noche; y en especial de uno destos que en esta isla le llaman los indios, cocuyo.

Muchas moscas o mariposas y escarabajos hay en estas islas todas, que relucen de noche e andan volando, así como aquellas que en Castilla llaman luciérnagas, y de otras maneras, que andan en el verano, lo cual hacen asimismo en estas partes cuasi en todo tiempo, porque acá hay poca diferencia del día a la noche, e siempre es templado el tiempo, porque no hay demasiada calor e pocas veces se siente frío, si no es corriendo el viento del Norte o Septentrión en esta isla Española, e a par de algunas sierras, que hay muchas. Así que destas luciérnagas acá hay muchas e de diversas maneras; pero pequeñas. Mas hay una especial, que se llama *cocuyo,* que es cosa mucho de notar. Este es un animal muy noto en esta isla Española y en todas las otras cercanas a ella; el cual es de especie de escarabajo, e tan grande como la cabeza del dedo pulgar o algo menor. Tiene dos alas duras, debajo de las cuales están otras dos más delgadas, que guarda y encubre con las de encima cuando deja de volar. Tiene los ojos resplandecientes como candelas, en tal manera, que por donde pasa volando, torna el aire vecino tan claro, como lo suele hacer la lumbre; e si a prima noche, haciendo escuro, traen un cocuyo en la mano, todos los que desde lejos le vieren e tuvieren nescesidad de encender alguna candela, vernán, pensando que es otra encendida, a tomar allí la lumbre. En tal guisa, que encerrado en una cámara escura, resplandece tanto, que se vee muy bien leer y escrebir una carta; e si juntan cuatro o cinco destos cocuyos e los atan o ensartan, sirven tanto como una bastante lenterna en el campo, o por los montes, e do quiera, siendo noche bien escura.

Cuando la guerra se hacía en esta isla Española y en las otras islas, se servían destas lumbres los cristianos e los indios, para no se perder los unos de los otros. Y en especial los indios, como eran más diestros para tomar estos animales, hacían collares dellos, cuando querían ser vistos desde una legua, e más desviados. E así en el campo y en la caza de noche, con estos cocuyos hacen los hombres lo que les conviene, sin que el aire o viento recio o agua alguna les quite la lumbre ni dejen de ver por dónde van.

Cuando iban de noche a saltear los hombres de guerra en esta isla, poníase el adalid o la guía que iba delante, en seyendo noche escura, un cocuyo en la cabeza, e servía de farol a toda la otra gente que le seguía. Esta claridad que tiene en los ojos este animal, la tiene asimismo en el lomo, e cuando abre las alas para volar o va volando, muestra más claridad por lo que descubre que está debajo dellas, e con aquello da la mesma luz que los ojos; e junta la una con la otra, es mayor claridad cuando vuela.

Acostumbran tener presos e retenidos estos cocuyos para el servicio de las casas e cenar de noche a su resplandor, sin haber nescesidad de otra lumbre. E así lo hacían también en el tiempo pasado algunos cristianos, por no gastar sus dineros en aceite para los candiles, que era en aquella sazón muy caro, o porque no lo había. Y cuando veían que por enflaquescerse el cocuyo, o por la congoja de su prisión, se amortiguaba o iba desfalleciendo aquella virtud resplandeciente, soltábanlos e tomaban otros para otros días siguientes.

Estregaban e flotábanse los indios la cara e los pechos con cierta pasta que hacían destos cocuyos; e cuando estaban en sus fiestas e querían haber placer espantando a quien estaba descuidado o no sabía lo que era, parescía que estaba encendido en fuego todo lo que así estaba untado de aquella materia o cocuyo. Así como este animal se va enflaquesciendo o muere, así, poco a poco, se va consumiendo aquella claridad, hasta que de todo punto se acaba y resuelve en ninguna. E aquesto baste cuanto a las luciérnagas e animales que resplandescen, de los cuales todos, e de los gusanos que dan claridad, asimesmo, creo yo que este cocuyo tiene el principado en lo que es dicho.

BIBLIOGRAFÍA

Ballesteros Beretta, Antonio: *Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América* (fuentes). Tomo IV de la *Historia de América y de los Pueblos Americanos,* dirigida por ...Salvat Editores, S. A. Barcelona-Buenos Aires, 1945.

Ballesteros y Gaibrois, Dr. Manuel: *Escritores de Indias.* Tomo I. Biblioteca Clásica Erbo. Editorial Erbo, S.A., Zaragoza-Barcelona-Buenos Aires, 1941.

De Los Ríos, José Amador: "Vida y Escritos de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés". Sirve de prólogo a la edición de la *Historia General y Natural de las Indias,* publicada por la Real Academia de la Historia, Madrid. Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851-1855.

Gerbi, Antonello: *La Naturaleza de las Indias Nuevas. De Cristóbal Colón a Gonzalo Fernández de Oviedo.* Fondo de Cultura Económica, México, 1979.

Esteve Barba, Francisco: *Historiografía Indiana,* Editorial Gredos, Madrid, 1962.

Landolfi, Ciriaco: *Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez: Un Dominicano del Siglo XVI.* Editora La Razón, C. por A. Santo Domingo, 1978.

López de Meneses, Amado: "Andrea Navagero, traductor de Gonzalo Fernández de Oviedo", *Revista de Indias.* Número 71. Año XVIII. Enero-Mayo. 1958 Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

Los números 67-70 de la *Revista de Indias* están dedicados a Oviedo. Año XVII. Julio-Diciembre, 1957. Contienen: "Rasgos del Semblante Espiritual de Gonzalo Fernández de Oviedo: La Hidalguía caballeresca ante el "Nuevo Mundo", por Juan Pérez de Tudela Bueso; "Fernández de Oviedo: Etnólogo", por Manuel Ballesteros y Gaibrois; "Fernández de Oviedo y el Conocimiento del Mar del Sur", por Roberto Fernando; "El Indio Americano y su Circunstancia en la obra de Fernández de Oviedo", por Josefina Zoraida Vásquez; "Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez, Veedor de Tierra Firme", por Ernesto J. Castillero; "La Historia Natural de Fernández de Oviedo", por Enrique Alvarez López; "Contribuciones Documentales y Críticas para una biografía de Gonzalo Fernández de Oviedo", por José de la Peña y Cámara.

Menéndez y Pelayo, Marcelino: *De los Historiadores de Colón. Estudios de Crítica Histórica y Literaria.* Vol. VII. Espasa-Calpe-Argentina, S.A., 1944.

Mesía, Angeles: *Historiadores de Indias. Antillas y Tierra Firme.* Editorial Bruguera, S.A. Barcelona-Buenos Aires-Caracas-México, 1971.

Miralles de Imperial, Claudio: "Del linaje y Armas del Primer Cronista de Indias". *Revista de Indias.* Número 71. Año XVIII. Enero-Mayo, 1958.

Miranda, José: *Introducción al Sumario de la Natural Historia.* Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1950.

Morales Padrón, Francisco: "Grandes Cronistas de Indias". *El Faro a Colón.* Organo del Comité Ejecutivo Permanente del Faro a Colón. Ciudad Trujillo, República Dominicana. Enero-Abril. Año X. Número Editores Pol Hermanos, C. por A. 1959.

———— "Historia de América, Historia de Occidente. Estudios Americanos", 33-34. *Revista de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos,* Sevilla, Junio-Julio, 1954, Vol VIII.

O'Gorman, Edmundo: Cuatro Historiadores de Indias. Primera Edición.Sep/ Tentas, México, 1972.

Otte, Enrique de: "Aspiraciones y Actividades Heterogéneas de Gonzalo Fernández de Oviedo", *Revista de Indias.* Año XVIII. Enero-Marzo 1958 Número 71. Madrid.

———— "Documentos Inéditos sobre la Estancia de Gonzalo Fernández de Oviedo en Nicaragua". *Revista de Indias.* Año XVIII, Julio-Diciembre 1958. Números 73 y 74. Madrid.

Avalle Arce, Juan Bautista: "Prólogo y Notas del Sumario de la Historia Natural de las Indias ". Ediciones Anaya, SA. Salamanca, 1963.

Pérez Cabrera, José María: *Historiografía de Cuba,* México, 1962.

Pérez de Tudela Bueso, Juan: "Vida y Escritos de Gonzalo Fernández de Oviedo". Tomo I de la *Historia General y Natural de las Indias.* Estudio Preliminar de ...Biblioteca de Escritores Españoles, Madrid, 1959.

Salas, Alberto María: *Tres Cronistas de Indias: Pedro Mártir de Anglería. Gonzalo Fernández de Oviedo y Fray Bartolomé de Las Casas.* Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1959.

———— *Crónicas Floridas del Mestizaje de las Indias.* Siglo XXI, Editorial Losada, S.A., Buenos Aires, 1960.

Sánchez Alonzo, B: *Historia de la Historiografía Española.* Tomo II, Madrid, 1944.

Sánchez Lustrino, Gilberto, *Don Gonzalo Fernández de Oviedo.* Impresora Listín Diario, Santo Domingo, D. N., 1931.

Uría Ríu, Juan: "Nuevos Datos y Consideraciones sobre el Linaje Asturiano del Historiador de las Indias Gonzalo Fernández de Oviedo". *Revista de Indias.* Año XX. Julio-Diciembre de 1960. Números 81-82.

OBRAS DE GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS

Se citan sólo las ediciones del *Sumario,* la *Historia General* y las *Quinqquagenas de la Nobleza de España* por haber sido las que hemos tenido a la vista en la elaboración de esta antología.

Sumario de la Historia Natural de las Indias, Toledo 1526. Hay varias ediciones posteriores. *Historiadores Primitivos de las Indias*

Occidentales, Tomo I, Biblioteca de Autores Españoles, XXII, Madrid, 1942; Biblioteca Americana. Fondo de la Cultura Económica, México 1950 y 1963, Biblioteca Anaya, Salamanca, 1965. Publicaciones de la Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes. Santo Domingo, D. N., 1978; *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Sevilla, 1535 y Valladolid, 1557. Se publicó completa por primera vez en el siglo pasado en 4 volúmenes, bajo los auspicios de la Real Academia de la Historia, 1851-1855, con un prólogo de José Amador de los Ríos. En 1945 se reprodujo con un prólogo de J. Natalicio González en la Editorial Guaranía de Asunción del Paraguay, 14 tomos, y en la Biblioteca de Autores Españoles con el estudio preliminar de Juan Pérez de Tudela Bueso, Madrid 1955-1959.



Estatua de las Casas colocada en la plazoleta que lleva su nombre. (Foto: José Vinicio Grau)

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

HISTORIA DE LAS INDIAS

DEL LIBRO PRIMERO

CAPÍTULO XLVII

De cómo tuvo el Almirante relación de cierta tierra riquísima de oro, hacia el Levante. Por esto y por otras causas dió la vuelta hacia el Levante. Descubrió maravillosos ríos y puertos con muchas poblaciones. Halló una mar de islas dignas de admiración. Vido las siervas de la isla Española. Halló almáciga y linaloe. Vido cañas. Vido pescados y animales diversos. Halló piedras con manchas doradas, otras que parecían de minas de plata, otras de hierro. Apartóse de su compañía y obediencia con su carabela Martín Alonso Pinzón.

Estando en este río de Mares, tuvo el Almirante relación (según al menos él creyó que entendía), que había una isla o tierra hacia la parte del Levante, que llamaban Babeque, y otra que decían Bohío, y ésta creyó que era esta isla Española, donde la gente della diz que cogía el oro de noche con candelas en la playa, y después con martillo hacían vergas dello; y bien parece cuánta diligencia y afección ponían en preguntar por el oro, pues los indios, sintiéndosela, o les mentían y querían alejarlos de su tierra, o el Almirante no los entendía. Así que por esta causa y también porque hacía diz que algún frío, por lo cual sentía no serle buen consejo en invierno navegar para descubrir al Norte, acordó dar deste este río y puerto de Mares la vuelta con los navíos todos tres al leste o Levante, donde los indios le señalaban estar situada la tierra de Babeque; y esto es cierto, que a dos días que navegara por aquel rumbo del Norte, que rehuyó por ser invierno, descubriera la tierra firme que agora llamamos Florida.

Y parece quitarle Dios aquel camino para que más presto hallase esta isla Española, que creo es la princesa de las islas; con la cual le apartó Dios harto mayores trabajos y dilación de tiempo, y que no volviera con tan largas señales de oro a Castilla como volvió della. Con el susodicho intento, lunes, 12 días de noviembre, al rendir del cuarto del alba, mandó alzar sus anclas a todos los navíos y tender sus velas, poniendo las proas al leste, cuarta del Sueste. Después de haber andado ocho leguas por la costa adelante, halló un río, y dende, andadas otras cuatro leguas, descubrió otro que parecía muy caudaloso y mayor que ninguno de los que hasta entonces descubierto había. No se quiso detener ni entrar en alguno dellos, por todos respectos, según él mismo dice: el uno y principal, porque el tiempo y viento era bueno para ir en demanda de la dicha tierra Babeque; lo otro, porque si en él hobiera alguna populosa o señalada ciudad cerca de la mar, se pareciera, y lo tercero, porque para ir por el río arriba eran menester navíos pequeños, los que él no tenía, y así perdiera mucho tiempo, porque descubrir los semejantes ríos es negocio de por sí. Dice que toda aquella costa vido que era poblada, mayormente cerca del río, al cual puso por nombre río del Sol.

Navegó este lunes, hasta el sol puesto, 18 leguas al leste, cuarta al Sueste, hasta un cabo a quien puso nombre el Cabo de Cuba. Este cabo, según lo que he colegido de toda esta su navegación, cuanto anduvo abajo por la costa o ribera de Cuba, y lo que después, cuando la vuelta hacia arriba dió, y por lo que veo en el patrón y padrones que entonces pintaba el Almirante por sus manos, que tengo en mi poder, es el cabo que agora llamamos la punta de Maycí, el cual está de Barocoa, o puerto al cual puso el Almirante río y puerto de Mares[1]... leguas. Toda esta noche estuvo a la corda, como dicen los marineros, que es no dejar henchir las velas de viento para no andar nada, que lo saben y pueden hacer aun teniendo las velas en alto, y esto hacía por esperar el día para ver un abra o abertura de sierras, como entre sierra y sierra, la cual comenzó a ver al poner del sol, adonde se mostraban dos grandísimas montañas, y parecía que se apartaba la tierra de Cuba de la del Bohío, según le daban a entender por señas los indios que llevaba, y por la estimación del Almirante debía ser esta isla Española, la cual debían de ver desde allí; pero yo creo que no eran sino las sierras de Bayatiquiri, que es el

1. Hay una aclaración de Millares Carlo indicando que está en blanco el original.

cabo postrero de toda Cuba, porque aun estaban muy lejos para ver la sierra desta Española.

Así que venido el día, martes, 13 de noviembre, de mañana, volvió las velas sobre la tierra y pasó una punta que le pareció anoche obra de dos leguas, y entró en un grande golfo, cinco leguas al Sursudueste, y le quedaban otras cinco para llegar al cabo, adonde, en medio de dos grandes montes o sierras, hacía un degollado, el cual no pudo determinar si era entrada de mar; y porque su propósito era ir a la isla de Babeque, donde los indios le decían que había mucho oro, y estaban della, hoy martes, diz que tres jornadas (débese de entender jornadas de canoas que andan siete y ocho leguas cada día), y porque no vía alguna grande población, y el viento arreciaba mucho más que hasta entonces habían visto, hízose a la mar, apartándose de la costa que iba siempre cerca, mirando lo que había, y navegó al leste con viento Norte, andando ocho millas por hora, que son dos leguas; y así anduvo desde las diez del día, que comenzó aquella derrota, hasta el poner del sol, 56 millas, que son 14 leguas desde el Cabo de Cuba, no el postrero de la isla, sino al que puso el Cabo de Cuba, que dije agora nombrarse la punta de Maycí. Parecióle que descubría con la vista las sierras de Bohío, que le quedaban de sotaviento, y que habría del cabo de dicho golfo 80 millas, que son 20 leguas; barloventeó esta noche, y por inconvenientes que vía, por no tornar atrás, determinó de se llegar a la tierra, y vido muchos ríos y puertos, pero no con muy claras entradas, y al cabo de haber andado así 64 millas, que son 16 leguas, halló una entrada honda, y ancha un cuarto de milla, donde entró y vido tantas islas, que no las pudo contar, todas de buena grandeza y altísimas, llenas de diversidad de árboles de mil maneras y de palmas infinitas.

Maravillóse sobremanera en ver tantas islas y tan altas; y certifica a los reyes, que las montañas que desde antier ha visto por esta costa de Cuba y las destas islas, le parece que no las hay más altas en el mundo ni tan hermosas y claras, sin niebla ni nieve, y al pie dellas grandísimo fondo, y dice que cree que estas islas son aquellas innumerables, que en los mapamundos en fin de Oriente se ponen.

Dice más, que creía que había grandísimas riquezas y piedras preciosas y especiería en ellas, y que duran muy mucho al Sur, y se ensanchan a toda parte. Púsoles nombre la Mar de Nuestra Señora, y al puerto, que está cerca de la boca de la entrada dellas, puso nombre Puerto del Príncipe; en el cual no entró, mas de verle desde fuera, hasta otra vuelta que dió el sábado de la semana venidera,

como allí parecerá. Dice tantas y tales cosas de la hermosura, fertilidad y altura destas islas, que halló en este puerto, que afirma a los reyes que no se maravillen porque las encarezca tanto, porque les certifica que cree no encarecer la centésima parte. Algunas dellas, que parecía llegar al cielo y hechos como puntas de diamantes, otras que, sobre su gran altura, encima tienen como una mesa y al pie dellas grandísimo fondo, que podía llegar a ellas una muy grande carraca, llenas todas de arboledas como unas graciosísimas florestas y sin peñas. Acordó de andarlas con las barcas de los navíos; dice maravillas dellas. Halló almáciga e infinito lignáloe; algunas dellas estaban labradas y con las heredades de las que los indios hacen su pan y las otras raíces que comen. Halló en algunas encendido fuego, y no gente, por lo cual parece que huyó la gente viendo los navíos, estimando quizá que eran grandes animales que salían de la mar; en otras vieron gente y cómo se iban a esconder a los montes. El hondo que hallaba en todas las que anduvo era 15 y 16 brazas, y todo bajo era basa, que quiere decir que el suelo es todo arena limpia de peñas, que es lo que mucho desean los marineros, porque las peñas cortan los cables con que se amarran las anclas. Y porque dondequiera que entraba de nuevo, como arriba se dijo, ponía una grande cruz, saliendo viernes, 16 de noviembre, con la barca en tierra, fué a una boca de aquellos puertos, y en una punta de la tierra, halló dos maderos muy grandes, uno más largo que otro, y el uno sobre el otro hechos cruz, los cuales, según dice, no los pudiera poner mejor proporcionados un carpintero; y, adorada aquella cruz, mandó hacer de los mismos maderos una muy grande y alta cruz, la cual hizo poner en un lugar muy eminente, [no aquel día, sino el domingo]. Vido cañas por aquella playa; creyó que salían de algún río, y tenía razón. Entró con la barca en una cala (que es un rincón angosto que hace dentro de la tierra el agua de la mar), donde hacía un alto de piedra y peña como cabo, y al pie dél había tanto fondo, que la mayor carraca del mundo diz que pudiera poner el bordo en tierra, y había un lugar donde podían estar seis navíos sin anclas como en una sola.

Parecióle que se podía hacer allí una fortaleza a poca costa, si en algún tiempo en aquella mar de islas resultase algún rescate famoso. Hizo buscar por allí, si había nácaras, que son las ostras en que nacen las perlas, y hallaron diz que muchas, sin perlas, y echábalo a que no debía ser tiempo dellas, el cual creía ser mayo y junio. Pescando los marineros con redes, tomaron un pece, entre otros

muchos, que parecía propio puerco, no como tonina, y era todo concha muy tiesa y que no tenía cosa blanda sino la cola y los ojos, y un agujero debajo della para expeler sus superfluidades; mandólo salar para llevarlo a los reyes. Hallaron los marineros diz que un animal que parecía taso o taxo, no dice si en la mar o en la tierra. Sábado, de mañana, 17 de noviembre, saltó en la barca y fué a ver las islas que no había visto de la banda o parte del Sudueste, las cuales vido ser muy graciosas y muy fértiles, y entremedio dellas halló gran fondo. Dividían algunas dellas arroyos de agua dulce, y que creía que salían de algunas fuentes que había en las cumbres de las sierras.

Pasando adelante halló una ribera de agua muy dulce y muy fría y por lo enjuto della había un prado muy lindo y palmas altísimas. Vido nueces grandes y ratones grandes como de la India; éstos eran los guaminiquinajes, que arriba en el cap. 46 dijimos, que eran unos animales como perrillos, muy buenos de comer, que había muchos sólo en aquella isla de Cuba. Aves vido muchas, y olor vehemente de almizque, y creo que lo debía de haber allí. En este día, de los seis mancebos que tomó en el río de Mares y mandó que fuesen en la carabela *Niña*, se huyeron los dos mayores de edad. Domingo, 18 de noviembre, salió en tierra con las barcas y mucha gente, y fué con gran alegría a poner la cruz muy grande, que mandó hacer de los dos grandes maderos, a la boca del dicho Puerto del Príncipe, en un lugar descubierto y vistoso, puesta muy alta y muy hermosa vista. La mar diz que crece y descrece allí mucho más que en otro puerto de los que por allí había visto; echábalo a las muchas islas; y la marea era al revés de las de Castilla. Esto cognoscía, porque allí era bajamar estando la luna al Sudueste, cuarta del Sur.

Partió de aquel puerto el lunes, 19 de noviembre, antes del sol salido, con calma; después hízole viento contrario leste, porque al leste había él de ir y fué al Nornordeste; apartóse del Puerto del Príncipe, donde había salido, siete leguas; vido diz que de allí la isla de Baneque, y estaría della 60 millas, que son 15 leguas. Yo creo que esta isla o tierra del Baneque debía ser, o esta isla Española, o alguna provincia o parte della, y que la debían nombrar los indios por aquel nombre, porque nunca ésta después pareció, pues nunca hace más el Almirante mención della, hallada esta Española. Con vientos contrarios no pudo ir su camino, por lo cual determinó de se volver al dicho Puerto del Príncipe, de donde había salido, que estaba ya dél 25 leguas, y aunque estaba de la isla Isabela 12 leguas, dijo que no

quiso ir allá, porque no se le fuesen los indios que había tomado en Sant Salvador, que estaba della ocho leguas, los cuales diz que tenían entendido que en hallando oro el Almirante los había de dejar ir a su tierra. Finalmente, anduvo con mucho trabajo por la variedad de los vientos, y no pudo tornar al dicho Puerto del Príncipe hasta el sábado, después de hora de tercia.

El miércoles se halló el Almirante 42º desviado de la línea equinocial como en el río de Mares; pero esto es imposible, como allí se dijo, y al mismo Almirante parecía que no debía estar tanto, porque dice aquí que tiene suspenso el cuadrante hasta llegar a tierra que lo adobe. Dice que hacía calor por allí, del cual argüía que debía de haber por aquellas tierras mucho oro. Miércoles, en la noche, 21 de noviembre, antes que tomase la tierra y el Puerto del Príncipe otra vez, como pretendía, se le fué Martín Alonso Pinzón con la carabela *Pinta*, de la que venía por capitán, sin su licencia y contra su obediencia, ciego de codicia y quizá lleno primero de soberbia, porque un indio de los que había el Almirante mandado poner en aquella carabela diz que le había certificado o prometido de llevarle a cierta isla o tierra donde hobiese mucho oro; y aquí dice el Almirante: "Otras muchas me ha hecho y dicho." Llevó el camino del leste hacia donde creían estar la tierra de Baneque, el cual iba a vista del Almirante, hasta que el jueves en la noche, como fuese en la carabela que era más velera que todas, del todo desapareció, puesto que el Almirante hizo tomar algunas de sus velas y tener farol o lumbre toda la noche y señales para que arribase sobre él; pero él no curó sino irse. El viernes, antes que tomase la tierra, vido un cabo de tierra hacia el leste o Levante, a la cual señalaban los indios llamarse Bohío, y creemos que era esta isla Española, y que había diz que en ella gente que tenía en la frente un ojo, y otros que llamaban caníbales, a quien mostraban tener gran miedo; y desque vieron que llevaba camino de acá, diz que no podían hablar porque los comían y significaban que era gente muy armada.

De donde parece que ninguna o cuasi ninguna cosa les entendían, porque en esta isla, ni nunca hobo gente de un ojo, ni caníbales que comiesen los hombres, y tampoco tuvieron más ni mejores armas que las que hasta entonces el Almirante había visto; y así dice aquí él que creía que había algo dello, pero no todo, y que si eran armados serían gente de razón, y que el temor que tenían debía ser porque habrían captivado algunos, y porque no volvían en sus tierras, estimaban que los habían comido, y lo mismo creían (según

dice aquí el Almirante) de los cristianos y dél al principio que los vieron, que comían los hombres, hasta que juzgaron, pues no les hacían mal, haber descendido de los cielos. Así que sábado, 24 de noviembre, hobo de tomar tierra, y entró en un puerto junto a par del del Príncipe, en que cabrían todas las naos de España y podrían estar seguros de todos los vientos, sin amarras ni anclas.

A este puerto puso de Santa Catalina, por ser aquel sábado su víspera. Este puerto diz que estaba junto a la boca de la entrada de las muchas islas, que llamó Mar de Nuestra Señora; la barra o entrada dél tenía seis brazas y hasta veinte, y limpio; vieron en él un río poderoso y de más agua que hasta allí habían visto; el agua dulce dél se bebía junto a la mar; a la entrada tenía un banco, pero dentro era muy hondo, de ocho y nueve brazas; estaba lleno de palmas y de grandes arboledas.

Domingo, antes del sol salido, fué con la barca y anduvo por cerca de un cabo que hacía la tierra; vido un río y en él unas piedras relucientes con unas manchas de color de oro, y mandó coger dellas para llevar a los reyes. [Estas debían ser piedras de margasita, que parecían de oro dentro de los ríos, y hay mucha por los ríos destas islas.] De allí dieron voces los marineros que vían pinos de maravillosa grandeza, derechos como husos, donde cognosció poderse hacer navíos e infinita tablazón por los muchos robles que también había, y donde se pudiesen hacer sierras de agua. Entró en una cala o rincón que hacía la mar y vido un puerto que cabrían cient naos sin amarras y anclas, y dice que el puerto era tal, que los ojos parece que otro tal nunca vieron; las sierras, altísimas, todas de pinales, de las cuales descendían muchas aguas lindísimas y florestas graciosas y muchos árboles de madroños; la tierra y los aires diz que más templados que hasta allí, por la altura y hermosura de las sierras. Hallaron por la playa piedras que parecían de hierro y otras que algunos juzgaban ser de minas de plata.

Encarece todo aquesto en grande manera, protestando que no dice la centésima parte; y dando gracias a Dios, porque le plugo de le mostrar siempre una cosa mejor que otra en todo lo que descubría cada día, yendo de bien en mejor, así en las tierras y arboledas y hierbas y frutas y flores, como en las gentes, puertos y aguas, y finalmente, dice que si a los que lo vían era causa de tan gran admiración, ¡qué podrá causar a los que estas maravillas oyeren! y afirma que nadie, si no lo ve, lo podrá creer.

CAPÍTULO L

Salió del Puerto Sancto y fué descubriendo ríos grandes, y vido desde lejos la felice isla Española, miércoles, a 5 de diciembre. Creyó el Almirante que era Cipango, de que traía relación, isla riquísima, e creyó también que la punta o cabo de Cuba era tierra y cabo de la tierra del Gran Khan, y tuvo razones para ello en aquellos días, y créese que si no hallara atravesadas en la mar estas Indias, que por el camino que llevaba descubriera los reinos del Gran Khan. Puso al cabo de Cuba, Alpha, y al de San Vicente, que está en Portogal, Omega, que quiere decir principio y fin. También convenía este nombre al cabo de Cuba, por respecto del cabo de la Española, que se miran el uno al otro. Dicen que los de Cuba tenían mucho miedo a los indios de la Española. Los indios de la Española nunca comieron carne humana.[2]

Martes, 4 de diciembre, salió de aquel puerto, que llamó Sancto, hacia el lesueste y guesnorueste, porque así se corría toda la costa, y halló a las dos leguas un buen río, y vido un cabo que llamó Lindo. Después topó otro gran río, y desde a tres o cuatro leguas, descubrió otro río grandísimo que debía venir de muy lejos, el cual tenía en la boca cient pasos y en ella ningún banco, y ocho brazas de fondo y buena entrada y el agua dulce entraba hasta dentro en la mar, y era de los más caudalosos que había visto; y debía de haber, según dice el Almirante, cerca dél grandes poblaciones. Anduvo toda esta noche a la corda, que es andar poco, sobre el Cabo Lindo, por ver la tierra que iba hacia el leste, y al salir del sol, miércoles, 5 de diciembre, vido otro cabo al leste, obra de dos leguas y media; pasado aquél, vido que la costa volvía al Sur y tomaba del Sueste hacia donde vido un cabo muy hermoso y alto y distaba de otro siete leguas. A éste quisiera llegar, sino que por el deseo que tenía de ir a la isla de Baneque, que le quedaba (según le decían los indios que llevaba) al Nordeste, la dejó. Esta isla de Baneque no sabemos qué fuese, sino que, o los indios le hacían entender haber allí (hacia el Nordeste digo), alguna tierra y en ella oro, porque fuese hacia las islas de los lucayos, de donde eran los que había tomado, por huirse

2. Las Casas, preocupado siempre por la sanidad moral y humana de los indios, descarta la hipótesis acerca de que los taínos eran antropófagos.

para sus tierras, o que quizá el Almirante no los entendía, teniendo siempre los pensamientos y deseos en hallar tierras ricas de oro, por dar placer a los reyes y cumplir a lo que se había ofrecido. Este cabo que dijimos, alto y hermoso, adonde quisiera ir, creo que era la punta de Maycí, que es la postrera de Cuba que mira hacia el Oriente.

Yendo pues así, mirando las tierras, puso los ojos hacia el Sueste, y vido tierra muy grande y ésta es la grande y felicísima isla Española, de la cual tenían nuevas muy frecuentes de los indios, que como de cosa muy fatuosa se la nombraban, llamándola Bohío; no supe por qué tal nombre le pusiesen, siendo toda una lengua la de los de Cuba y de la Española, pues no se llamaba sino Haytí, la última sílaba luenga y aguda. Por ventura llamaban aquel cabo della Bohío, como llamaban y llamamos hoy las casas que los indios tienen que son de paja, por algún respecto o acaecimiento que no supimos. Así que, miércoles, a 5 días de diciembre, descubrió el almirante la isla de Haytí, a la cual puso después, como luego parecerá, la Española. Dice aquí el Almirante, que los indios de Cuba tenían gran miedo de los de la Española, porque diz que comían los hombres; y otras cosas maravillosas le contaban de aquella gente, las cuales diz que no creía él, sino porque debían ser hombres de mayor astucia y mejor ingenio y más esforzados los de la Española que ellos y los captivaban y ellos eran flacos de corazón, por eso los captivaban: y así fué cierto, verdad, y parecía quel Almirante por su prudencia presumía lo que debía ser.

Esto es verdad, como abajo se dirá, que nunca los indios de la isla Española jamás comieron carne humana ni tuvieron otras abominaciones que les han levantado. Eran más políticos y más esforzados mucho que los de la isla de Cuba. Así que porque el tiempo era Nordeste y tomaba del Norte, determinó de dejar la isla de Cuba o Juana, que era el nombre que le puso cuando la descubrió y que hasta entonces había tenido por tierra firme por su grandeza, porque bien habría navegado por la costa della en un paraje 120 leguas, y dejando el cabo o punta oriente de Cuba, púsole por nombre *Alpha et Omega*, que quiere decir principio y fin, porque creyó que aquel cabo era el fin de la tierra firme, yendo hacia Oriente, y el principio hacía el Almirante el Cabo de Sant Vicente, que es en Portugal, que creía ser comienzo o principio de la dicha tierra firme, partiendo y navegando desde el dicho Cabo de Sant Vicente hacia el Poniente. Esto dijo el Almirante en una carta que escribió desde la isla Espa-

ñola a los reyes. Es aquí de notar lo que referimos arriba en el cap. XII, que el Almirante recibió cartas de un Marco Paulo, físico florentín, el cual le envió una figura o carta de pergamino y en ella pintada toda la tierra del Gran Khan y provincia de Mango, que estaba cerca del Catayo, certificándole que había de topar primero con la isla del Cipango, riquísima de oro, plata, perlas, especiería y otras prosperidades.

[Tenía en circuito 2.400 millas, que son 600 leguas, según el dicho Paulo, físico], las cuales tierras y reinos, puesto que por el respecto de Italia estaban en el Levante, decía empero el Paulo, físico, que yendo hacia el Poniente, las hallarían como el mundo sea redondo, y como por las leguas y distancia que le había señalado en la carta que envió el Almirante eran cerca de 800 leguas, las cuales navegadas, afirmaba que había de hallar la tierra del Gran Khan; y así, pocas menos navegadas, descubrió aquellas islas y la isla de Cuba, que por su longura, como fué dicho, estimó ser tierra firme, por donde siempre tuvo por cierto que aquel cabo de Cuba era el fin del Oriente, que se respondía con el de Sant Vicente, por lo cual le puso por nombre *Alpha et Omega;* [el cual creyó que era el cabo de la tierra del Gran Khan, que en la carta o mapa que le envió Paulo, físico, se decía que estaba escrito Zaitam.] Pudiéralo también así nombrar no incongruentemente por respecto del otro cabo de la isla Española, más occidental, a que nombró Cabo de Sant Nicolás, que se mira con el dicho cabo de Cuba leste gueste, no habiendo en medio sino 18 leguas de golfo de mar que parte ambas islas, como el mismo Almirante dijo que había y así las hay. De lo dicho concibió siempre el Almirante estar en la halda o en los cabos de la tierra del Gran Khan, por la relación susodicha de Paulo, físico, y hasta después muchos días creyó que la Española era la isla de Cipango y tuvo razón, cierto, a los principios. Yo bien creo, por cierto, hasta que viese el contrario, que los reinos del Gran Khan hallara el Almirante por el camino que llevaba, si no se le hobieran atravesado en medio estas nuestras Indias, las cuales no pensó Paulo, físico, que hubiera, sino que fuera toda la dicha distancia mar y que la distancia no fuera tan grande.

CAPÍTULO LXXXIX

En el cual se tracta cómo el Almirante envió a un Alonso de Hojeda con 15 hombres a descubrir la tierra y saber de las minas de Cibao.

Cómo recibían los indios a los cristianos con mucha alegría. Volvió Hojeda con nuevas de oro. Alegróse el Almirante y toda la gente. Cómo despachó el Almirante, de los 17, los 12 navíos para Castilla, con la relación larga para los reyes; y a quién envió por capitán dellos, etc.

Mientra él ordenaba y entendía en la edificación de la villa de la Isabela, porque no se perdiese tiempo ni se gastasen los mantenimientos en balde y se supiese alguna nueva de lo que en la tierra había, especialmente de su Cipango, informado de los indios que allí en un pueblo junto vivían, quienes afirmaban estar cerca de allí Cibao, determinó de enviar descubridores que supiesen lo que todos tanto deseaban, conviene a saber, las minas del oro; y para este ministerio eligió a Alonso de Hojeda, [de quien arriba en el cap. < 84 > se hizo mención]. Con 15 hombres, luego, por el mes de enero siguiente, mandó el Almirante que fuese a buscar y saber dónde eran las minas de Cibao, y ver la dispusición de la tierra, poblaciones y gentes della. Entretanto que Hojeda iba, entendió también el Almirante en despachar con brevedad los navíos que habían de ir a Castilla, y éstos fueron doce, dejando cinco: dos naos grandes y tres carabelas, que dejó consigo de los 17, para las necesidades que se ofreciesen y para ir a descubrir, como abajo se dirá. Volvió Alonso de Hojeda a pocos días, con buenas nuevas que a todos en alguna manera entre sus trabajos y enfermedades alegraron, puesto que más quisieran muchos y los más y quizá todos hallarse en el estado que estaban cuando se embarcaron en Castilla, como ya viesen que el poder ser ricos de oro iba a la larga, [porque no pensaban sino que a la costa de la mar habían de hallar el oro, para henchir sus costales, arrollado]. Dió relación Hojeda, que hasta los dos días que había hecho de camino, salido de la Isabela, había tenido algún trabajo por ser despoblado, pero que, descendido un puerto, había hallado muchas poblaciones a cada legua, y que los señores dellas y toda la gente los recibían como a ángeles, saliéndolos a recibir y aposentándolos y dándoles de comer de sus manjares, como si fueran todos sus hermanos. Este puerto es la sierra que arriba dijimos, fertilísima, que hace la vega por la parte del Norte, la cual toda era poblada, sino que, por aquella parte por donde fueron, debía ser el camino despoblado; como quiera que era todo poca distancia, porque no podían ser obra de ocho o diez leguas hasta descender la vega abajo, la cual era en admirable manera poblada. Continuó Hojeda su camino;

llegó a la provincia de Cibao en cinco o seis días, que está de la Isabela obra de 15 ó 20 leguas, porque se detenía por los pueblos por ser tan bien hospedado. Llegado a la provincia, que luego comienza pasado el río grande que se llama Yaquí, al cual puso el Almirante Río del Oro, cuando vido la boca dél en el puerto del Monte-Christi, el primer viaje, andando por los ríos y arroyos della, los vecinos que en los puertos cercanos estaban y los que consigo por guías llevaban, en presencia del Hojeda y de los cristianos, cogían y cogieron muchas muestras de oro, que bastaron para creer y afirmar que era tierra de mucho oro, como en verdad lo fué después; de donde se sacó innumerable y de lo más fino que hobo en el mundo, como si Dios quisiere, abajo se contará más largo. Con esta nueva todos, como dije, recibieron un mezclado alegrón; pero el Almirante fué el que más dello gustó, y determinó, despachados los navíos para Castilla, ir a ver la dicha provincia de Cibao por los ojos y dar a todos motivo de creer lo que viesen y palpasen, como Sancto Tomás. Hecha relación larga de la tierra y del estado en que quedaba, y dónde había poblado para los Reyes Católicos, y enviándoles la muestra del oro que Guacanagarí le había presentado y la que Hojeda había traído [e informándoles de todo lo que vido ser necesario], despachó a los 12 navíos dichos, poniendo por capitán de todos ellos al susodicho Antonio de Torres, hermano del ama del príncipe D. Juan, a quien entregó el oro y todos sus despachos. Hiciéronse a la vela a 2 días de febrero del año de 1494. Alguno dijo que envió con estos navíos a un capitán que se decía Gorbalán, pero no es así, lo cual vi, como está dicho, en una carta del mismo Almirante para los reyes, cuyo treslado tuve yo en mi poder escrito de su propia mano.

CAPÍTULO XC

En el cual se tracta cómo el Almirante salió por la tierra con cierta gente española. Dejó la gobernación de la Isabela a su hermano D. Diego. Cómo salió en forma de guerra, y así entraba y salía en los pueblos para mostrar su potencia y poner miedo en la gente indiana. Cómo se quiso amotinar un contador, Bernal de Pisa, y hurtar ciertos navíos. Los recibimientos que hacían los indios al Almirante y a los

cristianos. De su bondad y simplicidad en la manera que tenían. De la hermosura de la vega a que puso nombre la Vega Real. Los ríos tan grandes y hermosos que había, y el oro que en ellos se hallaba, etc.

Partidos los navíos para España, y el Almirante de su indisposición y enfermedad mejorado, acordando de salir a ver la tierra, en especial la provincia de Cibao, porque estando enfermos algunos de los descontentos y trabajadores, quisieron hurtar o tomar por fuerza los cinco navíos que quedaban o algunos dellos, para se volver a España, cuyo movedor diz que había sido un Bernal de Pisa, alguacil de corte, a quien los reyes habían hecho merced del oficio de contador de aquesta isla, puesto quel Almirante, no pudiéndose la rebelión encubrir, echó preso al Bernal de Pisa y mandólo poner en una nao para enviarlo a Castilla con el proceso de lo que había ordenado y a los demás mandó castigarlos; por esta causa mandó poner toda la munición y artillería y cosas más necesarias de la mar de los cuatro navíos en la nao capitana, y puso en ella personas de buen recaudo de quien se fiaba, porque no pudiesen atreverse a alzarse con ellas hallándolas a mal recaudo. Y esta fué la primera rebelión que en estas Indias fué intentada, aunque luego, antes que se perfecionase, fué apagada. También parece haber sido el origen de la contradicción que el Almirante y sus sucesores siempre tuvieron de los que los reyes proveían en estas tierras por sus oficiales, los cuales le hicieron, como se verá, grandísimos daños. Hallóse a este Bernal de Pisa una pesquisa escondida dentro de una boya (que es un palo muy grueso que se echa con una cuerda, para que se sepa dónde está el ancla, por si se le rompiere el cable) hecha contra el Almirante; y no sé yo qué podía el Almirante haber cometido o agravios hecho en tan pocos días, que no había dos meses que en la tierra estaba. Asimismo de los castigos, que quizá por esto hizo en los que por esta conjuración halló culpados, comenzó la primera vez a ser tenido por riguroso juez y delante de los reyes y cuasi en todo el reino por insufrible y < de > cruel infamado; [de lo cual yo bien me acuerdo y aun antes que pasase a estas partes ni cognosciere al Almirante, por tal en Castilla publicarse], y dado que no he visto los testigos que entonces hizo para certificarlos, pero he leído cartas suyas escritas a los reyes, excusándose del rigor de la justicia que le imponían, de donde colijo que algún castigo debiera en aquéllos de haber ejecutado; y en la verdad, digno era de gran castigo aquel delito, siendo el primero y de tan mala y peligrosa especie y así muy

grave; pero como los delincuentes, por gravemente que ofendan, querrían del todo de las penas que merecen escaparse, cuando se las ejecutan escuéceles, y siempre sus causas justifican y repútanse por agraviados.

Volviendo al propósito, puesto recaudo en los cinco navíos y dejado cargo de la gobernación a D. Diego, su hermano, con personas que en ella le aconsejasen y ayudasen, escogió toda la más gente y más sana que le pareció que había de pie y de caballo, y trabajadores, albañiles y carpinteros y otros oficiales, con las herramientas e instrumentos necesarios, así para probar a sacar oro, como para hacer alguna casa fuerte donde los cristianos se pudiesen defender si los indios intentasen algo. Salió de la Isabela con toda su gente cristiana y con algunos indios del pueblo que había junto a la Isabela, miércoles, a 12 de marzo de 1494 años, y por poner temor en la tierra y mostrar que si algo intentasen eran poderosos para ofenderlos y dañarlos los cristianos, a la salida de la Isabela mandó salir la gente en forma de guerra, con las banderas tendidas y con sus trompetas, y quizá disparando espingardas, [con las cuales quedarían los indios harto asombrados]; y así hacia en cada pueblo al entrar y al salir, de los que en el camino hallaba.

Fué aquel día tres leguas de allí a dormir, al pie de un puerto algo áspero, todas de tierra llana, y porque los caminos que los indios andaban eran no más anchos que los que llamamos sendas, como ellos tengan poco embarazo de ropa ni de recuas o carretas para tenerlos anchos, porque no lo son más de cuanto les caben los pies, mandó el Almirante ir a ciertos hidalgos con gente de trabajo delante, la sierra arriba, que dura obra de dos tiros buenos de ballesta, que con sus azadas y azadones lo ensanchasen y donde había árboles los cortasen y escombrasen, y por esta causa puso nombre a aquel puerto el Puerto de los Hidalgos. Otro día, jueves, 13 de marzo, subido el Puerto de los Hidalgos,[3] vieron la gran vega, cosa que creo yo y que creo no engañarme, ser una cosa de las más admirables cosas del mundo y más digna de las cosas mundanas y temporales, de ser encarecida con todas alabanzas y por ella ir a prorrumpir en bendiciones infinitas de aquel Criador della y de todas las cosas que tantas perfecciones, gracias y hermosura en ella puso; ella es de 80 leguas, y las 20 ó 30 dellas de una parte y de otra,

3. Paso de los Hidalgos en los autores modernos, lo cual nos parece más correcto.

desde lo alto de aquella sierra, donde el Almirante y la gente estaban, se descubre; la vista della es tal, tan verde, tan descombrada, tan pintada, toda tan llena de hermosura, que así como la vieron, les pareció que habían llegado a alguna región del Paraíso, bañados y regalados todos en entrañable y no comparable alegría, y el Almirante, que todas las cosas más profundamente consideraba, dió muchas gracias a Dios y púsole nombre la Vega Real. Cuánto bien merezca este nombre y otro más digno si en la tierra lo hobiese y que pudiese provocar las criaturas a nunca cesar de bendecir al Criador, después parecerá, cuando hablaremos della en la descripción desta isla. Descendieron luego sierra abajo, que dura mucho más que la subida, con grande regocijo y alegría, y atravesaron la felicísima vega, cinco leguas que tiene de ancho por allí, [pasando por muchas poblaciones, que como a venidos del cielo los recibían], hasta que llegaron al río grande y graciosísimo que los indios llamaban Yaquí, de tanta agua y tan poderoso como Ebro por Tortosa o como por Cantillana Guadalquivir; al cual llamó el Almirante el río de las Cañas, no se acordando que en el primer viaje lo nombró Río del Oro, cuando estuvo a su boca, que sale a Monte-Christi. A la ribera deste río durmieron aquella noche todos, muy alegres y placenteros, lavándose y holgándose en él y gozando de la vista y amenidad de tan felice y graciosa tierra y deleitosos aires, mayormente por aquel tiempo, que era marzo, porque aunque hay poca diferencia de un tiempo a otro en todo el año en esta isla, como en otros muchos lugares y por la mayor parte destas Indias, pero aquellos meses, desde setiembre hasta mayo, es su vivienda como de Paraíso, según que, placiendo a Dios, más largo abajo será dicho. Cuando llegaban y pasaban por los pueblos, los indios de la Isabela que consigo el Almirante llevaba entraban en las casas y tomaban todo lo que bien les parecía, con mucho placer de los dueños, como si todo fuera de todos, y los de los pueblos adonde entraban se iban a los cristianos y les tomaban lo que les agradaba, creyendo que también se debía de usar entre nosotros en Castilla; de donde parece manifiesto, aunque después se cognosció y experimentó más claro en diez mil partes destas Indias, cuánta era la paz y amor y liberalidad y comunicación benigna y fraternidad natural que entre estas gentes, viviendo sin cognoscimiento del verdadero Dios, había, y cuánto aparejo y disposición en ellos Dios había puesto para imbuirlos en todas las virtudes, mayormente con la católica y cristiana doctrina, si los cristianos por fin principal lo tomáramos según debíamos. Así que otro día,

jueves, 14 de marzo, pasado el río Yaquí con canoas y balsas, gente y fardaje, y los caballos por un vado hondo, aunque no nadando, sino fuera que viniera avenido, legua y media de allí llegaron a otro gran río, que llamó Río del Oro, porque diz que hallaron ciertos granos de oro en él, a la pasada; este río parece ser, o el que llamaban los indios Nicayagua, que está del río Yaquí, el grande de atrás y entra en él, obra de legua y media, pero éste no es grande, salvo que debía de venir a la sazón por ventura avenido. Con este río Nicayagua, que por sí es pequeño arroyo, se juntan tres otros arroyos; el uno Buenicún, [que los cristianos, el tiempo andando, llamaron Río Seco], el otro Coatenicuz, el tercero Cibú, las últimas sílabas agudas; los cuales fueron riquísimos y del oro más fino, y éstos fueron la principal riqueza de Cibao. [O por ventura era otro muy grande, que en lengua de indios se nombraba Mao, que también mete su agua en el grande Yaquí. Este río es muy gracioso y deleitable y tuvo también muchas y ricas minas de oro; y más creo que fué Mao que no Nicayagua, considerando el camino del Puerto de los Hidalgos, por donde pudo a la Vega Real descendir.] Pasado pues, este río, según cuenta el Almirante, con mucha dificultad porque cierto debía de venir por las avenidas muy crecido, como algunas veces yo lo vide, allende ser por sí grande, fué a dar a una gran población, de la cual gran parte de la gente dió a huir, metiéndose en los más cercanos montes, como sintió los cristianos; otra parte de la gente quedó en el pueblo y se metían en sus casas de paja y atravesaban con toda simplicidad unas cañuelas a las puertas, como si pusieran algunos carretones con culebrinas por las troneras de las murallas, haciendo cuenta, que visto aquel impedimento de las cañuelas atravesadas, habían de cognoscer los cristianos que no era voluntad de los dueños que en sus casas entrasen y que luego se habían de comedir a no querer entrar. ¿Qué mayor argumento de su inocencia y buena simplicidad? ¿Qué más pudiera usarse en aquella edad dorada de que tantas maravillas y felicidades cantan los antiguos auctores, mayormente poetas? Pero el Almirante, mandando que nadie entrase en las casas y asegurando en cuanto podía, los indios iban perdiendo el temor y salían poco a poco a ver los cristianos; y porque pasando el río Yaquí primero, grande, luego están sierras, debían guiar los indios que llevaba por el río abajo, porque es todo llano, entre el río y la sierra, obra de una legua, y a veces media, por llevar los cristianos por las poblaciones principales y grandes. Partió de aquella población y llegó a otro hermoso río, que era de tanta

frescura, que le puso nombre Río Verde; y tenía el suelo y ribera de unas piedras lisas, guijeñas, todas redondas y cuasi redondas, que lucían, y desta manera son cuasi los ríos de Cibao; en éste descansó toda la gente aquella noche. Otro día, sábado, 15 de marzo, entró por algunas poblaciones grandes, y la gente toda dellas, sin la que se ausentaba, ponían también palos atravesados a las puertas porque no entrase nadie, como en los pueblos pasados; llegaron aquella noche al pie de un gran puerto que llamó Puerto de Cibao, porque desde encima dél comienza la provincia del Cibao por aquella parte, que es cuasi lo postrero della, porque atrás, sobre la mano izquierda, hacia el Mediodía, queda la mayor parte, y ellos iban la parte del río Yaquí abajo, que tiraba el camino hacia el Norte o polo Artico; hicieron allí noche, porque ya la gente de pie iba fatigada. Estarían 11 leguas de la descendida del puerto pasado, que nombró por la parte de la subida en él, cuando salió de la Isabela, de los Hidalgos.

CAPÍTULO XCI

En el cual se tracta cómo el Almirante subió a la provincia de Cibao, y de la etimología della, según la lengua de los indios; de su hermosura, puesto que es aspérrima; los admirables y graciosísimos ríos que tiene; los pinos infinitos de que está adornada; de su sanidad, salubérrimas aguas y aires y alegría; del grandor della; de los recibimientos y servicios que los indios en los pueblos le hacían. Cómo en un gracioso río y tierra halló minas de oro y de azul y de cobre y de ámbar y especiería. Edificó una fortaleza. De unos nidos de aves que hallaron en las cavas que hicieron, de que el Almirante se admiró, de lo cual tomó ocasión el auctor de decir cómo pudieron estar sin podrirse, y descubre muchos secretos de naturaleza. Colige argumento de ser antiguas en estas tierras estas gentes.

Antes que subiese aquel puerto, envió a hacer el camino, como mejor adobarse pudo, para que los caballos pasasen, y desde aquí despachó ciertas bestias de carga para que tornasen a traer bastimentos de la Isabela; porque como la gente no podía comer aún de los bastimentos de la tierra, gastábase mucho pan y vino, que era lo

principal, y dello era necesario socorrerlos. Domingo, pues, de mañana, 16 de marzo, subido el puerto, de donde tornaron a gozar de la graciosísima vista de la vega, porque se parece desde aquel puerto mejor aún que del primero, de cada banda sobre 40 leguas, entraron por la tierra de Cibao, tierra aspérrima, de grandes y altísimas sierras, todas de piedras grandes y chicas, cuan altas son; y bien la llamaron los indios Cibao, de ciba, que es piedra, cuasi pedregal, o tierra de muchas piedras. Sobre las piedras hay nacida una corta hierba, que aún no cubre las piedras, puesto que en unas partes la hay más que en otras crecida; tiene toda aquella provincia infinitos ríos y arroyos, en todos los cuales se halla oro; hay en ella pocas arboledas frescas, antes es sequísima comúnmente, si no es en los bajos de los ríos, salvo que abunda de infinitos pinos, muy ralos y esparcidos y altísimos, que no llevan piñas, por tal orden por natura compuestos, como si fueran los aceitunos del Ajarafe de Sevilla. Es toda esta provincia sanísima, los aires suavísimos, y las aguas, sin comparación, delgadas y dulcísimas. Dice el Almirante aquí que sería tan grande como el reino de Portugal esta provincia, pero yo que la he andado y sé harto más y mejor que él, digo que creo ser mayor que tanto y medio que aquel reino. En cada arroyo que pasaban hallaban granos de oro chiquitos, porque comúnmente todo el oro de Cibao es menudito, puesto que en algunas partes y arroyos se han hallado granos crecidos, y uno se halló de 800 pesos de oro, que son diez y seis libras; y porque, como arriba en el cap. < 89 > se dijo, había enviado el Almirante a Alonso de Hojeda, pocos días había, que viese aquella provincia, y la gente della estaba ya avisada de la venida de los cristianos, y supieron que el Guamiquina de los cristianos venía (Guamiquina llamaban al señor grande), por esta causa, por todos los pueblos que pasaban, salían a recibir al Almirante y a sus cristianos con grande alegría, trayéndoles presentes de comida y de lo que tenían, y, en especial, de oro en grano, que habían cogido después que tuvieron noticia que aquella era la causa de su venida. Llegó desta hecha el Almirante hasta distar de la Isabela 18 leguas; [halló y descubrió por allí, según él dice en una carta que escribió a los reyes, muchos mineros de oro y uno de cobre y otro de azul fino y otro de ámbar y algunas maneras de especierías; déstas no sabemos que haya otras sino la pimienta,que llamaban los indios desta isla axí. El azul fué poco y el ámbar también; el oro, cierto, ha sido mucho]; y como viese que cuanto más dentro de Cibao entraba, más áspera tierra y dificilísima de andar,

mayormente para los caballos, se le ofrecía, porque no se pueden encarecer las sierras y altura y aspereza dellas que Cibao tiene, deliberó de hacer por allí donde estaba una casa fuerte, para que los cristianos tuviesen refugio y señoreasen aquella tierra de las minas, y escogió un sitio alegrísimo en un cerro, cuasi poco menos que cercado de un admirable y fresquísimo río, [no muy grande río]; el agua dél parece destilada, el sonido de sus raudales a los oídos suavísimos, la tierra enjuta, desabahada, airosa, que puede causar toda alegría. Llámase Xanique aqueste río, y de donde no se ha sacado mucho oro, pero está en medio y comarca de muchos ríos ricos. Allí mandó edificar una casa de madera y tapias muy bien hecha, y por la parte que no la cercaba el río, cercóla de una cava, que, para contra indios, la casa o torre era fortísima; al pie del asiento de esta fortaleza está un llano gracioso, que los indios llamaban sabana, en la cual, algunos años después de despoblada, hice y tuve yo, viviendo en otro estado, una heredad o labranza; y de un pequeño arroyo que estaba de cara de la fortaleza y que entraba en el dicho río Xanique, hice coger algún oro; este arroyuelo hace a la entrada del río una isleta de muy fértil y gruesa tierra, en la cual se hicieron entonces, de la semilla que aquellos primeros cristianos sembraron, traída de Castilla, las primeras cebollas de toda esta isla Española. Puso nombre a esta fortaleza el Almirante la fortaleza de Sancto Tomás, dando a entender que la gente que no creía que en esta isla hobiese oro, después que lo vido con los ojos y palpó con sus mesmas manos, había creído, como arriba se tocó. De una cosa hobo admiración el Almirante y los que con él estaban, conviene a saber, que, abriendo los cimientos para una fortaleza, y haciendo la cava, cavando hondo bien un estado, y aun rompiendo a partes alguna peña, hallaron unos nidos de paja, como si hobiera pocos años que allí hobieran sido puestos, y, cómo por huevos, entre ellos, había tres o cuatro piedras redondas, casi como unas naranjas, de la manera que las pudieran haber hecho para pelotas de lombardas. Bien podía ser que la virtud mineral hobiese convertido los huevos en aquellas piedras, y ellas después haber crecido y los huevos estuviesen dentro dellas, por la misma virtud mineral, conforme a lo que arriba, en el capítulo 6º, trujimos de Alberto Magno, [puesto que, según se puede colegir de Alberto Magno, las piedras no crecen, porque no viven, pero según otros, sí; Alberto Magno, en el libro I, cap. 7º *De mineralibus*, dice también que en su tiempo, en la mar de Dacia, cerca de la ciudad lubicense , se halló un ramo grande de

árbol, en el cual estaba un nido de picazas, y en él, picazas convertidas en piedras, que declinaban algo a color bermejo, lo que no pudo ser, según dice, sino que, con alguna tormenta, las olas derrocaron el árbol al tiempo que tenía el nido, y cayeron las avecillas chiquitas en el agua, que no pudieron volar, y después, por virtud del lugar en que cayeron, fué todo convertido en piedra; cuenta más de una fuente que hay en Gotia, de la cual por virtud se certifica que todo lo que en ella cae lo convierte en piedra, en tanto grado, que el emperador Frederico envió un guante suyo, sellado con su sello, para saber la verdad, del cual, como estuviese la mitad en el agua y la mitad del sello algunos días, fué convertida aquella mitad, quedando la otra mitad cuero, como de antes se era; y las gotas que caen a la orilla de aquella fuente se hacen piedras del tamaño de la gota, y ella no deja de correr. Vemos también manifiestamente, dice Alberto, que en las altas sierras que perpetuamente tienen nieve, lo cual no podría ser sino por virtud mineral que abundan en aquellos lugares o sierras]; y Aristóteles, en el libro *De mineralibus*, dice que algunas hierbas y plantas y algunos animales también se convierten en piedras por virtud mineral, que tiene tal fuerza y virtud lapidificativa, conviene a saber, de convertir aquellas cosas en piedras, y esto dice que acaece en los lugares pedregosos; y como aquella provincia de Cibao fuese tan pedregosa y tuviese y tenga tanta virtud mineral, fácil cosa era, según natura, convertir los huevos de aquellos nidos en aquellas piedras, y después, como dije, hacerse más grandes, [si fuese verdad que viviesen o que las piedras los abrazasen y concluyesen dentro de sí, y esto parece lo más cierto, por lo que luego se dirá]. La razón de engendrarse las piedras es esta: que como las concavidades que las sierras o montes tienen, sean naturalmente receptivas o dispuestas para recibir en sí las aguas, como parece que de las sierras o montes altos vemos salir fuentes y exprimir o producir arroyos o caños de agua, y el agua cause o haga lodo de la tierra, mayormente cuando la tierra es gruesa en sí e pegajosa como el barro, por tanto, deste lodo jugoso y grueso y pegajoso y del calor o vapor del lugar caliente que de su naturaleza es congregativo y conservativo del calor, o que aquel calor se engendre por el movimiento de los vapores de la tierra, o se engendre de los rayos del sol, destas dos cosas del lodo grueso y pegajoso y del dicho vapor, son engendradas las piedras; y porque desto abundan los montes altos o altas sierras, por eso en ellas se hallan grandes y muchas piedras, [lo cual, cierto, se verifica bien en las sierras de Cibao]. Esto es de Alberto Magno, en el cap. 5º

del tercero tratado *De las propiedades de los elementos*[4]. Y dice más, que la señal y argumento de lo dicho es que algunos miembros o partes de animales de agua, como son pescados, y algunos instrumentos de navíos, así como timón o gobernario, se han hallado dentro de algunas peñas, en lo hueco o entrañas de algunas sierras o montes, los cuales, sin duda, dice él, el agua con el lodo grueso y pegajoso allí los puso, y, por la frialdad y sequedad de la tal piedra o peña, fueron conservadas aquellas cosas que no se pudriesen o corrompiesen; [y así pudieron estar dentro de las piedras los huevos, y si advirtiera el Almirante en esto y las hiciera quebrar, quizá se hallaran dentro]. A lo cual ayuda lo que el Filósofo trae en el libro *De proprietatibus elementorum*, que un filósofo, haciendo un pozo en su casa, llegando cavando al barro muy duro y ahondando por él, halló un timón o gobernario de una nao grande, como si allí se hobiera nacido, sobre lo cual dice Alberto que aquello pudo acaecer, o porque allí lo pusieron siendo entonces suelo aquel lugar o la superficie de tierra, y después, por tiempos, por causa de terremotos o por otra causa, echarse o caer sobre aquel suelo mucha tierra, y por la frialdad della haber sido allí sin corromperse conservado, o que antiguamente hobiese sido aquello mar, y por alguna causa accidental haberse desviado de allí la mar y quedar el lugar seco; y testifica él, que en Colonia vido cavar grandísimos hoyos, y en lo más hondo dellos hallarse paramentos con figuras de gran artificio y hermosura, de las cuales ninguna duda hay que antiguamente las hobiesen puesto allí hombres, sino que después, con los tiempos, caerse los edificios y sobrevenir mucha tierra, y así, lo que solía ser la superficie del suelo parecer y estar en hondura profunda. Por esta razón no son imposibles muchas cosas que se cuentan, puesto que a los que lo leen y saben estos principios, lo parecen; como lo que cuenta Fulgoso, en el libro I de sus *Coletáneas*, que en el año de 1072, en los montes o sierras de Suiza, lejos de la mar, cavando bien hondo más de cient brazas en unas minas de metales, hallaron un navío enterrado con másteles y anclas de hierro, y dentro del navío los huesos de 40 hombres; algunos de los que lo vieron diz que decían que debía de quedar allí aquel navío desde el Diluvio, pero yo no lo

4. A través de toda la obra de las Casas resultan abundantes las citas de autores clásicos, así como de personajes de la historia antigua, resultado de su cultura humanística, como podría apreciar el lector en las páginas siguientes.

creo, porque aun no se tenía tanta experiencia de navegar en la edad del mundo primera. Otros afirmaban que anegado el navío, por las concavidades de la tierra la mar lo debió llevar allí, e después, por discurso de luengos tiempos, crecer la tierra, desviándose el agua, y así quedar seca aquella comarca; y esto parece llegarse a lo susodicho y tener más color de verdad. Otros cuentan haberse hallado en una piedra de mármol una piedra preciosa, diamante, labrada y polida, y en otra un sapo vivo; todo lo cual se debe reducir a la manera susodicha y puede ser todo posible y certísimo. Yo he visto en las mismas minas de Cibao, a estado y dos estados en hondo de tierra virgen, en llanos, al pie de algunos cerros, haber carbones y ceniza, como si hobiera pocos días que se hobiera hecho allí fuego, y por la misma razón hemos de concluir que en otros tiempos iba por allí cerca el río, y en aquel lugar hicieron fuego, y después, apartándose más el agua del río, amontonóse la tierra sobre él que con las lluvias descendía del cerro, y porque esto no pudo ser sino por gran discurso de años y antiquísimo tiempo, por eso es grande argumento que las gentes destas islas y tierra firme son antiquísimas. Tornando al propósito de los nidos que en la cava de la fortaleza de Sancto Tomás halló el Almirante, queda bien averiguado, por los ejemplos naturales y razonables susodichos, que pudieron conservarse y no corromperse, aunque de paja eran, por la frialdad y sequedad de las piedras o de la tierra.

Dejó por capitán y alcaide a un caballero aragonés y comendador, que se llamaba D. Pedro Margarite, persona de mucha estima, y con él 52 hombres; [después envió más, y estuvieron hasta 300], entre oficiales, para que la fortaleza se acabase, y otros que la defendiesen. Y dejada su instrucción y lo demás ordenado, tornó a tomar el camino para la Isabela, con intinción de se despachar lo más presto que pudiese para ir a descubrir, como se dirá; por lo cual, viernes, 21 de marzo, se partió, y en el camino halló la recua, que volvía con los bastimentos por que había enviado, la cual envió a la fortaleza; y porque los ríos venían muy grandes con las avenidas, porque llovía mucho en las sierras, hobo de andar por los pueblos más despacio de lo que quisiera, y comenzó a comer la gente del cazabí o pan y ajes y de los otros mantenimientos de los indios, que los indios les daban de muy buena voluntad, y mandábales dar por ellos de las contezuelas y otras cosillas de poco valor que llevaba.

CAPÍTULO XCII

En el cual se tracta cómo halló el Almirante la gente cristiana muy enferma y muerta mucha della. Cómo por hacer molinos y aceñas compelió a trabajar la gente, y por la tasa de los mantenimientos, que ya muy pocos había, comenzó a ser aborrecido, y fué principio de ir siempre su estado descreciendo [aun no habiendo crecido]. De los que mucho daño le hicieron fué fray Buil, el legado que arriba se dijo. Persuádese no tener hasta entonces el Almirante culpas por que lo mereciese. Dícense muchas angustias que allí los cristianos de hambre padecieron, y cómo morían cuasi desesperados. De cierta visión que se publicó que algunos vieron. Cómo vino mensajero de la fortaleza que un gran señor venía a cercarla. De lo que el Almirante por remedio hizo.

Sábado, 29 días de marzo, llegó el Almirante a la Isabela, donde halló toda la gente muy fatigada, porque de muertos o enfermos pocos se escapaban, y los que del todo estaban sanos, al menos estaban de la poca comida flacos, y cada hora temían venir al estado de los otros; y que no vinieran, sólo el dolor y compasión que habían en ver la mayor parte de todos en tan extrema necesidad y angustia era cosa triste, llorosa e incurable. Tantos más caían enfermos y morían, cuanto los mantenimientos eran menos y las raciones dellos más delgadas; éstas se adelgazaban más de día en día, porque, cuando los desembarcaron, se hallaron muchos dañados y podridos; la culpa desto cargaba el Almirante, o mucha parte della, a la negligencia o descuido de los capitanes de los navíos. También los que restaron, con la mucha humedad y calor de la tierra, menos que en Castilla sin corrupción se detenían, y porque ya se acababa el bizcocho y no tenían harina sino trigo, acordó hacer una presa en el río grande de la Isabela para una aceña y algunos molinos, y dentro de una buena legua no se hallaba lugar conveniente para ellos; y porque de la gente de trabajo y los oficiales mecánicos los más estaban enfermos y flacos y hambrientos y podían poco, por faltarles las fuerzas, era necesario que también ayudasen los hidalgos y gente del Palacio o de capa prieta, que también hambre y miseria padecía, y a los unos y a los otros se les hacía a par de muerte ir a trabajar con sus manos, en especial no comiendo; fuéle, pues, necesario al Almirante añidir al mando violencia, y a poder de graves

penas, constreñir a los unos y a los otros para que las semejantes obras públicas se hiciesen. De aquí no podía proceder sino que de todos, chicos y grandes, fuese aborrecido, de donde hobo principio y origen ser infamado ante los reyes y en toda España de cruel y de odioso a los españoles, y de toda gobernación indigno, y que siempre fuese descreciendo, ni tuviese un día de consuelo en toda la vida, y finalmente, desta semilla se le originó su caída; por esta causa debió de indignarse contra él aquel padre, que diz que venía por legado, fray Buil, de la orden de Sant Benito, o porque, como hombre perlado y libre le reprendía los castigos que en los hombres hacía, o porque apretaba más la mano el Almirante en el repartir de las raciones de los bastimentos, que debiera, según al padre fray Buil parecía, o porque a él y a sus criados no daba mayores raciones como se las pedían. Y como ya fuese a todos o a los más, por las causas susodichas, odioso, en especial al contador Bernal de Pisa, y así debía ser a los otros oficiales y caballeros, que más auctoridad en sí mismos presumían que tenían, a todos los cuales sobre todo creo yo que desplacía la tasa de los bastimentos, como parece por las disculpas que el Almirante a los reyes por sus cartas de sí traía, que como muchos le importunaron en Castilla que los trajese consigo, y ellos trajesen más criados de los que podían mantener, no dándoles las raciones tantas o tan largas como las quisieran, consiguiente cosa era que los había en ellos, quien había de cumplir con tantos, de desabrir.

Allegábase otra calidad que hacía más desfavorable su partido, conviene a saber, ser extranjero y no tener en Castilla favor, por lo cual de los españoles, mayormente de la gente de calidad, que en sí son altivos, como no le amasen, era en poco estimado; así que todo esto, junto con el descontento del padre fray Buil, hobo de hacer harto efecto para dañarle, y dende adelante su favor fuese disminuído. Y verdaderamente, yo considerando lo que desto por mí sé y a lo que a otros de aquellos tiempos he oído y de propósito algo inquirido y lo que la razón que juzguemos nos dicta, yo no sé qué culpas en tan poco tiempo (porque no habían pasado sino tres meses, y con tantas dificultades y necesidad involuntaria, y que sólo el tiempo y la novedad del negocio y de las tierras ofrecía), el Almirante, contra los españoles que consigo trujo, por entonces hobiese cometido, para que tanta infamia y desloor con razón incurriese, sino que fué guiado por oculto divino juicio. Tornando a la infelicidad de los cristianos que allí estaban, como fuese creciendo

de día en día y de hora en hora, y disminuyéndoseles todo el socorro y refrigerio, no sólo de los manjares que para enfermos y de graves enfermedades se requerían, porque acaecía purgarse cinco con un huevo de gallina y con una caldera de cocidos garbanzos, pero los necesarios para no morir aunque estuvieran sanos, y lo mismo de cura y medicinas, puesto que algunas había traído, pero no tantas ni tales que hobiese para tantos, ni conviniesen a todas complisiones, sobrevenía la carencia de quien los sirviese, porque ellos mesmos se habían de guisar la comida, ya que alguna tuviesen, aunque, por falta de la cual, era éste su menor cuidado, y, finalmente, a sí mismos habían de hacer cualquiera necesario servicio. Y lo que en estos días, en aquella gente más llorosa y digna de compasión hacía su desastrada suerte, fué que como se veían distantísimos de todo remedio y consuelo morir, principalmente de hambre y sin quien les diese un jarro de agua y cargados de muy penosas dolencias, que más, cierto, la hambre y falta de refrigerio para enfermos les causó allí e siempre (como se dirá placiendo a Dios) a los que han muerto y enfermado en todas estas Indias se les ha causado; así que, con todo género de adversidad afligidos, y que muchos dellos eran nobles y criados en regalos y que no se habían visto en angustias semejantes, y, por ventura, que no había pasado por ellos en toda su vida un día malo, por lo cual, la menor de las penas que padecían les era intolerable, morían muchos con grande impaciencia y a lo que se teme totalmente desesperados.

Por esta causa, muchos tiempos en esta isla Española se tuvo por muchos ser cosa averiguada no osar, sin gran temor y peligro, pasar alguno por la Isabela después de despoblada, porque se publicaba ver y oír de noche y de día los que por allí pasaban o tenían que hacer, así como los que iban a montear puercos (que por allí después hobo muchos), y otros que cerca de allí en el campo moraban, muchas voces temerosas de horrible espanto, por las cuales no osaban tornar por allí. Díjose también públicamente y entre la gente común al menos se platicaba y afirmaba, que una vez, yendo de día un hombre o dos por aquellos edificios de la Isabela, en una calle aparecieron dos rengleras, a manera de dos coros de hombres, que parecían todos como gente noble y del Palacio, bien vestidos, ceñidas sus espadas y rebozados con tocas de camino, de las que entonces en España se usaban; y estando admirados aquel o aquellos a quien esta visión parecía, cómo habían venido allí a aportar gente tan nueva y ataviada, sin haberse sabido en esta isla dellos nada,

saludándolos y preguntándoles cuándo y de dónde venían, respondieron callando; solamente, echando mano a los sombreros para los resaludar, quitaron juntamente con los sombreros las cabezas de sus cuerpos, quedando descabezados, y luego desaparecieron; de la cual visión y turbación quedaron los que lo vieron cuasi muertos y por muchos días penados y asombrados.

Tornando a tomar donde la historia dejamos, estando en estos principios de sus tribulaciones y angustias el Almirante, vínole un mensajero de la fortaleza de Sancto Tomás, enviado por el capitán mosén Pedro Margarite, avisándoles cómo todos los indios de la tierra se huían y desmamparaban sus pueblos, y que un señor de cierta provincia, que se llamaba Caonabo, se apercibía para venir sobre la fortaleza y matar los cristianos. Oídas estas nuevas por el Almirante, acordó enviar 70 hombres de los más sanos y la recua cargada de bastimentos y armas y otras cosas necesarias; los 25, para guarda de la recua, y los restantes, para engrosar los que la fortaleza guardaban, y, de camino, hiciesen camino por otra parte, porque por el que habían comenzado a ir era muy áspero. Junto con esto deliberó enviar toda la gente que no estaba enferma y la que podía andar, aunque no del todo muy sana, dejando solamente los oficiales mecánicos, y dióles por capitán a Alonso de Hojeda para que los llevase hasta la fortaleza de Sancto Tomás y los entregase al dicho mosén Pedro Margarite, para que con ella anduviesen por la tierra y la allanasen, mostrando las fuerzas y poder de los cristianos para que los indios temiesen y comenzasen a enseñarse a obedecerlos, [mayormente por la Vega Real, donde dice el Almirante que había innumerables gentes y muchos reyes y señores (y así era gran verdad, como se dijo en el cap. < 90 >),] y así también andando, se hiciesen los cristianos a comer de los mantenimientos de la tierra, pues ya todos los de Castilla se iban acabando, pero el Hojeda quedase por alcaide de la dicha fortaleza.

CAPÍTULO XCIII

En el cual se tracta cómo Alonso de Hojeda salió de la Isabela con 400 hombres, para poner miedo a la gente de la tierra y sojuzgarla. Cómo en llegando a un pueblo, pasado el Río del Oro, prendió a un cacique y señor y a su hermano y sobrino por una cosa que hizo un indio.

Cómo cortó las orejas a un vasallo del mismo cacique en su presencia. Cómo condenó a muerte a los mismos, cacique, hermano y sobrino. Danse razones cómo ya tenían los indios justa guerra contra los cristianos. Cuán culpable fué este hecho del Almirante, y cuán al revés entró y comenzó en estas tierras del camino de la ley evangélica, etc.

Miércoles, 9 de abril del mismo año de 1494, salió de la Isabela Alonso de Hojeda con la gente, que pasarían de 400 hombres, y en llegando que llegó al río, y pasando de la otra parte, que el Almirante había puesto Río del Oro, que arriba dijimos ser Mao, a lo que conjeturamos, porque sabemos muy bien aquella tierra y cuántos y cuáles ríos tiene, y cómo se llamaban en lengua de indios, como, placiendo a Dios, abajo se nombrarán, prendió Hojeda al cacique y señor del pueblo que allí estaba, y a un hermano y sobrino suyo, y presos, en cadenas, los envió a la Isabela, al Almirante; hizo más, que a un indio o vasallo del dicho cacique y señor, mandó cortar las orejas en medio de la plaza de su pueblo; la causa de hacer esta obra diz que fué porque viniendo tres cristianos de la dicha fortaleza para la Isabela, el dicho cacique les dió cinco indios que les pasasen la ropa por el vado, y al medio del río los dejaron y volviéronse con ella a su pueblo, y diz que el cacique no los castigó por ello, antes la ropa se tomó para sí. Estaba otro pueblo destotra parte del río, y el cacique y señor dél, como vido que llevaban presos a aquel señor, su vecino, y a su hermano y a su sobrino, quísose ir con ellos a rogar al Almirante que no les hiciese mal, confiando que había hecho muy buenas obras cuando el Almirante pasó, y antes cuando Hojeda también, y que el Almirante recebiría sus ruegos. Llegados los presos a la Isabela y él con ellos, mandó el Almirante que los presos llevasen a la plaza, y con voz de pregonero les cortasen las cabezas; ¡hermosa justicia y sentencia para comenzar en gente tan nueva ser amados los cristianos, para traerlos al cognoscimiento de Dios, prender y atar a un rey y señor en su mismo señorío y tierra, y pared por medio della, condenarlos a muerte [y a su hermano y sobrino], por una cosa en que quizá ninguna culpa tuvieron, y ya que la tuviesen, siendo tan leve y habiendo de preceder mil comedimientos y justificaciones primero. [También, ¿cómo se pudo averiguar, prendiéndolos luego como Hojeda llegó, y no sabiendo cosa ninguna de la lengua, que el cacique tuviese la culpa, y su hermano y su sobrino que no fuesen inocentes? Lo mismo] fué gentil ejecución de justicia

la que hizo en presencia del mismo cacique y en su pueblo y señorío, cortando las orejas al vasallo ajeno Hojeda; ¡buenas nuevas cundirían de la mansedumbre y bondad de los cristianos por toda la tierra! Así que, como vido el otro cacique que llevaban al señor, su vecino, y quizá su padre, o hermano y pariente a la muerte, con muchas lágrimas rogaba al Almirante que no lo hiciese, prometiendo por señas, en cuanto él podía dar a entender, que nunca más otro tanto se haría; condescendió el Almirante a sus ruegos y alcanzóles la vida. En esto llegó uno de caballo que venía de la fortaleza, y dió nuevas cómo pasando por el pueblo del cacique preso, sus vasallos tenían en mucho aprieto cercados, para matar, a cinco cristianos, y él con su caballo los descercó y le huyeron más de 400 indios; fué tras ellos e hirió algunos, e yo no dudo sino que habría otros muertos. También se derramaría por toda la tierra buen rumor y buena fama de los cristianos, que un poco antes estimaban haber descendido del cielo. Esta fué la primera injusticia, con presunción vana y errónea de hacer justicia, que se cometió en estas Indias contra los indios, y el comienzo de derramamiento de sangre, que después tan copioso fué en esta isla, como abajo parecerá, placiendo a Dios, y después désta en todas las otras infinitas partes dellas.

Ya desde este día ninguna duda se puede tener por hombre que tenga buen seso, sino que aquel cacique y su pueblo tenía justo título y derecho para contra los cristianos mover y sostener justa guerra, y este derecho comenzaban los indios de aquel pueblo justamente contra los cinco cristianos a ejercer; pues veían que les habían llevado su rey e señor a la Isabela, preso, quisieron, por ventura, prenderlos, porque, por haberlos el Almirante, creían ser en su señor restituídos. ¿Qué título o qué derecho o qué razones tan necesarias que los convenciese, les podía haber dado el Almirante cuando llegó a su pueblo, en obra de dos o tres horas que estuvo en él, mayormente los unos ni los otros no se entendiendo, para que no creyese el cacique que le hacía muy buena obra en dejarle pasar por su tierra y hacelle como le hizo buen recibimiento, entrando en ella sin pedirle licencia, mayormente siendo los cristianos gente tan nueva y de su vista primera feroz, y entrando en modo de armado ejército y con caballos, animales tan fieros, que en viéndolos les temblaban las carnes, creyendo que los habían de sorber?; lo cual, en la verdad, injuria que se les hizo fué, y no hay gente hoy en el mundo ni la hobo entonces que por injuria no lo tuviera, y de *iure gentium* resistir y vengar o castigar por derecho natural no la pudiera o debiera. ¿Y

qué, no se estimaría también por superior suyo y de los cristianos que traía, y a quien había de ocurrir Hojeda que le hiciera justicia del indio que del medio del río, con la ropa de los cristianos, afirmaba que se les había vuelto, y no hacerse juez supremo en tierra y jurisdicción ajena, y, lo peor y gravísimo que es, prender al mismo señor y rey, y estando seguro y pacífico y en su señorío y jurisdicción, casa y tierra, que fué hacer más atroz y feo el crimen, echarle en cadenas? La razón clara lo muestra, que no se había de entrar de rondón ni como en su casa en estas tierras, ni en forma de guerra, y que no había de salir el Almirante tan presto de la Isabela, sin primero enviar sus mensajeros por toda la tierra, dando cuenta de su venida a todos los reyes y señores della, notificándoles venir por su bien, convidándolos a que viniesen a verlo, y que para los ir a ver le diesen licencia, enviándoles dádivas, como aún trajo en la instrucción y mandado que le dieron los reyes, y hacer todos cuantos comedimientos y tomar todos cuantos medios de paz y amor y dulzura y para evitar escándalo y turbación de los pusilos inocentes nos enseña y manda la suave ley evangélica, cuyo ministro y mensajero él era; para luego entrar poniendo temores y mostrar potencia, y en forma de guerra, y violar la jurisdicción y preeminencia que de ley natural no era suya, sino ajena, paréceme a mí que no fué entrar por la puerta. No parece cierto esta primera entrada que fué otra sino como si no de los hombres, salvo de bestias fieras, estuvieran pobladas estas tierras; y verdaderamente, yo no osaría culpar la intinción del Almirante, por lo mucho que dél conocí, porque, cierto, siempre la juzgué por buena, pero, como dijimos en el cap. < 41 >, el camino que llevó y muchas cosas que hizo, dellas, creyendo que acertaba de su voluntad, dellas, constreñido por las angustias que le sucedieron, como, placiendo a Dios, diremos, fué por error grandísimo que tuvo cerca del derecho. Es aquí mucho de considerar, para que se vea mejor el principio que siempre llevó este negocio de las Indias, que, como ha parecido en los capítulos precedentes, el Almirante y sus cristianos, y después todos cuantos en todas estas tierras y reinos entraron y anduvieron, lo primero que trabajaron siempre, como cosa estimada dellos por principal y necesaria para conseguir sus intentos, fué arraigar y entrañar en los corazones de todas estas gentes su temor y miedo, de tal manera, que en oyendo cristianos, las carnes les estremeciesen; para lo cual efectuar hicieron cosas hazañosas, nunca otras tales ni tantas vistas ni aun pensadas ni soñadas, como, Dios queriendo, se verá. Obra muy manifiesta ser

contraria y enemiga de la por donde han de comenzar su camino y su entrada y su negociación para inducir los infieles a que vengan a la fe, los que profesan la verdad y la benignidad, la suavidad y mansedumbre cristiana.

CAPÍTULO XCIX

Dice el Almirante en una carta que escribió a los reyes, que traía propósito deste viaje ir a las islas de los caníbales para las destruir; pero como habían sido tan grandes y tan continuos los trabajos y vigilias, de noche y de día, sin una hora de descanso, que había padecido en este descubrimiento de Cuba y Jamaica, y rodear esta Española hasta llegar a esta isleta de la Mona, en especial cuando andaba entre las muchas isletas y bajos cercanas a Cuba, que nombró el Jardín de la Reina, donde anduvo treinta y dos días sin dormir sueño; que salido de la Mona, y ya que llegaba cerca de la isla de Sant Juan, súbitamente le dió una modorra pestilencial, que totalmente le quitó el uso de los sentidos y todas las fuerzas, y quedó muerto, y no pensaron que un día durara; por esta causa los marineros, con cuanta diligencia pudieron, dejaron el camino que llevaba o quería llevar el Almirante, y con todos tres navíos lo llevaron a la Isabela, donde llegó a 29 días de setiembre del mismo año 1494. Lo que aquí dice el Almirante que iba por destruir las islas de los caníbales, que eran de los que había fama que comían carne humana, por ventura no aplacía a Dios que los había criado y con su sangre redimido, porque ir a destruirlos no era el remedio que Dios pretendía para salvarlos, los que con el tiempo, por medio de la predicación de la fe y con industrias humanas, como se tienen y saben tener muchas para alcanzar las cosas temporales, pudieran ser reducidos a tal vida, que pudieran algunos dellos ser salvos. ¿Quién duda que dellos no tenga Dios algunos y aun quizá muchos predestinados? Así que por ventura está errada la letra, que por descubrir dijo el que la escribió destruir, lo cual parece tener semejanza de verdad, porque no venía la gente ni él en disposición de destruir a nadie, por flaco que fuese, sino para descansar.

CAPÍTULO C

Llegado a la Isabela de la manera dicha, estuvo cinco meses muy malo, y al cabo dellos, dióle Nuestro Señor salud, porque aun le quedaba mucho que hacer por medio dél, y también porque aun con muchas más angustias y tribulaciones había de ser ejercitado y golpeado, cuando creyó que de sus tantos y tales trabajos con descanso había de gozar y reposar. Dos cosas halló, de que llegó, nuevas, [que le causaron diversas afecciones en su ánimo]; la una, que era venido su hermano, D. Bartolomé Colón, con quien recibió grande alegría, y la otra, que la tierra estaba toda alborotada, espantada y puesta en horror y odio y en armas contra los cristianos, por las violencias y vejaciones y robos que habían dellos recibido, después de haberse partido el Almirante para este descubrimiento de Cuba y Jamaica; por manera que se le aguó bien el alegría que había rescebido con la venida de D. Bartolomé Colón, su hermano. La causa del alborotamiento y espanto de todas las gentes de la isla, bien pudiera bastar la justicia e injusticia que había hecho Hojeda el año pasado, como se contó arriba en el cap. 93, como quiera que por aquel agravio y prisión de los caciques que allí se prendieron y trajeron a la Isabela y que el Almirante quería justificar y que al cabo, con dificultad, por ruego del otro cacique, hobo de soltar, pudieran todos los demás conocer o adivinar lo que a todos, el tiempo andando, les podía y había de venir; por lo cual, cuanto más prudente gentes fueran, tanto mayor diligencia y solicitud y con mayor título de justicia pudieran y debieran poner en no sufrir en sus tierras gente tan feroz, extraña y tan pesada y de quien tan malos principios comenzaban a ver y agravios a recebir, lo cual era señal harto evidente del perjuicio que a sus reinos y libertad y vidas se les podía recrecer. Que fuesen gentes sabias y prudentes los indios vecinos y moradores de esta isla, parece por lo que el mismo Almirante dellos testifica en una carta que escribió a los reyes, donde dice así: "Porque era de creer, dice él, que esta gente trabajaría de se volver a su libertad primera, y que bien que ellos sean desnudos de ropa, que en saber, sin letras, ninguna otra generación no les alcanza." Estas son palabras del Almirante. Así que, como dejase proveídas las personas del Consejo el Almirante, al tiempo que para

el dicho descubrimiento que iba hacer, de suso en el cap. < 94 > dichas, y a mosén Pedro Margarite por capitán general de los 400 hombres, que anduviese por la tierra y sojuzgase las gentes de la isla, el Almirante partido, fuése a la Vega Real con ellos, [que está de la Isabela dos jornadas pequeñas, que son obra de diez leguas]; como estuviese plenísima de innumerables gentes, pueblos y grandes señores en ella, y la tierra, como en el < 90 > cap. se dijo, fuese felicísima y delectabilísima y la gente sin armas y de su naturaleza mansísima y humilde, diéronse muy de rondón a la vida que suelen tener los hombres ociosos y que hallan materia copiosa y sin resistencia de sensuales deleites, no teniendo freno de razón ni de ley viva o muerta, que a tanta libertad absoluta como gozaban, orden ni límites les pusiese. Y, porque los indios comúnmente no trabajaban ni querían tener más comida de la que habían para sí e para sus casas menester (como la tierra para sus mantenimientos fuese fertilísima, que con poco trabajo dondequiera tenían cuanto al pan cumplido y cuanto a la carne cabe casa, como en corral habían las hutías o conejos y del pescado llenos los ríos), y uno de los españoles comía más en un día que toda la casa de un vecino en un mes [(¿qué harían cuatrocientos?)], porque no sólo se contentaban ni se contentan con tener lo necesario, pero mucho sobrado, y mucho que echan sin por qué ni para qué a perder, y sobre que los indios cumpliesen con ellos a su voluntad lo que les pedían, sobraban amenazas y no faltaban bofetadas y palos, no sólo a la gente común, pero también a los hombres nobles y principales que llamaban nitaynos, hasta llegar también a poner amenazas y hacer grandes desacatos a los señores y reyes, parecióles que aquella gente no había nacido sino para comer, y que en su tierra no debían tener mantenimientos, y para salvar las vidas se vinieron a estas islas para se socorrer, allende de sentirlos por intolerables, terribles, feroces, crueles y de toda razón ajenos. Esto fué lo primero porque comenzaron a sentir los indios la conversación de los cristianos serles horribles, a saber, maltratarlos y angustiarlos por comerles y destruirles los bastimentos; y porque no pára y sosiega el vicio y pecado en sola la comida, porque con ella, faltando templanza y temor y amor de Dios, se derrueca y va a parar a los otros sensuales vicios y más injuriosos, por ende, lo segundo con que mostraron los cristianos quién eran a los indios, fué tomarles las mujeres y las hijas por fuerza, sin haber respeto ni consideración a persona ni dignidad ni a estado ni a vínculo de matrimonio ni a especie diversa con que la honestidad se podía violar, sino sola-

mente a quien mejor le pareciese y más parte tuviese de hermosura; tomábanles también los hijos para se servir, y todas las personas que habían menester, teniéndolas siempre en su casa. Viendo los indios tantos males, injurias y vejaciones sobre sí, no sufribles, haciendo tanto buen acogimiento y servicios a los cristianos y recibiendo dellos obras de tan mal agradecimiento y galardón, y sobre todo, los señores y caciques verse afrentados y menospreciados y con doblado dolor y angustia de ver padecer sus súbditos y vasallos tan desaforados agravios e injusticias y no los poder remediar, dellos, se iban y ausentaban, escondiéndose por no ver lo que pasaba; dellos, disimulaban, porque por la mucha gente cristiana y los caballos, que era lo principal que les hacía temblar, no se atrevían ni curaban de resistirles ni ponerse en armas para se vengar; y porque a los que no andan en el camino de Dios no les han de faltar ocasiones, por el mismo juicio divino, que son ofendículos en que caigan o de pecados, [porque un pecado permite Dios que se incurra en pena de otro pecado], o de penas corporales o espirituales, lo cual todo es pena por las ofensas que se hacen a Dios, y así paguen aun en esta vida, o para purgar en ella los crímenes o para comenzar a penar lo que se ha de penar para siempre, en este tiempo comenzó a tener mosén Pedro Margarite sus pundonores y a se desgraciar con los del Consejo, que el Almirante para gobernar dejó, o porque no quería ser mandado dellos o porque los quería mandar o porque le reprendían lo que hacía y consentía hacer contra los indios o porque se estaba quedo, no andando por la isla señoreándola como el Almirante le había dejado mandado por su instrucción. Esta discordia fué causa de otros mayores daños, y de gran parte, o de la mayor, de la sedición y despoblación de esta isla que después se siguió; y porque se había desmesurado en cartas contra los que gobernaban y mostrado quizá otras insolencias y cometido defectos dignos de reprehensión, venidos ciertos navíos de Castilla, que creo que fueron los tres que trajo el dicho Adelantado, por no esperar al Almirante, dejó la gente que tenía consigo, que eran los 400 hombres, y viénese a la Isabela para se embarcar, y con él también se determinó de ir el padre fray Buil, que era uno de los del Consejo, y otros muchos, [y ciertos religiosos con ellos. No sé si fueron los que arriba dije que eran borgoñones, y pudiéralo yo bien saber dellos mismos, pero no miré entonces en ello]; los cuales, llegados a la corte, pusieron en mucho abatimiento e infamia las cosas destas Indias, publicando que no había oro ni cosa de que se pudiese sacar provecho alguno, y que

todo era burla cuanto el Almirante decía. Viéndose la gente sin el capitán mosén Pedro, desparciéronse todos entre los indios, entrándose la tierra dentro de dos en dos y de tres en tres, y no porque fuesen pocos dejaban de cometer las fuerzas e insultos e agravios en los indios que cuando estaban juntos cometían. Viendo los indios crecer sus agravios, daños e injusticias, y que no tenían remedio para los atajar, comenzaron a tomar por sí la venganza y hacer justicia los reyes y caciques, cada uno en su tierra y distrito, como les competiese de derecho natural y de derecho de las gentes, confirmado, cierto, por el divino, la jurisdicción; y así mandaban matar a cuantos cristianos pudiesen, como a malhechores nocivos a sus vasallos y turbadores de sus repúblicas. Considere aquí el prudente lector si aquellos reyes y señores, siendo señores y teniendo verdadera jurisdicción, como sin duda, como dije, de derecho natural y de las gentes y confirmada por el divino les competía, hacían lo que debían a buenos y rectos jueces y señores, mandando hacer justicia de gente que tantos daños y afrentas y fuerza y turbaciones les causaban, y de su paz y sosiego y libertad eran usurpadores. ¿Qué gente, por bárbara o por mansa y paciente, o por mejor decir, bestial, en el mundo fuera que lo mismo no hiciera? Así que, por esta razón, un cacique que se llamaba Guatiguará, cuyo pueblo era grande, puesto a la ribera del río poderoso Yaquí, que por ser graciosísimo asiento, hizo el Almirante hacer cerca o junto dél una fortaleza que llamó la Magdalena, y estaba 10 ó 12 leguas de donde fué y es agora asentada la villa de Santiago, mandó matar diez cristianos que pudo haber y envió secretamente a poner fuego a una casa de paja donde había ciertos enfermos. En otras partes de la isla mandaron matar otros caciques hasta seis o siete cristianos que se habían derramado, por los robos y fuerzas que les hacían. Por estas obras excesivas y tan contra razón natural y derecho de las gentes (que naturalmente dicta a todos que vivan en paz, y a poseer sin daño ni turbación sus tierras y casas, y haciendas suyas, pocas o muchas, y que nadie les haga fuerza, injuria, ni otro algún mal), que hacían los cristianos a los vecinos naturales desta isla en cualquiera parte que estaban o por dondequiera que andaban, derramáronse por todos los reinos, provincias, lugares y rincones desta isla tan horribles y espantosas nuevas de la severidad y aspereza, iniquidad, inquietud e injusticia de aquella gente recién venida, que se llamaban cristianos, que toda la multitud de la gente común temblaba, y sin verlos los aborrecía y deseaba nunca verlos ni oírlos, mayormente los cuatro reyes, Gua-

rionex, Caonabo, Vehechio y Higuanamá,[5] con todos los otros infinitos reyes o señores menores que a aquéllos seguían y obedecían, deseaban echarlos desta tierra y por la muerte sacarlos del mundo. Sólo Guacanagarí, el rey del Marien, donde vino a perder la nao el Almirante el primer viaje y dejó la fortaleza y lugar que llamó la Navidad, nunca hizo cosa penosa a los cristianos, antes en todo este tiempo tuvo cien cristianos manteniéndolos en su tierra, como si cada uno fuera su hijo o su padre, sufriéndoles sus injusticias o fealdades, o porque su bondad y virtud era incomparable, como parece por el acogimiento y obras que hizo el dicho primer viaje al Almirante y a los cristianos, o porque quizá era de ánimo flaco y cobarde, que no se atrevía a resistir la ferocidad de los cristianos; pero, cierto, de creer es que vivía harto amargo y que de continuo sus aflicciones y de sus vasallos gemía y las lloraba.

CAPÍTULO CI

Tornando a la venida de don Bartolomé Colón, hermano del Almirante, ya dijimos mucho arriba, en el cap. < 29 >, cómo cuando el Almirante determinó de buscar un rey cristiano que le favoreciese y ayudase para el descubrimiento que entendía hacer, envió a su hermano Bartolomé Colón, que fuese por su parte a proponer su demanda al rey Enrico, que entonces reinaba en la isla de Inglaterra, el cual, por los naufragios e infortunios y tribulaciones que le ocurrieron, no pudo llegar allá sino después de muchos años; dentro de los cuales el Almirante, aunque también gastó años muchos estando siete en la corte, fué acogido, favorecido y despachado de los Reyes Católicos, y descubrió estas Indias, y después tornó con los 17 navíos a poblar, que es del negocio que agora tratamos. Propuesta, pues, su empresa Bartolomé Colón ante el rey de Inglaterra, no sabemos qué repulsas o contrarios tuvo o cuánto tiempo tardó en su despacho después que lo comenzó (puesto que nos vimos en tiempo con D. Bartolomé Colón, que si nos ocurriera pensar escribir esta *Historia* lo pudiéramos bien saber), mas de que al fin el rey se lo admitió y capituló con él, según de ambas partes se

5. Higuanamá, nombre de la cacica de Higüey. En algunas crónicas aparece sin H. Es presumible que muriera poco después del descubrimiento de la isla.

concertaron; viniendo, pues, para Castilla en busca de su hermano D. Cristóbal Colón, que ya era Almirante y él no lo sabía (porque, cierto, debía el Almirante de tenerlo por muerto, pues en los siete años no había sabido dél, o por sus enfermedades o porque por sus infortunios no había todo aquel tiempo podido ir a Inglaterra), viniendo por París, como ya estuviese tendida la fama de haberse descubierto este Nuevo Mundo, el mismo rey de Francia Charles o Carlos, el que decían el Cabezudo, le dijo cómo su hermano había descubierto unas grandes tierras que se decían las Indias; y porque los reyes saben primero las nuevas que otros, pudo haber sido que el mismo rey de Inglaterra lo debía también saber y no lo quiso decir al dicho Bartolomé Colón, o por lo atraer a sí, y él atrajese al Almirante, su hermano, para su servicio, o por dar a entender que para aceptar tan sumo y tan incierto negocio no le faltaba magnanimidad.

Besando las manos Bartolomé Colón al rey de Francia por las buenas nuevas que le plugo dar, el rey le mandó dar 100 escudos para ayuda a su camino. Oído que su hermano había descubierto las tierras que buscaban, dióse priesa creyendo de lo alcanzar, pero no pudo, porque el Almirante ya era partido con sus 17 navíos; halló empero una instrucción que le dejaba el Almirante para si en algún tiempo Bartolomé Colón pareciera. Vista esta instrucción, partióse de Sevilla para la corte, que estaba en Valladolid, por el principio del año de 1494, y llevó consigo a dos hijos que tenía el Almirante: D. Diego Colón, el mayor, y que le sucedió en el estado y fué el segundo Almirante de las Indias, y a D. Hernando Colón, hijo menor, para que fuesen a servir al príncipe D. Juan de pajes, porque así le había hecho merced la reina al Almirante. Llegado a besar las manos a los reyes Bartolomé Colón con los sobrinos, y ofrecidos todos a su servicio, recibiéronlo los Católicos Reyes con mucha alegría y benignidad; llamáronle luego D. Bartolomé y mandaron que fuese a servirles ayudando al Almirante, su hermano; para lo cual le mandaron aparejar tres navíos con bastimentos y recaudo para engrosar las provisiones que habían dado al Almirante, su hermano; a los niños mandaron los reyes que sirviesen al príncipe D. Juan de pajes. [Llegó a esta isla Española en 14 días de abril del año de 1494.] Así que, convalecido ya el Almirante de su gravísima enfermedad, y consolado mucho con la venida de su hermano D. Bartolomé Colón, acordó como visorrey, pareciéndole tener auctoridad para ello, de criarlo e investirlo de la dignidad u oficio real de Adelantado de las Indias como él lo era Almirante; pero los reyes, sabido, no lo aproba-

ron, dando a entender al Almirante no pertenecer al oficio de visorrey criar tal dignidad, sino sólo a los reyes; pero, por hacer a ambos merced, Sus Altezas, por sus cartas reales, lo intitularon de las Indias Adelantado, y hasta que murió por tal fué tenido y nombrado. [La provisión real de la institución desta dignidad de Adelantado, concedida por los reyes al dicho Bartolomé Colón, se hizo en Medina del Campo, a 22 días del mes de julio de 1497 años, el tenor de la cual quizá pornemos abajo.] Era persona de muy buena disposición, alto de cuerpo, aunque no tanto como el Almirante, de buen gesto, puesto que algo severo, de buenas fuerzas y muy esforzado, muy sabio y prudente y recatado y de mucha experiencia y general en todo negocio; gran marinero, y creo, por los libros y cartas de marear glosados y notados de su letra, que debían ser suyos o del Almirante, que era en aquella facultad tan docto, que no le hacía el Almirante mucha ventaja. Anduvo viajes al cabo de Buena Esperanza, cuando luego se descubrió, si no me olvido, el año de 485, no sé si solo él o en compañía del Almirante: era muy buen escribano, mejor que el Almirante, porque en mi poder están muchas cosas de las manos de ambos. Parecíame a mí, cuanto a la condición del Adelantado, las veces que le comunicaba, que era de más recia y seca condición, y no tanta dulzura y benignidad como el Almirante. Ayudóse mucho de su consejo y parecer [en las cosas que le pareció emprender] y en los trabajos del campo el Almirante, y no hacía cosa sin él, y por ventura en las cosas que se imputaron después al Almirante de rigor y crueldad, fué el Adelantado la causa; puesto que como el Almirante y sus hermanos eran extranjeros y solos, y gobernaban a gente española, que aunque a sus naturales señores es subjectísima, pero menos humilde y paciente y más dura de cerviz para tener sobre sí superiores de extraña nación que otra, mayormente hallándose fuera de sus tierras, donde más muestran su dureza y ferocidad que ninguna, y por tanto, cualquiera cosa que no fuese a sabor de todos, en especial de muchos caballeros que con el Almirante habían ido y mucho más de los oficiales del rey, que suelen subir con sus pensamientos más que otros, había de serles juzgada y tenida por dura y menos sufrible que si la hicieran u ordenaran otros gobernadores de nuestra propia nación, y así quizá parecía el Adelantado convenir por entonces usar de aquellos rigores: cuanto al castigo de los españoles digo, porque en los daños que se hicieron a los indios poco cuidado siempre hobo de sentir que fuesen daños, y pocas acusaciones les pusieron dello.

CAPÍTULO CII

En este tiempo de la indispusición del Almirante, pocos días después de allegado de su descubrimiento de Cuba y Jamaica, vínole a visitar el rey del Marien, Guacanagarí, mostrando gran pesar de su enfermedad y trabajos y dando disculpa de sí, afirmando que él no había sido en la muerte de los cristianos que se habían muerto por mandado de los otros reyes y señores, ni de los ayuntamientos de las gentes que estaban en la vega y en las otras partes de guerra; y que no podía traer argumento de su buena voluntad y amor que tenía a él y a sus cristianos, que los tratamientos que les había mandado hacer en su tierra y las obras buenas que de sus vasallos habían rescebido siempre, teniendo a la contina cient cristianos en ella, y siendo preveídos y servidos de todas las cosas necesarias que ellos tenían, como si fueran sus propios hijos, y que por esta causa estaba odioso a todos los reyes y señores y gentes de la isla, y le trataban y perseguían su persona y nombre y vasallos como a enemigos, y había recibido dellos muchos daños con este título. Y en tocando en hablar en los 38 cristianos que quedaron en la fortaleza, en su tierra, cuando el Almirante tornó con las nuevas del descubrimiento destas tierras a Castilla, lloraba como si fueran todos sus hijos, excusándose de culpa y acusándose por desdichado en no haberlos podido guardar hasta que viniera, que los hallara vivos. El Almirante le recibía su satisfacción y cumplía con él lo mejor que le parecía, y no tenía duda de que no fuese verdad todo o lo más y lo principal de lo que decía; y porque el Almirante determinó de salir por la isla con la más gente cristiana que pudiese de guerra, para derramar las gentes ayuntadas y sojuzgar toda la tierra, ofrecióse a ir con él el rey Guacanagarí e llevar toda la gente suya que pudiese, para favor y ayuda de los cristianos, y así lo hizo. Es aquí de notar para las personas que aman la verdad y justicia, que no son otras más, sino las que están desnudas de toda pasión, mayormente de temporal interese, que aunque para bien de los cristianos y para que pudiesen permanecer en la isla el rey Guacanagarí les echase cargo en favorecerlos y ayudarlos, y así parezca en la superficie a los que no penetran la razón del negocio, que el dicho Guacanagarí hacía bien y virtuosamente, pero en la verdad, considerada la obligación que de ley natural todos los hombres tienen al bien común y libertad y conservación de su patria y estado público

della [(como parece por la ley *Veluti*, párrafo *De iustitia et iure*, donde dice que de derecho de las gentes, y así por natural razón, la religión se debe a Dios y la obediencia a los padres y a la patria, y así es uno de los preceptos naturales que somos obligados a guardar, so pena de gravísimo pecado mortal),] este rey Guacanagarí ofendía y violaba mucho la ley natural, y era traidor y destruidor de su patria [y de las de los reyes de la isla y de toda su] nación, y pecaba mortalmente ayudando y manteniendo, favoreciendo y conservando a los cristianos, y por consiguiente, todos los reyes y señores y toda la otra gente de aquellos reinos, justa y lícitamente lo perseguían y tenían justa guerra contra él y contra su reino, como a capital enemigo suyo y público de todos, traidor y disipador de su patria y nación, pues ayudaba y favorecía y conservaba a los hostes o enemigos públicos de la suya y de todas las otras de los otros reinos y repúblicas; gente áspera, dura, fuerte, extraña, que los inquietaba, turbaba, maltrataba, oprimía, ponía en dura servidumbre y, al cabo, los consumía, destruía y mataba, y era cosa probabilísima y certísima, que aquella gente extraña y que tales obras hacía y tales indicios de sí en cada parte donde entraban daban, que desque más se arraigasen y asentasen en la tierra, todo el estado de sus repúblicas de todos los reinos desta isla, como finalmente lo hicieron (según es ya bien manifiesto), habían de subvertir, destruir e asolar y, lo que más es, que su mismo reino y sus mismos vasallos y súbditos, como a tal proditor y destruidor de su patria y de todo el estado público de su reino, lo podían lícitamente matar y tenían justa guerra contra él, y él, si se defendiera, injusta contra ellos y contra los otros reyes que por esta causa lo persiguieran. Por las razones dichas, se pone cuestión entre los doctores teólogos, si Raab, meretriz, pecó mortalmente encubierto y salvando los espías o explotadores de la tierra de promisión que había enviado Josué y el ejército de los hijos de Israel, y conclúyese que en la verdad fué traidora y destruidora de su patria y ciudad Hiericó, en encubrir y salvar los dichos exploradores, y hizo contra el precepto del derecho natural, siendo obligada por el mismo derecho a entregarlos al rey o al pueblo y aun matarlos ella, porque por ello merecían bien la muerte, por las leyes de cada república tácitas o expresas que sobre este caso por la ley natural tiene promulgadas, y pecara mortalmente, si no concurrieran otras causas que la excusaron; una de las cuales fué, porque movida e inspirada por Dios, cognosció clarísimamente que el Dios de los judíos era omnipotentísimo, y que había determinado de dar toda la

tierra de los cananeos a los judíos, pueblo suyo, y por esto, siendo para ello alumbrada, quiso ayudar en ello y no repugnar a la voluntad de Dios, y tambien, ya que no podía escapar su ciudad toda, quiso al menos escaparse a sí e a su casa de la muerte que esperaba que todos habían de pasar. Esto parece ser el mismo texto de la Escriptura divina, *Josué*, 2º. Dijo ella: *Novi quod Dominus tradiderit vobis terram... Audivimus quod siccaverit Dominus aquas Maris Rubri ad vestrum introitum...* Et infra: *Domininus enim Deus vester ipse est Deus in caelo sursum et in terra deorsum*, etc. Así que por lo dicho podrán cognoscer los leyentes algo de la justificación que podrán tener las obras que los cristianos hicieron en aquellas gentes, de que estaba plenísima esta isla, que abajo se referirán.

En estos días envió el Almirante a hacer guerra al cacique o rey Guatiguará porque había mandado matar los 10 cristianos, en cuya gente hicieron cruel matanza los cristianos, y él huyó. Tomáronse a vida mucha gente, de la cual envió a vender a Castilla más de 500 esclavos en los cuatros navíos que trujo Antonio de Torres, y se partió con ellos para Castilla, en 24 de febrero de 1495. Hobo esta determinación entre los españoles dende adelante, la cual guardaban por ley inviolable, que por cada cristiano que matasen los indios hobiesen los cristianos de matar 100 indios; y pluguiera a Dios que no pasaran de 1.000 los que, por uno, desbarrigaban y mataban, y sin que alguno matasen, como después inhumanamente yo vide muchas veces. Por ventura, poco antes de lo dicho, fué Alonso de Hojeda, de quien arriba en el cap. 83 hicimos mención, y si a Dios pluguiere, haremos adelante más larga, enviado por el Almirante disimuladamente con nueve cristianos él solo, a caballo, para visitar de su parte al rey Caonabo, de quien arriba dijimos ser muy gran señor y muy más esforzado que otro alguno desta isla, y a rogarle que lo fuese a ver a la Isabela, y si pudiese, prenderlo con un ardid que había pensado. Porque a este rey o cacique temía más que a otro de la isla el Almirante y los cristianos, porque tenía nuevas que trabajaba mostrar su valor y estado, en guerras y fuera dellas, preciándose de que se viese y estimase su majestad y autoridad real en obras y palabras y gravedad; y ayudábale a esto tener dos o tres hermanos, muy valientes hombres, y mucha gente que lo corroboraba, por manera que, por guerra, no se pensaba poderlo tan aína sujuzgar. El ardid fué aqueste: que como los indios llamasen al latón nuestro turey, e a los otros metales que habíamos traído de Castilla, por la grande estima que dello tenían como cosa venida del cielo,

porque llamaban turey al cielo, y así hacían joyas dellos, en especial del latón, llevó el dicho Alonso de Hojeda unos grillos y unas esposas muy bien hechas, sotiles y delgadas y muy bruñidas y acicaladas, en lugar de presente que le enviaba el Almirante, diciéndole que era turey de Vizcaya, como si dijera cosa muy preciosa venida del cielo, que se llama turey de Vizcaya. Llegado Hojeda a la tierra y pueblo del rey Caonabo, que se decía la Maguana, y estaría de la Isabela obra de 60 leguas o 70, apeado de su caballo y espantados todos los indios de lo ver, porque al principio pensaban que era hombre y caballo todo un animal, dijeron a Caonabo que eran venidos allí cristianos que enviaba el Almirante, Guamiquina de los cristianos, que quería decir el señor o el que es sobre los cristianos, y que le traían un presente de su parte, que llamaban turey de Vizcaya.[6] Oido que le traían turey, alegróse mucho, mayormente que como tenía nueva de una campana que estaba en la iglesia de la Isabela, y le decían los indios que la habían visto, que un turey que tenían los cristianos hablaba, estimando que cuando tañían a misa y se allegaban todos los cristianos a la iglesia por el sonido della, que porque la entendían hablaba, y por esto deseábala mucho ver, y porque se la trajesen a su casa la había algunas veces, según se dijo, enviado al Almirante a pedir; así que holgó que Hojeda entrase donde él estaba; y díjose que Hojeda se hincó de rodillas y le besó las manos, y dijo a los compañeros: "Hacé todos como yo." Hízole entender que le traía turey de Vizcaya y mostróle los grillos y esposas muy lucias y como plateadas, y, por señas y algunas palabras que ya el Hojeda entendía, hízole entender que aquel turey había venido del cielo y tenía gran virtud secreta y que los Guamiquina o reyes de Castilla se ponían aquello por gran joya cuando hacían areytos, que eran bailes, y festejaban, y suplicóle que fuese al río a holgarse y a lavarse, que era cosa que mucho usaban (y estaría del pueblo media legua y más por ventura, y era muy grande y gracioso, llamado Yaquí, porque nace de una sierra con el otro que dijimos arriba, que sale a Monte Christi, y el Almirante le puso el Río del Oro), y que allí se los pondría donde los había de traer, y que después vernía caballero en el caballo y parecería ante sus vasallos como los reyes o Guamiquinas de Casti-

6. Turey o Turei. Cielo en la mitología indígena. Por eso al mencionar Turey entendían que era cosa venida del cielo. De esta creencia se valió Hojeda para apresar a Caonabo.

Ver: Emilio Tejera, *Indigenismos*. Tomo II. Santo Domingo, 1977.

lla. Determinó de lo hacer un día, y fuése con algunos criados de su casa y poca gente al río, harto descuidado y sin temor que nueve cristianos o diez le podían hacer mal, estando en su tierra, donde tenía tanto poder y vasallos. Después de se haber lavado y refrescado, quiso, muy cudicioso de ver su presente de turey de Vizcaya y probar su virtud, y así Hojeda hace que se aparten los que con él habían venido un poco, y sube sobre su caballo, y al rey pónenle sobre las ancas, y allí échanle los grillos y las esposas los cristianos con gran placer y alegría, y da una o dos vueltas cerca de donde estaban por disimular, y da la vuelta, los nueve cristianos juntos con él, al camino de la Isabela, como que se paseaban para volver, y poco a poco, alejándose, hasta que los indios que lo miraban de lejos, porque siempre huían de estar cerca del caballo, lo perdieron de vista; y así les dió cantonada y la burla pasó a las veras. Sacan los cristianos las espadas y acometen a lo matar, si no calla y está quedo a que lo aten bien al Hojeda con buenas cuerdas que llevaban y con toda la priesa que se podrá bien creer, dello por camino, dello por las montañas, fuera dél, hasta que después de muchos trabajos, peligros y hambre, llegaron y lo pusieron en la Isabela, entregándolo al Almirante. Desta manera y con esta industria y por este ardid del negro turey de Vizcaya, prendió al gran rey Caonabo, uno de los cinco principales reves y señores desta isla, Alonso de Hojeda, según era público y notorio, y así se platicaba y muchas veces como por cosa muy cierta lo hablábamos de que yo llegué a esta isla, que fué seis o siete años después desto acaecido. Pudieron pasar otras más o menos particularidades, sin las que yo aquí cuento, o en otra manera, que en el río lo prendiesen y echasen los grillos y esposas, pero al menos esto escribo como lo sé, y que por cosa cierta teníamos en aquel tiempo, que el Hojeda lo había preso y traído a la Isabela con la dicha industria de los grillos de turey de Vizcaya. D. Hernando dice que cuando salió el Almirante a hacer guerra a la gente que estaba junta en la Vega (de que luego se dirá), lo prendió con otros muchos señores caciques, pero yo, por lo dicho y por otras razones que hay, no lo tengo por cierto; y una es que no había de venir Caonabo tan lejos de su tierra, 70 y 80 leguas y en tierra ajena, de Guarionex, y con grandes dificultades, a dar guerra a los españoles, no teniendo bestias para traer los bastimentos, cosa muy contraria de la constumbre y posibilidad de los indios, al menos los destas islas. De otra manera cuenta esto Pedro Mártir en la primera de sus *Décadas;* que el Almirante envió a Hojeda solamente a rogarle que lo

fuese a ver, y que determinó de irlo a ver con mucha gente armada, para si pudiera matarlo con todos los cristianos, y que le amenaza < ba > Hojeda para provocarlo a que lo fuese a ver, con decirle que si no tenía amistad con el Almirante, que por guerra él y los suyos serían muertos y destruídos. Estas no son palabras que sufriera Caonabo, según era gran señor y esforzado, y no había experimentado las fuerzas y lanzas y espadas de los españoles; y al cabo dice Pedro Mártir que yendo con su gente armado, en el camino Hojeda le prendió y llevó al Almirante, pero todo esto es imagen de verdad, por muchas razones que de lo susodicho pueden sacarse; lo que platicábamos, el tiempo que digo, era que Caonabo respondió a Hojeda: "venga él acá y tráigame la campana o turey que habla, que yo no tengo de ir allá"; esto concuerda más con la gravedad y auctoridad de Caonabo. Confírmase lo que yo digo por una cosa notable, que por tan cierta como la primera se contaba dél, y es ésta: que estando el rey Caonabo preso con hierros y cadenas en la casa del Almirante, donde a la entrada della todos le veían, porque no era de muchos aposentos, y cuando entraba el Almirante, a quien todos acataban y reverenciaban, y tenía persona muy autorizada (como al principio desta *Historia* se dijo), no se movía ni hacia cuenta dél Caonabo, pero cuando entraba Hojeda, que tenía chica persona, se levantaba a él y lloraba, haciéndole gran reverencia, y como algunos españoles le dijesen que por qué hacía aquello siendo el Almirante Guamiquina y el señor, y Hojeda súbdito suyo como los otros, respondía que el Almirante no había osado ir a su casa a lo prender sino Hojeda, y por esta causa a sólo Hojeda debía él esta reverencia y no al Almirante. Determinó el Almirante llevarlo a Castilla [y con él otros muchos para esclavos que hinchiesen los navíos, por lo cual envió 80 cristianos hacia Cibao y otras provincias, que tomasen por fuerza los que pudiesen, y hallo en mis memoria que trajeron 600 indios, y la noche que llegó a la Isabela esta cabalgada, y teniendo ya] embarcado al rey Caonabo en un navío de los que estaban para partir en la Isabela, para mostrar Dios la injusticia de su prisión [y de todos aquellos inocentes], hizo una tan deshecha tormenta, que todos los navíos que allí estaban con toda la gente que había en ellos (salvo los españoles que pudieron escaparse), y el rey Caonabo cargado de hierros, se ahogaron y hobieron de perecer; [no supe si habían embarcado aquella noche los 600 indios]. Vista por los hermanos de Caonabo su prisión y consideradas las obras que los cristianos en todas las partes, donde entraban o estaban hacían, y

que las mismas, cuando no se catasen, habían de padecer, juntaron cuanta gente pudieron y determinaron de hacer a los cristianos guerra, cuan cruel pudiesen, para librar su hermano y señor, que ya era ahogado, y echarlos de la tierra y del mundo, si pudiesen hacerlo. [Perdidos los navíos, que fué gran angustia y dolor para el Almirante, dispuso luego de que se hiciesen dos carabelas, la una de las cuales yo vide, y llamóse la *India*, y él, porque era muy devoto de Sant Francisco, vistióse de pardo, y yo le vide en Sevilla al tiempo que llegó de acá, vestido cuasi como fraile de Sant Francisco.].

CAPÍTULO CV

Anduvo el Almirante por gran parte de toda la isla, haciendo guerra cruel a todos los reyes y pueblos que no le venían a obedecer, nueve o diez meses, y como él mismo en cartas diversas que escribió a los reyes y a otras personas dice. En los cuales días o meses grandísimos estragos o matanzas de gentes y despoblaciones de pueblos se hicieron, [en especial en el reino de Caonabo, por ser sus hermanos tan valientes, y] porque todos los indios probaron todas sus fuerzas para ver si pudieran echar de sus tierras a gente tan nociva y cruel, y que totalmente vían que sin causa ni razón alguna y sin haberlos ofendido, que los despojaban de sus reinos y tierras y libertad y de sus mujeres y hijos y de sus vidas y natural ser; pero como se viesen cada día tan cruel e inhumanamente perecer, alcanzados tan fácilmente por los caballos y alanceados en un credo tantos, hechos pedazos con las espadas, cortados por medio, comidos y desgarrados por los perros, quemados muchos dellos vivos y padecer todas maneras exquisitas de inmisericordia e impiedad, acordaron muchas provincias, mayormente las que estaban en la Vega Real, donde reinaba Guarionex, y la Maguana, donde señoreaba Caonabo, que eran de los principales reinos y reyes desta isla, como se ha dicho, de sufrir su infelice suerte, poniéndose en manos de sus enemigos, a que hiciesen dellos lo que quisiesen, con que del todo no los extirpasen como quien no podía más; quedando muchas gentes de muchas partes y provincias de la isla huídos por los montes y otras que aún los cristianos no habían tenido tiempo de llegar a ellas y las sojuzgar. Desta manera (como el Almirante mismo

escribió a los reyes), allanada la gente desta isla, la cual dice que era sin número, con fuerza y con maña, hobo la obediencia de todos los pueblos en nombre de Sus Altezas y como su visorrey, e obligación de cómo pagarían tributo cada rey o cacique, en la tierra que poseía, de lo que en ella había; y se cogió el dicho tributo hasta el año 1496. Estas todas son palabras del Almirante. Bien creo que los prudentes y doctos lectores cognoscerán aquí cuán justamente fueron impuestos estos tributos y cuán válidos de derecho, y cómo los eran los indios obligados a pagar, pues con tantas violencias, fuerzas y miedos, y precediendo tantas muertes y estragos y disminución de sus estados, de sus personas, mujeres y hijos y libertad de todo su ser y aniquilación de su nación, le fueron impuestos y ellos concedieron a los pagar. Impuso el Almirante a todos los vecinos de la provincia de Cibao y a los de la Vega Real, y a todos los cercanos a las minas, todos los de catorce años arriba, de tres en tres meses un cascabel de los de Flandes, digo lo hueco de un cascabel, lleno de oro, [y sólo el rey Manicaotex daba cada mes una media calabaza de oro llena, que pesaba tres marcos, que montan y valen 150 pesos de oro o castellanos]; toda la otra gente no vecina de las minas contribuyuese con una arroba de algodón cada persona. Carga, cierto y exacción irracional, dificilísima, imposible e intolerable, no sólo para gente tan delicada y no usada a trabajos grandes ni a cuidados tan importunos, y tan libre y a quien no debía nada y que se había de traer y ganar por amor y mansedumbre y dulzura y blanda conversación a la fe y religión cristiana, pero aun para crueles turcos y moros y que fueran los hunos o los vándalos que nos hobieran despojado de nuestros reinos y tierras y destruído nuestras vidas, le fuera onerosísimo e imposible y en sí ello irracionable y abominable. Ordenóse después de hacer una cierta moneda de cobre o de latón en la cual se hiciese una señal, y ésta se mudase a cada tributo, para que cada indio de los tributarios la trajese al cuello, porque se cognosciese quién lo había pagado y quién no; por manera que el que no la trajese había de ser castigado, aunque diz que moderadamente, por no haber pagado el tributo. Pero esta invención, que parece asemejarse a la que hizo en tiempo de nuestro Redentor Octaviano Augusto, no pasó adelante, por las novedades y turbaciones que luego sucedieron, con que para mostrar Dios haber sido deservido con tan intempestivas imposiciones, todo lo barajó y así las deshizo; y es aquí de saber que los indios desta isla no tenían industria ni artificio alguno para coger el oro en los ríos y tierra que lo había,

porque no cogían ni tenían en su poder más de lo que en las venas o riberas de los arroyos o ríos, echando agua con las manos juntas y abiertas, de entre la tierra y cascajo como acaso se descubría, y esto era muy poquito, como unas hojitas o granitos menudos y granos más grande que topaban, cuando acaecía; por lo cual, obligarlo a dar cada tres meses un cascabel de oro lleno, que cabría por lo poco tres y cuatro pesos de oro, que valía y vale hoy cada peso 450 maravedís, érales de todo punto imposible, porque ni en seis ni en ocho meses y hartas veces en un año, por faltarles la industria, no lo cogían ni por manera alguna cogerlo ni allegarlo podían. Por esta razón, el rey Guarionex, señor de la gran vega, dijo muchas veces al Almirante que si quería que hiciese un conuco, que era labranza de pan, para el rey de Castilla, tan grande que durase o llegase desde la Isabela hasta Sancto Domingo, que es de mar a mar y hay de camino buenas 55 leguas (y esto era tanto, que se mantuviera, cuanto al pan, diez años toda Castilla), que él lo haría con su gente, con que no le pidiese oro, porque sus vasallos cogerlo no sabían. Pero el Almirante, con el gran deseo que tenía de dar provecho a los Reyes de Castilla para recompensar los grandes gastos que hasta entonces habían hecho y hacían y eran menester cada día hacerse en este negocio de las Indias, y por refrenar los murmuradores y personas que estaban cercanos a los reyes y que siempre desfavorecieron este negocio, que disuadían a Sus Altezas que no gastasen, porque era todo mal empleado y perdido y que no habían de sacar fruto dello, y finalmente daban al negocio cuantos disfavores y desvíos podían, no creo sino que con buena intención, aunque a lo que siento con harto poco celo y sin consideración de lo que los reyes, aunque no sacaran provecho alguno a la conversión y salud de aquellas ánimas, como católicos debían, quería cumplir el Almirante con esto temporal, y como hombre extranjero y solo (como él decía, desfavorecido), y que no parecía depender todo su favor sino de las riquezas que a los reyes destas tierras les proviniesen, [juntamente con su gran ceguedad e ignorancia del derecho que tuvo, creyendo que por sólo haberlas descubierto y los Reyes de Castilla enviarlo a los traer a la fe y religión cristiana, eran privados de su libertad todos, y los reyes y señores de sus dignidades y señorios, y pudiera haber dellos como si fueran venados o novillos en dehesas baldías, como y muy peor lo hizo], le causó darse más priesa y exceder en la desorden que tuvo, que quizá tuviera; porque ciertamente él era cristiano y virtuoso y de muy buenos deseos, según dél los que amaban la verdad o no

tenían pasión o afición a sus propios juicios cognoscían, así que no curaba de lo que Guarionex le importunaba y de las labranzas que ofrecía, sino del cascabel de oro que impuesto había. Después, cognosciendo el Almirante que los más de los indios en la verdad no lo podían cumplir, acordó de partir por medio el cascabel y que aquella mitad llena diesen de tributo; algunos lo cumplían y otros no les era posible, y así, cayendo en más triste vida, unos se iban a los montes, otros, no cesando las violencias y agravios e injurias en ellos de los cristianos, mataban algunos cristianos por especiales daños y tormentos que recibían, contra los cuales luego se procedía a la venganza que los cristianos llaman castigo, con el cual, no sólo los matadores, pero cuantos podían haber en aquel pueblo o provincia, con muertes y con tormentos se punían, no considerando la justicia y razón natural humana y divina, con cuya auctoridad lo hacían.

CAPÍTULO CVI

Viendo los indios cada día crecer sus no pensadas otras tales calamidades, [y que hacían fortalezas o casas de tapias y edificios y no algunos navíos en el puerto de la Isabela, sino ya comidos y perdidos, cayó en ellos profundísima tristeza, y nunca hacían sino preguntar si pensaban en algún tiempo tornarse a su tierra. Consideraban que] ninguna esperanza de libertad ni de blandura ni remisión ni remedio de sus angustias ni quien se doliese dellos tenían, y como ya habían experimentado que los cristianos eran tan grandes comedores y que sólo habían venido de sus tierras a comer, y que ninguno era para cavar y trabajar por sus manos en la tierra y que muchos estaban enfermos y que les faltaban los bastimentos de Castilla, determinaron muchos pueblos dellos de ayudarlos con un ardid o aviso, o para que muriesen o se fuesen todos, como sabían que muchos se habían muerto y muchos ido, no cognosciendo la propiedad de los españoles, los cuales, cuanto más hambrientos, tanto mayor tesón tienen y más duros son de sufrir y para sufrir. El aviso fué aqueste (aunque les salió al revés de lo que pensaron), conviene a saber: no sembrar ni hacer labranzas de su conuco, para que no se cogiese fruto alguno en la tierra, y ellos recogerse a los

porque no cogían ni tenían en su poder más de lo que en las venas o riberas de los arroyos o ríos, echando agua con las manos juntas y abiertas, de entre la tierra y cascajo como acaso se descubría, y esto era muy poquito, como unas hojitas o granitos menudos y granos más grande que topaban, cuando acaecía; por lo cual, obligarlo a dar cada tres meses un cascabel de oro lleno, que cabría por lo poco tres y cuatro pesos de oro, que valía y vale hoy cada peso 450 maravedís, érales de todo punto imposible, porque ni en seis ni en ocho meses y hartas veces en un año, por faltarles la industria, no lo cogían ni por manera alguna cogerlo ni allegarlo podían. Por esta razón, el rey Guarionex, señor de la gran vega, dijo muchas veces al Almirante que si quería que hiciese un conuco, que era labranza de pan, para el rey de Castilla, tan grande que durase o llegase desde la Isabela hasta Sancto Domingo, que es de mar a mar y hay de camino buenas 55 leguas (y esto era tanto, que se mantuviera, cuanto al pan, diez años toda Castilla), que él lo haría con su gente, con que no le pidiese oro, porque sus vasallos cogerlo no sabían. Pero el Almirante, con el gran deseo que tenía de dar provecho a los Reyes de Castilla para recompensar los grandes gastos que hasta entonces habían hecho y hacían y eran menester cada día hacerse en este negocio de las Indias, y por refrenar los murmuradores y personas que estaban cercanos a los reyes y que siempre desfavorecieron este negocio, que disuadían a Sus Altezas que no gastasen, porque era todo mal empleado y perdido y que no habían de sacar fruto dello, y finalmente daban al negocio cuantos disfavores y desvíos podían, no creo sino que con buena intención, aunque a lo que siento con harto poco celo y sin consideración de lo que los reyes, aunque no sacaran provecho alguno a la conversión y salud de aquellas ánimas, como católicos debían, quería cumplir el Almirante con esto temporal, y como hombre extranjero y solo (como él decía, desfavorecido), y que no parecía depender todo su favor sino de las riquezas que a los reyes destas tierras les proviniesen, [juntamente con su gran ceguedad e ignorancia del derecho que tuvo, creyendo que por sólo haberlas descubierto y los Reyes de Castilla enviarlo a los traer a la fe y religión cristiana, eran privados de su libertad todos, y los reyes y señores de sus dignidades y señorios, y pudiera haber dellos como si fueran venados o novillos en dehesas baldías, como y muy peor lo hizo], le causó darse más priesa y exceder en la desorden que tuvo, que quizá tuviera; porque ciertamente él era cristiano y virtuoso y de muy buenos deseos, según dél los que amaban la verdad o no

tenían pasión o afición a sus propios juicios cognoscían, así que no curaba de lo que Guarionex le importunaba y de las labranzas que ofrecía, sino del cascabel de oro que impuesto había. Después, cognosciendo el Almirante que los más de los indios en la verdad no lo podían cumplir, acordó de partir por medio el cascabel y que aquella mitad llena diesen de tributo; algunos lo cumplían y otros no les era posible, y así, cayendo en más triste vida, unos se iban a los montes, otros, no cesando las violencias y agravios e injurias en ellos de los cristianos, mataban algunos cristianos por especiales daños y tormentos que recibían, contra los cuales luego se procedía a la venganza que los cristianos llaman castigo, con el cual, no sólo los matadores, pero cuantos podían haber en aquel pueblo o provincia, con muertes y con tormentos se punían, no considerando la justicia y razón natural humana y divina, con cuya auctoridad lo hacían.

CAPÍTULO CVI

Viendo los indios cada día crecer sus no pensadas otras tales calamidades, [y que hacían fortalezas o casas de tapias y edificios y no algunos navíos en el puerto de la Isabela, sino ya comidos y perdidos, cayó en ellos profundísima tristeza, y nunca hacían sino preguntar si pensaban en algún tiempo tornarse a su tierra. Consideraban que] ninguna esperanza de libertad ni de blandura ni remisión ni remedio de sus angustias ni quien se doliese dellos tenían, y como ya habían experimentado que los cristianos eran tan grandes comedores y que sólo habían venido de sus tierras a comer, y que ninguno era para cavar y trabajar por sus manos en la tierra y que muchos estaban enfermos y que les faltaban los bastimentos de Castilla, determinaron muchos pueblos dellos de ayudarlos con un ardid o aviso, o para que muriesen o se fuesen todos, como sabían que muchos se habían muerto y muchos ido, no cognosciendo la propiedad de los españoles, los cuales, cuanto más hambrientos, tanto mayor tesón tienen y más duros son de sufrir y para sufrir. El aviso fué aqueste (aunque les salió al revés de lo que pensaron), conviene a saber: no sembrar ni hacer labranzas de su conuco, para que no se cogiese fruto alguno en la tierra, y ellos recogerse a los

montes donde hay ciertas y muchas y buenas raíces, que se llaman guayaros, buenas de comer, y nascen sin sembrarlas, y con la caza de las hutías o conejos de que estaban los montes y los llanos llenos, pasar como quiera su desventurada vida. Aprovechóles poco su ardid, porque aunque los cristianos, de hambre terrible y de andar a montear y perseguir los tristes indios, padecieron grandísimos trabajos y peligros, pero ni se fueron ni se murieron, aunque algunos morían por las dichas causas, antes toda la miseria y calamidad hobo de caer sobre los mismos indios, porque como anduviesen tan corridos y perseguidos con sus mujeres e hijos a cuestas, cansados, molidos, hambrientos, no se les dando lugar para cazar o pescar o buscar su propia comida, y por las humidades de los montes y de los ríos, donde siempre andaban huídos y se escondían, vino sobre ellos tanta de enfermedad, muerte y miseria, de que murieron infelicemente de padres y madres y hijos, infinitos. Por manera que con las matanzas de las guerras y por las hambres y enfermedades que procedieron por causa de aquéllas y de las fatigas y opresiones que después sucedieron y miserias y sobre todo mucho dolor intrínseco, angustia y tristeza, no quedaron de las multitudes que en esta isla de gentes había desde el año de 94 hasta el de 6, según se creía, la tercera parte de todas ellas. ¡Buena vendimia y hecha harto bien apriesa! Ayudó mucho a esta despoblación y perdición querer pagar los sueldos de la gente que aquí los ganaba y pagar los mantenimientos y otras mercadurías traídas de Castilla, con dar de los indios por esclavos, por no pedir las costas y gastos y tantos gastos y costas a los reyes, con lo cual el Almirante mucho procuraba por la razón susodicha, conviene a saber, por verse desfavorecido y porque no tuviesen tanto lugar los que desfavorecían este negocio de las Indias ante los reyes, diciendo que gastaban y no adquirían; pero debiera más pesar el cumplimiento de la ley de Jesucristo, que el disfavor de los reyes; más la justicia contra tanta injuria y sinjusticia; más la caridad y amor de los prójimos, que enviar a los reyes dineros; más la caridad y amor de los prójimos, que enviar a los reyes dineros; más el fin que era la prosperidad y crecimiento temporal y la conversión y salvación espiritual destas gentes, para consecución del cual se ordenaba el descubrimiento que hizo destas Indias y la vuelta suya a ellas y todo lo demás, que todos eran medios, que hacer por fuerza y violentamente y con tantas matanzas y perdición de ánimas y de cuerpos y con tanta ignominia del nombre cristiano, que diesen los que eran reyes y señores naturales y todos su súbditos la obediencia

y subjeción y tributos al rey, que nunca ofendieron ni vieron ni oyeron, ni le eran obligados por razón alguna jurídica a lo hacer, [pues los infestaban sin causa, estando seguros en sus tierras y sin darles razón por qué y probársela, cosa tan dura y tan nueva y con tanta violencia e imperio durísimo les pedían]. Y puesto que se sacaron y enviaron muchos indios por esclavos a Castilla para lo susodicho y sin voluntad de los reyes sin alguna duda, como abajo se mostrará, pero si Nuestro Señor no ocurriera y a la mano fuera al Almirante, con las adversidades que luego le sucedieron (que se contarán, si Dios quisiere) para comenzar a mostrar ser injusto e inicuo cuanto con estas inocentes gentes y contra su estado, vidas y ser se hacía, por esta sola vía de hacer esclavos para suplir las necesidades dichas y relevar los reyes de tantos gastos, en muy más breves días se despoblara y consumiera la más de la gente desta isla de la que restaba de la dicha vendimia. Bien podrá cualquiera que sea cuerdo, y mayormente si fuere medianamente letrado, cognoscer y juzgar como los tales indios padecían injusto captiverio, y uno ni ninguno no ser esclavo justamente, pues todas las guerras que se les hacían eran injustísimas, condenadas por toda ley humana, natural y divina.

CAPÍTULO CVII

Antes que tratemos de la materia de los capítulos siguientes, dos cosas quiero aquí referir, que debemos, cierto, a mi juicio, muy bien de notar. La una es, que como antes que el Almirante volviese de descubrir, el cual llegó a la Isabela, como arriba se dijo, a 29 días de setiembre del año de 94, se fueron a Castilla en dos o tres navíos en que había venido D. Bartolomé Colón, hermano del Almirante, aquel padre fray Buil y mosén Pedro Margarite y otros príncipes, estos tales fueron los que informaron y, con sus relaciones, atibiaron a los reyes en la esperanza que tenían de las riquezas destas Indias, diciendo que era burla, que no era nada el oro que había en esta isla, y que los gastos que Sus Altezas hacían eran grandes, nunca recompesables, y otras muchas cosas en deshacimiento del negocio y del crédito que los reyes tenían del Almirante, porque luego, en llegando, no se habían vuelto cargados de oro en los navíos en que

habían venido; no considerando que el oro no estaba ya sacado y puesto en las arcas, o era fruta que habían de coger de los árboles (como se queja y con razón el Almirante), sino en minas y debajo de la tierra, y que nunca en parte del mundo plata ni oro ni otro metal se sacó sin grande trabajo, si no fuese a sus dueños de sus arcas robado. Para testimonio de lo haber, bastaba y sobrebastaba las grandes muestras de oro que el primer viaje había el Almirante llevado y lo que con Antonio de Torres, cogido de las minas por propias manos de los cristianos y de lo que le dió Guacanagarí cuando tornó, había enviado. Y antes que saliese a descubrir, que fué a 24 de abril del año de 94, como arriba queda dicho en el cap. 94, habiendo llegado adonde dispuso hacer la población que llamó la Isabela, por el mes de diciembre, año de 93, por manera que no estuvo el Almirante en esta isla, estando presentes el padre fray Buil y mosén Pedro y los demás que se fueron antes que él volviese de descubrir, sino cuatro meses o pocos días más, ¿qué pudo hacer el Almirante de malos tratamientos a los españoles, y qué mala gobernación pudo tener para que aquellos que así se fueron y a los reyes informaron fuesen causa de que la fortuna y estado del Almirante, tan presto y tan recientes y frescos sus grandes e incomparables servicios, [diese la vuelta y] a declinar comenzase? Pero cierto, si consideramos la providencia del muy Alto, que sabe las cosas futuras mucho antes y que a todas provee su resguardo, poco hay de que maravillarnos. [Parece que en los cuatro navíos que trujo Antonio de Torres y en que tornó a Castilla y llevó 500 indios injustamente hechos esclavos, como se dijo, debieran de ir muchas más quejas contra el Almirante y sus hermanos de los agravios que decían que hacía a los españoles, lo cual ayudaría y movería con más eficacia a los reyes para lo que luego se dirá.] La segunda cosa digna de notar es ésta: que en el mismo tiempo que el Almirante salía y salió a hacer en los indios, contra toda justicia y verdad, los grandes estragos, se le urdía en Castilla la primera sofrenada y el primero, harto amargo, tártago. El salió de la Isabela en 24 de marzo del año de 495, según parece arriba en el cap. 104, y en aquel mismo mes y año estaban los reyes [(porque escrito está: *Cor regis in manu Domini*, etc.)], despachando a un repostero suyo de camas, que se llamó Juan Aguado, natural de Sevilla, o al menos allí después avecindado, enviado sin jurisdicción alguna, sino cuasi por espía y escudriñador de todo lo que pasaba, con cartas de gran crédito para todos los que aquí estaban. Este comenzó a aguar todos los placeres y prosperidad del

Almirante, por manera, que cuando el Almirante iba a ofender a Dios en las guerras injustas que contra los indios mover quería, y así las movió, por las cuales tantas gentes mató y echó a los infiernos, habiendo venido para convertirlos, en aquellos mismos días le ordenaba el comienzo de su castigo; y desta manera lo provee y ordena Dios con todos los hombres, y por eso todos en no ofenderle debemos estar muy sobre aviso y deberíamos suplicarle íntimamente que nos dé a cognoscer por qué pecados contra nos se indigna, porque cognosciéndolo, sin duda nos enmendaríamos más aína; pero cuando Dios nos azota y aflige y el porqué no lo sentimos, verdaderamente mucho mayor y más cierto es nuestro peligro. Tornando el propósito de nuestra historia, los reyes mandaron aparejar cuatro navíos y cargarlos de bastimentos y cosas que el Almirante había escrito, para la gente que ganaba su sueldo en esta isla, y ordenaron que el dicho Juan Aguado, su repostero, fuese por capitán dellos; diéronle sus provisiones e instrucción de lo que había de hacer, y para todos los que acá estaban le dieron la siguiente carta de creencia:

"El rey e la reina.—Caballeros y escuderos y otras personas que por nuestro mandado estáis en las Indias, allá vos enviamos a Juan Aguado, nuestro repostero, el cual de nuestra parte vos hablará. Nos vos mandamos que le dedes fe y creencia. De Madrid, a nueve de abril de mil cuatrocientos noventa y cinco años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Por mandado del rey e de la reina, nuestros señores, Hernandálvarez."

Llegó Juan Aguado a la Isabela por el mes de octubre del dicho año de 1495, estando el Almirante haciendo guerra a los hermanos y gente del rey Caonabo, en la provincia de la Maguana, que era su reino y tierra, donde agora está poblada y siempre después lo estuvo, una villa de españoles que se llama Sant Juan de la Maguana; el cual mostró por palabras y actos exteriores de su persona traer de los reyes muchos poderes y autoridad mayor de la que le dieron, y con esto se entremetía en cosas de jurisdicción que no tenía, como prender a algunas personas de la mar, de las que habían con él venido, y en reprender los oficiales del Almirante, mayormente haciendo muy poca cuenta y teniendo poca reverencia a D. Bartolomé Colón, que había dejado por gobernador el Almirante por su ausencia, como después yo vide con muchos testigos probado. Quiso ir luego el dicho Juan Aguado en busca del Almirante y tomó cierta gente de pie y de caballo. Díjose que por los caminos y pueblos

de los indios, él o los que con él iban, echaban fama que era venido otro nuevo almirante que había de matar al viejo que acá estaba; y como los señores y gentes desta isla, en especial las de la comarca de la Isabela y de la Vega Real y todos los vecinos y gentes de las minas, estaban agraviados y atribulados con las matanzas que en ellos había hecho el Almirante, y los tributos del oro que les había puesto, que como no tenían industria de cogerlo y ello se coge dondequiera que está con grandes trabajos, les era intolerable, bien creo que de la venida del nuevo Almirante se gozaban; porque apetito es común de todos los que son pobres y de los que padecen adversidades y servidumbre injusta, y más de los que están muy opresos y tiranizados, querer ver cada día novedades; la razón es porque les parece por el apetito natural y ansia que tienen salir de sus trabajos, que es más cierta la esperanza de que han de ser, poco que mucho, relevados, que el temor de que vernán con la novedad a más trabajoso estado. Por esta causa se hicieron algunos ayuntamientos de gentes de unos caciques y señores con otros, en especial en casa de un gran señor que se llamó Manicaotex, que yo bien conocí y por muchos años, que señoreaba la tierra cerca del gran río de Yaquí, tres leguas o poco más de donde se fundó la fortaleza y ciudad, que después diremos, de la Concepción, donde trataban del Almirante viejo que los había con tantos daños subiectado y atributado, y del nuevo, de quien esperaban ser aliviados; pero engañados estaban, porque cualquiera que fuera y todos los que después fueron, según la ceguedad de Dios por nuestros pecados y los suyos en esta materia permitió, no librarlos ni darles lugar para sollozar, sino añidirles tormentos a sus males y a sus trabajos y calamitosa vida (vida infernal siempre, hasta consumirlos a todos), procuraron. [En este año de 1495, pidieron algunos marineros y otras personas, vecinos de Sevilla, licencia a los reyes para poder venir a descubrir a estas Indias, islas y tierra firme que estuviesen descubiertas, la cual concedieron los reyes con ciertas condiciones. La primera, que todos los navíos que hobiesen de ir a descubrir se presentasen ante los oficiales del rey, que para ello estaban puestos en la ciudad y puerto de Cáliz, para que de allí vayan una o dos personas por veedores; la segunda, que habían de llevar la décima parte de las toneladas con cargazón de los reyes, sin que se les pagase por ello cosa alguna; la tercera, que aquello lo descargasen en la isla Española; la cuarta, que de todo lo que hallasen diesen a los reyes la décima parte cuando volviesen a Cáliz; la quinta, que habían de dar fianzas que así

lo cumplirían todo; la sexta, que con cada siete navíos pudiese el Almirante cargar uno para sí para rescatar, como los otros que a ello fuesen, por la contratación y merced hecha al Almirante que en cada navío pudiese cargar la octava parte. En esta provisión también se contenía que quien quisiese llevar mantenimientos a vender a los cristianos que estaban en esta isla Española y en otras partes que estuviesen, los vendiesen francos de todo derecho, etc. Fué hecha en Madrid, de diez días de abril de mil cuatrocientos y noventa y cinco años.]

CAPÍTULO CVIII

Sabido por el Almirante la venida de Juan Aguado, determinó de volverse a la Isabela, y no creo que anduvo mucho camino para ir donde estaba el Almirante, Juan Aguado. Después de llegado, dióle las cartas que le traía de los reyes, y para que presentase la creencia [y otras cartas de los reyes] que traía, mandó el Almirante juntar toda la gente española que en la villa había y tocar las trompetas, porque con toda solemnidad, cuanta fué por entonces posible, la cédula real de su creencia delante de todos y a todos se notificase. Muchas cosas pasaron en estos días y tiempo que Juan Aguado estuvo en esta isla, en la Isabela, y todas de enojo y pena para el Almirante, porque el Juan Aguado se entrometía en cosas, con fiucia y color de su creencia, quel Almirante sentía por grandes agravios; decía y hacía cosas en desacato del Almirante y de su autoridad, oficio y privilegios. El Almirante, con toda modestia y paciencia, lo sufría y respondía [y trataba al Juan Aguado siempre muy bien, como si fuera un conde], según vide de todo esto, hecha con muchos testigos, probanza. Decía Juan Aguado que el Almirante no había obedecido ni recibido las cédulas y creencias de los reyes con el acatamiento y reverencia debida, sino que el tiempo que se presentaban había callado, y después de presentadas, cinco meses había, pedía a los escribanos la fe de la presentación y de la poca cuenta quel Almirante había hecho dellas, [y quería llevar los escribanos a su posada porque le diesen la fe en su presencia. Ellos no quisieron, sino que les enviase las cédulas a su posada y que allí se la darían. El decía que no había de fiar de nadie las cartas del rey, y así de día en

día lo disimulaba; al cabo de cinco meses que se les envió y dieron la fe y testimonio de cómo] el Almirante las había obedecido y reverenciado como a cartas de sus reyes y señores, fuélos a deshonrar con palabras injuriosas, diciendo que habían mentido y hecho y cometido falsedad y que ellos serían castigados. Los escribanos dieron la fe, y después con juramento confirmaron de nuevo el dicho testimonio y fe que habían dado haber sido verdadero, y probáronse las injurias que Juan Aguado les había dicho. Destas y otras muchas cosas y de la presunción y autoridad que mostraba el Juan Aguado, y de atreverse al Almirante más de lo que debiera, y de las palabras y amenazas que le hacía con los reyes, toda la gente se remontaba y alteraba, por manera que ya no era el Almirante ni sus justicias tan acatado y obedecido como de antes. Toda la gente que en toda esta isla entonces estaba increíblemente estaba descontenta, en especial la que estaba en la Isabela, y toda la más por fuerza, por las hambres y enfermedades que padecían, y no se juraba otro juramento sino "así Dios me lleve a Castilla"; no tenían otra cosa que comer sino la ración que les daban de la alhóndiga del rey, que era una escudilla de trigo, que lo habían de moler en una atahona de mano [(y muchos lo comían cocido)], y una tajada de tocino rancioso o de queso podrido, y no sé cuántas habas o garbanzos; sino, como si no lo hobiera en el mundo; y con esto, como habían venido a sueldo de los reyes, y tenía en ello parte el Almirante, mandábalos trabajar hambrientos y flacos y algunos enfermos [en hacer la fortaleza y la casa del Almirante y otros edificios], por manera que estaban todos angustiados y atribulados y desesperados, por lo cual se quejaban al Juan Aguado, y de allí tomaba él ocasión de tener qué decir del Almirante y amenazarlo con los reyes. La gente sana era la mejor librada cuanto a la comida, puesto que a lo que tocaba al ánima, era la más malaventurada, porque andaban por la isla haciendo guerra y fuerza y robando y todos los que tomaban a vida hacían esclavos. En este tiempo se perdieron en el puerto los cuatro navíos que trajo Juan Aguado, con gran tempestad, que era lo que llamaban los indios en su lengua huracán y agora todos los llamamos huracanes, como quien por la mar y por la tierra cuasi todos los habemos experimentado; y porque estoy dudoso si entre los seis navíos, que arriba, en fin del cap. 102, dijimos se perdieron en el puerto de la Isabela, fueron los cuatro de Juan Aguado, porque se me ha pasado de la memoria, como ha ya cincuenta y nueve años, no quiero afirmar que fuesen otros o ellos, mas de que, a lo que me parece, que

en los tiempos que yo allá estaba, que fué pocos años después de perdidos, platicábamos que dos veces se perdieron navíos en el dicho puerto, y si así es, como me parece que es así, los postreros que se perdieron fueron los de Juan Aguado; pero que sea lo que sea lo otro, para tornar a Castilla ningún navío había, sino solas las dos carabelas que mandó hacer allí, en el puerto de la Isabela, el Almirante.

CAPÍTULO CIX[7]

No dudando el Almirante que Juan Aguado había de llevar muchas quejas de los españoles que allí por fuerza estaban y tan necesitados a los reyes, contra el Almirante, y que no dejaría de añidir y encarecer mucho sus defectos, y que de secreto llevaría informaciones hechas contra él, y que sobre las relaciones ásperas y demasiadas, y por entonces, cierto, según yo creo, no muy verdaderas que pudieron decir, [si las dijeron (lo cual se presume por haberse ido tan sin tiempo y sin licencia del Almirante y descontentos), y también porque no parece que los reyes enviaran a Juan Aguado tan presto, sino por la relación que les harían] en infamia desta isla y destas tierras, y en deshacimiento y disfavor del servicio que el Almirante había hecho a los reyes en su descubrimiento, el susodicho padre fray Buil y mosén Pedro Margarite y los demás que antes que el Almirante volviese de descubrir las islas Cuba y Jamaica y las demás, se habían desta isla ido a Castilla, moverían y exasperarían los ánimos de los reyes y disminuírseles ía la voluntad de hacer los gastos que eran necesarios para proseguir esta empresa, determinó el Almirante de ir a Castilla para informar a los reyes [del estado desta isla y del descubrimiento de Cuba y Jamaica y] de las cosas sucedidas, y responder a los obiectos que se habían puesto contra la bondad y felicidad y riqueza destas tierras, porque no

7. Nota I del capítulo CIX de la edición de México, cuyo texto hemos utilizado: "En el margen izquierdo, de letras de Las Casas: 'Déxese aquí un blanco para el sumario.' Antes de comenzar el capítulo, de mano posterior: 'Cómo el Almirante determinó de ir a Castilla'."

hallaron tan a mano los montes de oro como en España (al menos los seglares, salvando al dicho padre fray Buil) se habían prometido, y finalmente, para satisfacer a los reyes y darles cuenta de sí a tractar esomismo sobre ir a descubrir lo que mucho deseaba, por topar con tierra firme; por ventura, también pudo ser que los reyes le escribieron en las cartas que el dicho Juan Aguado le trujo que así lo hiciese, porque se querían informar dél en todo lo susodicho. Pero que los reyes le escribiesen que fuese a Castilla, nunca hombre lo supo ni tal he podido descubrir, antes por cosas que pasaron entre el Almirante y Juan Aguado públicas, que yo he visto en probanzas con autoridad de escribanos, parece el contrario, porque el Almirante decía públicamente: "yo quiero ir a Castilla a informar al rey e a la reina, nuestros señores, contra las mentiras que los que allá han ido les han dicho", y no tuve yo a Juan Aguado por tal, que si él truxera tal carta y él tuviera noticia della, que no dijera cuando reñían y él se desmesuraba contra el Almirante, que iba a Castilla a su pesar, porque los reyes así lo querían. Al menos parece por esta razón claro un error que dice en su *Historia*, entre otros muchos, Gonzalo Hernández de Oviedo, en el cap. 13 del II libro, donde dice que desde a pocos días que llegó Juan Aguado, apregonada la creencia de los reyes y ofrecidos los españoles a le favorecer en lo que de parte de los reyes les dijese, dijo al Almirante que se aparejase para ir a España, lo cual dice que el Almirante sintió por cosa muy grave, e vistióse de pardo como fraile y dejóse crecer la barba, y que fué en manera de preso, puesto que no fué mandado prender; y que mandaron los reyes también llamar al dicho padre fray Buil y a mosén Pedro Margarite y a otros que allí cuenta, que fuesen a Castilla entonces cuando el Almirante fué. Dice más, que venido el Almirante de descubrir a Cuba y Jamaica, [y pasados dos meses y medio], mandó llamar a mosén Pedro Margarite, que era alcaide de la fortaleza de Santo Tomás, y a otros que estaban con él, y venidos a esta ciudad de Santo Domingo, donde por la fertilidad y abundancia de la tierra se repararon y cobraron salud, y después que todos fueron juntos, comenzaron a tener discordias entre sí el Almirante y el padre fray Buil, [y que hobieron estas discordias principio porque el Almirante ahorcó a un aragonés que se llamaba Gaspar Ferim, por lo cual, cuando el Almirante hacía cosa que al fray Buil no pluguiese, ponía entredicho y cesación del divino oficio; el Almirante quitaba la ración al fray Buil y a su familia, y que mosén Pedro y otros los hacían amigos, pero que duraba el amistad pocos días: todo esto dice Oviedo en el

susodicho capítulo. Que todo sea falso cuanto cerca desto dice no serán menester muchos testigos, pues parecerá por muchas cosas arriba dichas; lo uno, porque cuando el Almirante partió para descubrir, aún no había, en obra de cinco meses que estuvo en esta isla después que llegó de España y enfermó, ahorcado hombre ninguno, ni nunca oí que tal dél se dijese ni en las culpas que le opusieron después, y hombres que le acusaron que ahorcó y nombrados, el catálogo de los cuales yo vide y tuve en mi poder, pero nunca tal hombre vide nombrado entre ellos; lo otro, porque como arriba en los capítulos 99 y 100 pareció, cuando el Almirante llegó a la Isabela de descubrir a Cuba y Jamaica, [que fué a 29 de abril del mismo año de 1494], ya eran idos el dicho padre fray Buil y mosén Pedro Margarite y otros a Castilla, sin licencia del Almirante; luego no tuvieron pendencias ni discordias el Almirante y el padre fray Buil, para que el uno descomulgase y pusiese entredicho y el otro negase las raciones y la comida al padre fray Buil y a su familia; lo otro, porque Oviedo dice que pasados dos meses y medio, poco más o menos, el Almirante envió a llamar a D. Pedro Margarite, y no tornó en sí de la grande enfermedad con que tornó del dicho descubrimiento de Cuba en cinco meses, como parece arriba en el capítulo 100, lo otro, porque Oviedo dice que vino el Almirante del dicho descubrimiento aquí a este puerto de Sancto Domingo, y no vino sino a la Isabela, porque este puerto aun no se sabía si lo había en el mundo, ni jamás antes el Almirante lo había visto hasta el año 1498 que volvió de Castilla, y descubierta ya por él tierra firme, según que parecerá abajo; lo otro, porque dice Oviedo que llegó el Adelantado D. Bartolomé Colón a este puerto día de Sancto Domingo, a 5 de agosto del año 1494, y esto parece manifiesto ser falso, porque él llegó a esta isla en catorce días de abril del mismo año 94, antes que el Almirante viniese de descubrir a Cuba, como parece en el cap. 101, y no había de volar luego a este puerto en tres meses, sin ver al Almirante ni sin tener cargo alguno, como si hubiera rebeládosele estando en Castilla. Lo que dice de Miguel Díaz, que huyó del Adelantado por cierta travesura y vino a parar aquí a este puerto y provincia, pudo ser, pero nunca tal oí, siendo yo tan propincuo a aquellos tiempos, mas de tener por amiga a la cacica o señora del pueblo que aquí estaba, y rogarle que fuese a llamar a los cristianos para que se pasasen de la Isabela a vivir aquí, es tan verdad, como ser escuro el sol a medio día. Donosa fama los españoles por sus obras tan inhumanas tenían, para que la cacica ni hombre de todos

los naturales desta isla los convidasen a venir a vivir a su tierra; antes se quisieran meter en las entrañas de la tierra por no verlos ni oírlos. Así que, esto es todo fábula y añididuras que hace Oviedo suyas, o de los que no sabían el hecho, que se lo refirieron, fingidas; [lo que desto yo puedo decir es que dejó mandado el Almirante, cuando se partió esta segunda vez a Castilla, que el Adelantado enviase a Francisco de Garay y a Miguel Díaz a que poblasen a Sancto Domingo, y esto siento ser más verdad, vistos mis memoriales que tengo de las cosas que acaecieron antes que yo viniese, de que los que las vieron o supieron y tuvieron por ciertas me informaron]. Lo postrero, porque dice Oviedo que el Almirante y el padre fray Buil y mosén Pedro Margarite y Bernal de Pisa y otros caballeros fueron juntos en la misma flota a Castilla; esto no es así, según parece claramente por todo lo dicho, y mucho menos es verdad que el Almirante fuese a manera de preso, porque aún no estaban tan olvidados en los corazones de los Católicos Reyes sus grandes y tan recientes servicios.

CAPÍTULO CX

En estos tiempos el Almirante ya había mandado hacer dos fortalezas, una que llamó la Magdalena, [como dijimos en el cap. 100], en la provincia de Macorix, que llamábamos el Macorix de Abajo, dentro de la Vega Real, que creo que fué asentada en un lugar y tierra de un señor que se llamaba Guanaoconel, tres o cuatro leguas o pocas más de donde está al presente asentada la villa de Santiago, en la cual puso por alcaide a aquel hidalgo, que arriba en el cap. 82 dijimos, Luis de Artiaga. Nombrábamos el Macorix de Abajo, a diferencia de otro Macorix de Arriba, que era la gente de que estaba poblada la cordillera de las sierras que cercaban la Vega por la parte del Norte, y vertían las aguas en la misma provincia del Macorix de Abajo; decíase Macorix en la lengua de los indios más universal de esta isla, cuasi como lengua extraña y bárbara, porque la universal era más pulida y regular o clara, según que dijimos en la descripción desta isla, puesta arriba en los capítulos < 90 y 91 > . [Hizo otra, cerca de donde fué puesta después la villa de Santiago, en la ribera o cerca del río Yaquí; otra hizo, que llamó Sancta Catherina;

fué alcaide della un Fernando Navarro, natural de Logroño. Esta no sé dónde la edificó, por inadvertencia de en aquellos tiempos no preguntarlo. Otra hizo que llamó Esperanza; creo que la puso en la ribera del río Yaquí, a la parte de Cibao.] La otra fortaleza se edificó en la provincia y reino de Guarionex, 15 leguas o algunas más en la misma Vega, más al Oriente de la otra, donde se pobló después la ciudad que se dijo y dice de la Concepción, que ya está cuasi del todo despoblada, que tomó el nombre de la misma fortaleza, a la cual el Almirante puso nombre de Concepción. En ésta puso por alcaide a un hidalgo que se llamó Juan de Ayala; después la tuvo un Miguel Ballester, catalán, natural de Tarragona, viejo y muy venerable persona. Por manera, que hobo en esta isla tres fortalezas, después que el Almirante vino el segundo viaje a poblar con gente española, y si añadimos la que dejó hecha en el Puerto de la Navidad, donde quedaron los 38 hombres, fueron cuatro; pero desta no es de hacer mención, pues tan poco duró y menos aprovechó, por culpa de los que en ella quedaron. La mejor de todas ellas fué [la de la Isabela, porque fué de piedra o cantería, de la cual, siendo yo prior en Sancto Domingo de la villa de Puerto de Plata, hice traer una piedra grande, la cual hice poner por primera piedra del monesterio que allí yo comencé a edificar, por memoria de aquella antigüedad. Está la dicha piedra en la esquina oriental del cuarto de abajo, que fué el primero que comencé a edificar más propincuo a la portería y a la iglesia. Después de aquella fortaleza de la Isabela fué la mejor la] de la Concepción de la Vega, que era de tapias y con sus almenas y buena hechura, la cual duró muchos años, hasta el año de 1512, si bien me acuerdo; todas las demás, muchos años antes había que se cayeron y no hobo memoria dellas, como se fueron consumiendo los indios con las crueles guerras contra quien se procuraron hacer; la menor y menos fuerte de las cuales, como no fuese de madera, sino de tierra, era más inexpugnable para los indios que Salsas para franceses. Después mandó hacer otra en la provincia del Bonao, que dista de la Concepción ocho o diez leguas, camino de Sancto Domingo, en la ribera del río, que se llama en lengua de los indios desta isla Yuna, pegada a la sierra que recibe el sol, luego en naciendo a la mañana; por manera que tuvo el Almirante, antes que tornarse a Castilla, hechas siete fortalezas en esta isla. Desta postrera, que fué la quinta, no estoy cierto que la mandase hacer antes o después de venido de Castilla el Almirante, y antes creo que después de partido él la hizo D. Bartolomé, su hermano. Como Guarionex y

los otros señores se viesen tan fatigados con la carga de los tributos del cascabel de oro, que el Almirante a contribuir les forzaba, tenían todas las maneras que podían para excusarse, afirmando que sus gentes no tenían industria de cogerlo, sino lo que hallaban acaso o buscándolo en las riberas de los arroyos o ríos, como arriba se dijo, sobre la arena, y finalmente, lo que podían haber con poco trabajo.

Avisaron al Almirante que hacia la parte del Mediodía o del Sur había minas de mucho oro; que enviase allá de sus cristianos para buscallo. Deliberó el Almirante de hacerlo así, y díjose que había enviado [a Francisco de Garay y a Miguel Díaz, con cierto número de gente, para lo cual les dieron] guías que los llevasen. Partieron de la Isabela y vinieron a la fortaleza de la Magdalena, y de allí a la de la Concepción, todo por la Vega Real, llano como la palma de la mano. De allí llegaron al puerto grande, de sierra muy hermosa, por la misma vega, que está tres leguas buenas de la dicha fortaleza de la Concepción, [la vega abajo por el pie de la sierra], y subidos arriba el puerto, vieron de allí gran pedazo, y más se parecen de 30 leguas della, cosa dignísima para della sacar materia de dar muchas gracias a Dios, como arriba se dijo, hablando della. Dura el puerto hasta tornarlo a buscar a la parte de la provincia del Bonao, dos leguas no grandes. Asomaron luego a otra vega, bien de 10 ó 12 leguas de largo y ancho, que como arriba en la descripción destas islas dijimos, que se llamaba en lengua de indios el señor della Bonao, y de aquí llamamos los españoles el pueblo que allí se hizo la villa del Bonao. En todos los pueblos que topaban de indios, les hacían muy buen acogimiento, dándoles de comer y haciéndoles todo el servicio, aunque los tenían por hombres infernales. Del Bonao los guías les llevaron hasta otras 12 leguas, las tres o cuatro por tierra harto lodosa y áspera de cuestas y muchos ríos y arroyos, que después llamamos las lomas del Bonao; llegaron a un río caudal que se llamaba y hoy le nombramos Hayna, gracioso y fertilísimo río, en el cual les dijeron que había mucho oro o por aquella comarca, y así fué, porque cavando en muchos lugares de los arroyos que entraban en el río grande < de > Hayna, hallaron muy gran muestra de oro, de manera que juzgaron que un hombre trabajador podía coger tres pesos de oro y más adelante. Estas minas llamó el Almirante las minas de Sant Cristóbal, por una fortaleza que allí mandó hacer [a su hermano, cuando se partió para Castilla], so este nombre; después se llamaron las minas viejas, y hoy se llaman así, por respecto de otras que después se descubrieron a la otra parte del río Hayna,

frontero déstas, que se nombraron las minas nuevas; las viejas estaban al poniente del río, y las nuevas a la parte oriental. Estaba de allí la costa de la mar, y el río en cuya boca después se edificó la ciudad, que hoy permanece, de Sancto Domingo, no más de ocho leguas. Anduvieron en este camino, desde la Isabela hasta las dichas minas viejas y primeras, como se dijo, 45 leguas. Finalmente, trujeron gran muestra de oro y granos algunos grandes, de los cuales después, muchos y grandes, por la mayor parte, en estas y en las minas nuevas (como abajo parecerá), se hallaron, lo que no acaeció en las de Cibao, donde el oro que allí se halló, por la mayor parte, no fué sino como sal menudo, [puesto que hobo también algunos buenos granos]. Algunos granos grandes se hallaron, los tiempos andando, adelante de la tierra que propiamente se llamó Cibao, al cabo de las sierras mismas y cordillera que es continua de Cibao, que va parar a la parte de la isla del Norte o septentrional, mayormente en la provincia de Guahava, como, placiendo a Dios, abajo también se dirá.

CAPÍTULO CXI

Acabadas las dos carabelas que había mandado hacer el Almirante y guarnecidas de bastimentos y agua y de las otras cosas, según que se pudo aparejar, necesarias, ordenadas las que convenían a la isla, encomendadas las fortalezas a las personas que le pareció ser para ellas, constituyó por gobernador y capitán general desta isla en su lugar, con plenísimo poder, a D. Bartolomé Colón, su hermano, [y después dél a D. Diego Colón, su segundo hermano], rogando y mandando a todos que los obedeciesen, y a él que con su prudencia, con todo el contentamiento que se sufriese de la gente, a todos agradase y gobernase y bien tratase. Dejó por alcalde mayor de la Isabela y de toda la isla, para el ejercicio de la justicia, a un escudero, criado suyo, bien entendido, aunque no letrado, natural de la Torre de don Ximeno, [que es cabe Jaén], que se llamó Francisco Roldán, porque le pareció que lo haría según convenía y lo había hecho siendo alcalde ordinario y en otros cargos que le había encomendado. Y porque los reyes habían mandado que el Almirante dejase ir a Castilla los más enfermos y necesitados que en la

isla estaban y otros cuyos parientes y deudos y sus mujeres se habían a los reyes quejado que no les daba licencia el Almirante para irse a sus tierras y casas, otros por otros por ella suplicándoles, allegáronse hasta doscientos veinte y tantos hombres que en ambas a dos carabelas se embarcaron; sobre muchos dellos, quien irían o quién quedarían, teniendo iguales necesidades, y otros que se encomendaban a Juan Aguado, Juan Aguado presumía que por la creencia real que trujo debía el Almirante conceder que fuesen los que nombraba o quería; otras veces parecía que lo rogaba, aunque no con mucha humildad para con el Almirante; otras, que con que irían ante los reyes, lo amenazaba. Finalmente, tuvieron hartos enojos y barajas, pero al cabo no se hacía ni podía hacer más que lo que el Almirante mandaba, lo que no acaeciera, si Juan Aguado de los reyes trajera para ello ni para otras cosas en lo público alguna autoridad. Al cabo de todos estos contrastes, se hobo de embarcar el Almirante en una destas dos carabelas, la principal, y Juan Aguado en la otra, repartidos los doscientos y veinte y tantos hombres y más 30 indios, según la orden que el Almirante dió en ambas. Salió del puerto de la Isabela, jueves, a 10 días de marzo del año de 1496 años [y porque tenía noticia ya del puerto de Plata, que estaba siete u ocho leguas de la Isabela, desde el primer viaje, quiso irlo a ver, y que fuese con él el Adelantado, y mandóle salir en tierra con 10 hombres para ver si había agua, con intinción de hacer allí una población. Hallaron dos arroyos de muy buen agua, pero el Adelantado dijeron que negó haber agua, porque no se impidiese la población de Sancto Domingo; salióse para tornarse por tierra a la Isabela el Adelantado, y fuése su camino el Almirante.] Subió hacia el Oriente con gran dificultad, por los vientos contrarios Levantes y corrientes que le desayudaban, hasta el cabo de la isla, que creo es el que hoy llamamos el Cabo del Engaño; y martes, 22 de marzo, perdió de vista el dicho cabo y tierra desta isla, y por tomar algún cacabí y bastimento de comida, porque no sacó tanta cuanta hobiera menester de la Isabela, quiso volver hacia el Sur por tomar las islas de por allí, e a 9 de abril, sábado, surgió en la isla de Mari-Galante. De allí, otro día, domingo, fué a parar y surgir a la isla de Guadalupe; envió las barcas en tierra bien armadas, y antes que llegasen, salieron del monte muchas mujeres con sus arcos y flechas para defender que no desembarcasen, y porque hacía mucha mar, no quisieron llegar a tierra, sino enviaron dos indios de los que llevaban desta Española, que fuesen a nado, los cuales dijeron a las mujeres que no querían

sino cosas de comer y no hacer mal a nadie; respondieron las mujeres que se fuese < n > a la otra parte de la isla, donde estaban sus maridos en sus labranzas, y que allá hallarían recaudo. Yendo los navíos junto con la playa, salieron infinitos indios dando alaridos y echando millares de flechas a los navíos, aunque no alcanzaban; fueron las barcas a tierra; los indios res < is > tieron con sus armas; tiráronles de los navíos ciertas lombardas, que derrocaron algunos; huyen todos a los montes viendo el daño desmamparadas sus casas. Entran los cristianos destruyendo y asolando cuanto hallaban, si no era lo que a ellos les había de aprovechar, hallaron papagayos de los grandes, colorados, que arriba dijimos llamarse guacamayas, que son como gallos, aunque no tienen las piernas grandes, y dice el Almirante que hallaron miel y cera. Esta no creo que fuese de la misma isla, porque nunca, que yo sepa, se halló miel ni cera que en la isla, sino en tierra firme, se criase; hallaron aparejo para cazabí y cerca las labranzas. Danse todos priesa, los indios que llevaba desta isla y los cristianos, a hacer pan; entretando envió el Almirante 40 hombres que entrasen en la tierra a especularla, y tomaron otro día con 10 mujeres y tres muchachos; la una era la señora del pueblo, y, por ventura, de toda la isla, que cuando la tomó un canario que el Almirante allí llevaba, corría tanto, que no parecía sino un gamo; la cual, viendo que la alcanzaba, vuelve a él como un perro rabiando y abrázalo y da con él en el suelo, y si no acudieran cristianos, lo ahogara. Creyó el Almirante que estas mujeres debían tener las costumbres que se cuentan de las Amazonas, por cosas que dice que allí vido y supo, las indias preguntadas. Estuvo en esta isla de Guadalupe nueve días, en los cuales hicieron mucho pan cacabí e proveyéronse de agua y leña, y por dejar no tan agraviados los vecinos de la isla, [porque diz que aquella isla estaba en el paso], envió las mujeres a tierra. [con algunas cosillas de Castilla de dádivas], sino sola la señora y una hija suya, que dijo el Almirante había quedado de su voluntad; esta voluntad sabe Dios qué tal sería y qué consolados y satisfechos quedarían los vecinos, llevándoles sus enemigos a su señora. Finalmente, hizo vela el Almirante de aquella isla, miércoles, 20 días de abril, e comienza a seguir su camino, según le daban lugar los vientos contrarios; fué mucho camino por 22º, más y menos, según el viento lugar le daba, no cognosciendo aún la cualidad del aquel viaje, porque como cuasi siempre todo el año corran por estas mares vientos, brisas y boreales y levantes, para huir dellos conviene meterse los navíos en 30º y más, donde se hallan los tiempos frescos

y fríos, y así navegan por su propio camino hasta dar en las islas de los Azores las naos; esta navegación no pudo fácilmente y luego en aquellos tiempos alcanzarse, la cual solamente la experiencia ha mostrado. Así que, por esta falta, hízoseles más largo al Almirante su viaje, y, como iban mucha gente, padecieron última necesidad de hambre, de manera que pensaron perecer. Vieron la isla de Santiago, una de los Azores; no la debían de poder tomar, según creo; finalmente, plugo a Dios de darles la tierra, habiendo habido diferentes pareceres de los pilotos, dónde estaban, el Almirante afirmando que se hallaba cerca del cabo de Sant Vicente, y así fué como él lo certificaba. Llegó y surgió en la bahía de Cáliz a 11 de junio, por manera quue tardó en el viaje tres meses menos un día; halló en Cáliz tres navíos o dos carabelas y una para partir, cargados de bastimentos, trigo, vino, tocinos y carne salada, habas y garbanzos, y otras cosas que los reyes habían mandado cargar y enviar para mantenimiento de la gente que en esta isla estaba. Vistas las cartas y despachos que los reyes enviaban al Almirante, proveyó y escribió largo todo lo que convenía hacer allá a D. Bartolomé Colón, su hermano, con un Peralonso Niño, maestre y capitán de las dos carabelas y nao, y, dados las despachos, partiéronse cuatro días después quel Almirante a Cáliz había llegado.

CAPÍTULO CXIII

Tornando a lo que en esta isla sucedió ido el Almirante y llegados los tres navíos que halló de partida, decimos que llegaron al puerto de la Isabela por principio de julio, con los cuales y con lo que dentro traían, que todo era bastimentos, y con saber que había llegado el Almirante con salud a Castilla, la gente y D. Bartolomé Colón y su hermano D. Diego recibieron regocijo inestimable e incomparable alegría. No había cosa en aquellos tiempos que a la gente que acá estaba en tanto grado alegrase, aunque fuese abundancia de oro, como saber que venían navíos y bastimentos en ellos de Castilla; porque todos sus principales males eran de hambre, mayormente, como arriba dijimos, los que no andaban por la tierra guerreando, sino que estaban de continuo en la Isabela en los trabajos en que allí los ocupaban, que comúnmente eran trabajadores y oficiales. Estas

hambres y desventuras causaron los malos tratamientos y angustias, que desde luego que los cristianos entraron en esta isla, comenzaron y prosiguieron siempre a hacer a los indios, y querer el Almirante darse tanta prisa a subjectar reyes y súbditos, y a todos hacer tributarios de quien nunca cognoscieron ni oyeron ni supieron causa ni razón por que se los debían; porque si se entrara en esta isla como Cristo quiso y entrarse debía, los indios vinieran a mantener y ayudar y servir en todas sus enfermedades y trabajos a los cristianos, con sus mujeres y hijos. Bien se prueba esto por el humanísimo y admirable y más que de hombres comunes, hospedaje y obras paternales que hizo en el primer viaje al Almirante aquel tan virtuoso rey Guacanagarí, en quien tanto abrigo, ayuda, favor, mamparo y consuelo halló, pudiéndolo matar y que nunca hobiera memoria en el mundo dél ni de todos los cristianos que con él iban.

Así que, volviendo a tejer nuestra historia, recibidas las cartas del Almirante y con ellas las que convino enviar de los reyes, su hermano D. Bartolomé, con los dichos tres navíos, determinó de despacharlos con brevedad y hincharlos de indios, hechos esclavos con la justicia y razón que arriba se ha dicho (y éstos fueron 300 inocentes indios), porque dijeron que el Almirante había a los reyes escritos que ciertos reyes o caciques desta isla habían muerto ciertos cristianos, [y no dijo cuántos él y los cristianos habían hecho pedazos]; y los reyes le respondieron que todos los que hallase culpados los enviase a Castilla, creo yo que por esclavos como en buena guerra captivos, no considerando los reyes ni su Consejo con qué justicia las guerras y males el Almirante había hecho contra estas gentes pacíficas, que vivían en sus tierras sin ofensa de nadie, y de quien el mismo Almirante a Sus Altezas, pocos días había, en su primer viaje, tantas calidades de bondad, paz, simplicidad y mansedumbre había predicado. Al menos parece que se debiera de aquella justicia o injusticia dudar, pero creyeron solamente al Almirante, y como no hobiese quien hablase por los indios ni su derecho y justicia propusiese, defendiese y alegase, [como abajo parecerá más largo y claro], quedaron juzgados y olvidados por delincuentes, desde el principio de su destrucción hasta que todos se acabaron, sin que nadie sintiese su muerte y perdición ni la tuviese por agravio. Debiera también haber escrito el Almirante a los reyes cómo había hallado muy buenas minas de oro a la parte desta isla austral, y que entendía de buscar por aquella costa de la mar algún puerto donde pudiesen las naos estar y poblar en él un pueblo, y que si se hallaba traería

grandes comodidades, porque viniendo por aquella costa del descubrimiento de la isla de Cuba y Jamaica, le había parecido muy hermosa tierra, como lo es, y algunas entradas de la mar en la tierra, donde creía que había muchos puertos; especialmente que no podían estar lejos de allí las minas que últimamente habían descubierto, a las cuales, como arriba se dijo, puso su nombre de Sant Cristóbal. Los reyes le respondieron que hiciese lo que en ello mejor la pareciese, y aquello tenían Sus Altezas por bueno y se lo recibirían en servicio. Vista esta respuesta en Cáliz, el Almirante escribió a su hermano D. Bartolomé Colón que luego lo pusiese por la obra y caminase a la parte del Sur, y con toda diligencia buscase algún puerto por allí para poblar en él, y, si tal fuese, pasase todo lo de la Isabela en él y la despoblase; el cual, visto el mandato del Almirante, determinó luego de se partir para la parte del Sur, y dejado concierto y orden en la Isabela y en su lugar a su hermano D. Diego, como el Almirante hobo ordenado, y con la gente más sana que había y el número que le pareció, se partió derecho a las minas de Sant Cristóbal. De allí, preguntando por lo más cercano de la mar, fué a aportar al río de la Hocama, [que así lo llamaban los indios, río muy gracioso y] que estaba todo polado de la una y de la otra parte, y éste es el río donde agora está el puerto y la ciudad de Sancto Domingo. Entró en canoas, que son los barquillos de los indios, sondó, que es decir experimentó con algún plomo o piedra y cordel la hondura que el río tenía; vido que podían entrar en él no sólo navíos pequeños, pero naos de 300 toneles y más grandes, y finalmente, cognosció ser muy buen puerto; fué grande el gozo que él hobo y los que con él iban. Determinó de comenzar allí una fortaleza de tapias sobre la barranca del río y a la boca del puerto, a la parte del Oriente, no donde agora está la ciudad, porque está de la del Occidente; provee luego a la Isabela que se vengan los que señaló, para que se comience una población, la cual quiso que se llamase Sancto Domingo, porque el día que llegó allí fué domingo, y por ventura, día de Sancto Domingo; [aunque el Almirante, según creo, quiso que se llamase la Isabela Nueva, porque así la nombró hasta que el tercero viaje que hizo a estas Indias, cuando descubrió a tierra firme, vino a desembarcar en ella, como abajo parecerá]. Quedaron en la Isabela los enfermos y oficiales de ribera que hacían dos carabelas; dejó allí 20 hombres comenzando a cortar madera y aparejando lo demás para hacer la fortaleza, y venida la gente de la Isabela que mandó venir, la prosiguiesen, y él con los demás toma

guías de los indios, por allí vecinos, para ir a la tierra y reino del rey Behechio, cuyo reino se llamaba Xaragua, la última sílaba luenga, de quien y de su estado y policía, y de una su hermana, notable mujer, llamada Anacaona, maravillas había oído.

CAPÍTULO CXIV

Partido del río de la Hocama y por otro nombre, ya nuestro, Sancto Domingo, D. Bartolomé Colón con su compañía, y andadas 30 leguas, llegó a un río muy poderoso, que se llamaba y hoy llamamos, como los indios, Neyba, donde halló un ejército de infinitos indios con sus arcos y flechas, armados en son de guerra, puesto que desnudos en cueros; y notad qué guerra pueden hacer con las barrigas desnudas por broqueles. Parece que como el rey Behechio tuvo nueva que los cristianos venían, y había oído las nuevas de sus obras contra el rey Caonabo y su reino hechas, envió aquella gente o vino él también en persona con sus juegos de niños a resistirlos (que todas sus guerras, comúnmente, son tales, mayormente las desta isla). Los cristianos, viendo el ejército, hizo D. Bartolomé señales que no les venía a hacer mal, sino a verlos y holgarse con ellos, y que deseaba ver a su rey Behechio y su tierra; luego los indios se aseguraron como si ya tuvieran grandes prendas dellos y fuera imposible faltarles la palabra. Van luego volando mensajeros al rey Behechio, o él, si allí iba, envía a mandar que salgan toda su corte y gente con su hermana Anacaona, señalada y comedida señora, a rescebir a los cristianos, y que les hagan todas las fiestas y alegrías que suelen a sus reyes hacer, con cumplimiento de sus acostumbrados regocijos. Andadas otras 30 leguas, llegan a la ciudad y población de Xaragua, porque 60 leguas dista de Sancto Domingo, como arriba queda dicho; salen infinitas gentes y muchos señores y nobleza, que se ayuntaron de toda la provincia con el rey Behechio y la reina, su hermana, Anacaona, cantando sus cantares y haciendo sus bailes, que llamaban areytos, cosa mucho alegre y agradable para ver, cuando se ayuntaban muchos en número, especialmente; salieron

delante 30 mujeres, las que tenía por mujeres el rey Behechio,[8] todas desnudas en cueros, sólo cubiertas sus vergüenzas con unas medias faldillas de algodón, blancas y muy labradas en la tejedura dellas, que llamaban naguas, que les cubrían desde la cintura hasta media pierna; traían ramos verdes en las manos, cantaban y bailaban y saltaban con moderación, como a mujeres convenía, mostrando grandísimo placer, regocijo, fiesta y alegría. Llegáronse todas ante don Bartolomé Colón, y las rodillas hincadas en tierra, con gran reverencia, danle los ramos y palmas que traían en las manos; toda la gente demás, que era innumerable, hacen todos grandes bailes y alegrías, y con ella esta fiesta y solemnidad, que parece no poder ser encarecida, llevaron a D. Bartolomé Colón a la casa real o palacio del rey Behechío, donde ya estaba la cena bien larga aparejada, según los manjares de la tierra, que era el pan cacabí e hutías, los conejos de la isla, asados y cocidos, e infinito pescado de la mar y del río, que por allí pasa. Después de cenar, vanse los españoles cada tres o cuatro a las posadas que les habían dado, donde tenían ya sus camas puestas, que eran las hamacas de algodón, muy hermosa, y para de lo que eran, ricas; déstas, ya en el cap. < 42 >, queda, cómo son hechas, dicho. El D. Bartolomé, con media docena de cristianos, quedóse aposentado en la casa del rey Behechio. Otro día tuvieron concertado en la plaza del pueblo hacerle otras muchas maneras de fiestas, y así llevaron al D. Bartolomé Colón y cristianos a verlas. Estando en ellas, salen súbitamente dos escuadrones de gente armada con sus arcos y flechas, desnudos empero, y comienzan a escaramuzar y jugar entre sí, al principio como en España, cuando se juega a las cañas; poco a poco comienzan a encenderse, y como si pelearan contra sus muy capitales enemigos, de tal manera se hicieron, que cayeron en breve espacio cuatro dellos muertos y muchos bien heridos. Todo con todo el regocijo y placer y alegría del mundo, no haciendo más caso de los heridos y muertos que si les dieran un papirote en la cara; durara más la burla y cayeran hartos más sin vida, sino que a ruego de D. Bartolomé Colón y de los cristianos, mandó cesar el juego el rey Behechio. [Esta manera de juegos escaramuzales se usaban antiguamente en Castilla, la que decimos Vieja, puesto que intervenían en Castilla caballos, que Estrabo llama

8. No todos los autores coinciden al consignar la poligamia de los taínos que, al parecer, sólo estaba reservada a los caciques.

gymnica certamina, y debía ser más que juegos de cañas; y dice así en el libro III, pág. 104 de su *Geografía: Gymnica etiam conficiunt certamina, armis exercent ludos, et equis et cestibus et cursibus et tumultuaria pugna et instructo per cohortes proelio.*

Esta su hermana Anacaona fué una muy notable mujer, muy prudente, muy graciosa y palaciana en sus hablas y artes y meneos y amicísima de los cristianos; fué también reina de la Maguana, porque < fué > mujer del rey Caonabo susodicho, como arriba todo esto fué a al larga dicho, cap. < 86 > . Después de todas estas fiestas y regocijos, habló D. Bartolomé Colón al rey Behechio y a esta señora, su hermana Anacaona, cómo su hermano el Almirante había sido enviado por los reyes de Castilla, que eran muy grandes reyes y señores y tenían muchos reinos y gentes debajo de su imperio, y que había tornado a Castilla a verlos y notificarles que muchos señores y gente desta isla le eran ya tributarios, y los tributos < que > les pagaban, y por tanto él venía a él y a su reino, para que lo mismo hiciese y los recibiese por señores, en señal de lo cual en cosas convenientes les tributasen. Pero de oír es y notar la respuesta que le dió (que como habían oído que el rey Guarionex y Guacanagarí e los reyes de Cibao y sus gentes tributaban oro, como si ya le hobiera mostrado y demostrado por naturales razones, que él no pudiera negar, sino que convencido del todo quedaba ser obligado a reyes o gentes que nunca oyó ni creyó que eran en el mundo, tributar), respondió: "¿Cómo puedo yo dar tributo, que en todo mi reino ni en alguna parte ni lugar dél nace ni se coge oro, ni saben mis gentes qué se es?" Creía, y no sin razón, que no buscaban ni venían por otro fin los cristianos, sino por llevar oro a sus reyes y señores. Respondió D. Bartolomé Colón: "No queremos ni es nuestra intención imponer tributo a nadie, que no sea de aquellas cosas que tengan en sus tierras y puedan bien pagar; de lo que en vuestra provincia y reinos sabemos que abundáis, que es mucho algodón y pan cacabí, queremos que tributéis e que de lo que más en esta tierra hobiese, pero no de lo que no hay." Oídas estas palabras, alegróse mucho y respondió que de aquello cuando él quisiese le daría hasta que no quisiese más. Mandó luego, enviando mensajeros a todos los otros señores y pueblos, sus subjectos, que todos hiciesen sembrar y sembrasen en sus tierras y heredades mucho algodón, para que hobiese grande abundancia dello, porque se había de dar tributo a los reyes de Castilla, cuyo criado y enviado era el Almirante y su hermano, que agora venido había y estaba en su casa. Dos cosas

podemos aquí considerar y notar: la una, la innata bondad y simplicidad del rey Behechio, la cual manifiesta dos cosas muy claras: la una, que pudiera matar a D. Bartolomé y a todos los cristianos, los cuales no creo que podían llegar a número de ciento y él tenía millones de gentes, porque de gente y términos de tierra larga y corte y en muchas ventajas, era en esta isla el rey más principal; la otra, en conceder tan fácilmente recognoscer por superior y tributar a otro rey extraño, que no sabía quién era ni quién no. ¿Quién de los reyes libres del mundo a la primer demanda o palabra se querrá a otro rey, que nunca vido ni oyó, subjectar, y servirle como súbito y vasallo, repugnando el apetito natural? Y si dijeres que fué por miedo y temor que hobo de D. Bartolomé y de los cristianos que consigo llevaba, por haber oído las guerras crueles y estragos y muertes que el Almirante había hecho en el rey e gente de Caonabo y en otras partes, parece que no, pues pudiera sin duda matarlos o, al menos acometerlos y hacerles harto daño, lo cual nunca intentaron; y si porfiares que sí, por ende fueron más injustos y más contra ley natural los tributos que D. Bartolomé Colón le impuso, haciendo rey libre tributario por miedo, contra su voluntad, no siendo su súbdito ni debiéndole algo, lo que es propio de tiranos. La otra cosa que aquí se debe notar es cuán al revés y prepósteramente hizo su entrada D. Bartolomé Colón en este reino de Xaragua, dando primero noticia a los infieles simplicísimos de los reyes de Castilla y de su grandeza y merecimientos que del verdadero Dios, y echarles antes carga de tributos, que dándoles algo que en su provecho y utilidad resultase; no habiendo otra causa legítima para entrar cristianos en estos reinos y tierras, sino sólo para darles noticia y cognoscimiento de un solo y verdadero Dios y de Jesucristo, su hijo, universal Redentor; manifiesto es que aquestas gentes, o habían de tener a los reyes de Castilla por dioses, pues se les predicaba primero que otra cosa su merecimiento y valor y que se les debían de otros reyes, tan grandes señores en tierras < y > gentes como ellos, recognoscimiento de superioridad y tributos, o habían de creer que el fin que acá los cristianos, y no otro, traían, como cosa dellos amada sobre todo, era su propio interés y llevar a sus tierras, de los bienes ajenos, tributos y oro. Muy por el contrario del camino que Cristo llevó a sus Apóstoles para traer a sí al mundo, que ante todas cosas predicaban a Dios, y no sólo no pedían tributo ni tomaban de hombre cosa, mas hacíanles grandes bienes, y daban sus vidas y dieron, por atraer y salvar a los que predicaban, y el hijo de Dios la suya por todos. Pero entró por la

misma puerta y llevó el mismo camino D. Bartolomé Colón, que su hermano el Almirante al principio entró y anduvo, cierto engañados no sé con qué; mas creo que sí sé: de una culpabilísima, que a ninguno excusa, del derecho natural y divino, ignorancia.

CAPÍTULO CXV

Dejó D. Bartolomé Colón muy contento, a lo que parecía, y Dios sabe si era así, al rey Behechio, y tributario y solícito de cumplir los tributos que se le habían pedido; y, con ansia de saber lo que en la Isabela y aquestas partes desta isla de la Vega y Cibao había sucedido, acordó partirse de Xaragua para acá, y llegado a la Isabela, halló que cerca de 300 hombres habían fallecido de diversas enfermedades. Rescibió desto D. Bartolomé grande trabajo, y aumentábaselo tener muy pocos bastimentos y no venir navíos de Castilla; determinó de repartir y enviar todos los enfermos y flacos por las fortalezas [que había desde la Isabela hasta Sancto Domingo, y a los] pueblos de los indios que cerca dellas estaban, porque al menos ternían, si no médicos y boticarios, comida que los indios les darían y no les faltaría, y así pelearían solamente con la enfermedad y no con ella y juntamente con la hambre: las fortalezas fueron la Magdalena, Santiago, la Concepción, el Bonao, como se dijo en el cap. 110. Dejó en la Isabela los hombres más sanos, en especial oficiales, haciendo dos carabelas, y él tornó a visitar la fortaleza que dejó haciendo sobre el río de Sancto Domingo, yendo cogiendo los tributos por el camino de los señores y sus vasallos a quien el Almirante y él los habían impuesto; donde, como estuviese algunos días, los señores y gentes de la Vega y de las provincias comarcanas, no pudiendo sufrir la importuna carga de los tributos del oro que cada tres meses se les pedía, y la más onerosa e a ellos más intolerable y aspérrima conversación de los cristianos, de comerles cuanto tenían, y no se contentar con lo que se les daba, sino con malos tratamientos, miedos, amenazas, palos y bofetadas, llevarlos de unas partes a otras cargados, andarles tras las hijas e las mujeres e otras vejaciones e injusticias semejantes, acordaron de se quejar al rey Guarionex y a inducirle a que mirase y considerase su universal captiverio y opre-

sión y vida tan malaventurada que pasaban con aquellos cristianos, que trabajasen de matarlos si pudiesen y libertarse. Hacían cuenta que mayor era el tormento que sufrían cotidiano e inacabable que podían ser las muertes de pocos días, que si no salían con lo pensado, esperaban; y en fin, siempre creían de sí mismos haber victoria de los cristianos, en lo cual siempre se engañaban. Guarionex, como era hombre de su naturaleza bueno y pacífico y también prudente, y vía y cognoscía las fuerzas de los cristianos y la ligereza de los caballos y lo que habían hecho al rey Caonabo y a su reino e a muchos otros de la provincia de Cibao, mucho lo rehusaba; pero al cabo, importunado de muchos y por ventura amenazado de que harían capitán otro que a él le pesase, con gran dificultad hobo de aceptarlo. Sintiéronse destos movimientos algunas señales por los cristianos que estaban en la fortaleza de la Concepción; avisaron con indios que les fueron fieles a los cristianos de la fortaleza del Bonao, y aquellos despacharon otros mensajeros a Sancto Domingo, donde D. Bartolomé estaba, el cual a mucha prisa vino a la Vega o a la Concepción, que así se llamaba.

Quiero contar una industria que tuvo un indio mensajero, que creo que fué esta vez, para salvar las cartas que llevaba de los cristianos de la Concepción a los del Bonao. Diérosenlas metidas en un palo que tenían para aquello hueco por una parte, y como los indios ya tenían experiencia de que las cartas de los cristianos hablaban, ponían diligencia en tomarlas; el cual, como cayó en manos de las espías, que los caminos tenían tomados, fué cosa maravillosa la prudencia de que usó, que no fué a la del rey David muy desemejable. Hizose mudo y cojo; mudo para que no le pudiesen constreñir a que lo que traía o de dónde venía o qué hacían o qué pensaban hacer los cristianos hablase, y cojo, porque el palo en que iban las cartas, que fingía traer por bordón necesario, no le quitasen; finalmente,hablando y respondiendo por señas y cojeando, como que iba a su tierra con trabajo, hobo de salvarse a sí e a las cartas que llevaba, las cuales, si le tomaran y a él prendieran o mataran por ventura, no quedara de los cristianos derramados por la Vega y aun de los de la fortaleza de la Concepción hombre vivo ni sano. Llegó, pues, don Bartolomé con su gente a la fortaleza del Bonao, y allí fué, de lo que había, avisado. De allí trasnocha y va a entrar en la fortaleza de la Concepción, que 10 leguas buenas distaba; sale con toda la gente, sanos y enfermos, a dar en 15.000 indios que estaban con el rey Guarionex y otros muchos señores ayuntados, y como

estas tristes gentes vivían pacíficas, sin pendencias, rencillas, ni tráfagos, no tienen necesidad de con muros y barbacanas ni fosas de agua tener sus pueblos cercados. Dieron en ello de súbito, a media noche, porque los indios nunca de noche, ni acometen ni para guerra están muy aparejados, puesto que no dejan de tener sus velas y espías, y, en fin, para contra españoles harto poco recaudo; hicieron en ellos, como suelen, grandes estragos. prenden al rey Guarionex y a otros muchos; mataron muchos señores de los presos, de los que le pareció que habían sido los primeros movedores, no con otra pena, según yo no dudo, sino con vivos quemarlos, porque esta es la que comúnmente, y siempre y delante de mis ojos yo vide, muy usada. Traídos presos a la forataleza de la Concepción, vinieron 5.000 hombres, todos desarmados, dando alaridos y haciendo dolorosos y amargos llantos, suplicando que les diesen a su rey Guarionex y a los otros sus señores, temiendo no los matasen o quemasen. D. Bartolomé Colón, habiendo compasión dellos, y viendo la piedad suya para sus señores naturales, cognosciendo la bondad innata de Guarionex, cuán más inclinado era a sufrir y padecer con tolerancia inefable los agravios, fuerzas e injurias que le hacían los cristianos, que a pensar en hacer venganza, dióles su rey e a los otros sus señores, con que quedaron de sus angustias y miserias algo consolados, no curando del captiverio y opresión y vida infelice en que quedaban, ni de sus, cierto, futuras mayores calamidades.

CAPÍTULO CXVI

Pasados algunos días, poco después que aqueste alboroto fué asosegado, aunque las gentes de aquellas comarcas de la Vega, con las cargas y trabajos que los cristianos continuamente les daban, por tenerlos en menos, por haberlos guerreado y hostigado, como siempre lo han acostumbrado a hacer, no muy alegres ni descansadas, vinieron mensajeros del rey Behechio y de Anacaona, su hermana, a D. Bartolomé Colón, haciéndole saber cómo los tributos del algodón y cacabí, que había impuesto o pedido a su reino, estaban aparejados; que viese lo que cerca dello mandaba; si no me he olvidado, creo que dentro de seis o ocho meses, sembradas las pepitas del algodón, dan fruto; los arbolillos que dellos nacen llegan a ser tan altos, los

mayores, como un buen estado, puesto que desde más chicos comienzan a darlo. Acordó luego D. Bartolomé ir a Xaragua, lo uno, por ver lo que Behechio, rey de aquel reino, le avisaba, y cómo había cumplido su palabra; lo otro, por ir a comer a aquella tierra que no estaba trabajada como tenían los cristianos la Vega y sus comarcas, puesto que les daba Dios siempre el pago en los descontentos que siempre tenían por la falta de vestidos y de las cosas de Castilla, por las cuales siempre suspiraban y vivían todos los más como desesperados. Llegado al pueblo o ciudad del rey Behechio D. Bartolomé, sálenle a rescebir el rey y Anacaona, su hermana, y 32 señores muy principales que para cuando viniesen habían sido convocados, cada uno de los cuales había mandado traer muchas cargas de algodón en pelo y hilado, con su presente de muchas hutías, que eran los conejos desta isla, y mucho pescado, todo asado; lo cual todo cada uno le presentó, de que se hinchió, del algodón digo, una grande casa. Dióles a todos los señores muchas gracias, y al rey Behechio y a su señora hermana muchas más y más grandes, mostrando señales de grande agradecimiento, como era razón dárselas; ofreciéronse a traerle tanto pan cacabí que hinchiese otra casa y casas. Envía luego mensajeros a la Isabela, que acabada la una de las dos carabelas, viniese luego a aquel puerto de Xaragua, que es una grande ensenada o entrada que hace la mar, partiendo esta isla en dos partes; la una, como arriba se dijo, cap. < 50 > , hace el Cabo de Sanct Nicolás, que tiene más de 30 leguas, y la otra tenía más de 60, que hace el cabo que ahora se llama del Tiburón, y que llamaban de Sanct Rafael cuando vino del descubrimiento de Cuba el Almirante. El rincón de esta partición o abertura que la mar por allí hace distaba de la población y casa real de Behechio dos leguas no más largo; allí mandó venir la carabela y que la tornarían llena de cacabí. Desto recibieron los españoles que en la Isabela estaban alegría grande, por el socorro que para su hambre esperaban; diéronse priesa, vinieron al puerto de Xaragua, donde los deseaban. Sabido por la señora reina Anacaona, persuade al rey, su hermano, que vayan a ver la canoa de los cristianos, de que tantas cosas se les contaban. Tenía un lugarejo en medio del camino Anacaona, donde quisieron dormir aquella noche; allí tenía esta señora una casa llena de mil cosas de algodón, de sillas y muchas vasijas y cosas de servicio de casa, hechas de madera, maravillosamente labradas, y era este lugar y casa como su recámara. Presentó esta señora a D. Bartolomé muchas sillas, las más hermosas, que eran todas negras y bruñidas

como si fueran de azavaja; de todas las otras cosas para servicio de mesa [y naguas de algodón (que eran una como faldillas que traían las mujeres desde la cinta hasta media pierna, tejidas y con labores del mismo algodón) blanco a maravilla] cuantas quiso llevar y que más le agradaban. Dióle cuatro ovillos de algodón hilado que apenas un hombre podía uno levantar, cierto, si oro tuvieran y perlas, bien se creía entonces que lo diera con tanta liberalidad, según todos los indios desta isla eran de su innata condición dadivosos y liberales. Vanse a la playa o ribera de la mar; manda D. Bartolomé venir la barca de la carabela a tierra; tenían al rey e la reina, su hermana, sendas canoas, muy grandes y muy pintadas y aparejadas; pero la señora, como era tan palaciana, no quiso ir en la canoa, sino con D. Bartolomé en la barca. Llegando cerca de la carabela sueltan ciertas lombardas; turbáronse los reyes y sus muchos criados y privados en tanto grado, que les pareció que el cielo se venía abajo, y aína se echaran todos al agua; pero como vieron a D. Bartolomé reirse, algo se asosegaron. Llegados, como dicen los marineros, a bordo, que es junto a la carabela, comenzaron a tañer un tamborino y la flauta y otros instrumentos que allí llevaban, y era maravilla cómo se alegraban; miran la popa, miran la proa, suben arriba, descienden abajo, están como atónitos, espantados. Manda don Bartolomé alzar las anclas, desplicar las velas, dar la vuelta por la mar; aquí creo yo que no les quedó nada de sangre temiendo no se los llevasen; pero desque dieron la vuelta hacia casa, quedaron sin temor y demasiadamente admirados que sin remos la carabela, tan grande, parecía que volase, y sobre todo, que con un viento sólo fuese a una parte y a otra contraria tornase. Tornáronse a Xaragua; vinieron infinitos indios de todo el reino del pan cacabí cargados. Hichen la carabela del pan y del algodón y de las otras cosas que el rey e la reina y los otros señores habían dado; partíose la carabela para hacer a la Isabela su viaje, y D. Bartolomé con su gente también acordó irse para allá con su compañía por tierra; dejó alegres al rey e a la reina y a todos los señores y gentes suyas muy contentos.

CAPÍTULO CXVII

Entretanto que D. Bartolomé Colón está en el reino de Xaragua con el Behechio, < y > hacía lo que en el precedente capítulo se

dijo, Francisco Roldán, a quien, como arriba en el cap. 111 dijimos, dejó el Almirante por alcalde mayor en la Isabela, y como también dije, de toda la isla, por descontentos que tuvo del gobernador, D. Bartolomé Colón, [o por no sufrir las reglas y estrechura de los Bastimentos de la Isabela, y querer vivir más a lo largo andando por la isla (o también hallo en mis memoriales que tuvo principio este levantamiento porque uno de los principales, que consigo siempre trujo, se echó con la mujer del rey Guarionex, y porque le quiso el Adelantado castigar)], o porque era bullicioso y pretendía subir a más de lo que era, imaginando que el Almirante nunca volvería, porque hacía ya quince meses que era partido desta isla, y que era señal que los reyes no lo dejarían volver aca, según por ventura debiera Juan Aguado haber dicho, y así se decía, acordó quitar la obediencia al dicho D. Bartolomé y levantarse contra él con hasta 70 hombres, los más sanos, gente común, y algunos principales que él pudo atraer a sí, que pretendían lo mismo que él, de los cuales yo cognoscí los más, o cuasi todos. Este Francisco Roldán fué, como dije, criado del Almirante y ganó su sueldo, y debía ser su oficio, a lo que entendí, como hombre que tenía cargo de andar sobre los trabajadores y oficiales para los hacer trabajar, salvo que, como fuese hombre entendido y hábil, cognosciendo el Almirante que era para tener cargos, y por honrarlo y hacer en él, hízolo primero alcalde ordinario de la Isabela, y después mayor de toda la isla, y él quiso, por agradecimiento, levantándose le dar el pago. La ocasión que para se desvergonzar tomar quiso, fué en dos maneras, para indignar e allegar y atraer a sí a los indios y a los cristianos contra el Adelantado y el Almirante. Para ganar los cristianos, fué ésta su cálida industria: la carabela que había traído el algodón y pan y otras cosas de la provincia de Xaragua, mandóla luego varar o sacar en tierra fuera del agua D. Diego Colón, porque, como la gente estaba siempre demasiadamente descontenta, temíase que no la tomasen y se fuesen muchos sin licencia, y a pesar del D. Bartolomé y de D. Diego y del Almirante también con ella a Castilla; Francisco Roldán comienza a murmurar con la gente trabajadora y marineros y la demás gente baja y que más descontenta estaba, porque la carabela no estaba en el agua, y que sería bien enviarla a Castilla con cartas a los reyes, pues el Almirante no venía, para hacerles saber sus hambres y necesidades y los proveyesen, y que si no se hacía, que todos habían en ésta isla de perecer, o de hambre, o que los indios los habían de consumir, e que D. Diego ni D. Bartolomé no la querían

enviar por alzarse con la isla y tenerlos a todos ellos por esclavos, sirviéndose dellos en hacer sus casas y fortalezas y acompañarse y coger los tributos de los indios y hacerse ricos del oro de la tierra, y, finalmente, para sólo su provecho e particular interese. Viendo la gente que el alcalde mayor y quien lo mandaba todo y a quien por la vara del rey, como justicia mayor, todos obedecían, que estaba de la opinión dellos, comienzan después con mayor desenvoltura, osadía y menos temor, lo que entre sí secretamente gruñían y no osaban sino por los rincones boquear, públicamente y sin miedo ninguno a decirlo. Vista la gente ya de su bando, persuadióles que le diesen las firmas para que se pudiese dar a entender cómo era sentencia de todos, que convenía al bien y salud común de los cristianos que la carabela se echase al agua, aunque pesase al D. Diego y a quien más se lo quisiese estorbar; y todo esto que éste trabajaba o porfiaba de echar la carabela al agua, no era porque se echase al agua ni fuese a Castilla, porque a él no le convenía que supiesen los reyes su alzamiento y desobediencia a su justicia mayor, que era D. Bartolomé y D. Diego, que al presente la Isabela gobernaba, sino por indignar y mover a la gente contra el Almirante y los que gobernaban, y que él tuviese gente y fuerzas para levantarse y en su tiranía conservarse; hay desto muchos argumentos claros, como parecerán abajo. La otra ocasión o título que tomó para atraer a sí juntamente indios y cristianos, fué que decía a los cristianos que para que los indios sirviesen mejor a los cristianos, estando en paz con ellos, era cosa necesaria que se les quitasen los tributos que les había impuesto el Almirante, y esto muchas veces lo decía él a D. Bartolomé Colón platicando; y ciertamente, si él lo dijera con celo de virtud y de piedad para con los indios, decía gran verdad, porque los indios y los reyes y señores suyos vivían con los tributos que se les pedían cada tres meses, desesperados; y aun fuera sin comparación grande utilidad para los cristianos, porque ni murieran de hambre ni padecieran necesidad alguna en sus enfermedades, ni anduvieran en guerras por sierras y valles a cazar y matar indios, ni dellos algunos, los indios, como mataron mataran, antes los sirvieran de rodillas y adoraran; pero no lo decía el pecador sino por robar más a los indios y más señorealos y que a esto no le fuese Dios ni el rey ni sus ministros a la mano. Finalmente. [D. Diego mandó al dicho Francisco Roldán que fuese con cierta gente a la Concepción, porque se sonaba y temía que los indios y gente de Guarionex andaba mal segura y alborotada, como no podían sufrir los tributos; el cual se

fué al pueblo del cacique Marque, donde tuvo lugar Roldán de concluir e publicar su traición, de donde se vinieron muchos que no quisieron consentir en ella a la fortaleza de la Concepción, a los cuales trató mal y tomó todas las armas. De aquí del pueblo Marque, tornó a la Isabela y vase] a la alhóndiga del rey, donde estaban los bastimentos y la munición de las armas, y tomada la llave por fuerza a quien la tenía, que era un criado de D. Diego Colón (o hizo las cerraduras pedazos con 50 hombres, diciendo "viva el rey"), toma todas las armas que le pareció haber menester para sí e para sus compañeros tiranos; y de los bastimentos, que con la guarda y regla y estruchura, porque así convenía, se guardaban y daban y de todas cuantas cosas allí había, sin medida repartía y para sí tomaba.

Sale D. Diego a le ir a la mano con ciertos hombres honrados a afearle tan grande insolencia y alboroto, al menos de palabra; vino tras él, y el don Diego se retrajo con ellos a una casa fuerte, y mientras en la Isabela estuvo Francisco Roldán y había de hablar D. Diego con él, había de ser con seguro que primero Roldán le daba. De allí fueron al hato de las vacas del rey y mataron lo que dellas quisieron; [que matar una en aquel tiempo era por gran daño estimado, porque las tenían para criar]. Van también al hato de las yeguas, que eran también del rey, e tomaron las yeguas o potros o caballos que a todos plugo tomar. Esto hecho, vanse por los pueblos de los indios y a los señores y caciques dellos publícanles que el Almirante y sus hermanos les han cargado de tributos, y que Francisco Roldán y ellos han reñido con D. Bartolomé Colón y D. Diego porque no se los quitaban, y que han acordado ellos de se los quitar y que no curen dende adelante darlos, que ellos se lo defenderán del Almirante y sus hermanos, y para ello, si fuese menester, los matarán. Desde allí, diciendo "viva el rey" por toda la isla, y por toda se suena que el alcalde Roldán es el que los liberta; y así, el Roldán decía que los había recibido debajo de su mamparo, según que un poco abajo se verá, [y por todos los pueblos de los indios que pasaba, publicaba mal de D. Bartolomé y del Almirante, y a todos los cristianos que topaba detraía y blasfemaba de D. Bartolomé, diciendo que era hombre duro, áspero y cruel y cudicioso, y que con él no podía alguno medrar, y todos cuantos males podía decir acumulaba, dando por causa de se apartar dél]. Y cosa fué esta, cierto, maravillosa, y juicio de Dios muy claro, si con ojos limpios entonces lo vieran y agora lo miramos, que aquel Roldán, sin saber quien lo movía mediatamente, que era la divina Providencia, pero inmediata

su propia ambición, cudicia y maldad, fuese profeta en la obra, como Caifás lo fué en la palabra, y a ambos movió la voluntad y providencia de Dios; Caifás, diciendo que convenía que Cristo muriese por todo el pueblo, porque toda la gente no pereciese, más por el odio que a Cristo tenía que por la salud común; empero, sin saber lo que decía, profetizó; Roldán, por su propia malicia, permitida de lo alto, y por se hacer rico o señor, tomó y se arreó del oficio y título, sin saber lo que hacía, de los pueblos y gentes desta isla opresas, llamándose defensor y librador; manifiesto es que la lumbre natural sola que tuviésemos, cuanto más añidida la ley divina de justicia y de caridad, y aqueste Roldán y otro cualquiera cristiano, y aun gentil que fuera o moro, si por el bien sólo y liberación destas gentes, por la piedad natural se moviera, para las librar de las injurias y daños y tiranía que padecían con los insoportables e, sin justicia, impuestos tributos, tenía justísima guerra contra el Almirante y contra D. Bartolomé y D. Diego Colón; y muy mayor justicia y mérito le favoreciera, si con la piedad natural juntara hacerlo por la honra de Dios, porque como para entrar y tener que hacer en estos reinos y gentes los cristianos, no haya habido otro título ni derecho chico ni grande, sino sólo la predicación de la fe y conversión dellos y traerlos a Cristo, en lo cual nunca se dió puntada, grande ni chica, sino imponerles y cargarles y pedirles oro y lo que se creía que valía oro, ¿quién de los que fuesen cristianos osará dudar que juntamente con las injurias y agravios tan grandes que hacían a los prójimos, no se ofendiese gravísimamente Dios? Luego, mucho mereciera Roldán delante de Dios, allende ser obligado de ley natural, moviendo guerra contra los que a estas gentes, con tantos y tan graves tributos, impuestos tan sin justicia, oprimían y amargaban, por su redención, luego en tomar el oficio y apellido de redentor; aunque por robar él y ser señor, como Caifás diciendo y él haciendo, profetizó. Pero fueron tantas las tiranías y maldades opresivas que en gentes después hizo él y su compañía, que no con celo de piedad, sino con título para se levantar y señorear haberse movido, bien manifiestamente mostró.

CAPÍTULO CXVIII

De la Isabela vino Francisco Roldán y su compañía a la Vega, al pueblo de un señor cacique, que se llamaba Marque (que había

tomado el nombre de Diego Marque, el que dijimos arriba, capítulo 82, que había venido a esta isla por veedor), el cual pueblo estaba dos leguas de la fortaleza de la Concepción, para buscar tiempo y sazón para tomarla, la cual tomada, pensaba mejor señorearse de toda esta isla y haber al Bartolomé Colón a las manos, al cual temía él más que a otro, porque era hombre esforzado y de mucho valor y por esto era púbilco que lo andaba por matar. Vino Francisco Roldán con 60 ó 70 hombres, muy armados, en forma de guerra, al pueblo del gran señor y rey Guarionex [(cuya mujer y reina se dijo, y el Almirante lo escribió a los reyes, este Roldán tomó y usó mal della), el cual pueblo] estaba de la fortaleza de la Concepción obra de dos tiros de ballesta, donde estaba un capitán, García de Barrantes, que yo bien cognoscí, e tenía 30 hombres a cargo (porque había el Almirante y después su hermano D. Bartolomé Colón, como arriba se ha tocado, repartido la gente por los pueblos de los indios para comer, y también porque sintieron los indios que velaban sobre ellos), y dijo allí a algunos que se pasasen a él. El capitán Barrantes metió dentro en una casa por importunidad o por fuerza o por grado a los 30 hombres, requiriendo al Francisco Roldán que se fuese con Dios, que ellos estaban en servicio del rey, y él andaba como le placía; y respondióle Roldán que juraba a Dios que lo había de quemar a él y a todos los 30 que allí tenía dentro en la casa, y tomóle todas las cosas que tenía de comer por fuerza. Fué a la fortaleza de la Concepción y quisiera entrar en ella; el alcaide, que era Miguel Ballester, le cerró las puertas y no le quiso admitir, viéndole venir con tanta gente y tan armada. En estos días llegó Bartolomé Colón a la fortaleza de la Magdalena, y allí supo la alteración de Francisco Roldán, y a un Diego de Escobar que allí estaba, [y creo que era alcaide entonces della, el] cual se había desmesurado en palabras contra él (sospecho que porque sintió excusar al Francisco Roldán o algo semejante a esto, porque este Diego de Escobar fué de los principales alzados con Francisco Roldán), mandóle prender y después dióle la fortaleza por cárcel aquel día, y mandóle que otro día se fuese tras él a la Isabela, el cual no curó de su man < da > do, sino envió un hombre de caballo, y debía ser a llamar a un Pedro de Valdivieso, el cual topó en el camino, y ambos se fueron al pueblo del cacique Marque a juntar con el Francisco Roldán, y desde a pocos días vino un hidalgo que se llamaba Adrián de Moxica con cierta gente a la Magdalena, y toma al Diego de Escobar y vanse a juntar en el dicho pueblo con el dicho Francisco Roldán. De donde parece que

había concierto entre todos ellos, días había, ya tratado de alzarse. Este Pedro de Valdivieso y el Adriano y Diego de Escobar eran de los principales hombres desta isla, los cuales yo cognoscí bien cognoscidos, y después diré cosa dellos. Ido D. Bartolomé a la Isabela, como halló robada el alhóndiga del rey e a su hermano desobedecido y maltratado, y supo los que seguían a Roldán y que cada día sentía que crecían en número, no osaba salir de la Isabela, temiendo que todos debían ser en la rebelión. Escribió a D. Bartolomé el alcaide Ballester, de la Concepción, que se guardase, porque cierto creía que lo habían de trabajar de matar, y que si pudiese, lo más presto se viniese a su fortaleza de la Concepción. Hízolo así, e a mucha priesa vínose y metióse en la fortaleza, que dista de la Isabela, como dije arriba, 15 o pocas más leguas. Desque lo supo Roldán vínose al Guaricano, que así se llamaba el asiento donde se puso primero y estaba entonces la villa de los cristianos, que llamaron especialmente la Vega, puesto que todo esto era en la Vega y era pueblo aquello del rey Guarionex: distaba de la Concepción, o fortaleza media legua de muy llana tierra, que es alegría verlo y parecíase lo uno de lo otro.

Sabido por el D. Bartolomé, envió a un caballero que se llamaba Malaaver, que no cognoscí muy bien, al Francisco Roldán, que le hablase y de su parte le dijese que por qué causaba tan grande daño y escándalo y confusión en toda la isla; que mirase cuánto deservicio se hacía a los reyes [haciendo cesar los tributos], y cuán mal contado le sería de todos los que lo supiesen y el daño que hacía a todos los cristianos, porque los indios se ensoberbecerían y cobrarían ánimos mayores para les hacer guerra, y otras cosas a este propósito, que le podían mover a cesar de su sedicioso propósito. Finalmente, le persuadió a que fue ⟨se⟩ a hablar a la fortaleza con D. Bartolomé, y dióle para ello seguro, de lo cual llevaba el dicho Malaaver comisión. Vino a la fortaleza con su gente bien armada, y habló con D. Bartolomé; debía ser por las ventanas, D. Bartolomé parado. Díjole que por qué juntaba con tanto escándalo aquella gente y inquietaba la isla; respondió Roldán que no la juntaba para deservicio de los reyes, sino para se defender dél, que le habían dicho que les quería cortar las cabezas; responde que no le habían dicho verdad; añidió Francisco [Roldán que él y sus compañeros estaban en servicio del rey; por eso, que le dijese] dónde mandaba que fuesen a servir al rey. Dice D. Bartolomé que se vayan y estén en los pueblos del cacique que tenía por nombre Diego Colón; responde Roldán que no

quería ir allí, porque no había qué comer; [mandóle y prohibióle que no fuese más alcalde ni se llamase alcalde, y que lo privaba del tal oficio, pues andaba contra el servicio del rey]. De aquí se fue mofando y más soberbio que vino, porque no pretendía sino proseguir su rebelión con los demás y ser libres para que sus vicios y ambición alcanzasen impunidad e colocar su alzamiento con alegar y sembrar mentirosamente que D. Bartolomé lo quería matar, estando 70 ó 80 leguas de allí, en Xaragua, como ha parecido, cuando ellos se alzaron. Tomando también por título y causa de su traición, que porque no se echaba la carabela al agua y que a los indios no se quitaban los tributos de que estaban muy cargados, como si se compadecieran más dellos que quien se los había impuesto, pues ellos los robaran y después mucho más los robaron y hicieron incomparables daños y agravios, cuando el rey Manicaotex (de quien arriba hemos hablado que daba una calabaza llena o media de oro por tributo cada tres meses, que pesaba tres marcos), le daba otra tal medida y mayor que aquélla al dicho Francisco Roldán, porque como era alcalde y con vara y todos temblaban dél, no osaba hacer otra cosa. Desto hobo muchos testigos de oídas, que lo habían sabido de indios, y viéronse muchas conjeturas y argumentos dello; y una era que tenía un hijo y un sobrino consigo del dicho rey Manicaotex, como en rehenes de su tributo, y otra, que buscaba todas las joyuelas y cositas que podía haber de Castilla el Francisco Roldán, para darle al dicho cacique, y llamábalo su hermano. Cosa pareció muy pensada y platicada de propósito, de muchos días antes y de algunas personas principales con el Francisco Roldán este motín o alzamiento, creyendo que el Almirante nunca a esta isla volviera, según lo que Juan Aguado había dicho; y para mí tengo creído que dió el Juan Aguado harta ocasión para ello, de donde procedió a toda esta tierra y gentes della tan grande daño y peligro. Luego que el Almirante de la Isabela partió, procuró Francisco Roldán hacer gran cantidad de herraje para los caballos, clavos y herraduras, lo que nunca antes había hecho ni era entonces tan necesario como de antes lo fué, según parecía, y así lo juraron los testigos en cierta probanza que sobre esto de muchas y muy honradas personas que yo cognoscí, que fueron testigos, se hizo, la cual yo tuve muchos días conmigo, y della saqué todo o lo más que desta rebelión y alzamiento de Francisco Roldán y sus secuaces aquí digo. [Visto D. Bartolomé en cuánto peligro estaba, por aficionar más a sí a los españoles mandóles que daría a cada uno un esclavo o tantos

esclavos; de aquí tomaron los que seguían a Francisco Roldán atrevimiento a más robar y oprimir a los tristes indios. Lo mismo hacían los que seguían a D. Bartolomé y no osaban irles a la mano, porque no lo dejasen y se alzasen con Francisco Roldán.]

CAPÍTULO CXIX

Cada día se le allegaba más gente a Francisco Roldán y más se engrosaba su partido, [como su vida y la de los que con él andaban era tan ancha, gozando de todos los vicios que querían, y sobre todo libertad y señorío, porque temblaban dellos los indios, por lo cual los adoraban y servían, y con esto] él más soberbio y obstinado se hacía: y con esta pujanza, según dijeron muchas veces muchos de su compañía, determinada de poner cerco a D. Bartolomé, que estaba en la fortaleza de la Concepción susodicha; y hombre de los suyos, que se llamaba Gonzalo Gómez Collado, tomó juramento a otro que había nombre Gonzalo de la Rambla, y éste fué de los que no quisieron seguir a Roldán, que dijese a D. Bartolomé, y si no pudiese a D. Bartolomé, lo dijese a Diego de Salamanca, que le avisase que mirase por sí e que por ninguna manera saliese de la fortaleza, y en ella de quién se fiaba, por que supiese de cierto que de cualquier manera que hacerlo pudiesen lo habían de matar. Estando en este estado estas cosas y D. Bartolomé [en medio destos peligros y de sus angustias], cada día esperando cuándo había de llegar Francisco Roldán a cercarlo, como Dios en esta vida no da todos los trabajos juntos, sino siempre, cognosciendo nuestra flaqueza, con alguna interpolación, quiso dar algún resuello a D. Bartolomé y a los que con él perseveraban, y así ordenó que] llegaron dos carabelas [con bastimentos llenas, y con 90 hombres de trabajo], de Castilla, que el Almirante, con el ansia que tenía de enviar provisión a los que acá estaban, creyendo que al menos entre sí vivían en paz, < enviaba >; el capitán de las cuales fué un caballero que se llamó Pero Hernández Coronel, alguacil mayor desta isla, que había llevado consigo el Almirante, del cual en el cap. 82 se hizo mención. Así como el D. Bartolomé supo la venida de las carabelas, fué grande el consuelo que recibió él y los que con él estaban, y determinó de partirse para Sancto Domingo a poner recaudo en ellas y en lo que

en ellas venía y para saber nuevas del Almirante y recibir las cartas del rey e lo que más convenía; súpolo también Francisco Roldán y juntó la gente toda de sus alzados y rebeldes que le seguían, y acuerda de ir también a Sancto Domingo para saber qué nuevas venían del Almirante y de Castilla, y qué gente de nuevo, y así proveer lo que le cumplía. Detúvose cinco o seis leguas de la villa, porque no osó llegar allá, temiendo que contra D. Bartolomé no prevalescería, por la gente que allí había y la que en las carabelas venía. Rescibidas las cartas del Almirante y visto el favor que los reyes le habían dado y mercedes de nuevo a él hechas, que abajo diremos, y entre ellas fué una, que instituían al dicho D. Bartolomé por Adelantado de todas estas Indias, y como a mucha priesa el Almirante entendía en se despachar con otros seis navíos, recibió el Adelantado D. Bartolomé, ya constituído Adelantado, grandísimo favor y alegría, y los que le seguían, como si resucitaran de muerte a vida; y porque el Almirante hallase la tierra sin los alborotos, confusión y daños en que estaba, como ya le esperase cada día, y venido pudiese descansar de sus tan prolijos trabajos algo con alegría, envió al dicho capitán de las dichas carabelas y alguacil mayor desta isla, Pero Hernández Coronel, porque era hombre prudente y de autoridad, y con él algunos otros que lo acompañasen, a que hablase a Francisco Roldán y a los demás que le seguían, sobre que se redujesen a la obediencia y so la gobernación del dicho D. Bartolomé, que ya le podemos llamar el Adelantado, y para ello les diese seguro y prometiese perdón de la desobediencia y escándalos y daños pasados y los que sustentaban de presente. Llegado a ellos, queriéndoles hablar, dijeron los principales, temiendo que la gente común no se persuadiese oyéndolo, que se apartase y no hablase sino con quien había de hablar, y se probó que habían dicho "apartaos allá traidores", si no, que les tirarían con las ballestas y que si se tardaran las carabelas ocho días, hobieran preso o muerto al Adelantado y que todos fueran ya unos; el Coronel habló con el Francisco Roldán y con los principales, encareciéndoles la desobediencia y escándalo, peligro y detrimento en que ponían toda la isla y lo que Dios se ofendía y eran deservidos los reyes y otras cosas que les pudieron mover, pero, al cabo, con solas respuestas no honestas y aun más que deshonestas y de soberbios y obstinados, Pero Hernández Coronel y los que fueron con él, se volvieron. Francisco Roldán y sus alzados tomaron el camino del reino y provincia de Xaragua, donde, para cumplimiento de todos los vicios, hallaron el aparejo y paraíso,

libertad e impunidad que buscaban. [Desque D. Bartolomé vido que por bien no podía reducirlos, hizo proceso contra él y los que con él se alzaron, y llamados por sus pregones, al cabo sentenciólos en rebeldía, dándolos por traidores.] Estos 90 hombres de trabajo, que en estos dos navíos envío el Almirante, vinieron con pacto y conveniencia de trabajar en todos los trabajos de las minas y en cortar brasil, lo que entonces se creía que había mucho, y así escribió el Almirante al Adelantado, su hermano, y yo vi la carta, que si hallase alguna persona de los que estaban acá y sabían de las minas, que les diese una cuadrilla de aquellos trabajadores, que sacasen oro, y que diesen cada día cierta cantidad de oro, y lo demás que sacasen fuese para ellos; [14 dellos venían señalados para cultivar y labrar la tierra, y sembrar trigo y lo demás]. De donde parece que nunca pensó el Almirante echar indios a las minas, como después la maldad y cudicia inventó, sino que diesen tributo de oro o de lo que tuviesen, como arriba pareció. Parece también que en aquel tiempo no había la soberbía en los hombres de trabajo y labradores que a estas tierras venían, como después hobo, que, en pasando acá, luego presumieron y hoy presumen, por gañanes y rústicos que sean, de no trabajar, sino holgazanear y comer de ajenos sudores; pero la causa desta desorden, soberbia y ambición y haraganía desproporcionada de sus estados y de toda razón, fué la tupida y cudiciosa y no excusable ceguedad del infelice inventor de aquella pestilencia vastativa de tanta parte y tan grande del linaje humano, que fué repartir los indios desta isla a los cristianos, como si fueran vacas o cabras, como en el libro II, placiendo a Dios, se contará. Esta levantó los corazones de las viles y serviles personas a pensar y presumir de sí mismos, que habiendo nacido para servir y trabajar corporalmente y ser mandados, en poniendo el pie en esta tierra no asentaban con nadie, y ya que querían asentar, no para abajar el lomo en servicio alguno corporal, sino para estar y andar enhiestos, y con una varilla en la mano, ser verdugos de los mansos y humildes indios y mandar.

CAPÍTULO CXX

Todos estos levantamientos y disensiones de entre estos alzados y no alzados resultaban en grandes aflicciones, angustias, trabajos y

daños de los indios, porque dondequiera que llegaban los unos o los otros, les comían los bastimentos, los llevaban con cargas de tres o cuatro arrobas a cuestas, los hacían mil fuerzas y violencias en las personas y hijos y mujeres, mayormente los de Francisco Roldán, que más perdida y desenfrenada, en esto y en todo, tenían la vergüenza; [en fin, los unos y los otros, sin temor de Dios ni mancilla destas inocentes gentes, los mataban y destruían por exquisitas y nuevas maneras de crueldad, y acaecía no muy raras veces, sino muchas y cada día, que por su pasatiempo asaeteaba el indio para probar si le pasaba con su ballesta, y hacían pasar un indio, para con su espada cortarlo por medio; pasaba el cordero y dábale un revés, y porque no le cortaba de un golpe, tornaba a hacer que pasase otro y otros, y así despedazaban cuantos se les antojaba, riendo. Si con la carga de cuatro arrobas que llevaban se cansaban, dejarretábanlos y echaban las cargas por sobrecargas a otros, y también a las mujeres, las cuales, por no poder llevar la carga, darle de estocadas y echar la carga de aquélla sobre las otras, y caer otra con la que llevaba, y luego también matarla; y otras execrables crueldades, que nunca fueron por hombres imaginadas]. Con estas vejaciones y malos tratamientos que sobrevinieron a las cargas de los tributos pasadas y presentes y a otras muchas que se les habían hecho (aunque Roldán publicaba santidad, que no tributasen, y que por aquesta causa se apartaban del Adelantado él y aquella su gente), los indios de toda la comarca de la Vega y del señorío del rey Guarionex, viendo también que por parte del Adelantado les pedían y amonestaban que pagasen el tributo al rey, queriendo, de aborridos, dar en el suelo con la carga, no quisieran hacer guerra a los cristianos, o porque tenían ya experimentado que les caía al cabo el daño sobre la cabeza, o porque, en la verdad, Guarionex era hombre muy pacífico y manso; finalmente, acordó el Guarionex e mucha de su gente de se ir huyendo a guarecer al reino de otro rey, señor de las sierras y tierra, aguas vertientes hasta la mar del Norte, pasado el anchor de la Vega, porque aguas vertientes al Mediodía, que es el Sur, era el reino de Guarionex. Aquel rey e señor de las dichas sierras e tierras hasta la dicha mar, tenía por nombre Mayobanex; por otro nombre le llamaban los españoles el Cabrón, no sé otra causa, sino por escarnio, como solían poner los nombres a los señores, vituperiosos como los hallaron desnudos, según que yo cognoscí hombre español, que al cacique y señor, con quien él pudiera vivir por mozo de espuelas, llamaba Aon, que en lengua de indios quiere decir perro.

Pedro Mártir dice en su *Década primera,* que Cabrón se nombraba la casa o título de la casa o pueblo principal real de dicho Mayobanex, lo cual yo que muchas veces lo oí nombrar, yéndome al hilo de la gente, lo nombré, no por honra, sino por escarnio, Cabrón entendí que le habían puesto. Este era señor de gran número de gente que habitaba toda aquella grande serranía, que llamaban ciguayos, cuasi nazarenos como entre los judíos, porque nunca se cortaban o pelaban pelo alguno de sus cabellos, y así traían las cabelleras crecidas hasta la cinta, y más abajo de sus cuerpos, [y desta manera solían en Castilla la Vieja, hacia el reino de León, los leones o castellanos, antiguamente criar los cabellos como las mujeres, hasta abajo; así lo cuenta en su libro III Strabo: *longas ut feminae inferius diffundunt comas.* Estos ciguayos eran] muy esforzados, aunque todos eran gallinas, al menos para con los nuestros, como ni tuviesen armas y anduviesen desnudos en cueros, [según arriba, en la descripción desta isla, de los ciguayos dijimos]. Llegado Guarionex a la casa de Mayobanex, las quejas de las calamidades que padecía él y sus gentes de los cristianos, con lágrimas y dolor de su corazón encarecidamente refiere; ruégale que le tome y resciba so su amparo y fe, porque ya no quiere sino salvar su persona sola y su mujer y hijos y parientes, desmamparados todos sus vasallos, pues no los podía defender, ni a los cristianos resistir; también se platicaba entre nosotros que cierto español le había forzado y violado la mujer. Rescíbele Mayobanex con gran benignidad y placer, óyele bien la relación de sus fatigas, servidumbre y persecución que él y los suyos pasaron tan cruel, y él, que se las sabía por las nuevas que cada día le iban de las obras de los cristianos, llora con él y prométele de lo defender y hacer todo cuanto pudiese por lo libertar; [donde y con quien halló más gracia y defensa, con benigno acogimiento, que en Alejandría con Ptolomeo, rey de Egipto, halló Pompeyo, como cuenta Julio César en sus *Comentarios de las guerras civiles,* un poco antes del fin del lib. III]. Hallado menos Guarionex por los cristianos, y visto que mucha gente faltaba de los pueblos y cada día se iba más, escriben de la fortaleza de la Concepción a Santo Domingo, al Adelantado, que era alzado el rey Guarionex. Rescebidas las cartas, como Guarionex era tan gran señor y toda su gente era vecina de las minas y de donde se cogía el mayor tributo, y faltando él de acudir con ello, todo lo de los demás era poco, tomó luego con gran priesa el Adelantado 90 hombres de pie, de los más sanos que había en Sancto

Domingo y algunos de caballo, y partióse para la Vega o fortaleza de la Concepción. Comienza luego a preguntar a los indios que topaba y a otros que hacía buscar, dónde se había ido Guarionex; responden que no saben; constríñenlos con amenazas, y, a lo que yo no dudo, con tormentos, como en estas tierras a cada paso se hizo y suele hacer, y descubren que está en la tierra de los ciguayos con el rey Mayobanex. Va el Adelantado luego allá, sube las sierras con su gente, desciende a un valle grande por donde corre un río caudaloso; halló dos indios espías; el uno se fué y el otro tomaron; quiérele dar tormento, confiesa sin él la verdad, y ésta era que poco después de pasado el río estaba gran multitud de gente, ciguayos, en un monte para dar en ellos esperándolos.

Salieron con gran grita y ésta es, cierto, muy temerosa; disparan millares de flechas juntas, que parescía lluvia, pero como la tiran de lejos (porque, al menos en esta isla, no osaban de, como cognoscieron el cortar de las espadas y más el correr de los caballos, llegarse mucho), ya llegaban cansadas y hacían poco fruto; van tras ellos, mayormente los de caballo, matan algunos, porque los montes tenían cerca por refugio. Desaparecieron aquella noche todos y los cristianos durmieron en aquellos montes. Otro día tórnanse a la sierra en busca de los indios; llegaron a un pueblo que hallaron vacío, prendieron un indio que les dijo que de allí a tres o cuatro leguas estaba el pueblo de Mayobanex y él allí con gran escuadrón de ciguayos, para pelear aparejado; llegaron adonde estaban. Desde los montes en que estaban, muchos flecharon a los cristianos y hicieron a algunos que no les dieron lugar de arrodelarse; fueron tras ellos, mataron muchos y asaetearon muchos con las ballestas, y con las espadas desbarrigaron y cortaron brazos y piernas a hartos, y no fueron pocos los que prendieron por esclavos; de los presos envió el Adelantado uno que dijese a Mayobanex que no venía a hacerle guerra ni a los suyos, antes deseaba tener su amistad y la ternía siempre que él quisiese, sino en busca de Guarionex, el cual sabía que tenía escondido, y a su persuasión hacía a los cristianos guerra; por tanto, que le rogaba y requería que le entregase a Guarionex, y que le sería siempre su buen amigo y favorescería siempre en lo que tocase a su reino y gentes dél, y si no que creyese que lo había de perseguir a fuego y a sangre hasta destruírlo. Bien será, cierto, notar la respuesta de Mayobanex; respondió: "decidles a los cristianos que Guarionex es hombre bueno y virtuoso; nunca hizo mal a nadie, como es público y notorio, y por eso dignísimo es de

compasión de ser en sus necesidades y corrimiento ayudado, socorrido y defendido; ellos, empero, son malos hombres, tiranos, que no vienen sino a usurpar las tierras ajenas, y no saben sino derramar la sangre de los que nunca los ofendieron, y por eso, decidles que ni quiero su bondad, ni verlos, ni oírlos, antes, en cuanto yo pudiere, con mi gente, favoresciendo a Guarionex, tengo de trabajar de destruirlos y echarlos desta tierra"; [y porque aquesta respuesta deste rey no piense alguno que la finjo de mi casa, verla han los que quisieren en el cap. 6º de la primera *Década* por Pedro Mártir, donde hace mención della]. ¿Qué mayor humanidad, hospitalidad y clemencia y compasión de la fortuna adversa ajena pudo ser que aquésta? Cierto, no fué mayor la que el Senado romano tuvo con el rey Ptolomeo, que despojado del reino por un su hermano menor injustamente, viniendo por socorro a Roma, disimulado con viles vestidos y con pocos criados suyos, como se fué a posar a casa de un pintor, natural de Alejandría, sabido por el Senado, enviáronse a excusar de no haber enviado un cuestor, como era costumbre en Roma, ni hecho todo el recibimiento que se le debía, no por negligencia del Senado haber sido el defecto, sino por no saber con tiempo su venida; el cual venido, mandáronlo aposentar según merecía, y que le vistiesen de reales vestiduras, y cada día se le diese lo que convenía a su sustentación y de los suyos, suntuosa y abundantemente, prometiéndole también todo el favor y ayuda para recuperar su reino. Este ejemplo cuenta Valerio Máximo, lib. V, cap. 4º, y otro semejante de Tigrano, rey de Armenia la mayor, al cual, como Mitrídates, rey de Ponto, por el gran Pompeyo vencido y echado del reino, huyendo, fuese a pedir socorro, no sólo con benignidad señalada lo recibió, pero prometióle todo el favor necesario para cobrar su reino, y como lo prometió así lo cumplió, que juntando grande ejército hizo grandes estragos en los romanos ejércitos, según cuenta Tullio en la *Oración Pompeyana*, y Valerio en el libro susocitado, cap. 481, hace también mención dello. Ciertamente, para entre aquellas gentes tan políticas y delgadas en ingenio y enseñadas en ciencias y doctrinas no parece mucho de maravillar todo esto, pero en estas tan ocultas y tan apartadas acá, desnudas, en cueros, sin letras, sin doctrina, bárbaras, aunque no sin suficiente policía, hallarse tanto socorro y abrigo, tanta defensa y clemencia con tanto su peligro, cosa es de admiración y de creencia que no carecen de razón y humanidad como cualesquiera otros hombres, harto digna.

CAPÍTULO CXXI

Tornando a la prosecución de la guerra, oída por el Adelantado la intención del rey Mayobanex, mandó quemar y destruir cuanto hallase; quemaron los pueblos que allí e por los alrededores había. Fueron adelante; tornó el Adelantado a enviar mensajeros a Mayobanex, diciendo que le enviase algunas personas de sus más privados para tratar de paz, porque no querían destruirle su gente y su tierra. Envióle un principal y otros dos que le acompañasen, al cual el Adelantado habló largo, diciéndole que dijese a su señor Mayobanex que por qué quería por Guarionex perder a sí e a su gente y a su reino, que era locura. No le pedía otra cosa, sino que le entregase a Guarionex, que había incurrido en muchas penas, porque no pagaba los tributos que debía a los reyes de Castilla, impuestos por el Almirante, su hermano, y, demás desto, habíase huído y escondido, y que si se lo entregase siempre serían amigos, y que si no, que supiese de cierto que lo había de destruir. Gentil título alegaba el Adelantado y grandes culpas había Guarionex cometido contra los reyes de Castilla; no haberles pagado los tributos que el Almirante le había impuesto con violencia y tiránicamente, y huirse y esconderse por no poder sufrir tan execrables injusticias, teniendo siempre justa guerra Guarionex contra él y contra los que con él andaban y contra los reyes de Castilla, si con su autoridad o ratihabición el Almirante se los imponía. Pero yo tengo por cierto, que si los reyes advirtieran en ello y supieran con cuánto derramamiento de sangre humana y escándalo de la fe y escarnio de la natural justicia, y cuán contra razón de hombres se les impusieron, que ni los consintieran ni quisieran ni de la aprobación dellos ratihabición tuvieran. Así que, oídas las palabras del mensajero, llamó Mayobanex a su gente; dales parte de la mensajería y sentencia del Adelantado y de los cristianos; todos a una voz dicen que les entregue a Guarionex pues por él los cristianos los persiguen y destruyen. Respondió Mayobanex que no es razón entregarlo a sus enemigos, pues es bueno y a ninguno jamás hizo daño, y allende desto, él lo tenía y había sido siempre su amigo y le era en mucho cargo, porque a él y a la reina su mujer había enseñado hacer areyto del Magua, que es a bailar los bailes de la Vega, que era el reino de Guarionex, que no se tenía ni estimaba en poco, mayormente habiéndose venido a socorrer dél y de su reino, y él haberle prometido defenderlo y guardarlo, y por tanto, que por ningún riesgo ni daño que le viniese, no lo había de desmamparar.

Llamó luego a Guarionex y comienzan ambos a llorar: consuélalo Mayobanex y esfuérzalo a no temer a los cristianos, porque él lo defenderá aunque sepa perder su Estado con la vida. Mandó poner sus espías y gente aparejada en todos los caminos por donde los cristianos podían venir, e cualesquiera mensajeros cristianos o indios, no dejasen alguno con la vida. Envió luego el Adelantado dos mensajeros indios, uno de los captivos que habían tomado en la guerra, natural ciguayo, vasallo de Mayobanex, y otro cognoscido suyo de los de la Vega y súbdito de Guarionex, y el Adelantado adelántase algo tras ellos, con 10 hombres de pie y cuatro de caballo; desde a poco rato halla los dos mensajeros muertos en el camino. Rescibió dello el Adelantado grande enojo y aceleración de ira contra Mayobanex y determina de lo destruir; allega toda la gente y va al pueblo principal de Mayobanex, donde estaba con mucha gente para pelear, según sus pocas o ningunas armas, y en cueros vivos, con buen denuedo dispuesto. Llega el furor de los cristianos cerca, desmampara toda la gente a su propio rey, como los que sabían por experiencia que contra las bellestas y espadas y menos contra los caballos, no podían prevalecer, sino todos perecer; de que se vido solo Mayobanex con los pocos que le quedaron, que eran sus deudos y más allegados, acuerda también en las montañas se valer. Indignada la gente de los ciguayos contra Guarionex, por ser causa de sus corrimientos y miserias, determinan de lo matar o entregarlo a los cristianos, por que cesen sus tribulaciones; pero Guarionex tuvo modo solo de escaparse, metiéndose entre peñas, comiendo hierbas crudas o unas raíces que se llaman guayaros, llorando su infelicidad y que tan sin causa ni razón padecía. En estas entremedias, los cristianos de deleites no curaban; quisieran mucho tener sólo cazabí en abundancia, padecían mucha hambre y andaban muy trabajados, porque aunque ellos persiguen y fatigan los indios en aquellas estaciones andando, Dios, [que es juez justo], con sus mismas obras dellos los azota y atribula, puesto que les parezca que andan de los míseros desnudos triunfando. Padecen grandísimas necesidades de sed y hambre por los montes y sierras (que son el refugio de los perseguidos y atribulados indios), padecen increíbles trabajos, los cuales, cierto, son tales y tan duros y tan intolerables, que con ningún encarecimiento podrán ser significados; y si como los pasan por haber dineros y buscar con dineros el temporal descanso, y al cabo por llevar el camino del infierno desembarazado, los padeciesen por conseguir el fin por el cual le fué lícito, y no para otro,

entrar en estas partes, que no es otro sino traer a Cristo estas gentes, verdaderamente iguales se harían de verdaderos mártires. Así que como anduviesen ya éstos, que en esta caza y muertes de hombres andaban cansados, hambrientos, y por tres meses muy fatigados, importunaban al Adelantado, que pues los indios iban ya desbaratados, que les diese licencia para irse a la Vega los que allí moraban, a descansar algún poco a sus casas; dióles licencia y quedóse con 30 hombres, con los cuales andaba de pueblo en pueblo y de monte en monte buscando a ambos a dos señores, Mayobanex y Guarionex, y entretanto que no los hallaban, matando y captivando todas las gentes que encontraban. El Adelantado traía indios hartos que le llevaban sus cargas y buscaban de comer, cazando de las hutías, que dijimos que eran los conejos desta isla, y los demás cristianos también traían los indios que podían, dondequiera que llegaban, por fuerza o por grado haber, y si hallaban un perro de los de Castilla, inviaban a cazar mientras ellos andaban hombres cazando; y acaso, ciertos destos cazadores topan con dos espías, y si no eran espías, dos hombres que enviaba Mayobanex por pan y comida a algún lugar de sus vasallos, y éstos tomáronlos. Tráenlos al Adelantado; amenázalos con tormentos o quizá dáselos, lo que ha sido siempre en estas partes muy usado, porque los indios comúnmente son tan obedientes a sus señores, y guárdanles tanto secreto de lo que les mandan, mayormente que no descubran dónde están, que padecen y sufren grandes tormentos, antes que confiesen algo de lo que les mandan callar, y muchos consienten que por ello los hagan pedazos; finalmente, a poder de tormentos o de amenazas, confiesan que saben dónde su señor Mayobanex está.

Ofrécense a ir a traerlo preso 12 cristianos; desnúdanse en cueros, y úntanse con tinta o tizne negra, y parte de colorado, que es una fruta de árboles que bixa se llama, como arriba se ha tocado, de la manera que andan los indios cuando se ocupan en guerra y ahuyentados. Tomaron sus guías con buen recaudo; llegaron adonde Mayobanex, con sola su mujer e hijos y poca familia, estaba bien descuidado; echan mano a sus espadas que llevaban envueltas en unas hojas de palmas que llamaban yaguas, que llevaban en los hombros como que llevasen a cuestas cargas, según los indios las llevaban. Mayobanex, espantado, déjase prender por no verse a sí mismo o a su mujer e hijos hacer pedazos; llévanlos todos al Adelantado atraillados, rey e reina e infantes; huélgase de la presa más que puede ser relatado. Viénese a la Concepción con ellos, y echan en

grillos y cadenas al rey e señor que por dar socorro e defensa y favor (según que por la ley natural y la virtud y la piedad también que debía a su patria era obligado), a otro rey su vecino en suprema miseria y calamidad puesto, inhumanamente contra toda razón y justicia, por lo que había de ser loado de moros y judíos y gentiles y de bárbaros y mucho más de los cristianos, era tan mal tratado, < y > de su reino y señorio y libertad con impiedad cruel despojado. Andaba en estos corrimientos, trabajos y persecución con Mayobanex y con su mujer e hijos una su prima o hermana, que la había dado por mujer a otro señor, su vecino, de cierta parte de aquella provincia de los ciguayos; díjose que era la más hermosa mujer de cuantas en esta isla se habían visto, aunque en ella hobo muchas de hermosura señalada; ésta fué presa cuando Mayobanex y su casa; su marido della vivía por los montes, llorando y gimiendo noches y días, que ningún remedio de su angustia ni consuelo en cosa ninguna hallaba. Determina de irse a la Vega y ponerse en las manos del Adelantado, rogándole y suplicándole con lágrimas y tristísimo semblante, que le diese su mujer y que él y toda su gente y casa le servirían como esclavos. Dióle libremente su mujer y algunos principales, que se trajeron presos, el Adelantado. Comenzó luego a ser agredecido, y de su propia voluntad trae 4 ó 5.000 hombres, sin armas, sino solamente con sus coas, que son unos palos tostados que usan por azadas, y pide al Adelantado que dónde quiere que le haga una gran labranza de pan. Séñanle el lugar, hinche de labranza un gran campo, que en quince o veinte días que pudo estar, le pudieron hacer tanta labranza de pan, que valiese entonces 30.000 castellanos. Sabido por la provincia de los ciguayos que se había restituído la señora, mujer de aquel señor, que en toda la tierra era tan nombrada y tan estimada, parecía a todos los señores y principales de toda la tierra que también alcanzarían libertad a su rey e señor Mayobanex. Acuerdan de venir gran número dellos, y traen sus presentillos de pan y hutías y pescado, todo asado, porque no tenían otras riquezas, y porque nunca los indios jamás vienen a los cristianos, mayormente cuando han de pedir algo, vacías las manos; llegados, ruegan, suplican, importunan que su señor Mayobanex sea de las prisiones librado y que siempre serán obedientes y servirán al Adelantado y a los cristianos. Soltó el Adelantado a la reina y a todos los presos de su casa, hijos y deudos y criados, pero en que se soltase su rey e señor de las prisiones ninguna cosa los ruegos y lágrimas aprovecharon. Desde a pocos días, como el rey Guarionex entre las

peñas y cavernas de la tierra habitaba y no pudiese sufrir más la triste vida que vivía ni disimular, mayormente la hambre, salió a buscar de comer, donde no pudo sino mostrarse a alguien. Como venían cada día gentes de los ciguayos a visitar al rey su señor Mayobanex, a la fortaleza de la Vega o de la Concepción y traerle de comer, no faltó quien diese aviso al Adelantado que Guarionex estaba en tal parte. Envía cierta cuadrilla de españoles y indios algunos a buscarle; no con mucha dificultad lo hallan y preso y a buen recaudo lo traen. Métenlo en la fortaleza de la Concepción, apartado de Mayobanex, y tiénenlo allí de hierros, cadenas y grillos y de grandes angustias cargado, el que la mayor y mejor parte de toda esta grande isla señoreaba, sin culpa y sin razón y justicia, en los lugares y tierras de su jurisdicción, sobre otras mil y diez mil vejaciones, agravios y daños que desque los cristianos en esta isla entraron había sufrido y pasado; y así, en aquel ergástulo y cárcel estrechísima y amarga vida lo tuvieron tres años, hasta que el año de 502 le enviaron a Castilla en hierros, y fueron causa que en la mar pereciese, muriendo ahogado, según que, placiendo a Nuestro Señor, en el libro siguiente será relatado. Del otro buen rey e piadoso Mayobanex no advertí en preguntar, cuando pudiera y tractábamos de ambos, en qué había parado; creo que murió en la cárcel; habría dos años que había su prisión y miseria acaecido, cuando yo a esta isla llegué.

CAPÍTULO CXXIII

Tornando, pues, al hilo de la historia, contado lo que en esta isla sucedió absente y en Castilla el Almirante, tornemos a coser lo que se hizo en su despacho, con lo que arriba en el fin del cap. 112 dejamos. Dijimos allí cómo para el despacho del Almirante le mandaron librar los reyes seis cuentos para ocho navíos que había pedido que pudiese traer llenos de bastimentos, y con 300 hombres y 30 mujeres, que acordaron los reyes que siempre habitasen en esta isla y ganasen sueldo de los reyes, a 600 maravedís cada mes, y 12 maravedís cada día para su comida, y cada mes también una hanega de trigo, como arriba se dijo; puesto que no trajo deste viaje todos

300, considerando que algunos de los que acá estaban querrían por entonces quedar. Para todos los más de 300 traía mandado que los dejase irse a Castilla, si irse quisiesen, pagándoles los sueldos del tiempo que acá habían estado, y si quisiesen quedar más de los 300, se quedasen, pero que sueldo no ganasen, sino que trabajasen en la tierra de granjear y ayudarse de su industria y trabajo, pues la isla era tan fértil y de granjerías y muchos bienes y riquezas de oro y metales capaz. Los cuatro cuentos, destos seis, eran para emplearlos en bastimentos, y los dos para pagar la gente (porque a los que venían en los navíos pagaron los seis meses), y lo que desto sobrase, para pagar a los que acá estaban que se hobiesen de ir a Castilla. Librados estos cuentos, aunque < no > cobrados, llegaron los tres navíos, que en el cap. 111 dijimos que halló el Almirante en la bahía de Cáliz, para acá, donde vino por piloto y capitán Peralonso Niño, y en el cap. 113, que el Adelantado los había henchido de indios por esclavos; estos navíos llegaron de vuelta en Cáliz a 29 de octubre de aquel año de 1496 años. Escribió luego apriesa el dicho Peralonso Niño a los reyes y al Almirante, pidiendo albricias porque traía cantidad de oro, y debía llamar oro a los muchos indios que traía por esclavos, como quien dijera oro es lo que oro vale; hizo dos grandes faltas y liviandades indiscretamente, como marinero y no como hombre criado en la corte o en palacio; el uno, que se fué luego a la villa de Moguer a holgar a su casa, guardando siempre consigo las cartas que traía del Adelantado, y no llegó a la corte hasta fin de diciembre, que estaban los reyes ya enhadados de esperarlas, y el Almirante como de su escarpia colgado, porque no sabía cosa de lo que acá había o pasaba; el otro fué hacer grandes asonadas que traía cantidad de oro y después hallóse que no traía cuasi nada. No sirvió su escribir pidiendo albricias, sino de que, como el rey de Francia tomó aquellos días una villa, creo de Salses, del Condado, pienso, de Rusellón, tuvieron los reyes necesidad de proveer gente de nuevo para fortalecer a Perpiñán y no tenían dineros para ello, dijeron los reyes al Almirante que "pues el piloto Peralonso traía oro en cantidad, dello se suplirá lo que os estaba librado y más". Tómanse los seis cuentos y gástanse para Perpiñán; llega el piloto, da las cartas; parece su liviandad. Hobieron harto enojo los reyes, no tanto por no traer oro, cuanto por haber detenido tantos días las cartas, según escribió el Adelantado en los dos navíos que arriba, cap. 119, se dijeron, al Almirante, y a lo que yo conjeturo, hobieron, no alegría, sino aumento de su enojo por saber que traían tantos indios por

esclavos, como en el libro II, placiendo a Dios, por buenos argumentos se cognoscerá. Pero el enojo y pena que el Almirante rescibió de la burla y vanidad del piloto, por no salir lo que había escrito de traer cantidad de oro, verdad bien creo que fué mayor, que aguó y enturbió el placer que pensó recibir o recibió de haber enviado el Adelantado, su hermano, los navíos llenos de esclavos. Aquí dió otro vaivén la negociación indiana y sobrevinieron no chicos disfavores, de ser burla las cosas destas partes, como los émulos y no émulos estimaban o murmuraban, al Almirante; y así lo escribió el Almirante a su hermano, el Adelantado, que este negocio de las Indias estaba en tanta infamia que era maravilla. ¿Cómo le había de dar Dios favor ni alegría con la venida de los tres navíos, viniendo como venían llenos de inocentes hechos esclavos, que tantos morirían por la mar, sin fe y sin sacramentos, y que tantos, después de llegados allá, sin cognoscimiento de su Criador, morían antes que supiesen entender nuestra lengua, ni cosa hablar, como es cierto morir los más luego, por ser gente tan delicada? Tornó el Almirante a procurar los cuentos gastados para Perpiñán con grandes angustias y trabajos y amarguras, tanto, que dijo que le habían hecho aborrecer la vida. A cabo de mucho tiempo, por las grandes necesidades que los reyes tenían, dieron saca de trigo para Génova, y con venderla, se pudieron juntar dos cuentos y ochocientos mil maravedís; faltaba lo demás para los cuatro cuentos que se habían de emplear en los bastimentos de las ocho naos o navíos que había de aparejar y llevar cargados; faltaban también los dineros que se habían de dar de los sueldos y fletamentos de los navíos y soldadas de marineros. Parecióme poner aquí las palabras que escribe cerca desto a su hermano: "Sabe nuestro Señor cuántas angustias por ello he pasado, por saber cómo estaríades; así que estos inconvenientes, bien que yo los diga, prolijos, con péndola, muchos más fueron en ser, atanto que me hicieron aborrir la vida por la gran fatiga que yo sabía en que estaríades; en la cual me debéis de contar con vos juntamente, porque, cierto, bien que yo estuviese acá absente, allá tenía y tengo el ánima presente, sin pensar en otra cosa alguna de continuo, como nuestro Señor dello es testigo, ni creo que vos pongáis en vuestra ánima duda en ello, porque allende la sangre y grande amor, el efecto del caso y la calidad del peligro y trabajo en tan longincuas partes amonesta y constringe más el espíritu y sentido a doler cualquier fatiga que allá se pueda imaginar, que no si fuese en otra parte. Aprovecharía mucho a esto si este sufrimiento se sufriese por

cosa que redundase al servicio de nuestro Señor, por el cual deberíamos trabajar con alegre ánimo; ni desayudaría a pensar que ninguna cosa grande se puede llegar a efecto, salvo con pena, y asimismo consuela a creer que todo aquello que se alcanza trabajosamente se posee y cuenta con mayor dulzura. Mucho habría que decir en esta causa, mas porque de vos no es la primera que hayáis pasado ni yo visto, dejaré para hablar en ello más despacio y de palabra, etc." Esto escribió el Almirante a su hermano. Ciertamente son de notar estas palabras, y sobre todo, cómo todas sus cosas ponía en Dios; y allende desto, podemos notar que nunca hombre en muchos tiempos pasados tanto trabajo padeció ni bebió tantas amarguras por hacer grande hazaña y obras heroicas, que menos con dulzura ni con más amargura sus trabajos y sudores contase ni pudiese contar sin el Almirante. Del poseer lo que había ganado con aquellos trabajos cuán poco y momentáneo fué el tiempo desde que lo comenzó a gozar hasta que se lo quitaron, y aquello con cuántas zozobras y vida tan amarga y atribulada, por lo que está dicho y por lo que se dirá, se podrá bien adevinar. Finalmente, lo más que pudo trabajó, con los dineros primeros que le libraron, de hacer aparejar las dos carabelas, que arriba dijimos, que llevó. Pero Hernández Coronel con los 90 hombres, cargadas de bastimentos, y que llegaron a buen tiempo, cuando bien hobo menester el favor que llevaban al Adelantado, que Francisco Roldán determinaba en la fortaleza de la Concepción cercarlo; y éstas despachadas, dió priesa en lo demás que restaba para su despacho, que consistía en aparejar los seis navíos que quedaban.

CAPÍTULO CXXIV

Los Católicos Reyes, como muy agradecidos y virtuosísimos príncipes, cognosciendo el gran servicio que habían del Almirante recibido, y vistos y considerados sus grandes trabajos y el poco provecho que había hasta entonces habido, hiciéronle nuevas mercedes en todo aquello que él les suplicó, y aun otras que él no había pedido, allende que le confirmaron de nuevo las viejas que le habían hecho y todos sus privilegios al principio concedidos; y lo primero, confirmáronle todos los capítulos y mercedes del contrato que hizo

con los reyes antes que viniese a descubrir y todos los títulos y preeminencias que en Sancta Fe le concedieron, y después, desde a pocos días, se las ratificaron, entrados en la ciudad de Granada, y confirmaron en la ciudad de Barcelona, según que en los capítulos 33 y 80 largamente pusimos; todo lo cual, agora de nuevo, en una patente real referido y supuesto, los reyes dicen así:

"E agora, por cuanto vos el dicho D. Cristóbal Colón, nuestro Almirante del mar Océano e nuestro visorrey y gobernador de la tierra firme e islas, nos suplicastes e pedistes por merced que porque mejor e más cumplidamente vos fuese guarda < da > la dicha carta de merced a vos e a vuestros hijos e descendientes, que vos la confirmásemos e aprobásemos e vos mandásemos dar nuestra carta de privilegio della o como la nuestra merced fuese; e Nos, acatando lo susodicho e los muchos e buenos e leales e grandes e continuos servicios que vos el dicho D. Cristóbal Colón, nuestro Almirante e visorrey e gobernador de las islas e tierra firme descubiertas e por descubrir en el mar Océano, en la parte de las Indias, nos habedes hecho y esperamos que nos faréis, especialmente en descubrir e traer a nuestro poder e so nuestro servicio las dichas islas e tierra firme, mayormente porque esperamos que con ayuda de Dios, nuestro Señor, redundará en mucho servicio suyo e honra nuestra e pro e utilidad de nuestros reinos, porque esperamos que los pobladores indios de las dichas Indias se convertirán a nuestra sancta fe católica, tuvímoslo por bien, e por esta nuestra carta de privilegio o por el dicho su treslado signado como dicho es, de nuestro propio motivo e cierta sciencia e poderío real absoluto, de que en esta parte queremos usar e usamos e confirmamos e aprobamos para agora e para siempre jamás a vos el dicho don Cristóbal Colón e a los dichos vuestros fijos e nietos e descendientes de vos e de los vuestros herederos, la sobredicha carta nuestra carta suso encorporada e la merced en ella contenida. E queremos e mandamos e es nuestra merced e voluntad, que vos vala y sea guardada a vos e a los dichos vuestros fijos e descendientes, agora e de aquí adelante, inviolablemente, para agora y para siempre jamás, e por todo bien en cumplidamente, según e por la forma e manera que en ella se contiene. Y si necesario es, agora de nuevo vos hacemos la dicha merced e defendemos firmemente que ninguna ni algunas personas no sean osadas de vos ir ni venir contra ella ni contra parte della por vos la quebrantar ni menguar, por tiempo alguno ni por alguna manera; sobre lo cual mandamos al príncipe D. Juan, nuestro

muy caro y muy amado hijo, e a los infantes, duques, prelados, marqueses, condes, ricoshomes, maestres de las órdenes, priores, comendadores e socomendadores e a los de nuestro Consejo, oidores de la audiencia, alguaciles e a otras justicias cualesquiera de la nuestra casa e corte e chancellería e alcaides de los castillos de casas fuertes e llanas e todos los concejos e asistentes e corregidores, alcaldes, alguaciles, merinos, prebostes e otras justicias de todas las ciudades, villas e lugares de los nuestros reinos e señoríos e a cada uno dellos, que vos guarden e fagan guardar esta dicha nuestra carta de privilegio e confirmación e la carta de merced en ella contenida, e contra el tenor e forma de ella non vos vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera, so las penas, etc. Dada en la ciudad de Burgos a veintitrés días del mes de abril, año de mil y cuatrocientos y noventa y siete años.—Yo el rey.—Yo la reina.—Yo Fernandálvarez de Toledo, secretario del rey e de la reina, nuestros señores, la hice escribir por su mandato, etc."

Y porque el Almirante se agravió de haber dado los reyes licencia general para venir a descubrir los que quisiesen a estas Indias (la cual licencia parece arriba, en el cap. 107), alegando el Almirante haber sido dada en perjuicio de las mercedes que le habían sido hechas y privilegios sobre ellas concedidos, y los reyes, como cristianísimos y agradecidos a tan señalados servicios, no entendían ni querían perjudicarle ni substraerle cosa de las concedidas, antes confirmárselas, como ha parecido, por ende, sobre esta razón, hecha relación *de verbo ad verbum* de la dicha licencia, dieron la presente carta, y dice así:

"La cual dicha nuestra carta y provisión y lo en ella contenido, el dicho Almirante D. Cristóbal Colón dice que fué dada en perjuicio de las dichas mercedes que de Nos tiene e de las facultades que por ellas le dimos, e nos suplicó e pidió por merced que cerca dello mandásemos proveer de remedio como la nuestra merced fuese. E porque nuestra intinción e voluntad no fué ni es en perjudicar en cosa alguna al dicho D. Cristóbal Colón, nuestro Almirante del mar Océano, ni ir ni en que se vaya ni pase contra los dichos asientos e privilegios e mercedes que le hicimos, antes por los servicios que nos ha fecho le entendemos de hacer más mercedes, por esta nuestra carta, si necesario es, confirmamos e aprobamos los dichos asientos e privilegios e mercedes por Nos al dicho Almirante fechas, y es nuestra merced e mandamos que en todo y por todo le sean guardadas y cumplidas según en ellas se contiene. E defendemos firme-

mente que alguna ni algunas personas no sean osadas de ir ni pasar contra ellas ni contra parte dellas en tiempo alguno ni por alguna manera, so las penas en ellas contenidas. E si el tenor e forma dellas < o > parte dello en algo perjudica la dicha provisión que así mandamos dar, que de suso va encorporada, por la presente la revocamos e queremos e mandamos que no haya fuerza ni efecto alguno en tiempo alguno ni por alguna manera, en cuanto es en perjucio del dicho Almirante e de lo que así tenemos otorgado e confirmado. De lo cual mandamos dar la presente, firmada de nuestros nombres e sellada con nuestro sello. Dada en la villa de Medina del Campo, a dos días del mes de junio de mill cuatrocientos e noventa e siete años.—Yo el rey.—Yo la reina.—Yo Fernandálvarez de Toledo, etc."

Por esta provisión, como ha parecido, confirman los reyes los privilegios y mercedes y asiento que hicieron con él y al mismo Almirante; y así son cinco veces las que con la primera, cuando se hizo y celebró el dicho asiento y capitulación, los reyes las ratificaron y confirmaron; la una, en la villa de Sancta Fe; la segunda, dentro de la ciudad de Granada; la tercera, en la ciudad de Barcelona; la cuarta, en la ciudad de Burgos; la quinta, en la villa de Medina del Campo, sin otras muchas por cédulas y cartas que le enviaban, certificándole que las mercedes hechas se le habían de guardar y con otras acrecentárselas. La primera y segunda, fueron en el año de 1492; la tercera, en el año de 1493; la cuarta y la quinta, en el de 1497, como está visto en los capítulos precedentes.

Hiciéronle merced los reyes de nuevo, sin las concedidas al tiempo de la capitulación y primero asiento, de 50 leguas de tierra en esta isla Española, de leste al gueste, que quiere decir de Levante hacia el Poniente; y de 25 del Ártico al Antártico, que es del Norte al Sur, o Setentrión a Meridión o Mediodía, con acrecentamiento de título, duque o marqués, y esto era grande y señalada merced. Y fuera mayor, los tiempos andando, porque tuviera dueño aquella tierra, y pudiera crecer y ser poblada de españoles, y lo estuviera ya y fuera riquísima, y esto, supuesto que los indios se hobieran de acabar como se acabaron; cuanto más, que si fuera suya propia y no hobiera de acudir a dar cuenta a los reyes, y a darse priesa en suplir los gastos que hacían y darles provecho, que fué causa, como arriba es dicho, de usar mal della, imponiéndoles los tributos injustos e intempestivos, él la curara mejor y temiera que los indios sus naturales vecinos y pobladores, haciéndoles guerra y captivándolos por

esclavos, perecieran y menoscabaran. Dije "tuvieran dueño", porque nunca las Indias jamás lo tuvieron, como parecerá adelante. Dije "suya propia" entendiendo con esta condición si los reyes la pudieran dar al Almirante por suya propia, pero no podían, porque era ajena, conviene a saber, de los indios vecinos y moradores naturales dellas y de los reyes naturales suyos que en ellas reinaban; las cuales ni los reyes ni el papa que les dió poder para entrar en ellas [(lo cual con toda reverencia quiero que sea dicho)], no los pudieron despojar de sus señoríos públicos y particulares, estados y libertad, porque no eran moros o turcos que tuviesen nuestras tierras usurpadas o trabajasen de destruir la religión cristiana o con guerras injustas nos fatigasen e infestasen; y la ceguedad de aqueste error hizo al Almirante mucho mal y a otros muchos que después dél se han querido cegar, pero mucho mayor a estas naciones desventuradas, que por el susodicho error las han venido a extirpar. Suplicó el Almirante a Sus Altezas que aquesta merced que le hacían de las 50 leguas no se la mandasen aceptar, no porque hobiese salido del dicho error y temiese tomar lo ajeno, sino por evitar pendencias con los oficiales del rey, las cuales sentía bien que no le habían de faltar, levantándole que poblaba mejor su tierra y 50 leguas que no la del rey, o que había escogido la mejor; y en esto tenía ciertamente razón, porque principalmente oficiales del rey le perseguían siempre con harta falta de justicia y le quitaron su estado y a su primer heredero después dél, [como yo sé harta parte], y así dice él: "Supliqué a Sus Altezas que no me las mandasen tomar, por evitar escándalos de maldecir y por no perder el resto, porque por poco que en ellas se poblase, siempre dirían las malas lenguas que yo poblaba el mío y dejaba el suyo, y asimismo que había tomado del mejor, por lo cual nacerían enojos que redundarían a mi daño, que pues Sus Altezas me tienen hecha merced del diezmo y ochavo del mueble de todas las Indias, que no quería yo más." Estas son sus palabras, y no muy polidas en nuestro romance, pero, cierto, no por eso dignas de desechar.

CAPÍTULO CXLVI

Tornemos, pues, acabada esta digresión, a nuestra historia y a lo que el Almirante hacer, del lugar donde estaba, determina, y es que, a más andar, quiere venirse a esta Española por algunas razones que mucho le impelían; la una, porque andaba con grandísima pena y sospecha, como no había tenido nueva del estado desta isla tantos días había, y parece que le daba el ánima la desorden y los daños y trabajos, que con el alzamiento de Francisco Roldán toda esta tierra y sus hermanos padecían; la otra, por despachar luego a su hermano el Adelantado con tres navíos, para proseguir el descubrimiento que él dejaba comenzado de tierra firme. Y es cierto que si Francisco Roldán con su rebelión y desvergüenza no lo impidiera, el Almirante, o su hermano por él, la tierra firme hasta la Nueva España descubriera; pero no era llegada la hora de su descubrimiento, ni se había de revocar la permisión, por la cual muchos habían de señalarse en obras injustas, con color de descubrir, por la Providencia divina establecida. La tercera causa de darse priesa el Almirante a venir a esta isla, era ver que se le dañaban y perdían los bastimentos, de que tanta necesidad para el socorro de los que aquí estaban tenía, los cuales torna a llorar, encareciendo que los hobo con grandes angustias y fatigas, y dice que si se le pierden, que no tiene esperanzas de haber otros, por la gran contradicción que siempre padecía de los que aconsejaban a los reyes, los cuales, dice él aquí, "no son amigos ni desean la honra del alto estado de Sus Altezas las personas que les han dicho mal de tan noble empresa, ni el gasto era tanto que no se pudiese gastar, puesto que tan presto no hubiese provecho para se recompensar, pues era grandísimo el servicio que se hacía a Nuestro Señor en divulgar su santo nombre en tierras incógnitas; y, allende desto, fuera para más gran memoria que príncipe hobo dejado, espiritual y temporal". Y dice más el Almirante: "Y para esto fuera bien gastada la renta de un buen obispado o arzobispado, y digo (dice él) la mejor de España, donde hay tantas rentas y no ningún perlado, que aunque han oído que acá haya pueblos infinitos, que se haya determinado de enviar acá personas doctas y de ingenio y amigos de Cristo a tentar de los tornar cristianos o dar comienzo a ello; el cual gasto, bien soy cierto que placiendo a Nuestro Señor, presto saldrá de acá y para llevar allá." Estas son sus

palabras. Cuánta verdad diga y cuán claro argumento haya sido de la inadvertencia y remisión y atibiado hervor de caridad de los hombres de aquel tiempo, espirituales o eclesiásticos y temporales, que tenían poder y facultad, no proveer al remedio y conversión destas tan dispuestas y aparejadas gentes para recibir la fe, el día del universal juicio parecerá. Fué la cuarta causa de venirse a esta isla y no detenerse en descubrir más, lo que él mucho quisiera, como dice él, porque no venían para descubrir proveídos la gente de la mar, porque dice que no les osó decir en Castilla que venía con propósito de descubrir, porque no le pusiesen algún estorbo y porque no le pidiesen más dineros que él no tenía, y dice que andaba la gente muy cansada. La quinta causa, porque los navíos que traía eran grandes para descubrir, que el uno de más de 100 toneles y el otro de más de 70, y no se requiere para descubrir sino de menos; y por ser grande la nao que trajo el primer viaje, se le perdió en el Puerto de la Navidad, reino del rey Guacanagarí, como pareció arriba, en el cap. < 59 > . Fué también la sexta, que mucho le constriñó a dejar el descubrir e venirse a esta isla, tener los ojos cuasi del todo perdidos de no dormir, por las luengas y continuas velas o vigilias que había tenido; y en este paso dice así: "Plega a Nuestro Señor de me librar dellos (de los ojos dice), que bien sabe que ya no llevo estas fatigas por atesorar ni fallar tesoros para mí, que, cierto, yo conozco que todo es vano cuanto acá en este siglo se hace, salvo aquello que es honra y servicio de Dios, lo cual no es de ayuntar riquezas ni soberbias, ni otras cosas muchas que usamos en este mundo, en las cuales más estamos inclinados que a las cosas que nos puedan salvar." Estas son sus palabras. Verdaderamente, este hombre tenía buena y cristiana intinción, y estaba harto contento con el estado que tenía, y quisiera con mediana pasadía en él sustentarse y de tantos trabajos reposar, al cual había subido tan méritamente; pero lo que sudaba y trabajaba, era por echar mayor cargo a los reyes; y no se qué mayor era necesario del que había echado, y aun él los había obligado, y que de golpe iba cayendo y aniquilándose la estimación que destas Indias se había comenzado, por los que a los oídos de los reyes estaban, que temía cada día mayores disfavores, y que del todo desmamparasen el negocio los reyes, y así viese sus sudores y trabajos perdidos, y él, al cabo, muriese en pobreza. Determinando, pues, de venirse cuan presto pudiese a esta isla, miércoles, a 15 de agosto, que fué la Asunción de Nuestra Señora, después del sol salido, mandó alzar las anclas de donde había surgido, que debía ser dentro del golfete que

se hace la Margarita y otras isletas con la tierra firme (y debía estar cerca de la Margarita, como dijimos arriba, cap. 139), y dió la vela camino desta isla; [y viniendo su camino, vido bien vista la Margarita y las isletas que por allí había, y también, apartándose, cuanto más se iba alejando, más tierra alta descubría de la tierra firme, y anduvo aquel día, desde el sol salido hasta el sol puesto, 63 leguas, por las grandes corrientes que ayudaban al viento]. Dejémosle agora venir hacia acá, donde pensaba de tener algún poco de descanso y placer de su tan laborioso camino e indisposición corporal, holgándose con sus hermanos y amigos, lo que no hallará sino materia con que se le doblen y aun le comiencen nuevas y mayores angustias y amarguras, de donde se cognoscerá lo que arriba alguna o algunas veces habemos dicho, conviene a saber, que toda su vida fué un trabajoso martirio.

CAPÍTULO CXLVII

Ya dejamos salido el Almirante de la tierra firme y de sus comarcanas islas; conviene al orden de nuestra historia, que contemos el viaje que hicieron los tres navíos que el Almirante despachó de las islas de Canaria, viniéndose él a las de Cabo Verde, para hacer el descubrimiento de la tierra firme, que agora hizo. Ya dijimos arriba, en el cap. 120, cómo Francisco Roldán con los de su rebelión se fueron a la provincia de Xaraguá, reino del rey Behechío, estando allí haciendo vida nefanda y espurcísima y tiránica, teniendo cada uno las mujeres que quería, tomadas por fuerza o por grado a sus maridos y a los padres sus hijas para camareras, lavanderas, cocineras, y cuantos indios les parecía para servirse y traer consigo, que le acompañasen, como si hobieran nacido de ilustres padres, haciendo fuerzas e importunas violencias dondequiera que estaban y andaban, [matando y acuchillando fácilmente a cualesquiera tristes indios por cualquiera desabrimiento que dellos tuviesen]. Así que, obrando estas heroicas obras y tales ejemplos de bien vivir a los

infieles, que por las obras de los cristianos debieran bendecir al Padre celestial, dando por misión de Dios, que suele, según los desmerecimientos de los que están en pecados, desmampararlos de su mano, y ponerles ocasiones para que, perseverando en su malicia más profundamente, caigan, por la ignorancia de los pilotos, que entonces era harta, y por las corrientes grandes que por esta isla, al menos por esta costa del Sur, van abajo, habiendo de venir a este puerto de Sancto Domingo, los dichos tres navíos fueron más de 170 leguas abajo, adonde estaban todos los alzados, [donde se hallaron sin saber dónde estaban ni por dónde venían]; y paréceme a mí, que aunque adrede lo quisieran hacer, no pudieran peor errarlo. Y, cierto, si hubiera sido posible deste alzamiento en Castilla haberse sabido algo, gran sosprecha pudiera tenerse de malicia de los pilotos o de los capitanes, pero no pudo haberse algo sabido. Pues como Francisco Roldán y su compañía supieron de los navíos, parte temiendo y parte se alegrando y algo dudando, quedaron espantados; fueron al puerto, que estaba dos leguas; disimularon estar en obediencia del Adelantado; preguntan cómo aportaron allí y qué nuevas había del Almirante; responden que por yerro y por las corrientes, y que el Almirante sería presto en esta isla con otros tres navíos, que tantos días que se apartó para ir a descubrir tierra hacia el Austro: entraron en los navíos y hablaron y regocijáronse con los capitanes dos días. [Dióles el capitán Alonso Sánchez refresco], y tornados a salir con buena paz en tierra como si no estuvieran rebelados, parecióles a los capitanes que debía salir la gente que traían de sueldo para trabajar, y que se viniese por tierra a esta ciudad de Sancto Domingo, [por la dificultad grande que habían de tener los navíos por las corrientes y brisas que siempre corrían], y para guiarla, acordaron que el capitán de un navío, Juan Antonio Columbo, los llevase, y [el capitán Arana trujese los navíos a este puerto]. Saltaron 40 hombres, todos con sus ballestas, lanzas y espadas bien aderezadas, a los cuales fácilmente provocó Francisco Roldán y los suyos a que con él se quedasen, afirmándoles que los habían de hacer trabajar y cavar por fuerza y con mucha hambre y laceria, pero allí en su compañía habían de tener la vida que vían que ellos tenían, [la cual no era otra sino andar de pueblo en pueblo de los indios, cada uno con las mujeres que le placía tener, y los sirvientes cuantos querían, fuesen hijas o hijos de los señores caciques, aunque les pesase, y haciendo cuanto querían sin que nadie les fuese a la mano, y del todo corrompiendo y alborotando la tierra y las

gentes della, robándoles cuanto oro tenían y cualquiera cosa que tuviesen de valor, y cortando las orejas y matando a los que no les servían a su sabor, y otras cosas semejantes infinitas. Con los cuales hobo poco que trabajar para haberlos de inducir, porque algunos y hartos eran homicianos, delincuentes, condenados a muerte por graves delitos, como en el cap. 112 dijimos, si no fueron siete o ocho que no quisieron cometer tan gran vileza]. Desque cognoscieron los capitanes que estaban rebelados y andaban sin obediencia, perpetrando los daños que hacían y desvergonzándose a sosacar los que nuevamente venían de Castilla, fueron a Francisco Roldán, en especial Juan Antonio, el capitán que parecía que más de veras aquella maldad sentía, y díjole que por qué hacía cosa tan contraria al servicio de los reyes, pues tanto él afirmaba estar allí y andar en servicio dellos; que mirase que aquella gente enviaban los reyes, que ganaban su sueldo, del cual en Castilla habían la mitad de un año recibido, para que le sirviesen en sacar oro de las minas y en otras cosas y oficios, para los cuales dedicados venían, y cuánto estorbo al servicio de los reyes se causaría; por eso, que no diese lugar a tanto daño, escándalo y confusión como dello se crecería. Roldán no curó de sus palabras ni de los daños que le ponían delante futuros, sino el provecho que al presente con tan buen lance se le ofrecía, porque se engrosaba y fortificaba para se defender del Almirante, a quien él harto temía [(como a quien tanto había sido ingrato y ofendido)]. Allegándosele gente más de la que tenía, estaban con él 75, y creo que algunos más hombres, y 40, pocos menos, que allí se habían recrescido; tenía ya 100 y más, por manera que Juan Antonio acordó de volverse a los navíos, y él y Pedro de Arana pusieron recaudo en la otra gente que quedaba en ellos, no se les saliese; y acordaron partir para este puerto de Sancto Domingo, quedándose el capitán Alonso Sánchez de Carvajal para venirse por tierra y trabajar con el Roldán, si pudiera a la obediencia reducirlo. En este tiempo alcanzó el Adelantado a saber, por nuevas y relación de indios, cómo andaban tres navíos hacia el Poniente; luego sospechó que debían de venir de Castilla y haber errado el camino; despachó luego una carabela para buscarlos y traerlos. Antes que éstos tres navíos llegasen, había escrito Francisco Roldán y los que con él estaban a algunos amigos suyos de los que estaban con el Adelantado, que tuviesen manera con el Almirante, si viniese, de lo aplacar y reconciliar con él, y que él quería a la obediencia prístina reducirse; aunque después tuvo mil mudanzas y engaños.

CAPÍTULO CXLVIII

Volvamos a la navegación del Almirante, que dejamos partido del paraje de la isla Margarita, y anduvo aquel día, miércoles, 63 leguas de sol a sol, como dicen. Otro día, jueves, 16 de agosto, navegó al Norueste, cuarta del Norte, 26 leguas, con la mar llana, gracias a Dios, como él siempre decía. Dice aquí una cosa maravillosa: que cuando partía de Canaria para esta Española, pasando 300 leguas al Oeste, luego noruesteaban las agujas una cuarta, y la estrella del Norte no se alzaba sino cinco grados, y agora en este viaje nunca le ha noruesteado hasta anoche, que noruesteaba más de una cuarta y media, y algunas agujas noruesteaban medio viento, que son dos cuartas; y esto fué, todo de golpe, anoche. Y dice que cada noche estaba sobre el aviso, maravillándose de tanto mudamiento del cielo y de la temperatura dél allí, tan cerca de la línea equinoccial, en todo este viaje, después de haber hallado la tierra; mayormente estando el sol en Leo, donde, como arriba ha dicho, por las mañanas se vestía un ropón, y la gente de allí de Gracia ser más blancos que otros que haya visto en las Indias. Halló también allí, donde agora venía, que la estrella del Norte tenía en 14 grados, cuando las Guardas habían pasado de la cabeza el término de dos horas y media. Aquí torna a exhortar a los reyes que tengan este negocio en mucho, pues les ha mostrado haber en estas tierras oro, y mineros ha visto sin número dél, y que se quiere sacar con ingenio, industria y trabajo, porque aun el hierro, habiendo tanto como hay, no se saca sin él: y les ha llevado granos de veinte onzas y otros muchos, y que donde hay esto, algo se debe creer que hay; y que llevó a Sus Altezas grano de cobre de nacimiento, de seis arrobas, azul, lácar, ámbar, algodón, pimienta, canela, brasil infinito, estoraque, sándalos blancos y cetrinos, lino, áloes, jengibre, incienso, mirabolanos de toda especie, perlas finísimas y perlas bermejas, de que dice Marco Paulo que valen más que las blancas, y esto bien puede ser allá en algunas partidas, así como de las conchas que se pescan en Canaria y se venden en tanto precio en la Mina de Portugal; otras infinitas cosas he visto y hay de especiería, que no curo agora de decir por la prolijidad. Todas éstas son sus palabras. Cerca de lo que dice de la canela y áloes y jengibre, incienso, mirabolanos, sándalos, nunca los vi en esta isla; al menos no los conocí; lo que dice del lino, debe

querer decir la cabuya, que son unas pencas como la cavila, de que se hace hilo y se puede hacer tela o lienzo dello, pero más se asemeja al cáñamo que al lino; hay dos maneras dello, cabuya y nequén; la cabuya es más gruesa y áspera, y el nequén más suave y delgado; ambos son vocablos desta isla Española. Estoraque nunca lo olí sino en la isla de Cuba, pero no le vide; y esto es cierto, que en Cuba debe haber árboles dello o de resina que huella como ello, porque nunca lo olíamos sino en los fuegos que hacen los indios, de la leña que queman en sus casas, el cual es olor perfectísimo, cierto; incienso, nunca yo supe que en estas islas se hallase.

Volviendo al camino, el viernes, 17 de agosto, anduvo 37 leguas, la mar llana; a Dios, nuestro señor, dice él, sean dadas infinitas gracias. Dice que el no hallar ya islas le certifica que aquella tierra de donde viene sea gran tierra firme, o adonde está el Paraíso terrenal, porque todos dicen, dice él, que está en fin de Oriente, y es éste, dice él. Sábado, entre día y noche, andaría 39 leguas. Domingo, 19 de agosto, anduvo en el día y la noche 33 leguas, y llegó a la tierra; y ésta era una isleta chiquita que llamó Madama Beata, y hoy comúnmente la nombran la Beata; es isleta de obra de legua y media, junta con esta isla Española, y dista deste puerto de Sancto Domingo cerca de 50 leguas, y del puerto de Yaquino 15, que está más al Poniente. Está junto a ella otra más chiquita que tiene una serrezuela altilla, que desde lejos parece vela, y púsole nombre Alto Velo; creyó que la Beata era una isleta que llamó él Sancta Catherina cuando vino por esta costa del Sur del descubrimiento de la isla de Cuba, y dista deste puerto de Sancto Domingo 25 leguas y está junto a esta isla. Pesóle de haber tanto decaído, y dice que no se debe alguien de maravillar, porque como en las noches estaba al reparo barloventeando, por miedo de topar algunas islas o bajos, como hasta entonces no estaban estos alrededores descubiertos, si había en ellos en qué tropezar, y así, no andaba camino, las corrientes, que por aquí son muy grandes, que van para abajo hacia tierra firme y el Poniente, hobieron de llevar los navíos, sin sentirse, tan abajo. Corren tanto por allí hacia la Beata, que ha acaecido estar navío ocho meses en ella y por ella, que pudo venir a este puerto, y esto de tardar mucho de allí a aquí ha acaecido muy muchas veces; así que surgió agora entre la Beata y esta isla, que hay dos leguas de mar entremedias, lunes, 20 de agosto. Envió luego las barcas a tierra a llamar indios, que por allí estaban poblaciones, para escribir al Adelantado su venida; venidos a mediodía, los despachó. Vinieron a

la nao seis indios, en dos veces, y uno de ellos trujo una ballesta con su cuerda y nuez y armatostes, que no le causó chico sobresalto, y dijo: "Plega a Dios que no sea de algún muerto." [Y porque debían de ver desde Sancto Domingo pasar los tres navíos hacia abajo, teniendo por cierto que era el Almirante, como cada día le esperaban, saltó el Adelantado luego en una carabela y alcanzó aquí al Almirante. Holgáronse muy mucho de verse ambos; preguntado por el estado de la tierra, dióle cuenta cómo Francisco Roldán era con 80 hombres levantado, con todo lo demás que en esta isla, después que salió de ella, había pasado. Lo que con tales nuevas sentiría, poca necesidad se ofrece de encarecerlo ni recitarlo.] Partióse de allí, miércoles, 22 de agosto, y finalmente, con alguna dificultad por las muchas corrientes y las brisas que por allí son continuas y contrarias, llegó a esto puerto de Sancto Domingo, viernes, postrero día de agosto del dicho año de 1498, habiendo partido de la Isabela para Castilla, jueves, 10 días del mes de marzo, año de 1496 años. Por manera que tardó en volver a esta isla dos años y medio menos nueve días.

CAPÍTULO CXLIX

Llegado el Almirante a este dicho puerto de Sancto Domingo, todos sus amigos y criados [salieron al desembarcadero a esperarlo, con D. Diego, su hermano; con su venida hobieron grande alegría y placer, puesto que todo con gran tristeza, de partes dél y también dellos mezclado, porque creyendo que venía a descansar de sus tan grandes trabajos, vía por delante cuánto para su descanso le faltaba, porque la Providencia divina tenía ordenado, que no sólo sus angustias y fatigas no se le acabasen, pero que de nuevo otras más duras y aflictivas y de mayores desconsuelos y menos sufribles se le aparejasen]. Quiso ver la información y proceso que el Adelantado contra ellos había hecho, y las causas de su rebelde porfía, y no contento con ella, deliberó de hacer otra por sí mismo, la cual yo vide y cognoscí muchos de los testigos, y todos confirmaron que nunca habían visto ni oído que el Adelantado le hubiese hecho injuria ni mal tratamiento, sino siempre honra y hacer mucha cuenta dél, y lo

mismo afirmaron de los que con él se alzaron, y cómo estando el Adelantado ausente en la provincia y reino de Xaraguá, se rebelaron e hicieron los desatinos y alborotos que arriba referimos, en los capítulos donde hablamos de su alzamiento. Desde a pocos días que el Almirante llegó a este puerto y lugar, que entonces era villa y agora es ciudad, llegaron los tres navíos y la carabela que el Adelantado había enviado para buscarlos. El uno dió en unos bajos y perdió el gobernario, y vino muy maltratado; y, porque se detuvieron muchos días por las corrientes y vientos contrarios, perdiéronse cuasi todos los bastimentos que traían. Con la relación que los capitanes trujeron de cómo Francisco Roldán les había tomado los 40 hombres y se había más ensoberbecido y maleado, rescibió el Almirante doblado pesar y vídose muy atribulado; comenzó a pensar si pudiese traerlos por bien, perdonándoles su maldad, mayormente que le dijeron algunos de los que allí estaban, que sin alguna duda Francisco Roldán, sabiendo que su señoría era venido, se vernía a poner en sus manos, porque había escrito algunas cartas a sus amigos que fuesen intercesores, venido al Almirante, para que lo perdonase, y que se quería meter por sus puertas como criado y de quien había recibido siempre muchas honras y mercedes. En esto llega de Xaraguá el capitán Alonso Sánchez Carvajal, y retificó la pertinacia de Francisco Roldán, diciendo lo que con él había pasado. Como Francisco Roldán entendió que ya no podía tardar en venir el Almirante, o por ventura, luego que supo que era venido, porque él tenía amigos en esta villa que le avisaban de todo lo nuevo que sucedía, o porque tenía sus espías de indios o de cristianos, y los indios vuelan dondequiera que están con nuevas, acordó de se acercar con buena parte de su gente a esta villa; y así se vino hacia la provincia del Bonao, donde hay una muy fértil y graciosa vega, muy llena y poblada de gente de indios, abundantísima de comida y pan cacabí, donde ya estaban algunos cristianos poblados y después se pobló la villa del Bonao. Esta provincia dista de Sancto Domingo 20 leguas, y de la Vega Grande, digo, de la fortaleza de la Concepción, que está en la Vega, 10. Y porque el Almirante deseaba por todas las vías y maneras que le fuesen posibles, quitar tan gran escándalo y turbación como halló en esta isla, reduciendo aquéllos a toda paz y obediencia suya, porque siempre temblaba en la verdad de que los reyes supiesen cosa de esta isla de que hobiesen pesar, y vía cada día descrecer la estima desta su negociación destas Indias, que tantos sudores y angustias le habían costado, y descreciendo la estima,

como tenía tantos adversarios juntos a los oídos de los reyes, de necesidad habían de menguar los favores y socorros reales, los cuales menguando, todo su estado se había de deshacer, pensó comenzarlo desta manera. Ya está dicho arriba, que el mayor deseo que reinaba en todos los que en esta isla estaban de nuestra nación, era que se les diese licencia para se ir a Castilla, y que el juramento que más se usaba fué: "Así Dios me lleve a Castilla", porque estaban por fuerza contra su voluntad y no se les daba licencia, porque no quedase la isla sola y los indios no matasen los pocos que quedaran, si alguno quisiera de voluntad quedar con el Almirante; así que, para dar alegría a todos los que había en ella, y por consiguiente a los alzados con Francisco Roldán, mandó el Almirante pregonar en 12 días de setiembre, siguiente al mes de agosto, que él había llegado, que en nombre de Sus Altezas daba licencia a todos los que se quisiesen ir a Castilla, y que les daría los bastimentos necesarios y navíos en que fuesen. Fué grande alegría la que todos, chicos y grandes, recibieron en este pueblo, y por toda la isla después que lo supieron, mayormente que había en este puerto de Sancto Domingo ocho o diéz navíos, los seis que el Almirante había sacado consigo de Sant Lúcar y las dos carabelas que envió primero, y otra o otras dos que el Adelantado aquí tenía; déstos estaban cinco ya cuasi despachados y de camino para Castilla, y dos las vergas dalto, como dicen, o al menos muy propincuos a la partida con que el Adelantado esta para ir a proseguir lo que el Almirante dejaba comenzado de la tierra de Paria, para descubrir toda la tierra firme. Fué avisado el Almirante cómo Francisco Roldán venía hacia la fortaleza de la Concepción de la Vega y hacia el Bonao, donde tenían haciendas algunos de los de su cuadrilla. Avisó luego el Almirante al alcaide della, que se llamaba Miguel Ballester, persona, como arriba me acuerdo haber dicho, muy honrada y venerable, porque bien viejo y lleno de canas, que estuviese sobre aviso, teniendo en la fortaleza buen recaudo, y que viniendo Francisco Roldán, de su parte le hablase que él había recibido mucho enojo de que él, a quien había dejado en tan preeminente cargo de la justicia, que había de tener y poner a los demás en paz y sosiego, anduviese de la manera que andaba con tanto escándalo por sí, en daño y confusión de toda la isla, de donde gran deservicio resultaba a los reyes; pero que no embargante todo lo acaecido, que él lo quería dar como si no hobiera pasado, y que le rogaría que se viniese a él, que él le recibiría como a criado que había siempre amado como el más que todos, y todos eran dello testigos, y

que si le parecía ser necesario que le enviase seguro, que lo escribiese él y se lo enviaría, conforme a su voluntad, firmado. El dicho alcaide rescibió esta carta del Almirante, y fué al Bonao [y no halló nada; tornóse a su fortaleza], y supo en la Vega Nueva cómo venían unos que se llamaban Gómez y Riquelme y Adriano, que eran los principales, que cada uno traía gente, y Francisco Roldán venía por otra parte a la Vega con los demás, todos los cuales se habían de juntar en casa del Riquelme, que la tenía en el Bonao. Todo esto respondió el alcaide al Almirante, y que él haría lo que más le mandaba, venidos que fuesen; y yo tengo en mi poder hoy originalmente esta respuesta o carta.

CAPÍTULO CLI

Venido Francisco Roldán y Pedro de Gámez y Adrián de Múxica y otros principales al Bonao, a la casa del Riquelme, donde se habían concertado juntar, fué luego el alcaide Miguel Ballester a hablarles, como el Almirante le había escrito, el cual les habló todo lo que convenía, ofreciéndoles de parte del Almirante todo perdón y buen tratamiento y olvido de todos los yerros pasados, exhortándolos con todas las razones que pudo, poniéndoles convenientes e inconvenientes y daños y escándalos delante, y cuánto de la reducción y obediencia dellos al Almirante los reyes serían servidos y deservidos de lo contrario, pero el Francisco Roldán y los demás mostraron venir de otro propósito, diciéndole palabras contra el Almirante desvariadas y de gran soberbia obstinada; entre las cuales fueron, que no venían a buscar paz ni concordia, sino guerra, y que él tenía al Almirante y a todo su estado en el puño para sostenerle o deshacerle, y que en ninguna manera le hablase nadie cosa que tocase a hacer concierto y partido, hasta tanto que el Almirante le enviase la cabalgada que había hecho llevar de indios presos por esclavos, porque él los tenía so su mamparo y palabra asegurados, y a él pertenecía el librarlos de quien tanto agravio les hacía injustamente; por eso, que luego se los enviasen; si no, que haría y acontecería. Bien hay que notar aquí, como se dijo arriba en el capítulo 117, que si este Francisco Roldán y los que con él andaban robando los indios y destruyendo por su parte toda esta isla se movieran contra el Almirante

bona fide solamente o por celo de la justicia o de librar aquellos sus prójimos de la servidumbre injusta en que el Almirante los condenaba, y de la muerte cierta que habían de padescer llevándolos a vender a Castilla, justísima fuera su guerra contra él, y merescieran que en esta vida los reyes se lo agradecieran y hicieran mercedes, y en la otra que Dios le remunerara con eterno galardón; y así tuvieran mucha razón de no querer tomar partido ni asiento de paz y amistad con el Almirante, hasta que les enviara y restituyera en su libertad todos los indios de aquella cabalgada. Pero como Francisco Roldán y todos los que con él andaban eran, cierto, tiranos y rebeldes a su verdadero y jurídico superior el Almirante, y no pretendían sino libertad por andar triunfando de los indios y de toda la isla, señores y súbditos, y gozar en sus vicios sin que hobiese quien les fuese a la mano, y buscar ocasiones y colores para justificar y dorar su rebelión y desobediencia y maldades, por eso ni justificaban su guerra y desobediencia, ni excusaban sus grandes pecados que contra los indios, robándolos y afligiéndolos por otras mil partes y vías, y contra el Almirante y sus mandamientos, que era su proprio juez y superior, cometían; ni podían dorar ni colorar la causa que alegaban de no venir en concierto y partido, que se les diese la cabalgada por alguna vía. Tomada ocasión y color de su nueva pertinacia deste pedir la cabalgada (digo nueva pertinacia, porque los amigos que tenía con el Almirante le habían con instancia suplicado que les perdonase, y creía que se acercaban para más presto venir a su obediencia y besarle las manos), acuerda Roldán y otros tres, los principales, que eran propiamente criados del Almirante y ganaban su sueldo, de se desistir y renunciar el ser sus criados y el sueldo que ganaban, alegando muchos achaques, y éstos fueron Roldán y Adriano y Pedro Gámez y Diego de Escobar, los cuales le escribieron la siguiente carta:

"Ilustre y muy magnífico señor: Vuestra señoría sabrá que por las cosas pasadas entre el Adelantado e mí, Francisco Roldán, e Pedro e Gámez e Adrián de Múxica e Diego de Escobar, criados de vuestra señoría, e otros muchos que en esta compañía están, fué necesario de nos apartar de la ira del Adelantado, e según los agravios habíamos rescibido, la gente que acá está proponía de ir contra él para le destruir; e mirando el servicio de vuestra señoría, los dichos Pedro de Gámez e Adrían de Múxica e Diego de Escobar e Francisco Roldán hemos trabajado de sostener en concordia y en amor toda la gente que en esta compañía al servicio del rey e de la

reina, nuestros señores, no se entendiese en cosa ninguna, hasta que vuestra señoría viniese, porque entendíamos, que venido que fuese, miraría la razón que ellos e nosotros teníamos de nos apartar; e con muchas razones que aquí no se dicen, hemos estado a una parte de la isla esperando su venida, e agora ha ya más de un mes que vuestra señoría está en la tierra y no nos ha escrito, mandándonos qué es lo que hubiésemos de hacer; por lo cual creemos está muy enojado de nosotros, e por muchas razones que se nos han dicho que vuestra señoría dice de nosotros, deseándonos maltratar e castigar, no mirando cuánto le hemos servido en evitar algún daño que pudiera hallar hecho. E pues que así es, hemos acordado, por remedio de nuestras honras e vidas, de no nos consentir maltratar, lo cual no podemos hacer limpiamente si fuésemos suyos; por ende, suplicamos a vuestra señoría nos mande dar licencia, que de hoy en adelante no nos tenga por suyos, e así nos despedimos de la vivienda que con vuestra señoría teníamos asentada, aunque se nos hace muy grave, pero esnos forzado por cumplir con nuestras honras. Nuestro Señor guarde y prospere el estado de vuestra señoría como por él es deseado. Del Bonao, hoy miércoles, 17 días del mes de octubre de 98 años.—Francisco Roldán.—Y por Adrián de Múxica, Francisco Roldán.—Pedro de Gámez.—Diego de Escobar."

Esta es a la letra su carta, la cual originalmente tuve yo en mi poder firmada de sus nombres y propias firmas.

CAPÍTULO CLII

Hablado que hobo el alcaide Ballester a Roldán y a su gente alzada, vínose para esta ciudad de Sancto Domingo a dar cuenta al Almirante de la respuesta que dieron, y por ventura, trujo él la dicha su carta. Desque el Almirante supo la respuesta y cognosció no concordar con lo que los amigos de Roldán le habían rogado y suplicado y certificado, que quería venirse a él, y también porque habían dicho al alcaide Ballester, que no querían que alguno viniese a ellos ni tratase con ellos, de parte del Almirante sino Alonso Sánchez de Carvajal, comenzó el Almirante a sospechar vehementemente contra la fidelidad del Carvajal, y los que con el Almirante

estaban lo mismo, acumulando muchos indicios y conjeturas que parecían concluir e averiguar lo que sospechaban; y uno fué no haber hecho tanto como parece que debiera en no recobrar los 40 hombres, que de los que traía de Castilla se le habían pasado; lo segundo, por muchas pláticas que ambos habían tenido en el navío, estando juntos, y refrescos que le había dado; el tercero, porque había, según parece por una carta que el Almirante escribió a los reyes, procurado de traer poder para ser acompañado del Almirante, como Juan Aguado debía de haber referido muchas quejas de los malos tratamientos que decían que había hecho a los cristianos, y debía entonces quizá desto algo tratarse, y dondequiera que el Carvajal se hallaba dijeron que se jactaba, publicando que venía por acompañado del Almirante; lo cuarto, porque idos los dos capitanes con los tres navíos y el Carvajal quedado para se venir por tierra a esta ciudad, envió Francisco Roldán con él cierta gente, y con ella por capitán a Pedro de Gámez, que era de los principales con quien había mucho hablado y comunicado cuando estuvo en los navíos, para que le acompañasen y guardasen hasta seis leguas desta ciudad, por los indios que había en el camino; lo quinto, porque se dijo que el mismo Carvajal indujo y provocó al Roldán y a los demás a que se viniesen hacia el Bonao, para que si el Almirante se tardase o nunca viniese, que el Carvajal, como acompañado del Almirante, y Francisco Roldán, como alcalde mayor, gobernasen esta isla, aunque pesase al Adelantado; lo sexto, porque venidos al Bonao, se carteaba con el Roldán y los demás y les inviaba cosas de las traídas de Castilla; lo sétimo, porque decían que no querían que interviniese otro con ellos sino Carvajal, y aun que lo tomarían por capitán. Todos estos indicios parecían ser eficaces para dél sospechar; pero con todo esto el Almirante, creyendo que pues era caballero haría como bueno y también porque no podía más, porque se lo pedían ellos, acordó enviarlo juntamente con el alcaide Ballester, para que les hablase de su parte y redujese a la razón, proponiéndoles los bienes que dello se seguirían y los daños del contrario delante; y antes que supiese la respuesta de los dos escribió la presente carta a Francisco Roldán:

"Caro amigo: Recibí vuestra carta luego que allí llegué. Después de haber preguntado por el señor Adelantado y D. Diego, pregunté por vos como por aquel en quien tenía yo harta confianza e dejé con tanta certeza de haber bien de temperar y asentar todas cosas que menester fuesen, y no me supieron dar nuevas de vos, salvo que

todos a una voz me dijeron que de algunas diferencias que acá habían pasado que por ello deseábades mi venida, como la salvación del ánima; y yo ciertamente así lo creí, porque aun lo viera con el ojo y no creyera que vos habíades de trabajar hasta perder la vida, salvo en cosa que a mí cumpliese; y a esta causa fablé largo con el alcaide, con mucha certeza que, según las palabras que yo le había dicho y os dijo, que luego verníades acá. Allende la cual venida, creí antes desto que aunque acá se hobiesen pasado cosas más graves de las que éstas puedan ser, que aun bien no llegaría, cuando seríades conmigo a me dar cuenta con placer de las cosas de vuestro cargo, así como lo hicieron todos los otros a quien cargo dejé, y como es de costumbre y honra dellos; veramente, si en ello había impedimentos por palabras que se farían por escrito y que no era menester seguro ni carta: y que fuera así, yo dije, luego que aquí llegué, que yo aseguraba a todos que cada uno pudiese venir a mí y decir lo que les placía y de nuevo lo torno a decir y los aseguro. Y cuanto a lo otro que decís de la ida de Castilla, yo avía causa y de las personas que están con vos, creyendo que algunos se querían ir, he detenido los navíos diez y ocho días más de la demora y detuviera más, salvo que los indios que llevan les daban gran costa y se les morían; paréceme que no es deber creer de ligero y debéis mirar a vuestras honras más de lo que me dicen que facéis, porque no hay nadie a quien más toque, y no dar causa que las personas que os quieren mal acá o en vuestra tierra hayan en qué decir, y evitar que el rey e la reina, nuestros señores, no hayan enojo de cosas en que esperaban placer. Por cierto, cuando me preguntaron por las personas de acá, en quien pudiese tener el señor Adelantado consejo y confianza, yo os nombré primero que a otro, y les puse vuestro servicio tan alto, que agora estoy con pena que con estos navíos hayan de oir lo contrario; agora ved qué es lo que se puede o convenga al caso, y avisadme dello pues los navíos partieron. Nuestro Señor os haya en su guarda. De Sancto Domingo, a 20 de octubre." Esto contenía aquella carta, por la cual parece que otra debiera el Almirante haber recibido de Roldán, la cual no vino a mis manos.

Llegados el alcaide Ballester y Alonso Sánchez de Carvajal al Bonao, hablóles Carvajal muy elocuentemente a todos y con tanta eficacia, que movió a Francisco Roldán y a los más principales a que fuesen a hablar al Almirante, donde todo se concluyera y asosegara sin duda, según se creía; pero como la gente que traía, toda por la mayor parte no tomaba placer de dejar la vida haragana y libre que

traía, por ser gente viciosa y baja, mayormente los que había tomado en Xaraguá de los condenados que el Almirante había enviado, ya que quería Roldán y los demás venir aquí a Sancto Domingo con Carvajal y el Almirante, saltan todos con voces altas diciendo que "juraban a tal que no había de ser así, y que no habían de consentir que fuesen Roldán ni los demás, sino que si concierto se había de hacer fuese allí público a todos, pues a todos tocaba"; porfiando Carvajal y el alcaide por meterlos en razón por algunos días, al cabo no aprovecharon nada. Finalmente, acordó Roldán escribir al Almirante, como quisiera venir con Carvajal a le hacer reverencia él y otros de su compañía y que los demás no le consintieron que fuese, pero que porque él temía que el Adelantado o otro por él le haría alguna afrenta o daño, no embargante el seguro que de palabra le enviaba, y porque las cosas después de hechas, dijo él, no tienen remedio, por tanto, que le enviase un seguro firmado de su nombre, la forma del cual él enviaba escrito, para él y para algunos mancebos de los que él tenía consigo y había de traer; y allende desto, Carvajal y otros de los principales criados del Almirante tomasen la fe y palabra fuerte y firme al Adelantado, que él ni otra persona por él les hará mal ni daño ni enojo alguno durante el seguro, y lo firmasen de sus nombres, y con esto así concedido, él vernía a besarle las manos y a hacer todo lo que mandase en el negocio, y que vería cuánto dél sería servido en ello.

Con esta carta que debía traer Carvajal escribió el alcaide Ballester al Almirante la siguiente carta, cuyos traslados originales y firmados de sus propios nombres tengo yo en mi poder; la cual dice así:

"Ilustre y muy magnífico señor: Ayer lunes, a mediodía, llegamos acá en el Bonao, y luego a la hora Carvajal habló largamente a toda esta gente, y su habla fué tan allegada al servicio de Dios y de Sus Altezas y de vuestra señoría, que Salomón ni doctor ninguno no hallara enmienda ninguna, y como quiera que la mayor parte desta gente hayan más gana de guerra que de paz, a los tales no les parece bien; mas los que no querían errar a vuestra señoría, sino servirle, les pareció que era razonable y justa cosa todo lo que Carvajal decía, los cuales eran Francisco Roldán y Gámez y Escobar y dos o tres otros, los cuales juntamente acordaron que fuese el alcaide y Gámez a besar las manos a vuestra señoría y a concertar cosa justa y posible, por excusar y matar el fuego que se va encendiendo más de lo encendido; y acordado esto, que ya queríamos cabalgar, y yo con

ellos, porque a todos les pareció que yo debía volver con Carvajal y ellos, y en aquel instante vinieron todos a requerir a Francisco Roldán y a Gámez, que habían acordado que no fuesen, sino que por escrito llevase Carvajal lo que pedían; y que si en aquello vuestra señoría viniese, que aquello se hiciese y otra cosa no. Y yo, señor, por lo que debe criado a su señoría, suplico a vuestra señoría concierte con ellos en todo caso, especialmente para que se vayan a Castilla, como ellos piden, porque otramente creo cierto que no se harían los hechos de vuestra señoría como era de razón y querría, porque me parece que lo que dicen es verdad, que se han de pasar los más a ellos; y así me parece que se va mostrando por la obra, que después que yo pasé para ir a vuestra señoría se les han venido unos ocho, y diciéndoles que por qué no se acercan allá, que ellos saben que se pasarán más de 30; y esto les ha dicho García, aserrador, y otro valenciano que se han pasado con ellos. Y yo, cierto, creo que después de los hidalgos y hombres de pro que vuestra señoría tiene junto con sus criados, que aquellos que los terná vuestra señoría muy ciertos para morir en su servicio, y la otra gente de común yo pornía mucha duda. Y a esta causa, señor, conviene al estado de vuestra señoría, concierte su ida de una manera u otra, pues ellos lo piden, y quien otra cosa a vuestra señoría consejare no querrá su servicio o vivirá engañado; y si en algo de lo dicho he errado, será por dolerme del estado de vuestra señoría viéndolo en tan gran peligro, no haciendo iguala con esta gente; y quedo rogando a Nuestro Señor dé seso y saber a vuestra señoría, que las cosas se hagan a su sancto servicio y con acrecentamiento y dura del estado de vuestra señoría. Fecha en el Bonao, hoy martes, a 16 de octubre.— Miguel Ballester."

Esta es su carta, y bien parece que era catalán, porque hablaba imperfectamente, pero hombre virtuoso y honrado y de voluntad sincera y simple; yo le cognoscí mucho.

CAPÍTULO CLIII

Vista esta carta y la relación que Carvajal dió, grande fué el angustia que el Almirante recibió, y él sintió bien claro ser verdad que tenía pocos consigo que en la necesidad le siguiesen, porque

haciendo alarde para si conviniese ir al Bonao a prender a Francisco Roldán, no halló 70 hombres que dijesen que harían lo que les mandase, de muchos de los cuales no tenía confianza, sino que al mejor tiempo le habían de dejar; y de los otros, uno se hacía cojo y otro enfermo y otro se excusaba con decir que tenía con Francisco Roldán su amigo y otro su pariente, por manera que ningún favor ni consuelo de alguna parte tenía.

Por esta necesidad extrema que padecía, y por el ansia que tenía de asentar la tierra y que los indios tornasen a pagar los tributos, injustamente impuestos, como arriba se dijo, por enviar dineros a los reyes y suplir con rentas que acá tuviesen los gastos que en proveer las cosas desta isla hacían, todo cuanto razonablemente los alzados le pidiesen estaba para concederlo aparejatísimo. Luego, pues, ordenó dos cosas: la una,, [puesto que fué la postrera, y pónese aquí primera por ser más general, y es que] hizo una carta de seguro general que todas las personas que se hobiesen llegado y seguido a Francisco Roldán en las diferencias pasadas, y el dicho Francisco Roldán, juntamente o apartada, que quisiesen venir a Sus Altezas como de antes, pudiesen venir juntamente o cada uno por sí, que él, como visorrey de Sus Altezas y en su nombre les aseguraba sus personas e bienes, y les prometía de no entender en cosa alguna de los casos pasados hasta el día de la fecha; y en los casos venideros, si acaesciesen, les prometía que la justicia se habría humana y piadosamente con ellos, y les daba licencia que los que quisiesen irse a Castilla, se fueren cada y cuando ellos quisiesen irse, y les daría sus libranzas de los sueldos que se les debiesen, los cuales viniesen a gozar deste seguro dentro de diez y seis días, y los que estuviesen primeros siguientes, y si estuviesen algunos dellos distantes más de 30 leguas, fuesen obligados a venir dentro de treinta días; donde no viniesen dentro de los dichos términos, juntos o cada uno por sí, que procedería contra ellos por la guisa que hallase que cumplía al servicio de Sus Altezas y a su justicia. Y mandó que se apregonase públicamente y estuviese fijada la dicha carta de seguro en la puerta de la fortaleza. Fué hecha en esta ciudad de Sancto Domingo, que estaba entonces en la otra parte del río, viernes, 9 días de noviembre de 1498.

Lo segundo que proveyó fué que envió otra carta de seguro particular al dicho Roldán y a los que con él viniesen, [del tenor que se la envió el dicho Roldán], y decía así: "Yo, D. Cristóbal Colón, Almirante del Mar Océano, visorrey y gobernador perpetuo de las

islas y tierra firme de las Indias por el rey e la reina nuestros señores e su capitán general de la mar y del su Consejo. Por cuanto entre el Adelantado, mi hermano, y el alcalde Francisco Roldán y su compañía ha habido ciertas diferencias en mi ausencia, estando yo en Castilla, e para dar medio en ello de manera que Sus Altezas sean servidos, es necesario que el dicho alcalde venga ante mí e me faga relación de todas las cosas según que han pasado, caso que yo de algo dello esté informado por el dicho Adelantado. E porque dicho alcalde se recela por ser el dicho Adelantado, como es, mi hermano, por la presente doy seguro en nombre de Sus Altezas al dicho alcalde y a los que con él vinieren aquí a Sancto Domingo, donde yo estoy por venida y estada y vuelta al Bonao, donde él agora está, que no será enojado ni molestado por cosa alguna ni de los que con él vinieren durante el dicho tiempo; lo cual prometo y doy mi fe y palabra como caballero, según uso de España, de le cumplir y guardar este dicho seguro, como dicho es; en firmeza de lo cual firmé esta escritura de mi nombre. Fecha en Sancto Domingo, a 26 días del mes de octubre. El Almirante."

Andando en estos tratos, porque los cinco navíos no traían demora, por concierto que se suele hacer cuando les fletan, sino un mes, dentro del cual quedó el Almirante de despacharlos, y por esperar cada día que se concluyera el concierto de que se trataba y el Almirante tanto deseaba en venir Francisco Roldán y su compañía a la obediencia y sosiego que debían, los había detenido diez y ocho días más por enviar a los reyes buenas nuevas de quedar la isla pacífica y dispuesta para tornar a enhilar los tributos en los indios della, que era lo que mucho dolía y deseaba, como está dicho, el Almirante, y los navíos también había cargado de esclavos, de los cuales se morían muchos y los echaban a la mar por este río abajo, lo uno, por la grande tristeza y angustia de verse sacar de sus tierras y dejar sus padres y mujeres y hijos, perder su libertad y cobrar su servidumbre, puestos en poder de gente inhumana y cruel, como estimaban, y con justísima razón, ser los cristianos, y que los llevaban adonde y de donde jamás habían de volver; lo otro, por la falta de los mantenimientos, que no les daban sino un poco de cazabí seco [que para solo, sin otra cosa, es intolerable], y aun agua no les daban cuanta habían menester para remojarlo, por que para el viaje tan largo a los marineros no faltase; lo otro, porque como metían mucha gente y la ponían debajo de cubierta, cerradas las escotillas, que es como si en una mazmorra cerrasen todos los agujeros, juntamente

con las ventanas, y la tierra caliente y debajo de cubierta anden los navíos como vivas llamas del ardor y fuego que dentro tenían, sin poder resollar, de angustia y apretamiento de los pechos se ahogaban; y desta manera ha sido infinito el número de las gentes destas Indias que han perecido, como en el libro III, si place a Dios, será relatado. Así que, por las razones susodichas, fué constreñido el Almirante a despachar los dichos cinco navíos de indios cargados, los cuales fueron en tal hora, que de su llegada a Castilla y de la relación que a los reyes hizo por sus mismas cartas el Almirante luego se originó y proveyó que perdiese su estado, y le sucedieron mayores amarguras y disfavores y desconsuelos que hasta entonces había padecido trabajos; no, cierto, por lo que había ofendido a Francisco Roldán ni a los que con él andaban alzados, sino por las injusticias grandísimas y no oídas otras tales que contra estas inocentes gentes cometía y había perpetrado, y por su ejemplo Francisco Roldán y los demás quizá fué causa ocasional que perpetrasen. Porque, por ventura y aun sin ventura, si él no hubiera impuesto los tributos violentos e intempestivos, e para estas gentes más que insoportables, los reyes desta isla y súbditos suyos no desamaran su venida y estada de los cristianos en sus tierras, ni exasperados de las vejaciones y fatigas que padecían por defenderse de quien los oprimía no se pusieran en armas, si armas se podían decir las suyas, y no más armillas de niños, por título que se alzaban a quien no debían nada, él no le hiciera guerras en las cuales comenzaron y mediaron y perfeccionaron diversas maneras y muy nuevas de crueldades en estos corderos los cristianos, y para presumir más de sí, como se vían contra las gallinas gallos tan aventajados, crecíanles con la cruel ferocidad los ánimos, ni quizá cayera en él tanta ansia de enviar de indios hechos tan malamente esclavos los navíos cargados; y así, lo primero cesante, lo último con lo del medio cesara, y todo cesando, quizá no permitiera Dios que Francisco Roldán ni los demás rebeldes y tiranos contra él se levantaran ni cometieran en estas mansas y humildes gentes tantos y tan grandes estragos, [lo cual no obstante], él floreciera y gozara felicemente del estado que misericordiosamente (como él siempre recognoscía y confesaba, y por ello a Dios alababa), le había concedido, que al fin permitió, para su salvación, cierto, según yo creo, por las dichas causas fuése dél privado. Pero es de haber gran lástima que no advirtiese cuál fuese de sus angustias y caimiento en la estima y nombre deste su negocio de las Indias y de sus disfavores y adversidades la causa; porque si la sintiera, no hay

duda sino que como era de buena intinción y deseaba no errar y todo lo enderezaba a honor de Dios, y como él siempre decía, de la Sanctísima Trinidad, todo lo enmendara, y también la bondad divina su sentencia y castigo o lo revocara o lo templara.

CAPÍTULO CLVII

Volviendo la pluma a contar el trato de Francisco Roldán y sus secuaces, recibida pues la carta del Almirante, Roldán, según se dijo en el cap. 153, salió del Bonao con algunos de los de su compañía, y vino aquí a Sancto Domingo con su poca vergüenza, debajo del seguro, a hablar con el Almirante, y según pareció (porque no concluyó nada), más para sacar gente que se le pasase, que para dar orden y concierto en su vida desordenada. No pude saber lo que con su venida, cuando pareció ante su amo y señor el Almirante, sucedió y lo que dijo, ni cómo el Almirante le rescibió, porque de creer es que pasarían cosas notables. Finalmente, hablaron y trataron de concierto y de medios, y de creer es que él dió las quejas que tenía o fingía tener del Adelantado, y que el Almirante le satisfaría a todas ellas y exhortaría a la obediencia y reconciliación del Adelantado, y ofrecería largamente cuantos honestos partidos hallar pudiese, para verlo a él reducido y a la isla asentada, como parece por muchas cartas que antes y después desta vista le escribió el Almirante, algunas de las cuales y las respuestas del mismo Francisco Roldán, de su nombre firmadas, he tenido e leído en mis manos. Después de muy bien entre ambos y delante de muchos de los que aquí estaban, personas principales, platicado, pidiendo Roldán cosas que graves eran al Amirante, y respondídole lo que parecía razonable, quedó que lo platicaría con su compañía, y, según lo que acordasen, su señoría lo sabría, y así se tornó al Bonao. Porque se enfriase lo que tanto el Almirante deseaba concluir, envió con él un mayordomo suyo que se llamaba Diego de Salamanca, hombre cuerdo y bien honrado; llegados, trataron dello, y al fin acuerdan de enviar al Almirante ciertos capítulos muy indiscretos, no honestos,

sino de hombres que no se daban mucho por vivir en paz y sosiego, antes no querían dejar la vida que traían de desmandados. El Almirante, desque los vió, cognosciendo su atrevimiento y presunción, no quiso aceptarlos, porque ni a su honra ni autoridad ni a servicio de los reyes era cosa conveniente ni razonable, y para dárselo a entender, acordó enviar al susodicho Alonso Sánchez de Carvajal, señalándole razones claras y evidentes, por las cuales demostraba no ser cosa honesta ni en servicio de los reyes que él aquellos capítulos firmase; pero que mirasen cuanto él pudiese, salvo su honor y el servicio de los reyes; firmar, firmaría de buena gana, y les haría todo el bien y tratamiento que debiese pidiendo cosas razonables. Fué Carvajal a la Concepción, donde ya estaban y trataban de tomar la fortaleza cercando al alcaide, para lo cual dicen que habían tirádole el agua; pero llegado Carvajal moderáronse. Trató con Francisco Roldán y con los principales y al cabo con todos, y concluyeron ciertos capítulos, el fin de los cuales y que más deseaba el Almirante, fué que se fuesen a Castilla por quitar de sí y desta isla gente ya tan corrupta y desmandada, con que les diese el Almirante dos navíos en el puerto de Xaraguá bien aparejados, con bastimentos, y que les dejase a cada uno un esclavo y las mancebas que tenían preñadas y paridas [en lugar de los esclavos que se les habían de dar, y que les diese carta de bien servidos o haber servido bien], y se les restituyesen algunos bienes que se les habían tomado y otras cosas semejantes. El Almirante se las otorgó y firmó con que no recibiesen más españoles en su compañía de todos cuantos había en la isla, y que dentro de cincuenta días se embarcarían, y que no llevarían esclavo alguno por fuerza de los que se les habían de dar a merced, y que darían cuenta y razón a las personas que el Almirante enviase al dicho puerto de lo que en los navíos metiesen, y les entregarían todo lo que tuviesen de la hacienda del rey. Firmóle todo esto Roldán en nombre de todos los de su compañía, [en sábado, 17 de noviembre de 1498], pero porque el Almirante estaba en esta villa de Sancto Domingo y los capítulos se hicieron en la Vega o Concepción con Alonso Sánchez de Carvajal y Diego de Salamanca, y habían de venir a que el Almirante los firmase, dijo Roldán que cuanto a no admitir más gente en su compañía, lo firmaba con condición, que, dentro de diez días, le viniese la respuesta de cómo el Almirante lo firmaba, lo cual hizo a 21 del dicho mes. Envióles dentro de los diez días la respuesta y firmados los capítulos, y ellos partiéronse para Xaraguá, diciendo que iban a aparejar su partida, puesto que según

pareció, no tenían tal pensamiento; por ventura, el Roldán era el que lo quería y los otros no. El Almirante, por el ansia que tenía de verse libre de tan gran impedimento, para lo que quería y entendía hacer en la gobernación y asiento desta isla, y tornar a hacer tributarios a los indios della, suspendió la ida del Adelantado a descubrir la tierra firme, que dejaba comenzada, como no tenía más de aquellos tres navíos, y mandó luego aderezar los dos, sacado dellos lo que tenía el Adelantado aparejado para su viaje, y puesto lo que les era obligado por la capitulación a dar, y porque supo que algunos de aquellos de la compañía de Roldán decían que no querían ir a Castilla, mandó hacer un seguro muy cumplido y general, diciendo y prometiendo que todos los que no quisiesen ir a Castilla y quedarse en esta isla a sueldo, si sueldo del rey quisiesen ganar, darles vecindad si se quisiesen avecindar; y por cosas y embarazos que ocurrieron, no se pudieron despachar los navíos hasta enero del año siguiente de 1499. Mandó que Carvajal se fuese a Xaraguá por tierra, que entretanto que los navíos llegaban, entendiese con el Francisco Roldán en su despacho y aparejo para su partida. Partióse también el Almirante para la Isabela y la tierra dentro, a visitar la tierra y asegurar las gentes y disponerlas para que tornasen a servir con los tributos que solían, para ellos muy sabrosas nuevas. [Dejó por su teniente aquí en Sancto Domingo a su hermano D. Diego, con su instrucción de lo que había de hacer.] Partidos los dos navíos, dióles una dura tormenta que les hizo mucho daño, en especial al uno, por manera que recogieron al puerto Hermoso, que está deste de Sancto Domingo 16 leguas, o al de Azúa, que está 20 o pocas más, donde no pudieron reformarse para proseguir su viaje hasta marzo y fin dél; y como ni el Roldán ni todos, o al menos los más dellos, tenían poco deseo de ir a Castilla, porque temían ser castigados por los reyes, tomaron achaque de haber sido libres del asiento dado y no ser obligados a cumplirlo, diciendo ser pasado el término de los cincuenta días e haber quedado por culpa e industria del Almirante, porque los quería engañar e buscar maneras para prenderlos, y otras alegaciones harto frívolas y desviadas y muy claramente contrarias de la intención y fin del Almirante, como no desease cosa más que reducirlos o echarlos desta isla; y en todas estas dilaciones gastaba bastimentos y ocupaba gente y cesaba de enviar al Adelantado y se impedía de muchas cosas que hacer deseaba, mayormente asentar los tributos en los caciques e indios. Y esto no podía hacer ni otra cosa de provecho estando toda la isla turbada y desasosegada,

estando ellos levantados y cometiendo en los indios cada día tantos insultos y tantos daños; ¿en qué juicio podía caer que se pusiese el Almirante en quedar que enviaría los navíos con tantos gastos a Xaraguá, 200 y más leguas por la mar, donde ellos estaban fuertes y eran señores, y después, de industria, detenerlos y retardarlos? Bien parece claro que ellos eran los que andaban con cautelas mañosas, procrastinando y vacilando o engañando. Esto escribió, afirmándolo, Alonso Sánchez de Carvajal, que con ellos trataba su despacho, el cual les hizo requerimiento en forma, delante de Francisco de Garay, a quien dió poder y crió para esto el Almirante por escribano; pero ellos, como moros sin rey, no curaron. Dice así Alonso de Carvajal en su carta, la cual firmada de su firma, tuve en mis manos: "Juntos Francisco Roldán y su compañera, yo acabé de cognoscer su voluntad, que era de no ir a Castilla por agora en estos navíos, y en fin de muchas pláticas pasadas entre ellos y mí, le requerí por ante Francisco Garay, y dije cómo yo iba allí por mandado de vuestra señoría, a cumplir con él y con ellos, etc." Estas son sus palabras. [Escribió todo esto y la poca verdad que guardaban y cómo huían de concierto, al Almirante; a 15 de mayo, el Almirante escribió una carta a Roldán y otra a Adrián de Múxica, con toda modestia, rogándoles y amonestándoles que se quitasen de tan dañosa opinión como seguían, por que cesasen tantos escándalos, que se destruía la isla y cesaba el servicio de los reyes, y otras muchas cosas buenas que moverlos podían; pero el Roldán, como serpiente sorda a los consejos, respondió al Almirante una carta harto arrogante y llena de presunción, que le besaba las manos por su consejo, pero que no tenía necesidad dél, y otras cosas que mostraban su esención y temeridad.] Después, dice Carvajal en aquella carta, que pasaron muchas cosas que por vía de consejo les dijo, que mirasen los daños que hacían en la tierra y que les convenía tomar medios y reducirse; dice que se persuadieron y que dijeron que les placía; trataron dellas, pero ninguno, sino los que ellos daban, les agradaban. Pidieron una carabela para que enviasen sus mensajeros a los reyes; concedióselo, de parte del Almirante, Alonso Sánchez de Carvajal, y venido, que se lo diesen por escrito, no quisieron, diciendo que él no tenía poderes para ello. Finalmente, partiéndose Carvajal por tierra para aquí, donde ya estaba de vuelta de la tierra el Almirante, y mandado a los dos navíos que se tornasen a este puerto de Sancto Domingo, salióse Roldán con él a comer donde Carvajal comiese; después no quiso llegar tanto lejos; apeáronse debajo de una sombra

y, hablando mucho en ello, dijo Roldán que quería tomar el consejo que muchas veces le había dado, y que le enviase el Almirante un seguro firme con provisión real y sellado con el real sello, y otro firmado de algunas personas principales que con el Almirante estaban, y que él iría a hablar con el Almirante y concluiría el medio y concierto para que esto del todo se acabase, y que esto le decía en secreto, que no lo supiese nadie. Plúgole dello mucho a Carvajal y quedó de enviárselo.

CAPÍTULO CLVIII

Creyendo el Almirante que el concierto hecho de las dos carabelas o navíos que les envió se efectuara, acordó de escribir ciertas cartas a los reyes de todo lo que había pasado con Francisco Roldán y los demás, y avisando a Sus Altezas cómo lo que había firmado había sido contra su voluntad, y porque [todas las personas principales que deseaban el servicio de Sus Altezas se lo había aconsejado, según] vían en peligro esta isla de perderse en indios y en cristianos, si aquéllos no se iban de la tierra o no se reducían, y aquel fuego desvergonzado, que cada día se multiplicaba más, no se atajaba. Estas cartas habían de ir en los dos navíos, escondidas por alguna persona fiel, que no lo sintiese Francisco Roldán ni alguno de su compañía: escribió que [había quitado a todos los indios el tributo, con título que los indios estaban para levantarse, para después él haberlos por fuerza o por grado o por rescate, y que habían hecho y agora hacen más] grandes males en la tierra, porque roban y matan los indios, para los dejar todos alzados e indignados contra los cristianos, para que después de idos ellos, a los que quedasen matasen; y avisaba que era fama que lleva mucho oro, porque habían andado por toda la isla rescatándolo, y no sólo ellos, pero que tenían ya indios amaestrados que enviaban por otras partes a rescatarlo. Item, avisaba que llevaban muchas mujeres, hijas de señores caciques, y que los que vinieron desterrados para acá por sus delitos, que él llama homicianos, eran los más crueles y desmandados, y decían

que debían Sus Altezas de mandar estar sobre aviso, para que lo más presto que pudiere hacerse, los prendiesen y secrestrasen lo que llevaban, [oro y esclavos y lo demás que se le hallase] hasta que diesen cuenta de lo que acá habían cometido y por qué causas; puesto que tenía, según dicen, que no habían de osar ir al puerto de Cádiz, sino que forzarían a los marineros para que los llevasen a otra parte, porque según los crímenes que habían cometido, habían de rehusar que no lo tomasen. Cuenta, que ha padecido grandes angustias, enojos y trabajos después que agora vino, por causa deste Roldán, y que aun agora era por el mes de mayo de 1499 y no lo vía comenzado.

Llegado, pues, Carvajal a esta villa, donde estaba el Almirante, dióle cuenta de todo lo que en Xaraguá con Roldán y los demás había pasado, y la última resolución y secreta de Roldán. El Almirante, como no viese la hora de ver el negocio acabado, luego mandó hacer real por D. Hernando y Doña Isabel, como se acostumbra, para lo cual le habían concedido los reyes poder y facultad, y sellada con el sello real, en que le daba el seguro muy cumplidamente, como Roldán la demandaba; y allende la provisión real, que no se pone aquí por ser grande, ciertos caballeros de calidad de los que estaban con el Almirante, por su mandado, le enviaron el presente seguro, que yo vide de sus propias firmas firmado: "Cognoscida cosa sea a todos los que la presente vieren, cómo porque cumple al servicio del rey y de la reina, nuestros señores, que venga Francisco Roldán a Sancto Domingo a hablar e tomar asiento e concierto con el señor Almirante, el cual se teme del dicho señor Almirante y de su justicia y del señor Adelantado, y los que aquí firmamos nuestros nombres, decimos que protestamos y damos nuestra fe, cada uno de nos como quien es, de no hacer mal ni daño al dicho Francisco Roldán ni a ninguno de los de su compañía que con él vinieren ni a sus bienes, ni consentiremos a toda nuestra posibilidad que le sea hecho ningún daño a las dichas sus personas y bienes, en todo el tiempo que él y ellos vinieren y estuvieren en el dicho Sancto Domingo, con condición que él ni ninguno dellos no hagan cosa que sea deservicio de Sus Altezas ni del dicho señor Almirante. Fecha en la villa de Sancto Domingo, a 3 de agosto de 1499 años. Alonso Sánchez de Carvajal.—Pero Fernández Coronel.—Pedro de Terreros.—Alonso Malaver.—Diego de Alvarado.—Rafael Castaño." Estos seguros, despachados a Francisco Roldán, porque más presto Roldán al concierto viniese y el negocio tan deseado y necesario para la paz y sosiego desta isla se

concluyese, acordó el Almirante de que lo hallasen más cercano, como lo era en el cuidado de verlo todo apaciguado, y así metióse en un navío a 22 de agosto; llevó también otro navío con él, [en los cuales llevó consigo algunas personas principales, como fué Pedro Hernández Coronel, Miguel Ballester, alcaide, García de Barrantes, alcaide, Juan Malaver, Diego de Salamanca, Juan Domínguez, clérigo, Alonso Medel, piloto, y Cristóbal Rodríguez, la lengua, y otros muchos], y vase la costa abajo hacia el Poniente, 20 ó 25 leguas desta villa, al puerto que se llama Azúa, todas las cuales fué acercárseles. Donde vino Roldán y entró con algunos de los suyos en la carabela donde estaba el Almirante, y allí platicaron en su reducción y sosiego; y el Almirante, induciéndoles y rogándoles a ellos [y que viniesen a servir a los reyes como de antes], y que él les haría toda honra y ayudaría en todo lo que pudiese que fuese servicio de los reyes, como si ninguna cosa de las pasadas y presentes hobiera pasado, respondieron que les placía, [dando buena respuesta], con que su señoría les concediese cuatro cosas, allende las otras que primero le habían enviado a demandar, que sumariamente se pusieron en el precedente capítulo. La primera, que en aquellos navíos quería enviar y fuesen a Castilla algunas personas, que no pasarían de 15; la segunda, que a todos los que quedasen el Almirante les diese sus vecindades y tierras para labrar, y a cada uno su libranza, para que se les pagase el sueldo del rey que se averiguase debérseles, como si todo el tiempo que habían sido rebeldes y anduvieron robando hobieran servido; la tercera, que el Almirante mandase apregonar públicamente, que si el dicho Francisco Roldán y los de su compañía habían hecho lo que hicieron, fué por falsos testimonios que les levantaron personas que mal los querían y que no amaban el servicio de Sus Altezas; la cuarta, que el Almirante constituye de nuevo al dicho Francisco Roldán, alcalde mayor por provisión real. Esto, así concertado en la carabela, y el Almirante concedidas estas cosas por la necesidad en que se vía, y asentadas por escrito, salió Roldán de la carabela a tierra, donde estaban aposentados él y su gente en el pueblo de los indios, donde dió parte a sus secuaces de lo que traía concedido del Almirante. A cabo de dos días, usando de las industrias y reveses acostumbrados, que dél o quizá de los que con él andaban salían, los cuales no querían paz, sino andar como andaban, por desbaratar lo concertado y nunca venir de conformidad, enviaron un tenor de una provisión real que ellos ordenaron, llena de muchas cláusulas que añidieron, deshones-

tas y absurdas, creyendo que en ninguna manera las otorgara el Almirante, según él siempre creyó y afirmó. Contenía todos los capítulos arriba en el capítulo precedente y estas otras susodichas cuatro, y las que demás añidieron, intolerables; la postrera de las cuales fué, que si el Almirante no cumpliese lo concertado cumplidamente a su voluntad, que les fuese lícito a él y a ellos juntarse y poner todas sus fuerzas por cualquiera forma e guisa que mejor pudiesen, para constreñir al Almirante para se las hacer por fuerza cumplir e guardar. De donde parecía colegirse argumento claro, que no tenían gana de se reducir a la obediencia del Almirante, por no tener superior que a la vida que traían les estorbase, y así el Almirante con razón parece que lo podía juzgar, pues tantas veces los asientos que se hacían, con nuevos motivos o colores, desbarataban.

Viéndose, pues, el Almirante, cercado de tantas angustias y de todas partes, porque por una parte vía perderse la isla con los daños que aquéllos hacían a los indios; por otra, cesar los tributos y provechos de los reyes, que él tenía en el ánima por hacer los gastos que acá hacían con tanta dificultad y tan pesadamente; por otra, los disfavores y émulos grandes que tenía; por otra, que la gente común que estaba con él o que no seguía actualmente a Roldán andaba inquieta y en corrillos, y fué avisado que estaban dos cuadrillas dellos para se alzar e ir robando por la tierra, diciendo con despecho que habiéndose alzado Francisco Roldán y los demás, cometiendo tan grandes crímenes y habiendo destruído esta isla, estaban ricos y se salían con todo ello, también ellos querían hacer lo mismo, y no andar en la obediencia del Almirante perdidos, [y vía que no tenía gente de quien se fiase, si no era de muy pocos para les ir a la mano, prenderlos o resistirlos], queríanse ir a la provincia de Higüey, que está esta costa del Sur, al Levante, al cabo que llamó el Almirante de Sant Rafael, hacia la Saona, porque habían imaginado que allí serían ricos de oro. Item, porque debiera haber venido algún navío de Castilla, en el cual debía escribir el obispo de Badajoz, D. Juan Fonseca, al Almirante que estuviese la cosa suspensa, porque los reyes presto lo remediarían, y esto debía ser por las nuevas que llevaron los cinco navíos, y esta suspensión vía el Almirante que no podía sufrirse, pues tanto los daños y escándalos crescían. Así que, considerando el Almirante todos estos inconvenientes, en medio de los cuales se hallaba como entre las ondas de la mar, que algunas veces había experimentado cuasi zabullido, acordó de escoger como menor mal conceder todas las cosas que contra toda razón y

honestidad y justicia le pedían, con esperanza que los reyes ternían informaciones de todo y cognoscerían las culpas dellos y la fuerza que a él se hacía y a la justicia real desacato, pidiéndole cosas, estando en tan extrema necesidad, que toda razón aborrecían, y al fin por concedérselas no le culparían. [Todavía puso una cláusula el Almirante, que todo aquello que otorgaba fuese con condición que cumpliesen los mandamientos de Sus Altezas y suyos y de sus justicias], y a este propósito dice el Almirante estas palabras: "Así que, por evitar este mal, con esperanza que Sus Altezas remediarían todo, y que será bien visto y manifiesto a quien leyere la dicha provisión, que el tenor della ni lo que en ella está no lleva razón y es contra toda orden de justicia y fuera della y que forzosamente se les firmó y otorgó, así como la otra del oficio de alcaldía, sobre lo cual, después de asentado todo y firmado esta primera provisión, porque él no quería que en ella fablase que había de tener el dicho Roldán superior, se alzó con toda la gente dando voces, y que ahorcaría a mi gente que estaba en tierra, si luego no se embarcasen, por lo cual hobe de firmar la dicha provisión como quiso, por el tiempo y causas susodichas." Estas son sus palabras. Ciertamente, manifiesta parece la ambición y malos respetos que aquel pobre Roldán pretendía, y la necesidad extrema en que el Almirante se vía, y cuán contra su voluntad lo que firmaba concedía.

CAPÍTULO CLIX

Firmadas a su voluntad las provisiones en que se contenían los susodichos capítulos y el Roldán alcaide mayor constituído, aunque ninguna jurisdicción tenía, y siempre fué persona privada y no pública y tirano en todo cuanto hacía, porque determinación es universal de todos los juristas que para dar o transferir o prorrogar jurisdicción ha de haber en el que la confiere, da o prorroga consentimiento puro y totalmente libre, porque de otra manera, mezclándose cualquiera fuerza o miedo, por chico que sea, es ninguna y de ningún valor cosa que con ella se haga y *nihil;* pero no curó Roldán destos escrúpulos de juristas, ni de mirar o tener dello escrúpulo fué digno, todo lo cual le trajo al fin que después hizo. Así que, alcanzado del Almirante todo lo que Roldán y los demás que se alzaron que-

rían, luego comenzó Francisco Roldán a usar el oficio de alcalde mayor, y venido aquí a Sancto Domingo, [y con las gentes que trujo consigo allegó mucha otra de la que aquí estaba de su compañía, cuasi mostrando no estar descuidado, sino sobre aviso cada y cuando se le ofreciese, y con esta presunción y soberbia], porque el Almirante tenía aquí un teniente que se llamaba Rodrigo Pérez, no lo consintió Roldán, diciendo al Almirante que no había de haber teniente ni tener vara ninguno en toda la isla sino los que él pusiese. El Almirante calló y sufrió y mandó al dicho su teniente Rodrigo Pérez que no trujese más la vara; por aquí se podrá ver la protervia y maldad de aquél y la paciencia o sufrimiento y angustias del Almirante. Mientras estuvieron aquí nunca se juntaban ni conversaban sino con los de su compañía; para con los otros siempre se mostraban zahareños, no se fiando de nadie, y velándose de noche, [y no dejaban de hacer fieros y decir palabras temerarias y de alboroto, por lo cual mostraban bien claro no estar arrepentidos de sus maldades; y habiendo de enviar el Almirante cierta gente fuera a ver ciertas labranzas y traer pan, ninguno dellos quiso ir ni hacer lo que el Almirante enviaba a mandar; bien parece la vida quel Almirante podía entonces tener y lo que sufría, y por esto, aunque mataban y hacían fuerzas y robos a los indios, no osaba a ninguno castigar ni aun reprender]. En 28 días de setiembre de aquel año de 1499, se pregonó la provisión del asiento que el Almirante había tomado con Roldán y con ellos. Díjose que Francisco Roldán había repartido mucha cantidad de oro entre los que habían sido de su compañía. Despachó el Almirante navíos a Castilla, no supe cuántos, para cumplir con lo capitulado, y a los que Francisco Roldán envió y se quisieron ir de su voluntad repartió el Almirante a tres esclavos a algunos y a otros a dos y a otros a uno, según le pareció. En éstos navíos estuvo determinado el Almirante de se ir a Castilla [y llevar consigo el Adelantado], según entendí, para informar a los reyes de todo lo que había pasado con este Roldán, temiendo lo que no sabía que le estaba aparejado, [y en gran manera lo acertara, como] abajo se verá; pero porque sintió que una provincia de esta isla, que era la de los Ciguayos, de que arriba se ha hecho mención, a la cual el Adelantado había hecho cruel guerra e injusta y prendido al rey della, como se vido en el cap. < 121 > , vino sobre los cristianos que estaban esparcidos por la Vega, dice el Almirante, que se quedó, y por su quedada deliberó de enviar a Miguel Ballester, alcaide de la Concepción, y a García de Barrantes, alcaide de Santiago, por procu-

radores e informadores de las cosas pasadas y presentes, como personas que habían sido testigos oculares de todo; con éstos envió los procesos y testimonios que se habían hecho contra Roldán y los secuaces suyos, y escribió largo a los reyes con ellos. Suplicaba a los reyes que viesen aquellos procesos y mandasen inquirir y examinar de todo la verdad y cognosciesen sus penas y trabajos y hiciesen en ello lo que fuese su servicio. Escribióles las razones por las cuales no debían de ser guardadas a Francisco Roldán y demás que le siguieron en aquella tan escandalosa y dañosa rebelión las condiciones y asiento que con ellos hizo el Almirante, y para esto daba nueve razones. La primera, porque si las concedió no las hizo ni concedió de su proprio motu y voluntad, sino hechas y dictadas por él y por ellos, se las envió hechas, y lè constriñó la necesidad en que se vido extrema, como ha parecido, a las firmar. La segunda, porque se firmaron en la carabela, y así en la mar, donde no se usa el oficio de visorrey, sino de Almirante. La tercera, porque sobre este alzamiento y rebelión estaban hechos dos procesos y dada una sentencia contra Roldán y los de su compañía, condenándolos por traidores, en lo cual no pudo el Almirante dispensar ni quitarles la infamia. La cuarta, porque en la provincia trata sobre cosas de la hacienda de Sus Altezas, lo cual no se pudo hacer sin los oficiales de los contadores mayores, como estaba por los reyes ordenado y mandado. La quinta, porque pidieron que se diese pasaje a todos para Castilla, y no se exceptuaron ni sacaron los delincuentes que había enviado de Castilla y homicianos. La sexta, porque querían ser pagados del sueldo del rey todos y de todo el tiempo que anduvieron alzados y en deservicio de Sus Altezas, siendo como son obligados a pagar todos los daños y menoscabos que han hecho a los indios y a los cristianos, y a toda la isla y a la hacienda real, y el cesar de los tributos que habían de pagar los indios, y la pérdida de las dos carabelas que fueron por ellos, por el primer asiento que ellos quebrantaron, a Xaraguá, y el sueldo y bastimento de los marineros, lo cual todo por su causa se perdió, y en ello ni en parte dello el Almirante no pudo dispensar. La sétima, porque son obligados a pagar, mayormente Roldán, los gastos que se hicieron en Castilla con pagar el sueldo de seis meses a los 40 hombres que tomó en los tres navíos y los que después se pasaron a él venido el Almirante, los cuales venían cogidos y a sueldo de los reyes para servir o trabajar en las minas y en otras cosas que se les mandasen para servicio de los reyes, y más los bastimentos que comieron y los fletes de los

navíos, trayéndolos acá, y fué causa que se engrosase con ellos y que no viniesen a obedecer muchos de los de su compañía, como habían escrito sobre ello cartas, y el mismo Roldán y los primeros por quien negocia y pide partido e impunidad son aquéllos, y con ellos los homicianos. La octava, porque el Roldán no mostró, ni señaló, ni nombró las personas de su compañía, porque para que la provisión que sobre este asiento el Almirante les dió tuviese valor y alcanzase efecto requeríase, según dice el Almirante, que mostrase por escritura firmada por ellos cómo se ayuntaban y por qué fin hacían su ayuntamiento y en qué tiempo, y las condiciones que todos pedían, los cuales se entenderían ser de la compañía de Roldán y no otros. La novena, porque el dicho Francisco Roldán, al tiempo que partió de Castilla él y los otros que entonces en el segundo viaje a estas Indias vinieron, hicieron juramento sobre un Crucifijo y un misal, y dió la fe y hizo pleito homenaje de ser leal a Sus Altezas y guardar el bien y pro de su hacienda, por ante el obispo de Badajoz e yo y otros muchos (dice aquí el Almirante) que allí estaban, como más largo parecerá por el dicho juramento, el cual está escrito en el libro de los señores contadores mayores; de lo cual todo ha incurrido en el contrario, porque no han sido leal ni leales y ha echado a perder la hacienda y sido causa que se haya perdido el tributo, y no solamente éste, mas el algodón de Sus Altezas, que estaba en Xaraguá, le han tomado, y quemado el brasil que estaba cogido y tomadas las velas y aparejos de los navíos y el ganado; éstas son palabras del Almirante. Pone también a lo que Roldán y los que se alzaron eran obligados a guardar por virtud de la provisión que del asiento dicho les dió: lo primero, a pagar todos los daños y menoscabos que se han recibido en la hacienda de Sus Altezas y las dos carabelas, por una cláusula que está en ella, que dice que sean obligados a pagar todo lo que por derecho se hallare que deben; por otra cláusula son obligados a nunca jamás decir que fué bien hecho se alzar; por otra cláusula son obligados a cumplir los mandamientos de Sus Altezas y del Almirante, y si no los cumpliesen, no era nada el asiento ni el seguro, y podiase proceder contra ellos y por todos los delitos y alzamiento pasados, e incurrían en las penas que contenía la provisión, y éstas eran perdimiento de la vida, de los bienes y de los oficios. Por manera que por el primer mandamiento que no obedeciesen, dice el Almirante, que incurrían en todas las dichas penas, en perder las vidas, y todo lo que en su favor les fué concedido por la provisión no les vale nada, y el Roldán pierde el alcaldía. Puesto que por aquello

no la perdiese, dice el Almirante, no podía usar della, porque se le dió por fuerza, lo cual es contra derecho, y también porque no había de mandar en casos de justicia a la gente que estaba y había siempre seguido al Adelantado y al Almirante y estado en su obediencia y en servicio de los reyes contra Roldán y sus secuases, de los cuales habían recibido muchos agravios. Suplicaba en estas cartas muy afectuosamente a los reyes que le enviasen un letrado, persona experimentada, para ejercer el oficio de la justicia, porque la gente que en esta isla estaba, dice el Almirante, era muy desmandada, y como congonoscían que él no osaba irles a la mano ni castigarlos, por los testimonios que en Castilla injustamente le habían levantado y fueron creídos (dice él), por tanto, les suplicaba que tuviesen por bien de se lo enviar, y que él quería pagarle el salario, y que también con él juntamente proveyesen de dos personas virtuosas para Consejo, y que pluguiese a Sus Altezas de no darle sus preeminencias. También avisaba que convenía enviar con ellos un teniente de contadores mayores y otro del tesorero, que fuesen personas cuales conviniese, con quien se negociasen las cosas de la hacienda real; por manera que en aquel tiempo no había en esta isla oficiales del rey principales o propios, sino tenientes de los de Castilla. Torna otra vez a decir en estas cartas que muy necesaria era la justicia en esta isla, y para admiranistrarla la persona que había dicho, y con ella, dice, que suplicaba a Sus Altezas que mandasen mirar por su honra y guardar sus preeminencias: "Yo no sé (dice él) si yerro, mas mi parecer es que los príncipes deben hacer mucho favor a sus gobernadores en cuanto los tienen en el cargo, porque con disfavor todo se pierde." Por estas palabras parecen dos cosas; la una, que, cierto, el Almirante deseaba tener ayuda en la gobernación, mayormente cuanto a la administración de la justicia, porque no tuviesen los españoles que decir mal dél, y porque vía que como extranjero era dellos en menos de lo que debieran tenido; porque ésta es, creo que peculiar condición o soberbia de España. La otra era que él temía que los reyes no le limitasen tanto su oficio y preeminencia que le habían concedido, que resultase en agravio suyo y violación de sus privilegios, que con tantos sudores y aflicciones había ganado, como al fin aquello que temía y mucho más que aquello adverso, fué lo que le vino. [Estando en esto, vinieron nuevas al Almirante cómo había llegado Alonso de Hojeda con ciertos navíos al puerto de Yaquimo, que está, la costa abajo, 80 leguas deste puerto de Sancto Domingo, donde hay o había brasil, y que había llegado allí a 5 de

setiembre, y así lo escribió el Almirante a los reyes en estas cartas. Desta venida de Hojeda tratará la historia abajo en el cap. 163 y en el siguiente. Suplicó asimismo] a los reyes, que porque él estaba ya muy quebrantado y pasaba la peor vida que hombre del mundo, por lo cual iba descreciendo, y su hijo D. Diego Colón, que está en la corte, crescía en fuerza, haciéndose hombre para poder acá servirles, que le hiciesen merced le mandar que viniese acá a ayudarle, para que él descansase algo y Sus Altezas fuesen mejor servidos.

CAPÍTULO CLX

Partidos estos navíos con los mensajeros o procuradores del Almirante, que fueron los dos alcàides Ballester y Barrantes, de mí bien cognoscidos, y los de Francisco Roldán, [que no menos cognoscí], con quien es de creer que se alargó en escribir sus quejas y ofensas, que partieron casi al principio de octubre, a los 19 de dicho mes vino Francisco Roldán al Almirante con un memorial de toda la gente que había andado con él, y entonces aun estaba en su compañía, que eran 102 personas, y díjole que todos querían vecindad y que la escogían en Xaraguá, donde habían harto más reinado que el rey natural de aquella provincia, Behechio; y era la razón, porque allí, como algunas veces se ha dicho, era cuasi la corte real de toda esta isla, donde en la policía y en la lengua y en la conversación y en la hermosura de las gentes, hombres y mujeres, y en los aires y amenidad y templanza de la tierra, a todas las provincias desta isla (aunque todas son admirables y dignísimas), excedía, y así, en aquella más que en las otras (puesto que también en todas), había grande aparejo para vivir desenfrenadamente los pecadores hombres, zabullidos en vicios. Por entonces no quiso el Almirante darles licencia para se avecindar, porque temió quizá que estando juntos no moviesen algún motín o rebelión, como después algo desto paresció y decirse ha, Avecindáronse algunos en el Bonao, y aquí se comenzó allí la villa del Bonao; otros en la Vega, en medio della, donde vivía Guarionex, rey della, que llamaban el Guaricano, media legua abajo de la fortaleza que se nombraba la Concepción, frontero cuasi hacia el Norte de la sierra, a la ribera del río que llamaron Verde; a otros dió vecindad en Santiago, seis leguas de allí en la

misma Vega, hacia el Norte, derechamente donde al presente está. A estos que se avecindaban repartía el Almirante tierras en los mismos términos y heredades de los indios, y de las mismas heredades y labranzas hechas y trabajadas por los indios, que tenían para sustentación suya y de sus mujeres y hijos, repartía entre ellos, a uno 10.000, a otro 20.000, a otros más, a otros menos, montones o matas, como si dijésemos, tantas mil cepas de viña; sólo en esto diferían, porque las cepas de las viñas son perpetuas o cuasi, pero las matas no duran ni dan más de fruto de pan, y esto puede durar uno y dos hasta tres años; que pueden comer dello, como arriba dijimos. Y este repartimiento destas labranzas y tierras, dábalas el Almirante por sus cédulas, diciendo que daba a fulano en el cacique fulano tantas mil matas o montones, que es lo mismo; y peor y miserando que es y era, de donde comenzó la tiránica pestilencia, o como arriba se dijo, el repartimiento que después llamaron encomiendas, que decía en la cédula "que mandaba que aquel cacique fulano e sus gentes le labrasen aquellas tierras"; esto era, que acabadas aquellas matas y montones de comer, le plantasen otras, sin señalar número ni cuento ni medida; y a los que señalaba o daba de las labranzas de los ya plantadas, daba sólo tierras y los indios que se las hiciesen y plantasen en ellas, y juntaba dos españoles o tres en compañía, y aplicábales tal cacique que les hiciese las dichas labranzas de común, y después el provecho dellas repartiesen. De aquí nacieron entre los españoles unas sanctas e inmaculadas compañías. Esta licencia dada por el Almirante, teníanse ellos cargo de gastar aquellas labranzas en las minas, forzando a los indios que fuesen a coger oro, aunque les pesase, puesto que no iban sin otra licencia expresa del Almirante, dada por escrito, que decía que se daba licencia desde tal mes a tal mes; después pedían que se les acrecentase la dicha licencia; en tal día o tantos de tal mes se le acrecentó la licencia a fulano para coger oro hasta tal mes. Dada la licencia y señalado que tal cacique hiciese las labranzas de fulano, español, de tal manera del cacique y de su pueblo o pueblos y gente aquel hidalgo español se apoderaba, como si los dieran todos por esclavos, o por mejor decir, como si fueran bestias cazadas y habidas del campo, no habiendo más cuenta del cacique y señor natural que de sus vasallos; azotes y palos, cortarles las orejas, y a otros matarlos si en tantito dellos se enojaban o no acudían a hacer tan presto lo que les mandaban; si los caciques y señores tenían hijas, luego con ellas eran abarraganados, y desta manera estuvieron todos, yo presente, muchos años. Eran de

todos los indios, por temor violentísimo, adorados, y como de los demonios, delante dellos temblaban, y guay de aquellos que se huían, o, como los españoles decían en su lenguaje, se alzaban, porque luego iban a buscarlos y guerrearlos y hacían en ellos crueles matanzas, y los que a vida se tomaban vendían por esclavos, y déstos iban a Castilla los navíos cargados; y porque Francisco Roldán no era el postrero en deseos de ser rico y querer aprovecharse, pidió al Almirante que le hiciese merced de las tierras que estaban en cierta parte, cerca de la Isabela, que se llama el Ababruco, tierra de cierto cacique, y de las labranzas que en ellas estaban, porque dijo que antes que se levantase eran suyas. De ver fuera si las labró él o los esclavos moros de su padre, y también qué poder tenía el Almirante para darle las tierras o labranzas o haciendas ajenas de los tristes indios; pero no embargante todo esto, el Almirante se las dió en 29 de octubre, como hacía a los otros. Dióle también otras labranzas que estaban hechas por los indios en una tierra o pago, en que había hecho una estancia que en Castilla llamarán creo que casería o cortijo o heredad, donde se hacían las labranzas y dellas el pan, y se criaban gallinas y hacían huertas y todo lo demás que era menester para tener hacienda o heredad los españoles, y buena vida, excepto los ganados que se tenían en otra parte; pienso que esta estancia era hecha en nombre del rey, y con este título mandaban a los indios que la labrasen, y pusiéronle nombre Esperanza. Concedióle más el Almirante al Roldán que el cacique y señor que había desorejado Alonso de Hojeda, como se dijo en el cap. < 93 >, y su gente se la labrasen; veis aquí cómo se va entablando aquella tan justa gobernación que llamaron repartimiento, y después las honestas encomiendas. Dice aquí el Almirante que todo esto hacía y daba para que hobiese tiempo de saber de Sus Altezas, qué es lo que mandaban hacer dél y de su compañía, pues, como prometieron, no se apartaban. Dióle asimismo dos vacas y dos becerros y dos yeguas y veinte puercas, todo de lo del rey, para comenzar a criar, porque se lo pedía, y aun creo que fueron dos pavos de los de Castilla; y no le osaba negar nada. Pero lo que más él pretendió por henchir mejor las manos, y le concedió el Almirante, fué aquel gran rey Behechio con sus gentes y vasallos, en la provincia de Xaraguá, donde él, como dije, había más que Behechio reinado, porque aunque por allí no había oro, tenía infinitas gentes que pudiera enviar a las minas, donde todos los matara y cogiera entonces mucho dello, si del estado que como rey tenía tan presto el hilo no se le cortara.

Partióse de aquí de Santo Domingo, para visitar la tierra adentro, con licencia del Almirante, la cual Dios sabe con qué corazón se la daba, y llegando al Bonao, instituyó por alcalde de aquella provincia en su lugar a Pedro de Riquelme, uno de los más a él llegados de los con él alzados, reservando para sí la jurisdicción en lo criminal, y que, siendo necesario prender alguno en los criminales casos, lo prendiese y enviase a la fortaleza de la Concepción, donde hasta que él mandase lo que se había de hacer, con prisiones le guardasen; cosa muy temeraria, y que él no podía hacer, aunque en la verdad se lo hobiera dado el oficio jurídica y voluntariamente por el Almirante, cuanto más que ni en lo uno ni en lo otro tenía ni podía nada. Mucho sintió esto el Almirante, porque le usurpaba la superioridad de visorrey y gobernador, y en la capitulación y concierto hecho y la provisión a él dada no se le había concedido sino que sólo fuese alcalde y no que criase a otros alcaldes. El Riquelme trabajaba, después de ido Roldán, de hacer una fortaleza en un lugar fuerte en aquella provincia del Bonao, lo que debía ser artificio de ambos para se hacer más fuertes, cuando fuera menester, contra el Almirante; contradíjole un Pedro de Arana, hombre muy honrado, tío de D. Hernando, segundo hijo del Almirante, y escribiólo al Almirante e yo vide la carta: luego el Almirante le envió a mandar que no hiciese cosa en ello hasta que se lo mandase.

CAPÍTULO CLXI

Quiero aquí volver el rayo de la consideración, antes que pase adelante, a la infalible y menuda providencia de Dios y sabiduría sempiterna, la cual, puesto que parece que no habla, clamores da, empero, en las plazas y en las puertas de las ciudades, en medio de las compañas, y en todas partes y lugar levanta su voz, como dice Salomón en el primero de sus *Proverbios*. ¿En qué había ofendido de nuevo el Almirante, salido de Castilla con mucha gracia de los reyes y con poderes, favores y mercedes más abundantes, de camino haber descubierto la tierra de Paria, principio de toda la gran tierra firme de este orbe, con perlas y oro, con tan inmensos sudores, peligros y trabajos? Después de llegado a esta isla, donde pensaba resollar y consolarse, halló materia de tanta tristeza y amarguras,

sabido el levantamiento de Francisco Roldán, [sin haber sido causa dél]; con cuánta diligencia, paciencia, solicitud, sufrimiento y cuidado trabajo de asegurarlo, perdiendo tanto de su autoridad, recibiendo muchos descomedimientos de los alzados, disimulando muchos defectos de los que consigo estaban, dignos de castigar, padeciendo cada día nuevos temores de que los que tenía consigo le habían de dejar, [como se ha contado]. El dolor que sufría por el enojo que habían de recibir los reyes, que era lo que más le solía atormentar, el disfavor que le había de crecer de parte de los émulos y adversarios grandes que tenía en la corte sin porqué ni para qué, a los cuales con estos reveses se les ofrecía para del todo, como lo hicieron, poderlo derrocar; finalmente, con su mucha prudencia y perseverante sufrimiento, hobo de concluir el reducimiento de Francisco Roldán. ¿En qué, pues, ofendió, y a quién de los españoles que allá estaban y a los reyes desirvió después de que de aquí salió hasta que tornó acá, y en los trabajos y cuidado que tuvo, mientras duró el atraimiento y reducción de Roldán, que a 21 de mayo estuviese leyendo, con angustia de su ánima, la carta de Alonso Sánchez de Carvajal, de cómo Roldán no cumplía el asiento de irse en las dos carabelas con sus alzados a Castilla, y que aquí, el mismo año, mes y día, firmasen los reyes las provisiones para quitarle la gobernación, y por consiguiente, le sucediesen (sacada la muerte) todos los otros desastrados e infelices males y daños y que no bastasen para mover a los reyes, a no del todo derrocarle, los servicios tan irrecompensables pasados, y este de agora tan grande, como fué haber descubierto la tierra firme y oro de nuevo hallado en ella, y más las perlas que hasta entonces no habían parecido, y pudieran esperar que también habían de haber de allí otras piedras y cosas preciosas? Esta cuestión no tiene otra respuesta que cuadre, sino que la Divina Sapiencia, en esto que a nosotros parece, parecía que callaba, y en deponerle del estado que le habían dado, clamaba y levantaba su voz en las plazas, que no por los daños e injusticias que hacía a los cristianos (porque dado que le habían acusado de muchos que había justiciado de antes, quizá lo habían bien merecido, y eran 10 ó 12, o quizá no tantos), sino por las grandes injusticias y guerras y imposición de tributos y agravios y no por persona humana, ni con haber ni riquezas del mundo, recompensables, que había hecho a los indios, y actualmente hacía y tenía propósito de hacerlos, con la granjería que trataba, de querer henchir toda la Europa de estos inocentes indios, inicuamente hechos esclavos,

aunque a él parecía que con intinción santa, y es cierto, yo creer, quél creía que no erraba. Por esta, digo, causa, verdaderamente no fué en mano de los reyes, los cuales sin duda, como agradecidos príncipes le amaban, sino por voluntad y disposición divina, el regimiento de este orbe, que muy bien al principio merecido tenía, le quitaron de las manos. ¡Oh cuán lejos y distantes son los pensamientos y juicios de los hombres de los del eterno e inmenso Dios! ¡Cuán engañosa o engañable, incierta y variable suele salir la sentencia de nuestro parecer! ¡Cuán cierta e infalible la provisión universal de la Divina Sapiencia, que por una parte permitiendo y disimulando calle, y por otra parte, obrando hable, por otra, callando parece que aprueba, por otra, castigando, [cuando menos los hombres ofenden y más seguros están], sin duda reprueba, por otra, quitándonos las ocasiones de ofenderle, a los que no sienten por qué el azote les viene, concede señalado bien para que lastar tanto en esta o en la otra vida no tengan, y a los que por don de su gracia lo entienden, misericordiosamente consuela! Así creo que se hobo en disponer el estado del Almirante la Divina Providencia, porque cuando le permitía y disimulaba los males que a los indios hacía, parecía que callando se los aprobaba, y él creo que lo creía; pero cuando menos ofendía y en mayores angustias estaba, juntamente con enviarle algún castigo, le quitó la ocasión certísima y vehemente de su damnación eterna, si mucho tiempo más se lo disimulara. De aquí es de creer piadosamente y dello hay hartas conjeturas, que como Nuestro Señor le concedió tener buena voluntad y que todo lo que hacía y obraba parece que lo enderezaba finalmente al honor divino, que después le diese cognoscimiento para que sintiese que, por los grandes pecados que cometió contra estas gentes y daños gravísimos que con su ignorancia no excusable les hizo, privación de su estado (aunque no por sentencia pronunciada en contradictorio juicio, sino por voluntad de los reyes), y las otras calamidades con todo lo demás, le vino. Y este es el primer principio, por el cual de los celestiales bienes y de nuestra final salvación, supuesta la gracia divina, nos hacemos dignos. Teniendo ya determinado los reyes de quitarle la gobernación, no creo que perpetuamente, y firmado las provisiones a 21 de mayo de aquel año de 1499, como dije, solamente movidos por las nuevas que tuvieron, que él escribió en los cinco navíos, de que llegado a esta isla halló que Francisco Roldán era levantado, puesto que creo también que debiera de escribir Francisco Roldán o sus amigos, llegaron estos dos navíos postreros,

donde fueron los mensajeros, por cerca de Navidad. Los del Almirante hacen relación a los reyes del levantamiento y desobediencia de Francisco Roldán, y de los que le siguieron [ser hombres facinerosos, viciosos, robadores, violentos, ladrones, forzadores de mujeres casadas, corrompedores de vírgenes, homicianos, falsos, perjuros, fementidos]; de los robos, muertes, daños grandes y escándalos que en toda esta isla habían hecho, y de los trabajos y peligros que sobre esto el Adelantado y después el Almirante padecieron. Los de Roldán, por el contrario, dieron del Almirante y de sus hermanos terribles quejas, llamándolos tiranos, injustos, crueles, que por cosas fáciles atormentaban los españoles, los degollaban, ahorcaban, azotaban, cortaban manos, sediendo la sangre castellana como capitales enemigos, deservidores de los reyes, y que no procuraban sino alzarse con el imperio destas Indias, y daban esta conjetura: que no dejaban coger el oro de las minas por haberlo todo ellos, y otras muchas abominaciones que afirmaban contra ellos para excusar su alzamiento y desvergüenza, diciendo que por estas causas se absentaron y apartaron dellos. Cerca de lo que yo sentí y entiendo de todo esto, abajo diré mi sentencia. Oídos los clamores y quejas de ambas partes, los reyes, de lo que habían proveído y aún estaban proveyendo, en ningún caso se arrepintieron, antes se confirmaron en su propósito, y muchas otras cosas para el remedio, según juzgaron ser necesario, proveyeron.

CAPÍTULO CLXIII

Necesario es, antes que pasemos adelante, tornar un poco atrás, para que la historia no deje olvidada cosa de las que son señaladas. Volviendo, pues, al efecto que salió, sin lo dicho, de los cinco navíos que despachó el Almirante con las nuevas del descubrimiento de la tierra de Paria y firme y perlas, y del acaecimiento que mezcló el alegría que los reyes recibieran de las tales nuevas, si no supieran la rebelión de Francisco Roldán; como Alonso de Hojeda, que ya estaba en Castilla, el cual, creo yo, que debiera de irse cuando mi tío Francisco de Peñalosa, supo que el Almirante había la dicha tierra descubierto y las perlas, y vido la figura que el Almirante envió a los reyes della, y decía en sus cartas que era isla, y con duda (o alguna creencia) que era tierra firme, como le favorecía y era aficionado el obispo de Badajoz, D. Juan de Fonseca, que todo lo rodeaba y

proveía, suplicóle que le diese licencia para venir a descubrir por estas partes islas o tierra firme o lo que hallase. El obispo se la dió firmada de su nombre y no de los reyes, o porque los reyes se lo cometieron que él diese las tales licencias o aquella sola, lo cual es duro de creer, o porque de su propia autoridad se la quiso dar, no dando parte a los reyes dello, porque como el año de 95 el Almirante se había quejado a los reyes ser contra sus privilegios dar licencia a alguno para descubrir, porque muchos la pedían, y le dieron sobrecarta para que cerca de aquello se le guardasen sus privilegios, si era contra ellos, y así se suspendió, según arriba en el cap. 123 dijimos, y dar esta licencia el obispo de esta manera, no sé cómo lo pudo hacer; puesto que también siento, que como era hombre muy determinado y acelerado y no estaba bien con las cosas del Almirante, que darla temerariamente, sin consultar los reyes, pudo ser, [pero todavía dudo de ello, porque aunque era muy privado de los reyes, cosa era ésta que no osara por sola su autoridad hacer.]. Dióla, empero, con esta limitación, que no tocase en tierra del rey de Portugal, ni en la tierra que el Almirante había descubierto hasta el año de 95. También ocurre aquí otra dificultad: que por qué no salvaba la tierra que agora el Almirante había descubierto, pues constaba por la pintura y cartas que della enviaba a los reyes. A esto no sabré responder. De traer su licencia solamente firmada del dicho obispo y no de los reyes, ninguna duda hobo, porque Francisco Roldán la vido y lo escribió al Almirante, y yo vide la carta original, como luego se dirá. Habida, pues, la licencia Hojeda, hobo personas en Sevilla que le armasen cuatro carabelas o navíos, porque andaban muchos á vidos y codiciosos de ir a descubrir el ovillo por el hilo que les puso en las manos el Almirante, por haber sido el primero que abrió las puertas deste cerrado tantos siglos había mar Océano. Partió [del puerto de Sancta María o] de Cáliz, por el mes de mayo, y si no dice contra la verdad Américo Vespucio en los días del mes, como no la dice cuanto al año, fué su partida a 20 de mayo de 499; no de 97, como Américo dice, usurpando la gloria y honra que al Almirante pertenecía y aplicándosela a sí mismo solo, queriendo dar a entender al mundo que él había sido el primer descubridor de la tierra firme de Paria, y no el Almirante, a quien todo el descubrimiento de todas estas Indias, islas y tierra firme, justa y debidamente se le debe, como arriba en el cap. 139 queda probado. En el cual capítulo trabajé de poner por dudoso, si el Américo había de industria negado tácitamente este descubrimiento primero haber sido hecho

por el Almirante y aplicado a sí solo, porque no había mirado lo que después colegí de los mismos escritos del Américo, con otras escrituras que de aquellos tiempos tengo y he hallado. Por lo cual, digo y afirmo haber sido gran falsedad y maldad la de Américo, queriendo usurpar contra justicia el honor debido al Almirante, y la prueba desta falsedad por esta manera y por el mismo Américo quedará clarificada. Supongamos lo que arriba en el cap. 139 queda probado, conviene a saber: lo primero, el testimonio de tanta multitud numerosa de testigos, que de vistas sabían que el Almirante fué el primero que descubrió la tierra firme de Paria, y por consiguiente, ninguno por toda la tierra firme llegó antes, y esto afirma también Pedro Mártir en el capítulo 8º y 9º de su primera *Década*. Item, el mismo Hojeda, en su deposición, también lo testifica sin poder negarlo, diciendo que desque vido la figura o pintura en Castilla, vino él a descubrir e halló que había llegado a Paria y salido por la Boca del Drago el Almirante. Lo segundo, que Américo vino con Hojeda, o por piloto, o que sabía algo de la mar, pues lo cuenta junto con Juan de la Cosa y otros pilotos, o por ventura, que vino como mercader poniendo algunos dineros y teniendo parte en el armada. Lo tercero, supongamos lo que Américo confiesa en su primera navegación, y es [que llegó a la tierra que llamaban los indios moradores della Paria; ítem], que en cierta parte o provincia de la costa de la tierra firme, o en la isla donde hicieron guerra a los indios della le hirieron 22 hombres y matáronle uno, y esto acaesció en el año 99, como luego se probará. Pues digamos así: el Almirante fué el primero que descubrió la tierra firme y Paria; Hojeda fué el primero después del Almirante y Américo fué con Hojeda y confiesa que llegaron a Paria. Pues el Almirante partió de Sant Lúcar a 30 de mayo de 98 años, luego Hojeda y Américo partieron de Cáliz el año siguiente de 99 años, porque si el Almirante partió a 30 de mayo de Sant Lúcar, y Hojeda y Américo a 20 de mayo de Cáliz, y el Almirante partió primero, no pudo ser la partida de Hojeda y Américo en aquel año de 98, sino en el siguiente de 99 años; ni se puede decir en contra que pudo ser haber partido Hojeda y Américo primeramente a 20 de mayo el año mesmo de 98, que partió el Almirante, puesto que fuese verdad que el Almirante llegase primero y descubriese a Paria, porque ya terníamos confesado el intento, conviene a saber, que el Almirante hobiese descubierto a Paria, quedaría el dicho de Américo falso también, por él confesado, que dice que partió el año de 97 años; luego, sin duda, ni partieron de Cáliz el año de 97, ni tampoco el

de 98, sino el de 99, y por consiguiente, queda manifiesto que no fué Américo el que descubrió primero la tierra firme de Paria, ni otro ninguno sino el Almirante. Esto se confirma por lo que arriba en el capítulo 139 se vido que Hojeda en su deposición, tomado por testigo en favor del fisco, dijo, conviene a saber: que después que vido la pintura de la tierra que el Almirante había descubierto, en Castilla, vino a descubrir y halló ser así verdad la tierra como en pintura la había visto; pues esta pintura y relación envió el Almirante a los reyes el mismo año de 98, a 18 de octubre que partieron los dichos navíos y llegaron por Navidad, y en ellos fué mi padre, como parece en el cap. 154, arriba, luego si partió Hojeda y Américo por mayo, a 20 dél, como escribe Américo mismo, no pudo ser sino al año siguiente del 99. Item, por otra razón se confirma: el Almirante fué avisado de los cristianos que estaban por la provincia de Yaquimo, que se decía la tierra del brasil, que había llegado allí Hojeda, a 5 de septiembre, y así lo escribió el Almirante a los reyes en los navíos donde fueron los procuradores del Almirante y de Roldán; y esto fué en el año de 99, al tiempo que andaba acabándose o era acabada la reducción de Francisco Roldán y de su compañía a la obediencia del Almirante, y éste es el primer viaje que Américo hizo con Hojeda; luego no pudo haber partido Hojeda ni Américo de Cáliz el año de 97, sino 99. Que fuese éste el primer viaje que hizo Hojeda y Américo en busca de la tierra firme parece por las dos cosas que arriba se pusieron, que el mismo Américo en su primera navegación dice; la una, que llegaron a la tierra que llamaban los moradores della Paria; la segunda, que les hirieron los indios en cierta isla 22 hombres y les mantaron uno, y esto dijeron a Francisco Roldán los de la compañía de Hojeda cuando entró en los navíos de Hojeda el mismo Francisco Roldán, el cual envió el Almirante a ello luego que supo que había llegado Hojeda a la tierra del brasil, desta isla, como se dirá en el cap. 167. Escribió Francisco Roldán al Almirante desde allá éstas, entre otras palabras, las cuales yo vide, firmadas del Francisco Roldán, y era su firma bien cognoscida de mí. [Comienza así la carta: "Hago saber a vuestra señoría, cómo yo llegué adonde estaba Hojeda, el domingo, que se contaron 29 de setiembre, etc." Y más abajo:] "Así que, señor, yo hobe de ir a las carabelas y fallé en ellas a Juan Velázquez y a Juan Vizcaíno, el cual me mostró una capitulación que traían para descubrir, firmada del señor obispo, en que le daba licencia para descubrir en estas partes, tanto que no tocase en tierra del señor rey de Portugal, ni en la tierra

que vuestra señoría había descubierto fasta el año de 95. Descubrieron en la tierra que agora nuevamente vuestra señoría descubrió; dice que pasaron por luengo de costa 600 leguas, en que hallaron gente que peleaba, tantos con tantos, con ellos, y hirieron 20 hombres y mataron uno; en algunas partes saltaron en tierra y les hacían mucha honra, y en otras no les consentían saltar en tierra, etc." Estas son palabras de Francisco Roldán al Almirante. Américo, en su primera navegación, dice aquéstas: *Ex nostris autem interempto duntaxat uno, sed vulneratis viginti duobus; qui omnes ex Dei adiutorio sanitatem recuperaverunt,* etc.

Que Hojeda y Américo llegasen a esta isla Española, cuéntalo el mismo Américo, como luego parecerá. Resta, luego, claro lo por el Américo dicho, y la concordancia de lo que dijeron sus compañeros a Francisco Roldán, conviene a saber, que le habían herido 20 ó 22 y muerto uno; que aquéste fué su primer viaje, y también por ambos que habían ido y visto a Paria y tierra nuevamente por el Almirante descubierta. Pues si éste fué su primer viaje de Américo y vino a esta isla el año de 99, a 5 de setiembre, partido de Castilla a 20 de mayo en el mismo año de 99, como queda claramente visto, síguese quedar Américo, de haber falsamente puesto que partió de Cáliz el año de 97, confusamente convencido. A este propósito hace lo que escribió también a los reyes el Almirante, como supo que era Hojeda venido y que había partido por mayo cinco meses había, habiendo tan poco tiempo, y dijo así: "Hojeda llegó ha cinco días al puerto adonde es el brasil; dicen estos marineros que, según la brevedad del tiempo que partió de Castilla, que no puede haber descubierto tierra; bien pudieran cargar de brasil antes que se lo pudieran prohibir, e así como es él, así pueden hacer otros extranjeros." Estas son palabras del Almirante, y yo las vide escritas de su propia mano. Quiso decir que en cinco meses poca tierra podía haber descubierto, y también que si él no enviara a Francisco Roldán para que le prohibiera que no cargase los navíos de brasil, que pudiera cargarlos e irse, y que así podían hacer cualesquiera extranjeros, si no se ponía en ello remedio. Todas estas probaciones traídas de las cartas de Roldán y del Almirante no pueden ser calumniadas, porque son ciertísimas y no hay que dudar de alguna dellas, porque nunca se pensó haberse de alegar y traer a este propósito, como haya cincuenta y seis o cincuenta y siete años que fueron a otro propósito, refiriendo la verdad, escritas, ni había para qué fingirlas. Pero lo que Américo escribía para cobrar nombre y [aplicar a sí, usurpando tácitamente] el descu-

brimiento de la tierra firme, que al Almirante pertenecía, de industria lo hacía; esto, por muchas razones puestas en este capítulo y en el 139, arriba, se colige, y dejadas las dichas, quiero asignar otras manifestísimas: una es que trastrocó los viajes que hizo, aplicando las del primero al segundo, y las cosas que en el uno les acaescían, como si en el otro acaescieran, las refería. Cuenta que en el primer viaje tardaron diez y ocho meses, y esto no es posible, porque a los cinco meses que había partido de Castilla vino a esta isla, y de esta isla no podía volver a la tierra firme, para andar tanto por ella, por los vientos que siempre corren contrarios, que son las brisas y las corrientes, sino con grandísima dificultad y en mucho tiempo; por manera, que lo que anduvo por tierra firme, fué dentro de cinco meses, dentro de los cuales vino a ella, puesto que, como abajo se dirá, dijo el Hojeda a algunos de los españoles que aquí estaban, antes que desta isla se partiesen, que iba a hacer una cabalgada, la cual hizo salteando los indios de algunas de las islas de estos alrededores, de las cuales llevó a Castilla, según cuenta el mismo Américo, 222 esclavos, y esto dice en fin de su primera navegación: *Nosque, Hispaniae viam sequentes, Calicium repetivimus portum, cum ducentis viginti duobus captivatis personic,* etc. Otra es, que ciertos daños y fuerzas que Hojeda hizo y los que con él vinieron, a indios y a los españoles en Xaraguá en su primer viaje, púsolos en el segundo y segunda navegación, en el fin de ella, donde dice: *Ob plurimarum rerum nostrarum indigentian venimusque ad Antigliae insulam, quam paucis nuper ab annis Christophorus Columbus discooperuit: in qua reculas nostras ac navalia reficiendo, mensibus duobus et diebus totidem permansimus: plures interdum christicolarum inibi conversantium contumelias perpetrando, quas prolixis ne nimiun fiam hic omitto.* Antilla llamaban los portugueses entonces esta isla Española, y porque este Américo escribía esto en Lisboa, la llama Antiglia. Que estas injurias que dicen que pasaron allí de los españoles, las cuales se excusa decir, porque no le cumple, y la causa por que se las hicieron, lo cual luego se dirá en el capítulo siguiente, acaesciesen en el primer viaje, claro luego asimismo se verá. Otra es, que llegaron por 5 de setiembre, como se dijo, a esta isla, y dice que estuvieron dos meses y dos días en ella, y éstos, de necesidad, habían de ser todo setiembre y octubre y algún día andado de noviembre; y dice allí que salieron desta isla a 22 de julio y que tornaron al puerto de Cáliz a 8 de setiembre; todo esto consta ser falsísimo. Lo mismo se puede averiguar de todos los otros números de los años, meses y

días que asigna de sus navegaciones, facilísimamente, y así parece que de industria quiso llevar sólo la gloria y nombre del descubrimiento de la tierra firme, aun callando el nombre de su capitán, Alonso de Hojeda, usurpando tácitamente, como fué dicho, el honor y grâcias que al Almirante se deben por este insigne hecho, engañando al mundo, como escribía en latín y al rey Renato de Nápoles y para fuera de España, y no había (muertos los que entonces esto sabían), quien lo resistiese y declarase. Y maravíllome yo de D. Hernando Colón, hijo del mismo Almirante, que siendo persona de muy buen ingenio y prudencia, y teniendo en su poder las mismas navegaciones de Américo, como lo sé yo, no advirtió en este hurto y usurpación que Américo Vespucio hizo a su muy ilustre padre.

CAPÍTULO CLXVII

De aquí queda nuestro Américo asaz claramente de falsedad convencido, porque de aquí de esta isla, que escandalizó y en ella tan gran daño hizo, dice que se volvieron a Castilla, no haciendo mención de haber venido primero a esta Española, como vino; la cual venida a su segundo viaje aplica, pero no es verdad, como en el cap. 163 probé arriba. Puesto que pudo decir verdad, que de aquella isla que guerrearon y maltrataron fuese su final partida para Castilla, pero no por el discurso que hasta agora ha dicho; lo cual pruebo y parece así, por los testigos que se tomaron por parte del fiscal del rey en el pleito que el almirante D. Diego Colón trujo con el rey sobre la guarda y cumplimiento de sus privilegios, de que he hecho muchas veces mención arriba; depusieron que Alonso de Hojeda, con quien venía Américo en su primer viaje, corrió la costa de la mar hasta Cuquibacoa, que es Venezuela, y el Cabo de la Vela, y que de allí se vino a esta isla, y así lo juró un testigo que se llamó Andrés de Morales, que yo bien cognoscí, principal piloto y viejo en estas Indias, vecino desta ciudad de Sancto Domingo, el cual en su dicho dice así: "Andrés de Morales, etc.", a la quinta pregunta dijo: "Que la sabe como en ella se contiene"; preguntado cómo la sabe, dijo: "Que lo sabe porque se ha hallado muchas veces con Juan de la Cosa e con Alonso de Hojeda en las navegaciones de aquel viaje, etc., y que los sobredichos partieron desta isla de Roquemes, en las de Canaria, e

fueron a dar en la tierra firme encima de la provincia de Paria, e descubrieron por la costa abajo a la dicha provincia de Paria, e pasaron más abajo a la dicha isla Margarita, y de ahí a Maracapana, descubriendo la costa hasta el dicho cacique Ayarayte, y desde allí, de puerto en puerto, hasta la isla de los Gigantes, y desde allí descubrieron a la provincia de Cuquibacoa hasta el Cabo de la Vela, el cual nombre le pusieron el dicho Juan de la Cosa e Hojeda, e que de allí se vinieron a la isla Española." Estas son sus palabras. Luego no pudo de allí tan abajo tornar a la isla que alborotaron, porque aquélla no pudo ser sino alguna de las que están hacia el Oriente, comenzando de donde ellos estaban, como es la de Guadalupe y sus comarcanas, como arriba dijimos; y era dificilísimo subir de abajo arriba, por las grandes corrientes y contrarios vientos que por allí son continos. Y esto se confirma porque fueron a parar al Brasil desta isla, que es al puerto de Yaquimo, esta costa abajo de Sancto Domingo, y es la propia y buena navegación desde el Cabo de la Vela, hasta allí. Item, si habían en aquel puerto o tierra susodicha, adobado tan poco había sus navíos y tomado bastimentos, ¿cómo traían necesidad de adobarlos y de comida, como luego se dirá, a esta isla? Item, ¿cómo los testigos, y especial el piloto Andrés de Morales, que parece decir que iba con ellos, cómo no tocó, ni otro ninguno, en decir que Hojeda había en algún puerto de aquella tierra firme hecho el bergantín y adobado sus navíos, siendo cosa señalada y que daba más vigor a la verdad de sus dichos, que les pedían para que constase haber él descubierto aquella tierra firme, que era el fin que el fiscal contra el Almirante pretendía? Luego, cierto, Américo trastrueca las cosas que les acaecieron y obraron en el primer viaje, al segundo, y las del segundo atribuye al primero, como arriba en el cap. 163 mostramos evidentemente, callando muchas y añidiendo otras que no convienen. De aquí parece que el hacer del bergantín y adobar los navíos en aquella tierra firme, lo cual cierto fué y yo lo sé por ser en aquel tiempo notoriamente manifiesto, esto hicieron en el segundo viaje y no en el primero; y venir a esta isla Española, y donde acaecieron ciertos escándalos que causó Hojeda en ella, que luego se dirán, fué en el primero y no en el segundo, como quiso fingir Américo, y más digo que nunca vino Hojeda a descubrir a rescatar e a poblar en tierra firme, que de vuelta no viniese a parar a esta isla, como abajo parecerá, y la venida del viaje primero niega o disimula Américo debajo de silencio. [Item, después que Hojeda salió de España, hasta llegar a esta isla, no pasaron más de cinco meses, como arriba ha

parecido; luego, no tuvo tiempo para todo lo que dice que hicieron en aquel primer viaje.]

Tornando, pues, a proseguir el primer viaje de Hojeda, con quien iba Américo, por recta vía, y no por el camino torcido o interpolado y confuso, como Américo lo escribe, decimos que de la provincia de Cuquibacoa, que ahora se nombra Venezuela, y del Cabo de la Vela, vino a tomar esta isla Española, y fué a surgir [a 5 del mes de setiembre, como arriba queda dicho en el capítulo 165], al Brasil, que es a la provincia de Yaquimo, y aun creo que más abajo, cerca de la que se llama ahora la Cabana, tierra y reino de un rey y señor que se llamaba Haniguayaba; supiéronlo luego los españoles que estaban por aquella provincia de Yaquimo por aviso de indios o porque vieron venir los navíos por la mar [y supieron que era Hojeda,] y hacen luego mandado al Almirante, que estaba aquí en Sancto Domingo, recién hecha la paz con Francisco Roldán y su compañía; luego el Almirante [mandó aparejar dos carabelas o tres, y envió a Francisco Roldán con gente para que le prohibiese cortar brasil,] sospechando que los cargaría dello, y que no hiciese algún otro daño, como sabía que Hojeda era más atrevido de lo que él quisiera, y dicho y hecho, como dicen. Llegó Roldán al puerto de Yaquimo, o por allí cerca más abajo, con sus carabelas o navíos, y saltó en tierra en 29 de aquel mes de setiembre, y allí supo de los indios cómo estaba cerca de allí Hojeda; Roldán, con 26 hombres de su gente, púsose dél legua y media, y envió de noche por espías cinco hombres para ver qué gente estaba con él; halláronlo alborotado y que venía ya camino a ver a Francisco Roldán, porque le habían dado aviso los indios que eran venidas tres carabelas y en ellas Francisco Roldán con mucha gente; como Roldán era por toda aquella tierra tan cognoscido, que temblaban dél, y dijeron al Hojeda que Roldán [lo enviaba a llamar y que] fuese adonde él estaba, lo cual no fué así. Hojeda, como no tenía consigo sino 15 hombres, porque los demás había dejado en sus cuatro navíos, que estaban en un puerto ocho leguas de allí, porque había venido a hacer en aquel pueblo del cacique y señor Haniguayaba, pan, y lo estaba haciendo hacer, no osó hacer otra cosa, y temió harto no lo viniese Roldán a prender. Hojeda, con cinco o seis hombres, venido adonde Roldán estaba y habladas cosas generales, pegúntale Roldán que cómo venía a esta isla y mayormente por aquella trasera parte, sin licencia del Almirante, y no ir primero a la parte donde el Almirante estaba; respondió Hojeda que él venía de descubrir e traía gran necesidad de

comida, y los navíos para adobar y había de remediarlos, y no pudo ir a otra más cercana parte. Tornó Roldán a preguntarle que con qué licencia venía a descubrir; si traía provisión real, que se la mostrase para poder proveerse en esta isla, sin demandar licencia al que la gobernaba; dijo que sí traía, pero que la tenía en las carabelas, ocho leguas de allí; dijo Roldán que se la mostrase, porque de otra manera no podía dar buena cuenta, según debía, al Almirante y a hablarle muchas cosas que le tocaban, de las cuales dijo algunas Roldán; y éstas eran, según yo no dudo, las que ya en la corte se trataban: quitar la gobernación al Almirante, porque según le escribió el Roldán, eran cosas que no se habían de fiar de cartas.

Roldán dejó allí a Hojeda y vase con sus carabelas a los navíos dél y halló a algunas personas de las que habían estado en esta isla con el Almirante y venido al descubrimiento de Paria, y que se habían tornado en los cinco navíos, en especial a un Juan Velázquez y Juan Vizcaíno, los cuales le mostraron la provisión o capitulación, firmada del obispo D. Juan de Fonseca, que arriba en el cap. 166 dijimos, y allí le informaron de todo su viaje y lo que habían por la tierra firme bojado y navegado y las señas de un hombre que les habían muerto y los veinte y tantos heridos, como pareció en el dicho capítulo 166, en el cual se probó haber aportado a esta isla el Hojeda, y la guerra, donde le mataron al hombre y los demás heridos, en el primer viaje de Hojeda todo haber acaecido. Supo también Francisco Roldán dellos haber hallado oro y traerlo en guanines, que eran ciertas joyas muy bien hechas y artificiadas, como se supieran labrar en Castilla, puesto que el oro era bajo de valor; trujeron cuernos de venado y dijeron que los vieron, y conejos, y un cuero de onza, que debía ser de tigre, y un collar hecho de uñas de animales; todo lo cual fué muy nuevo de oir para ellos y todos los que estaban en esta isla. Roldán, esto sabido, creyendo que Hojeda cumpliera lo que le dijo, que en haciendo pan en aquel pueblo, se había de partir a ver al Almirante a este puerto de Sancto Domingo, debióse de tornar para donde estaba el Almirante por tierra, ordenando a las carabelas lo que habían de hacer, y creo yo que sería que se cargasen de brasil. El vino de Yaquimo a Xaraguá, que son 18 leguas, y visitó la gente de los cristianos, que repartida estaba por los pueblos de los indios, y lo hizo lo que más le pareció, y vínose a dar cuenta al Almirante de las cosas que le había dicho Hojeda, que no debían ser las mejores nuevas del mundo, pues se trataba entonces en la corte, después de llegados los cinco navíos

con las nuevas de la rebelión de Roldán, la deposición del estado del Almirante; cosa que no fué Hojeda el postrero que lo supiese, como fué favorecido del obispo D. Juan de Fonseca, y ambos no aficionados a las cosas del Almirante. Del obispo, arriba queda dicho que así era cuasi notorio, y yo lo vide con mis ojos y sentí con mis sentidos y entendí con mi entendimiento. Del Hojeda, después pareció que debía de irse desta isla del Almirante descontento.

CAPÍTULO CLXVIII

Despedido Roldán de Hojeda, creyendo que era todo oro lo que relucía, Hojeda, hecho su pan según vido que le convenía, en lugar de tomar la vía de Sancto Domingo a ver al Almirante y darle cuenta de lo que había hecho en su viaje, como mostró y quedó con Roldán, y a darle relación de las nuevas que había en Castilla, vase con sus cuatro navíos hacía el Poniente y da la vuelta al golfo y puerto de Xaraguá; los cristianos que por allí estaban, por los pueblos de los caciques, lo recibieron con alegría y le dieron todo lo que hobo él y los suyos menester, aunque no de sus sudores propios, sino del de los indios, porque déste suelen ser los españoles acá muy liberales. Y porque una de sus carabelas traía muy perdida, que no se podía tener sobre el agua, hicieron hacer pez a los indios, y ayudáronle mucho hasta que la restauró, con todo lo demás que menester hobo. Entretanto que allí estaba, como había de haber por allí la gente mal vezada de las reliquias, que aún eran muy frescas, de la vida suelta que tuvieron con Roldán, maldiciendo de las cosas del Almirante, mayormente que siempre andaban descontentos, como no hinchían las manos de lo que deseaban, y una queja ordinaria suya era que no se les pagaba el sueldo, comienza Hojeda, o movido por el aparejo que en aquéllos halló, o porque él lo tenía de su cosecha en voluntad, a derramar mucha simiente de cizaña, diciendo que se juntasen con él, y, con la gente que él traía, vernían al Almirante y le requerirían que les pagase, de parte de los reyes, y el constriñirían a pagar aunque no quisiese. Para lo cual dijo que él traía poder de Sus Altezas para lo hacer, y que se lo habían dado a él y a Alonso de Carvajal, cuando el Almirante tornó el año de 98, para que viniesen con él a constriñirle que luego pagase; y otras muchas razones

añidió, y palabras dijo demasiadas, según dijeron, en mucho perjuicio del Almirante, y para provocar la gente a lo que pretendía inclinarla, de la cual toda la mayor parte trujo a sí, como a hombres mal sentados, amigos de bullicios e inquietud y sin temor de Dios ni de los daños y escándalos que en esta isla a indios y a cristianos habían de suceder. Y porque algunos hobo que no quisieron seguir la locura y maldad de Hojeda, y déstos estaba parte en cierta estancia o lugar cerca de Xaraguá, como todos, según dije andaban y estaban a manadas, repartidos por los pueblos. y lugares de los indios, por comer y ser servidos dellos, porque muchos juntos no los podían sufrir ni mantener, o porque aquéllos le debían de haber contradicho cuando los provocaba por cartas o por palabra, o porque tenía entre ellos a quien él bien no quería desde los tiempos pasados, acordó una noche, con el favor de los que ya había allegado a sí, dar en ellos y prenderlos o hacer dellos alguna venganza o otro semejante mal recaudo, y así lo puso por obra; de manera, que mató y le mataron, hirió y le hirieron ciertos hombres de ambas partes. Causó grande escándalo en la tierra en indios y en cristianos, de donde se comenzó otra turbación muy peor que la pasada de Roldán, si Dios, por medio del mismo Roldán, no la obviara. Tornaba ya Roldán de Sancto Domingo para Xaraguá, y porque el Almirante sospechó que Hojeda todavía podía revolver algo y causar algunos daños a indios y a cristianos, como estuviese cierto que era ido desta isla, o porque dello fué avisado, porque en ocho días y a cada ocho días lo podía saber por mensajeros indios que enviaban algunos cristianos de los que le obedecían, envió finalmente al dicho Roldán a Xaraguá, el cual en el camino supo el insulto y escándalo que había intentado y causado Hojeda y el fin que pretendía. Proveyó luego Roldán de avisar a un Diego de Escobar, hombre principal de los que le habían siempre seguido, y que recogiese la más gente que pudiese de los que creyese que no estaban inficionados de Hojeda y se viniese a Xaragua; y él de camino recogió por los pueblos donde estaban derramados los cristianos, los que pudo, y así llegaron los dos un día después del otro a Xaraguá: Hojeda ya se había recogido a sus navíos. Escribióle una carta Francisco Roldán, exagerando aquellos escándalos, muertes y daños que había hecho; que mirase el deservicio que recibían los reyes, la turbación y alborotos de la tierra, la voluntad que tenía el Almirante para con él, que era buena: no quisiese dar causa que todos se perdiesen, y por tanto, que le rogaba que diese manera para que se viesen ambos, por que los

daños hechos se olvidasen, pues no se podían restaurar, y al menos los por venirse excusasen. No curó Hojeda de ponerse en aquel peligro, porque debía cognoscer a Roldán, que era hombre bien esforzado y astuto y no poco entendido. Envió Francisco Roldán a Diego de Escobar a hablarle, y éste no era menos sabio que ambos, el cual yo bien y por muchos años cognoscí, el cual afeó a Hojeda lo que había hecho, lo mejor que él pudo, y persuadirle que se viese con Roldán; respondióle que él lo deseaba y quería. Volvióse Escobar sin poder hacer concierto: creyendo Roldán que lo haría, envióle, para entender en las vistas, a un Diego de Trujillo, al cual, entrado en los navíos, prendió y echó en unos grillos. Sale luego con 20 hombres armados, y viene a Xaraguá, donde estaba un Toribio de Linares, que también yo bien cognoscí, al cual prendió, y llévalo consigo a los navíos, [donde le echó otro par de grillos;] vanlo a decir los indios luego a Roldán, que estaba una legua de allí. Salió de presto Roldán con la gente que tenía, bien aparejado, tras él, pero Hojeda ya estaba en su guarida. Tornó a enviar un Hernando de Estepa, lo mismo muy cognoscido de mí, al cual respondió que si no le daban un Juan Pintor, que se le había salido de los navíos, que no menos yo que los demás cognoscí, [y aún no tenía sino una mano,] juraba que había de ahorcar a los dos que tenía, de la manera dicha, con grillos. Mirad qué culpa tenían los otros, que mereciesen que él los ahorcase, porque el Juan Pintor se le hubiese salido. Hízose a la vela Hojeda con sus navíos, y vase la costa abajo, hacia unos pueblos y provincias que llamaba el Cahay, tierra y gente graciosísima, que estaría de Xaraguá 10 ó 12 leguas, donde salió en tierra con 40 hombres y tomó por fuerza todo el bastimento que quizo, en especial ajes y batatas, que son las raíces de que arriba hablamos en el cap. < 45 > , y allí son las más nobles y delicadas de toda la isla, dejando a los indios y cristianos que allí estaban, muy desabridos. Viendo que se hacía a la vela, envía Roldán tras él por la ribera de la mar a Diego de Escobar con 25 hombres, y, porque llegaron noche, ya el Hojeda era en sus navíos recogido; otro día, luego, pártese Roldán tras él con 20 hombres, y llegado al Cahay, Roldán halló una carta que había Hojeda escrito a Diego de Escobar, en la cual afirmaba que había de ahorcar los susodichos, si su Juan Pintor no se le restituía. Rogó Roldán a Diego de Escobar que entrase en una canoa esquifada, como los marineros dicen, de remadores indios, y fuese hacia los navíos atanto cerca que le oyesen, y dijese a Hojeda, de parte de Roldán, que pues él no se quería fiar de él y venir a hablar con él, que él lo

quería hacer e ir a los navíos confiándose de él mismo, y para esto le enviase un batel. Pareció a Hojeda que tenía ya su juego hecho, pero otro piensa el que lo ensilla, y éste era Francisco Roldán, que los atabales a cuestas, como dicen, traído había. Envió, pues, Hojeda un muy buen batel, que otro tal no tenía, con ocho hombres muy valientes de la mar dentro, con sus lanzas y espadas y tablachines, los cuales, llegando con su batel un tiro de piedra de la ribera, dijeron que entrase Roldán. Preguntó Roldán: "¿Cuántos mandó el señor capitán que entrasen conmigo?" Respondieron: "Cinco o seis hombres". Mandó luego Roldán que entrasen primero Diego de Escobar y Pero Bello y Montoya y Hernán Bravo y Bolaños, y no consentían que entrasen más. Entonces dijo Roldán a un Pedro de Illanes que le metiese a cuestas en la barca, y como le iba teniendo de un lado, llevaba otro que se decía Salvador. Entrados en el batel todos, disimuladamente dijo Roldán a los que remaban que remasen hacia tierra; ellos no quisieron.

Echan él y los suyos mano a las espadas y dan tan de golpe en ellos, que acuchillados y muertos, a lo que se dijo, algunos, hácenlos saltar al agua y tómanlos presos a todos, [y a un indio flechero que traía de las islas robado, escapándoseles otro nadando;] y llévanlos a tierra; y así, queda sin la principal barca o batel de que mayor necesidad tenía, y juntamente sin tanta soberbia y presunción, Hojeda. Visto Hojeda que se le había deshecho su artificio y salido en vano sus pensamientos, acordó de llevar el negocio por más mansedumbre, y métese en un barquillo que traía, y Juan de la Cosa, su principal piloto, con él, y un espingardero y otros cuatro con él que remaban, y viénese hacia tierra. Francisco Roldán, como le conocía ser travieso y valiente y atrevido, aun pensando que los presumiera acometer, hace aparejar el batel con siete remeros y 15 hombres para pelear, y una buena canoa en que podían ir otros 15, todos a pique, como es lenguaje de marineros, o aparejados, estuvieron a la lengua del agua. Teniéndose afuera Hojeda en el navío, cuanto podía ser oído, dijo que quería hablar a Francisco Roldán; llegóse más, y Roldán le dijo que por qué hacía aquellas cosas tan escandalosas y culpables; respondió que porque le habían dicho que tenía mandamiento del Almirante para lo prender. Roldán le certificó ser falsedad y que el Almirante no tenía propósito de dañarle, sino antes de le ayudar y honrar en lo que pudiera, y si él viniera a Sancto Domingo, como le había prometido, por experiencia lo viera; finalmente, vino a rogarle que le restituyese su batel y sus hombres,

que en él le había prendido, no curando ya del Juan Pintor, pues vía que sin el batel no le era posible volver a Castilla.

Francisco Roldán, viendo la necesidad que Hojeda tenía, y porque en estos días había hecho terrible tormenta y había barrado, que quiere decir arrastrado el ancla de donde la primera vez la echaron el navío mayor que Hojeda tenía, más de dos tiros de ballesta hacia la tierra, donde y cuando se suelen los navíos perder y la gente con ellos, y porque, si daban al través, y Hojeda con su gente se quedaban, era quedar la confusión en la isla para que fuera peor que la pasada del mismo Roldán, acordó Roldán darle el batel y sus hombres, y que él restituyese los dos que había malamente, al uno detenido y al otro salteado, y así se hizo que destrocaron. Partióse luego a hacer una cabalgada que decía que había de hacer, y según dijo un clérigo que traía consigo y otros tres o cuatro hombres de bien que se quedaron, la cabalgada que traía fabricada era la que pensaba hacer en la persona y en las cosas del Almirante, y este atrevimiento, creo yo, que cobró él de saber que los reyes trataban de remover al Almirante de su estado, y con el favor que él tenía del obispo Fonseca, y, por el contrario, el disfavor que el mismo obispo dió siempre a el Almirante, justa o injustamente, cuanto a los hombres digo, Dios lo sabe. Y a lo que yo sospecho, salido de allí Hojeda, fué a cargar los navíos de indios en alguna parte desta isla o de la isla de Sant Juan o de otra de las comarcanas, pues llevó a Castilla y vendió en Cáliz 222 esclavos, como Américo arriba tiene y en su primera navegación confesado; y ésta fué, con los otros daños y escándalos que a los indios y cristianos dejó hechos Hojeda, su cabalgada.

Por lo que en este capítulo se ha visto, parece la falsedad industriosa de Américo, y su encubrir las tiranías que en aquel primer viaje hicieron, en las cuales él a Hojeda acompañaba, y su trastocar de los hechos que hicieron en sus dos viajes, como ya hemos dicho, más que el sol clara. Dice de esta brega y escándalos, que Hojeda causó, Américo, en el fin de su segunda navegación, y acaeció en la primera, desta manera: *Necnon gente illa quam nobis plurimum amican effeceramus relicta hinc, ab eis excessimus ob plurimarum rerum nostrarum indigentiam; venimusque ad Antigliae insulan, quam paucis nuper ab annis Cristophorus Columbus discooperuit; in qua reculas nostras ac navalia reficiendo mensibus duobus et diebus totidem permansimus: plures interdum Christicolarum inibi conversantium contumelias perpendimus, quas prolixus ne nimium*

fiam, hic omitto: eandem vero insulam vigesima secunda Iulii deserentes, etc. Todo esto es falso, por que dice que las injurias o afrentas que allí padecieron no las dice por no ser prolijo, dando a entender que injustamente se le hicieron, y no dice por qué y qué fueron los insultos que ellos cometieron; lo segundo, cuanto a poner estos escándalos en el segundo viaje, es muy falso, como arriba muy demasiadamente queda probado; lo tercero, asimismo, decir que partieron desta isla Española a 22 de julio, es más que falso, porque no partieron sino cuasi en fin de febrero, [entrante el año de 500, y aun creo que en marzo,] como parece por las cartas que yo vide y tuve en mi poder y cognosco la firma de Francisco Roldán que escribía cada ocho o quince días, cuando andaba revuelto con Hojeda, hasta que se fué al Almirante. De manera que la fecha que debió ser en el segundo puso en el primero, y los alborotos y daños que hicieron en el primero, puso por afrentas y contumelias, recibidas sin culpa, en el segundo viaje.

CAPÍTULO CLXIX

Partido de allí del Cahay, donde le tomaron la barca con sus navíos, Hojeda, Francisco Roldán, como hombre astuto, diligente y de guerra, estúvose por allí algunos días hasta ver si volvía a hacer algún salto Hojeda en la tierra, porque cognoscía dél que era hombre para hacerlo, y desde a pocos días recibió aviso que había saltado en cierta parte la costa abajo, creo yo, donde procuró de hacer pan para su camino. Escribiólo Roldán al Almirante; determina de ir a prenderle y apareja seis canoas, en las cuales dijo que podían caber 80 hombres; y porque envió dos mancebos hábiles y sueltos en una canoa por la mar para lo espiar y especular lo cierto dello, y vide otras cartas de Roldán para el Almirante, escritas después, luego desto, y no hacían mención de la estada de Hojeda, estimo que debía de ser ya ido cuando llegaron los mancebos. [Con este favor de haber echado a Hojeda de la tierra, dijeron algunos o los más que allí estaban a Francisco Roldán, que se querían allí avecindar; Roldán les dijo que se escribiesen y que enviaría al Almirante la memoria, y enviaría quien les repartiese las tierras en que hobiesen de labrar, y porque se les hacía grave esperar tanto,

señálales él a cada uno en qué labrase, como si aquellas tierras no tuvieran dueños; y ¡ojalá aquí parara la tiranía!]

[Pidiéronle más, porque ellos no entendían abajar el lomo, que les diese quien les ayudase a labrar; él, viendo, dice él, que era bien contentarlos, díjoles que quería hacer con ellos una liberalidad, conviene a saber: que el Almirante le había hecho merced de que el rey Behechio con toda su gente le sirviesen de las cosas de sus labores, y no a otro ninguno; que los tomasen ellos y se sirviesen dellos en sus labores y los contentasen: éstas son palabras del mismo Roldán al Amirante, que yo vide firmadas de su nombre. El contentamiento era que les habían de servir aunque les pesase, y darles después un espejuelo y un cuchillo o unas tiseras; veis aquí el repartimiento claro cómo se va entablando. Y que se diga que a un tan gran rey como Behechio que el Almirante diese para que sirviese a Roldán, y Roldán lo diese a los hombres viles y quizá entre ellos azotados para los servir e que repartiesen entre sí sus vasallos, ¿qué mayor tiránica maldad? Pero pasemos adelante. Así que, tornando al propósito,] todavía mandó el Almirante a Roldán que estuviese por allí algunos días, porque se quería ir adonde el Almirante estaba, sospechando el Almirante que tornaría Hojeda.

Muy bien lo hizo Francisco Roldán en todo este negocio en aventar a Hojeda de la tierra, porque, cierto, si Hojeda prevaleciera, yo creo que fueran peores los escándalos y turbaciones, daños y destrucción más vehemente de indios y cristianos que la que hobo, aunque mucha fué, en tiempo del alzamientio de Roldán, porque todos los más de los españoles que acá estaban, estaban corruptísimos y depravados y cudiciosísimos de alborotos y guerras, enemigos de toda concordia y paz, y esto no era sino porque Dios los había dejado de su mano por las guerras y agravios, opresiones y muertes injustas y violencias que hacían sin cesar a los indios; la razón es porque tiene Dios esta regla en su universal e infalible providencia, que cada uno sea punido por lo que y de la manera que peca y le ofende y en aquello que él damnifica a su prójimo. El medio e instrumento que aquéllos tenían para nunca dejar de tratar de revueltas y desasosiegos entre sí mismos, era la ociosidad [y vida deliciosa y holgada que tenían,] y el señorío que habían usurpado sobre los indios humildes y mansísimos, por lo cual se hacían elatos y soberbios y presumidores de sí mismos [y menospreciadores de los otros,] de donde se había de seguir de necesidad las disensiones, reyertas y confusión entre sí y no pensar en otra cosa sino en reñir y

en supeditar los unos a los otros, como vemos cada día en la gente de guerra, y ésta excedía todas las otras de aquella calidad y oficio en tanto grado, cuanto más ofendían a Dios en destruir estas inocentes gentes, sin causa ni razón, y más alongados como estaban de su rey, a quien temiesen, y con mayor licencia y libertad estaban atollados y aún zabullidos en las espurcicias y fealdades de los vicios bestiales, en que conversaban con grandísima injuria de sus prójimos, tomándoles sus propias mujeres y hijas, con toda ignominiosa violencia.

Por aquí considerará cualquiera que sea fiel y verdadero cristiano, qué doctrina, qué ejemplo, qué fama, qué estima cobrarían estas gentes de la religión cristiana, y qué amor y afección y cudicia ternían para recibirla, y cuán al revés y por el contrario de como se debía se entró en estas tierras y reinos ajenos, no siendo otra la causa legítima para poderse entrar en ellos, sino la paz, sosiego, edificación, conversión y salvación dellos. Y porque no falte otro testigo de todo esto, estaba entonces en esta isla un caballero, que tenía por nombre D. Hernando de Guevara, primo de Adrián de Múxica, que arriba nombramos y abajo diremos, y este Adrián era uno de los alzados con Roldán; no me acuerdo si el D. Hernando, que yo bien cognoscí en esta isla y a sus hermanos en Castilla, si anduvo alzado con Roldán; finalmente, por no andar muy quieto, el Almirante le mandó que saliese de la tierra, y en cumplimiento de su mandado, sabiendo cómo Hojeda estaba por la provincia de Xaraguá, fuése allá, por irse con él; pero cuando llegó, ya Hojeda era ido. Francisco Roldán le dijo que viese y escogiese la estancia donde le placía estar, con los cristianos que estaban por los pueblos de los indios, haciendo la vida que arriba dijimos, repartidos, y que allí se fuese [hasta que el Almirante mandase otra cosa]. El cual eligió el Cahay, que arriba nombramos (donde Hojeda perdió el batel y blandeó su entereza), porque Adrián, dijo D. Hernando, tiene allí ciertas aves y perros; estos perros; traídos de Castilla, eran acá muy preciosos para cazar las hutías, que arriba dijimos ser los conejos. Aceptada por Roldán la elección de su estada, díjole que se fuese en hora buena a holgar allí, e con esto se despidió D. Hernando de Roldán. D. Hernando se fué por casa de la señora Anacaona, hermana del rey Behechio, y tomóle una hija muy hermosa que tenía, que se llamaba Higueymota, puesto que dijo D. Hernando que su madre se la dió, y es de creer, porque creía que la daba por su mujer y D. Hernando era muy gentil hombre y de autoridad parecía bien ser de generosa casta. Recibida o tomada la señora Higueymota, detúvose allí con ella dos días, sin

saberlo Roldán, y envió por un clérigo, para que la bautizase, porque desta manera se administraban entonces los Santos Sacramentos, en especial el del bautismo. Sabido por Roldán, hobo mucho enojo, [de quien también me dijeron que la tenía el Roldán por amiga], y porque estaba enfermo de los ojos, envióle a decir que se maravillaba dél y lo mal que lo hacía, y que le rogaba que se fuese a la estancia que había escogido, y que mirase que había defendido aquella señora siempre, que no le fuese hecha injuria y el daño que le hacía, y cuánto enojo dello recibiría el Almirante. Vino D. Hernando con poco sentimiento y con poca vergüenza de su pecado a contar a Francisco Roldán con mucho placer lo que le había acaecido y que le rogaba que le dejase estar allí; Roldán le dijo, como hombre prudente, que aquello era en sí malo, y, allende de esto, que el Almirante se indignaría contra él porque se lo había consentido, y más, que como él estuviese en desgracia del Almirante, a él no le convenía que allí estuviese con él, porque el Almirante no sospechase que no andaba en su obediencia con simplicidad, y otras razones con que se convenció D. Hernando, y así se fué adonde le estaba señalado; pero, porque los que están fuera de la gracia de Dios y en un pecado no pueden asosegar sin que cometan otros peores y más graves, desde a tres días, con cuatro o cinco hombres, tórnase a su querencia, como animal bruto, D. Hernando. Sabida por Roldán la tornada de D. Hernando, envióle con dos hombres a decir cuán mal lo hacía, y que le rogaba y mandaba, de parte de la justicia, que se fuese de allí adonde le estaba señalado; D. Hernando comenzó a hablar desmandado, y entre otras palabras, decía que Roldán tenía necesidad de tener amigos porque él sabía de cierto que el Almirante le andaba por cortar la cabeza, y otras semejantes, indiscretas, escandalosas y desvariadas. Dícenlo a Roldán, envíale a mandar que se vaya luego de la provincia, y se vaya a se presentar al Almirante.

Humíllase a Roldán y ruégale que lo deje por agora hasta que el Roldán fuese adonde el Almirante estaba; concédeselo Roldán para más justificar su causa. Era necesario, por la regla arriba dicha, que Dios dejase a D. Hernando derrumbarse a mayores pecados. Acuerda de matar a Francisco Roldán o sacarle los ojos, por vengarse de la injuria que le hizo en haberle castigado y desterrado, luego que supo que a la señora Higueymota había por manceba tomado, y porque para hacer cosa tan atrevida y para salvarse, había menester no pocos que contra el Almirante y la justicia le

ayudasen, él, por su parte, y otros que había por sí y a sí allegado, anduvieron persuadiendo y solevantando a muchos (que había poco que trabajar, para a rebelión cualquiera levantarlos), y así se comenzaba otra peor que las pasadas. No quiso Dios permitirlo, puesto que los unos y los otros merecían que se consumieran y despedazaran, como habían hecho y hacían en los indios a cada paso. Fué avisado Roldán, y como diligente y astutísmo y bien proveído, previnolos, y con buena manera que en ello tuvo, prendió luego a D. Hernando y siete de los más principalmente culpados. Hácelo saber al Almirante para que le escriba lo que manda; porque, como hombre muy bien sabido, no quiso hacer cosa por su autoridad; lo uno, por el acatamiento y preeminencia del Almirante, la cual mucho, después de reducido, guardaba, lo otro, porque rehusaba ser juez en su causa propia y con razón lo consideraba.

El Almirante le escribió mandándole que se los enviase presos a la fortaleza desta villa o ciudad de Sancto Domingo. Entretanto, como supiese Adrián de Múxica que estaba preso su primo D. Hernando, andaba por la Vega y por los lugares donde estaban los cristianos, por los pueblos e los indios derramados, haciendo juntas y bullicios, provocándolos a levantamiento, o para libertar a Don Hernando o con otros intentos que él sólo hoy sabe, dondequiera que Dios le haya puesto, si es salvo o condenado; [la fama pública fué que tenía propósito de soltar a D. Hernando y matar a Francisco Roldán y al Almirante. Juntó en pocos días muchos de pie y de caballo]; el Almirante, que estaba en la fortaleza de la Concepción, fué avisado de uno dellos, que se llamó Villasancta, que yo bien cognoscí por muchos años, y no teniendo consigo en la fortaleza sino seis o siete criados de su casa y tres escuderos de los que ganaban sueldo del rey, supo dónde estaban, y va una noche y da sobre ellos y desbarátalos, done prendió al Adrián y a otros, y, traídos a la fortaleza, mandó luego al Adrían ahorcar]; y diciendo él que le dejasen confesar, dijo el Almirante que le confesase un clérigo que allí estaba, y cuando el clérigo se ponía a confesarse, se detenía y no quería confesar, y esto hizo algunas veces. Viendo el Almirante que lo hacía por dilatar su muerte, mandó que lo echasen de una almena abajo, y así lo hicieron; daba voces que lo dejasen confesar, porque por temor de la muerte no se acordaba de sus pecados, y que dejaba condenado a muchos que no tenían culpa, pero no le aprovechó nada. Esto era entre nosotros público y se platicaba así por muchos como cosa cierta y fresca, porque no había obra de año y medio o

dos que habían acaecido cuando yo vine a esta isla. Otros mandó también ahorcar de los del concierto, y prendió muchos el Adelantado, y fué tras otros que se huyeron, cuando prendió a Adrián, a Xaraguá; después vide yo cierto proceso, donde hobo muchos testigos que dijeron lo que aquí he dicho. Prendió en Xaraguá el Adelantado muchos, y creo que oí muchas veces que habían sido 16, los cuales metió en un hoyo, como pozo, hecho para aquel fin, e los tenía para ahorcar, sino que vino a la sazón quien se lo impidió, como se dirá, queriendo Dios. Mandó prender el Almirante a Pedro de Riquelme, el muy amigo de Francisco Roldán, que tenía su casa en el Bonao, y a otros, y ponerlos en la fortaleza de Sancto Domingo, los cuales también estaban muy propincuos para ahorcarlos con D. Hernando; todas estas cosas se hacían por el mes de junio y julio y agosto del año de 1500. Y dejemos agora aquí el estado desta isla en estas inquietudes, y cómo andaba el Almirante y el Adelantado a caza de los que se huían, que debían de haber consentido, [o al menos presumíase], en los alborotos que había renovado Adrián, y a todos los que tomaban se daban priesa en despacharlos; y será bien tornar un poco atrás, [a lo que más sucedió en el año de 1499], y tratar de los otros descubridores o cudiciosos allegadores, que se movían en el tiempo que Hojeda se movió, por las nuevas que fueron en los cinco navíos de haber descubierto la tierra firme y las perlas el Almirante.

CAPÍTULO CLXXVII

Estando el Almirante en estos pensamientos, y en la Vega o la Concepción de la Vega, que era la fortaleza, o en el Guaricano, que estaba media legua el llano abajo, donde había algunas casas hechas en que moraban algunos cristianos y donde fué primero el asiento e la villa que llamaron de la Concepción, y el Adelantado en Xaraguá con Francisco Roldán, prendiendo a los que podían haber de los que se conjuraron con D. Hernando para matar a Francisco Roldán, y D. Diego, hermano del Almirante y Adelantado, en esta ciudad o villa, que entonces era, de Sancto Domingo, recogiendo los que prendían y enviaban acá, y ahorcando, domingo, que se contaron 23 de agosto del mismo año de 500, a la hora de las siete o de las ocho de la mañana, asomaron los dos navíos o carabelas, [que se llamaban la

una la *Gorda,* y la otra el *Antigua,* donde venía el comendador Bobadilla; y andando barloventeando de una parte a otra, porque no podían entrar en el puerto a aquella hora, porque es el viento terral o de la tierra hasta las diez o las once, que torna de la mar, mandó luego D. Diego que fuese una canoa; y en ella [tres cristianos:] un Cristóbal Rodríguez, que tenía por sobrenombre nombre la "lengua," porque fué el primero que supo la lengua de los indios desta isla, y era marinero, el cual había estado ciertos años de industria entre los indios, sin hablar con cristiano alguno, por la aprender, y los otros se llamaban Juan Arráez y Nicolás de Gaeta, y los indios que fueren menester para remar, y fuesen a los navíos o carabelas, que andaban obra de una legua de tierra, y supiesen quién venía en ellas, y si venía el hijo mayor del Almirante, D. Diego; porque, como arriba dijimos, el Almirante, por sus cartas, envió a suplicar a los reyes que se lo enviasen, porque él se hallaba cansado, y para que le ayudase a servirles, pues le había en sus oficios de suceder. Llegaron, pues, en su canoa los tres, y preguntando quién venía en las carabelas y si venía D. Diego, asomóse el comendador Bobadilla, que venía en la carabela *Gorda,* y dijo que él venía enviado por las reyes por pesquisidor sobre los que andaban alzados en esta isla; el maestre de la carabela *Gorda,* que se llamaba Andrés Martín de la Gorda, preguntóles por nuevas de la tierra; respondieron que aquella semana habían ahorcado siete hombres españoles, y que en la fortaleza de aquí estaban presos otros cinco para los ahorcar, y éstos eran D. Hernando de Guevara y Pedro Riquelme y otros tres, que todos eran de los levantados. El comendador Bobadilla preguntó a los de la canoa si estaba aquí el Almirante y sus hermanos; dijeron que no, sino sólo D. Diego, y el Almirante había ido a la Vega o Concepción, y el Adelantado a la provincia de Xaraguá tras los que andaban alzados, para prendellos y con propósito de dondequiera que hallasen a cada uno ahorcallo, para lo cual llevaban un clérigo que los confesase. Cristóbal de la Lengua preguntó al pesquisidor cómo se llamaba y quién diría que era; respondió que tenía por nombre Francisco de Bobadilla, y así se tornó la canoa a dar nuevas a D. Diego y a los que las esperaban. Todos los que aquí estaban o los más dellos, como se suele decir de los pobres, que siempre desean novedades, porque silogizan que no les puede venir cosa nueva que sea peor que la pobreza que tienen a cuestas, y siempre se prometen con lo nuevo mejoría, estaban muy ávidos y solícitos de que volviese la canoa por saber las nuevas, porque pocos eran los que no estaban

entonces por esta isla descontentos y muchos, por fuerza más que por voluntad, detenidos. Sabido que venía pesquisidor, los que sabían y cognoscían en sí culpas, no les faltó temor y tristeza; los que se tenían por agraviados del Almirante y sus hermanos, y todos los involuntarios, mayormente los que ganaban sueldo del rey, porque no se les pagaba y padecían gran necesidad de comida y vestidos y cosas necesarias de Castilla, reventábales la alegría, y así andaba toda la gente a cada paso haciendo corrillos. Desde a tres o cuatro horas, que cesó, como es ordinaria cosa, el viento terral, y tornó el embate que llama virazón o mareo, entraron las carabelas en este río y puerto, y luego parecieron dos horcas, la una desta parte del río, donde agora está edificada esta ciudad, que es de la parte del Occidente, y la otra de la otra banda, donde entonces estaba la villa, en las cuales estaban dos hombres cristianos ahorcados, frescos de pocos días; iban y venían gentes a los de los navíos, hacían sus comedimientos y reverencias al pesquisidor Bobadilla, preguntaban y respondían, pero todos siempre con recatamiento, hasta ver qué mundo sucedía. No quiso salir el comendador aquel día, hasta otro día, lunes, 24 de agosto, que mandó salir toda la gente que consigo traía, y con ellos fuése a la iglesia a oir misa, donde halló a D. Diego, hermano del Almirante, y a Rodrigo Pérez, que era teniente o alcalde mayor por el Almirante, y otros muchos desta isla, y acabada la misa, salidos a la puerta de la iglesia, estando presente D. Diego y Rodrigo Pérez, y mucha gente de la isla y la que el comendador traía, mandó leer el comendador al escribano del rey, que consigo trujo, que se llamaba Gómez de Rivera, una patente firmada de los reyes y sellada con su real sello, del tenor siguiente:

Carta de los reyes

"D. Hernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios, rey y reina de Castilla y León, etc.: A vos, el comendador Francisco Bobadilla, salud y gracia: Sepades, que D. Cristóbal Colón, nuestro Almirante del mar Océano de las islas y tierra firme de las Indias, nos envió a hacer relación, diciendo que estando él ausente de las dichas islas en nuestra corte, diz que algunas personas de las que estaban en ellas y un alcalde con ellas se levantaron en las dichas islas contra el dicho Almirante y las justicias que en nuestro nombre tiene puesta en ellas y que no embargante que fueron requeridas las tales personas y el

dicho alcalde, que no hiciesen el dicho levantamiento y escándalo, diz que no lo quisieron dejar de hacer, antes se estuvieron y están en la dicha rebelión y andan por las dichas islas robando y haciendo otros males y daños y fuerzas en deservicio de Dios, Nuestro Señor, y nuestro; lo cual, por Nos visto, porque fué y es cosa de mal ejemplo y digno de punición y castigo, y a Nos como rey y reina y señores en ello pertenece proveer y remediar, mandamos dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, por la cual vos mandamos que luego vades a las dichas islas y tierra firme de las Indias y hagáis vuestra información, y por cuantas partes y maneras mejor y más cumplidamente lo pudiéredes saber, vos informéis y sepáis la verdad de todo lo susodicho, quién y cuáles personas fueron las que se levantaron contra el dicho Almirante y nuestras justicias, y por qué causa y razón, y qué robos y males y daños han hecho, y de todo lo otro que cerca desto vos viéredes ser menester saber para ser mejor informado; y la infomación habida y la verdad sabida, a los que por ella hallárades culpantes, prendedles los cuerpos y secrestadles los bienes, y así presos, procedades contra ellos y contra los absentes, a las mayores penas civiles y criminales que halláredes por derecho. Y mandamos a las personas, de quien cerca de lo susodicho entendiéredes ser informado, que vengan y parezcan ante vos a vuestros llamamientos y emplazamientos, y digan sus dichos y deposiciones a los plazos y so las penas que vos de nuestra parte les pusiéredes, las cuales Nos por la presente les ponemos y habemos por puestas; para lo cual todo que dicho es y para cada una cosa y parte dello, vos damos nuestro poder cumplido por esta nuestra carta, con todas sus incidencias, etc.: y si para hacer y cumplir y ejecutar todo lo susodicho menester hobiéredes favor y ayuda, por esta nuestra carta mandamos al dicho nuestro Almirante y a los concejos, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y homes buenos de las dichas islas y tierra firme, que vos lo den y hagan dar, y que en ello, ni en parte dello, embargo ni contrario alguno vos no pongan, ni consientan poner, y vos ni los otros no fogades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra pena de la nuestra merced y de 10.000 maravedís para la nuestra cámara, etc. Dada en la noble villa de Madrid, a 21 días del mes de mayo, año del nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1499 años.—Yo el rey. —Yo la reina.— Yo Miguel Pérez de Almazán, secretario del rey y de la reina, nuestros señores, la hice escribir por su mandado.—Registrada.—Gómez Xuárez, chanciller."

CAPÍTULO CLXXVIII

Notificada la dicha carta patente real, dijo luego el comendador Bobadilla como pesquisidor, que pues allí no estaba el Almirante, que requería al dicho D. Diego, su hermano, y al alcalde y alcaldes, en nombre de los reyes, que por cuanto había sabido que en la fortaleza de aquella villa de Sancto Domingo estaban prestos para ahorcar D. Hernando de Guevara y Pedro Riquelme y otros tres, que se los diesen y entregasen luego, con los procesos que contra ellos estaban hechos, y pareciesen las partes que los acusaban y por cuyo mandado estaban presos, porque Sus Altezas lo enviaban acá a sólo esto para los redimir; porque visto los dichos procesos y causas de cada uno, él, como pesquisidor, en nombre de Sus Altezas, querían tomar el cognoscimiento de las causas, y estaba presto de hacer todo cumplimiento de justicia. Respondieron D. Diego y Rodrigo Pérez quel Almirante tenía de Sus Altezas otras cartas y poderes mayores y más fuertes que podían mostrar, y que allí no había alcalde alguno, y que D. Diego no tenía poder del Almirante para hacer cosa alguna, y que pedían que les diese traslado de la carta de Sus Altezas para la enviar al Almirante, a quien todo aquello competía. Respondió el comendador, que pues no tenían poder para ninguna cosa, que no era menester darles traslado y que se lo denegaba; y como vido el comendador que el nombre y uso de pesquisidor parecía que no tenía mucha eficacia, quiso darles a entender a todos el nombre y obra de gobernador, para que cognosciesen que ya el Almirante allí no tenía nada en la jurisdicción, y que sólo él había de tener la gobernación, y les podía en todo mandar y vedar, no solamente a ellos, pero también al Almirante, como a su súbdito, para lo cual, otro día, martes, 25 del mismo mes de agosto, acabada la misa, saliéndose a la puerta de la iglesia, estando presente D. Diego y Rodrigo Pérez y todos los demás, porque en estos días era grande la devoción que todos tenían de oír y ver novedades, y por eso de la misa ninguno o pocos faltaban, sacó el Comendador otra patente o provisión real, y mandóla leer y notificar en presencia de todos, la cual decía así:

Provisión real.

"Don Hernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios, etc.: A vos los concejos, justicias, regidores, caballeros y escuderos, oficiales y homes buenos de todas las islas y tierra firme de las Indias, y a cada uno de vos, salud y gracia: Sepades que Nos, entendiendo ser así

cumplidero al servicio de Dios y nuestro y a la ejecución de la nuestra justicia y a la paz y sosiego y buena gobernación desas dichas islas y tierra firme, nuestra merced y voluntad es que el comendador Francisco de Bobadilla tenga por Nos la gobernación y oficio de judicado desas dichas islas y tierra firme, por todo el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere, con los oficios de justicia y jurisdicción civil y criminal, alcaldías y alguacilazgos dellas; por que vos mandamos a todos y a cada uno de vos, que luego, vista esta nuestra carta, sin otra alega ni tardanza ni jusión, recíbades del dicho comendador el juramento y solemnidad que en tal caso se acostumbra hacer, el cual por él hecho, le rescibáis por nuestro juez gobernador desas dichas islas y tierra firme, y lo dejéis y consistáis libremente usar y ejercer el dicho oficio de gobernador, y cumplir y ejecutar la nuestra justicia en esas dichas islas y tierra firme y en cada una dellas, por sí y por sus oficiales y lugares tenientes, que es nuestra merced que los dichos oficios de alcaldías y alguacilazgos y otros oficios a la dicha gobernación anejos pueda poner, los cuales pueda quitar y remover, cada y cuando viere que al nuestro servicio y a la ejecución de la nuestra justicia cumpla, y poner y subrogar otros en su lugar, y oir y librar y determinar, y oigan y libren y determinen todos los pleitos y causas, así civiles como criminales, que en las dichas islas y tierra firme están pendientes, comenzados y movidos, y se movieren y comenzaren de aquí adelante, cuanto por Nos el dicho oficio trujere, y haber y llevar los salarios acostumbrados y a los dichos oficios justamente pertenecientes, y se hagan cualquier pesquisas en los casos de derecho permisos y todas las otras cosas al dicho oficio pertenecientes, y que entienda él o quien su poder hobiere que a nuestro servicio y a la ejecución de nuestra justicia cumpla; y para usar y ejercer el dicho oficio y cumplir y ejecutar la nuestra justicia, todos vos conformes con él, y con vuestras personas y gentes le dedes y fagades dar todo el favor y ayuda que vos pidiere y menester hobiere, y que en ello, ni en parte dello, embargo ni contrario alguno le non pongades ni consintades poner, ca Nos por la presente le recebimos y habemos por recibido al dicho oficio y al uso y ejercicio dél, y le damos poder cumplido para lo usar y ejercer y cumplir y ejecutar la nuestra justicia en las dichas islas y tierra firme y en cada una dellas, caso que por vosotros o por alguno de vos no sea rescebido. Y por esta nuestra carta mandamos a cualesquier persona o personas que tienen las varas de nuestra justicia y de los oficios de alcaldías y

alguacilazgos de todas las dichas islas y tierra firme y de cada una dellas, que luego que por el dicho comendador Francisco de Bobadilla fueren requeridos, se las entreguen y no usen más dellas sin nuestra licencia y especial mandado, so las penas en que caen e incurren las personas privadas que usan de oficios públicos para que no tienen poder ni facultad, ca Nos por la presente los suspendemos y habemos por suspensos. Y otrosí es nuestra merced, que si el dicho comendador Francisco de Bobadilla entendiere ser cumplidero a nuestro oficio y a la ejecución de nuestra justicia que cualesquier caballeros y otras personas de los que agora están y de aquí adelante en las dichas islas y tierra firme, salgan dellas y que no entren ni estén en ellas, y que se vengan y presenten ante Nos, que lo él pueda mandar de nuestra parte y los haga dellas salir; a los cuales y a quien lo él mandare, Nos por la presente mandamos que luego, sin sobre ello nos requerir ni consultar, ni esperar otra nuestra carta ni mandamiento y sin interponer dello apelación ni suplicación, lo pongan en obra, según que lo él dijere y mandare, so las penas que les pusiere de nuestra parte; las cuales Nos por la presente les ponemos y habemos por puestas, y le damos poder y facultad para las ejecutar en los que remisos e inobedientes fueren y en sus bienes. Para lo cual todo que dicho es y para cada una cosa y parte dello, y para usar y ejercer el dicho oficio y cumplir y ejecutar la nuestra justicia en esas dichas islas y tierra firme y en cada una dellas, le damos por esta nuestra carta poder cumplido, con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades, etc. Dada en la noble villa de Madrid, a 21 días del mes de mayo, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1499 años.—Yo el rey. —Yo la reina.—Yo Miguel Pérez de Almazán, secretario, etc."

Después de leída la su susopuesta carta, juró en forma de derecho y hizo la solemnidad que se requería el comendador, como los reyes lo mandaban; y luego requirió al D. Diego y a Rodrigo Pérez, teniente del Almirante, y a la otra gente que allí estaba, que la obedeciesen y cumpliesen y que en cumplimiento della el dicho D. Diego y Rodrigo Pérez le diesen y entregasen los presos que tenían para ahorcar en la fortaleza, con los procesos que contra ellos había, etc. Respondieron D. Diego y Rodrigo Pérez que la obedecían como a carta de sus reyes y señores, y cuanto al cumplimiento, que decían lo que dicho tenían a la primera: que ellos no tenían poder del Almirante para cosa ninguna, y que otras cartas y poderes tenía el Almirante más firmes y fuertes que aquélla. Y porque parecía que la

gente ponía duda en todas las provisiones y requerimientos dichos, para provocalla y atraella más a sí, y quitalle el temor que sospechaba que tenía del Almirante y de sus hermanos, y porque lo que más ansiaban por entonces era que se les pagase lo que se les debía del sueldo y pagárselo era para ellos alegrísima nueva y que les podía mover a negar el Almirante, aunque mucho le quisiesen, mandó leer en presencia de todos las provisión y cédula que se siguen:

Provisión real.

"Don Fernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios, etc.: A vos, D. Cristóbal Colón, nuestro Almirante del mar Océano, de todas las islas y tierra firme de las Indias, y a vos, los hermanos del dicho Almirante, que estáis en ellas, y a otras cualesquier personas en cuyo poder están las fortalezas y casas y navíos y armas y pertrechos y mantenimientos y caballos y ganados y otras cualesquier cosas nuestras, que Nos tenemos en las dichas islas y tierra firme, y a cada uno de vos, salud y gracia. Sepades que Nos enviamos por nuestro gobernador desas islas y tierra firme al comendador Francisco de Bobadilla, y es nuestra merced y voluntad que el tiempo que él tuviere por Nos el dicho oficio, tenga por nos y en nuestro nombre las dichas fortalezas y casas y navíos y las otras cosas susodichas; porque vos mandamos a todos y a cada uno de vos, que luego que con esta nuestra carta fuéredes requeridos, que sin otra excusa ni dilación alguna dedes y entreguedes y fagades dar y entregar las dichas fortalezas y casas y navíos y armas y pertrechos y mantenimientos y caballos y ganados y otras cualesquier cosas nuestras que Nos tenemos en las dichas islas y están en vuestro poder, al dicho comendador o a las personas o persona que su poder tuvieren para las recibir, y lo apoderéis en lo alto y bajo y fuerte de las dichas fortalezas y casas y navíos y lo otro susodicho, a toda su voluntad; lo cual todo mandamos al dicho comendador que tome y resciba por inventario y ante escribano público, y no acuda con ello ni con cosa alguna ni parte dello a persona alguna, sin nuestra licencia especial: lo cual todo vos mandamos que hagades y cumplades, no embargante que en la dicha entrega de las dichas fortalezas no intervenga portero cognoscido de nuestra casa, ni las otras solemnidades ni cosas que en tal caso se requieren. Y haciendo y cumpliéndolo así, Nos por la presente voz alzamos cualquier pleito homenaje y seguridad y solemnidad que a Nos o a otra cualquier persona tengáis fecho, y vos damos por libres y quitos de todo ello a vosotros y a

vuestros descendientes y a vuestros bienes y a los suyos, para agora y para siempre jamás; lo cual todo vos mandamos que así fagades, so pena de caer en mal caso, y en las otras penas y casos en que caen y incurren los que no entregan fortalezas y otras casas, siéndoles demandadas por su rey y reina y señores naturales; y los unos y los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de 10.000 maravedís para la nuestra cámara, etc. Dada en la noble villa de Madrid, a 21 días del mes de mayo, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1499 años.—Yo el rey.—Yo la reina, etc."

Cédula real.

"Comendador Francisco de Bobadilla: Porque de la gente que ha estado y está en las islas y tierra firme de las Indias, adonde vais por nuestro mandado, ha estado y está alguna a nuestro sueldo, y la otra está a cargo de pagar del Almirante, según lo que con él se asentó por nuestro mandado, y nuestra merced es que la que fuere a nuestro cargo hasta agora y la que agora lleváis a nuestro sueldo se pague de lo que se ha cogido y cobrado y se cogiere y cobrare en las dichas islas de aquí adelante y pertenece y perteneciere a Nos, vos, mandamos que averigüéis la gente que ha estado a nuestro sueldo hasta aquí, y lo que le fuere debido de su sueldo, y así averiguado, lo paguéis, con la gente que agora lleváis, de lo que se ha cogido para Nos en las dichas islas y cogiéredes y cobráredes de aquí adelante; y la que halláredes que es cargo de pagar del dicho Almirante, la pague él, por manera que la dicha gente cobre lo que le fuese debido y no tenga razón de quejarse; para lo cual, si necesario es, vos damos poder cumplido por esta nuestra cédula, y non fagades ende al. De Sevilla, a 30 días de mayo, de 500 años.—Yo el rey.—Yo la reina, etc."

DEL LIBRO SEGUNDO

CAPÍTULO LIV

Por este tiempo, en el año de 1510, creo que por el mes de setiembre, trujo la divina Providencia la Orden de Sancto Domingo a esta isla, para lumbre de las tinieblas que en ella entonces había y en todas estas Indias se habían después de engrosar y ampliar. El movedor primero, y a quien Dios inspiró divinalmente la pasada de la Orden acá, fué un gran religioso de la orden, llamado fray Domingo de Mendoza, hermano del padre fray García de Loaysa, que después fué maestro general de la Orden, y confesor del emperador y rey de España, Carlos, quinto de este nombre, y después subió a ser obispo de Osma, y después arzobispo de Sevilla y cardenal presidente del Consejo destas Indias, y que por más de veinte años las gobernó. Aquel hermano de este señor llevó Dios por otros pasos y caminos y por otros grados [más firmes y] de mayor seguridad lo levantó. Fué celosísimo de ampliar la religión y que se conservase en el prístino rigor, según las antiguas sus constituciones, y éste fué su principal fin, como fin que primero se ha de procurar, no dejando de pretender el segundario, que es la salud y provecho de las ánimas. Este padre fué muy gran letrado; casi sabía de coro las partes del Sancto Tomás, las cuales puso todas en verso, para tenerlas y traerlas más manuales, y, por sus letras y más por su religiosa y aprobada y ejemplar vida, tenía en España grande autoridad. Para su sancto propósito, halló a la mano un religioso llamado fray Pedro de Córdoba, hombre lleno de virtudes y a quien Dios, nuestro Señor, dotó y arreó de muchos dones y gracias corporales y espirituales.

Era natural de Córdoba, de gente noble y cristiana nacido, alto de cuerpo y de hermosa presencia; era de muy excelente juicio, prudente y muy discreto naturalmente y de gran reposo. Entró en la Orden de Sancto Domingo bien mozo, estando estudiando en Salamanca, y allí en Santisteban se le dió el hábito; aprovechó mucho en las artes y filosofía y en la teología, y fuera sumo letrado, si por las penitencias grandes que hacía no cobrara grande y continuo dolor de cabeza, por el cual le fué forzado templarse mucho en el estudio y quedarse con suficiente doctrina y pericia en las Sagradas Letras; y lo que se moderó en el estudio, acrecentólo en el rigor de la austeridad y penitencia todo el tiempo de su vida, cada y cuando las enfermedades le dieron lugar. Fué también, con las otras gracias que Dios le confirió, devoto y excelente predicador, y a todos daba con sus virtuosas y loables costumbres para en el camino de la virtud y de buscar a Dios, loable y señalado ejemplo; tiénese por cierto que salió desta vida tan limpio como su madre lo parió. [Fué llevado de Salamanca con otros religiosos de mucha virtud a Sancto Tomás de Avila, donde por entonces resplandecía mucho la religión.] A este bienaventurado halló el padre fray Domingo de Mendoza dispuesto para que le ayudase a proseguir aquesta empresa, y movió a otro, llamado el padre fray Antón Montesino, amador también del rigor de la religión, muy religioso y buen predicador. Persuadieron a otro santo varón, que se decía el padre fray Bernardo de Sancto Domingo, poco a nada experto en las cosas del mundo, pero entendido en las espirituales, muy letrado y devoto y gran religioso. Estos movidos y dispuestos para le ayudar, fué a Roma para negociar con el Gaetano, que era entonces maestro general de la Orden, y trujo recaudos para pasar la Orden a estas partes y, habida licencia también del rey, porque tuvieron necesidad que otra vez se tornase a hablar con el maestro general para sus cosas de Orden, quedóse el padre fray Domingo de Mendoza para las negociar, y envió al dicho padre fray Pedro de Córdoba [que tenía entonces edad de veintiocho años], por vicario de los otros dos, aunque más viejos, y un fraile lego que les añidió. Estos cuatro religiosos trujeron la Orden a esta isla; el fraile lego se tornó luego a Castilla y quedaron los tres, los cuales comenzaron luego a dar de su religión y santidad suave olor, porque rescibido por un buen cristiano, vecino desta ciudad, llamado Pedro de Lumbreras, dióles una choza en que se aposentasen, al cabo de un corral suyo, porque no había entonces casas sino de paja y estrechas. Allí les daba de comer cazabí de raíces, que es pan

de muy poca substancia, si se come sin carne o pescado; solamente se les daban algunos huevos y, de en cuando en cuando, si acaecía pescar algún pescadillo, que era rarísimo. Alguna cocina de berzas, muchas veces sin aceite, solamente con axí, que es la pimienta de los indios, porque de todas las cosas de Castilla era grande la penuria que había en esta isla. Pan de trigo ni vino, aun para las misas, con dificultad lo había. Dormían en unos cadalechos de horquetas y varas o palos hechos y por colchones paja seca por encima; el vestido suyo era de jerga aspérrima y una túncia de lana mal cardada. Con esta vida y deleitable mantenimiento, ayunaban sus siete meses del año arreo, según de su Orden lo tenían y tienen constituído. Predicaban y confesaban como varones divinos; y porque esta isla toda estaba (los españoles digo) en las costumbres de cristianos pervertida, en especial en los ayunos y abstinencias de la Iglesia, porque se comía carne los sábados y aun los viernes y todas las Cuaresmas, y había todas ellas las carnicerías tan abiertas y tan sin escrúpulo y con tanta solemnidad como las hay por Pascua Florida, con sus sermones y más creo que con su dura penitencia y abstinencia, los redujeron a que se hiciese consciencia dello y se quitase aquella glotonería en los tiempos y días que la Iglesia determina. Había esomesmo gran corrupción en los logros y usuras; también los desterraron e hicieron a muchos restituir; otros efectos grandes, dignos de la religión y Orden de Sancto Domingo, se siguieron de su felice venida. Y porque a la sazón que vinieron y desembarcaron en este puerto y ciudad de Sancto Domingo, el Almirante había ido con su mujer Doña María de Toledo a visitar la ciudad de la Concepción de la Vega y estaban allí, fué luego a dalles cuenta de su venida el bienaventurado fray Pedro de Córdoba, no con más fausto de ir a pie, comiendo pan de raíces y bebiendo agua fría de los arroyos que hay hartos, durmiendo en el campo y montes en el suelo con su capa a cuestas, 30 leguas de harto trabajo caminoso. Rescibiólo el Almirante y doña María de Toledo, su mujer, con gran benignidad y devoción, y hiciéronle reverencia, porque el venerable y reverendo acatamiento y sosiego y mortificación de su persona, aunque de veintiocho años, daba a entender a cualquiera, que de nuevo lo viese, su merecimiento.

Creo que llegó sábado, y luego domingo, que acaeció ser entre las octavas de Todos Santos, predicó un sermón de la gloria del Paraíso que tiene Dios para sus escogidos, con gran fervor y celo; sermón alto y divino, e yo se lo oí, e por oírselo me tuve por felice. Amonestó

en él a todos los vecinos que, en acabando de comer, enviasen a la iglesia cada uno los indios que tenía en casa, de que se servía. Enviáronlos todos, hombres y mujeres, grandes y chicos; él, asentado en un banco y en la mano un crucifijo y con algunas lenguas o intérpretes, comenzóles a predicar desde la creación del mundo, discurriendo hasta que Cristo, Hijo de Dios, se puso en la cruz. Fué sermón dignísimo de oír e de notar, de gran provecho, no sólo para los indios (los cuales nunca oyeron hasta entonces otro tal ni aun otro, porque aquél fué el primero que a aquéllos y a los de toda la isla se les predicó a cabo de tantos años, antes todos murieron sin haber oído palabra de Dios), pero los españoles pudieran dél sacar mucho fructo. Y si muchos de los tales se les hobieran predicado, algún más fructo se hobiera hecho en ellos que se hizo, y más hobiera sido Dios cognoscido y adorado y mucho menos ofendido. Finalmente, habiendo dado parte al Almirante de lo que había que dalle, y negociado en breves días, se tornó a esta ciudad, dejando a todos los que lo habían visto y oído presos de su amor y devoción. Luego, en los primeros navíos, según creo, vino el primer inventor desta hazaña, el padre fray Domingo de Mendoza, con una buena compañía de muy buenos frailes; todos los que entonces venían eran religiosos señalados, porque a sabiendas y voluntariamente se ofrecían a venir, teniendo por cierto que habían de padecer acá sumos trabajos y que no habían de comer pan, ni beber vino, ni ver carne, ni andar los caminos cabalgando, ni vestir lienzo ni paño, ni dormir en colchones de lana, sino con los manjares y rigor de la Orden habían de pasar y aun aquello muchas veces les había de faltar; y con este prosupuesto se movían con grande celo y deseo de padecello por Dios, con júbilo y alegría, y por esto no venían sino religiosos muy aventajados. Díjose que cuando este padre fray Domingo de Mendoza llegó con su religiosa compañía en la isla de la Gomera, que es una de las de Canaria, hobo allí una mujer endemoniada, y rogado que la visitase y conjurase, hízolo de grado; y hechos los conjuros y forzando al espíritu inmundo que de allí saliese, trabadas pláticas, preguntóle y forzóle que le dijese de dónde venía; respondió el demonio que venía de las Indias; dijo entonces el padre: "¡Ah, don traidor, que yo no os cale para allá, pues la fe católica se lleva y va en ellas a predicarse, donde habéis rescibido gran daño y ser dellas desterrado!" Respondió el demonio: "Bien está, que algún daño me han hecho y hacen, por eso bien que no se sabrá el secreto de estos cien años." Esto se publicó que allí pasó; no me acuerdo quién me lo

dijo, y por mi descuido no lo supe del mismo padre fray Domingo o del padre fray Pedro de Córdoba, y de otros muchos religiosos lo pudiera bien saber y averiguar, porque tuve harto tiempo para ello. Si dijo verdad el demonio; como la puede decir, cumpliendo la voluntad de Dios, el tiempo lo declarará desque pasen cuarenta años, contando los ciento, desde que estas Indias se descubrieron; y, por ventura, el secreto es la claridad del engaño y ceguedad que hay cerca de las injusticias e impiedades que estas gentes de nosotros han recibido, no teniéndose por pecados, que ha comprendido a todos los estados de España. En fin, yo soy cierto que el tiempo, o al menos el día del Juicio, se declarará.

Llegado, pues, el padre fray Domingo de Mendoza a este pueblo y ciudad con su compañía, holgáronse inestimablemente el padre fray Pedro de Córdoba y los que con él estaban, y como era ya algún número y creo que pasaban de 12 ó 15, acordaron de consentimiento de todos, con todos, con toda buena voluntad, de añidir ciertas ordenaciones y reglas sobre las viejas constituciones de la Orden (que no hace poco quien las guarda) para vivir con más rigor. Por manera que, ocupados en guardar las nuevas y añididas reglas, estuviesen ciertos que las constituciones antiguas, que los santos padres de la Orden ordenaron, estaban inviolablemente en su fuerza y vigor; y de una, entre otras, me acuerdo que determinaron: que no se pidiese limosna de pan, ni de vino, ni de aceite, cuando estuviesen sanos; pero sin pedillo se lo enviasen, que lo comiesen haciendo gracias a Dios; para los enfermos podíase por la ciudad pedir. [Y así les acaesció, día de Pascua Florida, no tener de comer sino una cocina de berzas, sin aceite, guisado con sólo axí y sal.] Vivieron muchos años guardando este rigor, al menos todo el tiempo que el felice padre fray Pedro de Córboba vivió, y pasaron grandes trabajos de penitencia y florecía mucho la religión en obediencia y pobreza; y cierto, la primitiva del tiempo de Sancto Domingo aquí se renovó; y en tanto creció la fama de su santidad, que el rey de Portugal escribió al rey o a los prelados de la Orden que le enviasen de los frailes de Sancto Domingo destas Indias, o para reformar a Portugal, o para poblar de nuevo la Orden en la India o en otra parte. Ordenaron que cada domingo y fiesta de guardar, después de comer, predicase a los indios un religioso, como el siervo de Dios fray Pedro de Córdoba en la iglesia de la Vega había principiado; y a mí, que esto escribo, me cupo algún tiempo este cuidado; y así era ordinario henchirse la iglesia los domingos y las fiestas de

indios de los que en casa a los españoles servían, lo que nunca en los tiempos de antes habían visto. En este mismo año y en estos mismos días que el padre fray Pedro de Córdoba fué a la Vega, había cantado misa nueva un clérigo llamado Bartolomé de las Casas, natural de Sevilla, de los antiguos de esta isla, la cual fué la primera que se cantó nueva en todas estas Indias; y por ser la primera, fué muy celebrada y festejada del Almirante y de todos los que se hallaron en la ciudad de la Vega, que fueron gran parte de los vecinos desta isla, porque fué tiempo de fundición, a la cual, por traer cada uno el oro que había, con los indios que tenía, a fundirlo, ayuntábanse muchos, como cuando se llegan las gentes a los lugares donde hay ferias para sus pagamentos en Castilla; y porque no había moneda de oro alguna, hicieron ciertas piezas de oro, como castellanos y ducados contrahechos, que ofrecieron, de diversas hechuras, en la misma fundición donde se fundía y pagaba el quinto al rey, y otros hicieron arrieles para ofrecerle, según que cada uno quería o podía. Moneda de reales se usaba, y déstos le ofrecieron muchos, y todo lo dió el misa-cantano al padrino, si no fueron algunas piezas de oro, por ser bien hechas. Tuvo una calidad notable esta primera misa nueva: que los clérigos que a ella se hallaron no bendecían, conviene a saber: que no se bebió en toda ella una gota de vino, porque no se halló en toda la isla, por haber días que no habían venido navíos de Castilla.

DEL LIBRO TERCERO

CAPÍTULO III

[*Del mal tratamiento que hacían los españoles a los indios.*]

En este tiempo ya los religiosos de Sancto Domingo habían considerado la triste vida y aspérrimo captiverio que la gente natural desta isla padecía, y cómo se consumían, sin hacer caso dellos los españoles que los poseían más que si fueran unos animales sin provecho, después de muertos solamente pesándoles de que se les muriesen, por la falta que en las minas del oro y en las otras granjerías les hacían; no por eso en los que les quedaban usaban de más compasión ni blandura, cerca del rigor y aspereza con que oprimir y fatigar y consumirlos solían. Y en todo esto había entre los españoles más y menos, porque unos eran crudelísimos, sin piedad ni misericordia, sólo teniendo respeto a hacerse ricos con la sangre de aquellos míseros; otros, menos crueles, y otros, es de creer que les debía doler la miseria y angustia dellos; pero todos, unos y otros, la salud y vidas y salvación de los tristes, tácita o expresamente, a sus intereses solos, particulares y temporales, posponían. No me acuerdo cognoscer hombre piadoso para con los indios, que se sirviesen dellos, sino sólo uno, que se llamó Pedro de la Rentería, del cual abajo, si place a Dios, habrá bien que decir. Así que, viendo y mirando y considerando los religiosos dichos, por muchos días, las obras que los españoles a los indios hacían y el ningún cuidado que de su salud corporal y espiritual tenían, y la inocencia, paciencia inestimable y mansedumbre de los indios, comenzaron a juntar el derecho con el hecho, como hombres de los espirituales y de Dios muy amigos, y a

tractar entre sí de la fealdad y enormidad de tan nunca oída injusticia, diciendo así: "¿Estos no son hombres? ¿Con éstos no se deben guardar y cumplir los preceptos de caridad y de la justicia? ¿Estos no tenían sus tierras propias y sus señores y señoríos? ¿Estos hannos ofendido en algo? ¿La ley de Cristo, no somos obligados a predicársela y trabajar con toda diligencia de convertillos? Pues, ¿cómo siendo tantos y tan innumerables gentes las que había en esta isla, según nos dicen, han en tan breve tiempo, que es obra de 15 ó 16 años, tan cruelmente perescido. Allégase a esto, que uno de los españoles que se habían hallado en hacer las matanzas y estragos crueles que se habían hecho en estas gentes, mató su mujer a puñaladas, por sospecha que de ella tuvo que le cometía adulterio, y ésta era de las principales señoras naturales de la provincia de la Vega, señora de mucha gente; ésta anduvo por los montes tres o cuatro años, antes que la orden de Sancto Domingo a esta isla viniese, por miedo de la justicia; el cual, sabida la llegada de la orden y el olor de sanctidad que de sí producía, vínose una noche a la casa que de paja habían dado a los religiosos, para en que se metiesen, y hecha relación de su vida, rogó con gran importunidad y perseverancia que le diesen el hábito de fraile lego, en el cual entendía, con el fervor de Dios, de servir toda su vida. Diéronselo con caridad, por ver en él señales de conversión y detestación de la vida pasada y deseo de hacer penitencia, la cual después hizo grandísima, y al cabo tenemos por cierto que murió mártir, porque suele Dios en los grandes pecadores mostrar su inmensa misericordia, haciendo con ellos maravillas; de su martirio diremos abajo, si a Dios pluguiere que a su lugar lleguemos con vida, y será cuasi al cabo deste tercero libro. Este, que llamaron fray Juan Garcés y en el mundo Juan Garcés, asaz de mí cognoscido, descubrió a los religiosos muy en particular las execrables crueldades que él y todos los demás de estas inocentes gentes habían, en las guerras y en la paz, si alguna se pudiera paz decir, cometido, como testigo de vista. Los religiosos, asombrados de oír obras de humanidad y costumbre cristiana tan enemigas, cobraron mayor ánimo para impugnar el principio y medio y el fin de aquesta horrible y nueva manera de tiránica injusticia, y encendidos de calor y celo de la honra divina, y doliéndose de las injurias que contra su ley y mandamientos a Dios se hacían, de la infamia de su fe que entre aquestas naciones, por las obras dichas, hedía, y complaciéndose entrañablemente de la jactura de tan gran número de ánimas, sin haber quien se doliese ni

hiciese cuenta dellas, cómo habían perecido y cada hora perecían suplicando y encomendándose mucho a Dios, con continuas oraciones, ayunos y vigilias, les alumbrase para no errar en cosa que tanto iba, como quiera que se les representaba cuán nuevo y escandaloso había de ser despertar a personas que en tan profundo y abismal sueño y tan insensiblemente dormían; finalmente, habido su maduro y repetido muchas veces consejo, deliberaron de predicarlo en los púlpitos públicamente, y declarar el estado en que los pecadores nuestros que aquestas gentes tenían y oprimían estaban, y muriendo en él, donde al cabo de sus inuhumanidades y cudicias a rescibir su galardón iban. Acuerdan todos los más letrados dellos, por orden del prudentísimo siervo de Dios, el padre fray Pedro de Córdoba, vicario dellos, el sermón primero que cerca de la materia predicarse debía, y firmáronlo todos de sus nombres, para que pareciese como no sólo del que lo hobiese de predicar, pero que de parecer y deliberación y consentimiento y aprobación de todos procedía; impuso, mandándolo por obediencia el dicho padre vicario, que predicase aquel sermón, al principal predicador dellos después del dicho padre vicario, que se llamaba el padre fray Antón Montesino, que fué el segundo de los tres que trajeron la Orden acá, según que arriba, en el libro II, cap. 54, se dijo. Este padre fray Antón Montesino tenía gracia de predicar, era aspérrimo en reprender vicios, y sobre todo, en sus sermones y palabras muy colérico, eficacísimo, y así hacía, o se creía que hacía, en sus sermones mucho fruto; a éste, como a muy animoso, cometieron el primer sermón desta materia, tan nueva para los españoles desta isla, y la novedad no era otra sino afirmar que matar estas gentes era más pecado que matar chinches. Y porque era tiempo del Adviento, acordaron que el sermón se predicase el cuarto domingo, cuando se canta el Evangelio donde refiere el Evangelista Sant Juan: "Enviaron los fariseos a preguntar a San Juan Bautista quién era, y respondióles: *Ego vox clamantis in deserto.*" Y porque se hallase toda la ciudad de Sancto Domingo al sermón, que ninguno faltase, al menos de los principales, convidaron al segundo Almirante, que gobernaba entonces esta isla, y a los oficiales del rey y a todos los letrados juristas que había, a cada uno en su casa, diciéndoles que el domingo en la iglesia mayor había sermón suyo y querían hacerles saber cierta cosa que mucho tocaba a todos; que les rogaban se hallasen a oírlo. Todos concedieron de muy buena voluntad, lo uno por la gran reverencia que les hacían y estima que dellos tenían, por su virtud y estrechura en que

vivían y rigor de religión; lo otro, porque cada uno deseaba ya oír aquello que tanto les habían dicho tocarles, lo cual, si ellos supieran antes, cierto es que no se les predicara, porque ni lo quisieran oír, ni predicar les dejaran.

CAPÍTULO IV

[*De las predicaciones de los frailes sobre el buen tratamiento de los indios.*][9]

Llegado el domingo y la hora de predicar, subió en el púlpito el susodicho padre fray Antón Montesino, y tomó por tema y fundamento de su sermón, que ya llevaba escripto y firmado de los demás: *Ego vox clamantis in deserto.* Hecha su introducción y dicho algo de lo que tocaba a la materia del tiempo del Adviento, comenzó a encarecer la esterilidad del desierto de las conciencias de los españoles desta isla y la ceguedad en que vivían; con cuánto peligro andaban de su condenación, no advirtiendo los pecados gravísimos en que con tanta insensibilidad estaban continuamente zabullidos y en ellos morían. Luego torna sobre su tema, diciendo así: "Para os los dar a cognoscer me he sobido aquí, yo que soy voz de Cristo en el desierto desta isla, y por tanto, conviene que con atención, no cualquiera, sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos, la oigáis; la cual voz os será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura y más espantable y peligrosa que jamás no pensasteis oír." Esta voz encareció por buen rato con palabras muy pugnitivas y terribles, que le hacía estremecer las carnes y que les parecía que ya estaban en el divino juicio. La voz, pues, en gran manera, en universal encarecida, declaróles cuál era o que contenía en sí aquella voz: "Esta voz, dijo él, que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tal cruel y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus

9. Se refiere aquí al célebre sermón de Fray Antonio de Montesino del cuarto domingo de adviento de 1511.

tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine, y conozcan a su Dios y criador, sean baptizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? ¿Estos, no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amallos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormido? Tened por cierto, que en el estado que estáis no os podéis más salvar que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo." Finalmente, de tal manera se explicó la voz que antes había muy encarecido, que los dejó atónitos, a muchos como fuera de sentido, a otros más empedernidos y algunos algo compungidos, pero a ninguno, a lo que después entendí, convertido. Concluído su sermón, bájase del púlpito con la cabeza no muy baja, porque no era hombre que quisiese mostrar temor, así como no lo tenía, si se daba mucho por desagradar los oyentes, haciendo y diciendo lo que, según Dios, convenir le parecía; con su compañero vase a su casa pajiza, donde, por ventura, no tenían qué comer, sino caldo de berzas sin aceite, como algunas veces les acaecía. El salido, queda la iglesia llena de murmuro, que, según yo creo, apenas dejaron acabar la misa. Puédese bien juzgar que no se leyó lección de *Menosprecio del mundo* a las mesas de todos aquel día. En acabando de comer, que no debiera ser muy gustosa la comida, júntase toda la ciudad en casa del Almirante, segundo en esta dignidad y real oficio, D. Diego Colón, hijo del primero que descubrió estas Indias, en especial los oficiales del rey, tesorero y contador, factor y veedor, y acuerdan de ir a reprender y asombrar al predicador y a los demás, si no lo castigaban como a hombre escandaloso, sembrador de doctrina nueva, nunca oída, condenando a todos, y que había dicho contra el rey e su señorío que tenía en estas Indias, afirmando que no podían tener los indios, dándoselos el rey, y éstas eran cosas gravísimas e irremisibles. Llaman a la portería, abre el portero, dícenle que llame al vicario, y a aquél fraile que había predicado tan grandes desvaríos; sale solo el vicario, venerable padre, fray Pedro de Córdoba; dícenle con más imperio, que humildad que haga llamar al que había predicado. Responde, como era prudentísimo, que no había necesidad; que si su señoría y mercedes mandan algo, que él era

perlado de aquellos religiosos y él respondería. Porfían mucho con él que lo hiciese llamar; él, con gran prudencia y autoridad, con palabras muy modestas y graves, como era su costumbre hablar, se excusaba y evadía. Finalmente, porque lo había dotado la divina Providencia, entre otras virtudes naturales y adquisitas, era de persona tan venerable y tan religiosa, que mostraba con su presencia ser de toda reverencia digno; viendo el Almirante y los demás que por razones y palabras de mucha autoridad el padre y vicario no se persuadía, comenzaron a blandear humillándose, y ruéganle que lo mande llamar, porque, él presente, les quieren hablar y preguntarles cómo y en qué se fundaban para determinarse a predicar una cosa tan nueva y tan perjudicial, en deservicio del rey y daño de todos los vecinos de aquella ciudad y de toda esta isla. Viendo el sancto varón que llevaban otro camino e iban templando el brío con que habían venido, mandó llamar al dicho padre fray Antón Montesino, el cual maldito el miedo con que vino; sentados todos, propone primero el Almirante por sí e por todos su querella, diciendo que cómo aquel padre había sido osado a predicar cosas en tan gran deservicio del rey e daño de toda aquella tierra, afirmando que no podían tener los indios, dándoselos el rey, que era señor de todas las Indias, en especial habiendo ganado los españoles aquellas islas con muchos trabajos y sojuzgando los infieles que las tenían; y porque aquel sermón había sido tan escandaloso y en tan gran deservicio del rey e perjudicial a todos los vecinos desta isla, que determinasen que aquel padre se desdijese de todo lo que había dicho; donde no, que ellos entendían poner el remedio que conviniese. El padre vicario respondió que lo que había predicado aquel padre había sido de parecer, voluntad y consentimiento suyo y de todos, después de muy bien mirado y conferido entre ellos, y con mucho consejo y madura deliberación se habían determinado que se predicase como verdad evangélica y cosa necesaria a la salvación de todos los españoles y los indios desta isla, que vían perecer cada día, sin tener dellos más cuidado que si fueran bestias del campo; a lo cual eran obligados de precepto divino por la profesión que habían hecho en el bautismo, primero de cristianos y después de ser frailes predicadores de la verdad, en lo cual no entendían deservir al rey, que acá los había enviado a predicar lo que sintiesen que debían predicar necesario a las ánimas, sino serville con toda fidelidad, y que tenían por cierto que, desque Su Alteza fuese bien informado de lo que acá pasaba y lo que sobre ellos habían ellos predicado, se tornía por bien servido y

les daría las gracias. Poco aprovechó la habla y razones della, que el sancto varón dió en justificación del sermón, para satisfacellos y aplacallos de la alteración que habían rescibido en oír que no podían tener los indios, como los tenían, tiranizados, porque no era camino aquello para que su cudicia se hartase; porque, quitados los indios, de todos sus deseos y suspiros quedaban defraudados; y así, cada uno de los que allí estaban, mayormente los principales, decía, enderezado al propósito, lo que se le antojaba. Convenían todos en que aquel padre se desdijese el domingo siguiente de lo que había predicado, y llegaron a tanta ceguedad, que les dijeron, si no lo hacían, que aparejasen sus pajuelas para se ir a embarcar e ir a España; respondió el padre vicario: "Por cierto, señores, en eso podremos tener harto de poco trabajo." Y así era, cierto, porque sus alhajas no eran sino [los hábitos de jerga muy basta que tenían vestidos, y] unas mantas de la misma jerga con que se cobrían de noche; las camas eran unas varas puestas sobre unas horquetas que llaman cadalechos, y sobre ellas unos manojos de paja; lo que tocaba al recaudo de la misa y algunos librillos, que pudiera quizá caber todo en dos arcas. Viendo en cuán poco temían los siervos de Dios todas las especies que les ponían delante de amenazas, tornaron a blandear, como rogándoles que tornasen a mirar, en ello, y que bien mirado, en otro sermón lo que se había dicho se enmendase para satisfacer al pueblo, que había sido y estaba en grande manera escandalizado. Finalmente, insistiendo mucho en que para el primer sermón lo predicado se moderase y satisfaciese al pueblo, concedieron los padres, por despedirse ya dellos y dar fin a sus frívolas importunidades, que fuese así en buena hora, que el mismo padre fray Antón Montesino tornaría el domingo siguiente a predicar y tornaría a la materia y diría sobre lo que había predicado lo que mejor le pareciese y, en cuanto pudiese, trabajaría de los satisfacer, y todo lo dicho declarárselo; esto así concertado, fuéronse alegres con esta esperanza.

CAPÍTULO V

[*Que trata de la misma materia.*]

Publicaron ellos luego, o dellos algunos, que dejaban concertado con el vicario y con los demás, que el domingo siguiente de todo lo

dicho se había de desdecir aquel fraile; y para oír aqueste sermón segundo, no fué menester convidallos, porque no quedó persona en toda la ciudad que en la iglesia no se hallase, unos a otros convidándose que se fuesen a oír aquel fraile, que se había de desdecir de todo lo que había dicho el domingo pasado. Llegada la hora del sermón, subido en el púlpito, el tema que para fundamento de su retractación y desdecimiento se halló, fué una sentencia del Sancto Job, en el cap. 36, que comienza: *Repetam scientiam meam a principio et sermones meos sine mendatio esse probado:* "Tornaré a referir desde su principio mi sciencia y verdad, que el domingo pasado os prediqué y aquellas mis palabras, que así os amargaron, mostraré ser verdaderas." Oído este su tema, ya vieron luego los más avisados adónde iba a parar, y fué harto sufrimiento dejalle de allí pasar. Comenzó a fundar su sermón y a referir todo lo que en el sermón pasado había predicado y a corroborar con más razones y autoridades lo que afirmó de tener injusta y tiránicamente aquellas gentes opresas y fatigadas, tornando a repetir su sciencia, que tuviesen por cierto no poderse salvar en aquel estado; por eso, que con tiempo se remediasen, haciéndoles saber que a hombre dellos no confesarían, más que a los que andaban salteando, y aquello publicasen y escribiesen a quien quisiesen a Castilla; en todo lo cual tenían por cierto que servían a Dios y no chico servicio hacían al rey. Acabado su sermón, fuése a su casa, y todo el pueblo en la iglesia quedó alborotado, gruñendo y muy peor que antes indignado contra los frailes, hallándose, de la vana e inicua esperanza que tuvieron que se había de retractar de lo dicho, defraudados, como si ya que el fraile se desdijera, la ley de Dios, contra la cual ellos hacían en oprimir y extirpar estas gentes, se mudara. Peligrosa cosa es y digna de llorar mucho de los hombres que están en pecados, mayormente los que con robos y daños de sus prójimos han subido a mayor estado del que nunca tuvieron, porque más duro les parece, y aun lo es, decaer dél, que echarse de grandes barrancos abajo; yo añido que es imposible dejallos por vía humana, si Dios no hace grande milagro; de aquí es tener por muy áspero y abominable oirse reprender en los púlpitos, porque mientras no lo oyen, paréceles que Dios está descuidado y que la ley divina es revocada, porque los predicadores callan. Desta insensibilidad, peligro y obstinación y malicia, más que en otra parte del mundo, ni género de gente consumada tenemos ejemplos sin número y experiencia ocular en estas nuestras Indias padecer cada día la gente de nuestra España.

Tornando al propósito, salidos de la iglesia furibundos e idos a comer, tuvieron la comida no muy sabrosa, sino, según que yo creo, más que amarga; no curan más de los frailes, porque ya tenían entendido que hablar en esto con ellos les aprovecha nada. Acuerdan, con efecto, escribillo al rey en las primeras naos, cómo aquellos frailes que a esta isla habían venido, habían escandalizado al mundo sembrando doctrina nueva, condenándolos a todos para el infierno, porque tenían los indios y se servían dellos en las minas y los otros trabajos, contra lo que Su Alteza tenía ordenado, y que no era otra cosa su predicación, sino quitalle el señorío y las rentas que tenía en estas partes. Estas cartas, llegadas a la corte, toda la alborotaron; escribe el rey y envió a llamar al provincial de Castilla, que era el perlado de los que acá estaban, porque aún no era esto provincia por sí, quejándose de sus frailes que acá había enviado, que le habían mucho deservido en predicar cosas contra su estado y con alboroto y escándalo de toda la tierra grande; que luego lo remediase; si no, que él lo mandaría remediar. Veis aquí cuán fáciles son los reyes de engañar y cuán infelices se hacen los reinos por información de los malos y cómo se oprime en tierra que no suene ni respire la verdad. Las cartas de más eficacia que a Castilla y al rey llegaron fueron las del tesorero Miguel de Pasamonte, de quien arriba en el libro II hablamos, por tener con el rey grande autoridad, y ser Lope Conchillos, secretario, ambos aragoneses, y el rey viejo y cansado, calidades que, para que el rey entendiese la verdad, no poco desayudaban. Enviadas las cartas, proveyeron de otra industria harto eficaz para contra los frailes, y ésta fué la que los demonios tienen muy usada para que su reino prevalezca y el de Cristo y la verdad, que es los nervios que lo sustentan, estén siempre combatidos y amortiguados y anden bambaleándose; y para esto, por ministros de sus maldades, aunque con especie de bien y bondad, trabaja con todo su poder de poner personas espirituales, porque tomar los malos y de vida depravada, fácil cosa sería las cautelas y maldades artificiosas, que para salir con su propósito emprende, entendérselas y desbaratárselas.

Ya se dijo arriba, en el libro II, cap. 3, cómo en el año de 502 vinieron a esta isla ciertos buenos religiosos de la orden de Sant Francisco, cuyo perlado y caudillo era un padre de presencia y religión harto venerable, llamado fray Alonso del Espinal; éste, como se dijo, era celoso y virtuoso religioso, pero no letrado, más de saber lo que comúnmente muchos religiosos saben, y todo su estudio era

leer en la *Suma* angélica para confesar; a este venerable padre persuadieron todos los próceres de la ciudad que fuese a Castilla por ellos, para hablar y dar a entender al rey lo que los frailes dominicos habían predicado contra lo que el rey tenía ordenado de tener los indios, y que, teniéndolos, la isla estaba poblada de españoles, y se sacaba el oro y a Sus Altezas las rentas se enviaban, y que de otra manera la tierra no se podía sustentar; y que esto había causado grande escándalo y alboroto en toda la isla e inquietud de las conciencias, y suplicase a Su Alteza por todos ellos lo mandar remediar, y otras muchas cosas, cuantas vieron que para la perseverancia de sus tiranías les podían aprovechar. Finalmente, trabajaron enviar frailes contra frailes, por meter el juego, como dicen, a barato. El bueno del padre francisco, fray Alonso del Espinal, con su ignorancia no chica, aceptó el cargo de la embajada, no advirtiendo que lo enviaban a detener en captiverio e injusta servidumbre, en la cual era cierto parecer tantos millares y cuentos de hombres, prójimos inocentes, como habían parecido, y al cabo fenecieron sin quedar uno ni ninguno, como abajo parecerá, en lo cual pecaban mortalísimamente, y eran obligados *in solidum* de todos los daños y de lo que con esta tiranía adquirían, a total restitución. No sé yo cómo la ignorancia del padre dicho lo podrá excusar de no ser partícipe de todos aquellos tan calificados pecados mortales. No osaré afirmar que lo que aquí diré ayudase a aceptar tal cargo, y esto fué que en los repartimientos de los pasados, dieron uno a lo menos, y yo lo sé, al monesterio de Sant Francisco de la ciudad de la Concepción, en la Vega, para con que se mantuviesen los religiosos que allí moraban, y creo, que pues al de la Concepción lo daban, que lo debieran de dar al monesterio de la ciudad de Sancto Domingo, porque estos dos monesterios había de Sant Francisco en esta isla; otra casa hobo en la villa de Xaraguá, pero no tenía sino dos o tres o cuatro frailes, y por eso no debieron de dalles indios. Del repartimiento de indios que yo sé que dieron al monesterio de la Vega, no lo daban a los mismos frailes (lo cual aun fuera mejor para los indios, porque los tractaran los religiosos con más piedad), sino que los daban a un vecino español del pueblo, para que se aprovechase dellos y enviase a los frailes él la comida de cada día; enviábales pan cazabí e axes, que son otras raíces, y carne de puerco, que todo era lacería (porque ni pan de trigo, ni vino, si no era para las misas, [ni lo comían, ni bebían, ni lo vían),] a seis o ocho frailes que había, y no creo que llegaban a ocho, y echaba el vecino los indios a las minas, y era voz y tama muy clara

que le cogían cada demora, que duraba ocho o diez meses, 5.000 castellanos e pesos de oro de las minas, y por ventura tenía más de otras granjerías. Por manera que, por título que daba de comer a los frailes, perecían los desventurados de los indios, como los demás, en las minas y en las otras granjerías. También fué aquesta no chica ceguedad de aquellos religiosos, aunque buenos, cierto, no caer en el gran peligro y daño que incurrían, pues, aunque no era cuasi nada de valor lo que a ellos en aquella comida se les recrecía, todavía morían los indios teniéndolos aquél con su título, y así digo que no sé si con la simplicidad de aquel padre, perlado de todos ellos, aquello de tener con nombre de Sant Francisco, de aquella manera aquellos indios, para que aceptasen la embajada por los españoles contra los indios y contra los frailes de Sancto Domingo, algún más motivo, y lo que yo creo por cierto es, que todo lo que aquel padre hizo y hacía, era con simplicidad e ignorancia, no advirtiendo en la maldad e iniquidad que el mensaje y cargo que sobre sí tomaba contenía, y afirmo que de su bondad y religión nunca duda tuve, porque él de mí y yo dél teníamos y tuvimos mucha noticia. Allegado el tiempo de la partida, no tuvo necesidad de andar con el alforja a mendigar las cosas que había menester para su matalotaje, porque a él se lo aparejaron tal, que si el mismo rey se hobiera de embarcar no lo fuera más, y quizá, ni tan proveído, ni tan abundantemente aparejado, porque pensaban y esperaban todos que por él habían de ser redimidos y remediados; y el remedio era persuadir al rey que les dejase los indios en sus repartimientos, sin que ninguno les fuese a la mano hasta acaballos, como los acabaron. Escribieron todos en su favor, haciéndolo ya santo canonizado, a quien Su Alteza podía dar todo el crédito que un santo, y tan experimentado de los dominicos, que no sabían lo que se decían, que ayer habían venido y de los indios ni de la tierra tenían experiencia de nada. Todo su bien y negocio creían que pendía de acreditar al padre fray Alonso del Espinal y desacreditar los dominicos, que contra sus pecados habían predicado. Escribieron al obispo de Burgos, D. Juan de Fonseca, y a Lope Conchillos, secretario, que todo lo gobernaban, en favor del dicho padre, y al camarero Juan Cabrero, aragonés, del rey muy privado, y a todos los demás que sabían para con el rey poder ayudalle, y a los del Consejo Real, que para en las cosas de las Indias se juntaban, porque no había entonces Consejo de las Indias formado y del Consejo Real apartado.

CAPÍTULO VI

[*De los frailes que vinieron a dar cuenta al rey de lo que pasaba en Santo Domingo.*]

Viendo los de Sancto Domingo la diligencia y argullo que toda la ciudad traía en enviar al padre fray Alonso del Espinal a Castilla, para excusar las excusaciones de sus pecados y a ellos culpallos, tractaron en su acuerdo (bien creo yo, cierto, que no sin muchas y afectuosas oraciones y lágrimas), que qué harían sobre este caso no poco arduo. Deliberaron al cabo que fuese también a Castillas el mismo padre fray Antón Montesino, que lo había predicado, porque era hombre, como se dijo, de letras, y en las cosas agibles experimentado y de gran ánimo y eficacia, para que volviese por sí e por ellos y diese cuenta y razón de su sermón y de las razones que los habían movido a determinarse de predicarlo. Esto determinado, salieron a pedir limosna por el pueblo para la comida de su viaje; bien pueden creer todos los que esto leyeren que no se le guisó tan presto como al dicho padre, y que algunos baldones rescibirán de algunos desconcienciados, aunque según la santidad con que vivían y dellos por la ciudad era clara, eran en gran manera reverenciados. Y finalmente, no faltaron algunas personas cuerdas y timoratas que les ayudaron para que el padre fray Antón Montesino llevase qué comer para su viaje. Partidos los padres sobredichos, cada uno en su navío, el uno con todo el favor del mundo que por hombres se le podía dar, y el otro desfavorecido de todos, pero puesta su confianza en Dios, por las oraciones de los que acá quedaban, llegaron a Castilla sanos y salvos, y de allí fuéronse cada uno por su camino a la corte; bien es de creer que primero fué cada uno a dar cuenta a los perlados de su orden de su venida y negociación. Y como el rey había mandado llamar al provincial de Castilla, y se le quejó de los frailes que había enviado a esta isla de haber predicado cosas contra su servicio y en escándalo de la tierra, encargándole que lo remediase, como se dijo, luego el provincial escribió al vicario fray Pedro de Córdoba y a todos, cómo el rey estaba informado contra ellos, haber predicado cosas contra su servicio y muy escandalosas; que mirasen bien lo que habían dicho, y que si eran cosas que convenía retractarse, lo hiciesen, por que cesase tan grande escándalo como en el rey y en la

corte se había engendrado, diciendo primero que estaba maravillado haber ellos afirmado cosa en el púlpito que no fuese digna de sus letras y prudencia y hábito. Finalmente, la carta del provincial fué prudentemente moderada, por la mucha confianza que tenía de la prudencia, religión y letras del dicho padre fray Pedro de Córdoba y de los demás religiosos que con él estaban, según el rey había mostrado estar indignado por las informaciones que le habían hecho los de acá por sus sacrílegas cartas. Llegado el padre francisco fray Alonso del Espinal a la corte y entrado en palacio, recibióle el rey como el ángel Sant Miguel que Dios le enviara, por la gran estima que dél tenía ya el rey, y por las cartas que de acá se le habían enviado, y el secretario Conchillos y el obispo de Burgos quizá le habían encarecido su persona y auctoridad; mandóle el rey traer silla y que se asentase, y, asentado, créese que favoreció la parte izquierda de los que lo enviaban contra los frailes dominicos y contra los indios desdichados; y la razón que para esto se puede traer es, porque ni el rey le mandara sentar, ni desde allí fuera de todos tan venerado y aun celebrado, porque siempre que venía a hablar al rey le traían silla y el rey le mandaba sentar; mandó asimismo que siempre se hallase en los Consejos, cada y cuando desta materia de los indios se tractase. Cognosció el favor que el rey le daba por todos los de palacio y los de fuera de palacio, y que trían tan justa demanda, [conviene a saber,] que los indios sirviesen a los españoles y se sacase el oro de las minas y desta isla a España las riquezas se derivasen, no había puerta cerrada ni otro algún obstáculo para que las veces que quisiese hablar al rey no hablase, ni reverencia, ni besar de las manos y del hábito que por toda la corte no le sobrase. Llegó después a la corte, algunos días, cuando pudo, el padre dominico fray Antón Montesino, y sabido por todos que venía en contrario del padre francisco, afirmando que no podían tener los indios, por ser contra razón y ley divina y violarse la natural justicia, todos lo aborrecían o al menos desfavorecían y hablaban dél como de inventor de novedades y escandaloso y aun algunos de los favorecidos y que por teólogos y predicadores del rey se tenían, presumieron de le decir palabras harto soberbias y descomedidas. Llegaba a la puerta de la cámara del rey, por hablarle y darle cuenta y relación de lo que había predicado y de la ceguedad y crueldad que cerca de la injusta servidumbre y perdimiento que los indios padecían y la multitud que dellos en tan poco tiempo habían perecido, y en llegando a la puerta, dábale el portero con la puerta en los ojos, y, con

palabras no muy modestas, diciendo que no podía hablar al rey, la despedía. Esta es averiguada costumbre del mundo, y aun regla general que Dios en todo él tiene, o permitida o establecida, conviene a saber, que todos aquellos que pretenden seguir y defender la verdad y la justicia sean desfavorescidos, corridos, perseguidos y mal oídos y como desvariados y atrevidos y monstruos, entre los otros hombres tenidos, mayormente donde interviene pelea de arraigados vicios; y la más dura suele ser la que impugna el avaricia y cudicia, y, sobre todas, la que no puede sufrirse como terribilísima, si se le allega resistencia de tiranía. Por el contrario, los que dan favor *directe o indirecte*, o por ignorancia y simplicidad, o por agradar con buen o mal intento, o también, quizá, por su gran malicia, a los negocios temporales y útiles que los hombres pretenden para su crecimiento, según lo que ellos en sí imaginan, puesto que rebosan de falsedad y de injusticia, manifiesto es a todos, sin que se produzcan testigos, cuánta parte suelen tener en todo lugar y entre todas personas grandes y chicas, cuán estimados, cuán honrados y venerados, cuán tenidos por cuerdos y prudentes; de lo cual se podrán traer y colegir muchos ejemplos asaz claros en esta *Historia de las Indias*.

Tornando al hilo, andando el dicho padre fray Antón Montesino muy afligido y corrido, y así desechado de todos, como he dicho, propiamente de no poder hablar al rey, llegóse un día a la puerta de la cámara del rey, a rogar al portero que lo dejase entrar como entraban otras personas, porque tenía cosas que informalle, que tocaban mucho a su servicio; pero el portero, lo que las otras veces solía hacer con él hizo. El cual, como abriese a otro la puerta, no cuidando que el religioso a tanto se atrevería, descuidado un poquito, el padre fray Antonio y su compañero, que era un fraile lego, religioso, bueno, con gran ímpetu entran dentro de la puerta en la cámara del rey, a pesar del portero, donde se hallaron cuasi junto al estrado del rey. Dijo luego el padre Montesino: "Señor, suplico a Vuestra Alteza que tenga por bien de me dar audiencia, porque lo que tengo que decir son cosas muy importantes a vuestro servicio." El rey benignamente le respondió: "Decid, padre, lo que quisiéredes." Llevaba el dicho padre un pliego de papel, escrito por capítulos, de las crueldades en particular que se habían hecho, en las guerras y fuera dellas, en los indios vecinos desta isla, que había bien visto y halládose en ellas el fraile que dijimos arriba, que de los pecadores que las habían perpetrado había el hábito de fraile lego rescibido.

Llevaba también por memoria en su pliego los tratamientos que, después de los estragos de las guerras, en el servicio y trabajos de las minas y en los demás les hacían. Hincóse, pues, de rodillas el padre fray Antonio ante los pies del rey y saca su memorial y comiénzalo a leer y refiere cómo los indios, estando en sus casas y tierras sin ofender a ninguno desta vida, entraban los españoles y les tomaban las mujeres y las hijas y los hijos, para servirse dellos, y a ellos, llevan los cargados con sus camas y haciendas, haciéndoles otros muchos agravios y violencias, los cuales, no pudiéndolos sufrir, huíanse a los montes, y cuando podían haber algún español demasiado, matábanlo como a capital y verdadero enemigo; iban luego a hacelles guerra, y para metelles el temor en el cuerpo, hacían de ellos, desnudos, en cueros y sin armas ofensivas, estragos nunca oídos, cortándolos por medio, haciendo apuestas sobre quién le cortaba la cabeza de un piquete, quemándolos vivos y otras crueldades exquisitas; entre otras le dijo, que burlando unos españoles entre sí, estando cabe un río, tomó uno dellos un niño de obra de un año o dos, y echólo por encima de los hombros en el río, y porque el niño no se sumió luego, sino que estuvo encima del agua un poquito, volvió la cabeza y dijo: "¿Aún bullís, cuerpo de tal, bullís?" Dijo el rey: "¿Eso es posible?" Respondió el religioso: "Antes es necesario, porque pasó así, y no puede dejar de ser hecho; pero como Vuestra Alteza es piadoso y clemente, no se le parece que haya hombre que tal pudiese hacer. ¿Vuestra Alteza, manda hacer esto?, bien soy cierto que no lo manda." Dijo el rey: "No, por Dios, ni tal mande en mi vida." Acabados los estragos y matanzas de las guerras, refiere las crueldades de los repartimientos y mactamientos que se hacían en las ánimas, y los otros trabajos, las faltas de los mantenimientos [y olvido de la salud corporal, ni cura en sus enfermedades; de cómo las mujeres que se sentían preñadas tomaban hierbas para echar muertas las criaturas, por no vellas o dejallas en aquellos infernales trabajos;] el ningún cuidado de dalles algún cognoscimiento de Dios, ni consideración de las ánimas, más que si sirvieran de animales. Leído su memorial, y él algo lastimado y enternecido de oír cosas tan inhumanas, suplicóle que se apiadase de aquestas gentes, y mandase poner el remedio necesario antes que del todo se acabasen; el rey dijo que le placía y mandaría entender con diligencia luego en ello; y así, el padre fray Antonio se levantó, y besadas al rey las manos, se salió, habiendo aquel día a pesar del portero, bien negociado.

CAPÍTULO XIII

[*De una ordenanza que hizo la reina doña Juana para la Española.*]

Por estos pareceres destos letrados y predicadores, y otros que se pidieron a los españoles que a la sazón estaban en la corte, y la suma diligencia que éstos tuvieron, informando cada día y cada hora a los del Consejo y a los demás que entraban en las juntas que se hacían, como frailes teólogos, conviene a saber, de Sancto Domingo, acordaron los del Consejo que para ello el rey mandaba entrar, de hacer leyes, supuesto y determinado ya, como fundamento, que los indios convenía que estuviesen repartidos, para que fuesen convertidos y bien tratados, ignorando que la raíz de la llaga mortal que mataba los indios [e impedía que fuesen doctrinados y cognosciesen a su Dios verdadero], era tenerlos los españoles repartidos, y que aquesto supuesto, ninguna ley, ninguna moderación, ningún remedio bastaba ni se podía poner para que no muriesen, y la isla, como se despobló, se yermase. Y estas leyes fueron generales para todas estas islas y tierra firme, aunque no había españoles sino en esta Española y Sant Juan y la de Jamaica, pero a todas las demás, con tierra firme, parece que por ellas ya condenaban, suponiendo que todos los vecinos naturales dellas habían de ser repartidos y a los españoles encomendados. Destas leyes, que fueron treinta y tantas, para que en breve digamos sus calidades, unas fueron, y todas las más, inicuas y crueles y contra ley natural tiránicas, que con ninguna razón, ni color, ni ficción pudieron ser por alguna manera excusadas; otras fueron imposibles, y otras irracionales, y peores que barbáricas; finalmente, no fueron leyes del rey, antes fueron de los dichos seglares, enemigos capitales, como se ha dicho, de los inocentísimos indios, que a la sazón en la corte, negociando el captiverio, la perdición y vastación de los tristes indefensos estaban. Esto por ellas mismas se cognoscerá; y comenzando por el prólogo, se adivinará sin trabajo en qué reputación y estima pusieron aquellos buenos cristianos a los indios ante el rey. Comienza, pues, el prólogo así:

"Doña Juana, por la gracia de Dios, reina de Castilla, etc.: Por cuanto el rey, mi señor y padre, e la reina, mi señora madre (que haya sancta gloria), siempre tuvieron mucha voluntad que los caci-

ques e indios de la isla Española viniesen en conocimiento de nuestra sancta fe católica, y para ello mandaron hacer e se hicieron algunas ordenanzas, así por Sus Altezas como por su mandado, el comendador Bobadilla y el comendador de Alcántara, gobernadores que fueron de la dicha isla Española, e después D. Diego Colón, nuestro Almirante, visorrey e gobernador della, e nuestros oficiales, que allí residen; y según se ha visto por luenga experiencia, diz que todo no basta para que los dichos caciques e indios tengan el cognoscimiento de nuestra fe, que sería necesario para sus asientos y estancias tan lejos como los tienen e apartados de los lugares donde viven los españoles, que de acá han ido y van a poblar a la dicha isla; porque, puesto que al tiempo que los que vienen a servir los doctrinan y enseñan las cosas de nuestra fe, como después de haber servido se vuelven a sus estancias, con estar apartados y la mala intención que tienen, olvidan luego todo lo que les han enseñado y tornan a su acostumbrada ociosidad y vicios, y cuando otra vez vuelven a servir, están tan nuevos en la doctrina como de primero, porque aunque el español que va con ellos a sus asientos, conforme lo que allá está asentado y ordenado, se lo trae a la memoria y los reprende, como no le tienen temor no aprovecha, y responden que los deje holgar, pues para aquello van a los dichos asientos, y todo su fin y deseo es tener libertad para hacer de sí lo que les viene a voluntad, sin haber respeto a ninguna cosa de virtud; y viendo que esto es tan contrario a nuestra fe, y cuánto somos obligados a que por todas vías y maneras que ser pueda se busque algún remedio, platicado con el rey, mi señor y padre, por algunos de mi Consejo e personas de buena vida y letras y conciencia, habida información de otros que habían mucha noticia y experiencia de las cosas de la dicha isla e de la vida y manera de los dichos indios, pareció que lo más provechoso que al presente se podría proveer, sería mandar las estancias de los caciques e indios cerca de los lugares y pueblos de los españoles, por muchas consideraciones: porque por la conversación continua que con ellos ternán, como con ir a las iglesias los días de fiesta a oír misa y los oficio divinos, y ver cómo los españoles lo hacen, y con el aparejo e cuidado que, teniéndolos junto consigo, ternán de les mostrar e industriar en las cosas de nuestra santa fe, es claro que más pronto las aprenderán, y después de aprendidas, no las olvidarán como agora; e si algún indio adolesciere, sería brevemente socorrido e curado, y se dará vida, con ayuda de Nuestro Señor, a muchos que por no saber dellos e por no curarlos mueren, y

a todos se les excusará el trabajo de las idas y venidas, que como son lejos sus estancias de los pueblos de los españoles, les será harto alivio, y no morirán los que mueren en los caminos, así por enfermedades como por falta de mantenimiento, y los tales no pueden rescibir los Sacramentos, que como cristianos son obligados, según se les darán adolesciendo en los dichos pueblos, los niños que nascerán serán luego baptizados, y todos servirán con menos trabajo y a más provecho de los españoles, por estar más continuo en sus casas, y los visitadores que tuvieren cargo de los visitar, los visitarán mejor y más a menudo, y les harán proveer de todo lo que les falta, y no darán lugar que les tomen sus mujeres e hijas, como lo hacen estando en los dichos sus asientos apartados, y cesarán otros muchos males y daños que a los dichos indios les hacen por estar apartados, que porque allá son manifiestos aquí no se dicen, y se les seguirán otros muchos provechos, así para la salvación de sus ánimas como para el pro y utilidad de sus personas y conservación de sus vidas. Por las cuales cosas y por otras muchas que a este propósito se podrían decir, fué acordado que, para el bien e remedio de todo lo susodicho, sean luego traídos los dichos caciques e indios cerca de los lugares e pueblos de los dichos españoles que hay en la dicha isla, e para que allí sean tractados e industriados y mirados, como es razón y siempre lo deseamos, mando que de aquí adelante se guarde y cumpla lo que adelante será contenido en esta guisa." Este fué el prólogo de las dichas leyes.

Agora será bien declarar algunas de las grandes falsedades, mentiras y testimonios que supone este prólogo, por la maldad y ansia de tiranía de los que a la sazón desta isla estaban en la corte, que informaban falsamente al rey e a los del Consejo, y que en él entraban, de cuanto podían fingir de males contra los indios, alegando también necesidades en ellos, para no sólo tenerlos repartidos como de antes, pero tenerlos más cerca y más a la mano, y servirse dellos sin que cosa les estorbase. Esto urdieron y acabaron que fuese lo primero que el rey ordenase, conviene a saber: que se sacasen de su naturaleza y pueblos donde habían nacido y criádose con todos sus linajes, desde quizá millares de años atrás, y se trujesen cerca de los pueblos de los españoles donde un día ni hora resollasen, antes con esta mudanza los acabaron. Y ésta es y ha sido regla general e infalible, que en sacando o mudando estas gentes de donde nacieron y se criaron a otra parte, por poca distancia que sea, luego enferman y pocos son los que de la muerte se escapan; la

razón que nos parece ser desto causa, es la delicadeza de sus cuerpos y complisión delicada, ser de muy poco comer y andar desnudos en muchas partes y otras cubiertos con sola una manta de algodón; por manera que, mudándose de un asiento a otro, por poca diferencia que la región en la tierra o en los aires haga o en las aguas, fácilmente les son los cuerpos transmudados y el armonía de los humores desproporcionada. Lo mismo les han causado los trabajos, porque acostumbrados todos a poco trabajar, por tener las tierras tan fértiles y abundantes para haber dellas fácilmente lo a la vida necesario, puestos en tan exorbitantes y desproporcionados trabajos, de necesidad les era imposible mucho tiempo en ellos durar; y ésta ha sido, de su tan breve y lamentable acabamiento, la causa, allende que, como arriba hemos dicho alguna vez o veces, son por la mayor parte de miembros delicados, aun los labradores y plebeyos dellos, que no parecen sino hijos de príncipes, criados en todo regalo, y esto también debe proceder de la susodicha causa.

CAPÍTULO XIV

En el cual se prosigue la declaración de algunos puntos del prólogo de las leyes

Parece la falsedad del supuesto del prólogo y la maldad de los que informaron al rey e los que había el rey mandado que del remedio de los indios tractasen, lo primero en darle a entender que el comendador Bobadilla hobiese hecho ordenanzas para que estas pobres gentes viniesen en cognoscimiento de Dios. Este remedio y ordenanzas del comendador Bobadilla, para que viniesen en cognoscimiento de Dios, vease arriba en el precedente libro, cap. 1º, y las que el comendador mayor de Alcántara constituyó, en el capítulo 12 y los siguientes, y por todos los años, ocho y algo más, de su gobernación donde queda bien a la larga, con verdad, explicado. Ya dijimos y

certificamos arriba, en aquellos dichos lugares, que por aquellos tiempos no hobo más memoria de enseñar estas gentes en las cosas de la fe ni de su salvación verdaderamente, que si fueran perros o gatos, porque no hervía en los seglares otra solicitud ni otro cuidado, sino solamente de los trabajos y sudores y vidas de los indios aprovecharse, por todas las vías y maneras que ellos podían alcanzar; y como no había religiosos, y los de Sanct Francisco que vinieron a esta isla el año de 1502, como ya se refirió, eran pocos, y aun para decir verdad, tampoco tuvieron ese cuidado, de todo remedio espiritual quedaron los indios desmamparados: pues hablar en clérigos, como no pasen acá sino con el fin de los seglares, y pluguiese a Dios que con sólo aquesto el negocio pasase, no es menester gastar tiempo en balde. Las ordenanzas del Almirante segundo, D. Diego Colón, y de los oficiales no fueron otras sino llevar adelante la servidumbre tiránica comenzada y arraigada, en que perecían cada día estas gentes desventuradas, sin que uno ni ninguno se doliese de ellos ni en su perdición, sino sólo en lo que se les disminuía de ganancia temporal, por su muerte, mirase. Veis aquí el fundamento sobre que estribó el prólogo de las leyes, que el rey para que los indios fuesen cristianos hacer mandó. Y que diga luego allí, que según se ha visto por luenga experiencia, que todo lo proveído por los susodichos no bastaba para que los dichos caciques e indios tengan el cognoscimiento de nuestra fe que necesario era para su salvación, porque de su natural eran inclinados a ociosidad y malos vicios, etc.; pluguiera a Dios que no los tuvieran peores los españoles, dejada la fe aparte, la cual aun ellos, con su mala vida y ejemplos corruptísimos, infamaban, y ofendían más a Dios con ellos y con su ociosidad, que los indios a quien ellos tan falsa y perniciosamente infamaban. Es otra cosa aquí de notar, conviene a saber: la ceguedad de los del Consejo del rey y de los teólogos que para esto se juntaban mucho más, que no advirtiesen a considerar, que aunque presupusieran por verdad [lo cual fué malvada falsedad], que los españoles tenían cuidado de adoctrinar a los indios, ¿qué doctrina podían dar hombres seglares y mundanos, idiotas y que apenas, comúnmente y por al mayor parte, se saben santiguar, a infieles de lengua diversísima de la castellana, que nunca aprendieron sino tres vocablos, "daca agua, daca pan, ve a las minas, torna a trabajar", y que habían de ser instruídos desde los primeros principios de la fe y religión cristiana, que no son el Avemaría y Paternóster ni Credo mostrado en latín, como quien lo enseña a urracas y papagayos,

pues no ignoraron los del Consejo ni los teólogos que con ellos se juntaban, que aquellos tiempos no había en esta isla frailes ni teólogos que a los indios enseñasen? Pues se dice en el dicho prólogo que en el tiempo que les venían a servir los doctrinaban, lo que es falso; pero ya que los adoctrinasen, ¿qué doctrina les podían dar?; y que el español que iba con ellos a sus asientos se lo traía a la memoria y los reprendía, ¿qué podía traerles a la memoria un gañán u otro peón vicioso que con ellos enviaban (cuyo oficio no era otro sino ser verdugo de los desdichados, que llamaban estanciero y minero [como en el cap. 13, del libro II, tocamos], género de hombres en estas Indias el más vil e más infame, como todo el mundo de acá sabe), sino los vicios en que él andaba embriagado y anegado, y echar el ojo a la hija o a la mujer, no sólo de cualquiera indio, pero aun del mismo cacique y señor? A lo que refiere también el prólogo que respondían los indios que los dejase holgar, cuando les decía el español que rezasen, podría ser que alguna vez lo respondiesen así, pero tenían en ello mucha razón, porque cuando alguna vez les decían el Paternóster o Avemaría o el Credo en Latín o también, aunque raro, en nuestro romance castellano, como no entendían en la una ni en la otra lengua cosa dello alguna, ni para qué fin se lo enseñaban, creyendo que los querían enseñar a hablar la dicha lengua, como quien lo enseña a papagayos [que tomasen aquello de coro], respondían los viejos y los hombres de edad: "Ya yo soy viejo o soy hombre de edad; ¿para qué me quieres a mí enseñar a hablar?, enseña a los niños que no tienen tantos cuidados ni están cansados como yo"; desta respuesta colegían luego y murmuraban los españoles diciendo: "Mirad el perro cómo no quiere rescibir la fe; éste nunca en su vida será buen cristiano." Todo esto es verdad. Júzguese aquí, si desta manera, puesto que aquéllos vivieran cien años, fueran cristianos, y si les imputara Dios por no sello algún pecado. Item, como abajo se referirá que se hizo algunas veces después que estas leyes se promulgaron, cuando las noches salían o cesaban de los trabajos de las minas y de los otros en que los ocupaban, molidos y cansados y muertos de hambre, hacíanlos ir a la iglesia o pagar que allí tenían para esto hecha, hincar de rodillas, y que rezasen por un buen rato [el Credo, Patérnoster, Avemaría y la Salve], y como lo hacían con dificultad y de mala gana, porque quisieran más cenar y descansar luego, blasfemaban dellos aquellos pecadores verdugos que los atormentaban, y algunas veces les daban por ello de palos, diciendo: "De perros lo hacen; a osadas que nunca estos perros en su

vida sean cristianos". Será bien aquí considerar, que qué fraile criado toda su vida en religión, en obediencia y doctrina o disciplina monástica, viniera de trabajar todo el día, hecho pedazos y la barriga pegada de pura hambre al espinazo, y que sabía el fruto que la oración le prestaba, si la mandara el perlado que, cesando, a la noche, de los diurnos y grandes trabajos, fuese a la iglesia a hincarse de rodillas y rezar por media hora y más, no se le hiciera de mal y pudiera responder con razón al perlado: "Padre, mándame dar de cenar, y dame lugar para que descanse." ¿Cuánto con mayor justicia y razón estas gentes, no sabiendo ni sintiendo cosa chica ni grande, para qué fin aquellas palabras les mandaban que dijesen, por carecer totalmente del cognoscimiento de Dios, y cuando lo oían nombrar, ni sabían ni nombraban piedra o palo o algún árbol, podían responder al minero o estanciero o verdugo ordinario las palabras que dice el prólogo, déjanos holgar, pues para esto venimos a nuestras casas? [Veis aquí el fundamento de verdad sobre que estriba el prólogo de las leyes y ellas y toda substancia.] ¡Oh, ceguedad de los del Consejo del rey, que así se prendaron de las informaciones que aquellos pecadores les hacían en favor de sus propias cudicias y tiranías y en perdición de aquellas ánimas, y que el Consejo les diese crédito, siendo enemigos de los indios, lo cual traían escripto en las frentes, los del Consejo no lo podían ignorar, condenándolos a perpetua servidumbre y a la muerte que della sucedió y que suceder era necesario, sin oirlos ni convencerlos y sin admitir por ellos alguno que se mostrase parte, antes, por el contrario, al religioso fray Antón Montesino, a quien la caridad movía que hablase por ellos, desechando por apasionado y a los tiranos por justos y razonables! Vean aquí los juristas si todo aquel juicio y leyes o ordenanzas de derecho tuvo alguna entidad o valió algo; y deste vigor, jaez y substancia han sido todas las determinaciones, leyes y ordenanzas que se han hecho por los reyes cerca de todas estas Indias y gentes dellas, conviene a saber, hechas en irreparable perjuicio y perdición dellas, sin llamarlas y sin oirlas e sin convencerlas, siendo partes más principales que ningunas otras, porque más a ellas y a solas ellas y a todo su estado lo que se ordenaba y determinaba tocaba; y así, todo lo que se hizo y ordenó fué hecho y ordenado sin parte, contra todo derecho natural, divino y humano. Estos errores, ceguedad y daños irreparables tuvieron los del Consejo de los reyes, y a ellos se les imputan todos los males y daños, que por estas leyes a estas gentes destas islas se les recrecieron, que de su final acabamiento fueron

causa, como se verá, y por todos ellos fueron a restitución y satisfacción *in solidum* obligados; porque no les era lícito ignorar el derecho, pues el rey los hacía de su Consejo y comían su pan, no por gentiles hombres, como se dijo, sino por letrados, *quia paria sunt scire aut debere scire quantum ad culpan et poenam,* ut in cap. *Si culpa, de injur.,* etc. *Et turpe est patritio et nobili viro et causas oranti ius in quo versatur ignorare.* Dig., *De orig. iur.,* 1. 2ª. En la misma culpa, error y obligación o en muy poca menos, incurrieron los teólogos, que por el rey fueron llamados para la dicha junta, en dar el voto que en tan grande perjuicio, detrimento y perdición de tantas gentes, con harta temeridad dieron; porque aunque no llevaban salario del rey por aquello, pero ya que el rey les encomendaba que diesen su parecer en cosa tan ardua, no tenían menor obligación a ver y escudriñar la verdad con suma diligencia y declaralla al rey, y no creer a quien, como dije, traía el interese y la maldad escripta en la frente, que los que les incumbía por oficio. De aquí parece que el Rey Católico quedó sin culpa ni obligación alguna de los daños y muertes y despoblación, que por estas leyes en estas islas se cometieron, porque hizo todo lo que en sí era, poniendo en Consejo el remedio dellas, y toda cargó sobre los de su Consejo; y esto es cierto, que si le aconsejaran según debían, que los indios salieran de la tiránica servidumbre que con los españoles padecían, y se pusieran en libertad, y con otro cualquiera remedio que para ellos conviniera, desde entonces quedaran todas las Indias remediadas, extirpada del todo aquella tiranía que llamaban repartimiento. Lo mismo afirmo en lo sucedido después acá, que de no haberse remediado, sino perdido, inficionado y estragado y despoblado todo este orbe, aquél vastativo e infernal repartimiento, que baptizaron con nombre de encomiendas < es > , la culpa de todo; y la obligación a la restitución y satisfacción *in solidum,* que quiere decir cada uno al todo, de todos los daños y muertes y robos y vastaciones y despoblaciones, siempre cargó sobre los del Consejo y no sobre los reyes. Y en especial afirmo esto del emperador Carlos, quinto deste nombre, que fué el rey de España, que hizo en ello lo que debía hacer y estuvo aparejado muchas veces para que, si los del Consejo le dieran parecer, que sacara todas estas gentes de la opresión y perdición en que siempre han estado y restituíllas en su libertad y ponelles todo cristiano gobierno y aun abrir mano del señorío destas Indias, lo hiciera, y desto soy yo, más que otro, testigo, como abajo más largo, con el favor de Dios, se dirá.

CAPÍTULO XVI

En el cual se prosigue la relación de declaración de los defectos que tuvieron las dichas leyes

Otra ley hobo que trujo consigo clara la injusticia y tiránica iniquidad que fué casi el fin de todas las demás y a que todas las otras se ordenaban, conviene a saber: que por fuerza y con cierta pena se mandó a los que tenían indios de repartimiento, que de todos ellos echasen la tercera parte, o, si quisiesen, trujesen más de la tercera parte a sacar oro; "pero permitimos, dice la ley, que los vecinos de la Cabana (que estaba cien leguas y más de las minas), y los de la Villa Nueva de Yaquimo (que estaba 80), no sean obligados de traer indios en las minas, porque está muy lejos dellas, pero mandamos que hagan hamaca", etc. Pero por otra ley que tras ésta se sigue, y es la veintiséis, que concedió que los que tenían las casas y haciendas lejos de las minas, que no podían proveer de mantenimientos a los indios, pudiesen hacer compañía con los vecinos que tuviesen las haciendas cerca o en comarca, y que aquestos pusiesen los mantenimientos y aquéllos los indios, y después partiesen el oro que los indios sacasen, fué causa que los vecinos de la villa de Yaquimo trujesen los indios a las minas, hecha compañía con otros que tenían las haciendas comarcanas, y éstos yo los vide; por manera, que los traían de 30 y 40 y 50 y 60 leguas, sacados de sus propias tierras y casas, que sola esta mudanza bastaba para matarlos, cuanto más los trabajos y hambres que padecían, porque, como se dirá, nunca cosa de las dichas en favor de los indios se cumplió, sino como de antes o muy poquito más. Enfermaban en las minas por las susodichas causas; no los curaban, sino dábanles un poco de cazabí e ajes, y enviábanlos a sus tierras a que se curasen, los cuales se iban cuanto más podían durar, y cuando el mal les crecía o la comida les faltaba, echábanse en un monte o arroyo donde se acababan; yo los vide algunas veces, y digo verdad. Otra ley trata del jornal que les habían de dar, y éste fué un peso de oro cada año a cada persona, para con qué, según dice la tal ley, tuviesen los indios con qué se vestir; podíase comprar en aquellos tiempos con un peso de oro, que vale 450 maravedís, un par de peines y un espejo y un paño de tocas o una sola caperuza colorada; y andando todos desnudos desde la cabeza hasta los pies, mirad con qué se habían de vestir e ataviar. Ya dijimos en el cap. 14 del libro II que el comendador

mayor les mandó dar por jornal medio peso de oro, que salían tres blancas en dos días, y agora, por leyes del rey, se les mandó asignar tres maravedís en dos días y aun no sé si llega a tanto. Ved el escarnio de las leyes, y cuán llenas de iniquidad. Otra ley hobo que mandó que ninguna mujer preñada, que pasase de cuatro meses de preñez, no la enviasen a las minas, ni a hacer montones, sino que las tuviesen los españoles en sus estancias y se sirviesen della en las cosas de por casa, que son de poco trabajo, así como hacer pan y guizar de comer y desherbar; véase qué crueldad e inhumanidad, que hasta cuatro meses pudiese trabajar la mujer preñada en las minas y hacer montones, que son trabajos para gigantes, como queda declarado, y que hasta que eche la criatura sirva en casa de hacer pan, que es no chico sino grande trabajo y mayor el desherbar las labranzas; clara está, como de las otras, la injusticia desta ley, y cuán indigna fué que mano real la firmase. Otras muchas fueron constituídas con las referidas, que suenan a favor de los indios y en sí eran justas; pero supuesto estar los indios en poder de los españoles y el fin que dellos pretendían y las leyes ya declaradas, que a la clara favorecían todo lo que ellos andaban y hoy andan los demás a buscar, si no fueron injustas, fueron, empero, vanísimas y superfluas y más para cumplir con el mundo que para remedio alguno de los indios; con efecto y con verdad, vano es todo aquello, según el Filósofo, que no alcanza su fin. Entre las demás hobo algunas que mandaban que en cada lugar o pueblo hobiese dos visitadores que visitasen cada año dos veces los indios y viesen si rescibían agravios y para que las leyes se guardasen; y lo bueno fué, que una ley mandaba que a los visitadores les diesen indios de repartimiento, demás aún de los que como vecinos les habían de ser dados; mirad qué ceguedad de los del Consejo y de los reverendos teólogos, que no vieron que teniendo indios eran parte, y que habían de ser más tiranos que los otros, como lo fueron, y menos dignos de ser remunerados, antes de mayor castigo merecedores y capaces. Y una de las grandes y eficaces causas de no haber aprovechado para remediar las calamidades de los indios en todas estas partes muchas ordenanzas y cédulas y provisiones que los reyes han proveído y enviado, ha sido tener los jueces y gobernadores destas Indias en los indios o en los intereses que dellos salen parte o arte, y esto cada día hasta hoy lo hemos llorado y hoy lo lloramos y abajo parecerá más claro. Es bien aquí de considerar que en la constitución de todas estas leyes se hallaron presentes y se admitieron todos los españoles principales

que arriba dejamos nombrados; esto es cosa evidente, porque como entonces no se sabía cuasi nada de las cosas destas Indias, ni qué era yuca y ajes, axí o cacabí o montones; la villa de la Cabana y la Villa Nueva de Yaquimo estar lejos de las minas; hamacas y areytos, que son los bailes que los indios tenían, los cuales, por una de las leyes, se prohiben; que los quitados y otros vocablos y avisos que no se podían saber si las personas idas de acá no las avisaran y manifestaran, manifiestamente se arguye haberse los dichos, en el hacer de las dichas leyes, hallado. De donde queda luego manifiesta la ceguedad o malicia de los del Consejo, que admitían al constituir de las dichas leyes, los enemigos de los indios, como se ha dicho arriba, tan interesados en los sudores y calamitosa servidumbre de los inocentes indios, rabiando por sacalles la sangre. Con esto quiero este capítulo acabar, que se hizo entre las otras leyes una, conviene a saber: que por que lo caciques tuviesen quien lo sirviese y hiciesen, diz que lo que les mandasen para cosas de su servicio, que si los indios del tal cacique no hobiesen de repartir en más de una persona y tuviese 40 personas, le fuesen dadas dellas, dos para que le sirviesen, y si tuviese 70, le diesen tres, y si 100, se le diesen cuatro, y si hasta 150, le diesen seis, pero desde allí adelante, aunque más gente toviese, no se le diesen más personas. ¿Qué mayor injusticia ni más confuso desorden pudo ser imaginado que desposeer a los naturales señores de sus súbditos, señoríos o estados, sin culpa alguna, y de millares de gentes que poseían dalles seis personas que les sirviesen, y de pueblos ordenados, en que política y pacíficamente vivían juntos infinitos vecinos repartillos y desparcillos así, haciendo de cada pueblo tantos pedazos? [Yo cognoscí señor dellos, cuyo padre había los tiempos pasados hartado la hambre muchas veces a los cristianos y librado de la muerte, que juntaba 10 y 12.000 hombres de pelea, y no le dejaron sino las seis personas para que le sirviesen como a los demás.] Pues si esto parece grave, véase lo que la misma ley dice un poco más abajo, esto es, que el mismo cacique, rey y señor natural, con las seis personas que le daban, fuese con el español que en los indios suyos tuviese por repartimiento el mayor número y mayor parte, con que fuesen bien tratados, no les mandando trabajar, salvo en cosas ligeras con que ellos fuesen ocupados, porque no tuviesen ociosidad, por evitar los inconvenientes que podían suceder; de la ley son todas estas palabras. Por manera, que aun el señor y rey natural, con los seis que le daban para que le sirviesen, habían de servir al español en cosas ligeras, por temor de

la ociosidad; debajo de aquella palabra fingida y colorada, muchas veces repetida en las leyes y con que Dios mucho fué irritado, conviene a saber, que sean bien tractados, este tractamiento siempre fué aquel con que a todos los extirparon, y nunca faltó hasta hoy la dicha palabra, "que sean bien tractados"; cuánta iniquidad dentro de sí contuviese aquella ley y cuán tiránica fuese y cuánta ceguedad en el Consejo cayese y en los otros señores teólogos y letrados, no creo que hay necesidad de declararlo. [Promulgáronse las dichas leyes en la ciudad de Burgos, a 27 de diciembre de 1512 años.]

CAPÍTULO XVII

[*Las juntas que se hicieron para moderar las leyes que estaban hechas. Moderáronse en virtud del informe que dió el siervo de Dios fray Pedro de Córdoba, fraile de Santo Domingo, que llevó la religión a Indias, hijo de San Esteban de Salamanca.*]

Ya dijimos arriba, en el cap. 5, cómo después que el Rey Católico supo por cartas y relación del Almirante y oficiales desta isla que los religiosos de Sancto Domingo, contra esta tiranía y opresión de los indios habían predicado, mandó llamar al provincial de Castilla de la dicha Orden, a quien aún estaban sujetos los que acá vinieron, y se quejó a él dellos, diciendo haber sido muy deservido en lo que habían predicado, etc.; por lo cual, el provincial les escribió lo que el rey le dijo, y por tanto mirasen lo que habían dicho, etc., según ya dijimos arriba. Vista esta carta del provincial por el vicario y padre fray Pedro de Córdoba, determinó de ir a España y dar cuenta de todo a sus perlados e al rey, e para ayudar, si fuese menester, al padre fray Antón Montesino, en lo que conviniese. Púsolo así por obra, y, llegado a España, cumplió primero con lo que debía a su orden, y de parecer del provincial, fué a la corte [la cual estaba ya, según creo, en Valladolid]. Cuando llegó, halló que acababan de hacer las dichas leyes, y vistas luego, vido en ellas la perdición de los indios [como quedasen so el poder de los españoles repartidos como ganados], y lo que más lloraba era cognoscer que se habían hecho por tantas y tales personas y de tanta auctoridad, solemnidad, y con tanto acuerdo, que parecía que ninguno podía decir en contrario

cosa alguna, que no fuese tenido o por presuntuoso y temerario o por loco; pero finalmente trabajó de hablar al rey, para dalle su disculpa de lo que acá se había predicado. Habló al rey largo, dándole cuenta de todo; del hecho y del derecho, y lo que les había movido a predicallo, en lo cual le dió a entender cuánto los frailes habían servido a Su Alteza y hecho bien a esta tierra. El rey le oyó benignísimamente, y según el padre fray Pedro era de grande auctoridad y persona reverenda en sí, que fácilmente, quienquiera que lo vía y hablaba y oía hablar, cognoscía morar Dios en él y tener dentro de sí adornamiento y ejercicio de santidad, concibió dél grandísima estima y tractábalo como a sancto; y, cierto, el rey no se engañaba. Y tratando en el remedio de los indios y de las leyes recientemente hechas y por tales y tantas personas acordadas, díjole, según creímos, que le parecía que no quedaban remediadas las fatigas y perdición de los indios, quedando bien debajo de la mano de los españoles, y que otros remedios requerían más que aquéllos, para de los daños que padecían, librallos; finalmente, con estas o con otras palabras, dificultando el negocio y poniendo en duda que con las dichas leyes la dificultad se remediase, le dijo el rey con la reputación en que lo había yo tomado: "Tomad, vos, padre, a cargo de remediarlas, en lo cual me haréis mucho servicio e yo mandaré que se guarde y cumpla lo que vos acordáredes." El santo varón, como era muy nuevo en esta tierra, que no había aún dos años que a ella había venido, y carecía de experiencia, que para semejante cargo era necesaria, o por otras causas, que como era humilde podía considerar que le hacían sentir no ser bastante, no se atrevió y respondió al rey: "Señor, no es de mi profesión meterme en negocio tan arduo; suplico a Vuestra Alteza que no me lo mande." Esta fué, según creo, la primera vez que se ofreció estar en un punto los indios remediados y en manos de quien los remediara, porque si en tal persona su remedio estuviera, como estuvo tan a la mano si lo aceptara, no se dudó sino que aquesta tiranía, antes que echara más raíces, se extirpara; pero fueron infelices los indios en no querello el padre fray Pedro aceptar, y más infelices los españoles que por aquellos tiempos en esta granjería andaban, y los que después hasta hoy con ella se han inficionado. Todavía el dicho padre venerando puso al rey en escrúpulo y cuidado, por lo cual mandó que se tornasen a juntar algunos del Consejo y teólogos de nuevo, [para que declarasen y moderasen las leyes, si fuese necesario; uno de los teólogos fué] su confesor, llamado el padre maestro fray Tomás de

Matiencio, y otro fray Alonso de Bustillo, maestro también en teología, y el susodicho licenciado Gregorio, clérigo y predicador del rey. Los del Consejo fueron: el licenciado Santiago, el doctor Palacios Rubios, y estos dos siempre, sin duda, fueron favorecedores de los indios; yo soy testigo, porque eran personas de virtud. Juntáronse todos con el obispo D. Juan de Fonseca, muchas veces nombrado, y que se nombrará si Dios quisiere, obispo a la sazón de Palencia, sin el cual no se hacía ni se tractaba cosa que tocase a estas Indias. Mandó el rey que se informasen del dicho padre fray Pedro de Córdoba cerca de las recién hechas leyes y recibiesen su parecer. El cual informó según vido que convenía al tiempo y a las personas y al lugar y a la sazón de cosas que le pareció, y agravió algunas que las leyes habían ordenado, [principalmente darles los indios a españoles, debiendo vivir por sí, y traer] en las minas y los otros trabajos las mujeres preñadas hasta cuatro meses; [y que no convenía que trabajasen las mujeres; bastaban los maridos; y que tampoco era justo trabajar los niños como trabajaban, y que era contra la honestidad cristiana consentir que anduviesen] mujeres y hombres desnudos, [y otras cosas desta manera que le pareció decirles]. Y a lo que creímos, o no informó de todo lo que al rey había dicho, por ver cuán asentados y determinados estaban en que las leyes que habían hecho eran convenientes, o si los informó, pasaron con lo que habían en las leyes determinado, con ciertas pocas cosas que añidieron, [o por ventura, como fué nuevo en esta tierra, no supo del todo las maldades della, ni responder a las objecciones y argumentos que le movían, por no haber tenido de las cosas pasadas y aun presentes plena noticia]; y como los dos teólogos añididos no sabían dónde consistía la mortífera enfermedad de aquestos tristes enfermos, que era la tiránica detención y servidumbre de los indios por aquel condenado repartimiento, [ni la imposibilidad del cumplimiento de algunas de las leyes y la inutilidad y superfluidad de otras, y] muchas dellas son en sí justas y suenan en favor de los indios, si no supieran la fístula y llega mortal que todo lo canceraba, como en el precedente capítulo se dijo, pasaron con lo que los juristas y licenciado Gregorio les dijeron. Pero no sé cómo se pudieron excusar los juristas, al menos los teólogos, de no caer en la iniquidad y crueldad de la ley que se hizo sobre la comida, que a los indios que trabajasen en hacer montones y los otros trabajos de las estancias, les diesen una libreta de carne de domingo a domingo, y sobre esta ley hobimos el un maestro, que fué Bustillo, y yo, la brega que arriba en el

cap. 15 dije. Finalmente, que, o porque la malicia de los seglares que a la sazón se hallaron en la corte, que fueron los que mayor parte sin duda tuvieron en el hacer de las leyes, impidió que Dios no tuviese por bien de dar lumbre a los letrados que cayesen en ello, porque escripto está, *qui noceat, noceat adhuc*, o porque el divino juicio estaba determinado que aquestas humildes gentes así padeciesen, porque, aunque inocentes, cuanto a nosotros, son y siempre lo fueron, no lo son cuanto a Dios ni jamás hombre alguno lo fué, pasaron todos con las leyes hechas, con ciertos aditamentos, con los cuales respondieron al rey que los había mandado juntar, desta manera:

"Muy alto y muy poderoso príncipe, rey e señor: Vuestra Alteza nos mandó, que porque algunos religiosos[10] y personas de conciencia, que tenían alguna noticia de las cosas de las Indias, habían informado a Vuestra Majestad que en las ordenanzas que mandó hacer para el buen tractamiento y conversión y doctrina de los indios de la isla Española, y de las otras islas, Indias y tierra firme del mar Océano, había algunas cosas que para el saneamiento de la conciencia de Vuestra Alteza convenía enmendarse; y porque nosotros, los que de yuso firmamos nuestros nombres, vistas las ordenanzas, y oídas otras personas[11] que de las Indias tenían mucha noticia y experiencia, y después de muy bien visto y platicado y haber estudiado sobre ello, lo que en Dios y en nuestras conciencias nos parece que se debe añidir y enmendar en las dichas ordenanzas, son las cosas siguientes: Primeramente, que las mujeres indias casadas no sean obligadas de ir ni venir a servir con sus maridos a las minas ni a otra parte ninguna, si no fuere por su voluntad dellas o si sus maridos las quisiesen llevar consigo; pero que las tales mujeres sean compelidas a trabajar en sus haciendas propias o en las de los españoles, dándoles sus jornales que con ellas y con sus maridos se convinieren, salvo si las tales mujeres estuvieren preñadas, porque con estas tales Vuestra Majestad debe mandar que se guarde lo contenido en la ordenanza que sobre esto está hecha. Que Vuestra Majestad debe mandar que los niños y niñas menores de catorce

10. Nota marginal de las Casas en el texto de Millares Carlo. Este fue el varón Santo Fray Pedro de Córdoba, como se dijo.

11. Nota marginal de las Casas en el texto de Millares Carlo: Estos eran los tiranos que pretendían tener los indios por siervos y que habían hecho las leyes. Se refiere a las Leyes de Burgos, promulgadas en la ciudad de Burgos, el 17 de diciembre de 1512.

años no sean obligados a servicio en cosas de trabajo hasta que hayan la dicha edad de catorce años, pero que sean compelidos a hacer y servir en las cosas que los niños pueden bien comportar, como en desherbar las heredades y cosas semejantes en las haciendas de sus padres, los que las tuvieren; y los mayores de catorce años estén debajo del poder de sus padres hasta que tengan legítima edad o sean casados; y los que no tuvieren padres ni madres, lo hagan debajo de las personas a quien Vuestra Alteza los mandare encargar, conforme al parecer de los jueces, así en la edad, como en el trabajo que han de hacer, con tanto que por esto no sean impedidos a ser doctrinados y enseñados en las cosas de la fe, a las horas que lo han de aprender, dándoles de comer y pagándoles sus jornales que fueren tasados por los dichos jueces; y si alguno dellos quisiere aprender oficio, pueda libremente hacerlo, y éstos no sean compelidos a otra cosa, estando en el oficio. Asimismo debe Vuestra Alteza mandar que las indias que no fueren casadas, las que están so el poderío de sus padres o madres, que trabajen con ellos en sus haciendas o en las ajenas, conviniéndose con sus padres, y las que no estuvieren debajo del poder de sus padres o madres, porque no anden vagabundas, ni sean malas mujeres, y que sean apartadas de vicios, que sean doctrinadas y constreñidas a estar juntas con las otras y a trabajar en sus haciendas, si las tuvieren, y si no las tuvieren, en las haciendas de los indios y de los otros, pagándoles sus jornales, como a las otras personas que trabajan por ellos. Que asimismo Vuestra Alteza debe mandar que los dichos indios sean obligados a servir nueve meses del año, como por Vuestra Alteza en las dichas ordenanzas cuasi lo tiene declarado y mandado, y que los tres meses contenidos en la dicha ordenanza, que a los dichos indios se les da de huelga, por que no tornen a sus vicios y a su manera de vida ya acostumbrada, sean compelidos a trabajar en sus haciendas mismas, o por jornales en las de los otros vecinos, y que esta manera de servir sea por el tiempo que a Vuestra Alteza paresciere; y porque los dichos indios podrían con el tiempo y con la conversión de los cristianos hacerse tan políticos y tan entendidos y capaces y tan aparejados a ser cristianos, para que por sí sepan regirse y vivan y sirvan como acá lo hacen los otros cristianos, Vuestra Alteza ha de mandar que anden vestidos; y como se fuere cognosciendo la habilidad de cada uno, se les vaya dando la facultad para vivir por sí, teniendo la dicha policía y habilidad para ser cristianos; y este capítulo se entiende de los hombres; y sobre todo, Vuestra Alteza

debe mandar que las mujeres se vistan dentro de cierto término, so alguna pena. Este servicio que a Vuestra Majestad es debido por los dichos indios de la manera susodicha, Vuestra Alteza puede hacer merced dello a quien fuere servido, por vida o por el tiempo que Vuestra Majestad fuere servido de hacer dello merced. Y con estos aditamentos suso contenidos, decimos que en Dios y en nuestras conciencias, Vuestra Alteza tiene muy justas y moderamente ordenadas las cosas de las dichas Indias, así para el buen tractamiento y conversión y doctrina de los dichos indios, como para la gobernación de aquellas partes, y que debe Vuestra Alteza mandar que en todo y por todo se guarden las dichas ordenanzas que Vuestra Majestad tiene mandadas hacer con estos dichos aditamientos, y que haciéndose así, su real conciencia será enteramente descargada. Y así, firmamos aquí nuestros nombres.—*Episcopus Palentinus, conde.—Frater Tomás de Matienzo.—Fray Alonso de Bustillo.—Licenciado Santiago.—El doctor Palacios Rubios.—El licenciado Gregorio.*"

CAPÍTULO XVIII

[*Que tracta de la misma materia.*]

Placer es de ver cómo el Rey Católico quedó libre de los pecados que en la perdición destas gentes se cometieron, porque, ciertamente, hizo lo que en sí era, poniendo en manos y determinación de tantos y tales letrados, teólogos y juristas que hiciesen las leyes, y después, por los escrúpulos que le puso el varón santo, fray Pedro de Córdoba, tornó a mandar que se juntasen y que en esta junta interviniese su confesor, para que las corrigiesen y enmendasen, si viesen ser necesario. Los reyes, como no sean letrados, ni a ser letrados sean obligados, no tienen más que hacer para gobernar los reinos con buenas conciencias, sino elegir para sus Consejos personas notables, no por afección y amor, sino por méritos y elegidas, seguir en las cosas arduas y donde hay peligro en el errar su consejo, no descuidándose de visitar el Consejo a sus tiempos, para saber si los elegidos en el estado que dellos al principio se estimó perseveran.

Cuanto, pues, es gozarse el hombre con la diligencia que el rey puso para justificarse y quedar de este negocio, tan arduo y peligroso, sin culpa, tanto es de lamentar la ceguedad e ignorancia que en los consultores hobo; si en todos, los unos y los otros, o en algunos dellos, hobo culpa chica o grave, pues eran letrados, o fueron excusados por las falsedades perniciosas y horribles de que los tiranos contra los indios les informaron, Dios lo sabe. Porque, según por todo el discurso que desta materia en los capítulos pasados se ha dicho, parece todo lo que los letrados hicieron, determinaron y al rey respondieron, fué fundado en el crédito que aquellos que contra los indios les informaron dieron; y dar crédito a quien tanto interese pretendía en la servidumbre y trabajos y sudores y opresión destas gentes, sin oíllas ni oír, como se debieron oír, o al menos, no dar igual crédito a los dos y tales religiosos de Sancto Domingo que las defendían, no sé yo cómo los tales consultores, aunque fuesen buenos y con buena intinción tractasen dello, de culpa quedasen libres. Haberles dado en todo crédito a los susodichos y negado a los religiosos, a quien darlo con justa razón debieran, bien ha parecido en las leyes todas pasadas y agora no menos en estos aditamentos. Y es cosa ésta maravillosa, que habiendo vivido estas gentes tantos millares de años en sus pueblos y policía ordenada y pacífica y con tanta copia y abundancia de las cosas necesarias, como la hallamos y vimos con nuestros ojos y es a todos aún hoy notorio, cuanto más entonces, cuando desto el año de 11 se tractaba, que así se creyese o se cegasen en creer, contra ellas, estos dos tan torcidos de razón y absurdos defectos, conviene a saber: que no se sabían regir, por lo cual pusiesen en el cuarto aditamento que, porque con el tiempo y con la conversación de los cristianos se podrían hacer capaces y políticos para vivir por sí e por sí regirse, se les diese a los que tales se cognosciesen facultad para por sí vivir. Esto es cierto, y puede constar por muchas de las cosas que arriba se han probado, que si hasta hoy y de hoy hasta el día del juicio, las gentes destas islas vivieran, nunca se les diera facultad ni libertad para poder vivir por sí, porque a la ambición y cudicia de los españoles no convenía, por no dejallos de su poder. Y esta cláusula deste aditamento nunca se pusiera si el padre fray Pedro de Córdoba, detestando el repartimiento de los indios a los españoles, no lo dijera; y en ponella, como la pusieron, más informaron estos consultores a los indios que los españoles, sus enemigos, porque lo puso el rey luego por ley. El otro defecto segundo, que al primero se endereza, de que los informaron,

fué la ociosidad, como si se dejaran morir de hambre, y, como arriba se ha ya dicho, nosotros viniéramos de España a dalles de comer. Que tanta diligencia pongan los consultores, imbuídos de los pecadores, sobre que los indios no estén ociosos, que los tres meses que se les daban de huelga, fuesen compelidos a trabajar en sus haciendas, o por jornal a la de los otros vecinos, por manera que, al fin trabajando, habían de morir, y de morir en nueve meses sirviendo a los españoles, y morir en los tres trabajando en las suyas por fuerza, o por jornal en las ajenas, ¿qué utilidad se les seguía de toda su vida o cuándo habían de vivir? Admirable cosa fué ésta. Soltáranlos y dejáranlos estar en sus tierras y en sus pueblos en su libertad y regirse como se regían, y la fe diéraseles como Cristo dejó establecido que a los infieles se diese, y ellos tuvieran la comida en tanta copia y abundancia que a nosotros hartaran la hambre, como la hartaron veces infinitas, según arriba queda dicho, y recibieran la fe y religión cristiana mucho antes que la hobieran aborrecido. Y la razón que los consultores dieron en este artículo fué, porque diz que no tornasen a sus vicios: yo torno a repetir que pluguiera a Dios, dejando la infidelidad aparte, la cual en éstos no era culpa, sino pena derivada de los primeros padres, no tuvieran los españoles, a quien les daban por predicadores y ejemplos de cristiandad, más horribles y detestables en fealdad y en número mayor multitud de vicios. También será bien no pasar callando una tan señalada y manifiesta injusticia. ¿Qué rey ni qué república, por bárbara e inculta [e injusta que] fuese, hobo en el mundo que de doce meses del año contriñese a los súbditos libres a que sirviesen con servicios personales, con sus propios cuerpos y sudores, en trabajos insoportables, los nueve? ¿Qué mayor servidumbre? ¿Qué mayor y más duro, que más injusto y tiránico captiverio? Fuera bien que los consultores, por buenos y religiosos que fuesen, consideraran esto. Vamos a la postrera limitación o aditamento de las leyes, que toda fué fundada en la injusticia y tiranía y para confirmación y perpetuidad del detestable repartimiento; ítem, para que los privados del rey tuviesen parte y arte en él, que es lo que mucho desde arriba se viene oliendo; y esto es lo que dijeron: que aquel servicio que los indios daban de nueve meses al rey, que Su Alteza podía hacer merced, y dallo a quien quisiese, por vida o por tiempo, y en esto fueron estos postreros consultores engañatísimos, porque no sintieron la madriguera donde se acogía la liebre. De los cuales yo fuí siempre seguro, que no añidieron esto último pretendiendo interese, sino que los que lo pretendían, infor-

mados y persuadidos, quizá con buen fin, aunque no lo creo, se lo persuadieron. Desta postrera junta y de los cuatro aditamentos que en ella se hicieron, fué causa el dicho sancto varón y padre fray Pedro; de la última ni por pensamiento; la causa fueron los que, como dije, para que la pusiesen trujeron sus rodeos. Luego el rey, presentándole los cinco susodichos aditamentos, que estos postreros consultores le ofrecieron, mandó autorizallos y promulgallos por leyes, excepto el quinto, lo cual no carece de sospecha, porque no sé yo por qué no se puso el quinto, pues los letrados lo instituyeron, si no fué porque a los privados que después tuvieron indios de repartimiento, quizá se temió que sería imputado por cosa rodeada y no muy honesta. Llamáronse estas cuatro leyes declaración y moderación de las ordenanzas hechas, y promulgáronse en Valladolid, a 28 de julio de 1513 años, y fueron en molde impresas.

CAPÍTULO XIX

[*Que contiene la misma materia; de los repartimientos de indios que se dieron a los del Consejo del rey; nombramiento de jueces de apelación para la Española; el dicho fray Pedro de Córdoba pide licencia para pasar a tierra firme, y se le concede.*]

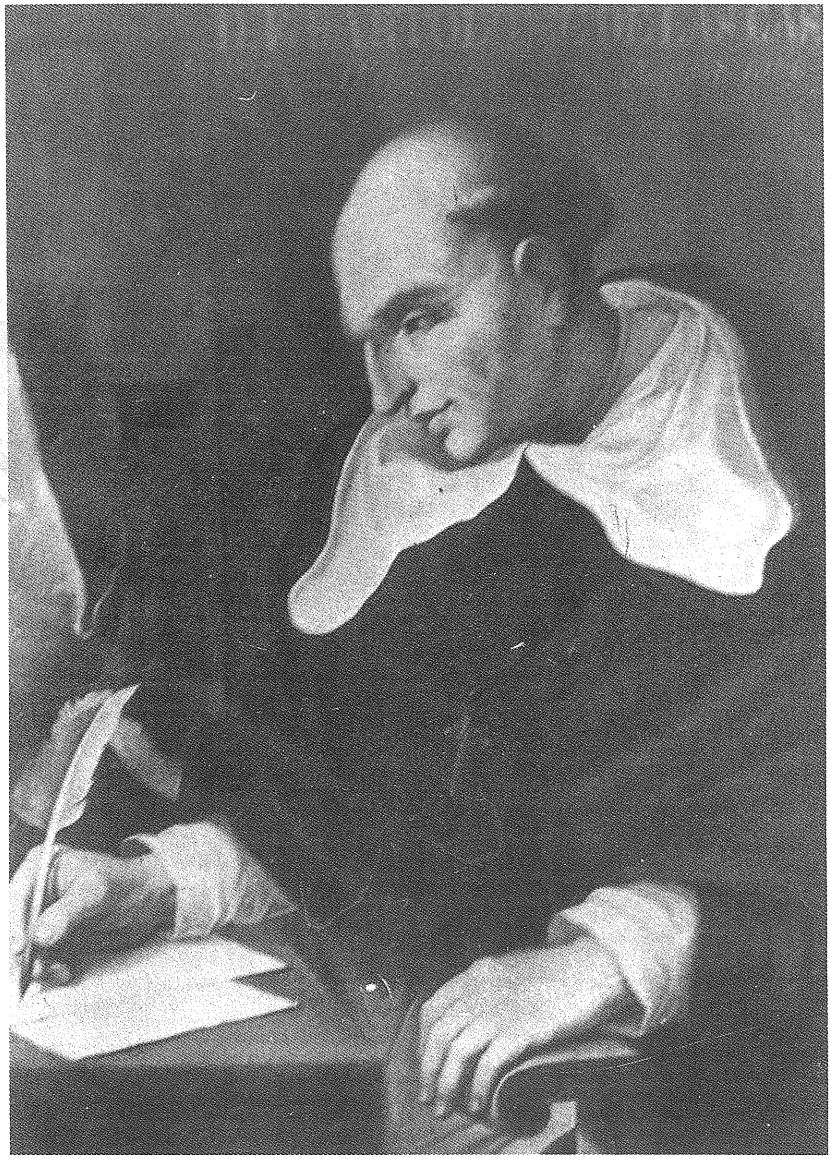
Declaradas y promulgadas estas postreras cuatro leyes, y por mejor decir; entendido el quinto aditamento, que decía que el servicio de los nueve meses que los indios eran obligados a servir al rey lo podía conceder, haciendo merced, a quien quisiese, luego procuraron los privados de pedir al rey les hiciese merced a cada uno de repartimiento de indios, teniendo por cierto y determinado que con buena conciencia los podían tener, pues los letrados desta postrera junta lo afirmaron en Dios y en sus conciencias, guardando las leyes dichas con sus cinco limitaciones o aditamentos. Y de los primeros fué el obispo de Palencia, D. Juan de Fonseca, de quien se ha dicho que desde el descubrimiento destas Indias, siempre fué principal y presidente en el gobierno dellas; este señor obispo tuvo 800 indios en cada una destas cuatro islas, Española, la de Cuba, la de Sant Juan y de la de Jamaica, 200. El secretario Lope Conchillos tuvo 1.100, según tuvimos entendido. Hernando de Vega, que fué notable per-

sona en prudencia y muy estimado del rey fué del Consejo de las Indias, cuando el Consejo de los otros Consejos se distinguía, tuvo 200. El camarero Juan Cabrero, aragonés, muy antiguo de la cámara del rey, otros 200. El licenciado Móxica, que era del Consejo Real, tuvo no sé cuántos, y creo que no eran menos de 200. Sospecha hobo que algunos otros del Consejo Real los tuvieron de secreto, puestos en cabeza de otras personas, que enviaban con cargos y oficios a esta isla; nunca del licenciado Santiago, ni del doctor Palacios Rubios, que fueron los que más destas Indias tractaron por aquellos tiempos, cosa de interese ni cosa que no debiesen hacer se sospechó. [Estos fueron los que tuvieron indios en estas islas, estando ellos en Castilla, y no los caballeros de Castilla, como dice Oviedo en su *Historia.*] Desta buena limitación y quinto aditamento, que los postreros consultores, sin saber el daño que con ello hacían, escribieron, tuvieron también ocasión los oficiales del rey, tesorero y contador, y factor y veedor, de pedir y tener cada uno su repartimiento; lo mismo hicieron los jueces de apelación, que por estos tiempos, entre el año de 11 y 12, se proveyeron y a esta isla vinieron; el uno fué el licenciado Marcelo de Villalobos; el otro, el licenciado Jùan Ortiz de Matiencio y el licenciado Lucas Vásquez de Ayllón, el que arriba, en el libro II, dijimos haber sido, en tiempo del comendador mayor, alcaide mayor de la Vega y sus comarcas. Estos fueron enviados por jueces de apelación, para que del Almirante y de sus alcaides mayores y tenientes, para ante ellos, como jueces inmediatos del rey, se apelase, por la relación quel rey tuvo que había en esta isla disensiones y bandos entre el Almirante y el tesorero Pasamonte y los otros oficiales del rey, que maldito aquel provecho para Dios ni para dellos jamás salió, y éstos se tuvo por cierto que revolvieron al Almirante con el rey e le persiguieron hasta la muerte, como se dirá. Así que fueron proveídos aquellos tres licenciados por jueces de apelación, y éste fué su primer nombre; después se les dió auctoridad y oficios de oidores y de Audiencia y Chancillería real, como hoy la tienen los que sucedieron. Estos también pidieron y tuvieron sus repartimientos, como personas de más preeminentes oficios, y todos ellos y los oficiales no dejaban de llevar sus salarios del rey, puesto que no eran tan crecidos como después de que mataron los indios los tuvieron; y así los tristes indios, con sus angustias, trabajos y sudores, eran parte de los salarios, y la justicia que les guardaron abajo será manifiesta. Viendo el padre fray Pedro de Córdoba, varón sancto y prudentísimo, las leyes hechas, y después las adicio-

nes que habían poco limitado y moderado, cognosciendo quedar los indios sin algún remedio, y viendo antes con su prudencia que los indios habían en breve de perecer, como perecieron, y que esta muerte y destrucción destas gentes no se causaba sino para tenerlos en servidumbre los españoles, y en lo que tocaba a su conversión ninguno la impedía sino ellos, lo uno por sus tiranías y lo otro por sus perniciosos ejemplos, acordó de suplicar al rey que le diese licencia y ayuda y favor, para que él con los frailes de su orden, que consigo le pareciese llevar, pasasen a la tierra firme más cercana desta isla, que es la de Cumaná, donde después fué la priesa de sacar perlas, para predicar a aquellas gentes, sin estorbo de los españoles, creyendo que nunca hombre dellos asomara jamás por allí. El Rey Católico, lo uno por la obra ser tal y tan apostólica, y lo otro, la gran estima y devoción que dél había cobrado, fué dello muy contento y servido, y mandó que le diesen los despachos a su voluntad, muy cumplidos; y así fué, que todo lo que pidió para que en esta isla se le diese de navíos y bastimentos y otras cosas que llevar convenía, como herramienta y aparejos para edificar una casa, le fué concedido y cumplido, como abajo, placiendo a Dios, será dicho. Había en esta isla a la sazón, cuando andaba la solicitud y baraúnda de hacer las leyes en Castilla, obra de 20.000 indios, con hombres y mujeres, grandes y chicos, y creo, cierto, que aún no los había. Estos habían quedado de tres y cuatro cuentos, que en sus pueblos, pacíficos con sus señores y reyes, y en toda abundancia, sobrándoles todas las cosas necesarias, si no era la lumbre de fe (digo verdad porque yo los vide), vivían. Alcanzados del rey los repartimientos por los susodichos privados y residentes en la corte, luego enviaron sus criados y mayordomos acá, no los más negligentes que en sus casas tenían. Estos, o porque conocieron en sus amos hervir la cudicia de rescibir oro y todo provecho de los indios, y por su propia crueldad y malicia, dábanse en los trabajos, y en especial en los de las minas, sin guardar ley ni ordenanza, ni razón, ni justicia, que en cada demora, que duraba, como se dijo, cinco meses, que de hambre, y trabajo y angustia y aflicción, la mitad o el tercio de los indios de su repartimiento perecía. Aquellos muertos, presentaba luego la cédula del rey al que gobernaba o a los jueces de apelación, diciendo que a su amo, por aquella cédula, mandaba el rey dar en repartimientos 200 ó 300 indios, y que no tenía sino tantos, por los cuales pedía que se la hinchiesen, y porque no había en esta isla ollero que de barro hiciese indios, con tanta priesa como a matar se daban, o los quitaban a los

que favor no tenían y dejábanlos sin repartimiento, para cumplir la cédula, o echaban en la baraja todos los indios de la isla, y hacían general repartimiento, y dejaban los de poco favor sin indios, y cumplíase con los privados del rey que estaban en Castilla. Un cruel tirano, criado y mayordomo de uno de los de la corte arriba referidos, habiendo muerto en una demora de los cinco meses, 70 ó 70 y tantos indios, reprendiéndole aquella su crueldad un religioso de Sancto Domingo, respondió sin temor ni vergüenza: "Andad, padre, que si yo matare todos los indios en un día, amo tengo yo a quien el rey le dará otros tantos para otro día." La razón de la desvergüenza déste fué porque no había ley, ni había pena ni estorbo, ni justicia que tocase a estos verdugos que tenían acá los de Castilla, comoquiera que les enviasen oro y fuesen servidos, aunque matasen todos los indios en un día, antes todos los que acá estaban, jueces y oficiales, para ello los ayudaban y favorecían cuanto en el mundo podían. Pues los jueces y oficiales desta isla, en quien no hervía menos el ansia de amontonar oro, no habiendo superior alguno que a la mano les fuese, ¿qué tal era la moderación y justicia que con los indios de sus repartimientos usaban y qué estragos en ellos hacían?; los cuales también usaban de la presentación y hinchimiento de sus cédulas, cada demora que el número de los indios que mataban se les disminuía. Los particulares vecinos, viendo la tiranía de los unos y de los otros, y temiendo que, como aquéllos se daban priesa a matar, para suplir sus cédulas se los habían a ellos de quitar un día que otro, también a trabajar y matar sus indios no se daban poca priesa: yo fuí avisado, en tiempo que yo tuve cargo de mirar y estorbar los agravios de los desdichados indios, que había escripto un vecino a un estanciero o minero suyo, que se diese priesa a trabajar los indios y que no perdonase mujeres preñadas y paridas, porque cada hora que se los habían de quitar temía. Algunos visitadores, conforme a lo que las dichas leyes disponían, pusieron; pero, de más carga y pesadumbre para los indios y de disimular las tiranías y de robar su parte, sirvieron. Todo lo que está dicho de los jueces y oficiales y de los de Castilla que acá tenían indios y de los particulares y de todas sus tiranías y muerte y perecimiento de los indios en las minas y en los otros trabajos desta isla, se hacía con la misma impiedad y crueldad y sin misericordia alguna en las otras tres islas, la de Sant Juan, la de Cuba, como della presto diremos, y la de Jamaica. Veis aquí el fruto que salió de las dichas leyes y de sus cinco aditamentos que hicieron los postreros e engañados consulto-

res y que juraron en Dios y en sus conciencias que con aquellas limitaciones y declaraciones el rey tenía muy justas y moderadamente ordenadas las cosas de las Indias. Y lo bueno fué, y que adorna y hermosea todo lo arriba dicho, que los del Consejo dieron forma de cómo había de rezar la cédula de los repartimientos que a cada uno se daban, y decía así el gobernador, o que tenía cargo de repartir los indios, que después llamaron, como se dirá, repartidor: "Yo, fulano, en nombre del rey e de la reina, nuestros señores, por virtud de los poderes que de Sus Altezas tengo, encomiendo a vos, fulano, tal cacique y tantas personas en él, para que os sirváis dellos en vuestras haciendas, minas y granjerías, según y como Sus Altezas lo mandan, conforme a sus ordenanzas, guardándolas; y no de otra manera, porque de otra manera Sus Altezas no vos los encomiendan, ni yo en su nombre; y si no lo hiciéredes, os serán quitados, y lo que os hobiéredes servido dellos, será a cargo de vuestra conciencia y no de la de Sus Altezas, ni de la mía, etc." Esta era la substancia y forma de la cédula, por lo cual creían que ya quedaba todo llano y santo, y fuera bien preguntar a alguna de las justicias, si quitaron a uno o alguno los indios por los malos tractamientos. Pero mejor preguntados deben ya de estar, porque todos son muertos. Las cédulas antiguas decían que se los encomendaba para que se sirviesen dellos en sus granjerías y minas, y que los enseñasen en las cosas de nuestra sancta fe católica; pero estotras, ordenadas por el Consejo, añidían "y sea a cargo de vuestra conciencia y no de la de Sus Altezas ni de la mía, y con esto descargo la conciencia de Sus Altezas y la mía en su nombre"; y con estas palabras creían los insensibles que quedaban las tiranías y muerte de los indios justificadas y sanctificadas, y su conciencia y la del rey salvas y excusadas. Y llamo aquí la conciencia del rey la de los de su Consejo, porque la de la misma persona real yo no dudo sino que no tuvo culpa alguna, porque hizo todo lo que en sí era, como arriba queda declarado, y así fué de todos estos errores y daños excusado.



Retrato de Fray Bartolomé de las Casas que se encuentra en la Biblioteca Colombina de Sevilla, España.

APOLOGÉTICA HISTORIA

DEL LIBRO PRIMERO

CAPÍTULO II

[*Isla Española. Primera vuelta: provincias cercanas al mar del norte*]

Dicho del sitio, grandeza, longitud, latitud y puertos desta isla Española, digamos agora de las provincias della, y primero por la parte que el Almirante la descubrió, describiendo las provincias más cercanas a la mar del norte, y esto se hará en la primera vuelta. En la segunda describiremos las provincias comarcanas de la mar del sur. La tercera vuelta describirá las provincias del riñón desta isla, y la cuarta se ocupará en referir las grandezas, hermosura, calidades, amenidad y felicidad de la grande y admirable Real Vega; por manera que describiéndola toda daremos por ella cuatro vueltas.

La primera, pues, de las provincias desta isla por la parte susodicha, fue (cuando estaba llena de sus naturales pobladores y agora es despoblada de hombres y llena de bestias) la provincia de Bainoa, la sílaba penúltima luenga. Ésta, por la costa de la mar, es fértil y muy deleitable a la vista, y podré decir fertilísima y deleitabilísima, y que cuando la descubría el Almirante y la contemplaba, decía della maravillas; estaba toda labrada de las labranzas del pan y de las otras raíces que abajo diremos, comestibles. Entre la costa de la mar y las sierras tiene a muchas partes grandes llanos y hermosas campiñas, y las mismas sierras tienen montes o bosques y rasos cubiertos de hermosa yerba, porque lo uno y lo otro está en muchas partes dellas a manchas, todas muy fértiles que se pueden sembrar y labrar por lo que el Almirante, que la iba costeando y considerando, dice; y con justa razón puso, creo yo que él mismo, aunque no lo sé de cierto, a un puerto de los desta provincia, puerto del Paraíso, antes toda ella parece un terrenal paraíso.

Tiene frontero de sí esta provincia la graciosa isla que llamó el Almirante la Tortuga, una legua o dos de mar en medio; es tan grande, según el Almirante dijo, como la isla de Gran Canaria, pero harto más fresca y fértil que aquélla y más felice. La tierra dentro, cuya parte que yo he andado y muy bien visto y por muchos días visto y considerado su hermosura, es admirable y graciosísima, tiene muchos y hermosos valles, alegres corrientes y deleitables ríos; los nombres de los más dellos no me acuerdo según que los llamaban los indios. Entre otros valles es uno que se llamaba Amaguey, la sílaba del medio breve, y creo que se denominaba del río que pasa por él; era y es uno de los alegres (y lleno de buenos y abundantes pastos para puercos, donde los hobo infinitos) que hay en esta isla, puesto que hay muchos, uno mejor que otro, que es cosa de maravilla. Los cerros y los collados y sierras della, por lo de dentro, dejadas las que parecen por la mar, en su postura, quebradas o arroyitos de agua, yerba y arboledas, verdura y lindezas, no pueden ser encarecidos. Hay otro valle que terná tres o cuatro leguas de luengo, y una o más de media en ancho; pasa por medio dél un arroyo grande, cuasi río; cerros y sierras y llanos, todo lleno de alegría, hermosura, fertilidad y amenidad, que no me ocurren palabras con qué encarecer y engrandecer la dignidad de todo ello. Al cabo dél se asentó una villa de españoles y estuvo en él algunos años, hasta que los vecinos della consumieron, con trabajos y opresiones, todos los indios naturales de la provincia; llamóse la villa Lares de Guahaba; estuvo asentada en un cerro no muy alto, sino tanto, que señoreaba un buen pedazo del valle, al cual cercaban dos ríos o arroyos grandes: el uno, el principal del valle que se llamaba en lenguaje de los indios Hamí, la última sílaba aguda, y el otro Zapita, la penúltima luenga, abundantes de pescado como los otros desta isla; un tiro de ballesta de la villa se juntaban ambos y salían juntos por una muy estrecha abertura entre dos sierras altas, aunque no mucho, en la una de las cuales se podía edificar una linda fortaleza.

Es toda esta provincia temperatísima y amenísima mucho más que otras desta isla. Por navidad hace frescura de paraíso, y por julio y agosto ningún calor, y sin sentirse. Yo vide en ella cogido mucho buen trigo, y creo que se hará muy mejor y más que en toda la isla, y que lleve ventaja a la de Cecilia. Para ingenios de azúcar tiene en los ríos grandes heridos, y para todas las otras granjerías donde hayan de intervenir instrumentos de aguas y semejantes artificios. Hase sacado desta provincia mucha cantidad de oro fino, porque hobo en

ella muchas y buenas minas, donde se hallaron granos crecidos y grano de ocho libras.

Hay en ella unos gusanos o avecitas nocturnas que los indios llamaban cocuyos, la media sílaba luenga, y en Castilla llamamos luciérnagas, o quizá son escarabajos que vuelan, las tripas de las cuales están llenas de luz; son tan grandes, que con uno vivo en la mano, y mejor si son dos, se pueden rezar maitines en un breviario de letra menuda, e yo los he rezado, según creo, como con dos candelitas. El pellejuelo que tienen en la barriga es transparente, y cuando vuelan o les alzamos las alillas resplandece la luz que tienen; luego en anocheciendo salen y están los campos y los montes, en mil partes, como si estuviesen llenos de candelillas. No se alzan mucho en alto de tierra. Tomado uno se toman muchos, porque acuden muchos adonde ven como preso a uno. Muertos y estrujados con las manos, y puestas aquellas tripillas por el cuerpo, como hacían los indios, y más si fuesen pegadas sobre vestidos, queda todo el cuerpo reluciente como luz esparcida, puesto que dura poco, pero siempre dura cuando vivos. Haylos muchos en toda esta isla, pero no tantos ni tan grandes ni tan lucientes como en esta provincia.

Creo que se distingue desta de Bainoa otra que se dice de Guahaba, la tierra más dentro, y porque es toda un tierra y toda de una manera felice, no hay que decir más della que de la precedente, sino que sea una, que sean dos, me parece que ternán de luengo 25 o 30 leguas; la anchura, a mi parecer, será de 12 a 15.

Después desta se sigue la provincia del Marién, siguiendo la costa de la mar del norte; aquí viene a parar y acabarse la Vega Real, de que adelante haremos, placiendo a Dios, larga mención. Aquí es donde llegó el Almirante cuando perdió la nao el primer viaje, donde rescibió del rey desta provincia, Guacanagarí, e de sus gentes, tan señalado y benívolo acogimiento y hospedaje que fue maravilla; aquí también dejó los 39 cristianos, que llamó el puerto y la villa de la Navidad. Esta provincia del Marién ocupa un buen pedazo de la Vega Real, y la tierra desde las sierras, aguas vertientes a la mar, puesto que no miré en los tiempos pasados qué tanto se extendía el señorío del rey Guacanagarí; sé que había por allí muchos señores y caciques, aunque no supe si aquéllos le obedecían, y creo que sí. Paréceme que se extendía el señorío hasta quince o más leguas, y si sobía las sierras en lo alto podrían ser hasta otras tantas. De aquellas sierras descienden muy graciosos y alegres ríos. Es fertilísima y alegre, tiene muchas campiñas, muchos y diversos rincones que

entran como valles entre las sierras. Estaban todos poblados, y de poblarse cada uno es muy digno. Puédense hacer también muchos ingenios de azúcar y otras muchas granjerías; señaladamente los ganados vacunos son aquí, en grosura y grandeza y sebo, aun sobre los desta isla, excesivos. Tiene sierras y minas en ellas de muy fino cobre, del cual se sacaba por cada libra un peso de oro; en otra parte se dirá cuando se quiso sacar de propósito y se dejó por los gastos que se hacían, y porque hallaron ser más barato entonces andar tras el oro; después sucedieron tiempos y mudanzas por las cuales esta granjería se olvidó del todo.

Con todos los bienes y fertilidad questa provincia tiene, abunda de una poco menos que plaga más que otra, y es de muchos mosquitos de los que los indios llamaban xoxenes, que son tan chequitos que apenas con buenos ojos, estando comiendo la mano y metiendo un agrijón que parece aguja recién quitada del fuego, se ven. Están comúnmente por toda la ribera de la mar y la tierra cercana a ella desta isla, por la mayor parte, donde es la arena muy blanca, pero ninguno hay destos la tierra dentro. Para defenderse dello hay buen remedio, y es tener escombrado de árboles y de yerba el pueblo, y los aposentes para dormir algo oscuros, y lo mejor de todo es tener unos pabelloncitos que se hacen con 12 o 15 varas de angeo o lienzo o de algodón para que ni en poco ni en mucho impidan el sueño; entre día poca pena dan en los pueblos escombrados, como dije, según parece, porque en esta provincia está hoy y ha estado asentada una villa de españoles más ha de 47 años, y dura, como dije, hasta hoy, sin pena ninguna. Entre día vientan comúnmente las brisas que bañan y refrescan toda esta isla, y con el viento ningún mosquito puede parar.

Después desta provincia del Marién se continúa la que llamábamos en aquellos tiempos el Macorix de abajo, dentro de la cual se contiene Monte-Christi. Es también parte de la Vega Real y toma la costa de la mar, y, porque es parte de la Vega Real, de encarecer su bondad y lindeza no hay necesidad, pues adelante, cuando se refieren las maravillas desta Vega Real, se parecerá. Sale al Monte-Christi el gran río Yaqui, donde, por unas isletas que allí junto hay, se hace aquel puerto, en uno de los cuales se hace o cuaja alguna sal.

Después deste Monte-Christi está otra provincia que dura más de 20 leguas y aun 25, aguas vertientes a la mar, de una sierra o cordillera de sierra que ha nacimiento del mismo Monte-Christi, que es una de las que hacen la Vega Real; el nombre que tenía puesto por

los indios no miré preguntallo cuando pudiera muy bien sabello dellos, y aun en tiempo que yo había ya comenzado a escrebir esta *Historia*, y así quedó esto como otras muchas cosas por mi inadvertencia. Entra en ésta el puerto de la Isabela, donde el Almirante asentó, cuando vino a poblar, la primera población; entra también el puerto de Martín Alonso y el puerto de Plata. La lindeza, hermosura y fertilidad desta provincia, el Almirante la encareció mucho cuando la descubrió, y mucho más después cuando la pobló, que no se hartaba de dar gracias a Dios por haberle deparado tan hermoso y gracioso lugar para el primer pueblo, y esto repitió a los reyes en algunas cartas de las que en otro lugar habemos referido.

Esta provincia dura, por el ancho della, hasta encumbrar la sierra dicha de donde se señorea la Vega Real. Es toda tierra muy linda y muy fresca todo el año, sin cuasi calor, mayormente lo que participa de cerros y sierras no muy altas; es abierta, rasa, descuélganse de los cerros y sierras muchos ríos y arroyos muy graciosos y frescos; grana la mostaza y los rábanos y otras semillas, lo que por muchos años no se ha visto en muchas partes desta isla. Tiene una vega de más de quince leguas, hermosísima; de ancho tiene dos y tres y cuatro, entre dos sierras; la una cubre la gran Vega y la otra la mar; pasa un río por ella, caudal, que lleva harta agua, que se llama, en lenguaje de los indios, Bahabonico, que tiene grandes pesquerías de muy buenas lizas, y éste es el que sale a la Isabela, el pueblo primero que dejimos que hizo cuando volvió a poblar el Almirante; otros dos o tres pequeños entran en ella. Pacen en la dicha vega y beben en el dicho río más de veinte y de treinta mill vacas y otras bestias caballares y de carga.

A tres leguas desta vega, al cabo al oriente, está el puerto de Plata, y junto a él la villa que así se llama, y encima della, en un cerro, hay un monasterio de la Orden de Sancto Domingo, donde se comenzó a escrebir esta *Historia* el año de mill y quinientos y veinte y siete; acabarse ha cuando y donde la voluntad de Dios lo tiene ordenado. Dentro del sitio deste monasterio hice yo mismo sembrar trigo en cantidad, y sembráronse tres hazas, el cual cresció y espigó tan perfectamente, que todos se maravillaban, y la gente de las naos que venían de Castilla y pasaban para otras partes lo venían a ver como a cosa señalada; pero porque se sembró por octubre como en Castilla, creyendo que acertábamos, llovió antes que del todo se secase, por lo cual se añubló y perdióse lo más, pero todavía sacamos algún poco dello muy bueno; y molido en una almirez y cernido por un

paño y cocido en un tiesto, al fin se comieron tres muy buenos panes; hiciéronse también muy buenas hostias, con las cuales se dijeron misas y comulgaron otros algunos frailes, y también celebraron los clérigos de la iglesia del pueblo con las hostias de la misma masa, y todo esto fue día del Espíritu Sancto. No hobo duda alguna que si se sembrara por junio o por julio, cuando comúnmente son en esta tierra las aguas, que viniera a cogerse muy bueno por navidad, porque por aquel tiempo se seca y agosta la yerba por mucha parte deste orbe, como adelante parecerá. El Almirante dice a los reyes en una carta estas palabras:

> Dijeron que la tierra de la Isabela, adonde es el asiento, que era muy mala e que no daba trigo, e yo lo cogí y se comió el pan dello, y es la más fermosa que se pueda codiciar, etcétera.

Esto dijo el Almirante, y dijo verdad cuanto a lo de la tierra ser hermosísima, y también lo debió de decir cuanto a haber sembrado y comido pan.

La sierra que llamó el Almirante el Monte de Plata está tres o cuatro tiros de ballesta del pueblo. Es altísima, y como sea tan alta está casi siempre cierta neblina encima de la cumbre della, que la hace plateada, por lo cual el Almirante la llamó Monte de Plata; toda ella tiene arboledas muy hermosas, pero muy raras y por esto la hermosean más. En lo más alto de la cumbre dicían los indios que hay una laguna de agua dulce; quesimos un día ir a verla, y subiendo muy gran parte de la sierra hallámosla muy más alta de lo que de abajo parecía, y creyendo que nos faltaría el día nos tornamos a bajar no muy descansados. A media legua y a una legua están dos ingenios de azúcar poderosos, y otro de los menores.

CAPÍTULO III

[*Isla Española. Continúa la primera vuelta*]

Pasado este monte o sierra de Plata síguese dél la cordillera de sierras, altísimas como él, hacia el oriente, y luego está la provincia de Cubao, pues el Macorix de arriba, que así lo llamábamos a

diferencia del de abajo. Macorix quiere decir como lenguaje extraño, cuasi bárbaro, porque eran estas lenguas diversas entre sí y diferentes de la general desta isla. Esta provincia de Cubao terná quince o veinte leguas de luengo y ocho o diez de ancho; de una parte, hacia la mar, se descuelgan muchos arroyos y ríos; de la otra parte va a la cordillera de las sierras que vierten sus aguas en la grande y Real Vega. En estas ocho o diez leguas de ancho desta provincia de Cubao son infinitos los ríos y arroyos, sin los que están dichos de las dos sierras o cordilleras, que caen y hacen riberas muy fértiles, aunque angostas y estrechas, para las labranzas de los indios, dentro de las cuales hay, agora que están despobladas de indios, grandes manadas y cercados de yeguas y caballos y de otras bestias, puesto que todo esto está entre altísimas sierras, y todas éstas son vestidas y cubiertas de árboles muy altos.

En estas muy altas sierras se crían unos pajaritos de diversas colores, hermosos a lo que tengo entendido por lo que se me ha dicho, pero yo no los he visto sino oído y bien oído, los cuales cantan a tres voces cada uno solo; digo que cantan por sí a tres voces que, cierto, es cosa de maravilla, no juntas todas tres voces, sino una tras otra diferentes y consonas como tiple y tenor y contra, pero tan presto todas y tan claras y dulces que cuasi parecen tres juntas y tres subjectos o órganos que las producen. Cosa es que no se puede su dulce sonido encarecer ni dar a bien entender más de que es una música mucho dulce y deleitosa. Yo los he oído algunas veces en aquellas muy altas sierras, y testifico que es cosa para provocar a los hombres que los oyesen a dar muchas y magníficas gracias a Dios en oyéndolo la primera vez. Para gozar de aquel canto, luego se ha de asentar el hombre y con silencio pararse a oír, porque en sintiendo cualquiera estruendo luego callan y por ventura se esconden. Dije que había entendido que estos pajaritos eran muy pintados de muchas colores, porque me dijo quien mató con una ballesta uno muy pintado que era maravilla verlo, parezque por allí hablando, que hablábamos en la dulzura del canto dellos, que creía que debía ser aquél; fácil cosa es de creer que avecita en quien la bondad divina puso tanta suavidad por objecto del sentido del oír, tuviese también concedido en sí con qué deleitase el sentido del ver.

Adelante, por esta cordiñera de sierras hacia el oriente, que hacen, como he dicho, la gran Vega Real, se sigue la provincia de los Ciguayos, de quien abajo en los capítulos hablaremos largamente, y de las injustas guerras que le hicieron los cristianos cuyo capitán fue

el adelantado. Esta provincia es más larga y ancha, y más capaz y fértil y graciosa que la precedente de Cubao, cuya longura, según yo creo, se extiende más de 30 leguas, porque llega junto a las sierras de la provincia del Macao por la tierra dentro, por la parte de la Vega Grande, y por la mar hasta la provincia de Higuey; tiene muy lindas campiñas y riberas de ríos, en el anchor della, entre las sierras que hacen la dicha gran Vega y las sierras que están junto a la mar, y creo que pertenece a esta provincia de los Ciguayos el golfo que el Almirante llamó de las Flechas.

Pasada esta de los Ciguayos, viene luego allí, por la costa de la mar, la provincia grande de Higuey, dentro de la cual se contiene todo lo que resta desta isla por aquel camino de la banda del norte que fenece en el cabo del Ángel o del Engaño y puntas y tierras orientales, y dentro dellas se cuentan los pueblos, o quizá es provincia, de Samaná, la última sílaba aguda. Torna la dicha provincia de Higuey por la del sur hasta cuasi veinticinco leguas o treinta de Sancto Domingo, y así tiene de costa de mar más de cuarente y cinco o cincuenta leguas; por la tierra dentro creo que tiene en lo que resta de contorno más de treinta. La isla de la Saona, que está pegada con ésta cuasi dos leguas, como arriba en cierto capítulo dejimos, pertenece a esta provincia de Higuey. Pertenece también o está muy cerca, la isleta que dicen de Sancta Catalina. Dentro también desta provincia se contiene la provincia que se dijo de Cotubanamá, que está frontero de la Saona, de las cuales diremos adelante, si place a Dios, muchas cosas nuevas, entran lo mismo los pueblos del Macao, adonde van a fenecer, o junto allí, la cordillera de las sierras que hacen la Vega Grande.

Esta provincia tiene dos partes, la una de llanos y campiñas, que los indios llamaban zabanas, de yerba, muy hermosas, como parte y fin que son de la Vega Real y grande, y duran diez y doce leguas algunas dellas, con algunas manchas de arboledas; la otra parte della es admirable esta manera: que al cabo de las zabanas o campiñas dichas comienzan unas peñas cuasi cortadas o tajadas, que apenas se puede subir a gatas asiéndose el hombre a las ramas que allí hay, por ellas, y esta altura terná cincuenta y ciento estados, y en partes más; todo lo de arriba, diez y quince y veinte leguas, es tan llano como una mesa muy llana, y en algunas partes hay otras mesas de la misma manera sobre aquéllas. Todas estas mesas son de peña muy llanas, pero levantan de sí infinitas puntas como de diamante, según solemos proverbialmente decir, tan espesas y tan duras que

vamos por ellas como si fuéramos encima de alesnas, y habemos de ir bien herrados de alpargates, porque no duran unos alpargates por allí, porque zapatos no se pueden traer, sino cosa blanda que asiente por aquellas puntas, cuatro o cinco o pocos más días.

Todas estas duras y ásperas, aunque llanas, peñas o lajas, son de la especie y naturaleza de las piedras que hay mejores de que se hace cal; tienen muchos hoyos de dos o tres palmos de hondo, y en contorno otro tanto y más, y en este hondo hay una tierra muy colorada o bermeja como almagra. Esta tierra es de tanta virtud y fertilidad que las cosas que en ella se siembran de las labranzas de los indios (porque son plantas de donde nacen las raíces de que hacen su pan), que si echan en las otras tierras o partes desta isla las dichas raíces tan gruesas como la pierna o el brazo, se hacen allí tan gruesas cuanto es todo el hoyo, y son tan gruesas que partidas por medio tiene un indio que llevar acuestas la mitad, no chica carga. Como si pusiésemos allí un simiente de nuestras zanahorias serían tan gruesas como por la cinta es un hombre; lo mismo, si sembrásemos una pepita o dos de melón, se harían las melones tan gruesos que hinchan y ocupan todo o cuasi todo el hoyo; y así se hacen en la isleta de la Mona, de la cual diremos, si Dios quisiere, algo más, porque es toda ella de aquellas mesas de peñas o lajas y hoyos, y en ellos la tierra colorada o bermeja; y son aquellas mesas todas tan peñas, que acaece andar dos y tres días sin hallar tierra ni tanto hoyo de ella donde pueda dormir tendido un hombre una noche. Todas ellas están llenas de árboles y montes bajos; en medio destos montes hacían los indios sus pueblos, talados los árboles tanto cuanto era menester quedar de raso para el tamaño del pueblo y cuatro calles en cruz (quedando el pueblo en medio), de 50 pasos en ancho y de luengo un tiro de ballesta. Estas calles hacían para pelear, a las cuales se recogían los hombres de guerra cuando eran acometidos.

Por esta parte desta provincia, que decimos ser de peñas, no hay río alguno, y no carecen de aguas, que beban, excelentes; éstas están en aljibes obrados por la misma naturaleza, que en lengua de indios se llaman xagüeyes. La causa destos aljibes y aguas en ellos es esta, conviene a saber, que la otra parte desta provincia, que dejimos que era de campos rasos y campiñas o zabanas graciosas, que son el cabo de la gran Vega, recibe en sí muchos arroyos y ríos muy lindos y frescos que descienden de las sierras que dejimos venir de la cordillera que tiene su origen de Monte-Christi y va por la Isabela y puerto de Plata y Cubao y los Ciguayos, y hace, como es dicho, la

Vega, y al cabo va a fenecer a las dichas zabanas y campiñas, y en llegando estos arroyos y ríos al medio dellas, súmense todos por debajo de la tierra y van a salir grandes ayuntamientos de aguas a los dichos aljibes o xagüeyes (que son unas concavidades que la naturaleza hizo debajo de aquellas mesas y peñas), al menos a las más bajas de las cuales las aguas que dellas llenas sobran, van, finalmente, a vaciar en la mar.

Diré aquí una cosa digna de oír que vide en aquella provincia en la parte della que está en derecho de la isla Saona, en la tierra y señorío de un rey o señor que se llamaba Cotubanamá, de quien en otro [lugar] se dirán cosas notables. En este señorío y tierra, cuatro o cinco leguas de la mar, está un aljibe o xagüey, cuasi media legua del pueblo donde residía el dicho señor o rey, el cual, según nos parecía a los que íbamos por allí, ternía media legua de ancho o quizá en todo él, porque andando sobre las mesas dichas y peñas, lo que nunca antes en toda aquella tierra habíamos sentido, sonaban nuestros pasos como si anduviéramos sobre un hueco o vacío tablado o sobre una tolda de naví, tanto que íbamos no con poco miedo. Desque vimos el aljibe, llegamos, pues, donde tenía la boca, que sería como tres palmos o cuatro en cuadra, cuasi como una escotilla del pañol, que llaman los marineros en las naos. Parámonos a mirar por ella, y estaba tan escuro todo lo de abajo, aunque determinábamos, que parecía un abismo; allí no nos faltó harta grima. Puesta diligencia en buscar unas raíces que llamaban bejucos, que sirven de cuerdas, con un vaso de barro sacamos agua, la más dulce, delgada, fresca y fría y la más sabrosa que podía ser vista; había ocho brazas hasta llegar al agua desde arriba, y queriendo experimentar la hondura, hallóse, finalmente, que tenía cuarenta brazas de hondo, las treinta y dos de salada y las ocho de dulce, la cual, por su ligereza, es natural, como suele, estar encima. Otros muchos hay y hallamos muy someros, de muy buena, clara, dulce y muy fría. Lo que creíamos de aquella salada era que, aunque estaba lejos la mar, entraba por aquellas cavernas el agua salada della, y de los ríos que se sumían venía la dulce. Y cierto, este xagüey era verlo maravilla. Adonde se sumen los ríos queda en seco tanto pescado, que podría mantenerse por algún tiempo la gente de una villa.

Por todas las dichas mesas de lajas o peñas, y entre ellas, se crían unas raíces que no las hay en toda esta isla; estas raíces se llaman guayagas, y hacen dellas el pan que comían por toda esta provincia los indios. Las raíces son como cebollas gruesas albarranas; las

ramillas y hojas que salen fuera de la tierra dellas, obra de dos y tres palmos, parecen algo como de palmitos de los que hay en el Andalucía, puesto que son más angostas y más lisas y delicadas que la de los palmitos. Hácese el pan desta manera, conviene a saber, que en unas piedras ásperas como rallos las rallan como quien rallase un nabo o zanahoria en un rallo de los de Castilla, y sale masa luego blanca, y hacen della unos globos o bollos redondos, tan grandes como una bola, los cuales ponen al sol, y luego pónense de color de unos salvados o afrechos. Están al sol uno y dos y tres días, y al cabo dellos se hinchen de gusanos como si fuese carne podrida, y quedan eso mismo tan negros poco menos que una tizne, como un negro algo deslavado que tira a pardillo. Después que ya están en esta dispusición, negros y herviendo de gusanos tan gordos como piñones, hacen unas tortillas dellos, que ya es masa cuanto a la blancura y ser correosa como la de nuestro trigo, y en una como cazuela de barro que tienen ya sobre unas piedras, y huego debajo, callente, ponen sus tortillas, y desde a un rato questán cociendo de un lado las vuelven del otro, donde bullendo los gusanos con el calor se fríen y mueren y así quedan allí fritos. Y este es el pan de aquella tierra y provincia. Y si se comiese antes que se parese prieto y no estuviese lleno o con algunos muchos gusanos, los comedores morirían.

En la parte otra que dejimos ser de llanos y campiñas, en esta provincia, se hacen más que en otra parte desta isla los mayores y más gruesos puercos que pienso haberse jamás visto; allí vide puercos que habían sido domésticos, de la simiente traída de Castilla, que se habían a los montes huido, que eran tan grandes que con un sólo cuarto iba tan cargado un valiente hombre indio, que cuasi daba pasos para atrás y al través, como si llevara dos quintales encima; cierto, eran tan grandes los cuartos como de grandes terneras. Las enjundias de la manteca no eran creíbles, porque a lo que me puedo acordar, creo de una sola enjundia vide que se hinchieron dos botijas y más, de a media arroba cada una, de las que vienen con aceite de Castilla.

Toda esta provincia, por la mayor parte, mayormente la de las dichas mesas, es templada, y la otra de los llanos o campiñas no tiene calor excesivo. Entre la isleta de Saona y Sancta Caterina sale un río que me parece llamarse Heuna; a la ribera dél se pobló una villa que se llama Salvalcón; de donde procedió hacerse, decirse ha, si a Dios pluguiere. En las sierras que vienen de donde se dijo y en esta provincia se acaban, se ha cogido oro y buen oro, y creo que si a ello

se diesen más se cogiera, pero como después que mataron los indios (de cuya muerte y perdición total ellos poco se dolían) y no acordaban de sacarlo por sus manos, por esta causa luego cesó el sospiro de buscar y descubrir minas.

CAPÍTULO IV

[*Isla Española. Termina la primera vuelta*]

Yendo por esta costa del sur al poniente, ocurre luego, después desta de Higuey, otra provincia que se llama Cayacoa o Agueibana y llega a Sancto Domingo, que serán treinta leguas, la ribera de la mar. Es toda de peñas, cuasi de la naturaleza de las ya dichas, pero no a mesas, sino baja, y a un tiro de piedra, y no tanto la tierra adentro, es todo campiñas y zabanas, que son el fin de la Vega, con sus ríos y arroyos y florestas adornadas de toda hermosura, fertilidad y lindeza. A las quince leguas destas treinta, antes que lleguen a Sancto Domingo, está un pedazo desta provincia, donde sale a la mar un lindo río que se llama el Macorix, fertilísima tierra para el pan cazabí y para criar puercos y otras muchas cosas de provisión y mantemientos. En todos estos campos y zabanas no tienen número las vacas que hay y las que cada día multiplican y crecen. Ocho y diez leguas de ancho, la tierra dentro de Sancto Domingo, y quince de luengo de campiñas y ríos grandes y florestas y hermosura con fertilidad, es toda tierra beatísima y utilísima. Tres leguas abajo deste puerto y río de Sancto Domingo sale un río que se llama en el lenguaje de los indios Haina; la ribera, agua y pescado y alegría dél no puede ser encarecido. En diez leguas y hasta doce dél están muchas estancias que llaman en nuestra Castilla cortijos, y en ellas muchas haciendas de la tierra, huertas y granjerías; hay algunos ingenios de azúcar entre ellas.

Luego, creo que a dos leguas, sale a la mar el río Nigua, no tan grande como Haina precedente, cuya ribera está bien avecindada de muchas y gruesas haciendas, y entre ellas algunos poderosos ingenios. Sale otro poderoso río que se llama Nizao, de allí tres leguas, donde hay también ingenios, y es tierra mucho buena, y creo que por ella se halló metal de hierro. En las sierras donde nace este

río Nizao, que son muy altas, en la cumbre más alta, se dijo haber una laguna de agua, y que subieron ciertos cristianos y indios, y que con dificultad subida la sierra, vieron la laguna y oyeron tan grandes ruidos y estruendos que quedaron espantados; debía por ventura ser que el agua de aquella laguna se derrocaba por algunas peñas que tenía dentro de sí que no se vían, como hemos visto en estas Indias hacer ruidos grandes otras aguas.

Queda, pues, Sancto Domingo, llamando la tierra que la atribuimos, provincia con treinta leguas buenas de luengo y aun cuarenta o pocas menos, aunque dejemos diez de la provincia de Cayacoa para la villa de Salvaleón, que está en la provincia de Higuey, puesto que no las ha menester, como arriba parece.

Adelante desta hallaremos la provincia de Azúa, que tiene cerca de treinta leguas por la ribera de la mar, y diez o doce, y a partes más creo yo, de quince, por la tierra dentro. No es toda muy fértil porque tiene gran pedazo de sierras ásperas y comparadas a las comúnmente de toda esta isla son algo estériles, pero tiene una vegueta donde hay una villa que se nombra de Azúa, muy fresca y muy fértil. Hay en esta provincia tres o cuatro ingenios muy buenos; uno dellos está en el río de Ocoa, tres leguas o cuatro antes de Azúa, y otro en un arroyo que se llama Cepicepi, una o dos leguas, y otro junto al pueblo o cerca dél.

Otra provincia está delante desta, que se llama el Baoruco, que tiene veinticinco o treinta leguas de costa de mar y más de veinte dentro en la tierra; y ésta es toda de muy altas y ásperas sierras, grandes quebradas de arroyos, muchas montañas de arboledas, pero todas las más fértiles para labranzas de las del pan y lo demás que se da en esta isla, y plenísima de puercos monteses de los traídos de Castilla, que se han multiplicado y en número grande crecido. Es muy templada y fresca, sin calor alguno, y por consiguiente sanísima. En esta provincia, y cuasi al principio della, está una sierra de sal que según he oído tiene más de seis leguas; yo la he visto muchas veces, puesto que no miré la longura ni anchura della. Y esto parece cosa maravillosa, y lo es, que sobre la sal, que es como peña, esté obra de dos palmos de tierra, y aquella tierra produzca de sí raíces y arboledas diversas, pero estériles, bajas y secas, y en última dispusición para quemarse en el huego, porque es cuasi como tea.

La costa abajo, y por la tierra dentro, al descender de las sierras desta provincia, se continúa otra que llamamos de Yaquimo, y ésta, puesto que tiene montes y lomas, pero partes es más abierta y rasa

que la precedente y más fértil. Es tierra de mucho algodón, y de las labranzas del pan y cosas de bastimentos de los indios había abundancia. No es muy calurosa, antes alcanza parte de templanza. Tiene algunos buenos valles y arroyos no grandes, y en ellos hay muchos árboles robles, y hobo los años pasados, en tiempo del primer Almirante, mucho y buen brasil, y se llevó a Castilla y pensó que fuera perpetuo y de donde los reyes de Castilla tuvieran mucha renta, según en otra parte se verá,[12] pero en estos días de agora y de muchos atrás no veo que hay dello memoria. Toda esta provincia está cuasi en una loma, y comenzó ancha como la del Baoruco, de donde continuándose hobo principio, pero vase ensangostando por el brazo desta isla, que allí va angosto de doce o quince leguas, entre las dos mares, como arriba en el capítulo se dijo; bien tiene largas treinta leguas esta provincia, y aun cerca de cuarenta.

A ésta se junta la provincia de Haniguayagua, que comprende todo el resto, por aquella parte, desta isla. Tendrá más de veinticinco leguas de largo y doce y quince de ancho. Desta provincia, dejados algunos pedazos de la costa del sur, cerca de la mar, donde hay algunos esteros y salitrales, que no creo que serán más de cinco o seis leguas, toda la demás es hermosa y fertilísima tierra, y parte della cuasi como un pedazo de la Vega, de zabanas, llanos o campiñas, para todas las cosas que hay e se crían en esta isla. Es llana por la mayor parte y a partes rasa, como son las zabanas dichas, y tiene muchas manchas de montes llanos o florestas o arboledas; a partes tiene algunas no muy altas sierras, llenas de muy altos árboles y espesos.

Al cabo último desta provincia y punta de toda esta isla, que dejimos arriba llamarse en el lenguaje de los indios Guacayarima, que se mira con la punta oriental de la isla de Jamaica, son todos los árboles o los más, de grandes montes o arboledas que allí hay, de la fructa que los indios llamaban mameyes. Esta fructa es en olor y sabor fructa de reyes, y en color y a la vista no mucho menos; podremos dar alguna semejanza comparándola en algo a alguna de las de Castilla, y ésta es a los melocotones, cuanto a la color y manera de la carne dellos, solamente son los mameyes tan grandes como

12. Remite a la historia, lo cual es frecuente en la *Apologética*. Este procedimiento le da asidero a la tesis de O'Gorman en el sentido de que ésta se gestó dentro de la *Historia de las Indias*.

una bola con que se juega a los bolos o birlos o muy poco menos, y en esto de los melocotones harto difieren. Tienen la color cuando están con su cáscara como la cáscara del níspero, y será poco menos gorda que la de una granada; quitada aquella cáscara y raída un poco otra tez o cascarilla delgada, como blanquilla que un poco es amarguilla, tiene luego la carne como el melocotón, bien amarilla. Terná desta carne un dedo de altor sobre los cuescos, y dentro cuatro dellos tan grandes como buenos huevos de gallina, y de la manera de los duraznos cuanto a ser ásperos, y tiene de carne entre los cuatro cuescos, tanta, que poco menos hinchirá una escodilla, y con toda la que en el mamey hay restará poco della para henchilla. El olor y sabor dellos cierto es tal que ninguna fructa se le iguala de todas cuantas habemos y comemos en Castilla.

No los hay estos mameyes ni los hobo de naturaleza nascidos en toda esta isla, sino en aquella punta nombrada, como dejimos, Guacayarima; trujeron algunos cuescos de allí los religiosos de Sant Francisco al monasterio de Sant Francisco desta ciudad de Sancto Domingo y al que tienen en la Vega. Pusiéronlos y nacieron y hiciéronse grandes árboles y dieron la fructa o mameyes, pero degeneraron mucho de los de su origen y nascimiento porque no tienen más de un cuesco, al menos los que yo he visto, y así son muy menores que aquéllos, cuasi como bolas o poco mayores de las de jugar a la sortija, y en el sabor y color, cierto mucho difieren, porque lo principal dellos es la carne que está entre los cuatro cuescos. Es admirable en hermosura el árbol que los produce y las hojas en color y verdor y forma e lindísima manera. El árbol es muy alto y grueso, de muchas y grandes y chicas ramas, de hojas densísimas o espesas copado, adornado y cubierto; y esto es de maravillar más: que si lo contemplamos despacio, cuasi todas las ramas grandes y chicas van subiendo hacia arriba en modo de cruz, las hojas cuasi lo mismo, porque son de la forma de un corazón y tan anchas, por lo más, como una grande palma de la mano y más, y que tenga en ancho buenos seis y ocho dedos; es gruesa más que un canto de real, no floja sino tiesta, muy lisa y de color verde algo escura; finalmente árbol, rama y hojas son muy hermosas, fructa sabrosa, odorífera y nobilísima.

Es tierra, un buen pedazo desta provincia, buena para vacas, pero muy mejor en los montes llanos que dije para infinitos puercos, porque hay unas palmas que tienen una cierta fructa de color de dátiles que llamamos palmicha, que los puercos comen mucho y

engordan mucho con ella. Hobo infinitos puercos, agora no creo que hay tantos por los perros en gran número que se han hecho monteses, que los destruyen y apocan y ellos cada día crecen. En esta provincia estuvo asentada una villa de españoles a la ribera de la mar del sur, frontero de las isletas que cuasi en fin del capítulo primero dejimos; llamóse Salvatierra de la Zabana; tuvieron cargo los vecinos advenedizos de Castilla de consumir los naturales señores y dueños de la tierra, y porque siempre, acabados de matar los indios, los españoles se despueblan y van a buscar otra guarida, por eso creo que no debe haber memoria della, como han hecho en otras muchas partes destas Indias. Y esto baste para cumplir con la vuelta primera de la descripción que propusimos hacer desta isla.

CAPÍTULO V

[*Isla Española. Segunda vuelta: provincias cercanas al mar del sur*]

Para comienzo de la segunda vuelta y descripción desta isla, es menester tornar donde comenzamos a describilla, esto es, a la provincia de Guahaba y de Bainoa, a la cual se sigue por esta otra parte, o mano derecha, teniendo las espaldas al norte la provincia de Iguamuco. Esta es, y toda aquella tierra hasta la provincia de Xaraguá, que en fertilidad, hermosura, montes, zabanas o campiñas, ríos y arroyos, aguas, aire, frescura, templanza, y el mismo cielo, sobrepuja todo encarecimiento; y es, en fin, para que la vida humana, si tanto bien no le empeciese, pudiese gozar de un paraíso de deleites. En esta provincia del Iguamuco sale un volcán de una sierra que echa de sí algunas veces humo.

Síguese, a lo que pienso, otra por la mano izquierda (digo pienso, porque esta sola no he visto aunque he estado cerca della), que los indios llamaban Banique, la media sílaba breve, que participa de los bienes mismos y calidades de la susodicha. Esta tiene la cordillera de las sierras que hacen la Gran Vega, por la mano derecha, teniendo las espaldas al norte, como dije, a la mano izquierda.

Tornando, pues, a la mano derecha destas dos provincias que nombré Iguamuco y Banique, ocurre la provincia que en lenguaje

de los indios se decía el Hatiey, la penúltima sílaba luenga; ésta es maravilla verla por su lindeza y amenidad, frescura y alegría, fertilidad para todas las labranzas y fructas y cosas desta tierra y para muchas de las de Castilla; tiene muchas aguas de arroyos y ríos que descuelgan de las provincias de Guahaba y de Iguamuco. Viene a dar a ella también un gracioso y poderoso río mayor que el río de Duero junto con Pisuerga, el cual pasa por esta provincia algunas leguas hasta dar en la mar, donde fenece; llámase Hatibonico en lenguaje de los indios; hácense unas salinas cerca de la boca dél. Puédese contar con esta provincia del Hatiey lo que resta de todo aquel brazo desta isla de a mano derecha, teniendo las espaldas al norte, que asemejé como el dedo pulgar de la mano izquierda, cuanto del dicho brazo hay por la mar del sur, antes que pasemos a la punta o cabo de San Nicolás, que está en este brazo a la mar del norte, y así parece que terná esta provincia del Hatiey más de veinte e veinticinco leguas de luengo; las que habrá de ancho serán quince o más, según sospecho.

A ésta ocurre, por la ribera de la mar, la provincia del Zahay; ésta, por la mar y por parte de la tierra confina con la nobilísima provincia de Xaraguá, y como partícipe de las pasadas y sea toda una tierra y de una manera, no hay que decir ni encarecer della sino que es fértil y fructífera y muy buena.

Pero a ésta y a otras excede, otra la tierra más adentro desta, viniendo todavía las espaldas al norte como veníamos, y ésta es Bainoa, otra sin la que primero que todas descrebimos en la primera vuelta. Esta goza de todo el río grande que nombramos Hatibonico o de la mayor parte dél, creo que más de veinticinco leguas; prosíguese a la del Hatiey el río arriba. Esta, por ambas a dos riberas del río es grande consuelo verla y considerar su hermosura, disposición, fertilidad, suavidad, frescura, gozo y alegría; cuasi no se siente calor, frío no es de hablar dél, es luego temperatísima; tiene llanos por las dos riberas del río Hatibonico, tiene cerros, collados, valles, todos cubiertos de yerba hermosísimos. Los puercos que por ella se han criado son infinitos.

Entremos en la provincia de Xaraguá, que a las dichas se sigue luego, donde fue la corte (como diremos si Dios quisiere) de toda esta isla. Esta contiene en sí cuasi en redondo más de cuarenta leguas, a mi parecer; por una parte tiene la vega de la Yaguana, que es cosa hermosísima y deleitable y provechosa mucho para puercos, que han sido innumerables los que allí han nascido, y también hay

hoy muchas vacas y ha habido. Esta llega hasta la mar y la ribera viene del Zahay, y es el rincón y puerto, no buen puerto, deste golfo de Xaraguá, que arriba dejimos y allí está poblada de españoles una villa. Hace esta Vega la sierra grande, que por esta parte se hace grande, aquella, digo, que dije ser loma que desciende y se hace más baja de las sierras de la provincia del Baoruco, en la cual loma o lomas está la provincia de Yaquimo, donde se cortaba el brasil y está norte-sur, por derecho, Yaquimo, desta Vega, justas 18 leguas, que es un grado menos media legua. Descienden desta alta sierra, que es todo lo más della montuosa, algunos arroyos frescos, que proveen de abundante agua toda la que la vega para hartar los hombres y animales ha menester. Esta sierra va adelante junto a la mar, todo el brazo que dejimos ser el dedo con que señalamos de la mano izquierda, hasta el cabo desta isla que llamamos del Tiburón y de la Guacayarima, donde hay la fructa de los mameyes que tanto arriba encarecimos.

Volviéndonos ocho leguas atrás, hacia el oriente, de la ribera de la mar, fin desta Vega, estaba la ciudad y corte de aquel rey Behechio y aquella reina Anacaona, su hermana, de quien si place a Dios diremos. Este asiento desta ciudad y corte del rey Behechio es tierra más enjuta que la que habemos dicho, porque menos húmida y por eso muy más sana. Es muy llana, como una gran campiña o zabana; la yerba della es chequita y seca o tostada como la de Castilla. Tiene a media legua delante de sí, hacia el sur o mediodía, la dicha sierra muy alta que va su camino al Baoruco, hacia el oriente, adonde se extiende y para y regocija la vista. Desciende de aquella frontera y alta sierra un muy hermoso río, el cual se llamaba, por la lengua de los indios, Camín, aguda la última sílaba; el agua deste río se solía decir ser la mejor y más delgada y más sana (puesto que no es río de oro) que la de todos los ríos desta isla, como quiera que todos en común excedan en sabor y delgadeza y bondad de agua y sanidad, o al menos no sean inferiores de cuantos en estas partes puedan ser referidos. Regábanse con el agua deste río, sacada por acequias, todas las labranzas de gran parte desta tierra, lo que no se hizo jamás (por su gran fertilidad) en toda esta isla; bien creo que ninguna cosa de las de Castilla en esta tierra se pornía, así de plantas como de pepitas y de cualquiera semilla, que no se hiciese muy buena y diese los fructos que convernía; solamente dudo de los árboles o frutales que proceden de cuescos, porque hasta agora no se ha visto en esta isla.

En esta provincia, obra de una legua de la ciudad de Behechio, rey della, comienza una laguna de agua dulce al principio, por los ríos que desaguan en ella, pero su principal origen de la mar creemos que viene; durará esta agua dulce y algo mezclada con la salada, de ancho una y de largo tres leguas, donde hace la tierra una angostura y se sangosta la laguna, y luego entra en otra laguna o lago muy grande, y aquél va cerca de otras quince leguas hacia el oriente, el cual pertenece a otra provincia y en ella diremos lo que de ambas a dos sentimos.

Por la vera de la sierra grande, que es las espaldas del Baoruco, vuelta la cara al oriente vuelven los términos de la provincia de Xaraguá, creo que por aquella parte doce leguas, hasta una sierra muy alta que dura dos leguas, que llamábamos el puerto de Careibana, porque a la descendida del puerto estaba en un gran llano una grande población que se decía por los indios Careibana. En esta provincia de Xaraguá en el asiento y ciudad del rey Behechio, después de todo destruido estuvo por algunos años una villa de españoles poblada, que llamaron la Vera-Paz, no porque la paz entró con ellos en ella, como se dirá placiendo a Dios, y harto también dello arriba en algunos capítulos se ha dicho, la cual no duró más, como otras muchas poblaciones que han hecho los españoles en ésta y en las otras partes destas Indias, de cuanto quitaron las vidas a los indios.

La provincia que luego se continúa después desta de Xaraguá es y se llama el Caiguaní, la última sílaba aguda; todo lo más della consiste y se extiende por la ribera de la grande laguna. Comienza de la gran población que dije que se nombraba Careibana, que está a la descendida del puerto, y va por la vera de la sierra que está a las espaldas del Baoruco, dentro de la cual entra la sierra de la sal y las poblaciones que allí había, y llega a partir términos con la provincia de Azúa. Bien tiene de circuito la tierra que he dicho más de treinta leguas, pero lo que dello es de loar es la ribera de la laguna, no toda, porque la banda del Baoruco y vera de la sierra que cae a la parte del sur o del austro, llega el agua della allí, que apenas puede el hombre pasar más de diez leguas sin mojarse; solamente la banda del norte es la fértil, y la tierra de por allí era muy fértil, donde había grandes poblaciones, como se dirá. Por esta tierra hay cantidad de yeso, lo que fuera de allí no he visto en esta isla.

La vecindad y provecho que se sacaba desta laguna causó estar muy poblada toda esta tierra, en especial la ribera della de la banda

del norte, como se dijo, porque había grandes pesquerías de muchos pescados de la mar; y esta es cosa, cierto, de maravillar, que estando esta laguna, creo que no menos que diez leguas de la mar, que por los abismos, debajo de tantas sierras como las del Baoruco, que están desta laguna al sur o mediodía, entre la mar tanto en la tierra y haga un tan gran lago o laguna que tenga de longura quince y de ancho buenas tres leguas. Que esta agua sea y entre de la mar es manifiesto por esto: lo primero, porque es muy salada; lo segundo, porque tiene gran profundidad, que no se halla suelo; lo tercero, y esto es lo más eficaz, que se hallan en ella tiburones y otros pescados grandes marinos que no se crían ni se han visto en estas Indias sino en la mar.

Algunos han creído que entre la mar hacia esta laguna por la parte de Xaraguá, porque desde que comienza la laguna dulce tiene tres leguas poco menos de sí la mar, y por estar más cerca juzgan que por allí debe entrar; pero no parece ser así por estas razones: la una, porque como la mar sea tan profunda poco hace al caso para poder impedir a la naturaleza que no entre la mar y haga el dicho lago o laguna por debajo de tres leguas de la tierra o de diez, ni que la tierra sea llana por su superficie o que sobre ella suban y haya grandes sierras, porque como la tierra que habitamos no sea sino sierras y montañas que suben desde el centro, harto mayores que las que por la tierra en que vivimos vemos, según aquello del Salmo 103, hablando de la tierra: *Qui fundasti terran super stabilitatem, non inclinabitur in sæculum soeculi. Abyssus, sicut vestimentum, amietus ejus, super montes stabunt aquae.* El fundamento de la tierra es el centro, del cual nunca se mudará. El abismo es el agua o mar océano, que cubre y cerca la tierra como la vestidura del cuerpo humano. Y así están las aguas de la mar sobre los montes que suben desde el centro, como vemos que yendo en un navío, cuanto más nos apartamos de tierra, tanto más honda se va haciendo la mar, y si echamos un plomo en un cordel, que los marinos llaman sonda, va cuesta abajo, y está esto bien claro, y por esto dice *super montes stabunt aquæ.* Así que, como por los soterraños o venas de la tierra entren las aguas de la mar, y aun las aguas dulces de los ríos, como en el *Ecclesiastés* se dice, poco puede hacer al caso que entre el agua en este lago estando diez o doce leguas o tres de la mar, ni que tenga la tierra sierras altas y ásperas, o que sea toda llana. La otra razón es porque la primera laguna que decimos dulce o cuasi dulce comienza junto a Xaraguá, y que tiene tres leguas, que desagua en la grande, parece por el angostura que tiene de la tierra al cabo, que

otro tiempo debía estar cerrada y distincta de la grande salada, y con el ímpetu de aquélla haberse rompido y así haberse hecho salobre o salada. Y desto parece otro muy claro argumento, porque tengo entendido de muchos años, y de cuarenta y cincuenta que lo platicábamos, y muchas veces que he pasado por ella, atrás en la primera laguna dulce o poco salada no se toman tiburones ni otros pescados marinos, sino en la grande salada, y así los indios no se solían guardar ni quejar en la primera que los tiburones los desgarraban, sino de la segunda entendía yo que temían y se quejaban. Y así parece que no por parte de las tres leguas y cerca de Xaraguá, sino por las diez o doce de hacia el Baoruco, está el ojo o ojos por donde entra en este lago la mar.

CAPÍTULO VI

[*Isla Española. Tercera vuelta: provincias del riñón de la isla*]

Ya habemos juntado esta provincia del Caiguaní con la del Baoruco, y también con los términos de la de Azúa, y no queda más tierra que describir por aquí; tornemos a la tercera vuelta, describiendo lo íntimo de toda esta isla, con lo más gracioso, felice y rico della, excepto la Vega. Tomemos, pues, desde las que arriba en la segunda vuelta y en el capítulo 5º nombramos provincias de Iguanuco y Banique, a las cuales se sigue la gran provincia de Cibao, que el Almirante, oyéndola nombrar, creyó ser la de Cibanco, donde estimaba que Salomón había para el templo el oro llevado, y con esta opinión creo que murió. Los indios, por su lenguaje, llamaban a esta provincia Cibao, por la multitud de las piedras, porque ciba quiere decir piedra.

Toda esta provincia es sierras altísimas, todas de piedras peladas, de las que en Castilla llamamos guijarros; no están comúnmente las piedras sueltas cada piedra por sí, sino juntas y pegadas como si lo estuviesen con argamasa; y todas las sierras están vestidas de yerba cortita como un palmo o dos, en unas partes más crecida que en otras, porque en algunas hay más tierra, aunque toda arenisca y más húmida o menos estéril que en otras. Están todas estas sierras adornadas de muchos pinos y pinares, no espesos sino raros, por su

orden puestos, cuasi a la manera que en Castilla se ponen a mano los olivares. Son muy altos y muy gruesos y derechos para hacer dellos muy lindos másteles para grandes naos llenos de zumo para hacer dellos infinita pez; no llevan fructo sino unas piñitas como en Castilla los que llaman negrales. Comienzan desde las sierras de Nizao, que dejimos arriba estar ocho leguas de Sancto Domingo, y pasan por las minas viejas que arriba tocamos y diremos, placiendo a Dios, bajo, y por toda aquella renglera de las sierras, y hinchen a esta provincia de Cibao y pasan adelante, y según creo hinchen y ocupan más de setenta leguas grandes, y más de veinticinco, y quizás treinta por partes, en ancho.

El riñón desta provincia y aun de toda la isla es en casi la cumbre de toda esta tierra y de más fertilidad, porque el terruño es de barro o cuasi barro, y aquello está sin pinos, porque regla general es que toda la tierra donde hay pinos es estéril. No me acuerdo qué tanto durará de ancho y largo esta cumbre, porque ha más de cincuenta años que estuve en ella; llámase Haití, la última sílaba aguda, de la cual se denominó y nombró toda esta isla, y así la nombraban todas las gentes de las islas comarcanas. En ella y por ella hace mediano frío, y es menester hasta que encumbra el sol algún huego, pero no es tanto que el agua se hiele. Hay por ella zarzamoras como las de Castilla, y nueces naturales, pero tienen mucha madera y poca médula o meollo, por lo cual no son de provecho. Por esta tierra granan las cosas que granan en Castilla, que proceden de semillas; en especial se hacen muy buenos nabos, y créese que se harían maravillosas viñas. Toda esta provincia de Cibao es bien fresca, sin algún calor ni que cause pena el frío. Es toda ella hermosa, graciosa, alegre y más que otra sanísima; la causa es la enjutez de la tierra y ser toda de sierras descubiertas altísimas, exenta de toda humildad y que la baña el sol en saliendo por todo el día, y los aires templados continuos y muy sanos, que son las ordinarias y continuas brisas.

Los ríos y arroyos que desta provincia de Cibao salen son los más graciosos, lindos, frescos y de las más suaves y delgadas aguas que creo haber en el mundo, y éstos son sin número infinitos. Los principales que de millares de arroyos se hacen son los siguientes, todos por mis ojos vistos: uno se llama Xagua, otro Guaba, otro Guanahomá, la última luenga; otro Baho, la última breve; otro Yaqui, la misma breve; otro Xanique, la media breve; otro Agmina, la misma breve; otro Maho, la misma luenga; otro Paramaho, la penúltima luenga; otro Guayobín, la última aguda, todos nombres del

lenguaje de los indios. Los cinco primeros, cada uno por sí, e con ellos Maho, que es octavo, son tan grandes, cuando menos agua llevan, como por Córdoba Guadalquivir; el sétimo poco menos; el sexto y el noveno algo más menos, pero lindísimos y graciosísimos, y todos presurosos, corrientes y rapidísimos, en especial Baho, Agmina y Guayobín. Los primeros cuatro entran en el río Yaqui, que es el quinto antes que salga de las sierras. Después, adelante por la gran Vega recibe en sí todos los otros ríos, donde pierden todos sus nombres, y sólo queda Yaqui con el suyo hasta que sale a la mar junto al Monte Christi, y aunque lleva inmensa cantidad de agua, cuasi siempre, sino es por el tiempo de las aguas lluvias, todo él se vadea. Estos ríos y arroyos, en muchas y diversas partes de la tierra que ocupan, hacen muchas veguetas y hoyas graciosísimas y deleitables, que no parecen sino pintadas en un paño de Flandes.

Todos estos ríos y todos los desta isla están de pescados plenísimos, y por la mayor parte los pescados dellos son lizas de las de Castilla, pero muy mejores y más gruesas y sabrosas y en tamaño mayores, y la semejanza tienen, en la escama, con los albures de Sevilla. Hay otros que llaman guabinas, la media sílaba breve, las cuales tienen cuasi el parecer de truchas, en la escama, especialmente cuanto a las pinturas, puesto que son las pinturas o manchitas negrecitas y del pescado dellas muy blanco; es sanísimo y delicadísimo pescado, que se puede y suele dar a los enfermos como si fuesen pollos. Otros, que se llaman dahos, la media luenga, son pequeños como pequeños albures, menos que un jeme, y tienen los huevos tan grandes y mayores que los de los sábalos, y esto es lo principal que tienen de comida, porque lo otro todo tiene poca sustancia. Hay también otros que se llamaban zages, pequeños pero muy sabrosos, cuasi del tamaño y escama que albures chequitos. Hay asimismo los que llamaban los indios diahacas, la media luenga. Éstas son como mojarras de Castilla; difieren algo de mojarras en tener las escamas prietecitas, y las mojarras son todas muy blancas; estos pescados son también sabrosos y muy sanos. Hay anguilas grandes y chicas, pero son tan dulces de comer que causan a algunos náuseas o mal estómago. Hay lagostines, que son camarones muy grandes, muy buenos de comer aunque duros, de la manera de los de España.

Estas seis especies de pescados de escama son, y no más, los que se hallan y hay en abundancia en los ríos desta isla. En los arroyos pequeños hay unos pececitos chequitos que en Castilla llaman pece-

rey y los indios tetí, la última aguda; son sanísimos. Hay en ellos también hicoteas que son galápagos de los arroyos de Castilla, puesto que estas hicoteas son muy más limpias y más sanas que aquéllos, según creo, porque no son tan limosas ni tan amigas de lodo y tierra, porque andan más por el agua que los galápagos; verdad es que tenían por opinión los indios desta isla que las hicoteas eran madres de las bubas, y así a mí muchas o algunas veces me lo dijeron; por esta causa nunca jamás las quise comer, puesto que muchos las comían y nunca tuvieron bubas. Hay en los arroyos también unos cangrejos que sus cuevas tienen dentro del agua, que los indios llamaban xaibas. Estos cangrejos o xaibas tienen dentro, en el vaso o caparacho, ciertos huevos y cierto caldo que parece cosa guisada con azafrán y especias, y así tiene el color y el olor y el sabor de especias, mayormente cuando están llenas, que es con la luna nueva, porque entonces están sazonadas; hanse de comer asadas, porque cocidas irse hia el caldo y no serían tan buenas.

Tornando a nuestra provincia de Cibao, el oro que se ha sacado della no puede ser encarecido, y aun también el que hoy en ella hay, sino que después de haber muerto todos los indios no se dan a buscarlo por inmensidad de arroyos y quebradas y ríos que por toda ella están, porque quien alcanza diez y veinte negros más los quiere ocupar en otras granjerías que tiene más ciertas y con menores trabajos, que andar con ellos buscando minas que suelen salir muchas veces inciertas. Es muy fino en quilates todo el oro desta provincia, y el más fino que otro de todas las partes destas Indias, excepto lo de Carabaya en el Perú, que dicen ser tan fino y más. También hobo en la isla de Cuba en la provincia de Xagua oro fino, poco menos fino, pero yo digo que a mi parecer poco ha debido haber en estas Indias que se iguale y ninguno que le pase a lo de Cibao.

Hay en esta provincia de Cibao, al principio que a ella suben, dos leguas pasado el río de Yaqui, y siete de la ciudad de la Concebición, que está en el comedio de la Vega, como se dirá, una cuesta o sierra pelada no muy alta, harto seca y pedregosa, de la cual salen tres arroyos como los tres dedos del medio salen de la mano, los cuales están secos sin agua lo más del año; el uno llamaron los indios Buenicún, al cual llamaron los españoles río Seco; el segundo se llamaba por los indios Coactinucum; el tercero Cibú, todos tres la última sílaba tenían aguda; no hay cuarto de legua de travesía en todos tres, o al menos no hay media legua. En media legua, desde el

nascimiento de cada uno hacia abajo, el oro que se ha dellos sacado, y mayormente del río Seco, ha sido inmenso; hanlos vuelto cien mil veces de abajo arriba la tierra, y siempre sacan oro poco que mucho, y cierto, cada día se cría, según la experiencia nos muestra, y dejando holgar por algunos años aquella misma tierra tornaría a dar, como ha dado por tiempos, muchas riquezas. Hase cogido también oro en otro arroyo que está delante del Cibú que es el postrero de los tres dichos, yendo la cara al norte, media legua, que se llamaba Dicayagua. Hase sacado también infinito en los ríos susodichos Yaqui, Xanique, Agmina, Maho y Paramaho, y adelante donde se dicen los arroyos.

Adelante desto, antes, creo que doce o nueve leguas de la villa de Puerto Real, en un arroyo que se llamó Guahaba y en la tierra y cuestas de por allí, que es toda una sierra con la de Cibao, mayormente en unas minas que se llamaron la Ciénaga, fue mucho el oro que en ella se cogió. Y acaeció allí que dos españoles tomaron las minas juntas, guardados ciertos pasos que según las ordenanzas sobre aquello hechas se debían a cada mina de guardar, llegando que llegaron a coger y sacar el oro de los confines de cada mina, porque era cosa rica, acordaron de echar una plomada para que ninguno de los dos tomase más tierra de la que le pertenecía, y descendiendo la plomada por derecho abajo dio por medio de una gran plasta de oro, y así la partieron ambos a dos.

Comúnmente todo el oro que en esta provincia de Cibao había y hay es menudo como sal menuda, puesto que se han sacado en algunos arroyos granitos como lentejas y otros poco menos y otros poco más. Paréceme que tendrá esta provincia de Cibao 30 y aun 40 leguas de longura y más de veinte en ancho. Y porque la fuerza del oro está en todas las sierras, ríos y arroyos que miran al oriente, las cuales baña el sol en saliendo y todas las aguas se vierten al mismo sol, y lo mismo es en las minas viejas y nuevas que están desta ciudad de Sancto Domingo ocho leguas, y de la otra parte destas sierras, aguas vertientes al poniente, no se ha hallado algún oro, por manera que parece que las influencias del sol tienen más eficacia en las tierras que están hacia donde nasce que las de adonde se pone; por esta causa creo que en toda la cordillera de las sierras que comienza desde las sierras del río Nizao de la costa del sur, las más descubiertas de hacia el sol, hasta que acaban a la punta o cabo de Guahaba que se mira con la punta oriental de la isla de Cuba, y así dura la dicha cordillera más de cien leguas, dentro de las cuales son infinitos

los ríos y arroyos que hay. En toda, digo, la dicha cordillera y todos los dichos ríos y arroyos infinitos que en ella hay, que miran al sol cuando nace, tienen oro, y ninguno estimo, o pocos , se hallará que no tengan oro poco que mucho. Desto es claro argumento y harto eficaz las minas viejas que están continuas a la dicha cordillera, y aquélla va a parar a éstas de Cibao, y de Cibao va siguiéndose hasta la provincia de Guahaba, donde habemos dicho que se ha sacado mucha cantidad de oro.

Y porque el oro no se pude sacar de las minas si no es lavando la tierra en agua, como abajo se dirá, y hay muchos lugares en las sierras y quebradas donde suele estar el oro, que están lejos del agua, por ende, infinitos lugares habrá y que tengan mucho oro, lo cual, empero, por la falta del agua nunca se podrá sacar si no fuesen tan ricas las minas en los dichos lugares apartados del agua que sufriesen la costa de llevar la tierra a los ríos o arroyos lejos a lavar.

CAPÍTULO VII

[*Isla Española. Continúa la tercera vuelta*]

Complido con la provincia de Cibao, resta decir de otra que con ella se continúa por lo alto de las sierras a la mano derecha, teniendo las espaldas al norte, y ésta es la Maguana, en la cual después se pobló una villa de españoles que llamaron San Juan de la Maguana. Esta provincia, en sierras y en ríos y en valles y zabanas o campiñas, aunque no son muy grandes, es tierra bienaventurada. Es muy fértil, es muy templada, que cuasi ningún calor [ni] frío alguno no es menester que en ella se halle, si no es en las sierras muy altas que confinan con Cibao, donde hay harto frescor, que ropas enforradas no harían mucho daño. Es tierra más enjuta que otras vegas que habemos dicho en lo llano, y por esto es muy sana. Granan aquí muchas cosas de semillas sembradas; trigo se ha hecho y yo lo he visto mucho bueno granado. Hay en ella ingenios de azúcar, la cual a toda la desta isla hace, en blancor y en dulzura y en las otras calidades, mucha ventaja. Pasa un río grande por ella, que se llama Yaqui, como el que arriba dejimos en el precedente capítulo, que tiene el mismo nombre porque según decían los indios nascen de

una misma fuente ambos; uno vierte las aguas a la banda del norte descendiendo de Cibao y pasa por la Vega grande, y el otro va a parar a la costa del sur por esta parte, como si de propósito dijera la naturaleza que partía la isla en dos partes y con una fuente sola quería regarlas, o al menos (porque no ha menester regarse) adornarlas, produciendo della dos ríos tan señalados: el uno adornase la Vega pequeña y el otro la Vega grande. Llamaban los indios a la Vega grande Maguá, absolutamente la última sílaba aguda, y a esta provincia decían con adición Maguana, cuasi la Vega menor. Salen ambos a dos ríos Yaquis a la mar, el uno del otro ciento y cincuenta leguas, nasciendo, como dije, de una sierra y de una fuente en la provincia de Cibao.

Pasa después del río Yaqui dicho, por esta provincia, otro mayor y más caudal que se llama Neiba, la primera sílaba luenga, el cual queda con su nombre aunque estotro Yaqui se junta con él, y pierde el suyo cuando entran en la mar. Y esto es general en esta isla que cuando los ríos se juntan, puesto que corran por mucha tierra, siempre los indios dejaban su nombre al más principal, o por tener más oro, o llevar más o mejor agua, o más y mejor pescado, o otra preeminencia tal. Parte aquesta provincia de la Maguana términos con la de Xaraguá y con la de Caiguani y con la de Azua; lo que terná de longura y anchura y en contorno, porque ha muchos años que estuve en ella y no pensaba en la describir, no puedo bien acordarme para precisamente lo decir; paréceme que terná más de treinta leguas en luengo y más de veinte, y de veinticinco quizás, en ancho.

Y porque para la cuarta vuelta nos reste sola la gran Vega, y de toda esta isla, sin la Vega, no queda otra provincia de que hablar sino la del Bonao y de lo que allí se sigue hasta la provincia de Sancto Domingo, tornemos a Cibao, y de allí a la mano izquierda hallaremos la dicha provincia del Bonao que de aquélla va continuada. Comienza, pues, la provincia del Bonao desde la descendida de la sierra que hace y ataja la Vega de luengo y viene por su renglera de Cibao, y así está el Bonao de la otra parte de la dicha sierra yendo de Cibao por la Vega abajo, y la descendida es de un puerto muy alto. Comienza la subida por la parte de la Vega tres leguas de la ciudad de la Concebición por la Vega abajo. Este puerto es hermosísimo, lleno todo de muy lindos pinos y de yerba deleitable, y es de la misma tierra y dispusición, y alegría, templanza y suavidad que la de la provincia de Cibao, y si subimos por la parte del Bonao en este puerto a la cumbre más alta, pasado un montecillo de un tiro de

ballesta, de donde se despeña un arroyo de muy linda agua, asomamos a ver la Vega cuya vista es tal que verdaderamente no parece sino que todos los sentidos tienen presentes sus deleitables objectos y se abren y extienden y regocijan las entrañas; véense más de treinta leguas como la palma de la mano. Este puerto, de aquí adelante se va abajando, desde a poco se acaba por allí toda la renglera de las sierras que vienen de Guahaba y entonces se ensancha mucho la Vega grande.

Así que, comienza, como dije, de la descendida deste tan alto y hermoso puerto, la provincia del Bonao, y luego, descendido abajo, están dos arroyos de agua, y comienza una vega desde allí de diez leguas grandes, y dos, y tres, y cuatro en ancho, que no es menos pintada toda ella y hermosa de yerba y de árboles que una huerta o vergel puesto a mano; pasan por ella algunos ríos señalados y muchos arroyos de muy sabrosas aguas. Déstos es uno que le nombran el río de Mastre Pedro, un español, y pusiéronle aquel nombre porque tuvo junto a este río una hacienda o granja que por estas islas llamamos estancia; este Mastre Pedro y a su hacienda en la ribera deste río cognoscí yo algunos años. Es muy alegre río y trae siempre gran ímpetu y vehemencia en el agua, viniendo por peñas, y trae infinitas piedras grandes. Hay otro más adelante, yendo hacia Sancto Domingo, que se llama Yuna, la primera sílaba luenga, y así los indios lo llamaban; este es gran río y muy ahocinado, súbito y muy impetuoso, lo cual causa que un año vaya por una parte de la madre y otro por otra, porque la tiene bien ancha. Desciende de altísimas sierras y muchas, que hacen infinitas quebradas, de muy cerca, y así han de estar sobre el aviso los que por allí viven y pasan, que en pocas horas, si llueve rescibe en sí grande cantidad de aguas. Al cabo desta vega sale otro río grande que llamaban los indios Maimón, también muy deleitoso; no va con tanto ímpetu como los dos dichos, pero cuando viene crecido es peligroso por las muchas y grandes piedras que tiene, y como los demás de muy delgada y suavísima agua. Estos son los tres principales, pero entre ellos hay otros muchos arroyos grandes y de muy buenas aguas, y donde se pueden hacer muchos ingenios de azúcar y otros artificios que se suelen hacer de agua, de los cuales hay ya hechos algunos.

Es de tanta fertilidad esta provincia y vega del Bonao, del pan y fructos naturales desta tierra, que aunque toda esta isla es dellos abundante y fructífera, pero ésta es sobre todas las provincias dichas, o pocas hay que le lleven ventaja, porque era sobre todas

abundantísima y cuasi como el alholí de toda la isla. Aquí hizo edificar el Almirante viejo una fortaleza y después se hizo una villa de españoles que se llamó la villa del Bonao, aunque fue como humo descreciendo como las otras, por la causa que en otra parte, si Dios quisiere se dirá. Está hoy toda despoblada de hombres y llena de vacas, y naranjos y guayabas y otros frutales; tiene de longura creo que quince o veinte leguas y otras tantas de ancho, con un abismo de sierras altísimas, de las mayores desta isla, todas fresquísimas y de grandes arboledas y montañas, las cuales son ramos, digo las sierras, de la hilera o cordillera que viene de Guahaba y pasa por la provincia de Cibao.

Por la mano derecha desta provincia, teniendo todavía al norte las espaldas, se sigue otra grande que nombraron los indios Maniey, la penúltima luenga, todo lo más della de sierras muy altas, con algunos valles, llena de arroyos y maravillosas aguas muy fresca, y muy fértil y de los fructos de la tierra naturales bien abundante. Creo que hay o hobo salinas en ella, no de la mar, porque está en el riñón desta tierra, sino de las que suele haber en Castilla, y también hay hartas en estas Indias, de pozos o pozas; y destos hablo así dudando, porque como está dentro como arrinconada de la manera de las provincias Iguamuco y Janique, no se me ha ofrecido a estas tres llegar. De todas las susodichas y las que se dirán tengo noticia por habellas visto por mis ojos todas o parte de cada una dellas, y de muchas lo más.

Tornando a la mano izquierda de la provincia del Bonao, yendo adelante hay otra continua que ha por nombre Cotuy, la última aguda, de la manera y fertilidad de las otras, puesto que no tiene las sierras y montes que las demás, sino cerros con yerba y arboledas algunas, como ya está muy vecina de la Vega grande y Real. Ha tenido muy ricas minas de oro y tiene algunas hoy, con minas también de muy fino azul. En ella está hoy una villa de españoles que se nombra el Cotuy. Dejadas las dos manos derecha y izquierda, saliendo de la provincia del Bonao, camino derecho hacia Sancto Domingo, va el camino entre dos rengleras de altas sierras, de parte de las de la mano diestra quedando la dicha provincia del Maniey, y las de la izquierda la del Cotuy, donde habrá de valle ancho entre las dos rengleras, si no me he olvidado, cuatro o cinco leguas. Comienzan luego desde el río Maimon, ques el postrero de los tres dichos grandes de la provincia del Bonao, los cerros que llaman las Lomas del Bonao, que duran tres leguas de mal camino, por ser aquellos

cerros barriales de barro bermejo y pegajoso, y estar siempre sombrío con muchos árboles y haber infinitos arroyos y aguas. De un lado y de otro de las dichas Lomas, entre ellas y las rengleras de las sierras que se han dicho, van dos valles con sus ríos, que no parecen sino unos vergeles muy graciosos pintados. Sálese luego, las tres leguas pasadas, a otra provincia descombrada de zabanas o vegas y rías y arroyos muy hermosos, y especialmente a los principios del gracioso y fresquísimo río Haina, en el cual entran muchos arroyos de oro, así de las minas nuevas como de las viejas, el cual tiene una muy graciosa, alegre y rica ribera que dura diez leguas y más, desde donde comienzan en ella las labranzas de los españoles hasta que entra en la mar. Tiene grandes pesquerías de lizas y de otros pescados que de la mar entran al menos una legua o dos de la boca, porque en lo de atrás, por las muchas haciendas y frecuencia de la gente y ganados, o se huye o se esconde o no se puede bien criar.

Esta provincia llamábamos la provincia del Árbol Gordo, y una villa que allí estaba donde agora está un ingenio de azúcar que hizo o comenzó hacer un licenciado Lebrón, se llamó la villa del Árbol Gordo. La causa deste nombre fue por un árbol que había allí cuasi frontero de donde agora está el dicho ingenio, junto al río, el cual era de tanta gordura, que ocho hombres los brazos tendidos, no pudieran cercallo. Luego, de allí dos leguas creo que son, están las minas viejas, a la mano derecha del río Haina, teniendo las espaldas, como queda dicho, al norte, y éstas se llamaron, o por el Almirante o por el adelantado su hermano, de Sant Cristóbal. Llamámoslas viejas por diferencia de las que después se hallaron frontero destas a la mano izquierda del dicho río Haina, que por ser halladas después se les puso nombre las minas nuevas; de las unas a las otras habrá legua y media; ambas a dos están o son en ciertos arroyos y quebradas que descienden al río Haina, y son unos muy hermosos y alegres cerros rasos, cubiertos solamente de muy hermosa yerba.

Destas minas viejas y nuevas el oro que se ha sacado no tiene número ni cuento, y mucho más de las nuevas que de las viejas. Han sido grandes los granos y gruesos que en las unas y en las otras han parecido: los que nunca en lo poblado o rico del mundo tales se han visto, y éstos mucho mayores en las nuevas que en las viejas. Entre otros muchos granos grandes de oro fino se halló en las nuevas un monstruoso grano, nunca otro en el universo ni visto ni oído, a lo que se cree, ni tan grande ni tan hermoso, dignísima joya para estar en la recámara real de Castilla perpetuamente, cosa que viéndola fuera

motivo para levantar y encender los corazones de los hombres a referir inmensas y continuas gracias al Criador que tal hizo. Tenía tres palmos en redondo y cuatro dedos en alto; pesaba 36 libras de oro, que son libra y media menos que arroba y media; valía 3,600 pesos o castellanos de oro, de valor cada uno de 450 maravedises; juzgábase que tenía los 600 pesos de piedra por las manchuelas que della tenía, puesto que ellas y el oro todo parecía oro. Yo lo vide y, cierto, era cosa digna de ser vista. El día que se halló se cortó y comió en él un lechón de puerco no muy chico. En el libro siguiente se dirá (placiendo a Nuestro Señor) quién, y cuándo y cómo fue hallado, con lo demás que tocare a estas minas.

Al principio, y cuasi en medio destas minas viejas y nuevas, viniendo de Sancto Domingo, la cara hacia el norte, al revés del camino que hasta agora hemos traído, se edificó una villa sobre Haina, el río dicho, puesto que muertos los indios, también como otras se despobló y agora no hay sino unas ventas en ella. Desde allí, pasados unos pocos de cerros, van grandes dehesas zabanas o campiñas, con muchos arroyos llenos de hatos de vacas, ocho leguas hasta Sancto Domingo, y la ribera de Haina a la mano derecha, que es vellas alegría y maravilla. Quedan a la mano izquierda del mismo camino ciertas minas en unos arroyos, que se llamaron las minas de los Arroyos, de donde se sacó los tiempos pasados mucho oro y muy fino. Y con esto a la vuelta tercera damos fin.

CAPÍTULO VIII

[*Isla Española. Cuarta vuelta: La Vega Real*]

Dicho queda en las tres vueltas de la descripción desta isla todo lo que se me ha ofrecido referir para poder dar noticia de las provincias y disposición de las tierras y puertos della; para la cuarta vuelta quedó reservado el hablar de la grande y bienaventurada y Real Vega, y como muchas particularidades y en encarecida manera se hayan afirmado de la fertilidad y bondad de todas y tantas provincias como hay en esta isla y de su grandeza, no parece que puede haber ya más vocablos, ni para relatar las condiciones y calidades desta Vega, ni vehemencia para con encarecimiento las dar a entender.

Esta Vega, lo primero tiene de longura de mar a mar (y va de oriente a poniente) ochenta grandes leguas, las cuales todas yo he andado por mis pies. Comienza desde la provincia de Higuey, sobre la de Samaná, de las cuales en el capítulo 3º hicimos mención, que están a la parte del sur desta isla, desde un pueblo grande de indios que llamaban Macao, la penúltima luenga; después se viene enderezando esta Vega y se pone de oriente a poniente, como dijimos; va a parar a la mar del poniente y pasa la provincia del Marien. Digo pasa, puesto que la dicha provincia llega hasta la mar, y comprehende, como se dijo, el puerto de la Navidad. Su anchura o latitud tiene doce y quince leguas, y siete y seis y cuatro, y cuando llega a estas cuatro, aquí estuvo y está asentada la ciudad de la Concebición, que también llaman la ciudad de la Vega, cabeza de obispado, y fue la cabeza de toda la isla los primeros años, pero después de muertos los indios fuese despoblando de españoles, y por el trato y frecuencia de los navíos al puerto de Sancto Domigno prevaleció la población de aquella ciudad, y así se hizo cabeza de la isla, quedando la de la Concebición con hasta diez o doce vecinos, aunque con su iglesia catedral. De aquí se va la Vega, a veces, un poco sangostando, poco más de media o una legua, otras veces un poco ensanchando, hasta llegar a la provincia del Marien, donde allí en la mar fenece y se sangosta hasta no quedar sino en una legua, o quizá menos, si bien me acuerdo.

Hacen esta Vega o cércanla desde que comienza hasta que se acaba, dos cordilleras de altísimas y fertilísimas y graciosísimas sierras, de que ya hemos hecho mención, que la toman en medio, lo más alto dellas fértil, fresco, gracioso, lleno de toda alegría. La una destas sierras de la parte del sur es la que habitaban los Ciguayos, y otra parte della la gente de los Macoriges del Macorix de arriba, de las cuales naciones hablaremos abajo, y arriba en el capítulo 3º las tocamos. Y esta cordillera comienza desde la provincia de Higuey e de la comarca del pueblo del Macao, y se acaba en el Monte Christi, y a lo que yo creo corre más de cien leguas. Es toda esta sierra muy fértil, tan fértil en las cumbres como en el medio y en el principio, para labranzas y ganados, como si fuera campiña llana, y es llena de grandes arboledas, y estaban de pueblos y gentes rebosantes. La otra cordillera de sierras, que por respecto de la ya dicha y de la Vega está hacia la parte del sur o mediodía, tiene su nascimiento de los términos de la provincia de Azua, y prosíguese por las minas viejas y va por las minas de Cibao y llega a la primera provincia que

describimos de Bainoa, y pónense sobre la mar y de allí torna hasta la punta de Guahaba, que así se solía decir al cabo de Sant Nicolás que se mira con la punta primera y más oriental de la isla de Cuba. Bien creo que tiene aquesta cordillera de sierras más de ciento y cincuenta leguas bien tiradas.

A partes son estas sierras fértiles, como las otras sus fronteras que hacen la Vega, y a partes es algo estéril, en especial lo que comprehende de la provincia de Cibao. Digo estéril no tanto que no estuviesen todas muy pobladas, y encima de la más alta dellas no pudiesen pacer hatos de ovejas y cabras y aun de vacas, salvo las muy altas donde fueron las minas muy señaladas, porque comúnmente las tierras donde hay metales suelen ser estériles y como quemadas, puesto que aun en aquellas de Cibao hay infinitos valles y riberas de ríos fértiles donde había muchas labranzas y estaban de gentes muy pobladas. Lo que desta sierra tan luenga la Vega alcanza será hasta cincuenta o pocas más leguas, que comienzan de la sierra o puerto que dicen del Bonao, el cual es una sierra alta que yendo de Sancto Domingo a la Concebición la suben por la parte de la villa que solía haber del Bonao, y a la bajada entran en la Vega, y de allí a donde se fundó la Concepción hay tres leguas, como en los capítulos de arriba hemos algunas veçes hablado. Llega esta sierra con la Vega hasta en el puerto de la Navidad, junto a la mar, donde la Vega se acaba y la sierra torna sobre la mano izquierda, teniendo al poniente la cara, y vase por la dicha provincia de Bainoa y a la Guahaba.

Por cualquiera parte destas dos sierras que se asomen los hombres, mayormente por el dicho puerto del Bonao y por la de la Isabela (donde primero pobló el Almirante, y viéndola por allí la llamó la Vega Real, como se dirá en otro lugar)[13] y por otras partes, se parecen y descubren veinte y treinta y cuarenta leguas a los que tienen la vista larga, como quien estuviese en medio del océano sobre una altura muy alta. Creo cierto que otra vista tan graciosa y deleitable, y que tanto refrigere y bañe de gozo y alegría las entrañas, en todo el orbe no parece que pueda ser oída ni imaginada,

13. Remite a la historia I, 90. Esto puede indicar que ya en este momento habrá pasado el trazo relativo a la descripción de la isla Española del fin del Libro I para ponerlo a continuación del capítulo 67 de este Libro, a no ser que se trate de una corrección posterior. (Nota de E.O.) (Ed. de México)

porque toda esta Vega tan grande, tan luenga y tan larga, es más llana que la palma de la mano, antes tan llana como una mesa de bisagras. Está toda pintada de yerba, la más hermosa que puede decirse, y odorífera, muy diferente de la de España. Píntanla de legua a legua o de dos a dos leguas, arroyos graciosísimos que la atraviesan, cada uno de los cuales lleva por las rengleras de sus ambas a dos riberas sus lista o ceja o raya de árboles siempre verdes, tan bien puestos y ordenados como si fueran puestos a mano, y que no ocupan poco más de quince o veinte pasos en cada parte. Y como siempre esté esta Vega y toda la isla como están los campos y árboles en España por el mes de abril y mayo, y la frescura de los continuos aires, el sonido de los ríos y arroyos tan rápidos y corrientes, la claridad de las dulcísimas aguas, con la verdura de las yerbas y árboles, y llaneza o llanura tan grande, visto todo junto y especulado de tan alto, ¿quién no concederá ser el alegría gozo y consuelo y regocijo del que lo viere, inestimable y no comparable?

Digo verdad, que han sido muchas y más que muchas, que no las podría contar, las veces que he mirado esta Vega desde las sierras y otras alturas de donde gran parte della se señoreaba, y considerándola como morosidad cada vez me hallaba tan nuevo y de verla me admiraba y regocijaba como si fuera la priemera vez que la vide y la comencé a considerar. Tengo por averiguado que ningún hombre prudente y sabio que hobiese bien visto y considerado la hermosura y alegría y amenidad y postura desta Vega no ternía por vano el viaje desde Castilla hasta acá, del que siendo o filósofo curioso o cristiano devoto, solamente para verla, y después de vista y considerada se hobiese de tornar; el Filósofo para ver y deleitarse de una hazaña y obra tan señalada en hermosura de la naturaleza, y el cristiano para contemplar el poder y bondad de Dios que en este mundo visible cosa tan digna y hermosa y deleitable crió para en que viviesen tan poco tiempo de la vida los hombres, y por ella subir en contemplación qué tales serán los aposentos invisibles del cielo que tiene aparejados a los que tuvieren su fe y cumplieren su voluntad, y coger dello motivo para resolvello todo en loores y alabanzas del que lo ha todo criado.

Pienso algunas veces que si la ignorancia gentílica ponía los Campos Elísios comúnmente en las islas de Canaria, y allí las moradas de los bienaventurados que en esta vida se habían ejercitado en la vida virtuosa, en especial secutado justicia, por lo cual eran llamadas fortunadas, y teniendo nueva dellas acaso aquel gran

capitán romano, Sertorio, aunque contra Roma, le tomó deseo de irse a vivir y descansar en ellas por una poquilla de templanza que tienen (y aun la tierra dellas es harto seca y estéril, y las sierras ásperas y peladas en las más partes), ¿qué sintieran los antiguos y qué escribieran desta felicísima isla en la cual hay diez mil rincones, y en todo este orbe de las Indias cuentos de millares, cada uno de los cuales difiere tanto, en bondad, amenidad, fertilidad y templanza y felicidad, de la mejor de las islas de Canaria, como hay diferencia del oro al hierro y podría afirmarse que mucho más? ¿Cuánto con mayor razón se pusieran en esta Vega los Campos Elísios, y Sertorio la vivienda della cudiciara, la cual excede a estas Indias todas, y siento que a toda la tierra del mundo sin alguna proporción, cuanta pueda ser imaginada?[14]

CAPÍTULO XII

[*Isla Española. Recursos naturales. Frutos*]

Había en esta isla algunas frutas silvestres por los montes, y dellas muy buenas, ninguna, empero, doméstica, porque no curaban de tener huertas ni frutales los indios, como se dirá, el contrario de los de la Tierra Firme, sino que cuando las topaban acaso, las comían, la mejor de las cuales, y quizá de gran parte del mundo, eran los que llamaban mameyes, que arriba dejimos haber de su origen sólo en la punta desta isla que se llamaba la Guacayarima. Las que llamamos piñas, ques fruta en olor y sabor admirable, no la había en esta isla, sino que de la isla de Sant Juan se trujo, y por esto aquí no hablo hasta su lugar della. Había las que llamaban guayabas, la penúltima sílaba luenga, y éstas son muy odoríferas, sabrosas también, pero las desta isla eran chequitas; las que hoy hay y está la isla llena dellas, que son muy mayores y muy más hermosas y más sabrosas y más olorosas, fueron traídas de Tierra Firme, y cierto es fruta de harta golosina.

14. Resulta curioso que las Casas no se refiera en este capítulo a su ordenación como sacerdote en La Vega en 1512.

Había otra mucho buena y suave, muy sabrosa, puesto que no odorífera, tan grande como un membrillo, que no es otra cosa sino como una bolsa de natas o mantequilla, y así es blanco y más ralo o líquido que espeso, como manteca muy blanca, lo que della es comestible; tiene dentro algunas pepitas negras y lucias, como si fueran de azabaja, tan grandes como piñones con sus cáscaras, aunque muy más lindas. La cáscara o bolsa en que está lo comestible es como entre verde y parda, la cual llamaban los indios annona, la penúltima luenga.

Otra fructa hay que se llama hovos, propios como ciruelas, sino que son amarillos y tienen los cuescos grandes y poca carne, pero lo que tienen es muy sabroso mezclado con un poco de agro, y sobre todo es muy odorífero, y no hay cosa que más coman los puercos y vayan diez leguas al olor por buscalla. Los árboles son muy grandes y altos y graciosos a la vista; la hoja es no del todo redonda, del tamaño de un real de plata, verde clara; cocida en agua es muy buena para lavar las piernas los que las tienen malas.

Hay otra en esta isla que llaman guanábanas, la penútima sílaba breve, que son tan grandes como unas bolsas de jugar birlos; la corteza tienen verde clara y unas como tetillas de niño, con unas espinitas en ellas; lo de dentro y ques de comer, algo amarillo y como un muy maduro y tierno melón. Son muy sabrosas con un poco de agro que le da el buen sabor; hay en cada una que comer dos hombres.

Otra fructa hay del tamaño de una almendra, sin cuesco, y de aquella cuasi hechura, colorada como una guinda o cereza, poco menos, y creo que tanto sabrosas como ellas, y así zumosas y frescas como ellas.

Otra es llamada pitahaya, la penúltima sílaba luenga; es colorada la cáscara por de fuera y tiene ciertas espinas no buenas en ellas. Lo de dentro es cuasi como lo de una madura breva, con unos granitos muchos negros como los de los higos paharies de Castilla, y de la hechura de la breva; algo es sabrosa y fresca. El árbol en que nace son unas pencas luengas de la naturaleza de las zabilas de Castilla de que creo hacen el acíbar, aunque las zabilas están nacidas en la tierra y sus pencas son muchas y derechas desde abajo arriba, y las pencas de las pitahayas sale una de la tierra y encarámase en otros árboles y cunde al través y al revés por ellos que parece culebra, y desta salen otras pocas de pencas, y todas llenas de espinas no muy

buenas; finalmente, nunca están solas sino entre otros árboles de otra especie que las sostiene.

Otra es redonda como una gran lima o una naranja pequeña; es amarilla clara la cáscara por de fuera; lo de dentro, que se come, es cuasi como lo de la pitahaya, puesto que no tan bueno; el nombre no me acuerdo. Nace en unos espinos de espinas brevísimas, los cuales no hay a qué comparallos, sino que hasta un estado en alto es tan gordo como un gordo muslo; de allí salen dos o tres como cirios, muy derechos, cuasi juntos y como labrados por un entallador, con sus follajes, para poner en un retablo, llenos, empero, de grandes espinas como alfileles grandes, y aun agudas como agujas de acero, sin otra hoja alguna.

Hay unos árboles grandes, mayores que grandes nogales, que producen unas uvas del tamaño de guindas, entre coloradas y leonadas, sabrosas; no se me acuerda el nombre dellas.

Otro árbol hay que parece algo en las hojas a grandes higueras, aunque es mayor y las hojas mayores y algo más abierto en las ramas y brazos que tiene que las higueras, que llaman yabruma, la penúltima luenga; todo el mástel o tronco dél y las ramas tiene huecas, y cuasi como cañutos de las cañas de Castilla. Éste da una fruta pardilla que parece gusano, tan complido y grueso como un buen dedo, y está también hueco; esta fruta sabe cuasi como higos pasados, porque tiene dentro de sí cierta dulzura como miel, y pasarse hía al sol como se pasan los higos.

Otra se halla en ciertos árboles grandes que están en las riberas frescas de los ríos, que se llamaban por los indios guabas, y es cuanto a las vainas o cáscaras como garrobas propias la fruta; salvo que lo que tiene de comer es como manteca blanca, sino que es poquita, pero dulce y muy sabrosa y de la manera que dejimos que es la de las annonas, y tienen dentro de sí entre lo comestible unas pepitas. Todas estas frutas, si se hobieran traspuesto y hecho domésticas en huertas y sido curadas y cultivadas o regaladas, como todas las fructas del mundo de que hoy en Castilla gozamos se trasplantaron, domesticaron y curaron, sin duda ninguna cada una dellas fuera estimada, y algunas por excelentes, y más que muchas de las de España tenidas; pero ni los indios, por no ser de su naturaleza dados a regalos y curiosidades, no se curaron dellas más de cuanto las comían cuando acaso las topaban, ni los españoles por sus ocupaciones de adquirir dineros y poco cuidado de poblar en estas tierras, e imperseverancia de morar en ellas mucho tiempo, y aun porque son

amigos de comer de sudores ajenos, ni las estiman ni han dellas curado.

En las riberas de la mar hay una fructa que llaman los indios tunas, de hechura de las bolsas en que están las adormideras, pero son verdes claras, llenas las cáscaras de unas espinitas delgadas, a trechos por orden bien puestas. Nacen en unos arbolillos de hasta a cuatro palmos poco más altos del suelo, todos espinosos y fieros; lo que tiene dentro esta fructa, quitada la cáscara, es de zumo y carne como lo de las moras de nuestra tierra; comiéndola, toda va a parar a la orina, y a los principios, cuando no sabíamos qué era, la comieron algunos no sin gran miedo, creyendo que era sangre lo que salía y que se debían de haber rompido todas las venas.

En las mismas riberas de la mar hay otros arbolitos que la hoja y cuasi todo tienen de madroños; la fructa es unas manzanillas cuasi del tamaño de nueces, con un hollejo o cáscara delgada, blanca y algunas veces morada, y otras colorada; lo de dentro, que se come, es blanco y sabroso, pero es poco, por tener los cuescos grandes. Llamaban los indios a esta fructa hicacos, la penúltima luenga. Ninguna fruta ni árbol, los indios desta isla y aun de las demás islas, tenían cuidado sembrar ni plantar después de su pan y ajes y batatas, y el axí, que es la pimienta, y el maíz y las otras raíces que se han dicho, sino solos arbolillos de las manzanillas, con que cuando se sentían enfermos se purgaban, y nosotros acá, desque lo supimos, nos purgábamos, y aun agora en Castilla mezclan los médicos en purgas que dan. Estos arbolillos plantaban junto a sus casas, como cosa que mucho estimaban, y otras yerbas, como lechugas grandes medicinales o purgativas, como abajo diré. Este arbolillo de las manzanillas no es mayor ni crece más de hasta estado y medio; tiene pocas ramas y poco bulto; la hoja es muy hermosa, cuasi es como la de la yuca de que se hace el pan cazabi, como una gran mano los dedos desparcidos abiertos. La fructa es cuasi como avellanas y así blancas; es la que llaman los médicos ben, de manera que está escripta, y hace mención della la medicina. Es de gran eficacia para purgar, de cólera principalmente, según se cree por los no médicos por lo que se ha visto con la experiencia. Con ella nos purgábamos antiguamente sólo mascándolas como si mascáramos avellanas y como no iban molidas, sino en pedacillos enteros, pasábamos gran trabajo en los gómitos grandes y arcadas, las cuales no cesaban mientras los pedacitos no se deshacían ni desapegaban de las tripas; después caímos a cabo de muchos años en tostallas y molellas, y así

no daban tanta pena; pero después que vinieron a esta isla médicos usaron dellas como debían, preparándolas y confeccionándolas con otras convenientes medicinas, porque dicen que estas manzanillas son, no purga, sino punta de purga en la medicina. Finalmente, la leche dellas, ques muy blanca como de almendras, es la que tiene la virtud purgativa.

Otra cosa para purgar, no se para qué enfermedades, hay en esta isla, y yo sospecho que debe de ser para males de flema, y ésta es una correa o raíz, no porque esté debajo de tierra, sino que tiene su raíz debajo della y encarámase por los árboles de la manera de la hiedra, y así parece algo, no en la hoja, porque no la tiene, sino en parecer correa y encaramarse como la hiedra; llamábanla los indios bexuco, la penúltima sílaba luenga. Pueden atar cualquiera cosa con ella como con una cuerda, porque es nervosa y tiene quince y veinte brazas y más de luengo. Generalmente hay muchos bexucos en todos los montes, y sirven para todas cosas de atar y son muy provechosos.

CAPÍTULO XVII

[*Isla Española, Justificación teórica de sus excelencias. Causa universal*]

De todas las cosas referidas desta isla se puede bien colegir su salubridad y templanza, así por su sitio, por respecto del aspecto y figura del cielo, como por la figura y disposición de la misma tierra; puédese también luego entender la bondad, fertilidad, templanza y sanidad de todas estas Indias, si se considerare lo que las otras islas y tierra firme y partes della están désta distantes. Pero para mayor noticia y claridad desto, es bien de notar, que así como los médicos dicen que para cognoscer la naturaleza y disposición del cuerpo humano es necesario considerar, no sólo la raíz o la causa superior y universal, conviene a saber, el cielo o cuerpos celestiales y su disposición y movimientos, pero también debe el médico de tener consideración de la raíz o causa inferior, y ésta es la complexión y disposición de la persona, por esta misma manera es en el propósito, conviene a saber, que para haber noticia de las tierras si son aptas y dispuestas, para la habitación humana, si son templadas o destem-

pladas, sanas o enfermas, si son pobladas o frecuentadas mucho o poco de los hombres, se requiere que tengamos noticia y cognoscimiento de la causa universal que es el cielo, conviene a saber, según el Filósofo, 2. *De cœlo et Mundo,* capítulo 7, y en otras partes, de la moderación, o mediocridad, o templanza o exceso y destemplanza que se causa por la distancia o propincuidad de la vía o camino del sol, porque la mucha distancia causa el mucho frío y la mucha propincuidad o vecindad causa el excesivo calor, y también de las causas particulares o especiales por respecto de la tierra y disposición della. Y de aquí es que puede acaecer y acaece, que por el aspecto y figura del cielo, esté alguna tierra favorecida y dispuesta por su templanza y mediocridad para la habitación humana, y para los animales y arboledas y fructos de que los hombres tienen para vivir necesidad; y por las causas inferiores, conviene a saber, por la disposición de la tierra, de sierras o valles y aires, o de otros inconvenientes que concurren, no sea proporcionada ni conveniente para ser habitada o mal habitada o del todo inhabitable; y por el contrario, por el aspecto y figura del cielo ser desconveniente y desproporcionada para habitarse o ser naturalmente inhabitable, y por la buena disposición, sitio y compostura della y de los montes y valles y aires que en ella hay, ser convenientísima y proporcionable para la habitación humana.

Cinco causas particulares se pueden colegir de lo que dejaron escrito los filósofos y astrólogos, como abajo se dirá, que pueden concurrir, o alguna dellas, para que alguna tierra sea mal habitada o del todo inhabitable, aunque en conveniente y proporcionada distancia del sol. La primera, por ser aquella tierra cubierta de algún pedazo de mar o de otras aguas dulces, como lagunas o lagos o ciénagas. La segunda, porque la tierra es estéril e infructuosa, que ni nace yerba ni árboles, como los arenales de Egipto o de Etiopía. La tercera, cuando está ocupada de serpientes o malas bestias, como en algunas partes de Etiopía, y en otras de la India o Taprobana son algunos montes, que llaman de Oro o Dorados, llenos de grifos y hormigas y otras bestias, como abajo si viniere a propósito, placiendo a Dios, quizá se dirá. La cuarta, por la disposición o figura de algunos lugares o montañas, montes o valles, que son inhabitables por el exceso del calor o frío que en ellos por su mala postura o sitio hace. La quinta, por razón de ser el aire de aquella comarca mucho y demasiadamente sotil, o en mucho exceso grueso, espeso y tupido, o por otra causa particular.

Por el contrario es posible que en tierras cuyo sitio está en disconveniente y desproporcionada distancia del sol (las cuales, cuanto al aspecto y figura del cielo, fueran inhabitables o mal habitables), por el concurso de cinco causas contrarias a las cinco susodichas, conviene a saber, siendo la tierra enjuta de agua de la mar, y de lagunas y de ciénagas, que es contrario de la primera; y siendo la tierra fértil, fructuosa de yerba y de árboles y fructos, y el terruño grueso, jugoso y de buena color, que es contrario a lo segundo y que carece de bestias fieras y ponzoñosas, contrario de la tercera; y porque es tierra exenta, descubierta, no avahada ni sombría, las sierras o montañas altas de cara el sol, los valles no cubiertos de espesas nieblas, que es contrario de la cuarta; los aires de la comarca no demasiadamente sotiles ni gruesos, sino llegados a mediocridad que es contrario de la quinta causa.

De aquí es lo que de los montes hiperbóreos se dice, los cuales, por la figura del cielo, están en la extremidad del mundo, debajo del polo Ártico o del norte, el cual tiene encima de la cabeza y la línea equinoccial por horizonte, y el día es de seis meses y de otros tantos la noche; habían de ser inhabitables por el excesivo frío, empero cuentan dellos las historias que moran en ellos unos pueblos y gentes que dicen ser beatísimas, que nunca mueren, sino de hartos y cansados de vivir, se suben a una peña altísima de donde se despeñan en la mar. Así lo cuenta Plinio en el libro IV, capítulo 12, y Solino en su *Polystor*, capítulo 26, y Pomponio Mela, libro III, capítulo 5. Estrabón, libro XV, dice que algunos tenían por opinión que vivían mil años; dellos también habla Macrobio, *De Somno Scipionis*, libro II, y Diodoro también dice dellos muchas cosas, en especial de su religión, libro III, capítulo II, y otros autores de los cuales algo hablamos en el capítulo 7. La razón de aquello asigna Lyconiense, según refiere Alico in opúsculo *De Imagine mundi*, capítulo 12, diciendo que aquello acaece por la figura y disposición de aquellos montes, porque tienen la superficie hacia el sol polida o de su naturaleza clara y cóncava, y por esto reciben y retienen la lumbre del sol, y por consiguiente el calor suficiente para que no haya por allí tanto frío y sean defendidos y conservados los moradores de aquellos montes, que los vientos naturales de la región, que son fríos, no les sean nocivos y empecientes.

En estas nuestras Indias tenemos también ejemplo de lo que decimos, y es en la línea equinoccial, la cual, por respecto del cielo, es manifiesto estar debajo de una figura y constelaciones en todas

partes y en igual latitud, como esté medio por medio del mundo, pero en muchas partes, así en la mar como en la tierra hacia las provincias del Perú, es tierra templada, y en la provincia del Quito debajo de la misma línea; en las sierras, por nieves, hay algunos pedazos inhabitables, y en la isla de Sancto Tomé, que tienen los portugueses y está debajo della, apenas es habitable por mucho calor; esto no puede ser sino por razón de la tierra y su dispusición. Lo mismo es de las islas de Cabo Verde, las cuales están en la misma altura con ésta, y aquéllas son por el mucho calor mortíferas, y ésta por su amenidad felicísima y vivificativa.

Y así parece que si las causas especiales aptas para la buena habitación concurren, aunque la universal fuere contraria, sería posible ser la tal región de buena y saludable habitación, no embargante la contrariedad de la universal y superior. De aquí mucho con más verdad se sigue si la causa universal y superior es favorable y concurren o convienen con ella las especiales e inferiores, conviene a saber, quel aspecto y figura del cielo por sus salubres influencias favorezca, y la tierra por la mediana y cómoda distancia del sol sea situada en buena proporción, y así sea fértil, enjuta, descubierta y bañada de buenos aires o vientos, y de ciénagas y hediondez o pudrimiento y otros inconvenientes apartada, esta tal región será mucho bien templada y muy apta y dispuesta para la habitación humana, y dignísima de ser de hombres frecuentada y poblada. Y así es verisímile que debe ser la tierra del paraíso terrenal y todas las tierras que son muy habitadas y pobladas.

De todo lo susodicho en este capítulo se puede colegir manifiestamente la salubridad, fertilidad y sanidad, felicidad y población desta isla. La razón es porque en ella concurren juntamente la causa universal, ques el aspecto y figura del cielo, y la cómoda y mediana o mediocridad de la distancia del sol y concurren asimismo con la causa universal susodicha las cinco causas ya dichas especiales favorables y que por sí solas pudieran bastar.

Cuanto a la causa superior y figura del cielo y distancia convenible del sol, parece porque como esta isla, según en el capítulo 1º dejimos, esté en 16 y 17, y 18, y 20 grados, y el mayor día del año no pase de trece horas con algunos minutos, y la noche no mengüe de once menos aquellos minutos, lo cual es poca distancia y hay poca diferencia de la templanza que hay en la línea equinoccial por la igualdad del día y de la noche, como en otra parte, por sentencia de Avicena y otros filósofos, dejimos, y por experiencia sabemos ser así

verdad; luego el aspecto del cielo y distancia convenible del sol, y así la causa superior y universal, concurre a la salubridad, fertilidad, sanidad, felicidad y población desta isla Española, y a ser de su naturaleza bien habitable.

Esto se corrobora, porque Aristóteles, en el libro *De las causas de las propiedades de los elementos*, y Avicena e Hipócrates y todos los astrólogos y matemáticos y filósofos, la raíz de la felicidad y fertilidad y habitación de las tierras es la igualdad, o templanza, o mediocridad, y ésta procede de la igualdad del día y de la noche, porque cuanto el día escallenta el calor del sol, tanto enfría el frescor de la noche; pues como esta isla tenga una hora no más, o poco más, de día, cuando mayor es el día de todo el año, y aquélla menos de noche, y ésta sea muy poca diferencia de la igualdad y templanza que alcance la línea equinoccial, síguese que muy poco menos de templanza tenga esta isla en el mayor día del año que la línea equinoccial, y por consiguiente, cuando vuelve el sol y va creciendo la noche hasta subir a trece horas, y menguando el día hasta once, de necesidad en esta isla se ha de seguir deleitable habitación. De aquí es que desde mediado setiembre, que es el equinoccio atunnal, hasta todo abril, que son siete meses y medio, es muy buena y muy deleitable por toda esta isla la habitación humana, y los cuatro meses y medio que son, mayo junio, julio y agosto y mediado setiembre, hace los calores (y más son bochornos que calores), porque entonces son las aguas comúnmente; y aun este calor no es demasiado en muchas partes della, si no son la provincias que están a la costa o ribera de la mar del sur, y esto proviene por el aspecto y figura del cielo y la conveniente distancia del sol, y así, por la causa universal y superior.

CAPÍTULO XVIII

[*Isla Española. Justificación teórica de sus excelencias. Causas particulares*]

Visto cómo concurren el favor que da la causa universal para que la habitación desta isla sea próspera y deleitable, veamos en este capítulo cómo concurren las causas favorables particulares. Concu-

rren, pues, todas cinco causas, porque toda esta isla es enjuta de agua de mar, de lagunas hediondas, y las de una que hay son muy limpias y de muy buen pescado, que tengan el agua salada o dulce, y las riberas della arenosas, y la tierra del alrededor tiesa y no lodosa, enjuta, airosa y limpia de todo lo que le puede dañar. Es limpia de ciénegas de charcos esta isla y de toda hediondez, porque todas las aguas que tiene, que pudieran causar ciénegas o alguna pudrición, no son sino arroyos y ríos corrientes y de limpias y delgadas y suaves aguas. El terruño o tierra de toda ella es jugosa y gruesa o llena de grosura en sí, cubierta de odirífera yerba, de árboles fructíferos y lindos, y asi fertilísima y felicísima, y de muy agradable color, no negra sino en algunos lugares colorada, y generalmente algo pardilla como un leonado escuro. Bestias ponzoñosas no las hay, puesto que hay, como se dijo, unas poderosas culebras muy mansas y cobardes que las pisa el hombre muchas veces y cuasi no lo sienten, porque mientras se revuelven a deshacerse de como están hechas rosca pasa mucho tiempo; y yo he visto comerlas a españoles, con hambre, a los principios que comenzaron a destruir las gentes, vecinos y moradores desta isla, y comer de la cola donde tienen las culebras y sierpes la ponzoña y no recibir mal alguno.

Es asimismo toda esta isla descubierta y exenta, no avahada ni sombría; sus sierras y montes y montañas muy altas rasas; los collados, los valles, las cuestas muy bien asentadas, las cuales todas y cada parte dellas las bañan y penetran y apuran los aires y el sol; los valles muy sin nieblas, claros y deleitosos, con sus corrientes ríos y arroyos, y si algunas causan en ellos los vapores, como son muy delgadas y sotiles, fácilmente las resuelve y deshace el sol.

Los aires naturales que se engendran dentro desta tierra son de necesidad claros, sotiles, no espesos, nebulosos ni escuros, sino de buena sustancia, porque se engendran de los frescores de las sierras y montañas tan altas y valles desavahados, que causan las suaves noches, y por eso no se les mezclan vapores o fumosidades extrañas, ni gruesas, ni mala naturaleza, porque no hay de dónde, como quiera que no pasen por lugares cenagosos, podridos o hediondos, ni por donde haya malas yerbas o ponzoñosos árboles que los inficionen con sus vapores, antes los árboles por donde pasan, como sean pinos y otros muchos muy altos que arriba hemos contado son de nobilísima especie o casta, y las yerbas odoríferas y medicinales, como queda declarado, y asi no exceden en alguna de las cuatro primeras cualidades, que son, frío, calor, humidad y sequedad; y

aunque alguna humidad parece tener esta isla más que sequedad, pero recompénsase con la enjutez de la tierra y clemencia de los aires, y también de los vientos, como luego se dirá.

De la sotileza, claridad, buena sustancia y clemencia destos aires podré dar un argumento bien claro, que de cerca de setenta años que ha que cognosco esta isla y habitado en ella muchos años, no me acuerdo que pasase más de un día que no se viese el sol en invierno ni en verano aunque en la verdad no hay invierno, sino que todo el año es verano, pues por navidad canta el ruiseñor, como arriba ha sido relatado.

Los vientos comunes que corren por esta isla y por la mayor parte de todas estas Indias son los que llaman los marineros brisas, y por el aguja del marear se llaman nordeste y nornordeste y lesnordeste que parte son boreales, vecinos del norte, y parte orientales, y así son los más sanos de todos los cuatro cardinales o principales, según los filósofos y médicos y astrólogos, y según Aristóteles en el séptimo de la *Política*, capítulo II, y en el segundo de los *Meteoros*. Los vientos orientales son más sanos que otros, porque por su mucha materia moran más debajo de la vía del sol, por lo cual son más cálidos, y por su calor resuelven las nubes y sotilizan y apuran el aire, y así causan sanidad. *Item*, el aire de las regiones orientales es aire claro y poco seco, templado, entre húmido y cálido, y por esto el viento (que no es otra cosa sino aire movido y forzado a correr por las fumosidades o vapores que salen de la tierra con ímpetu y que de oriente nascen) clarifica las aguas y dales sabor suave, y por esta causa los cuerpos conservan en sanidad por la templanza de sus calidades; de aquí también es que los vientos orientales más que otros abundan en flores y fructos.

Item, las aguas de los ríos también que corren hacia oriente y que por allí entran en la mar, como hay infinitos en esta isla, son mejores y más claras y más sanas; la razón es por el encuentro de los vientos orientales, y también por la reverberación del sol, que viene de oriente, que las apuran y sotilizan. Los vientos boreales, que también corren y vientan en esta isla y proceden de debajo del polo Ártico que llamamos norte, y según Sant Isidro en el libro XIII, capítulo 11, y libro XIV, capítulo 8º, proceden de aquellos montes hiperbóreos que dejimos en el capítulo precedente, donde viven las gentes beatísimas, son asimismo salubres y convenientes a la humana habitación, porque son fríos y secos y vientan con ímpetu y vehemencia, y por razón de su fuerza limpian y apuran el aire ahuyentando las

nubes y vapores gruesos que están en él, y por su frialdad y sequedad endurecen los cuerpos y cierran los poros por de fuera, incluyendo y ahuyentando el calor intrínseco natural para la buena digestión; purifican los humores, subtilizan los espíritus y los sentidos, ayudan la potencia digestiva, la retentiva confortan, el aire pestilencial sanan, augmentan la potencia generativa y así causan en todo sanidad, lo que no puede ser sin mediocridad y templanza.

Pues las aguas desta isla son sanas y maravillosas, y ayudan a la templada y buena habitación humana, por lo que dellas hemos dicho arriba en los capítulos 6º y 7º, bien claro a quien lo leyere parecerá; y la razón desta mediocridad y sanidad es porque son muy dulces, muy movibles y corrientes, clarísimas, muy sotiles y delgadas, descubiertas, donde les da todo el día el sol; descienden de montañas o sierras muy altas, pasan por tierras enjutas y arenosas; con el calor del sol y con el verano muy presto se escallentan, y con la frescura de la noche y con el tiempo que acá tenemos como invierno, aunque no lo es, pero es el más fresco de todo el año, se suelen fácilmente enfriar.

Todas las dichas calidades o propiedades que en este capítulo y en el precedente habemos notificado, ponen y acumulan los que de las señales y juicio que alguna tierra es templada y cómoda y proporcionada para la habitación humana, trataron, del número de los cuales es Avicena en el libro I, sentencia 1ª *De locorum habitabilium indiciis,* capítulo 11, o Hipócrates en el libro *De Aere et aqua,* y Aristóteles en el VII de las *Políticas;* Tolomeo en el *Quadripartito,* tratado II, capítulos 1º y 2º, y Haly, su intérprete; Alberto Magno, en el libro I, tratado primero, capítulo 25 de los *Meteoros,* y en el libro *De Natura locorum,* capítulos 11 y 13, y en el libro de *Passionibus aeris,* et in libro *De morte et vita,* capítulos 8º y 9º; Sancto Tomás en el libro 2º, capítulo 1º y 2º de *Regimine principum,* todo y mucho más de lo dicho comprehende también; Pedro de Alíaco en el opúsculo de *Imagine mundi,* capítulos 11 y 12, sabiamente desta materia tracta.

Y así, de todo lo dicho manifiestamente parece concurrir en esta isla, no sólo la causa universal, aspecto y figura del cielo, pero muchas favorables particulares que juntamente causan en ella mediocridad y templanza, y por consiguiente hacen saluble y deleitable su habitación. Y porque su altura es desde 16 hasta 20 grados, cuanto a su latitud, por eso el sitio que tiene cae debajo del clima primero, según la distribución de los climas que hicieron los antiguos, pero debajo del segundo y tercero según la de los modernos.

Comúnmente la costa o ribera de la mar del sur es más calliente que la del norte, aunque los embates y vientos de la mar ordinarios la templan desde mediodía abajo, como arriba hemos dicho; pero la del norte abunda en frescura más; es la razón porque por aquella parte le vientan las brisas o vientos boreales sin que los impida la tierra, como le vengan descubiertos inmediatamente por la mar. En todas partes, frías o callientes, siempre la costa o ribera de la mar naturalmente es caliente, porque la mar de su género y naturaleza es cálida por la terrestridad que se le apega cálida o quemada por la reverberación de los munchos rayos del sol, que se desparcen por muchas partes sobre ella, y por esto, de necesidad los lugares vecinos a la mar han de ser cálidos y secos o cálidos y húmidos, si no fuere por alguna causa particular, como vemos especialmente en estas islas, según hemos dicho, de las continuas brisas y virazones del día y los terrales de noche.

CAPÍTULO XIX

[*Isla Española. Justificación teórica de sus excelencias. Características varias de la isla. Concluye la materia*]

Entre otras cosas buenas que esta isla tiene no es de dejar de referir ésta, que tampoco es de no mucho estimar, conviene a saber, que en toda ella no crían los españoles piojos ni pulgas. De los piojos por maravilla uno se suele, sino muy raras veces, hallar; de las pulgas, ninguna se halla donde quiera que la casa está de gente habitada. Lo que dellas he visto por experiencia es que cuando se hacen algunas chozas, así como se suelen hacer en las minas, que hoy las hacían y dende a un mes o dos, acabada la mina, por ir a buscar otra mina, dejaban aquella choza, luego que la gente salía se henchía de pulgas, y duraban en ella tres o cuatro o cinco días y después se morían todas. Los vecinos naturales indios desta isla criaban en las hamacas, sus camas, y también en las cabezas, hartos piojos; perecidos ya todos los indios y sucedido en esta tierra tanta multitud de negros, no sé cómo les va de piojos.

Generalmente las naos y la gente que por la mar anda hierven de aquesta fruta, en tanto que para los que de nuevo en la mar caminan

no es poco cuidado y trabajo, pero por el viaje destas Indias vemos una costa singular y de notar: que hasta las Canarias y cient leguas más acá, o por el paraje de las islas de los Azores, son muchos los piojos que se crían, pero desde allí para acá comienzan a morirse todos y llegando a las primeras islas no hay hombre que críe ni vea uno. A la tornada para Castilla van todas las naos y la gente dellas limpios destas criaturas, hasta llegar en la dicha comarca; desde allí adelante, como si nos esperasen, nos tornan luego en mucho número a inquietar.

Dos cosas hobo y hay en esta isla que a los principios fueron a los españoles muy penosas: la una es la enfermedad de las bubas, que en Italia llaman el mal francés, y ésta, sepan por verdad que fue desta isla, o cuando los primeros indios fueron, cuando volvió el almirante don Cristóbal Colón con las nuevas del descubrimiento destas Indias, los cuales yo luego vide en Sevilla y éstos las pudieron pegar en España, inficionando el aire o por otra vía, o cuando fueron algunos españoles ya con el mal dellas, en los primeros tornaviajes a Castilla, y esto pudo ser el año de mill y cuatrocientos y noventa y cuatro hasta el de seis; y porque en este tiempo pasó con un gran ejército en Italia, para tomar a Nápoles, el rey Carlos de Francia que llamaron el Cabezudo, y fue aquel mal contagioso en aquel ejército, por esta razón estimaron los italianos que de aquéllos se les había pegado, y de allí adelante lo llamaron el mal francés. Yo hice algunas veces diligencia en preguntar a los indios desta isla si era en ella muy antiguo este mal, y respondían que sí, antes que los cristianos a ella viniesen, sin haber de su origen memoria, y desto ninguno debe dudar; y bien parece también, pues la divina providencia le proveyó de su propia medicina, que es como arriba en el capítulo 14 dejimos, el árbol de guayacán.[15] Es cosa muy averiguada que todos los españoles incontinentes que en esta isla no tuvieron la virtud de la castidad, fueron contaminados dellas, y de ciento no se escapaba quizá uno si no era cuando la otra parte nunca las había tenido. Los indios, hombres o mujeres que las tenían eran muy poco dellas afligidos, y cuasi no más que se tuvieran viruelas; pero a los españoles les eran los dolores dellas grande y continuo tormento, mayormente todo el tiempo que las bubas fuera no salían.

---

15. De esto hablamos ya en la nota 11 correspondiente al texto de Oviedo.

Lo otro que afligió algunos españoles a los principios fue las que llamaban los indios niguas. Éstas son cierta especie de pulgas, y así saltan como pulgas y son tan chequitas que apenas pueden ser vistas. Engéndranse del polvo de la tierra, y para que no las haya, o se críen menos, requiérese tener la casa siempre muy barrida, regada y limpia. Éstas se meten comúnmente en las lumbres de los dedos de los pies, junto a la uña, y van comiendo y cavando todo el cuero hasta la carne, y allí paran. Cuando comen causan la comezón como de los aradores, y algo más vehemente y más penosa. Ella ya metida en la carne, allí, poco a poco, dentro de un día o dos se corrompe y deja de ser pulga, y hácese una bolsita blanca de un cuero u hollejo delgado, de la hechura de un lenteja y de su tamaño, y si la olvidan siete u ocho días cresce a ser poco menos que un garbanzo: parece propia como un perlita de aljófar. Esta bolsilla está llena de liendres muy blancas y que terná dentro de sí, por chica que sea, más de ciento, y en cierto tiempo todas viven y se tornan negras como fue la madre y son otras tantas niguas. Hanse de sacar con un alfiler apartando el cuero del dedo muy sotilmente y poco a poco porque no reviente o se quiebre, porque si revienta las liendres se desparcen y otras quedan en el agujero que deja, el cuel es tamaño cuanto ella es gorda, y no se pueden bien todas sacar, y por esto luego las liendres que allí quedan se hacen niguas y se convierten en otras bolsas llenas de aquella simiente. Así que, apartando el cuero poco a poco por redondo con el alfiler, después con los dos pulgares de las manos apretando como quien quisiese sacar la materia o podre de algún divieso o granillo, luego sale la bolsa toda entera, según dije, como un grano de aljófar o perla. Ella fuera, hinchen el agujero que deja hecho de ceniza, y luego suelda; a ella echalla en el huego o molella entre dos piedras, porque mueran todas las liendres, y para que no entren más en aquel agujero es bien henchirlo de aceite. Son muy más penosas de sacar antes que la pulguilla se corrompa y haga la bolsilla, y cuanto la bolsa es más grande menos pena dan sacándolas.

Y como en aquellos tiempos primeros andaban los nuestros españoles monteando por su propia culpa los indios que huían de su braveza y crueldad, calzados con alpargates, y no sabían lo que las niguas eran, ni sacarlas, olvidábanse en los pies y podríanse en ellos y escupían infinitas liendres, con las cuales se cundían en otros muchos lugares, y así padecíanse mucha manquedad, aflicción y trabajos. Dije calzados con alpargates, porque allí se esconden aque-

llas pulguillas más que en otro calzado; quien anda calzado con calzas y zapatos, y mejor si con borceguíes, por maravilla le puede entrar alguna. Los indios dellas recibían poco daño, aunque andaban descalzos; lo uno por la limpieza de se lavar muchas veces y lo otro porque tienen diligencia en luego como las sienten sacarlas. Lléganse mucho a la suciedad, y porque los negros son sucios y no se acostumbran a lavar, o también porque quizás su carnadura es más que otra dispuesta para ellas, son dellas más fatigados.

CAPÍTULO CXCVII

[*Gobernación, regimiento y costumbres en la Isla Española*]

Probado en los dos precedentes capítulos generalmente haber tenido todas estas gentes buena gobernación y guardado entre sí todas las especies y distinciones que suelen hacerse de justicia, por argumento fortísimo, conviene a saber, mostrando que si de otra manera fuera, sustentarse tanta gente junta en tan grandes poblaciones y ciudades a vivir vida social y política, como los hallamos que vivían muncho y largo tiempo, fuera imposible; de aquí adelante, para prosecución desta sexta parte que el Filósofo asigna que ha de tener la ciudad o república bien ordenada y por sí suficiente, que es tener jueces y quien gobierne, y que la gobernación sea justa y cual conviene a la buena policía, queremos referir en particular la gobernación y regimiento (según que munchas veces vimos, y en las partes donde no estuvimos noticia dada por personas fidedignas, religiosos de Sant Francişco y Sancto Domingo, y también buenos seglares), que las gentes de todas estas Indias tenían en isla y tierra firme; donde también contaremos sus costumbres, porque a la mala o buena gobernación parece pertenecer.

Y porque no gastemos tiempo en tractar de las tres diferencias de gobernación susodichas, pues deste trabajo ellas mismas nos han librado, esto debemos suponer, que en todas estas Indias, universalmente, si no fue en muy pocas provincias o cuasi ningunas, las cuales nombraremos a su tiempo si Dios quisiere, no tuvieron otra especie de principado y gobernación sino, de las tres susodichas, la primera, conviene a saber, la de uno que es rey o reino, la cual es la más natural y entre todas las más excelente, y semejante a la con

que el padre rige y gobierna a sus hijos; así lo afirma y prueba el Filósofo, libro 8º capítulo 7º de las *Éticas: Ad administradum vero civitates tres sunt species; sunt autem hæc, regnum, et optimorum civium potestas; tertiam a censu censuram, id est politicam, apellari convenit; harum omnium optima est regni.* Et infra: *nam patri ad filium societas regni instar habet; patri enim cura et filiorum. Hinc et Homerus, Jovem patrem appellat paternum, enim imperium regnum esse vult,* etcétera.

De donde parece cuánto más siguieron estas naciones lo más natural y más razonable de los principados y regimientos, en sus policías, que otras munchas. Y esto argumento es no débil de su buen juicio y prudencia natural y mejor que en las otras, pues hallaron y escogeron lo mejor y más perpetuo y más seguro para el gobierno de sus repúblicas, entre las cosas más necesarias para las perpetuar, lo que no hicieron munchas otras.

Supuesto, pues, que fueron gobernadas y regidas por uno que es rey, comencemos a ejemplificar, como solemos, por esta felicísima isla Española. En ella cognoscimos cinco principales reyes que la gobernaban, principaban y regían, cuyos nombres eran: del primero, Guarionex, que reinaba en lo más felice de toda la Real Vega, de que arriba en el capítulo [8] tantas excelencias dejimos. Del segundo, Guacanagarí, y éste principaba en la tercera provincia, en lo postrero della, que llamaban Marién, y éste fue el primero que trató cristianos, porque allí fue a parar el almirante don Cristóbal Colón que descubrió estas Indias, y rescibió él y todos los cristianos que con él venían, paternal, y gracioso, y admirable recibimiento, y no pagables, y aún no pagados ni agradecidos después, munchos beneficios. El rey tercero se llamaba Behechio, la penúltima luenga, y reinaba en la 19ª provincia llamada Xaraguá, en la parte del occidente. Este rey tenía una hermana que había por nombre Anacaóna, en la penúltima el acento, mujer de gran prudencia y autoridad, muy palançiana y graciosa en el hablar y en sus meneos, y que fue muy devota y amiga de los cristianos desde que los comenzó a ver y a comunicar con ellos. El cuarto rey fue Caonabó, la última luenga, que señoreaba en la 22ª provincia, llamada Maguana, contérmina o que partía términos con la de Xaraguá, y oriental a ella. Éste fue valerosísimo y esforzado señor, y de muncha gravedad y autoridad, y según entendimos los que a los principios a esta isla venimos, era de nación lucayo, natural de las islas de los Lucayos, que se pasó dellas acá, y por ser varón en las guerras y en la paz

señalado, llegó a ser rey de aquella provincia y por todos muy estimado. Díjose también que fue casado con la dicha señora, hermana del rey Behechio, Anacaóna. El quinto rey o reino fue del todo oriental, y cuya tierra se nos ofrece primero cuando a esta isla venimos de Castilla, que llamaban los indios Higüey, la letra *e* luenga, y el nombre del rey era Higuanamá, la última luenga también; y en nuestro tiempo reinaba una mujer vieja, muy vieja, puesto que no supe, cuando lo pudiera saber, si este nombre de Higuanamá fue proprio de aquella reina o común de los reyes de aquel reino, como los reyes de Egipto se llamaron todos Faraones, como se llamaban reyes.

Los señores que a estos cinco reyes obedecían eran innumerables, y yo cognoscí grande número dellos y, no poco señores, sino que tenían súbditos infinitos. Decíase tener Guarionex, rey de la Vega Real, otro rey o señor por vasallo, entre otros, llamado Uxmatex, que señoreaba en la 21ª provincia de Cibao (que dejimos en el capítulo [23] llamarse Haití, la última aguda, de donde se denominó toda esta isla, que cuando lo llamaba el rey Guarionex le venía a servir con 16,000 hombres de pelea. El rey o señor que principaba en la 13ª provincia de Haniguayaba, tengo presumpción que era señor y rey libre por sí. La razón que me mueve es por estar aquella provincia al último cabo y más occidental desta isla, bien cincuenta y más leguas del reino o de la ciudad real de Xaraguá, donde tenía principalmente su silla el rey Behechio, y porque había munchos señores otros en aquella provincia, que parece haber sido súbditos de Haniguayaba y militar debajo de su señorío, y por ventura fue lo mismo en otras partes desta isla, sino que de sabello en aquellos tiempos poco cuidado tuvimos; como el rey o señor de los ciguayos, la penúltima luenga, llamado Mayobanex, que no fuese subjecto al rey de la Vega, Guarionex, porque era muy gran señor en la provincia 7ª, puesto que por librar de la prisión o persecución que los españoles hacían a Guarionex, padeció grandes trabajos, haciéndoles muchas guerras, no sé decir si lo hacía como por su rey y señor, o como a quien puesto en gran necesidad se le había encomendado. Lo mismo pudo ser en el reino de Higüey, provincia que numeramos 8ª, donde había munchos señores, y en especial uno que se llamó Cotubanamá, la última luenga, que yo bien cognoscí, de quien arriba, capítulo [3] hablamos. Éste fue valentísimo hombre y de gran gravedad y auctoridad, y se defendió valerosísimamente munchas veces y por munchos días, con su persona y gente, de los cristianos

que le hicieron guerra, del cual hablaremos más largo, si place a Dios, en nuestro *Historia general,* libro 2º; así que no sabré afirmar que fuese súbdito a la reina Higuanamá.

Había en esta isla y en cada reino della munchos nobles y estimados por de mejor sangre que los demás, y que tenían cargo sobre otros como de regillos y guiallos; éstos, en la lengua común desta isla, se llamaban nitaínos, la *i* letra luenga, nobles y principales. Tres vocablos tenían con que pronunciaban el grado y la dignidad o estado de los señores: el uno era Guaoxerí, la última sílaba luenga, el cual ser el menor de los tres grados, como nosotros decimos a los caballeros "vuestra merced", significaba. El segundo era Baharí, la misma última luenga, y éste como a mayor señor quel primero, como cuando a los señores de título decimos "señoría", ellos Baharí lo llamaban. Era el tercero y supremo Matunherí, asimismo el acento en la postrera sílaba, que a solos los reyes supremos, como nosotros a los reyes decimos "Vuestra Alteza", ellos Matunherí lo aplicaban.

Entre todos estos cinco principales reinos fue el más ilustre el del rey Behechio, en aquella provincia o ciudad real de Xaraguá, porque tuvo muy munchos señores que a su reino y jurisdicción suprema pertenecían; y eran por todos, si no me engaño, por lo que después vimos, más de ciento y quizá más de docientos, porque hobo, señaladamente en aquellas provincias de alrededor de Xaraguá, muncha nobleza. Excedían todas las gentes deste reino de Behechio a todas las desta isla, en la lengua ser más delgada y de mejores y suaves vocablos polida; excedían lo mismo en ser hombres y mujeres de más hermosas facciones y disposición natural de los cuerpos y gestos, que era cosa de maravilla. Yo cognoscí e vide, algunos años después que a esta isla venimos, una villa, en el mismo asiento que el rey Behechio tuvo su casa real, de sesenta o setenta españoles vecinos, casados todos con de aquellas señoras o mujeres de los señores, o hijas, que eran tan hermosas cuanto podían ser las más hermosas damas que hobiese en nuestra Castilla. Señaladas fueron algunas en hermosura en el reino de Guarionex y en otras partes desta isla, pero no tan en común y general como las gentes del reino de Behechio. En otras munchas cosas eran estas gentes más polidas, por las cuales había entre nosotros tal manera de decir, que aquel reino de Xaraguá era la corte desta isla.

Todas estas gentes vivían desnudas: los hombres, desde los pies hasta la cabeza; las mujeres casadas, desde algo más abajo de la cinta hasta la rodilla, poco más y algo menos, con cierta manera de faldillas hechas y muy bien hechas de algodón, se cobrían; y puesto que por toda esta isla se hacían éstas de algodón, y las hamacas en que dormían, pero en hacer y labrar cosas de algodón, la gente de Xaraguá era la primera. Todas las doncellas vírgenes, mientras lo eran, ninguna cosa de sus cuerpos se cobrían. Las camas en que dormían, que llamaban hamacas, eran de hechura de una honda, cuanto a lo ancho, puesto que aquello ancho tenía un estado y medio y dos estados, y uno de longura, y todo de hilos de algodón torcidos, no como red atravesados, sino a la luenga extendidos. Atravesaban por todo lo ancho ciertas tejeduras de otros hilos, como randas, de dos dedos de ancho, y había de una a otra, por respecto de lo luengo que tenía toda ella, un palmo y más y menos; a los cabos de la longura de toda ella, que dejimos tener un estado, quedan munchas asas, un palmo de luengo apartadas de la postrera randa, y estas asas son de todos los hilos que la hamaca en el luengo tiene, y en esto no es como honda que tiene solamente un ramal o cuerda de una parte y de otra. Allí, en cada una de aquellas asas, ponen unas cuerdas muy delgadas y bien hechas y torcidas, de mejor materia que de cáñamo, pero no tan buena como de lino (y ésta llaman cabuya, la penúltima luenga), de la manera puestas como si quisiésemos ponellas en las mallas caberas de una red cuadrada, de un cabo y de otro, para haber de colgar la red de ambas partes y que quedase en el aire suspendida. Estas cuerdas son tan luengas como una buena braza, las cuales van a juntarse al cabo como una rosca chica y aun como una manilla. De aquellas dos roscas o manillas se asen con otras cuerdas recias, de gordor de un dedo, muy polidamente hecho, mejor que la hechura de trenza, y átanlas a sendos palos de una parte y de otra, y queda en el aire suspensa, y así se echan en ella, que es buena cama y limpia para tierra donde no hace frío. Tiene más, que siendo de dos estados de ancho y uno de luengo, como dije, no pesa toda ella ocho libras, y puédenla llevar debajo del sobaco. Finalmente, para por camino es propísima.

Tres lenguas había en esta isla distintas, que la una a la otra no se entendía: la una era de la gente que llamábamos el Macorix de Abajo, y la otra de los vecinos del Marcorix de Arriba, que arriba pusimos en el capítulo [2] y capítulo [3] por cuarta y por sexta provincias. La otra lengua fue la universal de toda la tierra, y ésta era

más elegante y más copiosa de vocablos y más dulce el sonido; en ésta, la de Xaraguá, como dije arriba, en todo llevaba ventaja y era muy más prima.

CAPÍTULO CCIIJ

[*Sacrificio de mujeres y criados en los funeralès de la isla Española y naciones del Viejo Mundo*]

Cerca de las mujeres de los reyes, había en esta isla Española, según lo que en aquellos primeros tiempos pudimos entender, otra costumbre harto áspera, pero no singular en el mundo, y ésta fue, que las mujeres se enterraban con los maridos y señores. Las cerimonias o manera del entierro, y si vivas o primero muertas las echaban en cuevas o sepulturas, no lo alcanzamos y tampoco lo escudriñamos. Ésto sólo fue, como dije, de los reyes y señores, no de los hombres particulares, la cual costumbre hallamos asaz entre munchas naciones haber sido celebrada y muy guardada, y tenida también por virtud y señal de fidelidad y castidad observada a sus maridos, y corona de que las buenas mujeres se arreaban y jactaban.

Valerio Máximo, libro 2º, capítulo 1º, por virtud lo atribuye y alaba entre las instituciones loables antiguas, haciendo mención de las gentes de la India, diciendo: ¿qué alabanzas dé yo a los varones fortísimos en este linaje de prudencia? Pues si se consideran las mujeres de la India, hallaremos que les hacen en fortaleza y prudencia grande ventaja, las cuales como de costumbre de la patria, munchas tengan un marido, después de muerto andan en terrible pleito ante los jueces, cuál dellas fue la más amada dél, y la que vence en el pleito, siendo juzgada por la más querida y amada, gozosísima y de todo amor y alegría inflamada, como felicísima, vestida y adornada de fiesta, llevada por sus deudos o criados al fuego donde habían puesto el cuerpo de su marido para, según la costumbre de la tierra, quemarlo; en el cual, voluntariamente, después de abrazado y besado munchas veces el cuerpo, se lanzaba, y en él con él se quemaba. Las otras mujeres que habían sido vencidas quedaban con inmensa tristeza y angustia con la vida, que por aquella causa aborrecían, teniéndose por infelices y afrentadas. Y

añide allí Valerio ciertas hazañas loables de otras gentes, a todas las cuales dice hacer aquesta ventaja; y así, por virtud, parece alabarla. Desto hace mención Bardesanes, siro, en el libro *De fato,* y Tulio, libro 5º de las *Tosculanas;* Strabón, libro 1º, donde asigna la razón desta ley o costumbre, conviene a saber, porque las mujeres algunas veces amaban a algunos mancebos y por ellos se huían de los maridos, o los mataban con veneno, y por obviar a estos inconvenientes se estableció esta ley. Justino, capítulo 65, escribe también lo arriba referido de la contención y pleito sobre quién será la que será quemada con el cuerpo de su marido; también lo cuenta Sant Hierónimo en el libro 1º *Contra Jovinianо;* Eliano, *De varia Historia,* libro 7º, y Servio, libro 5º de las *Eneidas.*

La misma contienda entre las mujeres de Tracia, conviene a saber, de querer ser quemadas en vida, muriendo con sus maridos, afirma Herodoto, libro 5º, algo después del principio, usarse. Lo mismo hace Solino, capítulo 15, teniéndolo por gran honor y corona morir con sus maridos: *Quæ feminæ tenaces sunt pudicitiæ; defunctorum insiliunt conjugum rogos, et quod maximun insigne ducunt, castitatis præcipites in flammas eunt.* Confirma lo dicho Pomponio Mela, libro 2º, capítulo 2º, de los mismos traces: *Nec feminis quidem segnis est animus super mortuorum virorum corpora interfici simulque sepeliri, votum eximium habent. Et quia plures simul singulis nuptæ sunt, cujus id decus apud judicaturos magno certamine affectant moribus habent, estque maxime letum cum in hoc contenditur, vincere.*

Diodoro, libro 18 de su *Biblioteca,* donde tracta los hechos de Alexandre Magno en el noveno año de su imperio, allí escribe que los cátharos, o quizá sin aspiración, cátaros, pueblos de Hungría o vecinos de Hungría, que se llamaba Panonia, tenían la misma ley de enterrarse las mujeres con los maridos, de la manera cruel dicha. De los vénedos, gente de Germania, que las mujeres, muerto el marido, se arrojasen de su voluntad en el huego, y allí se quemasen, tráelo Unnefrido, inglés, llamado después Bonifacio, y arzobispo de Maguncia, en una epístola que escribió a Edoardo, rey de Inglaterra. Procopio, libro 2º de la *Guerra de los godos,* no halla tener la misma costumbre los hérulos, pueblos que habitaban en los nacimientos del río Istro, que agora llaman Danubio; de los cuales refiere Procopio en las planas 89 y 90 munchas bárbaras costumbres, y entre ellas, que la mujer que presumía dejar de sí gloria y buena fama, se ahorcaba junto al sepulcro de su marido; pero la que esto no hacía

era tenida por infame, y de los deudos del marido habida por enemiga. Estos hérulos, después, en tiempo del emperador Anastasio, se convirtieron a la fe; pero mal tenida, no por eso dejaron de cometer gravísimos pecados carnales y robos y salteamientos contra sus vecinos. De los getas, pueblo se Scitia, cuenta en el libro 3º, capítulo 17, Alexander ab Alexandro, que las mujeres, muerto el marido, en especial la más amada, vestida de los más preciosos vestidos que tenía, llevábanla a la sepultura del marido, y allí el más propincuo pariente la mataba, y junto con el cuerpo del marido la enterraban. Y que entre los franceses también se acostumbraba quemar vivos los esclavos, con los cuerpos de los señores, y los criados con los de los amos. *Item*, refiere de los griegos, que, muerto el capitán general del ejército, lo llevaban con solene pompa a real aparato, y los soldados, con los captivos, junto al huego, donde se había de quemar el cuerpo, se acuchillaban. Mactaban allí ovejas y bueyes y otras muchas cosas quemaban con el cuerpo.

Los germanos tenían esta costumbre: que cuando el cuerpo del difunto ardía, según la calidad de la persona y las riquezas que traía, así los amigos y los deudos, estando presentes, de las cosas preciosas que tenían y que muncho estimaban, las echaban en el huego, con gran dolor y gemidos las ofreciendo, con inmenso lucto y tristeza. Munchos de sus amigos y sirvientes, con el excesivo dolor que de la muerte sentían, se mataban allí, o se echaban dentro del huego, el cual los consumía. Lanzaban en el huego todas las cosas que más el difunto caras y amadas tenía, como las espadas, lanzas, escudos y otras armas; los perros que amaban, los halcones y otras aves; los caballos y otras cosas vivas las hacían pedazos todas y lanzaban en el huego para que con el difunto en el huego todo pereciese, y acaeció que los perros que había criado el señor, viéndole quemar el cuerpo, se lanzaron en el huego, donde se quemaron con él.

Fue también costumbre de los griegos y de los etíopes cortarse los cabellos junto a la hoguera y ponellos en el cuerpo, y al huego echar bueyes y otros ganados, y caballos y perros con él, y con ello vino y aceite; y muerto el rey, los servidores y criados más familiares suyos, y los que lo amaban más, matarse allí en par de la hoguera, por perecer juntamente con el rey. Todo esto refiere Alexander ab Alexandro.

Toca otro uso allí que tuvieron los gerthos, pueblos de Scitia, con muncha brevedad, que refiere Herodoto, libro 4º; pero por ser cosa notable quiérola más largamente, a la letra, como la cuenta el

mismo Herodoto, escrebir. Cuando muere su rey, hacen un muy gran hoyo en cuadrada manera, echada la tierra fuera. Toman después el cuerpo y sácanle las tripas, vaciando el estiércol, y muy bien lavadas, hínchenlas de cierta especie de mimbres, polvos hecha, y de simiente de apio y de anís e inciencio y otras confeciones aromáticas y odoríferas; llenas desto, cósenlas y métenlas en el cuerpo, después de lo cual úntanlo por de fuera poniendo una costra de cera buena. Acabado todo esto, pónenlo en una litera y llévanlo a otra provincia de las de su imperio. La gente della, en lugar de lucto, córtanse parte de las orejas y enrededor los cabellos, y hiérense los brazos y hácense llagas en las frentes y en las narices, y las manos izquierdas se pasan de parte a parte con saetas. De allí llevan el cuerpo del rey a otra gente y provincia que debe hacer otro tanto, aunque Herodoto no lo expresa. Después que todas las provincias y gentes de su señorío el cuerpo han visitado, pónenlo en la sepultura, y ahogan una de sus mancebas y pónenla junto a él. Matan lo mismo el compadre que le solía dar a beber, y el cocinero y caballerizo o aquel que le traía el caballo, y el mozo de espuelas y el arreo y los caballos, y de todas las otras cosas las primicias o las más principales. Poníanle también los vasos o vajillas de oro, porque de plata ni otro metal no hacían caso. Cubren la sepultura con cierta madera para que la sepultura quede hueca, y todas las cosas de suso dichas quedan dentro. Esto hecho, danse gran priesa toda la gente a echar tierra sobre la madera, y cuanto mayor pueden suben aquel montón. Pasado un año, hacen lo siguiente: de los criados de su cámara y casa real, que todos son hijos de caballeros e ilustres, los más privados, íntimos, y a quien mayor amor mostraba, y que cuando el rey moría dejaba señalados, cincuenta no menos ahogaban, y cincuenta caballos, los más preciosos, también mataban; de los cuales sacadas las tripas, henchíanlos de paja y cosíanlos; poníanlos después sobre ciertos maderos junto al sepulcro, como que estuviesen asentados, y puestos sus frenos y riendas; sobre cada uno asentaban en cierta manera uno de los mancebos cincuenta que habían ahogado, y todos estos caballeros, del modo susodicho puestos en derredor del sepulcro, el entierro de su rey se acababa. Todo esto cuenta Herodoto con algunas otras particularidades.

De lo dicho, parece que los reyes y señores que hobo en esta isla, si mandaban enterrar consigo a sus mujeres o alguna dellas, no fueron los primeros que aquesta ley pusieron en el mundo, ni parece haber sido tan cruel ni más irracional que la que había en otras

partes, ni fue tampoco en estos reinos general, porque sólo los señores la usaban y no los particulares, como entre otras munchas gentes por altos y bajos se acostumbraba, y así en esta parte, aquéstas llegarse más cerca de razón y alongarse más lejos de crueldad que las demás, mostraron. Y si las mujeres de su propria voluntad, con alegría por morir con sus maridos, se mataban o se consentían matar (lo que, como apunté, no averiguamos), correrá por ellas la sentencia de Valerio Máximo, y así pueden ser alabadas las fieles a sus maridos, y atribulles corona de castidad. Todo lo cual no deroga a la buena gobernación que las gentes desta isla tenían, como ni a la de los griegos, si en lo demás era buena, derogaba; antes, por el contrario, en alguna manera la adornaba.

BIBLIOGRAFÍA

Anuario de Estudios Americanos. Núm. XXIII, dedicado por la Escuela de Estudios Hispanoamericanos y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla a la memoria del Excmo. Señor Don Manuel Giménez Fernández. Sevilla, 1966. Contiene diez estudios sobre Fray Bartolomé de las Casas, de los cuales se hizo separata el mismo año con el título: *Estudios Lascasianos.*

Arnaldsson, Suerker: *La conquista Española según el juicio de la Posteridad. Vestigios de la Leyenda Negra.* Instituto Iberoamericano de Gotemburgo, Suecia, Insula, Madrid, 1960.

Arranz Márquez, Luis Antonio: "Fray Bartolomé de las Casas y la Familia Colón". Separata de la obra *Estudios sobre Fray Bartolomé de Las Casas,* publicado en el mes de septiembre de 1974.

Batista García, Francisco A: *¿Fue ordenado en La Vega Bartolomé de Las Casas?* Fundación García Arévalo, Inc. Santo Domingo, 1974.

Batallón, Marcel: *Estudios sobre Bartolomé de Las Casas,* Ediciones Península, Barcelona, 1976.

Y. A. Saint-Lu: *El Padre Las Casas y la defensa de los Indios.* Editorial Ariel, Barcelona, 1974.

Bartolomé de Las Casas (1474-1974) e Historia de la Iglesia en América Latina. Segundo Encuentro Latinoamericano de Cehira, en Chiapas (1974). Editorial Nova Terra, Barcelona, 1976.

Carbia, Rómulo: *La Crónica Oficial de las Indias Occidentales.* Edición Definitiva. Buenos Aires, 1940.

Castro, Américo: "Fray Bartolomé de Las Casas", Capítulo III de la obra *Cervantes y los Catecismos Españoles.* Libro de Bolsillo de Alianza Editorial, Alfaguara, Madrid, Barcelona, 1966.

Esteve Barba, Francisco. *Historiografía Indiana.* Editorial Gredos, Madrid, 1964.

Fabié, Antonio María: *Vida y Escritos de Fray Bartolomé de Las Casas, Obispo de Chiapa.* 2 Tomos. Madrid. Imprenta de Manuel Jinesta, 1879.

Gutiérrez, Carlos: *Fray Bartolomé de Las Casas. Sus Tiempos y su Apostolado.* Madrid, Imprenta de Fortanet, 1878.

Giménez Fernández, Manuel: *Bartolomé de Las Casas.* 2 Tomos. Ediciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1953 y 1960, respectivamente.

—*Breve biografía de Fray Bartolomé de Las Casas.* Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, 1966.

Hanke, Lewis: *Estudios sobre Fray Bartolomé de Las Casas y sobre la lucha por la justicia en la conquista Española de América.* Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca. Caracas, 1968.

La lucha española por la justicia en la conquista de América, Aguilar Madrid, 1967.

Bartolomé de Las Casas. Letrado y Propagandista. Ediciones Tercer Mundo, 1965.

La lucha por la justicia en la conquista de América. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1949.

Historia Negativa de España en América, Ateneo, Madrid, 1956.

———— y Giménez Fernández, Manuel: *Bartolomé de Las Casas (1474-1566): Bibliografía Crítica y Cuerpo de Materiales para el Estudio de su Vida, Escritos, Actuación y Polémicas que suscitaron durante cuatro siglos.* Fondo Histórico y Bibligráfico José Toribio Medina, Santiago de Chile, 1954.

Losada, Angel: *Fray Bartolomé de Las Casas a la Luz de la Moderna Crítica Histórica.* Editorial Tecnos, Madrid, 1970.

O'Gorman, Edmundo: *Cuatro Historiadores de Indias.* Sep / Setentas, México, 1972.

Olivart, Marqués de, y Vacas Galindo, Maestro Fray Enrique: *Fray Bartolomé Las Casas. Disputa o Controversia con Ginés de Sepúlveda* conteniendo acerca la licitud de la conquista de las Indias, con una noticia bibliográfica por el Marqués de... acompañada de su ensayo: Fray Bartolomé de Las Casas, su obra y su tiempo, por el Padre Maestro Fray...

Martínez, Fray Manuel María, O P: *El Obispo Marroquín y el Franciscano Motolinia, Enemigos de Las Casas,* Madrid. Imprenta La Rafa, 1954.

Mejía Sánchez, Ernesto: *Las Casas en México.* Exposición Bibliográfica Conmemorativa del Cuarto Centenario de su Muerte (1566-1966) Instituto Bibligráfico Mexicano. Universidad Nacional Autónoma de México. 1967.

Menéndez Pidal, Ramón: *El Padre Las Casas. Su doble Personalidad.* Espasa-Calpe, S. A. Madrid, 1963.

———— *El Padre Las Casas y Victoria con otros temas de los siglos XVI y XVII.* Colección Austral. Espasa-Calpe, S.A., 1958.

Miranda, Sor María: *El Libertador de las Indias.* Aguilar, S. A. de Ediciones. Madrid, 1954.

Pérez de Tudela Bueso, Juan: *El Padre Las Casas desde Nuestra Epoca.* Publicaciones de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, Santander, 1966.

Powell, Philip W: *El Arbol del Odio.* Ediciones José Porrúa S. A., Madrid, 1972.

Queralto Moreno, Ramón-Jesús: *El Pensamiento Filosófico-Político de Bartolomé Las Casas.* Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1976.

Ramos, Demetrio: *El Padre Córdoba y Las Casas en el Plan de la Conquista Pacífica de la Tierra Firme* (SPI).

Rodríguez Demorizi, Emilio: *Los Dominicos y las Encomiendas de Indias en la Española.* Academia Dominicana de la Historia. 8vo

Centenario del Nacimiento de Santo Domingo de Guzmán. Vol. XX, Editora del Caribe. C. por A., Santo Domingo, R. D. 1971.

Saint Lu, André: *La Vera Paz. Espíritu Évangélique Et Colonisation.* Centre de Recherches Hispaniques, París, 1968.

OBRAS DE LAS CASAS

Historia de las Indias. Tres tomos. Biblioteca Americana. Serie Cronistas de Indias. Edición de Agustín Millares Carlo y Estudio Preliminar de Lewis Hanke. Fondo de Cultura Económica. México, Buenos Aires, 1965. *De Regia Potestate o Derecho de Autodeterminación.* Edición Crítica Bilingüe por Luciano Pereña, J. M. Pére-Prendes Vidal Abril y Joaquín Azcárraga. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1969; *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias.* Prólogo de Gregorio Wemberg. Eudeba, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1966; *Apologética Historia Sumaria.* Dos tomos. Edición preparada por Edmundo O'Gorman, con estudio preliminar, apéndices y un índice de materias. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1966; *Obras Escogidas de Fray Bartolomé de Las Casas.* Cinco tomos. Texto fijado por Juan Pérez de Tudela Bueso y Emilio López Oto. Estudio Crítico Preliminar y Edición por Juan Pérez de Tudela Bueso. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1957; *Tratado de Indias y el Doctor Sepúlveda.* Estudio Preliminar de Manuel Giménez Fernández. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Caracas. 1962; *Los Indios de México y Nueva España,* Antología, Edición, Prólogo, Apéndices y Notas de Edmundo O'Gorman, con la colaboración de Jorge Alberto Manrique. Editorial Porrúa, S. A. "Sepan Cuántos" No. 57; *Ideas y Querellas en la Nueva España: Las Casas, Sahagún, Zumárraga y otros.* Prólogo de Ramón Xirau. Alianza Editorial, Madrid, 1973; *Los Tesoros del Perú.* Traducción y anotación de Angel Losada García. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, *MCMLXIII;* Tratados. Dos tomos. Prólogos de Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández, transcripción de Juan Pérez de Tudela Bueso y traducción de Agustín Millares Carlo y Rafael Moreno.

ÍNDICE

Oviedo y las Casas en la historiografía indiana
Jorge Tena Reyes 7

GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO

HISTORIA GENERAL Y NATURAL DE LAS INDIAS

DEL LIBRO SEGUNDO

Capítulo VI 35
Capítulo VIII 40
Capítulo XII 46
Capítulo XIII 49
Capítulo XIV 58

DEL LIBRO TERCERO

Proemio 63
Capítulo I 64
Capítulo II 66
Capítulo III 69
Capítulo IV 71
Capítulo V 75

Capítulo VI 79
Capítulo VII 86
Capítulo X 89
Capítulo XII 93

DEL LIBRO CUARTO

Proemio 105
Capítulo I 106
Capítulo II 113
Capítulo III 118
Capítulo IV 122
Capítulo V 126
Capítulo VII 129
Capítulo VIII 134

DEL LIBRO QUINTO

Capítulo II 143
Capítulo III 146
Capítulo IV 156
Capítulo V 159
Capítulo VI 163
Capítulo VII 166
Capítulo VIII 171
Capítulo IX 175
Capítulo XI 178
Capítulo XII 180

DEL LIBRO SEXTO

Capítulo I 183
Capítulo II 186
Capítulo III 189
Capítulo IV 193
Capítulo VI 195
Capítulo VII 197
Capítulo VIII 200
Capítulo XI 221
Capítulo XXVI 224
Capítulo LI 224

DEL LIBRO SÉPTIMO

Proemio 229
Capítulo I 231
Capítulo II 236
Capítulo III 242
Capítulo Iv 243
Capítulo V 245
Capítulo VI 245
Capítulo VII 245
Capítulo VIII 247
Capítulo X 247
Capítulo XI 249
Capítulo XIII 250
Capítulo XIV 250
Capítulo XV 256

DEL LIBRO OCTAVO

Capítulo I 259
Capítulo II 263
Capítulo III 265
Capítulo IV 266
Capítulo V 267
Capítulo VI 268
Capítulo VII 270
Capítulo VIII 271
Capítulo IX 271
Capítulo X 272
Capítulo XI 273
Capítulo XII 273
Capítulo XIII 274
Capítulo XIV 275
Capítulo XV 275
Capítulo XVI 276
Capítulo XVII 276
Capítulo XVIII 277
Capítulo XIX 278
Capítulo XX 279
Capítulo XXV 281
Capítulo XXIX 282
Capítulo XXXIII 283

DEL LIBRO NOVENO

Capítulo I 287

Capítulo II 287
Capítulo III 288
Capítulo IV 288
Capítulo VI 297
Capítulo VII 298
Capítulo VIII 299
Capítulo IX 300
Capítulo X 301
Capítulo XIII 302
Capítulo XIV 303

DEL LIBRO DÉCIMO

Capítulo III 305
Capítulo IV 308
Capítulo V 310
Capítulo VI 311
Capítulo VII 311
Capítulo VIII 312

DEL LIBRO DECIMOPRIMERO

Capítulo I 313
Capítulo II 315
Capítulo VI 316

DEL LIBRO DECIMOTERCERO

Capítulo VIII 319
Capítulo IX 321

DEL LIBRO DECIMOCUARTO

Capítulo II 327
Capítulo III 328
Capítulo IV 329
Capítulo VI 330
Capítulo VII 331

DEL LIBRO DECIMOQUINTO

Capítulo I 333
Capítulo II 337
Capítulo III 338
Capítulo VII 342
Capítulo VIII 343

BIBLIOGRAFIA 345

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

HISTORIA DE LAS INDIAS

DEL LIBRO PRIMERO

Capítulo XLVII 351
Capítulo L 358
Capítulo LXXXIX 360
Capítulo XC 362
Capítulo XCI 367
Capítulo XCII 373
Capítulo XCIII 376

Capítulo XCIX 380
Capítulo C 381
Capítulo CI 385
Capítulo CII 388
Capítulo CV 394
Capítulo CVI 397
Capítulo CVII 399
Capítulo CVIII 403
Capítulo CIX 405
Capítulo CX 408
Capítulo CXI 411
Capítulo CXIII 414
Capítulo CXIV 417
Capítulo CXV 421
Capítulo CXVI 423
Capítulo CXVII 425
Capítulo CXVIII 429
Capítulo CXIX 433
Capítulo CXX 435
Capítulo CXXI 440
Capítulo CXXIII 444
Capítulo CXXIV 447
Capítulo CXLVI 452
Capítulo CXLVII 454
Capítulo CXLVIII 457
Capítulo CXLIX 459
Capítulo CLI 462

Capítulo CLII 464
Capítulo CLIII 468
Capítulo CLVII 472
Capítulo CLVIII 476
Capítulo CLIX 480
Capítulo CLX 485
Capítulo CLXI 488
Capítulo CLXIII 491
Capítulo CLXVII 497
Capítulo CLXVIII 501
Capítulo CLXIX 506
Capítulo CLXXVII 511
Capítulo CLXXVIII 515

DEL LIBRO SEGUNDO

Capítulo LIV 521

DEL LIBRO TERCERO

Capítulo III 527
Capítulo IV 530
Capítulo V 533
Capítulo VI 538
Capítulo XIII 542
Capítulo XIV 545
Capítulo XVI 550
Capítulo XVII 553
Capítulo XVIII 558
Capítulo XIX 561

APOLOGÉTICA HISTORIA

DEL LIBRO PRIMERO

Capítulo II 567
Capítulo III 572
Capítulo IV 578
Capítulo V 582
Capítulo VI 587
Capítulo VII 592
Capítulo VIII 597
Capítulo XII 601
Capítulo XVII 605
Capítulo XVIII 609
Capítulo XIX 613
Capítulo CXCVII 616
Capítulo CCIII 621

BIBLIOGRAFIA 627

Este libro se terminó de imprimir
el día 12 de diciembre de 1988
en los Talleres Gráficos de
EDITORA CORRIPIO,C. POR A.
Calle A esq. Central
Zona Industrial de Herrera
Santo Domingo, República Dominicana